

TESIS DOCTORAL

AÑO 2021

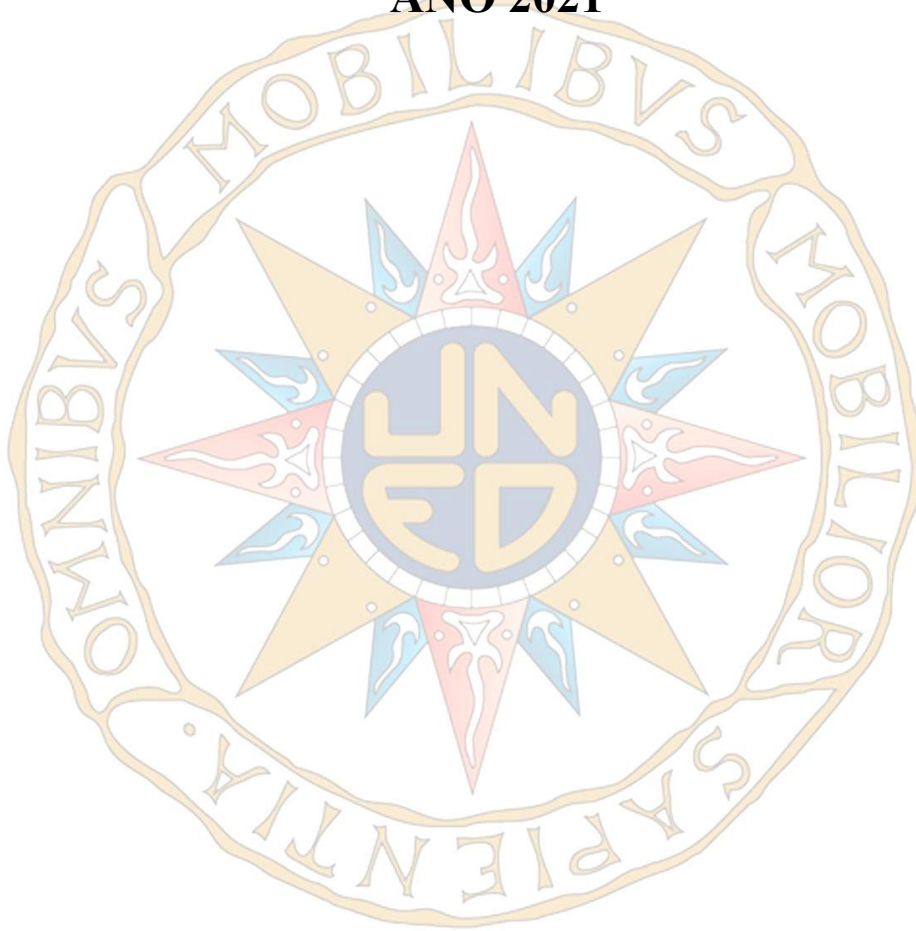


IMAGEN Y POLÍTICA DE UN REINADO: LAS EXEQUIAS DE FELIPE IV

BENITO RODRÍGUEZ ARBETETA

**PROGRAMA DE DOCTORADO EN HISTORIA E
HISTORIA DEL ARTE Y TERRITORIO.**

DIRECTOR: D. JUAN ANTONIO SÁNCHEZ BELÉN

A mis padres.

Agradecimientos

En primer lugar deseo expresar mi agradecimiento por sus sugerencias, observaciones y ayuda a las siguientes personas:

D. Pedro Aguiar-Branco, D^a. Elena Arias, D. José Javier Azanza López, D^a. Letizia Azcue Brea, D^a. Alicia Bazarte Martínez, D. Antonio Bonet Correa, D. Daniel Crouch, D. Fernando Cruz Isidoro, D. Jaime Cuadriello, D. Matías Diez Padrón, D. Rafael Fera, D^a. Alejandra Mayela Flores Enríquez, D. Rogelio Folgueras, D. José Julio García Arranz, D. Rafael García Serrano, D. Jesús Gómez Jara, D^a. Elvira González Gozalo, D. Joaquín Huertas, D. Philippe Malgouyres, D. María Jesús Mejía, D^a. Alma Montero Alarcón, D. Pedro Olea Álvarez, D. Jesús Paniagua Pérez, D. Jesús Pérez Morera, D. Javier Portús, D. José Ramón Ruiz Amorós, D^a. Nuria Salazar Simarro, D^a. Mercedes Sanz de Andrés, D. Enrique Tovar Esquivel, D. José Antonio Urbina, D. Gonçalo Vasconcelos e Sousa.

Asimismo quiero agradecer al personal responsable de las siguientes instituciones por la atención prestada:

Real Academia de la Historia, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, la Real Academia Española Archivo General de Palacio, Archivo de la Santa Iglesia Catedral de Toledo, Archivo de la Catedral de Sigüenza, Archivo Municipal de Segovia, Archivo y Biblioteca del Monasterio de El Escorial, Archivo de la Real Chancillería de Valladolid, Archivo Municipal de Sanlúcar de Barrameda, Archivo General de la Fundación Casa Medina Sidonia, Biblioteca Nacional de España, Biblioteca General de Palacio, Biblioteca central de la UNED, Biblioteca de la Universidad Eclesiástica San Dámaso; en Portugal la Biblioteca Municipal de Évora, la Universidad de Évora, la Biblioteca Municipal de Estremoz y la Biblioteca Pública de Braga; en México la Biblioteca del Convento de San Gabriel Arcángel de Cholula, el Archivo General de la Nación (México), Museo del Virreinato en Tepozotlan, el Instituto Nacional de Antropología e Historia y la Biblioteca Palafoxiana (Puebla de los Ángeles, México). De manera especial deseo mostrar mi gratitud a los archiveros D^a M^a Jacinta Canelas, D. Luis Miguel de la Cruz, D^a M^a Gertrudes Falcão, D^a Nieves García Ortiz, D^a Ana María Laviña Rodríguez, D^a Caridad López Ibáñez, D. Felipe Peces Rata y D. Paulo Simões Rodríguez.

Finalmente, mi gratitud al profesor D. Juan Antonio Sánchez Belén por sus enseñanzas e inestimable ayuda para la elaboración y creación de una visión global sobre un tema tan complejo y diverso, así como por su paciencia y saber.

Índice.	7
Abreviaturas.	9
Introducción.	11
Parte I. <i>Sol occidit</i> : Ceremonias de reconocimiento de la majestad real.	19
1. <i>Venit hora</i> : la muerte del rey.	21
2. El teatro de la muerte. Las honras fúnebres.	57
2.1. Recepción de la muerte del rey en la Monarquía: Procedimiento y vías de información.	57
2.2. Las exequias de Estado cortesanas.	72
2.2.1. Las exequias cortesanas en Madrid.	73
2.2.2. Las exequias de los embajadores españoles en las cortes católicas europeas.	76
2.2.3. Las exequias cortesanas en los territorios italianos de la Monarquía.	78
2.2.3.1. Las exequias en Milán.	78
2.2.3.2. Las exequias de Estado en el virreinato de Nápoles.	80
2.2.3.3. Las exequias de Estado en el virreinato de Sicilia.	82
2.2.4. Exequias de Estado en los territorios de ultramar.	84
2.2.4.1. Exequias en el virreinato de Nueva España.	84
2.2.4.2. Exequias en el virreinato del Perú.	87
2.2.4.3. Exequias de Estado en las islas Filipinas.	91
2.3. Las exequias de los reinos.	92
2.3.1. Las exequias de las instituciones representativas de los reinos.	92
2.3.2. Las exequias de las ciudades, villas y lugares: los reinos de luto.	95
2.3.3. La participación del clero y de las Universidades en las exequias reales.	120
Parte II. Retrospectiva de un reinado: el discurso político y simbólico en las exequias.	133
1. El marco geopolítico del reinado.	135
1.1. El mapa como símbolo real, nacional y estatal. Imagen simbólica del territorio: alegorías cartográficas.	135
1.2 Monarquía, Estado, Nación y Patria.	147
2. El rey y la dinastía. Imágenes y símbolos del poder real y de la continuidad dinástica.	155
2.1. La unidad de los reinos y vasallos en la Corona. De la corona real a la corona de gloria.	155

2.2. España como León y la familia leonina: la representación simbólica del rey.	168
2.3. Figuras de continuidad en la retórica panegírica: águila, fénix, árbol.	184
2.4. El rey sol: <i>lucet et fovet</i> . La protección y prosperidad de los reinos.	200
2.5. El cetro. <i>Cor Regis in manu Domini</i> .	207
3. La práctica política: la valoración del reinado por los súbditos.	213
3.1. La religiosidad del príncipe.	213
3.1.1. La devoción al Santísimo Sacramento y la lucha contra la herejía.	215
3.1.2. La defensa de la Iglesia y la propagación de la fe.	223
3.2. La buena razón de Estado y la reputación del príncipe.	226
3.3. El Rey y los súbditos: discursos de lealtad.	232
Conclusiones.	261
Fuentes y Bibliografía.	267
Anexo gráfico y documental. Láminas, figuras e imágenes.	305

Abreviaturas

ACPA.....	Archivo de la Catedral de Puebla de los Ángeles
ACS.....	Archivo de la Catedral de Salamanca
ACSg.....	Archivo de la Catedral de Sigüenza
ACT.....	Archivo de la Catedral de Toledo
AGI.....	Archivo General de Indias
AGP.....	Archivo General de Palacio
AGS.....	Archivo General de Simancas
AHNob.....	Archivo Histórico de la Nobleza
AMS.....	Archivo Municipal de Salamanca
AMSG.....	Archivo Municipal de Segovia
AMT.....	Archivo Municipal de Toledo
ARCHV.....	Archivo de la Real Chancillería de Valladolid
AUSA.....	Archivo Universidad de Salamanca
AVM.....	Archivo de la Villa de Madrid
BHRG.....	Biblioteca Hospital Real de Granada
BNE.....	Biblioteca Nacional de España
BRAH.....	Biblioteca Real Academia de la Historia
BL.....	British Library
RAE.....	Real Academia Española
RB.....	Real Biblioteca
coord./coords.....	coordinador/s
ed./eds.....	editor/s
exp.....	expediente
f./ff.....	folio/s
fig./figs.....	figura/s
grab.....	grabador
h.....	hacia
inv.....	inventario
lám.....	lámina
leg.....	legajo
lib.....	libro

mrs.....	maravedíes
ms.....	manuscrito
p./pp.....	página/s
rv.....	real de vellón
s.a.....	sin año
s.e.....	sin editor
s.i.....	sin imprenta
s.l.....	sin lugar de edición
t.....	tomo
vol.....	volumen

Introducción

El fallecimiento de Felipe IV el Grande, rey de las Españas y emperador de las Indias, en el mes de septiembre de 1665, y sus disposiciones testamentarias, en orden al gobierno de su Monarquía durante la menor edad del rey niño Carlos II, inauguraban políticamente un tiempo nuevo marcado por la incertidumbre y la esperanza que todo cambio suscita entre la gente. La historiografía del reinado y del monarca, sin embargo, apenas se ha ocupado de analizar los sentimientos que este vacío generaba en los vasallos y reinos. Martín A. S. Hume dedica algunas páginas, no del todo bien documentadas, a la enfermedad, muerte y funerales en el Alcázar Real, y posterior entierro de Felipe IV en el Monasterio de El Escorial, sin otro propósito que el de poner broche final a la biografía del monarca, lo que asimismo ejecuta Alfredo Alvar Ezquerro, pero no lo hace Robert Stradling, en una biografía infinitamente superior a las anteriores, para quien este aspecto resultaba a todas luces irrelevante, y no ha sido el único¹. Es Gabriel de Maura y Gamazo quien, en los primeros capítulos de su estudio sobre el reinado de Carlos II, dedica una atención especial a los postreros días de vida de su antecesor en el trono y, en particular, al desafecto mostrado entre los cortesanos, con algunas excepciones significativas, puesto de relieve, a su juicio, en la ausencia de sentidas manifestaciones de dolor por la muerte del monarca, como si estos tuvieran puestas sus miras en el sucesor y en la Regente, en el futuro, no en el pasado, ni siquiera en el presente². Esta supuesta actitud de los criados de la Casa Real y del personal de las instituciones de gobierno puede parecer a primera vista un asunto baladí, pero no lo es, ya que plantea al historiador una cuestión de gran calado, el tipo de relación existente entre la Corona, representada en la persona del monarca, y los súbditos. Abordar esta cuestión es el objeto de la presente investigación.

El estudio de las honras fúnebres se perfilaba como la opción más viable para indagar en estos vínculos hacia 1665, fecha clave para la Monarquía, pues la identificación de los reinos y vasallos con este régimen político implicaba su reconocimiento y la aceptación, en última instancia, de la Corona como elemento que los cohesionaba, constituyéndose así el conjunto de los territorios de los Habsburgo en una unidad política bajo la autoridad del soberano, donde la lealtad entre las partes actuaba como el pilar sobre

¹ Martín A. S. Hume, *La Corte de Felipe IV: La decadencia de España*, Sevilla, Ediciones Espuela de Plata, 2009; Alfredo Alvar Ezquerro, *Felipe IV el Grande*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2018; Robert Stradling, *Felipe IV y el gobierno de España*, Madrid, Cátedra, 1989. Tampoco se aborda el asunto en José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano (coord), *Felipe IV: el hombre y el reinado*, Real Academia de la Historia-Centro de Estudios Europa Hispánica, 2005, donde se recogen trabajos muy interesantes sobre el personaje y su reinado. Y lo mismo acontece con el voluminoso conjunto de trabajos sobre Felipe IV bajo la dirección de José Martínez Millán y Manuel Rivero Rodríguez.

² Gabriel Maura y Gamazo, *Carlos II y su Corte. Ensayo de reconstrucción biográfica*, Madrid, Librería de F. Beltrán, 1911. Hay reedición del 2018 de Luis Ribot García en la editorial Boletín Oficial del Estado.

el que se erguía el complejo entramado constitucional de la Monarquía. Pero ¿por qué centrarse en las exequias? Porque su celebración era común en todos los reinos, con independencia de que se ajustasen a unas normas emanadas, o no, de la Corona, y porque en ellas participaba de forma activa el conjunto de la sociedad.

La reconstrucción de los acontecimientos realizada por el duque de Maura a partir de los datos aportados por las *Gacetas* publicadas en su momento y de alguna correspondencia no resultaba demasiado útil porque estos documentos soslayan el sentir de los súbditos, ya que el objetivo esencial de sus autores –y editores, en el caso de las primeras y de las hojas volanderas que circulaban en Madrid y en las principales ciudades de la Monarquía– consistía en narrar los hechos con la mayor veracidad posible, aunque desde ópticas distintas, lo que explica ciertas omisiones o prolijidades, para atraerse a un público curioso, ávido de noticias³. En cambio, los libros de exequias y los sermones fúnebres publicados con motivo de las celebraciones de las honras de Estado organizadas por la Corona o por sus máximos representantes, allí donde el rey no estaba presente, pero también por las instituciones propias de cada reino y por las ciudades, villas y lugares, fuesen de señorío o de realengo, además de las realizadas por las Universidades y por el clero regular y secular, nos sitúa ante una realidad distinta a la presentada en las *Gacetas*. En esos textos, no siempre impresos, los elementos meramente descriptivos relacionados con la organización de las exequias y la construcción y decoración de las arquitecturas efímeras levantadas en los templos –y en otros escenarios–, en las que se colocaba un simulacro del féretro del rey, alternan con un discurso político y religioso visible en los emblemas y jeroglíficos que colgaban de las paredes enlutadas de los templos, pero también, por supuesto, en las oraciones fúnebres de los predicadores. El problema radicaba en cómo analizar el contenido de dichos escritos para determinar el alcance exacto que tuvo el óbito de Felipe IV en sus vasallos y reinos, si su lealtad permanecía viva, si se proyectaba hacia el sucesor y la reina gobernadora; en suma, si se mantenía enderezada, metafóricamente, la columna de la Monarquía con la que se identificaban todos los súbditos.

Indagar en este corpus documental no ha resultado tarea fácil. El primer obstáculo al que debíamos enfrentarnos era su dispersión en diferentes bibliotecas y archivos tanto españoles como americanos, aunque los repositorios bibliográficos de los principales centros documentales han sido de gran utilidad para su localización. El segundo lo marcaba la amplitud del territorio a estudiar, pues no se circunscribía a las fronteras peninsulares sino

³ Sobre el tema, Mario Infelise, “Los orígenes de las Gacetas: sistemas y práctica de la información entre los siglos XVII y XVIII”, *Manuscrits: Revista d’Història moderna*, 23, 2005, pp. 31-44; Wolfram Aichinger, “La cara oculta de la opinión pública. Avisos, pasquines y cartas interceptadas en la Corte española del siglo XVII”, *Memoria y Civilización. Anuario de Historia*, 19, 2016, pp. 17-49; Giuseppine Ledde, “Recrear la manifestación festiva ‘para que la vea quien no la vió y quien la vió la vea segunda vez’”, en Pedro Manuel Cátedra García (ed), *Géneros editoriales y relaciones de sucesos en la Edad Moderna*, Salamanca, SEMYR, 2013, pp. 231-248. En esta misma obra colectiva se puede consultar el estudio de Carmen Espejo-Cela, “Gacetas y relaciones de sucesos en la segunda mitad del siglo XVII: Una comparativa europea”, pp. 71-88.

que abarcaba también los territorios italianos y de ultramar, lo que dificultaba, por otro lado, el acceso en persona a los archivos estatales, municipales y privados, seculares o eclesiásticos, a fin de consultar las actas de sus respectivos cabildos, aparte de que la incompatibilidad de sus horarios de consulta con los de una actividad profesional ralentizaba la investigación, motivo por el que se tuvieron que seleccionar aquellos centros documentales a los que se podía acceder fácilmente en días laborales o en el periodo vacacional. Sin embargo, el escollo, más complejo y difícil de abordar lo ofrecía la propia documentación, no tanto por la exactitud de los acontecimientos narrados o por su distorsión deliberada por sus autores y las entidades que los generaban buscando el beneplácito de la Corona, sino porque los conceptos utilizados en los libros de exequias podían o no ajustarse al lenguaje visual y escrito, llegando en algunos casos a ser contradictorios, lo que nos obligaba a resaltar y explicar las contradicciones aparentes para su comprensión; como también precisábamos entender y explicar el lenguaje simbólico por la facilidad con que es captado e interiorizado de forma consciente o inconsciente por el individuo o por grupos identitarios con códigos comunes. Se imponía, por lo tanto, discernir –si es que existían– el discurso propagandístico y de exaltación del soberano difunto de aquellos que podían inculcar ciertas conductas éticas en lo personal y en lo político a los gobernantes y a los gobernados, cuando no justificar el ideario político y religioso de Felipe IV, puesto en práctica durante todo su reinado, con especial hincapié en la ruptura o continuidad de los vínculos de lealtad establecidos entre la Corona y los reinos, entre los vasallos y el rey, a quienes debía proteger como padre amoroso.

Cuestión aparte es el tratamiento de los sermones fúnebres reales⁴. Es preciso advertir que estos se rigen por unas pautas recogidas en ciertos manuales para predicadores, por lo que tanto en la forma como en el contenido todos presentan unas mismas características⁵. No obstante, los autores adaptarán las normas y recomendaciones a su particular modo de entender el sermón, por lo que su contenido variará mucho en el tono y en el discurso, como también lo condicionará la entidad que los encarga (Corona, ciudad, cabildo eclesiástico, monasterio, convento o universidad), la vinculación que el predicador mantiene con el soberano, por pertenecer al grupo exclusivo de los predicadores reales⁶, o el

⁴ David González Cruz, Manuel José de Lara Ródenas y Soledad Gómez, “Predicación fúnebre y monarquía: materiales para el estudio de la muerte del Rey a través de los sermones (edición de textos)”, en Pablo Fernández Albaladejo (Coord), *Monarquía, Imperio y Pueblos en la España Moderna*, Alicante, Asociación de Historia Moderna-Universidad de Alicante, 1997, pp. 771-780.

⁵ Véase al respecto, Antonio de Salazar Caballero, *Discursos funerales predicables a las exequias de los difuntos que fueron varones gloriosos y dignos de toda aclamación. Van repartidos en trece tratados y en los dos últimos se contienen cuarenta y seis discursos para predicar en los aniversarios de las ánimas del purgatorio...*, Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1653.

⁶ Fernando Negredo del Cerro, *Los predicadores de Felipe IV. Corte, intrigas y religión en la España del Siglo de Oro*, Madrid, Actas, 2005. Véase del mismo autor, “La palabra de Dios al servicio del rey. La legitimación de la casa de Austria en los sermones del siglo XVII”, *Criticon*, 84-85, pp. 295- 311, “Las atalayas del mundo. Los púlpitos y la explicación eclesiástica de la decadencia de la Monarquía”, en Francisco J. Aranda Pérez (ed.), *La declinación de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII*, Cuenca,

deseo de granjearse la voluntad de los reyes para mejorar su status e incluso el de su comunidad. Estos factores obligan a precisar, de un discurso plagado de referencias bíblicas y de alusiones simbólicas, muchas de ellas procedentes de la antigüedad, el mensaje que los oradores sacros pretendían transmitir desde el púlpito, a veces muy personal y crítico con el poder, pero en otras ocasiones dejando translucir las opiniones de los comitentes que los financiaban. Así, se debían distinguir, por un lado, los aspectos comunes que son aplicables a todos los mortales -el haber vivido una vida acorde con los mandamientos de la Iglesia, aceptando resignadamente el tránsito de este mundo al eterno-; y por otra parte, los propios de los reyes, entre los que sobresale el acierto o el desacierto en la manera de regir a los vasallos, sin olvidar la inquietud que causa al pueblo la pérdida de su soberano, lo que supone elaborar un discurso tranquilizador que tiene mucho que ver con la protección por el fallecido desde el Paraíso Celestial y con la continuidad dinástica, garante del mantenimiento de la Monarquía.

La historiografía dedicada a las honras fúnebres de Felipe IV no ha facilitado demasiado la investigación. El tema de las exequias en general ha originado una amplia bibliografía desde los primeros trabajos publicados a finales del pasado siglo XIX y comienzos del XX por Francisco Gerónimo Collado⁷, Ángel María de Barcia y Pavón⁸, Jenaro Alenda –dedica varias páginas a describir las exequias reales en Burgos⁹-, Ricardo del Arco y Garay¹⁰, José Ramis de Ayreflor y Sureda¹¹, Antonio Rodríguez Villa¹² y Juan Pérez de Guzmán y Gallo¹³, entre otros¹⁴. Sin embargo, se carece de una visión global sobre las exequias de los monarcas de la casa de Habsburgo, no del ritual funerario, bien documentado por Javier Varela¹⁵, ya que los estudiosos se han centrado en analizar, con

Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, pp. 863- 878, y “The royal chapel as the setting for political struggle: praise and attacks on the royal favourite during the time of Philip IV”, en Juan José Carreras y Bernardo J. García García (eds), *The Royal Chapel in the time of the Habsburgs: music and court ceremony in early modern Europe*, Suffolk, Boydell Press, 2005, pp. 229-245.

⁷ Francisco Gerónimo Collado, *Descripción del túmulo y relación de las exequias que hizo la ciudad de Sevilla en la muerte del rey don Felipe segundo*, Sevilla, José María Geofrin, 1869. Hay reedición facsímil publicada por el ayuntamiento de Sevilla en 2005.

⁸ Ángel María de Barcia y Pavón, “Pompa fúnebre de Carlos V”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, IX, 1903, pp. 429-439.

⁹ Jenaro Alenda y Mira, *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1903, t. 1, pp.378-381.

¹⁰ Ricardo del Arco y Garay, “Honras fúnebres de la reina doña Isabel de Borbón, esposa de Felipe IV (año 1644)”, *Linajes de Aragón*, IV, 8, 1913, pp.152-156.

¹¹ José Ramis de Ayreflor y Sureda, “Exequias y lutos por la muerte de la reina de España Margarita de Austria”, *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, 13, 1919, pp. 73-76.

¹² Antonio Rodríguez Villa, *Etiquetas de la Casa de Austria*, Madrid, Jaime Ratés, 1915, pp. 151-156.

¹³ Juan Pérez de Guzmán y Gallo, “Las etiquetas de la muerte en la Casa Real de España bajo los Austrias”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 65, 1914, pp. 475-479.

¹⁴ Juan Agapito y Revilla, “Honras por Felipe II y proclamación de Felipe III en Valladolid”, *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, Vol. 31, nº 2, 1923, pp. 126-162; José Torre Revelló, “Las exequias de Carlos V en Lima”, *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, XIV, 51-52, 1932, pp. 60-78; J. L. Martín y B. Sarmiento “Marks and Monuments of the spanish Baroque”, *The Architectural Revue*, 73, 1933, pp.193-197.

¹⁵ Javier Varela, *La muerte del Rey: El ceremonial funerario de la monarquía Española (1500-1885)*, Madrid, Turner, 1990. Véase también Christina Hofmann, *Das spanische Hofzeremoniell 1500-1700*, Berlin, Frank &

mayor o menor acierto, diferentes aspectos de lo obrado por la Corona, los reinos y las ciudades en las exequias consagradas a personajes concretos de la realeza. María Adelaida Allo Manero, en su tesis doctoral defendida en la Universidad de Zaragoza, aborda el proceso de organización de las exequias de los monarcas de la Casa de Austria como un primer paso para después estudiar los aspectos constructivos y decorativos de los túmulos¹⁶, sobre los que incidirá posteriormente en solitario¹⁷ o en colaboración, ahora ampliándose a la Casa Borbón¹⁸. Son estos trabajos, los consagrados a los túmulos, a la arquitectura efímera de las exequias –y a las de otras festividades–, los que se impusieron, en gran medida, a partir de estudios pioneros como los de Antonio Bonet Correa y Francisco de la Maza, entre otros autores¹⁹. Lo demuestran los trabajos de Steven N. Orso para la Corte²⁰, Lorenzo Pérez del Campo y Francisco Quintana Toret para la ciudad de Málaga²¹ y Henrich Berlín y Jorge Luján para Guatemala en los siglos XVII y XVIII²², a los que seguirán las investigaciones, desde la década de 1990, de Antonio Bonet Correa²³, Victoria Soto Caba²⁴, Rafael Ramos Sosa²⁵, Andrews S. Arbury²⁶, Yolanda Barriocanal López²⁷ y María Adelaida Allo Manero²⁸.

Timme, 2012.

¹⁶ María Adelaida Allo Manero, *Exequias de la Casa de Austria en España, Italia e Hispanoamérica*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1993.

¹⁷ María Adelaida Allo Manero, “Iconografía funeraria de las honras de Felipe IV en España e Hispanoamérica”, *Cuadernos de Investigación: Historia*, 7, 1981, pp. 73-96; “Honras fúnebres de Felipe IV en Salamanca”, *Cuadernos de Investigación: Historia*, 8, 1982, pp. 33-47 y “Las exequias reales de la Casa de Austria y el Arte efímero español: estado de la cuestión”, en María Luisa Lobato y Bernardo J. García García (Coords), *La fiesta cortesana en la época de los Austrias*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2003, pp. 293-377.

¹⁸ María Adelaida Allo Manero y Juan Francisco Esteban Lorente, “El estudio de las exequias reales de la Monarquía Hispánica: siglos XVI, XVII y XVIII”, *Artigrama*, 19, 2004, pp 39-94.

¹⁹ Francisco de la Maza, *Las piras funerarias en la historia y en el arte de México: grabados, litografías y documentos del siglo XVI al XIX*, Mexico, Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones estéticas, 1946; Antonio Bonet Correa, “Túmulos del Emperador Carlos V”, *Archivo español de arte*, t. 33, nº 129, 1960, pp. 55-66 y “El túmulo de Felipe IV de Herrera Barnuevo y los retablos-baldaquinos del barroco español”, *Archivo español de arte*, t. 34, nº 136, 1961, pp. 285-296.

²⁰ Steven N. Orso, *Art and death at the spanish Habsburg Court. The royal exequies for Philip IV*, Columbia, University of Missouri Press, 1989.

²¹ Lorenzo Pérez del Campo y Francisco Quintana Toret, *Fiestas barrocas en Málaga: arte efímero e ideología en el siglo XVII*, Málaga, Diputación Provincial de Málaga, 1985.

²² Henrich Berlín Neubat y Jorge Lujan Muñoz, *Los túmulos funerarios en Guatemala*, Guatemala, Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 2012.

²³ Antonio Bonet Correa, *Fiesta, poder y arquitectura: aproximaciones al barroco español*, Madrid, Akal, 1990, “La arquitectura efímera del Barroco en España”, *Norba*, 13, 1993, pp. 23-70 y “La arquitectura efímera del Barroco en España”, en Fernando Checa Cremades (coord.), *Arte barroco e ideal clásico: aspectos del arte cortesano de la segunda mitad del siglo XVII*, Madrid, 2004, pp. 19-42.

²⁴ Victoria Soto Caba, *Catáfalcos reales del Barroco Español. Un estudio de arquitectura efímera*, Madrid, UNED, 1991.

²⁵ Rafael Ramos Sosa, *Arte festivo en Lima Virreinal (siglos XVI-XVII)*, Sevilla, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, 1992.

²⁶ Andrews S. Arbury, “Spanish catafalques in the Golden Age”, en *Rutgers Art Review*, vol, 11-12, 1991-1992, pp. 1-22.

²⁷ Yolanda Barriocanal López, *Exequias reales en la Galicia del Antiguo Régimen*, Vigo, Universidad de Vigo, Servicio de Publicaciones, 1997.

²⁸ María Adelaida Allo Manero, “Aportación al estudio de las exequias reales en Hispanoamérica. La influencia sevillana en algunos túmulos limeños y mejicanos”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 1, 1989, pp. 121-138.

En las últimas décadas, sin embargo, y a partir de los estudios de Erwin Panofsky de los años 1924-1939, que comienzan a divulgarse en España los años setenta del siglo XX²⁹, el interés se ha inclinado hacia los estudios iconográficos desde varias perspectivas, destacando los centrados en la descripción y análisis de las composiciones simbólicas contenidas en los túmulos, según se aprecia en los trabajos de Santiago Sebastián³⁰, Cristóbal Belda Navarro³¹, Julián Gallego³² y Víctor Mínguez³³. A estos estudios hay que sumar algunas síntesis actuales sobre las exequias fúnebres celebradas en ciudades e incluso regiones en un período amplio de tiempo, en las que además se recogen las aportaciones anteriores, ofreciendo así una buena panorámica de este fenómeno y de su impacto en la sociedad a todos los niveles, incluido el económico³⁴; también es preciso mencionar las investigaciones, entre otras, de Adolfo Abel Vilela³⁵, Luis Javier Cuesta Hernández³⁶, José Jaime García Bernal³⁷ y Jaime Valenzuela Márquez³⁸ que interpretan las arquitecturas efímeras, los túmulos, su decoración y el lenguaje simbólico presente en los emblemas y jeroglíficos³⁹ como recursos de exaltación del poder, de construcción de una imagen dinástica y de identificación de la Corona con los súbditos.

Para llevar a cabo esta investigación, y dado que no existe una monografía general dedicada a las exequias de Felipe IV que abarque todo el territorio de la Monarquía y todos sus componentes, se ha procedido, en primer lugar, a la consulta de los libros de las exequias de Estado celebradas en Madrid, Roma, Milán, Nápoles, Palermo, México y Lima,

²⁹ Erwin Panofsky, *Idea* (1924), *La perspectiva como forma simbólica* (1927) y *Estudios sobre iconología* (1939). Existen varias ediciones en castellano.

³⁰ Santiago Sebastián, *Contrarreforma y Barroco. Lecturas iconográficas e iconológicas*, Madrid, Alianza Editorial, 1981 y *El Barroco iberoamericano, Mensaje iconográfico*, Madrid, Encuentro, 1990 e *Iconografía e iconología del arte novohispano*, México, Azabache, 1992. Es el fundador en 1972 de la primera revista de simbología, *Traza y baza. Cuadernos hispanos de simbología, arte y literatura*.

³¹ Cristóbal Belda Navarro, *Emblemas, jeroglíficos, enigmas y laberintos en el arte efímero de Murcia durante el Siglo de Oro*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1990.

³² Julián Gallego, *Aspectos emblemáticos en las Reales Exequias españolas de la Casa de Austria*, Madrid, Fundación Lázaro Galdiano, 1985.

³³ Víctor Mínguez, “Exequias de Felipe IV en Nápoles: la exaltación dinástica a través de un programa astrológico”, en *Ars Longa*, 2, 1991, pp. 53-62 e “Imágenes jeroglíficas para un imperio en fiesta”, en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, vol. 30, nº 119, 2009.

³⁴ María Dolores Campos Sánchez-Bordona y María Isabel Viforcós Marinas, *Honras fúnebres reales en el León de antiguo régimen*, León, Universidad de León, 1995; Oscar Raúl Melgosa Oter, *Cuando mueren los reyes. Rogativas y honras fúnebres reales en el Burgos de los Austrias*, Burgos, La Ergastula Ediciones, 2019; José Javier Azanza López y José Luis Molins Mugueta, *Exequias reales del regimiento pamplonés en la Edad Moderna*, Pamplona, Ayuntamiento de Pamplona, 2005.

³⁵ Adolfo de Abel Vilela, *A pompa funeral e festiva como exaltación do poder: o ceremonial en Lugo*, Santiago de Compostela, Instituto Padre Sarmiento de Estudios Gallegos, 1999.

³⁶ Luis Javier Cuesta Hernández, “Mexico insigne honras celebró a su rey: algunas precisiones sobre el ceremonial fúnebre de la dinastía de los Austrias en Nueva España”, *Via Spiritus* 15, 2008, pp. 111-136.

³⁷ José Jaime García Bernal, “Memoria funeral de los Austrias. El discurso histórico y las noticias políticas en en las exequias sevillanas de los siglos XVI y XVII”, en Krista de Jonge, Bernardo J. García García y Alicia Eseban Estringana (coords.), *El legado de Borgoña. Fiesta y ceremonia cortesana en la Europa de los Austrias (1454-1648)*, Fundación Carlos de Amberes, Marcial Pons, Ediciones, 2010, pp. 673-704.

³⁸ Jaime Valenzuela Márquez, *Las liturgias del poder. Celebraciones públicas y estrategias persuasivas en el Chile colonial (1606-1709)*, Chile, LOM Ediciones, 2001.

³⁹ Fernando Rodríguez de la Flor, “El jeroglífico y su función dentro de la arquitectura efímera barroca”, *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 8, 1982, pp. 84-102.

así como las organizadas por las autoridades civiles de las ciudades de Zaragoza, Valencia, Lérida, Pamplona, Salamanca, Córdoba y Lecce, en el reino de Nápoles, y las realizadas por algunas Universidades (Salamanca y Oviedo) y ciertas entidades eclesiásticas, como las que tuvieron lugar en la Basílica de Santa María Maggiore, en Roma, en la Capilla Real de San Marcos, en Salamanca, y en el monasterio de los Jerónimos, en Granada, que se han localizado en la Biblioteca Nacional de España, en la Österreichische Nationalbibliothek, en la Biblioteca Nacional de París, en la British Library, en la Biblioteca Laurentiana, en la Biblioteca del Palacio Real de Madrid, en la Biblioteca de El Escorial y en la Biblioteca Pública de Évora, entre otras muchas nacionales y extranjeras. A estas relaciones impresas, y a las editadas en nuestro tiempo, como la de Mallorca, hay que añadir las manuscritas sobre Olivenza, Orán, Menorca y Manila que se pueden consultar en la Biblioteca Nacional de España, en el Archivo General de Indias, en la Biblioteca Palafoxiana (Puebla de los Ángeles), en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia y en el Archivo de la Nobleza en Toledo. Asimismo se han manejado los libros de actas de la Chancillería de Valladolid, de los ayuntamientos de Madrid, Segovia, Salamanca y Toledo, de los cabildos de las catedrales de Málaga, Toledo, Segovia, Sigüenza y Puebla de los Ángeles, y de la Universidad de Salamanca, aparte de documentación complementaria localizada en la sección Manuscritos de la Biblioteca Nacional de España, en el Archivo General de Palacio, sección reinados y en el Archivo General de Simancas, sección Contaduría Mayor de Cuentas. Finalmente, la lectura de los *Dietaris* de la Generalitat de Catalunya ha aportado información muy útil para el caso del Principado.

En cuanto a los sermones fúnebres, aunque se encuentran muy desperdigados en varias bibliotecas, a veces constituyendo volúmenes facticios, la mayor parte de los estudiados se custodia en la Biblioteca Nacional de España, en la Biblioteca de la Real Academia de Historia, en la Biblioteca de la Real Academia Española, en la Biblioteca Pública del Estado de Toledo, en la Biblioteca Municipal de Madrid, en la Biblioteca Histórica Marqués de Vallecilla de la Universidad Complutense de Madrid, en la Biblioteca de la Universidad de Sevilla, en la Biblioteca de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid y en la Crai Biblioteca de Reserva de la Biblioteca de la Universidad de Barcelona.

La tesis se estructura en dos apartados bien diferenciados, constituidos cada uno por dos capítulos. En el capítulo primero se analiza, en primer lugar, la enfermedad y muerte del monarca, con especial hincapié en el ritual utilizado en la apertura del testamento, las exequias que se realizan en el Salón Dorado del Alcázar de Madrid, inmediatamente después de su fallecimiento, donde permanecerá unos días el cadáver, y su posterior entierro en El Escorial, siguiendo el ceremonial establecido por las Etiquetas de Palacio, incluido el acompañamiento y entrega del cuerpo a los monjes. En el capítulo segundo se aborda el

proceso seguido en la celebración de las exequias de Estado organizadas por la Corona, los reinos, las ciudades, las comunidades religiosas, el clero secular y las Universidades. Varios aspectos son estudiados: por un lado, la transmisión por parte de la Corona de la noticia de la muerte del soberano, y su deseo de que se realicen las honras acostumbradas, a las cortes extranjeras, a las distintas instituciones de gobierno de la Monarquía y a todas las poblaciones de su vasto imperio, por pequeñas y remotas que fueran; por otra parte, las disposiciones acordadas por los responsables de organizar las exequias fúnebres en el conjunto de los territorios. En este sentido se han estudiado las resoluciones adoptadas por los embajadores, virreyes, gobernadores y Reales Audiencias en los virreinos europeos y americanos, incluido el archipiélago de las Filipinas, así como las dispuestas por las autoridades de cada reino y por los concejos de las ciudades y villas, atendiendo no solo a los actos litúrgicos, sino al sistema organizativo utilizado, a la negociación con las iglesias donde se iban a celebrar y donde debían erigirse los túmulos fúnebres, al pregón público que obligaba al vecindario a vestir de luto y al ceremonial acordado para el cortejo fúnebre durante los dos días asignados a la exequias.

En la segunda parte se analiza el discurso político y simbólico presente en las exequias. Para empezar, se estudian las imágenes y símbolos del poder real, como la corona, que integra en sí la totalidad de los reinos y vasallos que componen la Monarquía, el sol y el cetro, o lo que es lo mismo, el gobierno por el rey de sus territorios, a los que protege y beneficia salutíferamente; también se estudian los elementos simbólicos con los que se representa al soberano y los aplicados para proyectar la continuidad dinástica en los súbditos; antes, sin embargo, se ha ofrecido la imagen simbólica del territorio a través de alegorías cartográficas y se ha procurado definir los conceptos de Monarquía, Estado, Nación y Patria utilizados en la época. A continuación se estudia la valoración del reinado de Felipe IV, según se describe -e incluso se justifica- en los libros de exequias y en los sermones fúnebres, y que gira en torno a dos líneas discursivas: la religiosidad del monarca, sobre la que pivota toda su actuación política en el exterior y que se concreta en combatir la herejía y en defender a la Iglesia y a la fe que profesa; y el pacto político con los súbditos, donde el principio de lealtad entre las partes actúa como la argamasa que mantiene unida a la Monarquía.

Parte I

Sol occidit: Ceremonias de reconocimiento de la majestad real.

Parte I. *Sol occidit*: Ceremonias de reconocimiento de la majestad real.

En este apartado se abordan las disposiciones y diligencias realizadas secuencialmente en el ámbito de la Monarquía, desde la Casa Real hasta el más humilde municipio, con motivo del óbito de Felipe IV. En primer lugar, en el Alcázar Real de Madrid, residencia oficial del monarca, donde se le asiste en su enfermedad, agonía y muerte con remedios curativos para el cuerpo y para el alma, cuando los primeros han fracasado, y con las misas de difunto oficiadas inmediatamente después de su fallecimiento por la Capilla Real y por las comunidades religiosas de la Villa y Corte. En segundo lugar, en el monasterio de El Escorial, lugar de su enterramiento. Y finalmente, en las embajadas y en los territorios de la Monarquía, donde las autoridades civiles y eclesiásticas, con la participación de los distintos estamentos sociales, organizan y llevan a cabo exequias por el monarca difunto, en las que manifiestan su desconsuelo por tan grave pérdida, reconocen la soberanía de la dinastía reinante y renuevan, al mismo tiempo, su vínculo de lealtad a la Corona.

1. *Venit hora*: la muerte del rey.

El 17 de septiembre de 1665 a las cuatro y media de la mañana, tras una breve pero mortal enfermedad, fallecía en Madrid, en el Alcázar Real, en su cuarto de verano, a los “63 lustros de su edad”, Felipe IV el Grande, “el mayor monarca, el escudo y columna firme de la fe”⁴⁰. Indudablemente el editor de este impreso yerra en lo que a la edad del monarca se refiere, pues vivió “hasta este día, sesenta años, cinco meses, y nueve días”, como indica el emblema titulado *Venit Hora*⁴¹ incluido en el libro de las exequias cortesanas de Pedro Rodríguez de Monforte (Lám. I, figs.1 y 2), y que se explica en el epigrama siguiente:

“Si consideras la vida,
doce lustros que el Sol dora,
no tiene más que una hora”⁴².

Los cronistas de la época aprovecharán el momento para resaltar ciertos acontecimientos sucedidos con más o menos antelación a la muerte del soberano. En un

⁴⁰ BNE, Mss, Ms 2392, Sucesos 1665, p. 237.

⁴¹ Ecl.41, 1-4.

⁴² Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción de las honras que se hicieron a la católica Magestad de D. Phelippe Quarto Rey de las Españas y del nuevo Mundo en el Real Convento de la Encarnación*, Madrid, Francisco Nieto, 1666, sp. Emblema N°40. Véase un resto material con este emblema en Benito Rodríguez Arbeteta, “Datos sobre la reutilización de piezas en los lutos reales del Barroco: identificación de tres elementos constructivos”, *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, Vol. 8, N° 29, 2014.

impreso se enumeran las personas fallecidas en fechas cercanas a ese 17 de septiembre. Así se registran los óbitos del arzobispo de Toledo, Baltasar Moscoso y Sandoval, de 18 de septiembre de 1665; del inquisidor general, Diego de Arce y Reinoso, de 18 de julio de 1665⁴³; de Luis de Oyanguren, secretario de Estado y del Despacho Universal, responsable de la redacción del testamento real, de 8 de Septiembre de 1665⁴⁴; y de Gaspar de Haro, hijo primogénito del conde de Castrillo, presidente del Consejo de Castilla, herido en 1665 en la batalla de Villaviciosa y hecho prisionero en Portugal, donde fallece⁴⁵.

En otras ocasiones se asocian, siempre a *posteriori* -no puede ser de otra manera-, determinadas catástrofes naturales con desgracias acaecidas en los reinos. En las exequias palermitanas, las lluvias torrenciales caídas en la isla en el mes de septiembre de 1665 se interpretan como un preludio de la muerte del rey⁴⁶. Del mismo modo en la Relación de las exequias de Manila se vincula la muerte del rey, cuando llega la noticia, con una serie de fenómenos geográficos y meteorológicos anteriores que la pronosticaban (terremotos, huracanes y maremotos), así como con acontecimientos políticos y militares (ataques a las islas Filipinas, gobernadas por Sabiniano Manríque de Lara, del pirata *Cogsin*, auto titulado rey de Formosa⁴⁷) que ponían en peligro la soberanía del monarca:

“Manila había padecido en su ruina los temblores con que la acometió la tierra, abriéndose en bocas por todas partes por tragársela viva, arrasados sus edificios soberbios y desvanecidos, y descubriéndose campaña donde la ira de Dios había bajado a combatirla[...]Y en la carrera y viaje de Acapulco, en la Nueva España, habían visto sus naves acosadas de la mar, perseguidas del golfo, tiranizadas de las corrientes, arrebatadas de los vientos, comidas de las tormentas, y en el naufragio miserable llegar a pedir misericordia aun en los riscos [...] Ya también con furia la habían azotado los vientos, los bajíos, los huracanes, no quedando en pie casa de pobre natural, ni planta que fuese de provecho, ni sembrado en que la hambre no amenazara más, que aun podía alentar la esperanza de alimento con hartura. Ya el fuego la había cercado por todas partes, rodeándola con irremediables incendios en todos sus alrededores, y arrabales. Ya las locas bravatas y amenazas del bárbaro chino Cogsin , que se intitulaba Rey de Isla Hermosa, la hizo, por parecer prevención forzosa y necesaria para la guerra, que derribase diez templos”⁴⁸

⁴³ BNE, Mss, Ms 2392, Sucesos 1665. Gaceta de Madrid, p. 238; Gabriel Maura y Gamazo, *Carlos II y su Corte...*, p.123 (Cita en nota el Ms 18723 de la BNE).

⁴⁴ Gabriel Maura y Gamazo, *Carlos II y su Corte...*, en la p.111 propone el año de 1658.

⁴⁵ BNE, Mss, Ms 2392, Sucesos 1665, p. 238. Gabriel Maura Gamazo, *Carlos II y su Corte...*, p. 123.

⁴⁶ Girolamo Mastranga, *Le Solennità lugubri e liete in nome della Fedelissima Sicilia nella felice e primaia città di Palermo capo del regno, celebrate in due tempi. decretate dall' eccentissimo signor D. Francesco Caetano, duca di Sermoneta & cavaliere del tostone, Gentil'huomo della Camera di Sua Maestà, Vicere , e Capitan Generale...*, Palermo, Andrea Colicchi, 1666, Parte primera, pp.1-3.

⁴⁷ Claudio Montero, “Conferencia sobre las Islas Filipinas pronunciada el 3 de junio y 7 de octubre de 1876” en *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, Vol. 1, nº 1, 1876, p. 315.

⁴⁸Francisco Deza, *Cenotafio Real de la Católica Majestad de Philipo Quarto el Grande Rey de las Españas, y*

para la construcción de murallas de la ciudad.

El otro suceso que se recoge en este tipo de literatura es la aparición de “prodigios celestes”, en especial de “los cometas”, que se interpretan de la misma manera que se hacía en la antigüedad y en el medievo, como avisos de malos augurios y de reveses para los reinos, confundiendo los fenómenos astronómicos con la astrología. Contra este tipo de pronósticos se había manifestado Vicente Mut, en su obra *El príncipe de la guerra y en la paz*, por considerarlos peligrosos para la quietud de los vasallos y su gobierno, ya que pueden ser causa de novedades y alteraciones, sobre todo si se refieren a “la muerte del Príncipe”, pues el temor que generan

“acobardan el ánimo, sin dar esperanza al valor [...] amenazan a su Monarquía, el cual dolor basta, en sentir de Galeno, a quitarle la vida, tanto más peligroso, cuanto más vehemente fuere su afecto al Reino y a la Patria, de quien con terneza (sic) real se considera más Padre que Rey”⁴⁹.

Uno de estos fenómenos, aunque poco tratado en la documentación consultada, es el eclipse parcial de luna que se avistó en el mar Mediterráneo entre el 30 y el 31 de enero de 1665⁵⁰, puesto que solo se menciona en algunas crónicas, entre ellas las de fray Mauricio de Lezana y Gregorio Díaz de Ylarraza⁵¹, así como en las exequias palermitanas de Felipe IV: “Perciò nell’altro scudo si pannelleggio l’Ecclissi Lunare, avenuto nel trentesimo di Gennaio dell’anno medesimo, infausto pella morte del gran Filippo”⁵². Mayor repercusión tuvo el cometa que surcó los cielos en el mes de diciembre de 1664 estudiado posteriormente por Lorenzo Hervás y Panduro en el siglo XVIII (Lám. I, figs. 3 y 4)⁵³, ya

Emperador de las Indias que Dios Cenotafio y relación del fúnebre aparato y pompa funeral con que hicieron a su Majestad las majestuosas exequias, y suntuosas, Reales Honras. Del aplauso, y gozo universal, con que celebraron la festiva aclamación a la jura del siempre Augusto Don Carlos Segundo nuestro Rey, y Señor, que Dios guarde. Al Señor maestre de campo Don Diego Salcedo del Consejo de su Majestad, su Gobernador, y Capitán General de las Islas Philipinas, y presidente de la Real Audiencia, los Señores de la misma Real audiencia, y leal ciudad de Manila. Escribió la el Licenciado Don Francisco Deza cura de los españoles de la Parroquia de Santiago por su Majestad. Y dedica la al mismo siempre Nobilísimo, y muy Ilustre Señor Gobernador, y Capitán General de las Islas Philipinas, Manila, Imprenta de la Compañía de Jesús, Simón Pinpin, 1668, p.1/1v.

⁴⁹Vicente Mut, *El príncipe de la guerra y en la paz, copiado de la vida del Emperador Iustiniano, por... Sargento Mayor de Mallorca. Y le dedica al Excelentísimo Señor don Bernadino Fernández de Velasco y Tovar, Condestable de Castilla y Leon....*, Madrid, Juan Sánchez, 1640, pp. 196-197.

⁵⁰ La documentación se ajusta a la predicciones de eclipses de Fred Espenak y Robert M. Candey (ed.), “Eclipses” [<https://eclipse.gsfc.nasa.gov/eclipse.html>] en *Nasa* [<https://www.nasa.gov/>] (actualización: 27 de agosto de 2016).

⁵¹ Gregorio Díaz de Ylarraza, *Relación diaria de la enfermedad y muerte del gran rey don Felipe III nuestro señor y de los oficios y exequias que ... doña Mariana de Austria ... ha mandado celebrar en su deposición, novenario y honras en su Real Palacio y convento real de la Encarnación*, Madrid, Juan Nogués, 1665, sp; Mauricio de Lezana, *Memorial de las virtudes con que el Rey N.S. Filipo IV (que está en gloria) mereció el renombre de Grande, no solo en la tierra, sino también en el Cielo, para consuelo (en perdida tan grande) de la Reyna Nuestra Señora, de sus hijos, y vasallos*, s.n. ,h. 1665, p.3.

⁵² Girolamo Mastranga, *Le Solennità lugubri....*, Parte 3 p.15.

⁵³ Lorenzo Hervás y Panduro, *Viaje estático al mundo planetario: en el que se observan el mecanismo y los principales fenómenos del cielo; se indagan las causas físicas y se demuestra la existencia de Dios y sus*

que será utilizado ampliamente en los sermones fúnebres y en los libros de exequias. En unas predicciones realizadas para el año 1663, donde se vaticinaban, entre otros acontecimientos, revueltas del clero en Portugal favorables a España y victorias militares de los “vasallos” lusitanos leales a las órdenes “de un extranjero⁵⁴, contra los rebeldes de Portugal”, se pronostica asimismo la aparición de un cometa, que se representa con su “cola de fuego” bajo un león rampante y un triángulo: “A las 3 y tres minutos de mañana, día que Corpus Christi sea de San Juan, aparecerá el cometa [...] con que el León levantará la pirámide en la mayor parte de Europa y así lo confió en la última providencia”(Lám.I, fig.5)⁵⁵. Coincidencia o no, lo cierto es que el cometa de 1664 es mencionado por Pedro Rodríguez de Monforte para describir el temor que flotaba en el ambiente desde que apareció en el horizonte:

“Desde los primeros del mes de Diciembre del año pasado de mil seiscientos sesenta y cuatro se vio en nuestro horizonte un cometa que, según las noticias que vinieron de otros reinos, apareció el mismo, más o menos grande y pavoroso, conforme le hacía visible la altura donde se miraba. En la nuestra se mostró confuso el resplandor, como ceniciento, de especie caudato y de magnitud tan reparable que dio materia a discursos astrológicos, asegurando por su facultad ser índice de trágicos sucesos, haciendo más cierta esta verdad la experiencia de los tiempos en que se han visto, que no la inefabilidad de sus demostraciones [...], que pronostica mudanza de Monarquía, peste, hambre y guerras”.

Este temor se había acrecentado cuando, poco tiempo después de aparecer el cometa cayó enfermo el monarca, a quien nadie se atrevió a informarle del fenómeno astronómico “por no darle susto con lo melancólico de aquel presagio”, a lo que éste, al recibir finalmente la noticia, respondió -así se recoge en las crónicas- con cierta sorna: “Pues ¿para qué le había de menester yo? ¿Qué más cometa que mis enfermedades?”⁵⁶.

La identificación del cometa con malos augurios está presente en la oración de fray Francisco de Rois pronunciada en la Universidad de Salamanca, quien afirmaba que la

admirables atributos... Volumen 4, pp. 64-65; las figuras 3 y 4 de la lámina I corresponden a: Stanisław Lubieniecki, Theatrum cometicum duabus partibus constans, quarum altera..., Amsterdam, Francisco Cuyperum, 1667.

⁵⁴ Posiblemente haga referencia a la participación en el frente portugués de un ejército integrado por soldados de los cantones esguizaros al mando del general Juan José de Beroldinghen. Sobre este tema ver Mercedes Gómez Oreña, “Juan Bautista Cassani Vivaldo. Un hombre de negocios genovés representante diplomático de los Cantones Esguizaros en el Madrid de Carlos II”, *Cuadernos de historia Moderna*, 42, 2017, p. 94.

⁵⁵ *En Lisboa y más curia de Portugal, en los dichos meses, avera (sic) grandes perturbaciones entre eclesiásticos dignas de grande admiración a favor del Rey nuestro señor Felipe Quarto, que seguirán muchos seculares [...]Y en los meses de mayo, junio, julio una Victoria no pensada de los vasallos, por medio de un extranjero, contra los rebeldes de Portugal, que los meterá en tanta discordia que los vecinos de la Plaza Dominante obedecerán fielmente a las católicas armas y las tomaran contra sus naturales* (BNE, Mss, Ms. 2.390. Sucesos 1663, pp.294-306.

⁵⁶ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, p. 19-19v.

muerte del rey estuvo precedida y anunciada por el cometa, pues este y otros fenómenos astronómicos son “señales” del fin de las cosas e incluso “de toda la hermosa máquina del Universo, de todo el vistoso agregado de las criaturas hechas al eco de la omnipotente voz de Dios y deshechas al sonido de su imperio, no el de nuestro gran monarca solo”⁵⁷. En algunas relaciones de las exequias se incluyen jeroglíficos con la representación de un cometa con una corona al final de su estela, lo que ahonda en la tesis de los augurios luctuosos que anuncian sobre la vida de los príncipes, y no solo sobre los reinos, como en la empresa con el lema de 1613 de Juan Francisco de Villava *Ut regna tremiscant* (“Para que se estremezcan los reinos”), que representa este fenómeno (Lám. II, fig. 1)⁵⁸. Así, en las honras celebradas en Lima en 1666 se recuerda el cometa de 1664, que menciona y dibuja José de Mugaburu en su Diario de Lima (Lám. II, fig. 2)⁵⁹, en el adorno del pórtico de la catedral con un emblema, el número XI, con su epigrama, en el que se dice lo siguiente: “Pintose Dios en una nube y en el cielo un cometa, y al fin del una corona, y en la tierra muchos hombres con las manos puestas mirando al Cielo, y abajo este díptico: *Rex vivat populus, regnetque Phiplippus; At Deus, ut regnet, nunc moriatur ait*”⁶⁰. Diego de León Pinelo Gutiérrez, autor del libro de estas exequias, insiste en ello:

“Pero la muerte en el Cielo
bandera fatal levanta
en un cometa, portento
que el postrer dolor amaga”⁶¹.

Meses antes, en las honras celebradas en el convento de la Encarnación de Madrid, se había recurrido a una representación parecida, pero en un contexto distinto (Lám. II, fig. 3). En el jeroglífico titulado “*Erunt signa in sole, luna et stelis*” (“habrá signos en el sol, la luna y las estrellas”)⁶², ahora, además del cometa, aparece un eclipse parcial de luna -¿se refiere al del mes de enero de 1665?- rodeado de doce estrellas, un símbolo inmaculista que

⁵⁷Francisco Rois, *Pyra real que erigió la mayor Athenas a la mayor majestad la Universidad de Salamanca a la gloriosa memoria de su rey y señor D. Phelipe IV el grande. Presentala por acuerdo de la misma Universidad a la Majestad católica de la reina nuestra señora doña Maria Ana de Austria, madre y tutora del Rey de las Españas Carlos II y gobernadora de sus reinos*, Salamanca, Melchor Estevez, 1666, p.8.

⁵⁸ Francisco de Villava, *Empresas espirituales y morales en que se finge que diferentes supuestos las traen al modo extranjero, representando el pensamiento en que más pueden señalarse, así en virtud como en vicio, de manera que pueden servir a la Cristiana piedad... por ocasión de la primera empresa, que se dirige al Supremo Consejo de la... Inquisición de España, se hace un largo discurso apologético contra la seta [sic] de los Agapetas y Alumbrados*, Baeza, Fernando Díaz de Montoya, 1613, f. 85.

⁵⁹ Joseph de Mugaburu, *Diario de Lima (1640-1694)*, The Lilly Library de la Universidad de Indiana (EEUU) p. 7.

⁶⁰ Diego de León Pinelo, *Solemnidad fúnebre y exequias a la muerte del Católico Augustísimo Rey D Felipe IV el Grande Nuestro señor, que celebró en la iglesia Metropolitana la Real Audiencia de Lima, que hoy gobierna en vacante, y mando imprimir el Real Acuerdo de gobierno*, Lima, Juan de Quevedo, 1666, p. 42v.

⁶¹ Diego de León Pinelo, *Solemnidad fúnebre...*, p. 58.

⁶² Lc. 21.

puede representar también a Mariana de Austria y a la Monarquía, con el epigrama que lo explica:

“Eclipsado el Real Planeta,
Llora la infausta fortuna,
Mal presagio de un cometa,
Funestos astros y Luna”⁶³.

El eclipse lunar y el cometa son tratados asimismo como signos infaustos en los libros de exequias de Palermo⁶⁴ y de Valencia; en este último se alude al cometa para vaticinar la muerte del monarca en el jeroglífico titulado “*In medio consistit virtus*” (en medio esta la virtud), en el que, “para significar esta nociva constelación que fue precursora infausta de la muerte del gran Filipo, se pintaron en un cielo muchas estrellas y en medio la Luna”. El epigrama aclara su significado: el cometa es la estrella de la constelación y muerte de Felipe IV, pero su luz alumbra a la luna, que está en el centro del cielo, trasunto de Mariana de Austria y de su gobierno en la minoría de edad de Carlos II:

“Qué importa que mala estrella
en tumba vuelva mi cuna,
si en la noche alumbro Luna”⁶⁵.

En ocasiones, sin embargo, los predicadores y autores de los libros de exequias subrayan el valor positivo para la Monarquía de la aparición de estos fenómenos. El cronista valenciano Lázaro de Velasco, al describir las honras realizadas en la ciudad del Turia, plantea que los cometas no tienen porque “significar cosas fatales”, como lo demuestra la estrella de la Natividad de Jesús, que guió a los Reyes Magos, “porque a más que estrella [...] hay opinión que fue cometa, y fue señal de la mayor dicha”⁶⁶. Así pues, no debe extrañar que se construya una interpretación positiva, casi milagrosa, de la aparición del cometa de 1664, transformándolo en una señal divina y no en un signo nefasto que anunciaba la muerte de Felipe IV. Es más, para erradicar cualquier sospecha de que se pudieran cernir calamidades sobre la Monarquía, se realiza la formación de un arcoiris el día de la festividad de la Virgen sobre el cimborrio de la catedral bajo el cual estaba colocado el túmulo del monarca y se recuerda un pasaje de Ficino para ilustrar que los cometas pueden también ser luminarias que “Los ángeles de más alta esfera, viendo que Príncipes Católicos

⁶³ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, Emblema 21.

⁶⁴ Girolamo Mastranga, *Le Solennità lugubri...*, Parte 3, p.15.

⁶⁵ Antonio Lázaro de Velasco y Acevedo, *Funesto jeroglífico, enigma del mayor dolor, que en representaciones mudas manifestó la muy Noble, Antigua, Leal, Insigne y Coronada Ciudad de Valencia en las Honras de su Rey Felipe el Grande, IV en Castilla y III En Aragón*, Valencia, Jeronimo Vilagrassa, 1666, discurso VI, pp. 166-167.

⁶⁶ *Ibidem*.

mueren, encienden [...] en los cielos”⁶⁷. Transmite esta idea el autor de la relación de las exequias de la Universidad de Salamanca: la muerte del rey, pronosticada por el cometa, fue anuncio de su “ocaso feliz y glorioso”, como la estrella de Belén lo fue del nacimiento glorioso y feliz de Jesús⁶⁸. Se insiste sobre ello en un soneto incorporado en el libro de las honras celebradas en Zaragoza, donde la aparición del cometa adquiere un doble mensaje: aviso terrible para la Monarquía de la muerte del rey, pero propicia “estrella”, porque anuncia el ascenso a los cielos del difunto monarca⁶⁹.

El relato biográfico de la agonía y muerte de Felipe IV, constituye una fuente de inspiración para los predicadores, de la que extraen rasgos que adornan su perfil personal e insertan su figura en el plano político-religioso, interpretando con distintos enfoques algunos de estos extremos en sermones, representaciones iconográficas y demás recursos literarios y visuales. El primer acontecimiento que se aborda es la enfermedad del monarca. En la corte se sabía desde hacía años que el rey padecía diversas enfermedades, algunas incompatibles con la vida pública y las actividades habituales. En enero de 1659, durante su estancia en Aranjuez, sufrió un ataque de *perlesía* (parálisis) en el brazo⁷⁰, y llevaba padeciendo ataques nefríticos desde hacía más de siete años⁷¹. Maura apunta que éstos se debieron agudizar en el año 1663, pues el monarca indicaba el 28 de Mayo de 1664, en su correspondencia con Sor María de Jesús de Ágreda, que “me ha molestado el dolor de ijada”. En febrero del mismo año evitaba la asistencia a fiestas públicas y recepciones por incontinencia urinaria, mientras que en otoño de 1664 ya era imposible ocultar su crítico estado de salud⁷². Con todo, es a finales del verano de 1665 cuando empeora drásticamente. Las crónicas mencionan abiertamente ya los problemas de orina y trastornos hepáticos que padecía: “Habiendo los protomédicos reconocido que, demás del achaque de perlesía, que de algunos años a esta parte padecía la Majestad del Rey Don Felipe Quarto, nuestro señor, de que no podía usar el brazo y mano derecha, se le había recrecido mal de orina y destemplanza notoria del hígado”⁷³. En efecto, el viernes 11 de septiembre sufre desarreglos intestinales y al día siguiente, sábado 12 de septiembre, el monarca se encontraba descompuesto, con hemorragias de sangre y fiebre alta⁷⁴, hasta el punto de manifestar a su

⁶⁷ *Ibidem*.

⁶⁸ Francisco de Rois, *Pyra real...*, pp. 27-29.

⁶⁹ Juan Antonio Jarque, *Augusto llanto, finezas del tierno corazón y reverente amor de la imperial ciudad de Zaragoza por la muerte del Rey Nuestro Señor Felipe el Grande IV de Castilla y III de Aragón*, Zaragoza, Diego Dormer, 1666, p.381.

⁷⁰ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, p. 6.

⁷¹ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, p. 6v. Gabriel Maura y Gamazo, *Carlos II y su Corte...*, p. 106, recoge esta misma información de la correspondencia con Sor María de Ágreda del 4 de junio de 1658.

⁷² Gabriel Maura y Gamazo, *Carlos II y su Corte...*, pp.107-108.

⁷³ *Relación de la enfermedad, testamento, muerte, y entierro de el Rey Don Felipe Quarto N.S. (que esta en el cielo), sucedida jueves diez y siete de septiembre, año de 1665*, Granada, Baltasar de Bolívar, 1665, f.1. La misma relación fue editada en Sevilla (*Relación de la enfermedad, testamento, muerte y entierro de el Rey Don Felipe Quarto N.S. (que esta en el cielo), sucedida jueves diez y siete de septiembre, año de 1665*, Sevilla. Juan Gómez de Blas, 1665, s.f; BNE, Mss, Ms. 2392, Sucesos 1665, f. 248.

⁷⁴ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, p. 7.

médico, Gaspar Bravo de Sobremonte, que sentía “postradas todas facultades”, lo que no le impidió cenar y beber copiosamente aquella noche. Los métodos curativos de la época no contribuyeron a mejorarlo sino todo lo contrario, puesto que las más de sesenta sangrías seguidas que le aplicaron, según Jerónimo de Mascareñas, fueron contraproducentes, debilitando su ya frágil salud. El monarca, al parecer, era consciente de ello, pues a la pregunta del Marqués de Aytona acerca de su estado le contestó: “Esto va caminando muy deprisa”⁷⁵. Aun así, los médicos, ante una momentánea mejoría, le recomendaron levantarse -lo afirma fray Diego de Consuegra en el sermón que pronuncia en el Real Convento de San Gil de Madrid-, aunque al soberano, en medio de las congojas que sufría, lo que verdaderamente le preocupaba era disponer su testamento: “‘Ea, que esto es hacer jornada, acabar mi testamento a toda prisa’. ¡Que valor! ¡Que valentía de animo! ¡Que desengaño del espíritu! ¡Que desprecio de los reinos del mundo! Esto es ponerlos por debajo”⁷⁶. Una relación sobre la enfermedad, muerte y testamento de Felipe IV, editada en Granada y Sevilla, indica que, dado el avance de su dolencia, éste solicitó recibir la “salud eterna” -extremaunción- y dispuso que el nuevo secretario de Estado y del Despacho Universal, Blasco de Loyola, formalizase, en presencia del presidente del Consejo de Castilla, el testamento que había redactado “muchos días antes” su predecesor, Luis de Oyanguren, fallecido la semana anterior, “para quitar o añadir en el algunas cláusulas, que le parecieron convenir”. Para entonces, Blasco de Loyola ya estaba en posesión del título de escribano que le fue concedido el domingo día 13 por la tarde por una Junta extraordinaria del Consejo Real a fin de que pudiera dar validez a las nuevas cláusulas, lo que ejecutó al día siguiente⁷⁷. En estos cuatro días de enfermedad, una relación informativa dirigida al gran público ya preparaba a sus lectores para el desenlace, relatando los sufrimientos del rey que se presentaban, en un intento de hacer de la necesidad virtud, como méritos que le

⁷⁵ “Sábado 12 de este mes de Septiembre, día de San Leonisio y compañeros mártires, amaneció su Majestad con el vientre largo y con unas cámaras fecales que perseveraron todo este día. Viole el doctor Bravo, que era de semana, y preguntándole su Majestad si se levantaría le respondió que, si las cámaras cesasen antes de las diez, lo podría hacer, pero que si no cesasen en ninguna manera hiciese movimientos. Quedó en la cama, porque no cesó la causa, y preguntándole el marqués de Aytona cómo se hallaba le respondió, esto va caminando muy apriesa. Pasó todo aquel día, como se dijo, con las cámaras y a la noche, queriendo cenar, dijo su Majestad al doctor Bravo siento postradas todas las facultades[...] cenó su Majestad bien y bebió mejor, y después de haber acabado dijo al mismo Doctor, mejor y más he cenado de lo que pensaba, y él le respondió, también vuestra Majestad ha bebido bien y más de lo que pensábamos, y habiendo entendido por qué lo decía, replicó: no hay hombre cuerdo a caballo. Recogióse poco después, pero pasó muy mala noche con la continuación de los cursos, porque en toda ella estuvo desvelado” (Jerónimo de Mascareñas, *Copia de carta escrita por Don Jerónimo Mascareñas... al Duque de Medinaceli dándole cuenta dela enfermedad muerte y entierro del rey señor D[on] Phe[llipe] 4º, que haya gloria, sucedida, jueves 17 de sette [septiembre] 1665*, Madrid, 21 de septiembre de 1665, Biblioteca Hospital Real de Granada, A-031-130 (62), f. 324). Véase también Gabriel Maura Gamazo, *Carlos II y su Corte...*, p.110-111, nota. 3. Acerca de la práctica de la medicina en la España del siglo XVII, Anastasio Rojo Vega, “La medicina en el reinado de Felipe IV”, *Revista española de investigaciones quirúrgicas/Spanish Journal of Surgical Research*, Vol. XVIII, nº3, 2015, pp. 135-143.

⁷⁶ Diego de Consuegra *Sermón en las fúnebres Honras y exequias que celebró el Real Convento de San Gil a la C.S.R.M. del rey Filipo Quarto el grande Nuestro Señor*, Madrid, José Fernández de Buendía, 1666, p. 35.

⁷⁷ Rodríguez de Monforte, Descripción..., p.11; *Relación de la enfermedad...*, f.1.; Gabriel Maura y Gamazo, *Carlos II y su Corte...*, p. 111, afirma que el testamento estaba ya redactado en 1658.

permitirían obtener la gracia divina: “queriendo la Majestad Divina mejorarlo de Reino, y llevarle al descanso de su gloriosa morada, fue servido que adoleciese (para pagar la común deuda) de unas calenturas lentas y continuadas, y tan violentas en los cuatro días últimos, cuanto dilatadas en sus principios, originadas de una prolija perlesía, que le aquejaba mucho”⁷⁸.

Desde el 14 de septiembre se tenía la certeza en el entorno del monarca que su fin estaba próximo⁷⁹. Este mismo día, festividad de la Exaltación de la Cruz, a las ocho de la mañana, se confiesa con su confesor, el dominico fray Juan Martínez⁸⁰, y oye misa en su “cámara de verano”⁸¹ ante un altar portátil, mientras en Madrid se celebraba la fiesta del día, saliendo en procesión las cruces por las calles, seguida por el pueblo con gran devoción. A las diez de la mañana, Felipe IV solicita recibir el viático y se le consulta si prefería que se lo administrasen en público o en “secreto”, optando por que se hiciera en público, lo que Javier Valera atribuye a la existencia de cierto “talento teatral” por parte del monarca, aún en su lecho de muerte⁸², pero la explicación más sencilla quizás sea que la decisión de hacerlo en público venía a dar a conocer que el fin del Rey estaba próximo y que era inútil tratar de ocultar lo que todos sabían.

En cualquier caso, el ceremonial adoptado en 1665 será recogido como norma para el futuro en lo que se refiere a la administración del viático a las personas reales⁸³. Consiste en una procesión con el Santísimo Sacramento bajo palio recorriendo los pasillos y corredores de palacio, desde la Capilla Real hasta la cámara del monarca, presidida por el Capellán Mayor, Alonso Pérez de Guzmán el Bueno, Patriarca de las Indias, que debía administrar el viático, revestido con roquete, hábito, alba, cíngulo, cruz pectoral y capa pluvial blanca⁸⁴. Encabezaba la procesión de “aquel Dios que iba a su casa, regado de lágrimas y de deseo, hijos del sentimiento y de la suplica de ver mejorada su salud”⁸⁵, un ayuda de oratorio con el guión, acompañado de dos pajes con hachas, seguidos de todos los músicos de la Capilla Real con su maestro cantando el *Pange lingua* en contrapunto, siguiendo la versión de Tomás Luis de Vitoria⁸⁶. Después seguía la nobleza titulada, los

⁷⁸ BNE, Mss, Ms 2392, Sucesos 1665, p. 237.

⁷⁹ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, p. 7v.

⁸⁰ Confesor de la reina y del príncipe Baltasar Carlos, lo fue del rey desde la década de 1640 al suceder en el confesionario a fray Juan de Santo Tomás. Sobre los confesores reales, véase María Amparo López Arandía, “El confesionario regio en la Monarquía Hispánica del siglo XVII”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 19, 2010, pp. 249-278 y “Dominicos en la Corte de los Austrias: el confesor del rey”, *Tiempos Modernos*, 20, 2010/1, pp. 1-30.

⁸¹ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, p. 8.

⁸² Javier Varela, *La muerte del rey...*, p.74.

⁸³ Biblioteca del Palacio Real, DIG/II/2560, *Etiqueta de Palacio adicionada en el Reynado de Carlos II de MDCLXXVIII y sigue hasta el de Felipe V MDCCXVII*. En el capítulo segundo se aborda cómo debe administrarse el viático a los reyes difuntos en los aniversarios celebrados en la Capilla Real, pp. 149-152.

⁸⁴ Biblioteca del Palacio Real, DIG/II/2560, *Etiqueta de Palacio...*, p.150.

⁸⁵ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, p.11.

⁸⁶ Posiblemente se trate de la obra del contrapuntista de Tomás Luis de Vitoria, *Pange lingua, De Corpore Christi*, 1581, [<https://www.tomasluisvitoria.es/node/1989>] (Consultado: 05/06/2021).

ministros de los Consejos con velas, los presidentes, los grandes de España, los confesores reales, tres capellanes de honor con la paletilla, el manual y el incensario, y todos los pajes de la Casa Real con hachas. Por último y bajo palio, sostenido por seis capellanes de honor, iba el Patriarca de las Indias con el “copón del Santísimo en las manos”, flanqueado por el presidente del Consejo de Castilla y por el vicescanciller del Consejo de Aragón, rematando el cortejo los mayordomos de la Casa Real portando velas”⁸⁷. Al bajar al cuarto donde yacía el monarca, la escalera de acceso estaba custodiada a ambos lados por los guardias reales quienes, “al pasar el Santísimo Sacramento, bajaron las puntas de las armas al suelo”⁸⁸. Llegada la comitiva a los aposentos del rey, los músicos, situados en la sala de las audiencias, cantaron el *Tantum Ergo*, última parte del *Pange lingua*, mientras en la cámara del rey, donde aguardaba el sumiller de corps y los gentilhombres de cámara con “las espadas en cinta”, como suelen hacer al estar en presencia del rey, se deposita la custodia en un improvisado altar. Seguidamente se anuncia al monarca la noticia de que “el Rey del Cielo iba a visitar al mayor Rey de la tierra,” lo que le causa una gran alegría a “su corazón”, tras lo que recibe la absolución y se le hacen diversas preguntas acerca de la protección de la fe y de la Iglesia Católica, a las que contestaba haciendo una firme declaración de su fe; episodio que es mencionado frecuentemente en los sermones panegíricos para expresar la fuerza de la devoción y de la fe de Felipe IV. Así se recoge, por ejemplo, en el sermón de 1666 pronunciado en la Capilla Real: “Al recibir el viático, preguntado por el ministro de Dios en los artículos y misterios de nuestra santa y católica Fe, con alentada voz, hija de su espíritu, respondió nuestro amado Dueño y Señor: Lo creo y lo confieso, y quisiera morir por ello”⁸⁹. Finalmente, según se indica en las normas de la Capilla Real, tomó la Sagrada Forma en las manos y pidió que le reclinasen en la cama “para recibirla, en la forma de más devoción que le permitía su achaques”⁹⁰. Y a la pregunta del Patriarca de las Indias de si quería recibir el viático, le contesta: “Que entonces le pedía con obligación y después le recibiré con gusto”⁹¹.

Mientras la comitiva con el viático se retira con la misma solemnidad por donde había venido, el monarca a las once de la mañana requiere la presencia del secretario del despacho universal Blasco de Loyola -acababa de suceder a Oyaguren- para despachar,

⁸⁷ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, pp. 8-8v.

⁸⁸ Biblioteca del Palacio Real, DIG/II/2560, *Etiqueta de Palacio...*, pp.150-151.

⁸⁹ Fray Juan de Madrid, *Oración Panegírica del reverendísimo padre Maestro...*, religioso descalzo de S. Francisco, *Lector de Teología y predicador de su Majestad, en las anuales exequias de su Majestad del muy católico rey y emperador del Nuevo Mundo, Don Felipe Quarto el Grande (que Dios goza), celebradas en la Real Capilla por las Majestades del rey nuestro señor D. Carlos Segundo, su glorioso hijo, y la Reina nuestra Señora, su madre, a cuyo tierno, cariñoso y real afecto la consagra*, Madrid, José Fernández de Buendía, 1666, p.8.

⁹⁰ Biblioteca del Palacio Real, DIG/II/2560, *Etiqueta de Palacio ...*, p. 151.

⁹¹ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, p.11; *Relación de la enfermedad...*, f.1. Se indica que primero se formalizó el testamento y que luego se le dió el viático. Véase también Javier Varela, *La muerte del rey...*, pp.74 -75.

después de lo cual ordena reunir en su cámara al conde de Castrillo, presidente del Consejo de Castilla, a Cristóbal Crespi de Valldaura, vicescanciller del Consejo de Aragón, al duque de Alba, mayordomo mayor, y al duque de Medina de las Torres, sumiller de corps, así como a Antonio Dávila y Toledo, marqués de Velada, consejero de Estado y presidente del Consejo de Flandes, a Alonso Téllez Girón, conde de La Puebla de Montalbán, teniente del mayordomo mayor, y a su confesor fray Juan Martínez. Delante de todos otorga su testamento cerrado, que es firmado por el conde de Castrillo, debido a la parálisis del brazo del monarca, según se recoge en el penúltimo folio del testamento:

“Nuestro Señor, estando con falta de salud, me entrego este papel cerrado y sellado con su real sello[...] y por estar su majestad impedido de la mano por el achaque de la perlesía, va firmado por su mandato de mano de don García de Haro y Avellaneda”⁹².

Tras la firma, el documento fue entregado a Blasco de Loyola, quien lo rubrica como notario y deposita en una bolsa cerrada, cuya llave se remite a la reina.

Dentro y fuera del Alcázar, sobre las tres de la tarde del mismo día 14, cuando los médicos consideraron que eran incapaces de asistir al rey⁹³, se organizaron rogativas: unas en la Capilla Real de Palacio, cantando el coro los salmos del Rey David; otras en las iglesias de Santa María la Real de la Almudena, Nuestra Señora de los Remedios, Nuestra Señora de la Soledad y en la basílica de Atocha. A las seis de la tarde -según Monforte, aunque las relaciones de Sevilla y Granada indican que fue a las ocho de la tarde- se traslada a la primera de las citadas iglesias el cuerpo incorrupto de San Isidro desde la iglesia de San Andrés a hombros del cabildo eclesiástico, actuando como guardianes durante la noche dos caballeros, dos capitulares y beneficiarios de la ciudad de Madrid. Según una Gaceta de la época, ese mismo día acudieron los vasallos al santuario de Nuestra Señora de Atocha, en su calidad de patrona universal de los reinos, para trasladar su imagen en procesión, pasando por la plaza del Palacio Real, hasta llegar al convento de las Descalzas Reales, en donde se le unieron todas las religiones en comunidad con rogativas y muchos penitentes implorando el “divino auxilio” para el rey, aunque Pedro Rodríguez de Monforte la sitúa el martes 15 de septiembre al igual que lo hacen las relaciones de Sevilla y Granada⁹⁴.

Este día a las seis y media de la mañana llegan a Madrid los franciscanos del convento de Alcalá de Henares, junto a dos regidores de la localidad, por orden de su padre general, con la reliquia de San Diego de Alcalá, patrón de los Príncipes de España, que conducen a la cámara del rey, estando acompañados desde la puerta por un cortejo con

⁹² *Testamento de Felipe IV*, Madrid, Editora Nacional, 1982, pp. 63-65; Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, pp.11-11v.

⁹³ BNE, Mss, Ms. 2392. Sucesos 1665, f. 237.

⁹⁴ *Relación de la enfermedad...*, f. 1.

antorchas, donde colocan la reliquia en un altar del dormitorio⁹⁵. Por su parte, el duque de Sanlúcar La Mayor pregunta al rey si quería que le trajeran también las reliquias de San Isidro, como se hizo con su padre, idea que fue rechazada, rompiendo la tradición⁹⁶, con una aguda respuesta: “Que donde se tenían estarían con mas decencia, y que para lo que le podía pedir no afectaba la distancia”⁹⁷. No se entiende muy bien la respuesta de Felipe IV, pues parece contraria a uno de los empleos tradicionales de las reliquias, que es la curación por contacto o proximidad, algo que continúa en uso, y con la que estaba en desacuerdo la doctrina protestante desde Lutero, razón por la que se aborda esta cuestión en la sesión XXV del Concilio de Trento. La consecuencia de este debate es que la iglesia condena a quienes afirman que no deben honrarse ni venerarse las reliquias de los santos; ni frecuentar las capillas a ellos consagrados porque no reporta beneficio alguno a los fieles pero ordena al clero que instruyan con exactitud a los fieles diferenciando la intercesión de estos sagrados restos de la idolatría por lo que han de desterrar

“absolutamente toda superstición en la invocación de los santos, en la veneración de las reliquias[...], pues las reliquias, que sirven para recordar a los santos, no son objetos mágicos, sino que se relacionan directamente con los santos en cuanto intercesores”⁹⁸.

Esto contrasta con la realidad de la sociedad del siglo XVII, en la que era común el uso de medallones-relicarios con diversas reliquias en su interior, que se utilizaban en la indumentaria personal, según lo atestiguan las artes plásticas y la literatura. El propio Felipe IV poseía, al parecer, una pequeña bolsa con reliquias que llevaba colgada al cuello, según se representa en algunos grabados de la época. Martín Hume asegura, utilizando un manuscrito de la Biblioteca Nacional, que el Inquisidor General, ante la sospecha de que pudiera estar hechizado, como se rumoreaba en la corte, de tener algún “mal encantamiento”, se la solicitó al rey para realizar un exorcismo en el transcurso del cual se quemaron un “libro de hechizos de letra antigua” y unas láminas, con su retrato cosido con alfileres, en el convento dominico de la calle Atocha⁹⁹. Otro detalle de la estimación del

⁹⁵ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, p.11v-12

⁹⁶ Lo habitual hasta entonces había sido que el cuerpo de San Isidro se trasladase a la cámara del rey -así se había observado en tiempos de Felipe III, durante las rogativas por la buena salud del soberano-, junto con otras reliquias e imágenes. Al no hacerse así en esta ocasión se rompía la tradición, pero lo grave de esta decisión y la de conducirse al lecho del moribundo la reliquia de San Diego de Alcalá, es que se podía dar a entender que el monarca privilegiaba a los franciscanos en detrimento de otras comunidades y congregaciones religiosas, que seguramente se sentirían algo desplazadas.

⁹⁷ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, p. 12; Gabriel Maura y Gamazo, *Carlos II y su Corte...*, p. 112; José Valera, *La muerte...*, pp.126-128.

⁹⁸ “La invocación, veneración y reliquias de los santos, y de las sagradas imágenes”, *Concilio de Trento*, Sesión XXV, II Edición de IntraText CT, Eùlogos 2007.

[<http://www.intratext.com/X/ESL0057.HTM#fonte>] (Consultado: 05/06/2021)

⁹⁹ Martín A. S. Hume, *La corte de Felipe IV...*, p. 416. Maura menciona el suceso, pero lo sitúa erróneamente en la capilla de Nuestra Señora de Atocha (Gabriel Maura y Gamazo, *Carlos II y su Corte...*, p.110).

soberano por las reliquias se recoge en la crónica de Pedro Rodríguez de Monforte, quien menciona que el monarca dispone en su testamento que se entregue a su esposa un “madero” de gran tamaño de la Cruz, es decir un trozo o astilla, en definitiva, una reliquia del *Lignun crucis* que había pertenecido a Carlos I y que consideraba la “joya más de su corazón [...], el mayor tesoro”¹⁰⁰.

Dada la evolución de la enfermedad del monarca, con una subida de fiebre, el padre Juan Everardo Nithard¹⁰¹ solicita el día 15 por la tarde audiencia al monarca para que reciba a la reina junto a sus hijos legítimos. Media hora antes de esta recepción -a las cuatro-, Felipe IV, que había pedido cuatro veces la extremaunción, la recibe con gran devoción, ordenando que se apartasen los que estaban junto a la cama, ya que quería oír las letanías: “Entró el Patriarca con tres capellanes de honor que le asistieron a esta y las demás funciones de su oficio, con el Santo Olio, púsose estola morada sobre la muceta, y hecho el aspersorio y absolución ordinaria, pidiendo su majestad la paletilla, con una luz, porque quería verse ungir”¹⁰². La razón por la que el monarca en su lecho de muerte desea verse ungir con el santo óleo posiblemente la explica fray Gonzalo de San Miguel, en su panegírico pronunciado el 16 de diciembre de 1665 en el Real Monasterio de San Jerónimo de Granada: cerrar un ciclo vital como soberano en la tierra para elevarse a los cielos por el mismo acto de la unción como buen cristiano,

“para que se advierta, como lo dice Gregorio, que lo mismo es darle a un hombre la primera señal de superior, como rey, que recibe la extremaunción de mortal, como enfermo [...] ¡Ah Philippo, resplandor del Orbe [...], sagrada y real lámpara de la tierra, siempre encendida con el fuego de los cielos, que es la caridad perfecta para con Dios, y siempre llena del más dulce bálsamo de misericordia y de piedad para con los hombres! Sin duda, cuando le hicieron humilde hermano del Refugio de la Caridad de Madrid fue como para suplir aquella unción material del cuerpo en los reyes antiguos, con la equivalencia de esta unción tan espiritual del alma, ofreciéndose en todo y por todos los servicios”¹⁰³.

Acabado el acto recibe a la reina y a sus hijos, el heredero Carlos y la emperatriz Margarita de Austria, “asistidos de doña Elvira Ponce de León, marquesa de Valdueza, camarera mayor de su majestad, y doña Mariana de Toledo y Portugal, aya del príncipe nuestro señor, y el duque de Montalto, mayordomo mayor de la reina”. El monarca otorga su bendición a la reina y a su hijo Carlos, a quienes transmite diferentes consejos y

¹⁰⁰ *Testamento...*, cláusula 66; Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, p. 23.

¹⁰¹ Un estudio reciente sobre el personaje en María del Carmen Sáenz Berceo, *Confesionario y poder en la España del siglo XVII: Juan Everardo Nithard*, Logroño, Universidad de la Rioja, 2014.

¹⁰² Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, p. 13.

¹⁰³ Gonzalo de San Miguel, *El sagrado y real nombre de Philippo celebrado en las honras que el Real Monasterio de S. Jeronimo de Granada hizo a la muerte del rey nuestro señor, Philippo Quarto el Grande, su patrón, lunes a 16 de nouiembre de 1665 años*, Granada, Baltasar de Bolívar, 1665, pp. 16-18.

advertencias “en orden a la conservación y aumento de la religión católica y culto divino, y especialmente en el que pertenece a la veneración del inefable Sacramento de la Eucaristía y al misterio de la Purísima Concepción de la Virgen Santísima”. Además, encarga a la reina que nombre un ayo y maestros de acreditado proceder y conocida virtud para educar a su hijo, “porque de su educación dependía el hacerse un gran rey”¹⁰⁴, y expide un decreto concediéndole el toisón de oro como sucesor legítimo de la casa Habsburgo¹⁰⁵. Según una relación conservada en la British Library, Felipe IV le dijo a su hijo, a modo de despedida, “Dios os haga más dichoso que a mi”¹⁰⁶. Esta melancólica frase, de ser cierta, resume lo que el monarca, al final de sus días, pensaba, a modo de balance, sobre su vida y su reinado; un tiempo de glorias y de fracasos militares en los mares y campos europeos, americanos y asiáticos, de pérdidas territoriales, con menoscabo de la herencia recibida, y de desgracias familiares, con la muerte de sus hermanos los infantes Carlos y Fernando, de su primera esposa, Isabel de Borbón, y de la mayoría de sus hijos legítimos, en particular de los príncipes Baltasar Carlos y Felipe Próspero. Acto seguido, se despide de su familia así como de los criados de su casa más cercanos a su persona y que, con el paso del tiempo, han llegado a formar parte de su entorno más íntimo y familiar. Además, ordena a fray Antonio del Castillo, comisario general de Jerusalén, guardián de Belén -se había ocupado de la crianza de los príncipes Felipe Próspero y Carlos-¹⁰⁷, que haga pasar a su aposento a los grandes y gentilhombres de cámara, que se hallaban en una sala contigua, para despedirse de ellos y exhortarles a que obedeciesen a la reina y al príncipe, ya que de ellos dependía “la paz de todos para poder, no solo resistir, si no vencer, a los enemigos de esta Corona”¹⁰⁸.

El 16 de septiembre, después de recibir Felipe IV por segunda vez el viático, el conde de Castrillo, el marqués de Aytona y el confesor real, fray Juan de Santa María, informan al monarca, por separado, de la presencia en el Alcázar de Juan José de Austria y de su deseo de despedirse, como lo había notificado por escrito el día anterior, según refiere Josefina Castilla Soto, habiéndose desplazado a tal efecto desde Consuegra a “Madrid por la posta [...] al saber que se había llevado el viático a Su Majestad públicamente”, tal como se anota en la actas capitulares de la catedral de Toledo¹⁰⁹. Sin embargo, el monarca rechaza una y otra vez recibirlo alegando que ya no espera otra cosa sino morir: “¿Quién le mandó venir? Que se vuelva a Consuegra. Esta no es hora sino de morir”¹¹⁰. Esta actitud, que hoy

¹⁰⁴ *Relación de la enfermedad...*, f. 1.

¹⁰⁵ Gabriel Maura y Gamazo, *Carlos II y su Corte...*, p.112.

¹⁰⁶ Martín A. S. Hume, *La corte de Felipe IV...*, 417. La cita se localiza en el British Library, Add, 8703. El episodio lo menciona Maura pero sin indicar su procedencia (Gabriel Maura y Gamazo, *Carlos II y su Corte...*, p.112.

¹⁰⁷ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, p.14.

¹⁰⁸ *Relación de la enfermedad...*, p.1.

¹⁰⁹ Archivo Catedral de Toledo, Actas Capitulares, 1665, Lib. 36, fol. 94v. Acta capitular, 16 de septiembre de 1665.

¹¹⁰ Martín A. S. Hume, *La corte de Felipe IV...*, p.418; Gabriel Maura y Gamazo, *Carlos II y su Corte...*, p.113.

puede parecer a algunos un tanto despiadada, se debe entender en el marco temporal en el que se desarrolla, pues en la mentalidad religiosa de la época el arrepentimiento del agonizante debía ser un acto de contrición perfecto, lo que suponía el rechazo de todo lo que fuera consecuencia de acciones pecaminosas del pasado, para desvincularse de los lazos y afectos terrenales. Pero puede haber otra explicación, y así la apunta el duque de Alba en un escrito dirigido al Nuncio: el rechazo en la corte a que el príncipe pudiera entrevistarse con su padre por el desagrado que esto causaría a la reina y por las repercusiones que podría tener en la promoción política de los cortesanos. Su comentario es claro: “Diránle a V.S. que no quiso dejarse ver del señor D. Juan [...]; ninguno hubo a la cabecera de su cama que quisiese viese, ni que pudiese ver, al señor Don Juan”¹¹¹.

Como ya dijimos, el miércoles día 16 de septiembre a las once de la mañana Felipe IV recibe el Santísimo y por segunda vez el viático, después de haber comulgado con el capellán de honor de semana, Pedro Rodríguez de Monforte, en una sala llena de gente, pues estaban presentes los predicadores, médicos y criados, entre ellos el padre Juan Everardo Nithard, fray Antonio del Castillo y fray Juan de Santa María:

“viéndose tan fatigado este generoso Monarca, acudió al reparo heredado de su gloriosa estirpe, pidiendo le trajesen el cuerpo Sacramentado de N. Señor en público, que recibió por devoción, miércoles 16 de Septiembre, habiendo hecho por viático el lunes 14”¹¹².

En la *Descripción* de las exequias de Felipe IV en el convento de la Encarnación el autor justifica que se dispensara de nuevo el viático al rey “en premio de la veneración que tuvo a tan alto Misterio, añadiendo a la heredada devoción que le tiene su esclarecida ascendencia, por la Casa de Austria, la adquirida por tan heroicos hechos de su piedad, hasta traerle a su casa y capilla”¹¹³. Lo que no recoge el capellán es la controversia suscitada entre algunos eclesiásticos acerca de la conveniencia de suministrar al monarca otra vez el viático. Hume escribe el suceso en los términos siguientes: “Los celosos frailes y confesores a su alrededor discutieron tan violentamente en la habitación mortuoria en una ocasión, respecto a administrar el último sacramento otra vez, que el marqués de Aytona echó del cuarto al confesor del Rey y le prohibió volver”¹¹⁴. Maura, por su parte, ofrece una información más detallada del acontecimiento mencionando qué clérigos estaban presentes¹¹⁵. Esta acción, “que necesitaba de tantas ponderaciones”, la califica como

¹¹¹ Joséfina Castilla Soto, *Don Juan José de Austria (hijo bastardo de Felipe IV), su labor política y militar*, Madrid, UNED, 1992, p.196. Menciona la *comunicación al nuncio del Duque de Alba* que se localiza en BNE, Mss, Ms 18740, exp.90, f.12.

¹¹² BNE, Mss, Ms 2392. Sucesos 1665, ff. 237-238.

¹¹³ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, p. 23.

¹¹⁴ Martín A. S. Hume, *La corte de Felipe IV...*, p. 417. Cita British Library, Add, 8703.

¹¹⁵ Gabriel Maura y Gamazo, *Carlos II y su Corte...*, p.113.

excepcional un testigo presencial, Pedro Rodríguez de Monforte, por varias causas, “siendo la mayor no estar escrito en cuantas historias católicas hay semejante suceso[...], que en diez y ocho horas de distancia, habiendo recibido la extremaunción con su juicio, pudiese volver ha recibir el Santísimo por viático”¹¹⁶.

A las cuatro de la tarde de ese mismo día recibe la absolución del Nuncio, Vitaliano Visconti Borromeo, y a las seis el rey empeora, al sufrir “un parasismo” (apoplejía), por lo que se le hizo la “recomendación del alma”, preguntándosele si en vida se recelaba de algo. Hasta el momento de expirar, el monarca, plenamente consciente, y sin “haber perdido el habla”, realiza un “fervoroso acto de contrición delante de un devotísimo crucifijo”¹¹⁷, el mismo, según el marqués de Aytona, que tuvo en sus últimos momentos Carlos I y que se llevaba a sus labios pálidos suspirando “¡misericordia, Señor, misericordia...!”. Así murió Felipe IV de España”¹¹⁸ el 17 de septiembre, a las cuatro y media de la madrugada, como afirma Pedro Rodríguez de Monforte, aunque otras relaciones discrepan sobre la hora exacta de la muerte, ante un reducido número de personas, entre ellos el marqués de Aytona y el padre Juan Everardo Nithard, según Maura, quien inmediatamente después abandona la estancia para celebrar una misa de réquiem en la capilla de la Camarera Mayor y despertar a la reina notificándole el deceso¹¹⁹. Mariana de Austria, a su vez, informa del fallecimiento de su esposo, en una sentida carta fechada el 17 de Septiembre de 1665, a los principales Consejos de la Monarquía¹²⁰. Entretanto, la sociedad empieza a acusar el impacto de la noticia, primero en la Corte, restituyéndose las reliquias a sus templos, como indican las relaciones de sucesos, en procesión, “acompañadas de los más príncipes y señores de esta Corte, con lo más lucido de ella,” cubiertos de luto, manifestando el sentimiento que a su Príncipe le debían; después en el resto de las ciudades, como se verá más adelante con las resoluciones adoptadas por las autoridades municipales.

La muerte de un monarca es, sin duda, un suceso cuya importancia y visibilidad exigen una normativa que regule el ritual y demás aspectos relacionados con el deceso, las tareas que se han de llevar a cabo y la ejecución pública de las ceremonias. En lo relativo a la normativa mortuoria se siguieron las disposiciones recogidas en las Etiquetas generales establecidas por el Real Decreto del 22 de mayo de 1647, que reformaba las de Felipe II de 1562¹²¹. En ellas se fijan diversos aspectos en orden a la muerte, honras y enterramiento del

¹¹⁶ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, p.15.

¹¹⁷ *Relación de la enfermedad...*, p.2.

¹¹⁸ Bernardino de Pantorba, *El final de la obra de Felipe IV y su época. Estampas históricas*, Madrid, Gran Capitán, 1945, p. 566.

¹¹⁹ Gabriel Maura y Gamazo, *Carlos II y su Corte...*, pp.116-117. Recoge unas *Memorias inéditas (t.XIV) en las que se menciona* que la vida del padre Juan Everardo Nithard está en peligro.

¹²⁰ BNE, Mss, ms. 2392. Sucesos 1665, f. 239.

¹²¹ En BNE se localiza un volumen titulado *Etiquetas de palacio, estilo y gobierno de la Casa Real que han de observar y guardar los criados de ella en el uso y ejercicio de sus oficios ordenadas año de 1562 y reformadas en el de 1647* (Mss. 9466). De las múltiples copias existentes en la Biblioteca Nacional se ha utilizado *Etiquetas reales que deben observar los criados de la Casa del Rey nuestro Señor en el uso y*

monarca, cambio de la guardia real, apertura del testamento, disposición en el Salón Grande (Llamado de Comedias o Dorado) de todo lo necesario para misas de cuerpo presente y el entierro en el panteón del Monasterio de El Escorial. Con el tiempo esta reglamentación se fue completando con adiciones que regulaban situaciones no previstas con anterioridad, según evolucionaba la vida palatina y las circunstancias políticas.

Lo primero que se acomete una vez fallecido el monarca es el cambio de guardia como se recoge en las etiquetas: los soldados con sus capitanes abandonan la recámara para montar guardia en el cuarto del sucesor¹²². En la *Descripción* de Pedro Rodríguez de Monforte se expone que la guardia real se desplazó a la cámara de la reina madre, donde residía Carlos II hasta que se le pusiera casa propia, lo que la corte entendió “que era cierta su desdicha en la muerte de su monarca”¹²³. Hume proporciona información adicional al relatar que el marqués de Malpica, capitán de la guardia, salió de la cámara y anunció el tránsito del rey de esta manera: “Subid arriba, compañeros, a hacer guarda al rey nuestro señor Carlos”¹²⁴. Algunas hojas sueltas, como las de Granada y Sevilla, ofrecen datos complementarios de interés: en ellas se relata que el mayordomo de semana fue quien avisó a los capitanes de las guardias de la muerte del rey. Conocida la noticia pasaron a la recámara en silencio, según su antigüedad. Una vez reconocido el cadáver, tras hacerle una reverencia,

“dijeron los capitanes a sus soldados: amigos, ya murió el rey Felipe Quarto N.S, a quien guardamos. Y ellos volvieron las cuchillas a la tierra y arrastrando las banderas pasaron por su orden a el cuarto del Príncipe N.S. Y hallándole en la cama, asistido de la marquesa de los Vélez, su aya, cada uno de dichos capitanes le fue manifestando a sus soldados, y hincada la rodilla en tierra les dijeron: compañeros, veis aquí a el rey don Carlos Segundo N.S, a quien habemos de guardar. A que ellos, después de enarbolar las banderas, volvieron las cuchillas a lo alto y respondieron con gran alegría: Viva Carlos Segundo, rey de España, nuestro señor. Y los borgoñones y tudescos dijeron: Carlos Sexto, como sucesor en Alemania en nombre a el señor Emperador

ejercicio de sus oficios (Mss. 1044). En el Archivo General de Palacio, en la Sección Histórica, Caja 51, ff. 256r-288r, se localiza una *Copia del Real Decreto del 22 de mayo de 1647* y las *Etiquetas generales que habían de observar los criados de su Majestad del uso y ejercicio de sus oficios*, y en las funciones que asisten las personas reales, datadas en Madrid, el 11 de febrero de 1651. Un estudio de las etiquetas palatinas en Felix Labrador Arroyo, “La formación de las Etiquetas Generales de Palacio en tiempos de Felipe IV: la Junta de Etiquetas, reformas y cambios en la Casa Real”, en José Eloy Hortal y Felix Labrador Arroyo, *La Casa de Borgoña: la Casa del rey de España*, Leuven, Leuven University Press, 2014, pp. 99-128.

¹²² AGP, Histórica, Caja 51. *Copia del Real Decreto del 22 de mayo de 1647* y *Etiquetas generales que habían de observar los criados de su Majestad del uso y ejercicio de sus oficios* y en las funciones que asisten las personas reales, Madrid, 11 de febrero de 1651, f. 288; Antonio Álvarez-Ossorio Alvarino, “Las guardias reales en la corte de los Austrias y la salvaguarda de la autoridad regia”, en José Martínez Millán y Santiago Fernández Conti (coords.), *La monarquía de Felipe II: la Casa del Rey*, Madrid, Fundación Mapfre, 2005, Vol. 1, pp. 430-450.

¹²³ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, p. 25.

¹²⁴ Martin A. S. Hume, *La corte de Felipe IV...*, p.418.

Carlos Quinto. Con que se quedaron todos de guarda en las puertas de cuarto, en la forma acostumbrada”¹²⁵.

Es curioso el grito de las guardias borgoñona y alemana haciendo referencia a la continuidad del numeral del emperador Carlos V, aunque en la oratoria sagrada, así como en la producción artística y propagandística, Carlos II es asociado a su tatarabuelo e incluso a Carlomagno, como se representa en el cuadro atribuido a Herrera Barnuevo existente en la Fundación Lázaro Galdiano (Lám. II, figs. 4 y 5)¹²⁶, al igual que Felipe IV, su padre, fue comparado con Filipo de Macedonia y Filipo el Árabe, considerado el primer emperador cristiano romano¹²⁷.

El segundo paso consiste en requerir licencia a la reina para embalsamar el cuerpo del monarca, lo que se hace al parecer a las ocho de la mañana¹²⁸, aunque ya había comenzado a ser desvestido el cadáver del rey un cuarto de hora después de la muerte, advirtiéndose al retirarle las ropas su extremada delgadez, procediendo seguidamente los Barberos a adecentar su aspecto, para a continuación practicarse la autopsia, tras depositarse el cadáver sobre cuatro bufetes cubiertos de paños, por el cirujano de cámara Antonio Oliver¹²⁹. Esta práctica no aparece recogida en las Etiquetas de palacio por lo que nunca antes debió de ejecutarse, máxime cuando la doctrina cristiana, siguiendo a San Pablo, prohibía manipular el cuerpo humano: “¿No sabéis que sois templo de Dios y que el Espíritu de Dios mora entre vosotros? Si alguno destruye el templo de Dios, Dios le

¹²⁵ *Relación de la enfermedad...*, ff. 1-2.

¹²⁶ Sebastián Herrera Barnuevo (atribuido), *Carlos II niño y sus antepasados*, Madrid, Fundación Lázaro Galdiano, Numero del inventario 08473. Compárese el cuadro con el grabado anónimo reproducido en la obra de Francisco Isidoro de Alva, *Questio regio juridica num summus Pontifex romanus stante coronat lusitaniae*, Alcalá de Henares, Typographam Universitatis, 1666. Sobre el cuadro de Herrera Barnuevo véase Abraham Díaz García, *Obra pictórica*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2010, pp. 228-229; José Luis Sancho y José Luis Souto, “El primer retrato del rey Carlos II: una composición alegórica dibujada por Herrera Barnuevo. Precisiones sobre la iconografía regia en la Corte del último Austria”, *Reales Sitios*, Madrid, 184, 2010, pp. 42-63; Eric Young, “Retratos pintados de Carlos II en el Museo Lázaro Galdiano”, *Goya, revista de arte*, 193-195, 1986, pp. 126-130.

¹²⁷ Ambas referencias aparecen tanto en la dedicatoria a la reina madre de como en la oración panegírica contenidos en el libro de Luis Hurtado, *La Philipica oración. Historia funeral de la muerte de la católica Majestad del rey nuestro señor D. Felipe IV el Grande, rey de las Españas y Emperador de las Indias. Breve descripción del túmulo que la imperial ciudad de Toledo erigió en su muy santa Iglesia el día 23 de Diciembre del año pasado de 1665*, Madrid, Juan Nogués, 1666. pp. 7-21. También ver: Gonzalo de San Miguel, *El sagrado, y real nombre de Philipppo, celebrado en las honras que el Real Monasterio de S. Geronimo de Granada hizo a la muerte del Rey nuestro señor, Philipppo Quarto el Grande, su Patron, lunes a 16 de nouiembre de 1665 años*, Granada, Imprenta Real de Baltasar de Bolibar, 1665, p.1; Fray Bartolomé Anento, *Oración fúnebre a las honras del rey nuestro Señor Phelipe Quarto : que celebros el Real Conuento de la Encarnacion a 17 de Setiembre de este año de 1667...*, Madrid, Bernardo de Villa-Diego, 1667, p.11.

¹²⁸ *Relación de la enfermedad...*, f. 1.

¹²⁹ “El Rey Phelipe III de Gloriosa Recordación, yace desde el año pasado de 1665 en la parte referida embalsamado. Y para asegurar el primor con que iría ejecutada esta obra, bástame saber fue su artífice el Licenciado Antonio de Oliver, cirujano meritisimo de su Majestad, hombre Docto y Majestuoso, y tan gran práctico que en las obras [de embalsamamiento], que yo le vi ejercer en ocho años que asistí en la Corte, así por su primor, como aseo y liberalidad, me causaban admiración”, Juan Eulogio Pérez Fadrique, *Modo práctico de embalsamar cuerpos defunctos para preservarlos incorruptos y eternizarlos en lo posible. Difinición y antigüedad de esta obra y etimología del vocablo con algunas advertencias nuevas convenientes a este fin...*, Sevilla, Tomé de Dios, 1666, p. 57.

destruirá a él. El templo de Dios, el cual sois vosotros, es santo”¹³⁰. Es por ello que, en 1299, el Papa Bonifacio VIII decretase la prohibición de la práctica de diseccionar cadáveres¹³¹, así como la realización de autopsias, lo que supuso un impedimento notable para el estudio de la medicina. No obstante, la *Lex carolina* promulgada por Carlos V en 1532, en su artículo 14, estipulaba que, en caso de duda sobre la causa de un fallecimiento con violencia, era lícito examinar el cadáver por un cirujano, informando de la causa de su muerte¹³². Una reciente exposición realizada en París acerca de los fallecimientos reales en Francia, titulada *Le Roy est Mort*, incluye un completo apartado sobre el embalsamamiento donde se recopila todo el instrumental, y se señala que, aunque las autopsias en el siglo XVII estaban prohibidas, se podía abrir el cadáver previa concesión de la correspondiente bula eclesiástica¹³³. Las sospechas infundadas acerca de un posible envenenamiento del soberano, motivadas por sus frecuentes y prolongadas dolencias, llevaron a los cirujanos a realizar la autopsia. Pedro Rodríguez de Monforte se hace eco de las mismas: “Fueron tan graves las enfermedades, que se sospechó eran originadas de más que naturales principios, hacían lo creíble algunos aparentes indicios, que siendo motivados de otra causa, hicieron viso à esta sospecha, la cual desmintió la experiencia de su Antinomia”¹³⁴. La autopsia despejó las dudas sobre el envenenamiento, pues lo que se encontraron fue una piedra en el riñón derecho en forma de piña, mayor que una castaña, de color rojo, y la vena cava corroída¹³⁵. En las relaciones de Granada y Sevilla se precisan las características de esta piedra, ya que se dice tenía “forma de púas, las cuales parece que rompieron alguna cabeza de vena principal”; en cuanto al riñón, se afirma que la mitad estaba “seco y mal acondicionado”¹³⁶. Finalmente, en el *Transcurso político* se recoge un relato de un franciscano en el que, aparte de mencionar la carencia de peso del cuerpo del monarca, que califica como algo milagroso, se informa que la autopsia había revelado la existencia en los pulmones de una piedra “di notabile grossezza”, acaso refiriéndose a la que en realidad se encontró en los riñones, salvo que fuera un tumor¹³⁷.

Descartado el envenenamiento como causa de la muerte del monarca¹³⁸, la pregunta que uno se formula es la siguiente: ¿por qué albergaba el cuerpo una piedra tan grande? En parte al menos la respuesta podría estar en la botica del Alcázar, en la que, según consta en

¹³⁰ San Pablo, 1; Corintios 3:16.

¹³¹ *Diccionario de ciencias médicas por una sociedad de los más...*, Madrid, Mateo Repullés, 1823, Vol.13, p.102.

¹³² Clifton D. Bryant (ed.), *Handbook of Death and Dying*, Londres, 2003, p. 524.

¹³³ Gerard Sabatier y Béatrix Saule, *Le Roy est Mort: Louis XIV-1715*, Paris, Tallandier, 2015.

¹³⁴ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, p.18v.

¹³⁵ *Ibidem*, p.16. Maura sigue al pie lo expuesto por Monforte (Gabriel Maura y Gamazo, *Carlos II y su Corte...*, p.116).

¹³⁶ *Relación de la enfermedad...*, f. 1.

¹³⁷ BNE, Ms. 2.392, *Sucesos 1665*, f 248. *Transcurso político*.

¹³⁸ “pudo deshacer; aún más, sus funestas sospechas de que manos traidoras pudieron ayudar a esta ruina; [...] una piedra derriba edificios más robustos” (Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, 16v).

algunos inventarios reales como el de Isabel la Católica o el posterior de Felipe II, figuraban diferentes anotaciones de gemas para ser molidas y agregarse como remedio a los medicamentos. Así, se describen “nueve castellanos y siete tomines de rubinicos muy pequeños, que no se pueden labrar ni cortar, con algunos pedacillos quebrados y algunos pedacillos de esmeralda y hojuelas de oro, que han de servir para moler para medicinas en la botica”¹³⁹. Este uso medicinal de piedras preciosas lo confirma Maura Gamazo, quien cita un documento desconocido sobre los medicamentos que se le dieron al rey el día 11 de septiembre de 1665: “una conserva de flor de malva molida y confeccionada con azúcar, piedras y otras cosas de la botica”, lo que le produjo, apenas tomado, problemas estomacales: “se le enfrió el estómago y descompuso de manera que le dio un desconcierto”¹⁴⁰. Además, el día 14 por la tarde también se le dio otro bebedizo de gemas, esta vez de coral, pues, según el obispo Jerónimo de Mascareñas, a quien se lo había comunicado el duque de Medina de las Torres, presente en la cámara como sumiller del corps, “le mandaron dar los médicos una bebida de polvos de coral, que debió de estar tan bien templada y fresca, que acabando de beber, se volvió a ellos y les dijo: dos horas más de vida me habéis dado en esta bebida, Dios os lo pague”¹⁴¹. Así pues, es plausible que la muerte del rey se debiera en parte al “mal de la piedra” (calculo y cólico nefrítico) provocado por las “medicinas” prescritas por los galenos de la Corte, pero también por una continuada dieta rica en proteína animal, como era habitual en España, salvo en la cuaresma, alabada por lady Fanshawe, esposa del embajador inglés¹⁴².

Las vísceras extraídas junto con “ungüentos olorosos” fueron depositadas en una caja de plomo, colocada a su vez en otra de madera forrada de brocado y galón de oro, que realizó el cofrero Juan Hidalgo, entregada en secreto para su custodia al Real Convento de religiosos descalzos de San Francisco¹⁴³ y que nos recuerda a los vasos canopos de la antigüedad egipcia, que se guardaban en cajas canopas. No sabemos el precio de la caja de plomo, pero si el de la caja en que ésta se depositó, “cubierta, forrada, guarnecida en la misma conformidad”, que ascendió a 220 reales vellón¹⁴⁴.

Una vez extraída las vísceras, el cadáver fue embalsamado, “vuelto a componer”¹⁴⁵,

¹³⁹ Francisco Javier Sánchez Cantón, *Archivo documental español publicado por la Real Academia de la Historia. Tomo X, Inventarios reales, bienes muebles que pertenecieron a Felipe II*, Madrid, Academia de la Historia, 1954-1959. Número de Inventario 2.072.

¹⁴⁰ Gabriel Maura y Gamazo, *Carlos II y su Corte...*, p.110.

¹⁴¹ Biblioteca Hospital Real de Granada, A-031-130 (62), Jerónimo de Mascareñas, *Copia de la carta...*f. 327.

¹⁴² Martín A. S. Hume, *La corte de Felipe IV...*, p.410.

¹⁴³ “Pusiéronse todos los interiores en una caja de plomo, dentro de otra de madera, forrada en brocado y galones de oro, que de secreto se llevó al Convento Real de San Gil, de Religiosos Descalzos de San Francisco, y llenóse el vacío de unguentos olorosos” (Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, p. 26v). También lo menciona fray Diego de Consuegra cuando escribe que le despedazaron al rey “las entrañas, y eso mismo acreditativa el tenerlas de padre”. Fray Diego de Consuegra *Sermón en las fúnebres honras...*, pp. 5-6; Gabriel Maura y Gamazo, *Carlos II y su Corte...*, p.116.

¹⁴⁴ AGP, Histórica. Fallecimientos y entierros, caja 57, exp. 5: Costa de la caja para el cuerpo de su Majestad que esté en Gloria que yo Juan Hidalgo cofrero he hecho.

¹⁴⁵ Según Javier Valera, el procedimiento de embalsamar se introduce como uso general a partir de la muerte

con “el pelo peinado, la barba arreglada, el rostro y las manos pintados”, según Lady Fanshawe¹⁴⁶. Después los gentilhombres de la cámara en presencia del duque de Medina de las Torres¹⁴⁷ “empezaron a vestirle con el mismo decoro y respeto, que cuando estaba vivo”, de acuerdo a su dignidad, ya que el cadáver fue vestido con lujosas prendas, acompañadas de la espada y el Toisón, tras lo cual se depositó en una cama a la espera de ser trasladado al Salón Dorado con seis blandones como se representa en un emblema de Pedro de Villafranca (Lám. III, fig.1)¹⁴⁸, siendo la mano del difunto besada por sus criados¹⁴⁹. Según Pedro Rodríguez de Monforte, a quien sigue Javier Varela, “El vestido era de chamelote. color de perla, bordado de plata, cabos de lo mismo, con Capa, Espada, y sombrero de castor blanco, y por ultima insignia de su Grandeza el Tusón de Oro con su collar”(Lám. III, fig.4)¹⁵⁰. En las relaciones de Granada y Sevilla la descripción del traje que vestía el monarca es muy diferente aun cuando mencionan algunos elementos comunes, como el sombrero, y ciertos detalles no recogidos en la anterior:

“vestido de lama de plata, color amusco, bordados los extremos de ramos de plata, mangas de la misma tela bordadas a flores con botones, presillas del mismo metal, sombrero blanco de castor, medias de pelo blancas, zapatos negros, espada y daga dorada, pendiente el tusón al cuello”.

Este Toisón no era una alhaja cualquiera, sino que poseía una gran carga simbólica pues, al parecer, era el mismo -así se dice en las relaciones de Granada y Sevilla- que llevó el monarca siendo príncipe cuando entró en Lisboa para ser jurado por Portugal “por su legítimo rey, valorado en cien mil ducados”, unos 11.000.000 de reales¹⁵¹. Lady Fanshawe ofrece una visión personal de la vestimenta que apenas coincide con otras descripciones, pues si es verdad que menciona el “sombrero de castor blanco” que cubría la cabeza del monarca, en cambio afirma que llevaba “un traje de seda de color moscado, bordado de oro, una golilla o cuello”, prendas más próxima a la época de Felipe III que a la del rey recién difunto¹⁵². A su vez en una Gaceta de Madrid se expone que llevaba “un vestido de chamelote de color amusco, guarnecido de puntas grandes de plata, con su manto capitular y Tusón de oro, pendiente de un cordón de seda negra”¹⁵³. En el cuadro procedente de la de Felipe IV aunque menciona una excepción, la de su hermano el infante Carlos (Javier Valera, *La muerte del rey...*, p.77).

¹⁴⁶ Citado por Martín A. S. Hume, *La corte de Felipe IV...*, p. 419.

¹⁴⁷ *Relación de la enfermedad...*, f. 2.

¹⁴⁸ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, Emblema 16; *Capela dos Ossos* de Évora, N° D 7.

¹⁴⁹ *Ibidem*, p. 28-28v.

¹⁵⁰ *Ibidem*, p. 27v; Javier Varela, *La muerte de Rey...*, p. 81. Gabriel Maura, por su parte, parece utilizar otra Relación o, simplemente, reconstruye su descripción tomando referencias de varias fuentes, incluida la de Monforte (Gabriel Maura y Gamazo, *Carlos II y su Corte...*, p.116).

¹⁵¹ *Relación de la enfermedad...*, f.2.

¹⁵² Martín A. S. Hume, *La Corte de Felipe IV...*, p. 419.

¹⁵³ BNE, Mss, ms 2392, Sucesos 1665, p. 237.

Venerable Orden Tercera de San Francisco (Lám. III, fig. 2)¹⁵⁴, adquirido posteriormente por la Real Academia de la Historia, se representa al rey, protector del Hospital de la V.O.T, con un vestido y sombrero color amusco, semejante al hábito de los terciarios, con el cordón franciscano, que bien pudiera ser de plata y seda negra, y en el pecho el Toisón de oro con su cadena. Algunos autores -es el caso de Gabriel Maura- mencionan que el monarca llevaba la venera de la orden de Santiago, de la que era comendador mayor, y otros, como Martín Hume, que la insignia, en forma de “gran daga roja” estaba bordada en el traje, que era “de terciopelo amusco, bordado de plata”, cubierta “la cabeza con un sombrero pardo” como aparece en el citado cuadro¹⁵⁵. Todos los autores coinciden, a excepción de Pedro Rodríguez de Monforte, quien no lo menciona, que en sus manos se le puso un crucifijo. No obstante, esta unanimidad se quiebra cuando se describen sus características. En la ya citada Gaceta de Madrid se indica que la cruz era de oro mientras que en las relaciones de Granada y Sevilla se afirma que “era una cruz pequeña de cristal fortísimo -cuarzo hialino o cristal de roca-, con remates -cantoneiras- de oro esmaltados”(Lám. III, fig.3), posiblemente parecida a la conservada en el santuario de Nuestra Señora de las Nieves en Canarias¹⁵⁶ o las existentes en la Fundación Lazaro Galdiano, entre otros ejemplos. Lady Fanshawe, en cambio, asegura que el rey tenía en sus manos entrelazadas “sobre su pecho[...] un globo y una cruz dentro”, quizás un relicario, algo improbable a tenor de lo ya visto y de la imagen yacente del monarca que se conserva en la Real Academia de la Historia, donde Felipe IV es representado con una cruz entre sus manos que parece de oro con diamantes o cristales de roca tintados, tallados en tabla jaquelada y engastados según modelos del siglo XVII.

En tanto se embalsamaba el cuerpo del rey se procede por los oficios de furriera y tapicería, a quienes se lo encarga el mayordomo de semana, Francisco Núñez de Guzmán¹⁵⁷, marqués de Montealegre, a preparar en el Salón Dorado o de Comedias, célebre por su techo dorado, todo lo necesario para levantar en el espacioso recinto, que medía 146 pies de largo por 36 de ancho y 32 de alto (40,68 metros de largo por 10 de ancho y 8,9 de alto)¹⁵⁸, una “máquina” donde colocar el cadáver de Felipe IV a fin de celebrar en el Alcázar los funerales públicos por su alma. Siguiendo la noción barroca del teatro, en el sentido de “algo que se muestra aislado de la cotidianeidad”, el objetivo que se persigue es que el difunto soberano aparezca rodeado de la magnificencia y el decoro asociados a su figura,

¹⁵⁴ En el cuadro aparece en la cartela la siguiente inscripción que confirma la procedencia del cuadro: “Philipo Quarto Rei de las Españas el Tercer Orden de Nuestro Padre San Francisco y su protector falleció a 17 de septiembre de 1665”.

¹⁵⁵ Martín A. S. Hume, *La Corte de Felipe IV...*, pp. 309-310.

¹⁵⁶ Jesús Pérez Morera, “La joya antigua en Canarias. Análisis histórico a través de los tesoros marianos (I)”, *Anuario de Estudios Atlánticos*, 63, 2017, pp. 1-50.

¹⁵⁷ AGP, Histórica. Fallecimientos y entierros, Caja 76, expediente 9.

¹⁵⁸ Antonio Sáseta Velázquez, “*Genius Loci*. Anaparástasis del Alcázar viejo de Madrid a partir de la reconstrucción tridimensional de Las Meninas”, *Cuadernos de los amigos de los museos de Osuna*, 15, 2013, p.140.

por lo que el escenario debía ser cuidadosamente engalanado para transmitir una impactante carga visual, pues era esencial para los súbditos de los diferentes reinos, también para los extranjeros, especialmente los embajadores, entrenados en leer entre líneas, resaltar en un entorno solemne la “gravedad”, es decir, la elevada calidad del monarca fallecido, representación terrenal de la Católica Monarquía, a través de una imagen imponente, sobrecogedora, lúgubre y pomposa a la vez antes de ser enterrado en el panteón de El Escorial. Un buen ejemplo aproximado es el cuadro de la capilla ardiente de María Luisa de Orleans, de Sebastián Muñoz, conservado en la Hispanic Society of America de Nueva York (Lám. III, fig. 5).

La *Descripción* de Pedro Rodríguez de Monforte ilustra con bastante detalle lo ejecutado por el personal de palacio en el Salón Dorado (Lám. V, fig. 1). En primer lugar, se erige una estructura de unos 28 pies de alto, aproximadamente unos ocho metros (7,8 metros) con los remates. Constaba de tres gradas de basamento separadas de las paredes del recinto 6 pies (1,67 metros) del fondo y 18 pies (5 metros) del frontal, cada una de ellas con 2 pies de huella (0,557 metros). La primera grada media 27 pies de largo por 18 de ancho y 3 de alto (7,5 por 5 por 0,83 metros), la segunda grada 22 pies de largo por 14 de ancho y 3 de alto (6,1 por 3,9 por 0,83 metros) y la tercera 18 pies de largo por 10 de ancho y 3 de alto (5 por 2,78 por 0,83 metros). Sobre la última grada se levantan cuatro zócalos de dos pies (0,557 metros) de alto cada uno. Encima de este módulo se coloca un pedestal inclinado ligeramente, más alto en el fondo (5 pies ó 1,39 metros) que en el frontal (3 pies ó 0,83 metros), siendo su ancho de 9 pies de largo (2,5 metros) y 6 pies de ancho (1,67 metros), cubierto por “un paño de brocado amarillo” sobre el que se deposita el ataúd del monarca, de tal modo que permite su visibilidad con esta inclinación. En el último zócalo se colocan cuatro varas de plata de 11 pies de alto (3,06 metros) con sus respectivos remates sosteniendo un cielo de cama “de tela felpada carmesí, labrada de oro, con goteras de brocado”. Toda la estructura estaba rodeada por “doce blandones grandes de plata” bruñidos por Juan Bautista Rice¹⁵⁹, con sus respectivos velones de cera blanca recubiertos con un baño de cera amarilla. Frente a este monumento, a distancia de seis pies (1,67 metros), se coloca el altar principal, en el centro del Salón de Comedias, con su “credencia” para los objetos litúrgicos colocada al lado de la Epístola. Además, se disponen otros seis altares: dos flanqueando la puerta de acceso a la Capilla Real de palacio montados por el personal de la citada capilla, dos enfrente aderezados por el convento de la Encarnación y dos a ambos lados de la entrada al salón adornados por el convento de las Descalzas Reales, todos ellos con sus respectivas credencias y adornados sus frontales con el mismo brocado. Sobre

¹⁵⁹ José María de Azcárate Ristori, “Datos sobre túmulos de la época de Felipe IV”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 28, 1962, pp.295-296; María Adelaida Allo Manero, *Exequias de la Casa...*, p. 560-561.

los altares, correspondiéndose con el mayor, todos iguales, con “una grada de un pie de alto”, se depositan una cruz “muy rica” y seis candeleros grandes de plata dorada al mercurio, con sus respectivos cirios, para poder oficiar la Santa Misa, creando un diseño integral. El suelo y las gradas estaban cubiertos de ricas alfombras hasta el altar y de las paredes colgaban los famosos tapices de serie de la Conquista de Túnez (Lám. III, fig.6) “y el dosel de la misma tapicería”, hoy desaparecido, el más importante encargo de la casa de Habsburgo a los talleres de Bruselas, un proyecto monumental constituido por doce paños de diferentes medidas valorado el año después del deceso del emperador en 1.174.000 reales, en el que se implicó personalmente el soberano, y en los que se ensalzaba la gloria de la dinastía y su actuación como defensora de la fe católica¹⁶⁰. Rodeaba este conjunto una valla de 4 pies de alto (1 metro), bellamente ornamentada con tapices de “boscaje”, seguramente los que figuran en el inventario de 1666¹⁶¹, para separar al público del recinto central, y se colocan bancos desnudos para las personalidades, de forma que hubiera dos puertas de acceso a la improvisada capilla mortuoria.

El coste de la construcción de la estructura, vallas y altares realizados por Jerónimo de Hornedal, aparejador de palacio¹⁶², que también prepara las andas para transportar el ataúd, ascendió a 3.234 reales de vellón, aparte de otros 32 que se abonaron por el transporte en “charriones” (carretas) de los materiales utilizados. De esa cantidad, 2.708 reales de vellón correspondieron a 484 tablas “de corral” y maderos de distintas medidas (de seis, siete, nueve y diez), a 60 alfarjías y a 2.000 piezas y dos arrobas de clavazón, integrado por clavos de chilla (clavos de 3,5 dedos) y de otros tipos, así como por viroles. Finalmente, 526 reales de vellón se distribuyeron en los salarios percibidos por dos aserradores, a razón de 11 reales cada uno, por once peones para descargar el material, por un total de 56 reales, y por dieciséis oficiales encargados de confeccionar y desmontar el túmulo, los altares y las vallas, por lo que percibieron 448 reales y ejecutaron en un tiempo récord (Lám. IV fig.1)¹⁶³. Esto fue posible porque la estructura era simple, de materiales reutilizados o preparados previamente, debido a la emergencia del momento¹⁶⁴, lo que nos

¹⁶⁰ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción ...*, p. 30v; Gloria Martínez Leiva, Ángel Rodríguez Rebollo y Daniel Martínez Díaz, *El Inventario del Alcázar de Madrid de 1666: Felipe IV y su colección artística*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas-Ediciones Polifemo, 2015, pp. 804-805. Patrimonio Nacional, Inv. 10005908.

¹⁶¹ Según el inventario de 1666 existen unos tapices semejantes de 3,5 anas de caída (2,45 m) compuestos de cuatro paños “de lana y seda de zincha blanca” valorados en 781 reales (Gloria Martínez Leiva, Ángel Rodríguez Rebollo y Daniel Martínez Díaz, *El Inventario del Alcázar...*, Apéndice Documental, pp. 828.

¹⁶² Francisco Javier Sánchez Cantón, *Fuentes literarias para la historia del arte español*, Madrid, Carlos Bermejo, impresor, 1933, p. 327.

¹⁶³ Toda la obra fue inspeccionada por Herrera Barnuevo, que aprueba la valoración de la obra, señalando el bajo coste de la madera, como así lo comunica a José de Pacheco (AGP, Histórica. Fallecimientos y entierros, caja 57. Certificado de Herrera Barnuevo Madrid 23/9/1665) Este último solicita al mayordomo mayor que se le libre alguna cantidad de dinero para pagar el importe de las maderas (Ibidem. Carta de José Pacheco, Madrid 22/9/1665). El 2 de octubre se libra el valor total de la obra a José Pacheco para que el artífice lo cobre de Agustín de Spla, maestro de la Cámara, con autorización del conde de Montalbán (ibidem. Libranza a José Pacheco, Madrid 23/9/1665)

¹⁶⁴ Se ha de indicar que las piezas estaban previamente trabajadas, pues se serraron solamente cuatro

da una importante información de cómo se confeccionaba este tipo de estructuras efímeras de escaso valor (tablados de aclamación, tablados de plazas de toros, incluso algunos tipos de túmulos), pero que, al ser recubiertas con ricos paños, adquirirían una gran magnificencia. Nada se sabe de lo que costaron los paños que cubrieron los altares, ni de los preparados por las religiosas de los conventos de La Encarnación y Descalzas Reales, ni de los montados por la Capilla Real de palacio. En cambio, se dispone del salario que recibió Isabel de Morales, cámara de la Casa Real por la confección del paño de brocado con galones de oro, forrado de tafetán, que cubrió el túmulo donde se depositó el cuerpo del monarca difunto, pues ascendió a 66 reales de vellón¹⁶⁵.

Cuadro I.

Gastos (en reales de vellón) del túmulo de cuerpo presente, vallas y altares del Salón de Comedias del Real Alcázar, donde se dispuso la Capilla Ardiente del Rey.

Concepto	Unidades	Arrobas	Valor
Tablas de a siete -de chilla (?) - de corral (7 pies de largo 1 pie de tabla 2 dedos de canto)	320		640
Tablas de corral -de chilla (?) - de a nueve (9 pies de largo 1 pie de tabla 2 dedos de canto)	60		420
Maderos de a seis que se serraron (8 dedos de canto y 11,5 de tabla, 18 de pies de largo)	4		100
Maderos de a diez (5 dedos de canto y 7 de tabla, 14 pies de largo)	100		800
Alfarjías (maderos de 5 dedos de canto y 7 de tabla, de 9-12 pies de largo)	60		420
Clavazón y virotes clavos de chilla	2000	2	328
Transporte (charriones)			32
Salarios			526
Total			3266

Fuente: AGP, Histórica. Fallecimientos y entierros, caja 57. Ajuste y tasa que Jerónimo del Hornedal ha hecho en el Salón de palacio del túmulo, lamas y altares que ejecutó para poner el cuerpo de su majestad, que Dios tiene. Madrid 23 de septiembre de 1665; *Diccionario de las nobles artes para instrucción de los aficionados y uso de los profesores.....*, Segovia, Imprenta de Antonio Espinosa, 1788.

Por otro lado, la confección del ataúd del monarca, cuyo coste se cifró en 614,5 reales de la misma moneda¹⁶⁶, fue encargado al cofrero Juan Hidalgo, que lo construye con los materiales que figuran en el Cuadro II, y del que conocemos su estructura gracias a Pedro Rodríguez de Monforte, que lo describe en los términos siguientes: “una caja, forrada de brocado amarillo de verguilla, con galones de oro claveteados, con cantoneras -en la documentación contable se dice que estaban follajeadas¹⁶⁷-, aldabones y dos cerraduras, “maderos”, que funcionaban como vigas, de los 104 que se utilizaron.

¹⁶⁵ AGP, Histórica. Fallecimientos y entierros, caja 57, exp. 5. Libranza a Isabel de Morales Madrid 21 de octubre de 1665. El paño fúnebre mencionado puede ser el que aparece registrado en el inventario de Carlos II.

¹⁶⁶ AGP, Histórica. Fallecimientos y entierros, caja 57, exp. 5. Costa de la caja para el cuerpo de su Magestad que este en Gloria que yo Juan Hidalgo cofrero hecho, Madrid 21 de septiembre de 1665. Francisco de Manzano certifica que la obra se ha ejecutado. Se libra el pago el 2 de octubre de 1665 sobre Agustín de Spla Maestro de la Cámara.

¹⁶⁷ Follagear es un sistema de decoración de grutescos. Véase *Diccionario de las nobles artes para instrucción de los aficionados y uso de los profesores....*, Segovia, Imprenta de Antonio Espinosa, 1788.

todo dorado, y en la cubierta una cruz blanca, de tela de oro”¹⁶⁸.

El impacto visual del Salón Dorado para quienes lograron acceder a él debió dejar una huella profunda en la memoria. El obispo Jerónimo de Mascareñas, en su correspondencia con el duque de Medinaceli, recoge dicha impresión, aunque solo menciona algunos elementos: la tapicería de la Conquista de Túnez, la “ostentosa cama” en la que fue depositado el cadáver del rey, los doce blandones que la alumbraban y los “seis altares, tres a cada lado del aposento, convenientemente repartidos y decentísimamente adornados”¹⁶⁹. Para los no pudieron estar presentes, las relaciones de la época cubren toda la información con más o menos detalle. En la Gaceta de Madrid se mencionan los tapices de la Conquista de Túnez, los blandones de plata, los altares (siete en este caso, los mismos que cita Pedro Rodríguez de Monforte) y la cama, levantada por su cabecera, “de plata” -posiblemente el término cama haga referencia a las varas del dosel que eran de este material-, con un cielo de brocado rico¹⁷⁰.

Cuadro II.

Coste (en reales de vellón) del ataúd del rey.

Concepto	Unidades	Precio unidad	Precio Total
Tachuelas de latón doradas.	1500	0,05	75
Cerraduras con bocallaves de óvalos, con sus respectivas llaves de anillo.	2	14	28
Aldabones balastrados con sus chapas	8	9	72
Cantoneiras limadas “follaxeadas”	24	2	48
Bisagras	2	6	12
Costo de dorado del metal			242
“Cubrirla forrarla y guarnecerlas de madera”			137,5
Total			614,5

Fuente: AGP, Histórica. Fallecimientos y entierros, caja 57. Costa de la caja para el cuerpo de su Majestad, que este en Gloria, que yo Juan Hidalgo cofrero he hecho.

En las hojas volanderas publicadas en Granada y Sevilla se menciona que el tablado era de siete gradas, cuando estaba constituido por tres gradas y cuatro zócalos, según hemos visto. También se enumeran los blandones y se describe “la cama -entendemos cama por el dosel y su cielo- de brocado carmesi”, con sus “columnas de plata maciza”¹⁷¹. Lady Ann Fanshawe, esposa del embajador inglés sir Richard Fanshawe, en sus *Memorias*, no demasiado fiables, cita catorce piezas de “paños” ricos (tapices), que sin embargo no

¹⁶⁸ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, p. 31v-32 La misma descripción, pero ahora se menciona cómo esta forrado el interior de féretro, en AGP, Histórica. Fallecimientos y entierros, Caja 76, exp. 9. Acta de entrega del cuerpo de Felipe IV al Monasterio de El Escorial, Pedro Fernández del Campo y Angulo, El Escorial 27 septiembre 1665.

¹⁶⁹ José María Caparrós, “Carta del obispo Mascareñas al duque de Medinaceli refiriéndole, como testigo presencial, la enfermedad, muerte y entierro del Rey don Felipe IV de España”, *Revista del centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 1914, pp. 171 y ss.

¹⁷⁰ BNE, Mss, ms 2392. Sucesos 1665, p. 237.

¹⁷¹ *Relación de la enfermedad...*, f. 2.

identifica, además de una serie de cuadros, todos del mismo tamaño, encima de éstos, y la estructura (“trono”), que apunta constaba de tres gradas cubiertas de alfombras persas, sobre las que se levantaba la cama (“el lecho”), sobre la que se había colocado el féretro de plata dorada, y al fondo del mismo un textil con un contrapunto de oro y un dosel con las varas de plata y un textil de seda carmesí bordado de oro decorado con motivos de flores¹⁷². Los funerales de cuerpo presente de Felipe IV en el Salón Dorado traspasaron nuestras fronteras. Una de las imágenes más comúnmente reconocida¹⁷³ es el grabado editado por La Roches en París, en la Rue Saint Jacques, conservado en la Biblioteca Nacional de España (Lám. IV fig. 2 y 3). Se trata de un grabado retallado - en la cartela explicativa se perciben los restos de la anterior inscripción-, original de comienzos del siglo XVII, que representa el cadáver de Felipe Guillermo de Orange-Nassau, fallecido en 1618, y que se localiza en el Stedelijk Museum de Ámsterdam (Lám. IV fig. 4 y 5)¹⁷⁴. Es pues una de las pocas -y fantásticas- muestras de falsedad documental gráfica. En el grabado se afirma que fue diseñado en España con privilegio de la Casa Real. Aparte de que la cartela contiene errores referentes a los años de vida del monarca, en lo que respecta a la representación propiamente dicha, el espacio ofrece una pobre imagen que no se corresponde con la magnificencia del mobiliario y de los adornos del Salón de Comedias, ya que los blandones representados son de madera y no de plata. Finalmente, en la indumentaria se perciben algunos elementos obsoletos como una aparatosa gorguera de molino, cuyo uso fue derogado en España en 1623, pero con la que quizás se intentaba identificar lo español ante el público francés.

El mismo día de la muerte del rey, a las nueve de la mañana, mientras se embalsamaba el cadáver y se preparaba el Salón Dorado, estando ya abierto el cuarto de la reina, acuden el conde de Castriello, presidente del Consejo de Castilla, el duque de Sanlúcar, sumiller de corps, el conde de Montalbán, que hacía oficio de mayordomo mayor, y Blasco de Loyola, secretario del Despacho Universal. Tras besar la mano a la Mariana de Austria solicitan su permiso para abrir el testamento, lo que autoriza, entregándoles la llave de la bolsa en el que se guardaba, para seguidamente regresar a la sala donde estaba el difunto. A las diez de la mañana, según la Gaceta de Madrid¹⁷⁵, Blasco de Loyola entrega a Fernández de Noriega, el escribano de cámara más antiguo del rey, el testamento sellado con sus armas. Éste lo abre, cuenta los folios, un total de veinte y seis, como recogen Pedro Rodríguez de Monforte y la Gaceta de Madrid, y levanta acta dando fe del documento¹⁷⁶.

¹⁷² Citado por Hume, *La Corte de Felipe IV...*, p. 419.

¹⁷³ Bernardino de Pantorba, *El final de la obra de Felipe IV y su época. Estampas históricas, Madrid, Gran Capitán, 1945.*

¹⁷⁴ Ver imagen en Benito Navarrete Prieto, Teresa Zapata Fernández de la Hoz y Antonio Martínez Ripoll, *Fuentes y modelos de la pintura barroca madrileña*, Madrid, Arco Libros, 2008.

¹⁷⁵ Según Gabriel Maura y Gamazo, *Carlos II y su Corte...*, p.117.

¹⁷⁶ Coincide con el número de páginas del testamento que se conserva en el Archivo General de Simancas, pero no hemos localizado la ratificación de Fernández de Noriega (*Testamento de Felipe IV*, Madrid, Editora Nacional, 1982).

Fernández de Noriega se lo devuelve a Blasco de Loyola, quien procede a leerlo en voz alta¹⁷⁷ en presencia de los presidentes de los Consejos, grandes, consejeros de Estado, gentilhombres de Cámara, mayordomos y muchos caballeros, entre ellos el secretario Pedro Fernández del Campo, caballero de la Orden de Santiago, que será el testigo oficial del suceso¹⁷⁸. Como es ya conocido, el testamento, aparte de disponer cláusulas personales sobre la herencia de sus bienes y la disposición de celebrar “cien mil misas fuer de treinta y cinco mil”, para las que había destinado el monarca mil doblones que guardaba en un escritorio, encargando a Blasco de Loyola su custodia, establece una serie de cláusulas relativas al gobierno de la monarquía. Designa a su hijo Carlos como su sucesor, fija el orden sucesorio, del que se excluye explícita y razonadamente a los hijos e hijas de la infanta María Teresa de Austria, reina de Francia. Así le sucederán, su hijo Carlos -el futuro monarca-, la infanta Margarita María y sus herederos, los descendientes de su hermana la emperatriz María y en último grado los de la infanta Catalina Micaela, duquesa de Saboya¹⁷⁹. Nombra a Mariana de Austria regente en la minoría de edad de Carlos II, a la que asigna una importante renta vitalicia de 300.000 ducados (33.000.000 millones de reales) situada en la renta de tabaco¹⁸⁰, con la misma capacidad ejecutiva que tenía el monarca, aunque no puede acometer cambio alguno en el sistema de gobierno ni en la administración de justicia. E instituye una Junta de gobierno para asesorar a la reina, constituida por personajes relevantes de la vida política y religiosa de la monarquía: “el que es o fuere al dicho tiempo presidente del Consejo de Castilla, el vicescanciller o el que presidiere en Aragón, el arzobispo de Toledo, el inquisidor general y el Grande que yo dejare nombrado en un papel que quedará con este mi testamento”¹⁸¹. El interés de este documento en los círculos cortesanos y en las cancillerías europeas queda evidenciado en las copias de algunos de sus capítulos o cláusulas que nos han llegado¹⁸², así como en las Gacetas y relaciones coetáneas. No en balde Pedro Rodríguez de Monforte, en su *Descripción* de las exequias de Felipe IV, incluye varias referencias al testamento para que se conozcan las últimas voluntades del monarca. Así por ejemplo alude a la creación de la Junta de gobierno, pero de todos sus miembros solo menciona al marqués de Aytona, como representante de los grandes, y al conde de Peñaranda, por parte del Consejo de Estado¹⁸³.

¹⁷⁷ BNE, Mss, ms 2392. Sucesos 1665, p. 237.

¹⁷⁸ AGP, Histórica. Fallecimientos y entierros, caja 76, expediente 9. Acta de entrega del cuerpo de Felipe IV al Monasterio de El Escorial, Pedro Fernández del Campo y Angulo, El Escorial 27 septiembre 1665.

¹⁷⁹ *Testamento de Felipe IV...*, p.21-23. Cláusulas 12-15; BNM, Mss, ms. 2392, ff. 240-241. Copia de los capítulos del testamento del rey nuestro señor, que esta en el cielo, concernientes a la formación de la Junta y a lo que ha de platicarse en ella, 1665.

¹⁸⁰ *Relación de la enfermedad...*, f.2; *Testamento...*, cláusula 56; Gabriel Maura y Gamazo, *Vida y reinado de Carlos II*, Madrid, Espasa Calpe, 1942, Vol. I, p. 232.

¹⁸¹ *Testamento...*, cláusula 22.

¹⁸² BNE, Mss, ms. 2392, ff. 240-241. Copia de los capítulos del testamento del Rey nuestro señor que está en el cielo, concernientes a la formación de la Junta y a lo que ha de platicarse en ella, 1665.

¹⁸³ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, p. 29v.

La misma finalidad persiguen las hojas volantes de Granada y Sevilla, así como la Gaceta de Madrid, pero en tanto que esta se interesa sobre todo por la Junta de gobierno, informando de que la primera reunión tuvo lugar el viernes 18 en la Sala del Rubí o del Zaguán nuevo -entre la Sala Ochavada y la del Mediodía del Alcázar-¹⁸⁴, las otras dos ofrecen una información más completa. Por un lado, indican el nombramiento de la reina y sus competencias, el orden sucesorio con los nombres de los herederos, excluida la rama de María Teresa, que en este caso se interpreta como respuesta a la imposibilidad de que pueda “la Corona de España suceder en los reinos de Francia por medio de los casamientos que hace con ellos”; por otro, dan cuenta de la composición de los miembros de la Junta de gobierno, como lo hace Pedro Rodríguez de Monforte, añadiendo ahora que el secretario deberá ser el que fuere secretario del Despacho Universal, en este momento Blasco de Loyola¹⁸⁵. Finalmente, enumera los ministros que componen la Junta tras los decesos de Baltasar Moscoso y Sandoval, arzobispo de Toledo, y del inquisidor general, Diego de Arce y Reinoso. Así recuerda que esta integrada por el conde del Castriello, presidente del Consejo de Castilla, Cristóbal Crespi, vicescanciller de Aragón, Pascual de Aragón, inquisidor general y arzobispo de Toledo unos meses después, el marqués de Aytona, gentilhomme de cámara, y Gaspar de Bracamonte, conde de Peñaranda, presidente del Consejo de Indias y miembro del Consejo de Estado¹⁸⁶. Embalsamado el cadáver y dispuesto el Salón Dorado, el ataúd, cubierto con una cruz blanca de tela de oro, fue trasladado en secreto desde el cuarto de verano -algunos documentos sitúan el acto a las cinco de la tarde y otros a las ocho-, subiendo por la Galería del Cierzo, a hombros de los gentilhombreros de la cámara, mayordomos y grandes, que se fueron alternando por amor al monarca, no porque estuvieran fatigados, encabezando la comitiva doce pajes del rey que alumbraban el camino con hachas encendidas. Llegados al Salón Dorado, el sumiller del corps entrega las llaves del ataúd al mayordomo de semana, el marqués de Montealegre, reticente en recibirlas al parecer por cuestiones de protocolo, tras lo cual se conduce hasta el “túmulo”, donde se coloca, estando custodiado desde entonces por los monteros de Espinosa, cuatro en las esquinas de la “cama”, dos de ellos situados a los pies, puestos de rodillas, portando en sus manos la corona y el cetro de oro sujetos con unas toallas, y los ocho restantes repartidos

¹⁸⁴ BNE, Mss, ms. 2392, f 238 Para la ubicación de la sala véase Antonio Sáseta Velázquez, “*Genius Loci...*”, p.140.

¹⁸⁵ *Relación de la enfermedad...*, f.1v.

¹⁸⁶ El cardenal Pascual de Aragón, siendo virrey de Nápoles, es nombrado inquisidor general en 1665 y unos meses después, en febrero de 1666, arzobispo de Toledo. La historiografía señala que para acceder al arzobispado tuvo que renunciar al cargo de inquisidor general por presiones de la reina, pero se ignora en qué fecha lo hizo, por lo que durante un tiempo tuvo que ocupar ambos cargos, ya que Juan Everardo Nithard fue propuesto inquisidor general el 22 de septiembre de 1666, pero la aceptación del Pontífice se comunica a la reina el 16 de octubre de 1669 (BNE. Mss, ms 2393. f.113; Gabriel Maura y Gamazo, *Carlos II y su Corte...*, pp. 259-261 y 123 (cita el ms 18723 de la BNE); Juan Francisco Baltar Rodríguez, *Las Juntas de Gobierno en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVII)*, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1998, p.102; Juan Antonio Llorente, *Historia Crítica de la Inquisición de España*, Madrid, 1822, p. 224).

por el salón¹⁸⁷. Las relaciones publicadas en Granada y Sevilla ofrecen una información adicional: se indica que los monteros llevaban, sobre dos fuentes de plata cubiertas con toallas, “la corona imperial de oro y el cetro de cristal, guarnecido de diamantes”¹⁸⁸. A las cinco de la mañana del jueves 17 de septiembre comenzaron a doblar las campanas con el toque de difuntos en iglesias y conventos de la villa y Corte, de forma que toda la ciudad se enteró cabalmente del fallecimiento del rey. En el Alcázar, el Patriarca de las Indias dispone de inmediato que se oficien dos misas en el oratorio del cuarto de Felipe IV, a las que asistieron los gentilhombres de cámara; mientras, el padre Juan Everardo Nithard, como ya se ha mencionado, se retira a celebrar una misa de réquiem en el oratorio de la camarera mayor¹⁸⁹. La misa de cuerpo presente, sin embargo, tiene lugar el 18 de septiembre, con la tapa del ataúd abierta, en el Salón Dorado, donde se había colocado el cadáver para su exposición -estará expuesto durante dos días-, siendo oficiada por el cardenal Girolamo Colonna -su presencia en Madrid estaba motivada porque había recibido el encargo de Felipe IV de acompañar a la Infanta Margarita hasta Viena para sus esponsales-, vestido de pontifical, asistido por seis capellanes de honor y dos de altar que cantaron el Evangelio y la Epístola ataviados de terciopelo negro y oro. En el lado del Evangelio estaba situado el banco de los prelados, que ocupaba el Patriarca de las Indias, y pasando el altar, se acomodaron el mayordomo de semana, sentado en una silla, y los ministros y grandes de España en un banco. En el lado de la Epístola estaba el facistol, el banco de los capellanes honor y predicadores reales. Concluida la misa el oficiante, vestido con una mitra sencilla, canta un responso en la cabecera de la cama y con el hisopo y el acetre se asperja al difunto con agua bendita. Entretanto, en los distintos altares que se habían instalado, el cabildo de eclesiásticos de Madrid y las comunidades religiosas que, desde sus respectivos conventos se habían trasladado al Alcázar con sus superiores al frente, rezan respuestas solemnes y misas por orden de llegada, sin que en el Salón Dorado pudiera estar más de una comunidad de religiosos. Las relaciones mencionan que asistieron las siguientes comunidades: “Benitos, basilios, dominicos, bernardos, franciscos, carmelitas, agustinos, premostratenses, carmelitas descalzos, mínimos de la Victoria, padres de la Compañía, trinitarios descalzos, capuchinos, recoletos agustinos, mercedarios descalzos, clérigos menores, clérigos

¹⁸⁷ José María Caparrós, “Carta del obispo...”, pp. 171 y ss.

¹⁸⁸ *Relación de la enfermedad...*, p.2 ; Hay una relación igual editada en Sevilla, por Juan Gómez de Blas, 1665. s.p. La descripción del cetro coincide con el localizado en el Palacio Real N° 10012089 y descrito en el inventario de 1701 tras la muerte de Carlos II. Véase Gloria Fernández Bayton, *Inventario Reales. Testamentaria de Carlos II, 1701-1703*, Madrid, Museo del Prado. Patronato Nacional de Museos, 1975, tomo I, p. 203; Fernando A. Martín, *Catálogo de la plata del Patrimonio Nacional*, Madrid, 1987, p. 26; Idem, “Los atributos reales en las colecciones del Patrimonio Nacional”, *Reales Sitios*, n° 97, 1988, pp. 42-44; Idem. “Bastón-cetro real N° 68” en, Letizia Arbeteta Mira (coord.), *La joyería española de Felipe II a Alfonso XIII en los museos estatales*, Madrid, Nerea, 1998, p. 127, ; Idem, Ficha del catálogo *Liberalismo y romanticismo en tiempos de Isabel II*, Madrid, Museo Arqueológico Nacional, abril-junio 2004, p. 354 n° 45.

¹⁸⁹ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción ... Encarnación...*, p.25v.

agonizantes"¹⁹⁰. El obispo Jerónimo de Mascareña, en su ya citada correspondencia, describe cómo transcurrieron por las calles las distintas religiones, encabezadas por sus cruces, en dirección al Alcázar, donde entraron, “cada una en diferente tiempo, introduciéndose con harto trabajo en el salón”, para luego, después de cantar responsos y decir algunas misas, salirse dejando “lugar a los que entraban”. Estos oficios se celebraron a pesar del concurso de gente que acudió al Salón Dorado desde el instante que se abrieron las puertas, atropellándose y empujándose para ver el cuerpo sin vida del monarca, poniéndose la multitud “en peligro propio, sin permitirse unos a otros gozar lo que deseaban igualmente todos”, como lo recoge en su relación Jerónimo de Mascareñas, quien insinúa que los soldados de la guardia se vieron desbordados, resultando algunas personas heridas¹⁹¹.

El sábado 19 de septiembre se ejecutaron los oficios religiosos a cargo de los trinitarios, mercedarios y clérigos de San Cayetano, que no los pudieron realizar el día anterior. Continuaron las misas rezadas por el capellán mayor, presente en el banco de prelados, que dijo misa cantada en el altar mayor con intervención de los músicos de la Real Capilla, y se celebró solemnemente “el responso y oración en el altar”. Luego, entraron los músicos de la capilla de las Descalzas Reales, ataviados con sobrepellices, cantando con gran solemnidad un Nocturno y su misa, seguidos por los músicos de la capilla de la Encarnación, que prosiguieron “con la misma majestad y decencia”. Ambos conventos aprovecharon la presencia del capellán mayor para que les autorizase celebrar funerales por el monarca, permiso que obtienen, ya que pocos días después se realizan en el convento de la Encarnación organizados por las religiosas, donde además se oficiarán las exequias de Estado de la Corona, que hasta entonces se habían celebrado en el monasterio de los Jerónimos, pronunciando el sermón el predicador real Pedro Francisco Esquex, de la Compañía de Jesús, que será impreso en 1665 (Lám. V, fig.2), por lo que se trata del primer sermón publicado en la Monarquía con ocasión de la muerte de Felipe IV. El tono de este impreso está patente ya en sus primeras páginas, pues, en la misma aprobación realizada por el padre fray Francisco de Isasi y Guzmán, mercedario y predicador real, ya se resalta la importancia de tales solemnidades como modo de contraponer, a la desgracia de la pérdida, la calidad humana y las virtudes del difunto:

“¡De mucho dolor es el asunto! Empero, este funeral es don de mucho consuelo. Allí lloran a nuestro gran monarca muerto los ojos; aquí goza vivo en los afectos; pues la singular ponderación de sus virtudes le eterniza en los corazones, que aunque ellas tuvieron siempre el imperio en esta Monarquía, se lo asegura (dijo Casiodoro) la

¹⁹⁰ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, p.33-33v

¹⁹¹ *Ibidem*, p. 34v; Biblioteca Hospital Real de Granada, A-031-130 (62), Jerónimo de Mascareñas, *Copia de carta ...*, ff. 336 v-337.

elocuencia”¹⁹².

Algunos rasgos frecuentes de este tipo de sermones ya aparecen en esta primera prédica, con las consabidas citas clásicas y bíblicas, contraposiciones al gusto barroco y también consideraciones socio-políticas, como cuando explica que la muerte de los reyes siempre es un mal público que dificulta y abrevia la vida de los vasallos.

Entretanto se sucedían estas solemnidades, el conde de Montalbán, que hacía oficio de mayordomo mayor, comunica por escrito al Patriarca de las Indias, al caballero mayor, al presidente del Consejo de Castilla y al contralor de la Casa Real el día y la hora del traslado del monarca a su última morada, el panteón real, para que designen las personas que debían participar en la jornada. El Patriarca de las Indias avisa a doce capellanes de honor, un furriel, dos mozos de oratorio y los músicos; el caballero mayor convoca a seis gentilhombres de boca, doce gentilhombres de casa y doce pajes; el presidente de Castilla elige a los alcaldes de Casa y Corte; y el contralor previene los carruajes para religiosos, criados y demás asuntos de su cargo¹⁹³. El sábado 19 de Septiembre a las siete de la tarde, en presencia de los grandes, gentilhombres y mayordomos, y tras cantar el Patriarca de las Indias un responso, el marqués de Montealegre se acerca al cuerpo yacente y le retira el toisón, entregándoselo al guardajoyas en su calidad de custodio de los toisones, alhaja que es preceptivo devolver una vez fallecido el caballero que la usa. Realizada esta operación, se cierra definitivamente el ataúd, guardando el mayordomo la llave, y se procede a su traslado desde el Salón Dorado al Parque por los grandes de España, pasando por la Pieza Ochavada y la del Saloncete hasta el descansillo de la escalera “que baja a las bovedas”. Ya en el parque, entregan el cadáver a los gentilhombres de boca que lo conducen alternándose hasta la Pieza de las Estatuas y desde allí al Jardín de los Emperadores, donde se había preparado un bufete cubierto con un paño de brocado donde depositar el ataúd, quienes lo entregan a su vez a los monteros de Espinosa, con asistencia de capellanes de honor, predicadores reales, criados de la Casa Real y cortesanos. Mientras, el gremio de acemileros prepara una litera, que se lleva a la puerta del jardín, toda revestida de brocado blanco con galones de oro, como las gualdrapas de las caballerías que la iban a transportar, para conducir el ataúd hasta El Escorial, y que había sido encargada a Jerónimo de Hornedal, de la que no sabemos su coste, a la que se añaden cuatro faroles ochavados de latón con sus viriles situados en las esquinas, fabricados por el latonero Mateo Varena, valorados en 94,1 reales de vellón. Colocado el ataúd en la litera por los monteros de Espinosa es cubierto por los acemileros con un paño rico de brocado amarillo sujeto con cordones de seda blanca¹⁹⁴.

¹⁹² Pedro Francisco Esquex, *Sermón en las exequias que celebró el Real Convento de la Encarnación al señor don Felipe III el Grande, nuestro señor*, Madrid, Joseph Fernández de Buendía, 1665.

¹⁹³ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción ...*, p. 35v.

¹⁹⁴ AGS, Contaduría Mayor de Cuentas, Tercera época, Leg. 1318, fols.168-173; Pedro Rodríguez de

Entre las nueve y las diez de la noche -las fuentes no coinciden en este punto- siguiendo la “costumbre antigua” de “que los entierros de los Reyes se hiciesen en este tiempo”¹⁹⁵, la comitiva fúnebre abandona el Alcázar Real “por la puerta que sale a la Tela” con destino a El Escorial, cruzando el puente de Segovia por no vadear el Manzanares, y siguiendo por la Casa de Campo, la Venta de Aravaca, las Rozas y la Torre, hasta la villa de El Escorial, parando en las iglesias del camino donde, ya avisados los responsables, se hacía un alto y se rezaba un responso. A pesar de las altas horas de la noche, grandes multitudes jalaban el itinerario, impidiendo incluso en algunos lugares el paso de la comitiva fúnebre.

Las Etiquetas reales fijan el orden de prelación de las personas que debían acompañar el cadáver del monarca: alguaciles de Corte, órdenes religiosas, alcaldes de Corte, gentilhombres de la Casa, gentilhombres de Boca, caballeros, Capilla Real, capitán de la guardia española, mayordomos, grandes, cuerpo del monarca escoltado por los pajes y los monteros de Espinosa, mayordomo mayor y el Patriarca, gentilhombres de cámara y guardas a caballo¹⁹⁶. Sin embargo, en las relaciones coetáneas se altera este esquema. Pedro Rodríguez de Monforte señala que el cortejo fúnebre, ataviado con capuces, los caballos y acémilas enjaezados con bayetas negras, estaba encabezado, por los músicos, que abrían la marcha, a quienes seguían los alguaciles de Corte, doce religiosos de Santo Domingo, doce de San Francisco, doce de San Agustín y doce del Carmen, con hachas encendidas, la Casa de su Majestad, dos alcaldes de Casa y Corte, doce gentilhombres de la Casa, seis caballeros, seis gentilhombres de la Boca, el guión de la Capilla Real con dos pajes con hachas a los lados, doce capellanes de honor, doce pajes con hachas alrededor de la litera que transportaba al monarca, delante de ella el cochero mayor, los monteros de Espinosa, el marqués de Montealegre, mayordomo de semana y el Patriarca a su lado, con los grandes, los gentilhombres y mayordomos, con gran acompañamiento de lacayos, cerrando la comitiva una litera de respeto y los soldados montados a caballo vestidos de negro con lanzas y banderillas negras, en formación de media luna, con su teniente de capitán detrás, Juan de Salinas, caballero de la Orden de Calatrava¹⁹⁷. En la Gaceta de Madrid se dice que el cortejo lo iniciaban los religiosos de las ordenes mendicantes a caballo, la Capilla Real con la cruz, luego el cadáver del monarca seguido del Patriarca, grandes, títulos y caballeros con sus lacayos, y por último los soldados de la guardia de lancilla con su teniente Juan de

Monforte, *Descripción...*, p. 36v; *Relación de la enfermedad...*, f. 2; BNE, Mss, ms. 2392, Sucesos 1665, f. 237v. Véase también Francisco Javier Sánchez Cantón, *Fuentes literarias...*, t. I, p.327 y José María de Azcárate Ristori, “Datos sobre túmulos...”, pp. 295-296.

¹⁹⁵ Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, p. 37.

¹⁹⁶ BNE, Mss, ms. 9466. Etiquetas de palacio, estilo y gobierno de la Casa Real que han de observar y guardar los criados de ella en el uso y ejercicio de sus oficios ordenadas año de 1562 y reformadas en el de 1647, f.143-143v.

¹⁹⁷ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, p. 37.

Salinas¹⁹⁸. Por su parte las relaciones de Granada y de Sevilla coinciden con la anterior en que eran los religiosos de las ordenes mendicantes (doce por cada una) montados sobre mulas quienes encabezaban el cortejo, integrado además por tres clarines y trompetas a caballo tocando a sordina, los gentilhombres de Casa y Boca, la cruz de la Capilla Real y sus músicos, los alcaldes de Casa y Corte con ocho alguaciles, la guardia tudésca con capuces, dos clarines, los grandes, de los que cuatro iban “alrededor de la acémila que llevaba la corona real asida en medio de una almohada de lama dorada tirante a amarillo con guarnición de plata, y cada uno asido en la mano un extremo o borla de las cuatro de la almohada”. Le seguía el ataúd en la litera custodiado por los monteros de Espinosa, doce pajes reales, el Patriarca y el mayordomo mayor, que llevaba las llaves del ataúd, diez lacayos con otras tantas acémilas de refresco y finalmente los soldados de la Guardia de la Lancilla¹⁹⁹.

Sobre las seis y media de la mañana llega la comitiva a la iglesia de San Bernabé (Lám. V, fig. 3) de El Escorial, de donde parte hacia la basílica y monasterio real, subiendo por la calle de los álamos, acompañada por los guardas a caballo del real bosque y la justicia de la villa, que ahora lo encabezan, y a la que se agrega el guarda mayor del bosque, que se sitúa junto al cochero mayor²⁰⁰. A las siete y treinta minutos de la mañana el cortejo fúnebre se encuentra a las puertas del monasterio, donde todo estaba dispuesto para la recepción del regio cuerpo, como la reina había solicitado en carta al prior y a los religiosos de 18 de septiembre refrendada por el secretario del Despacho Universal(Lám. VI, fig. 1)²⁰¹, siendo recibido por la comunidad, con lo que se da principio al ritual del sepelio, que se prolonga durante cinco horas, encabezado por la cruz y ciriales de ébano y plata -análogos a los que se conservan en la colegiata de Pastrana (Lám. VI, figs. 2 y 3)-, los acólitos, el claustro de profesores del seminario, los colegiales de beca y unos ciento sesenta monjes ataviados con vestimentas “de labores” de plata dorada, y capotillos de tela negra, sobre las que destacaban cenefas de amarillo y oro. En el centro se hallaba un grupo de seis religiosos vestidos con riquísimos ropajes, con capas de brocado de tres altos, negro, y oro, con el preste, cuatro religiosos con capas de brocado y cenefas de imagería, el prior y sus diáconos, revestidos de dalmáticas y capas del mismo brocado (Lám. VII, figs. 1 y 2)²⁰². En

¹⁹⁸ BNE, Mss, ms 2392, Sucesos 1665, f. 237v.

¹⁹⁹ *Relación de la enfermedad...*, f. 2.

²⁰⁰ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, p. 41 Los nombres de todos estos personajes, algunos sobradamente conocidos, se encuentran en las pp. 38-41; BNE, Mss, ms. 9466, *Etiquetas de palacio...*, f.143-143v.

²⁰¹ AGP, Histórica. Fallecimientos y entierros, caja 76. Carta de la reina, Madrid 18 de septiembre 1665. Reproduce este documento Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, p. 42. En el Monasterio de El Escorial la comunidad había organizado los preparativos para un día antes de la llegada de la comitiva.

²⁰² Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, p. 41-41v. Los brocados “de tres altos” se consideraban, desde el siglo XV y XVI, como un lujo extraordinario, cuyo valor era superior al de muchas obras de arte, al igual que las ropas litúrgicas decoradas con escenas “acu pictae”, verdaderas iluminaciones realizadas con hilos de seda por expertos bordadores. Eran telas “de seda con tres órdenes: fondo, labor y sobre ésta un escarchado de anillejos muy pequeños, igual que el rizo del terciopelo. Sobre el fondo se realizaba el hilo de plata u oro, o la

la puerta principal, en el espacio situado debajo de la biblioteca se dispone un bufete cubierto asimismo de paño rico de brocado, donde se deposita el féretro por los gentilhombres de la cámara, que lo habían recibido de los gentilhombres de boca y estos de los monteros de Espinosa, que lo habían bajado de la litera. Llegado a este punto el prior del convento, fray Francisco del Castillo, requiere al mayordomo de semana, el marqués de Montealegre, la carta de la reina viuda -estaba fechada el 19 de septiembre-, en la que ordenaba recibir el cuerpo del rey para darle sepultura en el lugar previamente elegido por éste:

“La Reina. Devoto y venerable padre prior y monjes de mi Convento de San Lorenzo, recibid el cuerpo de muy caro esposo Felipe Quarto, mi señor y mi rey, que fue Nuestro Señor servido de llevarse para sí, jueves 17 a las 3 de la mañana. Y haréis todo lo que se ha acostumbrado con los demás reyes difuntos, sus antecesores, sin innovar cosa alguna. Dios os guarde, Madrid y septiembre 19 de 1665. Yo la Reyna”²⁰³.

Seguidamente el prior muestra una Real Cédula firmada por el rey el 3 de noviembre de 1662, refrendada por el entonces secretario del Despacho Universal, Luis de Oyanguren - la transcribe Pedro Rodríguez de Monforte-, que custodiaba fray Andrés de Villacastín, en la que se ordenaba, para evitar conflictos de preeminencia, como se dispuso en el entierro de su hijo Felipe Próspero, fallecido un año antes, y “conviniendo dar en esto una regla fija”, que entrasen (Lám. VI, fig. 4) juntas la cruz de la Capilla Real y la del convento, dirigiéndose la primera hacia el altar de San Jorge, en el lado de la Epístola, y la segunda hacia el lugar que tenía asignado por costumbre en la celebración de los oficios religiosos²⁰⁴.

Ya en la basílica, mientras el prior canta la antifona, los grandes y gentilhombres de cámara llevan el ataúd por las aldabas hasta un túmulo (Lám. VI, fig. 5) de cuatro gradas levantado en el crucero de la iglesia, cubierto de brocado negro de tres altos con franjas de oro, y encima del ataúd el paño fúnebre con el que salió de Madrid, y a los pies dos almohadas con la corona, todo custodiado por los monteros de Espinosa, celebrándose la misa de difuntos con la asistencia de más de dos mil personas en pie, incluyendo aquellos que, como los grandes de España, tenían el privilegio de sentarse ante el rey²⁰⁵. En los

seda briscada en flores y dibujos”. Véanse Francisco Castany Saládrigas, *Diccionario de tejidos. Etimología, origen, arte, historia y fabricación de los más importantes tejidos clásicos y modernos*, Madrid, Gustavo Gil S.A., 1949, y Rosa Dávila Corona, Montserrat Duran i Pujol y Máximo García Fernández, *Diccionario histórico de telas y tejidos castellano-catalán*, Salamanca, Junta de Castilla y León, 2004.

²⁰³ *Relación de la enfermedad...*, f.2v. El texto de esta carta no lo recoge Rodríguez de Monforte, quien, sin embargo, inserta un documento distinto, concretamente la carta ya citada que la reina había enviado al monasterio para los preparativos en la recepción del cadáver del monarca difunto (Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, p.42).

²⁰⁴ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, p. 42 v-43.

²⁰⁵ *Ibidem*, p. 43v; *Relación de la enfermedad...* f. 2v.

altares de la basílica se oficiaron misas rezadas, que inicia el confesor real, fray Juan Martínez, a quien siguen los capellanes de honor, los religiosos que habían acompañado el cuerpo y los monjes sacerdotes de la casa; entretanto, el prior celebró “tres nocturnos, laudes, y misa de cuerpo presente” bajo la dirección de fray Manuel del Valle, maestro de música del convento, por cortesía de la Real Capilla del Alcázar, cantados por el coro compuesto por los monjes de la comunidad y los músicos de la Capilla Real: dos tiples (José de la Torre y Bartolomé Llamazares), tres contraltos (Bartolomé el Mallorquín, Martín de Ora, Pedro Beteta), tres tenores (Pedro de Vilches, Pedro Azpuru y Francisco de Agorreta), dos bajos (Pedro Chávez y Pedro Apodaca), un bajón (Domingo Moreno) y dos cantorcos, Tomasio e Isaba²⁰⁶. Acabados los oficios desciende del coro la comunidad de monjes y con el prior cantan tres responsos solemnes rodeando el túmulo. Luego, los grandes y gentilhombres de la casa con el ataúd en los hombros y en procesión, junto con los capellanes de honor²⁰⁷, los músicos, el prior fray Francisco del Castillo, el vicario fray Sebastián de Uceda y los diputados fray Miguel de Santiago, fray Gabriel de San Pedro y fray Gabriel de San Jerónimo, lo bajan a las puertas del panteón, donde se deposita en un bufete instalado a tal efecto, cubierto con un paño de brocado, al tiempo que proseguían los oficios en el templo por los monjes y en las puertas del panteón por los músicos. Una vez cantada la antífona del *Benedictus*, con la correspondiente oración en el altar de la Basílica, a cargo de uno de los religiosos de capa, y en el panteón por el prior ante el rey difunto, el marqués de Montealegre procede a abrir la tapa de la caja, estando presente Fernández del Campo, secretario de Estado, quien toma juramento a los moneros de Espinosa de si era ese el cuerpo del rey que les había sido entregado el día dieciocho en el Salón Dorado -las relaciones de Granada y Sevilla difieren en este punto²⁰⁸-. Posteriormente, el prior lo recibe “para que, conforme a estilo, y la orden que, por su carta, tenían de la reina, nuestra señora, le tuviesen en aquel real convento en guarda y custodia”²⁰⁹. Y, como señala el acta de la entrega, para “ponerle en su urna señalada con la decencia y el respeto debido, obligándose como se obligaron a cumplir así”²¹⁰. Cerrada la caja y entregada la llave al prior, Fernández del Campo levanta acta con tres copias, una para el marqués de Montealegre, otra para el prior y diputados, que la han de conservar en el monasterio, y la tercera para sí²¹¹.

²⁰⁶ AGP, Histórica, Fallecimientos y entierros, caja 76.

²⁰⁷ Los capellanes de Honor fueron Francisco Enríquez, Juez de la Real Capilla, Pedro Zamudio y Pobar, cura de la parroquia de San Pedro de Madrid, frey Baltasar de Loaysa y frey Martín de Aponte, ambos del hábito de Alcántara, Tomás Alfonso de Valladolid, abad de Salas, Luis de Antequera Arteaga, cura de la parroquia de Santa Cruz de Madrid, Pedro Rodríguez de Monforte, cura de la parroquia de San Juan, Gabriel Calderón canónigo de Avila, frei Benabe Piza, del habito de Santiago y prior de Uclés, Francisco Maria Vellón, abad de Casinelli, Jeronimo de Urritigoity, deán de Calahorra, y Antonio de Salcedo.

²⁰⁸ *Relación de la enfermedad ...*, f. 2v.

²⁰⁹ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, p.45v.

²¹⁰ AGP, Histórica, Fallecimientos y entierros, caja 76, s.f. Copia de entrega del cuerpo de Felipe IV al Monasterio de El Escorial, El Escorial, 20 de septiembre de 1665.

²¹¹ Los diputados eran fray Sebastián de Uceda, fray Gabriel de San Pedro, fray Juan de Santa Cruz y fray Gabriel de San Jerónimo.

Entregado el cuerpo del rey, los monteros de Espinosa pretenden tomarlo de nuevo para depositarlo directamente en la urna correspondiente del panteón (Lám. VII, figs. 3 y 4), según la dignidad de su oficio y sus preeminencias, tal como estaba establecido en las Etiquetas de 1647: “en la puerta de la bóveda le toman los monteros y le bajan y le ponen en el lugar que ha de estar, y los caballeros y la Casa se vuelven a Madrid”²¹². Sin embargo el prior lo impide exhibiendo una orden del rey dirigida a su predecesor, fray Nicolás de Madrid, datada el 2 de marzo de 1664, donde se indicaba cómo se había de proceder tras la reforma del nuevo panteón: los cuerpos no podían colocarse directamente en las urnas, sino que antes debían mantenerse en otro espacio, a fin de que, pasado el tiempo necesario, quedaran sin olor ni podredumbre los restos, “para que la corrupción de la carne mortal dejase los huesos secos”. Así, entonces, se deposita el cadáver en una cámara dentro del panteón -se denominaría posteriormente *pueridero*- en reserva, para luego colocarlo en la urna que se había reservado el soberano para sí, con su nombre grabado²¹³. Quizás ese lúgubre espacio esté representado en el emblema 33 de la *Descripción* de Pedro Rodríguez de Monforte, grabado que muestra un ámbito oscuro, sin ventanas, con solo el féretro del Rey (Lám. VII, fig. 5).

2. El teatro de la muerte. Las honras fúnebres.

2.1 Recepción de la muerte. Procedimiento y vías de información.

El fallecimiento del monarca, siguiendo las pautas establecidas por la etiqueta de corte desde antiguo desencadena la aplicación de un complejo ceremonial en todas las ciudades y villas de los distintos reinos que integraban la Monarquía de los Habsburgo, en el que participan las instituciones civiles y eclesiásticas, desde los concejos municipales, los cabildos catedralicios y las Audiencias y Chancillerías hasta las iglesias parroquiales, conventos, monasterios y universidades. Así, el 17 de septiembre de 1665, el mismo día que se ha producido el óbito de Felipe IV, y antes de la apertura de su testamento, la reina Mariana de Austria, como tutora de Carlos II y Gobernadora de sus reinos y señoríos durante su minoría de edad, se dirige a los Consejos notificando la muerte del rey para seguidamente, y en el ejercicio de las facultades recibidas, ratificar en sus cargos a todos los consejeros y ministros inferiores con la finalidad de que “no se pare el curso de los negocios”, por lo que sus presidentes deberán notificar a “los oficiales... la confirmación de sus empleos conforme al estilo que se acostumbra”²¹⁴.

²¹² AGP, Histórica, Fallecimientos y entierros, Caja 51. Etiquetas generales que habían de observar los criados de su Majestad del uso y ejercicio de sus oficios y en las funciones que asisten las personas reales, f. 288.

²¹³ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, pp.46v-48v.

²¹⁴ Biblioteca Hospital Real de Granada, A-031-130 (62), Jerónimo de Mascareñas, *Copia de carta...*, f. 330.

En su Real Cédula a las ciudades de la corona de Castilla, incluidas, por supuesto, las de los virreinos americanos, la reina da cuenta de la muerte ejemplar del monarca tras haber comulgado y recibido los óleos sagrados con resignada aceptación. Seguidamente, comunica que ha sido nombrada tutora y curadora de Carlos II y gobernadora en la minoría de edad de su hijo, y en su calidad de tal gobernadora ordena que se celebren exequias fúnebres por el monarca difunto y que se aclame públicamente a su sucesor, con el boato y el ritual acostumbrados, según lo dispuesto por Felipe IV en su testamento. Su contenido difiere de las enviadas a las ciudades de la corona de Aragón. En la remitida a Zaragoza apenas se aprecian diferencias respecto a las distribuidas en Castilla, salvo que ahora se omite la referencia a la aclamación del monarca, ya que este ritual no estaba contemplado en las constituciones de sus distintos reinos, por lo que la reina comunica la muerte del rey, tan ejemplar como había sido su vida, tras recibir los santos sacramentos, así como que ha sido nombrada tutora y curadora de su hijo, para luego encargarse que se hagan las “demostraciones de luto y sentimiento que se acostumbran”²¹⁵. En la dirigida a Valencia la información contiene algunas variaciones importantes: aparte de lo anterior, se informa de que Carlos II acudirá a jurar los fueros y privilegios de dicho reino cuando estuviese en disposición de hacerlo y que entre tanto se mantienen en sus empleos el virrey así como sus oficiales y demás ministros, por lo que ruega a las autoridades locales que les asistan en lo necesario “para que tanto mejor puedan cumplir con sus obligaciones y que procuren en todo lo que fuere beneficio y acrecentamiento” del reino²¹⁶. En las de Lérida y Barcelona –cabe suponer que su contenido fuera igual en las cartas enviadas a Gerona y Tarragona– la información aportada es similar a la recibida en Valencia con apenas diferencias, pues también se menciona que el joven monarca visitará el Principado cuando pueda realizar el viaje y que entre tanto mantiene en sus cargos, hasta nueva orden, al virrey en ejercicio, Vicente Gonzaga y Doria –el privilegio de nombramiento está datado el 19 de septiembre de 1665-²¹⁷, y a sus oficiales, lo que asimismo se comunica a la Diputación de la Generalitat del Principado de Cataluña por el vicecanciller del Consejo de Aragón, Cristóbal Crespi, institución que envía a su vez una embajada al Consell de Barcelona²¹⁸.

Los Consejos, a su vez, despachan la Real Cédula de la reina, refrendada por sus

Transcribe la carta que la reina envió al Consejo de Portugal.

²¹⁵ Juan Antonio Xarque, *Augusto llanto...*, pp.124-125.

²¹⁶ Antonio Lázaro de Velasco y Acevedo, *Funesto jeroglífico...*, pp. 18-19.

²¹⁷ Juan Rodríguez, *Aparato fúnebre que la ilustre ciudad de Lérida mandó disponer en las exequias que celebró a la S.C.R. Majestad del rey Felipe El Grande, IV de Castilla, III de Aragón, siendo Paheres Don Lorenzo Bardaxo y Castellón, Francisco Florent Llop, Josef Querol y Josef Gispert. Escribe su relación por orden de los muy ilustres señores Paheres, el P. Juan Rodriguez de la Compañía de Jesús, Catedrático de retórica y erudición en la Universidad y en su Colegio de Lérida*, Barcelona, Antonio Lacavalleria, 1666, pp. 23-24.

²¹⁸ *Dietaris de la Generalitat de Catalunya. Volum VII. Anys 1656 a 1674*, Barcelona, Generalitat de Catalunya, Departament de la Presidencia, 2002, pp. 215-216; María Adelaida Allo Manero, *Exequias de la Casa ...*1992, p. 574.

respectivos secretarios, a los órganos de gobierno dependientes de su jurisdicción. El Consejo de Castilla lo hace a través de la secretaria de la Cámara y Estado de Castilla, que es la encargada de despachar toda la correspondencia de la Regente y las Reales Cédulas a los arzobispos, obispos, grandes, títulos nobiliarios, comunidades, cabildos, iglesias, capillas reales, ciudades, villas, universidades, colegios, Audiencias y Chancillerías de la corona de Castilla, así como al virrey de Navarra, al canciller mayor, alguacil mayor y demás títulos de este reino²¹⁹. Lo propio realizan los secretarios del Consejo de Aragón asignados a la negociación de cada reino –Cataluña, Valencia, Cerdeña, Mallorca y Aragón– ya que, aun cuando en teoría existía una secretaría análoga a la de Castilla, en la práctica no estaba operativa²²⁰. En cuanto al Consejo de Italia, son también sus secretarios, uno por cada “provincia” (Sicilia, Nápoles y Milán), quienes realizan dicho cometido. El mismo procedimiento se adopta en los Consejos de Flandes, Portugal e Indias; en este último caso por los secretarios asignados a cada uno de los virreinos²²¹. De los demás Consejos carecemos de información suficiente acerca del mecanismo utilizado para notificar el suceso a sus ministros, pero cabe pensar que seguirían la misma pauta los Consejos de Inquisición, Hacienda, Órdenes Militares y Guerra. Por último, respecto al Consejo de Estado, es presumible que sus secretarios despachasen la Real Cédula de la reina a los embajadores residentes en las cortes europeas, incluida la Santa Sede, para que a su vez notificaran el deceso de Felipe IV a los monarcas y príncipes soberanos ante quienes estaban acreditados, aunque estos ya estarían informados por medio de sus embajadas en Madrid. Es el caso de Luis XIV, a quien el arzobispo d’Embrum remite un despacho comunicando el suceso, si bien la Regente le había informado de la muerte de Felipe IV en una carta de 23 de septiembre de 1665 acompañada de otra en la que ratificaba en su puesto al marqués de La Fuente como su embajador en París²²².

Desde luego se sabe que la noticia del fallecimiento del rey fue comunicada por la Regente a sus embajadores en una Real Cédula de 25 de septiembre de 1665 que se despacha por correo extraordinario. El marqués de La Fuente, embajador en Francia, aún no la había recibido el 4 de octubre, según el arzobispo d’Embrum²²³, pero tampoco sus compañeros asentados en las demás cortes europeas. Es a mediados del mes cuando se tiene constancia de la recepción de la Real Cédula en las embajadas españolas. Así, a Pedro

²¹⁹José Antonio Escudero, *Los secretarios de Estado y del Despacho Universal*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1969, t. III, pp. 946-953. “Relación de la calidad de negocios y dependencias que se manejan por la Secretaría de Cámara y Estado de Castilla y de los despachos que se ejecutan por ella”.

²²⁰ Jon Arrieta Alberdi, *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón (1494-1707)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1994, pp. 288-289 y 385-393.

²²¹ *Ordenanzas del Consejo Real de las Indias*, s.l, s.e, s.a. Artículos 114 y 115.

²²² François A. M. Mignet, *Negociations relatives à la succession d’Espagne sous Louis XIV ou correspondances, mémoires et actes diplomatiques concernant les préventions et l’avenement de la Maison de Bourbon au trône d’Espagne*, Paris, Imprimerie royale, 1835, t. I, pp. 388-389.

²²³ Gabriel Maura y Gamazo, *Carlos II y su corte...*, I, p. 123; François A. M. Mignet, *Negociations...*, t. I, p. 390.

Antonio de Aragón, embajador en Roma, le fue entregada el 17 de octubre de 1665. Este, después de recibirla y de encerrarse en sus aposentos durante unas horas, envía un aviso al Papa Alejandro VII, que se encontraba en Castelgandolfo, y a los generales de las órdenes regulares, que residían en Roma²²⁴, dándoles cuenta del suceso, quienes seguramente ya lo supieran por sus representantes en Madrid: en el primer caso por el Nuncio y en el segundo por sus respectivos provinciales. El 25 de octubre el embajador fue recibido por el Pontífice en el Quirinal, con quien permanece dos horas, para luego desplazarse a los aposentos del sobrino del Papa y por la tarde al palacio del decano del Colegio Cardenalicio, el cardenal Francisco Barberino, a quien entrega una carta de la reina. La jornada finaliza presentando sus respetos a Cristina de Suecia, que le recibe vestida de luto²²⁵. El procedimiento debió de ser análogo en el resto de las cortes europeas, donde sus soberanos, una vez recibida la noticia, envían embajadas extraordinarias para dar el pésame a la reina viuda y a Carlos II. Luis XIV, por ejemplo, designa a tal efecto al marqués de Bellefond, a quien proporciona una carta con fecha de 30 de octubre de 1665 para entregar en Madrid, adonde llega el 5 de noviembre, siendo recibido en audiencia por el monarca y la reina gobernadora el 16 del mismo mes²²⁶. Lo hace también el Papa, pues el 24 de noviembre de 1665 escribe a la reina comunicándola que despachará una misiva a su nuncio en España para que la informe sobre las exequias realizadas en la capilla del Vaticano, en tanto que el colegio cardenalicio también da su pésame a la reina²²⁷. Al mismo tiempo los soberanos católicos ordenarían la realización de exequias de Estado por la muerte de Felipe IV, aunque de muchas no consta documentación que lo corrobore –el caso más sorprendente es el de la casa ducal de Baviera y de la casa austriaca de los Habsburgo, dado que no se han localizado ejemplares algunos de estas exequias- y de otras se sabe que nunca se plantearon celebrar como en Saboya y Ferrara, por ejemplo, o en Portugal, en este caso por el conflicto bélico aún activo entre los Braganza y los Habsburgo. Hay constancia, en cambio, de que se organizaron en Roma, Florencia, Génova y Francia: el pontífice Alejandro VII las celebra el 13 de noviembre de 1665 en la capilla del Quirinal con asistencia de los cardenales, prelados, embajadores y personas de calidad²²⁸; el duque de Florencia lo hace el 2 de diciembre de 1665 en la iglesia

²²⁴Antonio Pérez de Rúa, *Funeral hecho en Roma...*, pp. 14-17; Juana Toledano Molina, “Funerales en Roma...”, p. 166. Véase también Eduardo Asenjo Rubio, “Efímero triunfo del Rey Planeta. Exequias por Felipe IV en Roma”, en Rosario Camacho Martínez, Eduardo Asenjo Rubio y Belén Calderón Roca (coords), *Fiestas y mecenazgo en las relaciones culturales del Mediterráneo en la Edad Moderna*, Madrid, Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, 2012, pp. 123-136.

²²⁵Antonio Pérez de Rúa, *Funeral hecho en Roma...*, pp. 24-25 y 27; Juana Toledano, “Funerales en Roma...”, p.166.

²²⁶François A. M. Mignet, *Negotiations...*, t. I, pp. 394, 396 y 405.

²²⁷Antonio Pérez de Rúa, *Funeral hecho en Roma...*, pp 22-23. El Breve de su Santidad se localiza en la p.103 y el pésame del Colegio de Cardenales en la p. 105. Acerca de las relaciones entre España y el Papado, Maria Antonia Visceglia, *Roma papale e Spagna. Diplomatici, nobili e religiosi tra due corti*, Roma, Editorial Bulzoni, 2010.

²²⁸Antonio Pérez de Rúa, *Funeral hecho en Roma...*, pp. 24-25 y 27; Juana Toledano, “Funerales en Roma...”, p.166.

de San Lorenzo, seguramente con la asistencia de toda la corte²²⁹, y la República de Génova estas mismas fechas en la catedral de San Lorenzo²³⁰; por último, Luis XIV las organiza en París, en la catedral de Notre-Dame, con el boato y concurso de cortesanos habitual para así reforzar los lazos dinásticos que unían a los Habsburgo y los Borbón²³¹, que se ratificará unos meses después con las exequias en España de Ana de Austria, reina madre de Francia, fallecida el 20 de enero de 1666.

Sin duda, la noticia del deceso del monarca tuvo que propagarse como la pólvora a partir del instante en que se produce el óbito, mientras todavía se estaban celebrando en algunas localidades misas por su curación –en Valladolid, por ejemplo, durante los días 19 y 20 de septiembre se hicieron rogativas por la salud del monarca- y en otras habían comenzado a prepararse, aunque se interrumpieron antes de celebrarse debido a la rapidez del desenlace. En la corona de Castilla, la información obtenida de las actas municipales y de los cabildos de las iglesias catedrales demuestra que los corregidores de las ciudades –en la provincia de Álava, el Diputado General²³²- estaban al corriente de la muerte del monarca antes de que llegara la Real Cédula de 26 de septiembre de 1665 firmada por la reina y ratificada por el secretario Bartolomé de Legassa y Porres, aunque la despachada a la ciudad de Toledo lleva fecha de 25 de septiembre, salvo que se trate de un error²³³.

Los corregidores comunican extraoficialmente a los ayuntamientos el deceso de Felipe IV avisados por amigos y parientes, cuando no por los agentes que los concejos municipales tenían en Madrid para negociar asuntos propios, en particular los que representaban los intereses de las ciudades con voto en Cortes y de los cabildos eclesiásticos. En Burgos es Antonio de Riaño quien da la noticia en carta fechada el 19 de septiembre, incluyendo referencias a las ceremonias fúnebres realizadas en el Alcázar de Madrid, iniciándose con gran previsión los preparativos de las exequias²³⁴. En Toledo lo hace su corregidor, Miguel Muñoz, el 18 de septiembre de 1665, para que los regidores fuesen preparando lo necesario para las honras fúnebres, celebrándose con este motivo una reunión extraordinaria; dos días antes se había entrevistado con el cabildo de la catedral para dar cuenta de que se había administrado el viático al monarca²³⁵. El 19 de septiembre

²²⁹ Giovanni Battista Borgherini, *Esequie di Filippo IV Cattolico Re di Spagna celebrate en Firenze del Serenissimo Ferdinando II Gran Duca di Toscana...*, Firenze, Stampa di S.A.S, 1665.

²³⁰ Pietro Giovanni Calenzani, *Descrizione del funerale fatto dalla Serenissima Republica di Genova all Catolico Filippo Quarto...*, Genova, in Piazza Nuova, 1666.

²³¹ Jean-Marie Le Gall, “Les pompes funèbres des souverains étrangers à Notre Dame de Paris, XVIe-XVIIIe siècles”, *Revue d’histoire moderne et contemporaine*, 59-3, 2012, pp. 96-123.

²³² Juan A. Sánchez Belén, “Proclamación del monarca en la provincia de Alava durante el siglo XVII”, *Espacio, tiempo y forma. IV Historia Moderna*, 10, 1997, pp. 173-200.

²³³ Fernando Martínez Gil, “Las fiestas Barrocas de la muerte en el Toledo del siglo XVII”, *Anales Toledanos*, 30, 1993, pp. 99-116; Paula Revenga Domínguez, “‘Pyra Philipica’. El túmulo erigido en la ciudad imperial para las exequias de Felipe IV”, *Cuadernos de arte e iconografía*, tomo 10, nº 19, 2001, pp.165-182.

²³⁴ Óscar Raul Melgosa Oter, *Cuando mueren los reyes...*, p. 86, nota 129; 87 y 122.

²³⁵ ACT, Actas Capitulares 1665, vol 36, Acta del cabildo, 16 de septiembre de 1665, f. 94v; Paula Revenga Domínguez, “‘Pyra Philipica’...”, pp. 165-182.

llegaron a Salamanca rumores sobre la muerte del rey, que fueron confirmados el 22 de septiembre en el correo que había llegado a la ciudad desde Madrid, si bien el corregidor había prohibido el día anterior la representación de comedias –la localidad estaba en fiestas–, procediendo el ayuntamiento a cubrir de luto las casas municipales y su personal a vestirse de negro, decisión que adoptaron muchos caballeros principales²³⁶. Lo propio acontece en el resto de las ciudades castellanas pues rápidamente se reúnen los cabildos para tratar lo que debía ejecutarse: lo corroboran los ejemplos de Santiago de Compostela, Córdoba, Sevilla y León, entre otras ciudades²³⁷. Hay una excepción notable: Oviedo. Al parecer, en la estafeta que llega el 24 de setiembre, se mencionaba la enfermedad del monarca, pero la ciudad resuelve celebrar las fiestas patronales de Santa Eulalia, que tenían lugar en dicho mes, aunque se remataron con rogativas por la salud de Felipe V, porque “celebrar las memorias y favores de los Santos no es embarazo al sentimiento humano, antes es un modo de obsequio con las lágrimas en los ojos”²³⁸. En Navarra, el alcalde de Viana notifica extraoficialmente el deceso del rey el 30 de septiembre de 1665 a fin de que el concejo fuera preparando los lutos sin aguardar a que llegase la notificación oficial, adquiriendo la bayeta negra y la cera necesarias²³⁹.

En los territorios de ultramar, a pesar de la distancia y la menor frecuencia de las comunicaciones con Madrid, Sevilla o Cádiz, sucede lo mismo. Es cierto que la Flota al mando de José Centeno había zarpado de Cádiz en el mes de julio de 1665, mucho antes de la enfermedad y muerte de Felipe IV, y que hasta el 10 de mayo de 1666 no se despacha la Flota a las órdenes del marqués de Echevarri, con la particularidad añadida de que no constan registros de salida de navíos de aviso entre 1659 y 1669 y apenas existen referencias de navíos sueltos que fueran al continente en la década de 1660²⁴⁰, pero estas ausencias no significan que el tráfico naval se interrumpiera a ambas orillas del Atlántico.

²³⁶ Pedro de Quirós, *Parentación Real que en la muerte de Felipe IV el grande rey de España, domador de la herejía Vindi. de la Fe, celebró la muy noble y muy leal ciudad de Salamanca, de cuyo acuerdo la escribe el padre Pedro de Quirós...*, Salamanca, José Gómez de los Cubos, 1666, p. 10.

²³⁷ José Manuel Baena Gallé, “Exequias reales en la ciudad de Sevilla durante el siglo XVII”, *Arte hispalense*, 57, 1992, pp. 50-51 y “En torno a las exequias de Felipe IV en Sevilla”, *Laboratorio de Arte*, 8, 1992, pp. 385-399; Francisco Díaz Cano, *Narrativa fúnebre, tristes y lúgubres lutos en la muerte del Rey Don Felipe Quarto el grande...*, Córdoba, Salvador de Cea, 1665, sp; M. D. Campos Sánchez-Bordona y María Isabel Viforcós Marines, *Honras fúnebres reales en el León del Antiguo Régimen*, León, Universidad de León, Secretariado de Publicaciones, 1995, p. 41; Pedro de Quirós, *Parentación Real...*, p. 11; Paula Revenga Domínguez, “‘Pyra Philipica’...”, pp. 165-182; Yolanda Barriocanal López, *Exequias reales en la Galicia del antiguo régimen: poder ritual y arte efímero*, Vigo, Universidad de Vigo, Servicio de Publicaciones, 1997 y “Exequias reales y arte efímero en la ciudad de Santiago de Compostela”, en *Santiago y la Monarquía de España (1504-1788)*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones culturales, 2004, pp. 191-206.

²³⁸ *Relación de las exequias que en la muerte del rey Nuestro Señor Don Felipe Quarto el Grande, rey de las Españas y emperador de las Indias, hizo la Universidad de Oviedo en el Principado de Asturias. Ofrécela en la real mano de la Reina Nuestra Señora Doña María Ana de Austria, gobernadora de estos reinos la misma Universidad*, Madrid, Pablo de Val, año 1666, p. 3.

²³⁹ Juan Cruz Labeaga Mendiola, “Viana celebra los acontecimientos de la Monarquía”, *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra*, año 39, nº 82, 2007, p. 77.

²⁴⁰ Lutgardo García Fuentes, *El comercio español con América 1650-1700*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla y Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1980, pp. 160-172.

Este se mantuvo, sin duda, con el comercio de esclavos a cargo de Grillo y Lomelin y con el realizado desde el archipiélago canario hacia América, aparte de las navegaciones mercantiles de ingleses y holandeses hacia sus respectivas colonias, lo que facilitaría las comunicaciones entre agentes y casas comerciales. Así se explica que en la ciudad de Lima circulara a partir del 3 de julio por calles y plazas la noticia de la muerte del monarca antes de que llegara la comunicación oficial al virrey²⁴¹. Y lo mismo sucede en Puebla de los Ángeles: el cabildo de la catedral tenía noticia del suceso el 15 de mayo de 1666 pero la notificación oficial se produce el 2 de junio de ese año²⁴².

En la corona de Aragón y en los reinos italianos el proceso fue similar. La ciudad de Barcelona, a través de su agente en Madrid, tiene noticia de la muerte de Felipe IV unos días antes de que arribara el correo oficial o le fuera comunicado por el virrey²⁴³, lo que asimismo sucede en Lérida, localidad donde sus autoridades se vistieron de inmediato de luto y a su ejemplo otros caballeros, aunque algunos consideraron excesivas estas muestras de dolor sin haber sido confirmado el fallecimiento del monarca: “pudieron padecer la tacha de algo fáciles, en juicio de quien se persuadió que debían sus Ilustrísimos Padres aguardar la noticia auténtica para las demostraciones de su dolor”²⁴⁴. En Zaragoza algunos pasajeros llegados de Madrid difundieron la noticia de que el rey había fallecido el 14 de septiembre – recordemos que el óbito se produce el 17 del mismo mes- mientras se estaban haciendo rogativas por su salud²⁴⁵. En los territorios italianos, por último, se sabe que los rumores sobre el fallecimiento del monarca se habían propagado por las calles de Nápoles, generando una subida en el precio de los paños, mucho antes de que llegara el correo, que lo hace el 20 de octubre de 1665²⁴⁶. Este día se recibe también en Palermo, en este caso con una carta del cardenal Pedro Antonio de Aragón, embajador en Roma, dirigida al duque de Sermoneta, virrey de Sicilia, en la que le comunicaba la muerte del rey –como se ha visto, el cardenal había recibido la carta en Roma el 17 de octubre-, pero ya tenía conocimiento del suceso por su correspondencia con el embajador español en Francia²⁴⁷.

A finales del mes de septiembre y primera quincena del mes de octubre, dependiendo de su mayor o menor lejanía de la corte, todas las instituciones civiles y eclesiásticas de la Monarquía reciben oficialmente la Real Cedula de la Regente avisando de la muerte del monarca con un intervalo de unas dos semanas, más o menos. En la Villa y Corte se reúne su cabildo el 30 de septiembre para dar lectura de este documento, que estaba

²⁴¹ Diego de León Pinelo, *Solemnidad fúnebre...*, p. 6.

²⁴² ACPA, Actas, lib 15, ff. 270-272v. Actas del cabildo, 15 de mayo y 2 de junio de 1666.

²⁴³ Citado por María Adelaida Allo Manero, *Las exequias reales...*, p. 574.

²⁴⁴ Juan Rodríguez, *Aparato Fúnebre...*, p. 20.

²⁴⁵ Juan Antonio Jarques, *Augusto llanto...*, p. 124.

²⁴⁶ Ida Mauro, “Le esequie napoletane di Filippo IV e i disegni di Micco Spadaro per l’apparato di Santa Chiara”, en Bonaventura Bassegoda i Hugas, Joaquin Garrigas i Jordi Paris (eds.), *L’Època del Barroc i els Bonifàs: actes de les Jornades d’història de l’art a Catalunya*, Valls, 1,2 i 3 de juny de 2006, p. 94.

²⁴⁷ Girolamo Mastranga, *Le Solennità lugubri...*, pp. 4-5.

fechado el 26 de septiembre²⁴⁸. En el resto de las ciudades castellanas la notificación oficial se produce en los primeros días del mes de octubre. En Toledo, su corregidor comunica el 2 de octubre al ayuntamiento la llegada de la carta de la reina²⁴⁹; en Córdoba se convoca al cabildo municipal para el 4 de octubre, al día siguiente de recibirse la carta²⁵⁰; en Salamanca se hace el 3 de octubre, cuando el corregidor presenta a la ciudad reunida en cabildo la Real Cédula de la reina, procediéndose a su lectura²⁵¹; en el concejo de León se lee oficialmente el 7 de octubre –la cédula se había recibido el día anterior-²⁵²; en Segovia el 13 de octubre²⁵³; en Sevilla, llega al cabildo el 5 de octubre y en Carmona el 3 de octubre²⁵⁴. En esta horquilla temporal tuvieron que recibir la noticia de la Cámara de Castilla el resto de los corregimientos, no solo los de las ciudades con voto en Cortes, como Baza, Cáceres, Écija, Granada, Jerez de la Frontera, Málaga, Montilla, Plasencia, Ronda, Vélez-Málaga, Sanlúcar de Barrameda o Soria, por ejemplo. Ignoramos, sin embargo, en qué fecha la Cámara de Castilla había informado a los titulares de los señoríos la muerte del monarca para que lo comunicaran a las poblaciones sujetas a su jurisdicción. De que lo hicieron no cabe la menor duda. Lo certifica el duque de Arcos, señor de Mairena del Alcor, quien el 18 de noviembre de 1665 da cuenta del suceso a la villa, incorporando una copia de la Real Cédula de la Regente, lo que asimismo había hecho el señor de Acialcázar el 21 de noviembre de dicho año, autorizando además a la villa para tomar dinero a crédito en las condiciones menos gravosas a fin de “no faltar a tan precisa obligación”²⁵⁵.

En los territorios de Órdenes Militares cabría suponer que el procedimiento fuese el mismo y que el Consejo de Órdenes despachase la Real Cédula a través del secretario correspondiente, pero en la práctica no fue así, como lo confirma que la villa de Alcántara recibiera la carta de la reina ratificada por el secretario del Consejo de Castilla, Bartolomé de Legasa y Porres²⁵⁶. No obstante, serían los gobernadores y alcaldes mayores de las principales poblaciones pertenecientes a las Ordenes de Santiago (Jerez de los Caballeros, Llerena, Mérida y Ocaña), Calatrava (Almagro y Martos, por ejemplo) y Alcántara (Alcántara y Villanueva de la Serena, entre otras) quienes dispusieran la organización de las exequias que, en Villanueva de los Infantes, capital del Campo de Montiel, de la Orden de Santiago, se celebraron “con ostentación magnífica”²⁵⁷. En el caso de la Orden de San Juan,

²⁴⁸ AVM, *Acta de Ayuntamiento*, Lib.77. Acta del cabildo a 30-9-1665.

²⁴⁹ Paula Revenga Domínguez, “‘Pyra Philipica’...”, pp. 165-182.

²⁵⁰ Francisco Díaz Cano, *Narrativa fúnebre...*, s. p.

²⁵¹ Pedro de Quirós, *Parentación Real...*, p. 13.

²⁵² María Dolores Campos Sánchez-Bordona y María Isabel Viforcós Marín, *Honras fúnebres...*, pp. 40-41.

²⁵³ AMSg, Actas Capitulares, AC-1043, f. 943. Acta capitular, Segovia 13 de octubre de 1665.

²⁵⁴ José Manuel Baena Gallé, “Exequias reales...”, pp. 385-399; Antonio Leira, “Proclamación y jura reales. El caso de Carmona”, *Casel*, 2, 2004, pp 591-667.

²⁵⁵ Francisco Miguel Ruiz Cabello, “Testimonio y circunstancias de las honras fúnebres por el rey Felipe IV en la villa de Pilas”, *Anuario de Estudios Locales*, IV, 3, 2009, pp. 5-12. Las referencias en las pp. 6-7.

²⁵⁶ RAH, 2/Ms, Caja 4, nº 17. Carta Real, 1665 septiembre 26 dada en Madrid por Mariana de Austria por la que se comunica a las autoridades de la villa de Alcántara el fallecimiento de su esposo Felipe IV.

²⁵⁷ Fray Alonso Reynoso, *Fúnebre oración en las célebres exequias, honras o parentaciones que la muy noble*

se tiene noticia de que su gran prior en Castilla y León, y prior de Consuegra, Juan José de Austria, las organiza en esta localidad, pues a través de su mayordomo mayor solicita al cabildo de la catedral de Toledo que le proporcione –la petición será aceptada–, “el paño rico de los entierros de los señores beneficiados y cuatro blandones y paño del púlpito”²⁵⁸.

En el reino de Navarra es el virrey quien, tras recibir la noticia de la Cámara de Castilla, comunica el fallecimiento del monarca a sus cinco merindades (Pamplona, Sangüesa, Estella, Olite y Tudela). No sabemos si las capitales de estas entidades territoriales tenían competencias para enviar la notificación a las poblaciones de su jurisdicción o correspondía hacerlo al virrey o al Consejo Real. En cualquier caso, en Viana la carta de la reina es leída en el ayuntamiento por el alcalde, quien la coloca sobre su cabeza en señal de acatamiento²⁵⁹.

El Consejo de Aragón, a su vez, remite a Zaragoza, Valencia, Barcelona, Lérida, Mallorca y Menorca las cartas de la reina entre los días 19 y 20 de septiembre de 1665, aunque su recepción se producirá unos días después, con poca diferencia, pero mucho antes que en Madrid, puesto que el 22 de septiembre, por la estafeta, se recibe en Zaragoza²⁶⁰, el 24 en Valencia²⁶¹ y Barcelona, el 25 en la Diputación del Principado de Cataluña²⁶² y el 3 de octubre en Mallorca, mientras que en otras poblaciones se demora hasta bien avanzado el mes de enero de 1666. Es el caso de Ciudadela, donde su gobernador recibe la Real Cédula el 21 de enero de 1666²⁶³. Por otro lado, los virreyes de la corona de Aragón comunican también el deceso a las autoridades de los reinos en los que ejercen sus funciones desde el instante en que reciben la noticia: el de Valencia lo comunica a la ciudad el 24 de septiembre²⁶⁴, el de Cataluña al Consell de Cientos de Barcelona y a la Diputación el 25 de septiembre, el de Aragón el 23 de septiembre a Teruel²⁶⁵, pero no sabemos cuándo lo hace a la Diputación, como tampoco sabemos en qué fecha lo comunica el virrey de Mallorca al Consell de la ciudad y reino de Mallorca. Es presumible que este procedimiento se siguiera en el Consejo de Italia respecto a las ciudades de Milán, Nápoles y Palermo así como a sus gobernadores y virreyes. Sabemos que la Real Cedula de la Regente fue entregada al

villa de Villanueva de los Infantes celebró con ostentación magnífica en la muerte del cathólico rey Nuestro Señor Felipe Quarto el Grande..., En Alcalá, María Fernández, impresora de la Universidad, 1666, s.p

²⁵⁸ ACT, Actas capitulares, 1665, Lib. 36, f. 99. Acta capitular, Toledo 17 de octubre de 1665.

²⁵⁹ Juan Cruz Labeaga Mendiola, “Viana celebra...”, p. 77 y 78.

²⁶⁰ Juan Antonio Jarques, *Augusto llanto...*, p. 124.

²⁶¹ Antonio Lázaro de Velasco y Acevedo, *Funesto jeroglífico...*, p. 15.

²⁶² La recepción de la carta en la Diputación tiene lugar el 25 de septiembre y en la ciudad de Barcelona el 24 de septiembre (*Dietaris...*, p. 215; Narcis Feliu de la Peña i Farell, *Anales de Cataluña y epílogo breve de los progresos y famosos hechos de la nación catalana. Tomo segundo*, Barcelona, Jayme Suriá, 1709, p. 348).

²⁶³ “Relación individual de las honras que se hicieron en la muerte del rey nro sr Phylipe quarto en el año de 1666 siendo lugarteniente del Procurador Real Marcos Sancho”, *Revista de Menorca*, vol 21, 1922, pp. 148-156, 182-199 y 200-215.

²⁶⁴ Antonio Lázaro de Velasco y Acevedo, *Funesto jeroglífico...*, pp. 18-19.

²⁶⁵ Juan José Polo Rubio, “Exequias reales en la diócesis de Teruel durante los siglos XVI y XVII”, *revistateruel.org*, 88-89, 2000-2002, pp 127-138.

gobernador de Milán el 13 de octubre²⁶⁶. En Sicilia, el virrey recibe la carta real el 27 de octubre de 1665 e inmediatamente informa de su contenido al Consejo Real, al Pretor, al Senado de la ciudad y a los Diputados del Reino²⁶⁷. Actúa del mismo modo Pascual de Aragón en Nápoles²⁶⁸. Finalmente, gracias a la correspondencia del arzobispo d'Embrum, se sabe que se envía al gobernador de Flandes, Francisco de Moura Costarreal, III marqués de Castel Rodrigo, aunque con retraso, como había sucedido con los virreyes y gobernadores de los reinos italianos²⁶⁹.

A los virreinos americanos se remiten las Reales Cédulas de la Regente fechadas en la segunda quincena del mes de octubre: el 18 de octubre la dirigida al virrey de Nueva España y el 24 de octubre la remitida al del Perú. Sin embargo, no llegarán hasta la primavera de 1666. En efecto, el 12 de mayo arriba una tartana al puerto de San Juan de Ulúa en Nueva España con el aviso de la muerte del monarca, que rápidamente se expide al virrey por los oficiales reales con una carta propia –la recibe el 15 del mismo mes-, quienes le despachan un segundo correo “con los cajones y pliegos de Su Magestad” la reina –le llegan el 16 del mes de mayo- con el encargo de que entregue las que van dirigidas al Santo Oficio, a la Santa Cruzada, a las Universidades, al Consulado, a los preladados de las comunidades religiosas, abadesas, prioras de los conventos, colegios, obispos y cabildos eclesiásticos, aparte de las consignadas a las ciudades del virreinato²⁷⁰, para que realicen exequias por el alma del difunto rey como estaba previsto, lo que ejecutan entre otras las ciudades de Durango, Guadalajara²⁷¹, Valladolid de Michoacán²⁷² y Puebla de los Ángeles. En el virreinato del Perú, el correo con la Real Cédula de la Regente se entrega a la Real Audiencia, por ausencia del virrey -había fallecido antes de la recepción de la carta de la reina en la ciudad de Lima-, el 24 de julio²⁷³, pero ignoramos la fecha en que se reenvía la

²⁶⁶ Giovanni Battista Barella, *Esequie reali alla catt. Maesta del Re D. Filippo IV celebrate in Milano alli 17 Decembre 1665 per ordine dell' Eccellentissimo signore Luigi de Guzmán Poncé de León, Capitano della Guardia Spagnuola di S. M Cattolica, del Consiglio Supremo di Guerra, Governatore e Capitano Generale dello Stato di Milano & in esecuzione del comandamento dell' augustissima Reina María Anna Nostra Signora*, Milano, Marc'Antonio Pandolfo Malatesta, s.a, p. 2.

²⁶⁷ Girolamo Mastranga, *Le Solennità lugubri...*, p. 8-11.

²⁶⁸ Marcello Marciano, *Pompe funebri dell' Universo nella morte di Felipo IV. Il Grande, Monarca delle Spagne celebrate dall' eminentissimo Cardinale Aragona. Arcivescouo di Toledo, Vicera; e Capitan Generale del Regno di Napoli. Descritte dal consigliere D. Marcelo Marciano, Nápoles, Egidio Longo, 1666...*, p. 4; Ida Mauro, “L' esequie napoletane...”, p. 96.

²⁶⁹ François A. M. Mignet, *Negotiations...*, t. I, p. 390.

²⁷⁰ Isidro Sariñana, *Llanto de occidente en el ocaso del más claro sol de las Españas. Fúnebres demostraciones que hizo, pira real que erigió en las exequias del Rey N. Señor D. Felipe III el Grande el excemo señor D. Antonio Sebastián de Toledo, marqués de Mancera, virrey de la Nueva España....* Mexico, viuda de Bernardo Calderón, 1666, pp. 3 y 4-4v y 6.

²⁷¹ *Urna sacra y fúnebre pompa con que los señores presidente y oidores de la Real Audiencia de esta ciudad de Guatemala celebraron las reales exequias a las augustas memorias de la católica majestad de don Felipe Cuarto el Grande*, Guatemala, José de Pineda Ibarra, 1666. Esta relación es utilizada por Alexander Sanchez Mora, *Literatura y fiesta en las márgenes del Imperio: la relación de fiestas en centro América. Siglos XVII-XIX*, Sevilla, Universidad Sevilla, 2015.

²⁷² Bernabé de Herrera, *Solemnísimas exequias que la iglesia catedral de Valladolid, provincia de Michoacán, celebró a la ínclita y grata memoria del catolicismo y magnánimo monarca don Felipe IV el Grande...*, México, viuda de Bernardo Calderón, 1666.

²⁷³ Diego de León Pinelo, *Solemnidad fúnebre...*, p. 6.

correspondencia de la reina a las ciudades del virreinato, como se hace en el de Nueva España, si bien no se demoraría mucho, a pesar de las distancias y de las dificultades en el transporte, pues antes de concluir el año se habían realizado las exequias en Arequipa, Asunción y Cuzco²⁷⁴, seguramente también en Buenos Aires, ciudad que el 29 de octubre de 1667 envía a Madrid un *Memorial* informando de haber celebrado las exequias por el monarca y la aclamación de Carlos II²⁷⁵ y en otras poblaciones como San Lorenzo de la Barranca en la provincia de Santa Cruz de la Sierra²⁷⁶. En cambio, las actas del cabildo de la ciudad de Córdoba en la provincia de Córdoba de Tucumán no recoge esta información²⁷⁷. Al archipiélago filipino, y después de varias peripecias, incluido un naufragio, arriba el 21 de julio de 1667 a la provincia de Camarines el galeón *San José*, que había zarpado del puerto de Cumaná, desde donde se envía el correo a Manila al gobernador de las islas, procediendo después la Real Audiencia ha despachar órdenes a los alcaldes mayores y a los doctrineros de las villas para que realizaran honras fúnebres por el monarca en sus respectivos partidos²⁷⁸.

El sistema se observa asimismo en otras instituciones de gobierno y de justicia de la corona de Castilla, como las Audiencias y Chancillerías: a la de Valladolid llega la Real Cédula el 22 de septiembre acompañada de una carta del presidente del Consejo de Castilla, conde de Castrillo, lo que indica que la misiva fue despachada unos días antes. Recibida la noticia, la Real Chancillería de Valladolid decide cesar el despacho de los asuntos judiciales durante cuarenta días, entre el 22 de septiembre y el 29 de octubre, hasta que la Regente remitiese nuevos sellos e instrucciones sobre la orden y forma en que deberían ir encabezados los despachos, recibiendo el 24 de octubre carta del presidente del Consejo de Castilla ratificando los nombramientos de su personal²⁷⁹. Es lógico pensar que se ejecutaría lo mismo en la Chancillería de Granada y en las Audiencias de Sevilla, La Coruña e islas Canarias, aunque no disponemos de datos que lo confirmen, pero no así en el continente americano y en Filipinas, dado que las Reales Cédulas despachadas a estas regiones iban

²⁷⁴ Fray Juan de Almoguera, *Oración panegírica fúnebre en las exequias del rey nuestro señor D. Felipe Quarto el grande... Celebrólas la ciudad de Arequipa en la santa iglesia catedral della...*, Lima, Juan de Quevedo y Zárate, 1667.

²⁷⁵ La Corona manifiesta su conformidad con lo obrado en Buenos Aires (AGI, *Buenos Aires*, L 8, F 51v-52r. Real Cédula al presidente y oidores de la Audiencia de La Trinidad y Puerto de Buenos Aires, Madrid, 28 de octubre de 1670); Hilda Raquel Zapico, "Liturgia política, poder e imaginario en el Buenos Aires del siglo XVII: las fiestas reales", en Hilda Raquel Zapico (Coord), *De prácticas, comportamientos y formas de representación social en Buenos Aires (s. XVII-XIX)*, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur, 2006, p. 149.

²⁷⁶ AGI, *Charcas*, 416, L. 6, f. 108 r. Real Cédula al Concejo, justicia y regimiento de la ciudad de San Lorenzo de Barranca, Madrid 31-12-1670 dando aviso de la carta enviada a la Corona por el concejo donde informaba de lo obrado en las exequias del monarca.

²⁷⁷ Carlos A. Page, "Arte y arquitectura efímera en los funerales reales de Córdoba de Tucumán", *Hispania Sacra*, LXI, 124 (2009), p. 435.

²⁷⁸ Francisco Deza, *Cenotaphio Real...*, p. 2.

²⁷⁹ Manuel Fernández de Ayala Aulestia, *Práctica y formulario de la Real Chancillería de Valladolid que recogió y compuso... reimpres... por don Joseh de Luyardo...* En Zaragoza, Francisco de Revilla 1733, p. 52; ARChValladolid, Lib. 166, ff. 343-353.

acompañadas de los correspondientes sellos y demás formalismos para ejercer los ministros sus funciones. De hecho, no parece ser que se interrumpieran las sesiones de la Real Audiencia de México, pese a los oficios religiosos a los que tuvieron que asistir sus funcionarios²⁸⁰, como tampoco en la de Manila, mientras que en la de Lima solo se suspendieron las audiencias durante nueve días con motivo de un novenario de misas por el monarca fallecido, transcurridos los cuales volvieron los oidores, alcaldes y demás personal a su trabajo con “lobas largas, chías y capuz sobre las gorras”, habida cuenta de que se habían acumulado los expedientes en ese tiempo²⁸¹. En las Reales Audiencias de la corona de Aragón es posible que tampoco se interrumpiera su actividad dado que el juramento de los virreyes las legitimaba, pero no sabemos si fueron informadas directamente por el Consejo de Aragón, aunque debió de ser así.

Simultáneamente, la muerte del rey se comunica por la secretaría de la Cámara de Castilla a los prelados y a los cabildos de las catedrales, a los que se remite la Real Cédula de la Regente, no obstante que ya estaban avisados por sus agentes en la Corte: al de León se despacha en el mismo correo en el que va la carta real dirigida al concejo²⁸²; al de Barcelona llega el 25 de septiembre; al de Toledo el 26 de septiembre, pero no se hace pública hasta el 3 de octubre, cuando se reúne su cabildo²⁸³; en Sigüenza se lee en su cabildo el 9 de octubre²⁸⁴; y en Málaga se notifica su contenido en la reunión celebrada el 5 de octubre por los capitulares de la catedral aun cuando la Real Cédula estaba fechada el 29 de septiembre²⁸⁵. En América, la Real Cédula se despacha por las respectivas secretarías, la del Perú y la de Nueva España, a los arzobispos y obispos para que realicen las honras acostumbradas. En cuanto al clero regular, es también la Cámara de Castilla la que envía la Real Cédula a los generales de las respectivas congregaciones quienes, a su vez, ordenan a sus religiosos, en todos los lugares donde estaban ubicados, celebrar honras a Felipe IV, “cantando vigiliias, misas y predicando sermones”. Así lo dispone, por ejemplo, fray Alonso Salizanes, lector jubilado, comisario del Santo Oficio de la Inquisición, miembro de la Junta de la Inmaculada Concepción y General de la Orden de San Francisco²⁸⁶. Lo confirma la dedicatoria del prior fray José de Toledo al general de su orden del sermón que fray Gonzalo de San Miguel predica en el monasterio real de los Jerónimos de Granada: la comunidad acuerda que se realicen exequias por Felipe IV, además de un novenario de misas, tras haber

²⁸⁰ Isidro Sariñana, *Llanto de occidente...*, p. 36.

²⁸¹ Diego de León Pinelo, *Solemnidad fúnebre...*, pp. 15v-16.

²⁸² María Dolores Campos Sánchez-Bordona y María Isabel Viforcós Marines, *Honras fúnebres reales en el León...*, p. 41. Véase también, porque se centra en las exequias de Felipe IV y en la aclamación de Carlos II, Francisco Cabeza de Vaca Quiñones y Guzmán, *Resumen de las políticas ceremonias con que se gobierna la noble, leal y antigua ciudad de León, cabeza de su reino...*, León, Imprenta viuda de Rivero, 1824.

²⁸³ ACT, Actas capitulares, 1665, vol. 36, ff. 95v-96. Acta del cabildo, Toledo 3 de octubre de 1665.

²⁸⁴ ACSg, Actas del Cabildo, lib 25, ff. 196v-197.

²⁸⁵ ACM, Actas Capitulares, 31, ff. 129v-130. Cabildo catedralicio, 5 de octubre de 1665.

²⁸⁶ Fray Alonso Reynoso, *Fúnebre oración...*, s.p.

recibido una carta de su general, fray Baltasar de los Reyes, acompañada de la Real Cédula de la reina, en la que les “mandaba se hiciesen en esta comunidad los sufragios acostumbrados por las personas reales”²⁸⁷.

Las Universidades castellanas son informadas también por la Cámara de Castilla. La recepción de la noticia en la de Salamanca es comunicada en el claustro con el rector al frente y acogida con el mayor respeto, como se describe en la *Relación* que nos ha llegado, pues los claustrales “besaron la carta en nombre de todos[...] y pusiéronla sobre sus cabezas”²⁸⁸. Sin embargo, no parece ser que se enviase a la de Oviedo, según se expone en el libro de estas exequias, pues desde antiguo solo se notificaba este tipo de acontecimientos a las Universidades de Salamanca, Valladolid y Alcalá de Henares. La documentación consultada no ha permitido establecer si el Consejo de Aragón comunica la noticia a los centros universitarios de Aragón, Valencia y Barcelona o si es el Consell de la ciudad, como sucede en Lérida, quien envía una embajada al rector y al consejo de la Universidad para notificarles la muerte del rey e invitarles a que asistan a las exequias²⁸⁹.

Confirmada oficialmente la noticia, las ciudades con corregimiento envían a su vez una copia de la Real Cédula a las poblaciones de su jurisdicción. Así, la villa de Pilas la recibe de la ciudad de Sevilla el 6 de octubre de 1665²⁹⁰. En Lorca, que junto con Cartagena pertenece al corregimiento de Murcia, la carta de la reina se lee en el concejo el 12 de octubre de 1665²⁹¹. Nada se indica al respecto de los lugares del alfoz de la ciudad de Burgos ni de los noventa y tres lugares que pertenecían a la jurisdicción de León ni los incluidos en el término jurisdiccional de Toledo ni en los lugares de la tierra de Segovia, entre otras muchas grandes ciudades. A la plaza militar de Orán se envía en un bergante desde la ciudad de Cartagena, que atraca en el puerto norteafricano el 2 de octubre de 1665, dirigida a su gobernador, Gaspar Felipe de Guzmán, duque de Sanlúcar La Mayor y marqués de Leganés, quien informa a la ciudad de la muerte del soberano, aparte de disponer que se repiquen las campanas, y de ordenar al alcalde mayor, que es capitán y auditor general de la gente de guerra, que disponga lo preciso para que toda la población se vista de luto²⁹².

En Navarra, la ciudad de Viana, como cabeza del principado, comunica a los lugares de su partido la noticia para que adopten las prevenciones necesarias en orden a las exequias del rey. En la corona de Aragón, el 2 de octubre de 1665 los jurados, racional y síndico de la ciudad de Valencia proceden a notificar a las ciudades, villas, títulos y barones del reino la

²⁸⁷ Fray Gonzalo de San Miguel, *El sagrado y real nombre...*, 1666, s.p.

²⁸⁸ Francisco de Rois y Mendoza, *Pyra real ...*, s.p.

²⁸⁹ Juan Rodríguez, *Aparato fúnebre...*, p. 26.

²⁹⁰ Francisco Miguel Ruiz Cabello, “Testimonio y circunstancias...”, pp. 5-12.

²⁹¹ Manuel Muñoz Clares, “Honras y exequias...”, p. 120.

²⁹² AHNob, Baena, Caja 77, D 90. Relación de las honras que el Excmo Señor Don Gaspar Felipe de Guzmán, duque de Sanlúcar, marqués de Leganés, gobernador y capitán general de estas plazas de Orán y Mazalquivir, reinos de Tremecen y Thienoz, hizo por el Rey nro señor Don Phelipe Quarto el Grande, que está en el cielo, f.1.

noticia de la muerte del rey con el encargo de que organicen y celebren “las honras, exequias y demostraciones de lutos” según es costumbre. Así se despacharon cartas a las ciudades de Alicante y Orihuela, a las villas de Carcajent, Alcira, Algemesi, Guadazuar, Castellón de la Villa Nueva, Beniganim, La Ollería, Caudet, Biar, Boicayret, Ontiñent, Alcoy, Xixona, Penaguila, Vilajoyosa, La llosa de Origuela, Cullera, Villa y honor de Corbera, Villarreal, Castellón de la Plana, Peñíscola, Morella, Xerica, Alpunete, Ademus, Castellsabi, Layela y Liria. Se siguió el mismo estilo con la nobleza titulada sin otra diferencia que convidarla para el 30 de octubre, fecha en la que se celebrarían las exequias al monarca difunto²⁹³. En Cataluña debió de suceder lo mismo, pero no tenemos constancia de que las ciudades informasen a las villas de su jurisdicción de la muerte del rey ni de la obligación de realizar las honras fúnebres como lo ordenaba la Regente, aun cuando Feliu de la Peña asegura que celebraron en todas las ciudades y villas del Principado²⁹⁴, quizás porque este cometido lo tuviera asignado la Diputación, si bien nada se indica al respecto en su *Dietari*, aunque sí envía una embajada a la ciudad de Barcelona refiriendo la noticia de la muerte del rey²⁹⁵. Nada se puede decir en este sentido de lo acaecido en los Reinos de Aragón y Mallorca ante la falta de estudios, pero las poblaciones de las islas Baleares es posible que fueran avisadas por el consell de la ciudad y reino de Mallorca.

En los territorios italianos son los virreyes quienes invitan a todas las poblaciones a rendir homenaje al difunto monarca acatando la Real Cédula de la regente Mariana de Austria, como lo acreditan los testimonios de varias celebraciones locales en Nápoles²⁹⁶. A su vez, el virrey de Nueva España dispone el 19 de mayo de 1666 que se pregone una semana más tarde, el 26 de mayo, en la ciudad de México y en las demás del virreinato, la muerte del soberano y que “todos los vecinos... se pongan lutos”, cumpliendo lo dispuesto por la reina: “ordenéis que esa Audiencia y ciudad, demás vecinos de ella y de las otras de esa provincia se vistan de luto y hagan las exequias y honras con las solemnidades que en tal caso se requiere, teniendo vos el virrey el particular cuidado”²⁹⁷. Lo mismo sucede en Perú, aun cuando la reina había despachado cartas a cada una de las principales poblaciones de ambos virreinos desde el Consejo de Indias solicitando que celebrasen las honras por la muerte de Felipe IV.

En el clero secular de la corona de Castilla, son los cabildos de las catedrales los encargados de comunicar oficialmente la noticia del deceso del soberano a las iglesias parroquiales y a las colegiadas de las diócesis, como se recoge en las actas del cabildo de la catedral de Toledo: “en esa iglesia y las demás de su diócesis se hagan las honras, sacrificios

²⁹³ Antonio Lázaro de Velasco y Acevedo, *Funesto Jeroglífico...*, pp. 83-84.

²⁹⁴ Narcis Feliu de la Peña, *Anales de Cataluña...*, p. 348; *Fúnebre panegírico en las obsequias del rey nuestro señor Philipe 4 predicado en la villa de Figueras*, 1665.

²⁹⁵ *Dietaris...*, p. 216.

²⁹⁶ Marcelo Marciano, *Pompe funebri...*, p. 4; Ida Mauro, “L’esequie napoletane...”, p. 96.

²⁹⁷ Isidro Sariñana, *Llanto de occidente...*, pp. 4-4v y 6v-7.

y exequias que en semejantes casos se acostumbra”²⁹⁸. Ignoramos, sin embargo, quien comunica la noticia de la muerte del rey a los cabildos eclesiásticos de los territorios de la corona de Aragón. En los italianos, son los obispos quienes lo hacen -el de Milán, desde luego²⁹⁹-, y en los de América los virreyes, aunque a los cabildos eclesiásticos se habían despachado cartas de la reina por el Consejo de Indias. Al clero regular son las autoridades municipales quienes comunican las disposiciones de las exequias, pero son los generales de cada orden religiosa los que establecen qué debe ejecutarse, como sucede en el monasterio granadino de San Jerónimo³⁰⁰ y en los colegios de la Compañía de Jesús, en la provincia de Córdoba de Tucumán³⁰¹. A esta petición de la reina se sumará otra comunicada a los cabildos de las catedrales en carta de 30 de septiembre solicitando que se hagan rogativas por el buen gobierno de la monarquía, tal como se recoge en las actas del cabildo de la catedral de Toledo:

“reconociendo yo cuan desiguales sean mis fuerzas para tan grave peso es preciso acudir a implorar muy especialmente el auxilio divino valiéndome de vuestra ayuda, encargándoos como lo hago deis orden que en esa santa iglesia, y en todas la de este arzobispado, se hagan luego muy particulares y devotas rogativas y oraciones dándome muy eficaz gracia y ayuda y dirigiendo todas mis acciones al acierto de cuanto fuere mayor servicio suyo, buen alivio y quietud de estos reinos y señoríos y vasallos del Rey mi hijo”³⁰².

La propuesta fue generalmente bien aceptada. Así, el cabildo de la catedral de Sigüenza responde ordenando la celebración de dos novenarios de misas, uno consagrado a la Virgen y el otro a Santa Librada, patrona de la ciudad³⁰³. Y lo mismo se observa en Italia. Lo que provoca más rechazo es la petición de un donativo al clero. Es cierto que el cabildo de la catedral de Puebla de los Ángeles acepta entregar unos 3.000 pesos para las urgencias de la Monarquía, pero el de Sigüenza se resiste en aportar, como lo solicita la reina, “la mayor cantidad posible de grano para el ejército de Extremadura”: su respuesta lo dice todo, la catedral no dispone de grano alguno pues se ha consumido por completo³⁰⁴.

²⁹⁸ ACT, Actas Capitulares 1665, lib. 36, f. 96. Actas del cabildo, Toledo 3 de octubre de 1665; Oscar Raúl Melgosa Oter, *Cuando mueren los reyes...*, p. 96.

²⁹⁹ Giovanni Battista Barella, *Esequie reali...*, pp. 3-5.

³⁰⁰ Fray Gonzalo de San Miguel, *El sagrado y real nombre...*, p. 665.

³⁰¹ Carlos A. Page, “Arte y arquitectura...”, pp. 423-446. La referencia p. 435.

³⁰² ACT, Actas Capitulares, 1665, vol. 36, ff. 97-97v. Acta del cabildo de 10 de octubre de 1665. La decisión del cabildo de la catedral a esta petición fue ordenar que el domingo 18 de octubre se saliese en una procesión general desde la catedral al Hospital de Santa Cruz, llevando la reliquia del *Lignum Crucis*, para cantar una misa de Espíritu Santo “pidiendo a Nuestro Señor encamine todos los buenos deseos de la reina nuestra señora para mayor servicio suyo y acierto en el gobierno de estos reinos”, convidando a la ceremonia a la ciudad de Toledo y que el Consejo de Castilla convide a su vez a todas las villas y lugares del arzobispado para que hagan igual demostración de procesión y misa cantada a alguna ermita o santuario (*Ibidem*, 97v).

³⁰³ ACSig, Actas Capitulares, Año 1665, lib. 25, f. 198. Acta del cabildo, 12 de octubre de 1665.

³⁰⁴ ACSig, Actas Capitulares, Año 1666, lib. 25, ff. 226-226v. Acta del cabildo, 11 de enero de 1666.

2.2. Las exequias de Estado cortesanas.

Las exequias fúnebres celebradas en la Monarquía Hispánica a la muerte de Felipe IV, como las que tuvieron lugar con sus predecesores en el trono, con las reinas, los príncipes e infantes, pueden ser tipificadas de Estado con independencia de las instituciones que las organiza y financia. Lo son tanto las programadas por la Casa Real –la tradición historiográfica las define como cortesanas- como por los virreyes, los embajadores españoles en las cortes católicas europeas y los reinos, estos por medio de las ciudades, villas y lugares, cuando no de sus instituciones propias. Otra cosa son los novenarios y las honras fúnebres ejecutadas por las instituciones religiosas y las universidades. Por consiguiente, hay que analizar, por grupos separados, las exequias celebradas en el ámbito de la Monarquía Hispánica. En primer lugar, las organizadas y financiadas por la Casa Real en el convento de la Encarnación de Madrid, las de los embajadores españoles en las capitales en las que estaban de asiento, y las de los virreyes y gobernadores de los virreinos de Italia, América y Filipinas, porque todas comparten un mismo significado ritual, incluida la misa de cuerpo presente en la Capilla de cada Palacio Real –el de Madrid y el de los virreinos y gobernaciones-; en el caso de Navarra, es su Consejo Real el que las organiza, aunque lo hace por mandato expreso del virrey, quien ordena celebrarlas con toda la pompa funeral acostumbrada, encargándose las prevenciones relacionadas con el túmulo al decano de la institución, Juan de Aguirre³⁰⁵, mientras que en Cataluña es posible que su virrey financiara de su cuenta las exequias celebradas en la basílica barcelonesa de Santa María del Mar –el palacio virreinal estaba prácticamente al lado-³⁰⁶. En segundo lugar, las emprendidas por las instituciones políticas propias de cada reino y por sus ciudades, villas y lugares. En la corona de Castilla, incluidos los territorios americanos y las islas Filipinas, así como en Navarra, el protagonismo recae en las autoridades de los núcleos de población urbanos y rurales. En los territorios italianos y en el País Vasco, la ausencia de estudios no permite establecer quien organiza las exequias, si las autoridades del reino -las provinciales, en su caso- o las ciudades, aunque es presumible que fueran estas últimas las encargadas de hacerlas como en la corona de Castilla, salvo en el caso de la provincia de Álava. La misma conclusión se puede aplicar a la corona de Aragón, pues los datos disponibles no permiten

³⁰⁵ Joaquín Francisco Aguirre y Álava, *Onores fúnebres que hizo el Real Consejo de Navarra a la piadosa memoria del Rey N. S. Philippo IV el Grande*, Pamplona, Gaspar Martínez Impresor del Reino, 1666.

³⁰⁶ Ivan Seguer, *Sermón panegírico predicado en el insigne templo de Santa María del Mar en las exequias a la muerte del Rey nuestro Señor Phelipe IV el Grande...*, Barcelona, Raphael Figueró, s.a.

determinar, a excepción de Cataluña, cuál fue la participación de las Diputaciones de cada uno de sus reinos, pero sí la intervención de sus ciudades: en Valencia, el Consell es el que asume las funciones del reino en orden a las exequias; en Aragón, el ayuntamiento de Zaragoza³⁰⁷. En cuanto a Mallorca, el protagonismo de las honras fúnebres es compartido por los jurados de la ciudad y reino y por los representantes de la Corona, el Procurador Real, en lugar del virrey, que solo asiste a los actos.

2.2.1. Las exequias cortesanas en Madrid.

El 21 de septiembre de 1665 la reina gobernadora encarga a Baltasar Barroso de Rivera, III marques de Malpica, mayordomo y gentilhombre de la Cámara de su Majestad, Superintendente General de Obras y Bosques, la organización de las exequias de Felipe IV “en la parte y forma que se acostumbra” y a la mayor brevedad posible, por ser materia de su competencia³⁰⁸, fijándose la fecha de su celebración para el 31 de octubre de 1665. La primera cuestión que se plantea es la elección del lugar. Tradicionalmente, desde la muerte de Felipe II, las exequias cortesanas se venían realizando en la iglesia del monasterio de San Jerónimo de Madrid, en parte por su capacidad y en parte por el afecto, al parecer, que los monarcas tenían a esta comunidad religiosa, que custodiaba los enterramientos reales en el panteón del monasterio de El Escorial. Sin embargo, esta opción, recogida en las *Etiquetas* de palacio, se desestima por la reina ante la frágil naturaleza del monarca y los rigores del invierno, sugiriendo que se realizasen en la Capilla Real del Alcázar, “donde la comodidad de estar en casa asegurase los inconvenientes de fuera”. Días más tarde se descarta esta solución, ahora con el argumento de que el sitio elegido era demasiado pequeño para celebrar unas exequias de Estado acordes con la grandeza del difunto monarca, por lo que se acuerda celebrarlas en la iglesia del convento de la Encarnación de Madrid, que era de Patronato Real, y a la que se accedía por el famoso pasadizo, recientemente destruido, que unía ambos edificios, con lo que así se conseguían los dos objetivos perseguidos: magnificar las exequias de Felipe IV por las superiores medidas del templo y eliminar la incomodidad del desplazamiento del niño rey por la ciudad, si bien esta decisión fue sometida por la reina para su consulta al Consejo de Estado, que da su aprobación³⁰⁹.

Privar al monasterio madrileño de los Jerónimos de la realización tradicional de las exequias, incumpléndose la voluntad del rey, lógicamente debió de causar malestar en la congregación, a pesar de las “razones de Estado” que así lo aconsejaban, sobre todo cuando a su general, el predicador real fray Baltasar de los Reyes, le correspondía pronunciar el

³⁰⁷ Juan Antonio Jarque, *Augusto llanto...*, p.121.

³⁰⁸ Así lo señala María Adelaida Allo Manero, *Exequias de la casa...*, vol I, p. 45.

³⁰⁹ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, p. 52v.

sermón fúnebre según lo dispuesto, al parecer, por un Real Decreto de Mariana de Austria; malestar que se refleja en la dedicatoria de fray José de Toledo, prior del convento jerónimo de Granada, al citado general de la orden, del sermón pronunciado en aquel centro por fray Gonzalo de San Miguel:

"[...]pues siendo la celebridad de las honras de nuestro gran Monarca (que Dios Goza) a ninguno podía dedicarse con mejor título que a V. R. no solo por el que goza de predicador regio, sino porque también estaba destinado por Decreto Real, y especial de la reina nuestra señora (que Dios guarde), por orador de las mismas honras, si como siempre se ha estilado se hubieran celebrado este año en San Jerónimo el Real de Madrid, y no en La Encarnación, donde con asistencia de las personas reales se hicieron por algunas, y muy eficaces razones de Estado, que así lo persuadieron"³¹⁰.

Baltasar Barroso de Rivera, en el ejercicio de su comisión, que abarca todo lo relacionado con el aparato fúnebre del templo, lo que le llevará a solicitar informes a los varios oficios de la Casa Real para calcular el gasto preciso y prevenir los materiales necesarios, así de paños como de cera y las joyas³¹¹, encarga el diseño del túmulo y la decoración del templo donde se han de realizar las exequias al maestro de obra Herrera Barrionuevo (Barnuebo), como lo indica Pedro Rodríguez de Monforte, correspondiendo su construcción a Pedro de la Torre, maestro arquitecto, ascendiendo el coste de toda la obra a 33.198 reales de vellón, según las cuentas presentadas en la Contaduría Mayor de Cuentas. En cambio, la pintura de la media naranja que coronaba el túmulo, el marmolizado y dorado, que fingía jaspes, mármoles y otras piedras nobles, así como el bronce dorado y demás ornatos estuvo a cargo del pintor Clemente de Ávila, a quien se abonaron 28.637 reales de vellón, en cuya partida es posible que estuviera incluida la decoración de 36 escudos con sus coronas, 14 jeroglíficos para colocar en el atrio del convento, de 6 por 4,5 pies, 24 jeroglíficos destinados a la nave de la iglesia, de 6 por 4 pies, y un jeroglífico de dimensiones mayores (correspondiente a un desplegable en el libro) que se sitúa a los pies de la nave central, cuyas medidas eran de 12 por 9 pies. La supervisión de los epitafios y de los jeroglíficos con sus letras latinas se asigna por el superintendente de Obras y Bosques a Baltasar de la Cueva Enríquez de Cabrera, gentilhombre de Cámara, VII conde de Castelar, quien acude a diferentes autores, de los que desconocemos el nombre de la mayoría, aunque uno de los epitafios para el túmulo está firmado por el padre Rosendo, y a quienes exige el exacto cumplimiento de sus tareas, pues a veces les recuerda que deben adjuntar la letra

³¹⁰ Fray Gonzalo de San Miguel, *El sagrado y real nombre...*, s. p. Una pequeña nota biográfica del personaje en Fernando Negrodo del Cerro, *Política e Iglesia. Los predicadores de Felipe IV*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2001, Apéndice I, s.p.

³¹¹ María Adelaida Allo Manero, *Las exequias...*, pp. 46-48.

latina (mote), quizás porque se han olvidado de entregarla³¹². Finalmente, la redacción de la crónica de las exequias se encarga al capellán de honor Pedro Rodríguez de Monforte, que recurre a su vez al grabador Pedro de Villafranca para la apertura de las planchas, que son estampadas por Felipe de Felipe, mientras que el texto es impreso por Francisco Nieto y el conjunto cosido por diferentes encuadernadores³¹³.

El mayordomo mayor de la Casa Real facilita, por otro lado, como es su cometido, las autorizaciones necesarias para la provisión de la cera o la utilización de paños y objetos de culto de la furriería. Así se desprende de una *Memoria* que le presenta Herrera Barnuevo, en la que este expone la cera que se necesita para iluminar el túmulo, con indicación de la altura, peso, forma e incluso el color de las velas y el lugar que debían ocupar, para su aprobación por tener a su cargo todo lo relacionado con la cerería, tapicería y guardajoyas. Por lo mismo que proporcione a Felipe de la Torre, tapicero mayor, las bayetas, doseles y colgaduras que se habían de emplear en el adorno del atrio y del interior de la iglesia³¹⁴. Nada se indica de que el superintendente de Obras y Bosques percibiera suma alguna de dinero por el trabajo de organizar las exequias en el convento de La Encarnación, pero sí se sabe que el pagador real de Obras y Bosques, Francisco de Arce, es retribuido con una ayuda de costa de 1.100 Reales por el abono de las libranzas que le fueron despachadas en relación con el coste de las obras y la decoración del túmulo y templo³¹⁵. En cuanto a la celebración litúrgica de las exequias, corresponde al capellán mayor de la Capilla Real de Palacio su organización y disposición del templo, así como el nombramiento del prelado que debía officiar la misa, el de sus asistentes, los cantores, el predicador –en este caso el honor recae en fray Miguel de Cárdenas- y el maestro de ceremonias.

Pedro Rodríguez de Monforte, a diferencia de los autores de otras relaciones de exequias, no menciona cortejo alguno en dirección al convento de la Encarnación, cuya entrada estaba custodiada por la guardia española, en tanto que la guardia alemana protegía la sacristía. En cambio, sí describe el orden de entrada de los asistentes a la iglesia los días 30 y 31 de octubre, días de las vísperas y de las honras. En primer lugar, lo hacen, por su prelación, los Consejos de la Monarquía, con sus distintas armas, que van ocupando los lugares que tenían reservados: Castilla, Inquisición, Flandes, Órdenes y Cruzada a la derecha del arco de la Capilla Mayor; Aragón, Italia, Indias y Hacienda, a la izquierda, siendo digno de notar que no aparezca el Consejo de Portugal aun cuando todavía estaba funcionando³¹⁶. En segundo lugar, el banco de capellanes y predicadores reales, con los confesores de la reina y de la infanta Margarita, el receptor y otros cargos de la Capilla

³¹² AGP, Histórica. Fallecimientos y entierros, Caja 76; Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, p. 69v.

³¹³ AGS, Contaduría Mayor de Cuentas, Tercera época, Leg.1318 ff. 164-173.

³¹⁴ María Adelaida Allo Manero, *Las exequias...*, vol 1, p. 563.

³¹⁵ *Ibidem*, p. 569.

³¹⁶ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, pp. 71- 72r. Este orden aparece recogido en las Etiquetas de Palacio para las exequias en el monasterio de los Jerónimos de Madrid (BNE, Manuscritos, ms. 9887).

Real. En tercer lugar, los prelados por orden de antigüedad precedidos por el Patriarca de las Indias y Limosnero Mayor, a quienes siguieron los embajadores que llaman de “Capilla” (el nuncio, el embajador del emperador y el de Venecia, porque el de Francia se ha excusado de asistir por encontrarse indispuerto), los grandes, que se sentaron conforme iban llegando, los criados principales de la Casa Real, con el mayordomo mayor al frente, que ocupa un taburete junto a la cortina que ocultaba la celosía tras la que estaba el monarca Carlos II y la infanta Margarita, con el aya, dueñas, damas y meninas, pues la reina no acude al sepelio.

Los actos litúrgicos de las vísperas de difuntos, organizados y dirigidos por los maestros de ceremonias de la Capilla Real, La Encarnación y las Descalzas Reales, se inician con un *Magnificat*, en el que intervienen doce pajes de la alta nobleza con hachas encendidas, seguido por una oración rezada por el cardenal Colonna, asistido por seis capellanes de honor que actúan como diáconos, entre los que figuran Pedro Calderón de la Barca. Tras la oración se procede a cantar el *Invitatorio* de maitines con sus lecciones, tres nocturnos de difuntos al estilo de la Capilla Real y los laudes, para finalizar con la misma oración del comienzo. El día de las honras, a primera hora de la mañana, el nuncio celebra una misa votiva al Espíritu Santo asistido por Pedro Rodríguez de Monforte, a la que le sigue otra misa dedicada a Nuestra Señora cantada por el obispo de Cuenca. Antes de las once de la mañana, ya en presencia del monarca y de la infanta Margarita, el cardenal Colonna, vestido de pontifical, oficia la misa cantada de difuntos y acabada fray Miguel de Cárdenas pronuncia el sermón fúnebre, procediendo a continuación cuatro prelados presentes en la ceremonia, y en último lugar el cardenal Colonna, junto con la Capilla Real, a cantar, por separado, un responso en el túmulo e incensarlo en todo su contorno³¹⁷.

2.2.2. Las exequias de los embajadores españoles en las cortes católicas europeas.

Por disposición de la Corona, sus representantes asentados en las principales capitales europeas, tras anunciar la muerte de Felipe IV a los soberanos ante quienes estaban acreditados, como era preceptivo, presentando la correspondiente carta signada por Mariana de Austria, proceden a organizar exequias de Estado por el alma del monarca difunto. Desafortunadamente no se han localizado las celebradas en París por el marqués de La Fuente ni las de los embajadores establecidos en Viena, Florencia, Venecia y Génova, entre otras capitales cortesanas, aunque es presumible que se realizaran. Sin embargo, existe una magnífica relación de las exequias celebradas por el embajador español en Roma que bien puede servir para ilustrar el procedimiento adoptado por los representantes de la Monarquía Hispánica en las cortes europeas.

³¹⁷ Ibidem, pp. 81-113.

Cuando Pedro Antonio de Aragón, VIII duque de Segorbe y IX duque de Cardona desde 1670, recibe la noticia de la muerte del rey, en ese mismo instante, y aparte de comunicar en persona, como ya se ha visto, la noticia al Pontífice, al Colegio de Cardenales y a la reina Cristina de Suecia, una de sus primeras disposiciones consiste en que se oficien misas por el alma del monarca en su oratorio³¹⁸. Seguidamente, previene lo necesario para proporcionar lutos a sus criados y al personal de la embajada, así como para revestir todas las dependencias del palacio con paños negros procedentes de Holanda y de Venecia. Los primeros, de mayor precio y calidad, se distribuyen entre los gentilhombres de su casa; a los pajes se les entregan paños finos de Venecia; y a los lacayos y criados de escalera abajo paños de inferior calidad de Venecia. Y de esta república proceden también los paños con los que se cubre el mobiliario de los cuartos principales del palacio (sillas y bufetes), los doseles y las cortinas de los balcones y puertas. Asimismo, dispone que se construyan dos magníficas carrozas fúnebres, tapizadas con paños finos de Holanda, en tanto que el resto de las “carretas” son cubiertas al estilo de Roma con bayetas negras, seguramente procedentes de Inglaterra. Tras decretar nueve días de luto oficial, el 26 de octubre, vestido de luto, cubiertos todos los criados con capuchas al uso de España, recibe la visita en palacio de prelados, tribunales, caballeros y personas de calidad, seguramente para darle el pésame³¹⁹.

Por otro lado, establece lo que debe realizarse en las obras para las exequias de Felipe IV que se han de celebrar en la iglesia de Santiago de los Españoles, de patronato real³²⁰, a pesar de lo angosto de su templo y de sus dos fachadas, una en la Plaza Navona y otra en la plaza de la Sapienza, motivo por el que la decoración de ambas fachadas se ampliará a los palacios aledaños. Elegido el templo, encarga al erudito y bibliófilo Nicolás Antonio “la invención y composición del funeral”, aunque no sabemos si este personaje es quien asigna la superintendencia de la máquina y su construcción a Arias de Campomanes y Argüelles, su mayordomo; en cualquier caso, la ejecución del túmulo la realiza Antonio del Grande, arquitecto de Su Majestad en Roma, en tanto que las pinturas, diseñadas por Juan Francisco Grimaldi, son ejecutadas por Fabricio Quiari, Micaelo Angel Maltése y Pedro de Po, y las esculturas por Lázaro Monelli, discípulo de Bernini³²¹. Asimismo, el embajador designa para pronunciar el sermón al predicador Blas Peinado de Santaella, canónigo magistral del Sacromonte de Granada, y la redacción de la crónica a Pedro de la Rúa. No sabemos a quien encarga organizar el ceremonial litúrgico, pero cabe suponer que este fuera asumido por el gobernador de la iglesia, Juan Antonio de Otalora, que mantuvo al parecer

³¹⁸Antonio Pérez de Rúa, *Funeral hecho en Roma...*, p. 16.

³¹⁹ *Ibidem*, pp. 17, 25.

³²⁰ Maximiliano Barrio Gozalo, “La iglesia y el hospital de Santiago de los Españoles y el Patronato Real en el siglo XVII”, *Investigaciones históricas: época moderna y contemporánea*, 24, 2004, pp. 53-76.

³²¹ Antonio Pérez de Rúa, *Funeral hecho en Roma...*, p. 12 y 38; Juana Toledano Molina, “Funerales en Roma...” p. 166-167; Victor Minguez, “Imágenes jeroglíficas...” p. 89.

una excelente relación con el embajador español³²².

El 18 de diciembre de 1665, día en que se celebran las exequias a Felipe IV, a las que fueron invitados algunos miembros del Colegio de Cardenales –el cardenal Federico Sforza, entre otros, partidario de la casa de Austria- y personalidades de la ciudad, el embajador, vestido con capuz, junto con toda su familia y un gran cortejo, sale del Palacio Monaldeschi o Palacio de España, en la Plaza de España, sede de la embajada española ante el Pontífice desde 1647, para dirigirse a la iglesia de Santiago de los Españoles, que estaba custodiada por 50 soldados de la guardia suiza del Pontífice, quienes también protegían el túmulo. A las puertas del templo fue recibido por el canónigo Diego de Vargas, administrador de la iglesia y hospital de Santander, y por Martín Denier, diputado segundo de la congregación de citada iglesia. La misa, cantada por músicos de la Capilla del Pontífice, con música escrita para la ocasión por Nicolás Estameña, maestro de la Capilla de la Basílica de Santa María la Mayor, fue oficiada por Octaviano Carrafa, arzobispo de Patras, vigerente(sic) de Roma, asistido por Diego de Colmenares y Mendoza, arcediano de Campos, dignidad de la catedral de Palencia y agente de las iglesias de Castilla en Roma. Intervienen además en los oficios, por la corona de Castilla, como diácono, Sebastián de Castro, canónigo de la iglesia metropolitana de Burgos, y por la corona de Aragón, como subdiácono, Jerónimo Font, canónigo de la iglesia metropolitana de Valencia. Concluida la misa, el arzobispo celebrante, asistido por dos arzobispos y dos obispos, su asistente, el diácono y el subdiácono pasan al túmulo a hacer cinco responsos por tiempo de una hora³²³.

2.2.3. Las exequias cortesanas en los territorios italianos de la Monarquía.

2.2.3.1. Las exequias en Milán.

El cinco de octubre el gobernador de Milán, Luis de Guzmán Ponce de León, IV conde de Villaverde, recibe carta de la reina notificándole la muerte del monarca. De inmediato ordena al Tribunal dell'Entrate Ordinario para que organice un funeral que “nella magnificenza e splendore fosse vivo ritratto del merito del defonto Monarca e dell' affecto de suoi vassalli”, encargándose su ejecución al patricio milanés Gerolamo Stampa, del Consejo Secreto, para quien sería una de sus últimas actuaciones pues fallece pocos meses después de las exequias, en 1666. El modelo utilizado, en lo que respecta al luto de los ministros reales, es el mismo que se había observado a la muerte de Felipe III, consistente en distribuirse lutos a los gentilhombres y oficiales de la casa del gobernador, a las tres

³²² Diana Carrió-Invernizzi, “Santiago de los españoles en Plaza Navona (siglos XVI-XVII)”, en Jean François Bernard (dir.), *Piazza Navona ou Place Navone, la plus belle et la plus grande*, Roma, École Française de Rome, Roma, 2014, pp. 635-655.

³²³ Antonio Pérez de Rúa, *Funeral hecho en Roma...*, pp. 99-100 y 101.

compañías de las guardas del presidio, a los señores del Consejo Secreto, tribunales del Senado, magistrados, administradores ordinarios y extraordinarios y otros ministros hasta superar las 1.000 personas³²⁴. Paralelamente, los organizadores de las exequias, siempre controlados por el gobernador -en el libro de exequias se afirmará que a él se debe la organización y la majestuosidad del túmulo-, convocan un concurso para el diseño del túmulo fúnebre que se había de erigir en la catedral de Milán, donde su arzobispo, Alonso de Litta, con asistencia de cuatro obispos invitados, oficiaría la misa a pesar de las desavenencias que mantenía, desde su elección, con los gobernadores nombrados en Madrid y con el presidente del Senado, Bartolomeo Arese, encargándose la oración fúnebre al senador conde Andrea Gambarana. El proyecto ganador fue el del arquitecto Giovanni Ambrogio Pessina, aunque de la decoración se encargaría la Compañía de Jesús, que crea un interesante programa iconográfico para las pinturas y las esculturas, siendo Carlo María Maggio, lector de la escuela palatina y uno de los secretarios del Senado, el autor de las inscripciones. La cornisa y entablamento de la iglesia se cubrió con paño de brocado negro con las armas reales, como en las exequias celebradas en Madrid en el convento real de La Encarnación, con franjas de oro, el mismo tipo de tela que se emplea para el simulacro de ataúd, las colgaduras del baldaquino (del primer piso) y el estrado, todo ello encargado por el arzobispo de Milán³²⁵.

Lo relativo a los actos litúrgicos, como se indica en el libro de las exequias, fue obra del arzobispo de Milán³²⁶, quien además ordena el 7 de noviembre de 1665 que se celebren sufragios por la prosperidad del reinado de Carlos II a partir del 15 del mismo mes, con procesión desde la catedral a la basílica de San Ambrosio, como se observa en la corona de Castilla. Antes, sin embargo, había decretado que las campanas de las iglesias y conventos de la ciudad repicaran durante 23 días y que a partir del 25 de octubre de 1665 se oficiase en todos los templos un novenario de misas por el alma del difunto monarca, práctica habitual en el resto de la Monarquía, como se verá más adelante³²⁷. También el virrey, siguiendo el ejemplo de lo acontecido en el Alcázar de Madrid, dispone celebrar un novenario de misas por el soberano.

El 17 de diciembre de 1665 se celebran las exequias fúnebres en la Catedral, que habían sido convocadas mediante pregones y avisadas con la música de las campanas, a las que acudió toda la ciudad, “no tanto per vedere il teatro piú sontuoso che habbia mai havuto in dolore, quanto per animarlo colla pietà e colle lagrime”³²⁸. A las 17 horas de ese día se reunieron en el Palacio Ducal, de manera ordenada, todos los tribunales reales, el Senado,

³²⁴ Giovanni Battista Barella, *Esequie reali...*, pp. 2-3.

³²⁵ A. Barigozzi Brini y C. Bocciarelli, “Temi e tipologie de l’effimero a Milano”, en M. Fagiolo (coord.), *La capitale della festa. Italia settentrionale*, Roma, De Luca Editori, 2007, pp. 210-246.

³²⁶ Giovanni Battista Barella, *Esequie reali...*, p. 69.

³²⁷ Giovanni Battista Barella, *Esequie reali...*, pp. 3-5.

³²⁸ Giovanni Battista Barella, *Esequie reali...*, p.68.

los magistrados ordinarios y extraordinarios, el fiscal real y otros ministros y oficiales, junto con el vicario, 60 decuriones (miembros del consejo de la ciudad), el colegio de Doctores y los embajadores de la ciudad y del estado de Milán, vestidos de luto. Una vez reunidos, el gobernador, acompañado del Consejo Secreto, de numerosos caballeros y gentilhombres con gran séquito de carrozas enlutadas, así como de las compañías de la guardia, se traslada a la catedral³²⁹. Tras instalarse en el asiento bajo palio que le estaba asignado, acude el arzobispo al templo, dando comienzo la misa cantada; mientras tanto, en los altares pequeños, se ofician misas. Acabadas estas se rezan responsos en el túmulo, como era habitual en estos casos.

2.2.3.2. Las exequias de Estado en el virreinato de Nápoles.

En Nápoles, su virrey, Pascual de Aragón, nombra para la supervisión de la construcción del túmulo y de las exequias a Fabriccio Caracciolo, duque de Girifalco, asistido por Domenico Asuto, ministro del erario, y por el consejero Marcello Marciano, abogado fiscal del Real Patrimonio, a quien además se comisiona la redacción del libro de exequias³³⁰. No obstante, el primer asunto a tratar era la elección del lugar donde debían celebrarse las exequias. Dado el desacuerdo entre el cardenal obispo de Nápoles y el virrey se opta por la iglesia del Real Monasterio de Santa Chiara, controlada además desde antiguo por los españoles, en vez de la catedral. De hecho, y como muestra de su rechazo a la Monarquía Hispánica, el cardenal obispo de Nápoles, Ascanio Filomarino, será la única persona que, junto con sus criados, no se vista de luto, contradiciendo así lo dispuesto por el virrey siguiendo lo establecido por la reina gobernadora.

Fabriccio Caracciolo concibe un programa iconográfico centrado en temas astronómicos que será ejecutado por varios artistas³³¹. Así, las decoraciones del atrio, del interior del templo y del túmulo fueron pintadas y dispuestas por Luca Giordano, pero el catafalco fue diseñado por el ingeniero real Antonio Picchiatti³³², mientras que Doménico Spartaro, conocido también como Domenico Gargiulo, fue el autor de la fachada efímera que daba acceso al atrio. Se han conservado un dibujo de un atlante perteneciente a dicha

³²⁹ Sobre los cortejos fúnebres, que como este de Milán encontramos en todas las celebraciones de las exequias reales aquí estudiadas, y que son comunes entre todas las capas sociales, se puede consultar Victoria Soto Caba, “Los cortejos en los funerales del Barroco: notas en torno a su origen y configuración”, *Boletín de Arte*, 10, 1989, pp. 121-140.

³³⁰ Marcello Marciano, *Pompe funebri...*, p. 4; Ida Mauro, “Le esequie napoletane...”, p. 96.

³³¹ Ida Mauro, “Le esequie napoletane...”, pp. 97, 101-102. Véase también Víctor Mínguez, “Exequias de Felipe IV...”, p. 61.

³³² Sobre la figura, aún poco estudiada, del arquitecto real Francesco Antonio Picchiatti y su padre, Bartolomeo, ver Fernando Marías, “Bartolomeo y Francesco Antonio Picchiatti: arquitectos de los virreyes españoles de Nápoles”, en B. Borngässer (ed), *Künstlerischer Austausch zwischen Spanien und Neapel in der Zeit der Vizekönige*, Göttingen, Kinzel, 1997, p. 67-85. Acerca de su actividad como coleccionista y experto en antigüedades, I. M. Iasiello, *Il collezionismo di antichità nella Napoli dei Viceré*, Napoli, Liguori, 2004, p. 188-196.

fachada, que se conserva en el Museo Nazionale di Capodimonte³³³, y una alegoría de un río –posiblemente el Ebro– para las esculturas del basamento del túmulo, que se custodia en el Metropolitan Museum of Art de Nueva York³³⁴, ambos atribuidos tradicionalmente a este autor, pero se ignoraba, como indica Ida Mauro, la participación de Lucas Giordano en estas honrras, en especial el programa de los ríos del túmulo. Finalmente, la elaboración de los epigramas para las inscripciones del túmulo, así como la redacción del libro de exequias, se comisionó al concejal Marcello Marciano³³⁵.

Antes de que tuvieran lugar las exequias reales, y como se había hecho en el Alcázar Real de Madrid y en el Palacio Real de Milán por el gobernador del estado –sucede lo mismo en Sicilia y en los virreinos americanos–, el virrey celebra un novenario de misas en la capilla del Palacio Real de Nápoles, donde se levanta una lápida frente a la puerta mayor³³⁶. Por otro lado, en lo que se refiere al aspecto oficial del duelo, el 18 de febrero de 1666 el cardenal virrey, acompañado por Scipione Moccia del Seggio di Portanova, síndico de la ciudad y del reino, junto con los criados de su casa, todos vestidos de luto, y una numerosa comitiva integrada por títulos, magistrados y nobles, se dirige al templo para celebrar las vísperas tras depositar en el túmulo las insignias reales que el virrey había entregado a tres miembros del Real Consiglio Collateral y a otros destacados personajes: la corona imperial a Gio Batista Spinelli, marqués de Fuscaldo, gran justicia del reino; el toisón de oro al duque de Bovino, gran senescal; el cetro real a Giacomo Capece Galeota, duque de Sant Angelo, decano del Consiglio Collateral; el orbe a Fabriccio Caracciolo; y el estoque dorado al regente Antonio Juan de Centelles, lugarteniente de la cámara sumaria. Es significativa la presencia de la corona imperial para representar a la Monarquía en el reino del Nápoles, feudatario del papado, como también lo son el orbe, el cetro y la espada de la justicia, insignias de la realeza, y el toisón de oro con el que se recalca la primacía de la rama Habsburgo española frente a la de Austria³³⁷. Al día siguiente por la mañana se constituye la Capilla Real con toda solemnidad y se canta la misa de difuntos por Gregorio Carraffa, arzobispo de Salerno, asistido por los obispos de las sedes episcopales de Ariano, Pozzulo, Acerra y Aversa, pronunciando la oración fúnebre el dominico fray Tomás Acquaviva, predicador real³³⁸.

³³³ Museo di Capodimonte, Gabinetto Disegni e Stampe, inv. 984. El diseño formaba parte de la Colección Firmian y está normalmente expuesto en la sección del museo dedicada al arte del graffiti (véase R. MUZZI (ed), *La raccolta di stampe di Carlo Firmian nel Museo di Capodimonte*, Trento, Temi, 1984).

³³⁴ Jacob Bean, *17th Century Italian Drawings in the Metropolitan Museum of Art*, New York, The Metropolitan Museum of Art, 1979, p. 158. Ida Mauro, “L’esequie napoletane...”, p. 104.

³³⁵ Ida Mauro, “L’esequie napoletane...”, p. 94.

³³⁶ Marcello Marciano, *Pompe funebri...*, p. 3.

³³⁷ Se puede comparar este ritual con el que tiene lugar en Nápoles, por ejemplo, con la toma de posesión del reino por el virrey. Véase Sabina de Cavi, “El Posse de los virreyes españoles en Nápoles (siglos XII-XVIII)”, en Krista de Jonge, Bernardo J. García García y Alicia Esteban Estringana (coords.), *El legado de Borgoña. Fiesta y ceremonia cortesana en la Europa de los Austrias (1454-1648)*, Fundación Carlos de Amberes, Marcial Pons, Ediciones, 2010, pp. 323-357.

³³⁸ Marcello Marciano, *Pompe funebri...*, pp. 158-160. La oración de Tommaso Acquaviva d’Aragona,

2.2.3.3. Las exequias de Estado en el virreinato de Sicilia.

Tras divulgarse en Palermo la noticia de la muerte del monarca, y antes de que se promulgara el pregón, el pueblo, los ministros reales, los títulos y los barones muestran su aflicción. El virrey convoca a los arzobispos de Palermo y de Monreale, a los ministros del Consejo Real, a los pretores y senadores de la ciudad, a los diputados del reino y a algunos títulos nobiliarios para darles la noticia del fallecimiento de Felipe IV y de su sucesor Carlos II,

“che per ben reggere la tenera età del nuevo monarca, fino al termine dalle leggi prescritto, la maestà della reina austriaca Maria Anna, tutrice, e di tutti gli stati, regni e dominij della grande e poderosa Monarchia, con amplissima, assoluta, indipendente podestà, curatrice, governatrice e amministratrice”³³⁹.

El segundo paso que adopta es consultar con los ministros cómo disponer lo antes posible el funeral solemne del monarca y la pública fiesta de aclamación de Carlos II, separando de sus competencias lo relacionado con las cuestiones espirituales, que corresponden a la jurisdicción de los prelados. Para la organización de las exequias designa a Lancelotto Castelli, príncipe de Castelferato, marqués de Capizzi y maestre racional del Real Patrimonio Reggio, ministro de gran prudencia y de gran saber; para la observancia de la ceremonia a Cristoforo Pape, protonotario del reino, y a Rutilio Scirotta, príncipe de Montevago y marqués de Santa Elisabetta³⁴⁰. Por otro lado, la disposición del aparato fúnebre y su superintendencia recae en el padre Giovanni Ghisulfo Osorio, la invención de los emblemas, pinturas y jeroglíficos en Girolamo Matranga, autor del libro de las exequias, la oración fúnebre en el jesuita Giacomo Lubrani y la composición de la música en Jacinto Quesada, maestro de música de la Capilla Real de Palacio³⁴¹.

Se establece para el ocho de noviembre la ceremonia de la sucesión del reino y las exequias para los días 12 y 13 de febrero. Antes de estas celebraciones se realiza en el Palacio Real (Palazzo dei Normanni) la festividad del nacimiento de Carlos II, el 6 de noviembre, su cuarto aniversario. A este efecto, los virreyes reciben en sus cámaras, ricamente adornadas, a todos los títulos, barones y nobleza del reino en traje de fiesta, así como a los representantes de la ciudad y a los ministros de los tribunales reales, desde el titulado *L'Aquila Grande: orazione per la morte di Filippo Quarto il Grande monarca delle Espagne ...* fue editada en Nápoles por Novello de Bonis en 1666.

³³⁹ Girolamo Matranga, *Le solennità lugubri...*, Parte I, p. 11.

³⁴⁰ *Ibidem*, Parte I, p. 15.

³⁴¹ *Ibidem*, Parte II, p. 4.

Consejo Real hasta el Tribunal del Santo Oficio, quienes “con gioconde congratulationi, e con espresssione di divoto vassallagio al nuevo Re Carlo, che’l cerchio di un lustro non haveva peranche chiuso, intero seculo di vita, di salute e di felicità affettuosamente auguraron”³⁴². Por otra parte, y del mismo modo que en Milán y Nápoles, el virrey de Sicilia recibe el pésame de la nobleza, del clero y de las instituciones de gobierno de la ciudad y del reino en su cámara en el Palacio Real, al igual que lo recibe la virreina de las damas de la nobleza y de los funcionarios³⁴³.

Como era preceptivo, antes de celebrarse las exequias oficiales se organiza un novenario de misas por el alma del monarca en la Capilla Palatina, bajo la advocación de San Pedro, en el citado palacio, y otro en la cámara de la virreina, concluyendo el primero con una misa de difuntos similar a la celebrada en el Alcázar de Madrid oficiada por Pedro Martínez Rubio, arzobispo de Palermo, con las comunidades y el clero secular rezando misas en los altares de la Capilla Real. También se celebra un novenario de misas en la catedral antes de la celebración de las exequias, con todas las comunidades religiosas y el clero secular de las parroquias y cabildo eclesiástico distribuidos, ascendiendo las misas a un total de 7.709, sufragadas por el Real Patrimonio³⁴⁴.

Los días señalados para la vigilia y las exequias se dirige a la catedral, cuyo recinto estaba enlutado así como las tribunas para la virreina y su séquito, desde la plaza del Palacio Real, con la pompa requerida para la ocasión, una comitiva integrada por la caballería borgoñona, diez compañías de soldados españoles del presidio con su maestro de campo y su sargento mayor al frente, con los mosquetes, arcabuces y picas boca abajo, vestidos al “uso militar”, el virrey entre el príncipe de Pietra Pretia, primer título del reino, y el pretor de Palermo, el Consejo Real, los diputados del reino, el senado de la ciudad de Palermo y toda su nobleza, en medio del gentío, regresando con el mismo orden, una vez concluidos los oficios litúrgicos celebrados ese día³⁴⁵, para volver al siguiente por la mañana a la celebración de las exequias propiamente dichas, cantando las comunidades religiosas misas en los altares de la catedral dispuestos para ellos y oficiando la misa solemne cantada por el arzobispo de Palermo en el altar mayor, asistido por cuatro abades, a la que seguirán el sermón fúnebre pronunciado por el jesuita Giacomo Lubrani, y los habituales responsos en el túmulo rezados por los citados abades y prelado³⁴⁶.

³⁴² *Ibidem*, Parte I, pp.16-17.

³⁴³ *Ibidem*, Parte I, pp. 33-35.

³⁴⁴ *Ibidem*, Parte I, pp.35-40; Parte II, pp. 35-40.

³⁴⁵ Para hacerse una idea del impacto visual de estas exequias en la ciudad de Palermo, véase Anna Tedesco, “La ciudad como teatro: rituales urbanos en Palermo en la Edad Moderna”, en Miguel Ángel Marín López, Andrea Bombi y Juan José Carreras López (coords.), *Música y cultura urbana en la Edad Moderna*, Valencia, Uniersitat de Valencia, 2005, pp. 219-242.

³⁴⁶ Girolamo Matranga, *Le solennita lugubri...*, Parte II, pp. 35-49.

2.2.4. Exequias de Estado en los territorios de ultramar.

2.2.4.1. Exequias en el virreinato de Nueva España.

El 17 de Mayo de 1666 el virrey de Nueva España, una vez repuesto de la noticia de la muerte del monarca, y previa consulta con la Real Audiencia, nombra por comisarios para la organización de las exequias al oidor más antiguo del citado tribunal, Francisco Calderón y Romero, y al alcalde del crimen, Juan Miguel de Agurto y Salcedo, “en cuya atención, solicitud y vigilancia, muchas veces experimentada en los negocios de primera importancia”³⁴⁷.

El 26 de mayo de 1666 se hace pública la muerte del rey estando ya las salas del cuarto del virrey, las de la Real Audiencia y las del Real Acuerdo cubiertas de lutos los suelos, estrados y asientos, y los ministros de todos los tribunales, así como la familia del virrey, vestidos con lutos largos, loras y chías, aunque el Decreto que ordenaba la observancia de lutos por toda la población, con las excepciones acostumbradas -los indios y los pobres de solemnidad³⁴⁸-, bajo sanción por incumplimiento de cincuenta pesos a los españoles y a los demás de veinte pesos, se había emitido el 19 del mes de mayo. De acuerdo con esta disposición el día señalado salen de las casas consistoriales a las 11 de la mañana para dar el pregón el corregidor, alcaldes ordinarios, alguacil mayor y procurador mayor con su escribano mayor y todos sus alguaciles y ministros a caballo y con atabales y trompetas enlutadas, tocándolas en sordina, por delante, llevando los caballos enlutados y cubiertos de bayeta hasta el suelo y sus personas con lutos largos y capuces, pronunciándose el primer pregón en la puerta principal del Palacio, tras lo que comenzarán a repicar las campanas de la catedral y demás iglesias, conventos y hospitales, según lo había dispuesto con el deán y cabildo de la catedral, prosiguiendo el acto por las calles y plazas principales: se pregonan los lutos en la plaza de la catedral, ante el edificio del Tribunal del Santo Oficio, en la Plaza Real esquina con el convento de San Francisco, hasta concluir en las

³⁴⁷ Isidro Sariñana, *Llanto del Occidente...*, p. 5v. La asociación entre las exequias y la consolidación del poder en México y Lima, en Jennifer Solivan Robles, “Exequias de Felipe IV en México y Lima: consolidación del poder monárquico”, en Carmen López Calderón, María de los Ángeles Fernández Valle y María Inmaculada Rodríguez Moya (coords), *Barroco iberoamericano: identidades culturales de un imperio*, Santiago de Compostela, Andavira Editores, 2013, Vol. II, pp. 115-130.

³⁴⁸ El libro de exequias destaca cómo los indios, aunque no estaban obligados a vestirse de luto, también lo hicieron tiñendo de “negro los pobres vestidos que traían, condenándose a muchos años de luto, que son menester muchos para que la cortedad de jornales que adquieren añada a lo indispensable de su sustento lo preciso de su abrigo” (Ibidem, p.10).

casas del cabildo municipal³⁴⁹.

El 30 de mayo uno de los comisarios acude al cabildo de la catedral, que le aguardaba en la sala capitular, para comunicarle lo que el virrey había dispuesto en orden al pésame, pompa procesional y exequias, a pesar de que ya se las había remitido por escrito, siendo recibidos por los cuatro comisarios designados por el cabildo eclesiástico para la organización de las exequias. Antes, sin embargo, el 5 de junio de 1667 se celebra, a semejanza de lo ejecutado en el Alcázar de Madrid, un novenario de misas en la Capilla Real del Palacio, donde se había colocado en el centro, a cierta distancia del altar, una tarima con tres gradas y sobre ella un simulacro, que imitaba los catafalcos de las ceremonias de cuerpo presente, cubierto de telas ricas encima del cual colocaron dos almohadas³⁵⁰, una con una corona imperial y la otra con la espada y el cetro, rodeado de “doce riquísimos blandones de plata de vara y dos tercias de alto, con hachas (al igual que el túmulo del cuerpo del rey) de bujía de seis libras, acetre y hisopo de plata”. Además, entre el túmulo y el altar, en una escultura de bronce, que representaba un león coronado que tenía en sus garras una esfera terrestre, se coloca un lábaro con un pendón de tela encarnada y oro con las armas de Castilla y León. Los oficios, a los que asiste el virrey con la Real Audiencia y demás tribunales, los inicia el cabildo de la catedral, al que siguen, en los demás días, las ordenes religiosas por su antigüedad, comenzando por la orden de Santo Domingo, interviniendo la música de la Capilla Real³⁵¹.

El túmulo que se levanta en la catedral, en cuya construcción intervienen 150 personas, se encarga a Pedro Ramírez; los jeroglíficos y empresas fueron ideados por el autor del libro de exequias. Las obras se iniciaron el 3 de julio y concluyeron el 18, “enteramente compuesto y adornado con toda la cera que había de arder”, pudiendo ser visitado por el vecindario y las gentes de los pueblos aledaños antes de la celebración de las exequias, que tuvieron lugar los días 23 y 24 de julio³⁵². Además, el virrey propone para la oración fúnebre al canónigo Juan de Poblete, cuando lo habitual era que fuera designado por el cabildo de la catedral o por el obispo. Seguramente la decoración del templo, con las colgaduras de bayetas negras en las paredes y los suelos alfombrados de lo mismo, correspondió a los comisarios del cabildo de la catedral.

El día en que se celebran las vísperas por la muerte de Felipe IV, y ante la amenaza de que la lluvia desluciera el traslado del virrey desde el palacio a la catedral, los comisarios “previnieron un pasadizo” construido con vigas de maderas -más de 4.000-

³⁴⁹ Isidro Sariñana, *Llanto de occidente...*, p. 7-7v. La relación pormenorizada en las pp. 7v-10.

³⁵⁰ Sobre el uso de este elemento, María de los Ángeles González Mena, “El almohadón o cojín como símbolo ritual de dignidad y jerarquía social”, *Revista de dialectología y tradiciones populares*, 43, 1988, pp. 317-330

³⁵¹ Isidro Sariñana, *Llanto de occidente...*, pp. 10v-11, 28-29, 30v-34v.

³⁵² *Ibidem*, pp. 36-38. Se describe con todo detalle el proceso constructivo y su decoración en las pp. 39-97v.

“que se formo desde la puerta principal de palacio por la calle del reloj, y dando vuelta por la del estanco de los Cordobanes hasta la esquina de la calle de Santo Domingo, se siguió por ella hasta la plazuela de las casas del marqués del Valle, que están enfrente de la puerta de la Santa Iglesia que mira al poniente, terminándose en las gradas de su lonja”.

Este pasadizo, aunque separó a la comitiva del vecindario de la ciudad y de cuantos acudieron desde las poblaciones cercanas, no impidió que el gentío pudiera presenciar la procesión, ya que al mismo tiempo se levantaron “tablados para el innumerable concurso de dentro y fuera de la ciudad que había de ver y admirar la grave, fúnebre, majestuosa pompa de aquella función”³⁵³.

Convocados todos los tribunales y comunidades, incluidas las de los indios, al Palacio Real por los comisarios de la Real Audiencia, a este se dirige también el ayuntamiento, desde las casas consistoriales, con el corregidor, llevando bajo palio el estandarte de la conquista del reino, de color carmesí, con las armas de Castilla y León bordadas en oro. Ya en la capilla del Palacio, donde el alférez real permanece con el estandarte, y a la que han acudido los niños del Colegio Real de San Juan de Letrán, las ordenes religiosas con su cruz procesional, la cofradía de Santísimo Sacramento y el cabildo de la catedral, se rezan responsos por el alma del monarca en presencia del virrey, acompañado de todos sus criados y de la Real Audiencia. Acabados los rezos, se entregan las insignias reales (corona y cetro) a los oficiales de la Real Caja por el capellán mayor y el lábaro, por el virrey, a Fernando Altamirano de Castillo y Velasco, conde de Santiago Calimaya, adelantado de las Islas Filipinas.

Desde la capilla del Palacio Real a la catedral se desplaza una comitiva vestida de luto, con sus estandartes negros, integrada por dieciséis cofradías de negros, mulatos, chinos e indios tarascos, las cofradías de los indios de la ciudad, de sus barrios y de lugares anejos, con los caciques, principales, oficiales, alcaldes y gobernadores, seguidos por veinticuatro niños del Colegio de San Juan de Letrán, diecinueve cofradías de españoles, los Colegios Mayores de la Universidad, las comunidades religiosas, comenzando por la Hermandad de San Hipólito, la archicofradía del Santísimo Sacramento, el cabildo de la catedral, ministros inferiores de los tribunales reales y de la Real Audiencia, el Protomedicato, el Consulado de comercio, la Universidad, el Cabildo de la ciudad, las insignias reales custodiadas por caballeros de las Órdenes Militares, los ministros del Tribunal de Cuentas y de la Real Audiencia, que flanquean al conde de Santiago de Calimaya con el lábaro, y por último el virrey, “con luto de falda más larga, que la llevaba un gentilhomme, cubierto con chía sobre el sombrero”, junto con el oidor más antiguo de la Real Audiencia a su derecha, custodiados

³⁵³*Ibidem*, pp. 98-99.

por la guardia real “con lutos cortos, vueltas las alabardas”. Por último, a unos diez pasos por detrás, iban tres compañías de infantería de cien soldados cada una con picas, mosquetes y arcabuces, todos de luto con bandas negras, con su maestre de campo, permaneciendo de guardia en las puertas del Palacio otra compañía de cien infantes³⁵⁴.

Al llegar al templo, los participantes de la comitiva ocupan los asientos que tenían reservados y sobre la urna del túmulo se colocan las insignias reales y a la cabecera el lábaro en el león de bronce que lo agarraba, al que se añade el estandarte de la ciudad, como puede verse en el grabado del túmulo que aparece en el libro de las exequias de México. Los oficios de vísperas comienzan en la Capilla de los Reyes con música compuesta para la ocasión por su maestro. Acabado el responso, se pronuncia desde el púlpito una oración fúnebre en latín por el doctor Nicolás del Puerto, con la que finalizan los actos litúrgicos de la primera jornada. Al día siguiente, a las cinco de la mañana, las comunidades religiosas se dirigen a la catedral para ocupar las capillas que tenían asignadas para officiar las misas y una vez cantadas suben al primer “pavimento del túmulo” para rezar el responso, mientras en el resto de las iglesias de la ciudad se offician misas con carácter voluntario por el clero secular. Unas horas después sale el virrey con la Real Audiencia hacia la catedral en un cortejo similar al del día anterior, pero siguiendo un itinerario distinto debido a los estragos ocasionados por las fuertes lluvias caídas durante la noche. En el templo officia la misa el chantre Juan Suárez de la Cámara, asistido por un diacono y un subdiacono. El sermón fúnebre lo pronuncia el deán de la catedral desde el púlpito, que estaba cubierto con un paño negro guarnecido de oro. Posteriormente, y para finalizar las exequias, se rezan cinco respuestas en el túmulo por otros tantos canónigos vestidos con pluviales de chamelote negro, guarnecidos con franjas de oro³⁵⁵.

2.2.4.2. Exequias en el virreinato del Perú.

Conocida la Real Cédula de la reina en Lima, la Real Audiencia, ante la falta de virrey, por el reciente fallecimiento de su titular, Diego Benavides y de la Cueva, VIII conde de Santisteban, designa comisarios para los lutos a Pedro González de Huemes, oidor en la Real Audiencia, y a Diego Andrés de la Roca, alcalde del crimen del citado tribunal. Asimismo nombra a Diego Cristóbal Mejía, oidor de la Real Audiencia, y a Francisco de Guerra, contador de la Real Caja de Lima, para la organización de todo lo relacionado con las exequias fúnebres, construcción del aparato y pompa del túmulo de la catedral, quienes convocan un concurso para elegir el proyecto más conveniente, al que se presentan diferentes ingenieros o arquitectos, siendo seleccionado el de Ascensión de Salas, quien

³⁵⁴ Isidro Sariñana, *Llanto de occidente...*, pp. 105-111.

³⁵⁵ Isidro Sariñana, *Llanto de occidente...*, pp. 133-134.

gozaba de cierta estima por las muchas obras que había realizado en el virreinato. Lo que no se indica son los autores de los poemas y jeroglíficos de las tarjetas pintadas que se colocaron en el pórtico de la catedral ni el acta en la que se establece la fecha de las exequias, que tendrán lugar los días 16 y 17 de septiembre. En cuanto al reparto de los lugares señalados en la iglesia, donde debían asentarse los tribunales, comunidades, colegios y el resto del acompañamiento, su distribución correspondió al teniente de Maestre de Campo asistido por cuatro capitanes de infantería del Tercio, aspecto interesante porque en general este cometido correspondía al maestro de ceremonia de la catedral³⁵⁶.

El 26 de julio la catedral de Lima, junto con los conventos, iglesias, santuarios, colegios, ermitas y hospitales de la ciudad repican campanas desde las dos de la tarde, después de que la Real Audiencia notificara la muerte del soberano al arzobispo y al cabildo -lo hace dos días antes-, rompiendo con “sus duras voces el aire, de suerte que ponían la causa de su clamor a todos delante de los ojos para que por ellos navegasen los suspiros del corazón, testigos siempre abonados”³⁵⁷. El 1 de septiembre, a las cuatro de la tarde, el presidente y los oidores de la Real Audiencia ordenan que se pregone el luto por la muerte del monarca en todo el reino, lo que se ejecuta al día siguiente, a las tres de la tarde. El pregón, donde se ordena a la población que en el plazo de tres días se vista de luto, según la calidad y riqueza de cada uno -muchos ya lo habían adoptado desde que se tuviera noticia de la muerte del rey-, se publica en Lima comenzando en la plaza del Palacio y continuando por las calles principales por una comitiva integrada por seis clarines -el libro de las exequias menciona los instrumentos musicales (atabales, trompetas y clarines), pero no en qué número-, todos los ministros de justicia, los dos alcaldes ordinarios, los regidores, el alguacil mayor de la ciudad y el secretario del cabildo, todos con sus loras de bayeta, chías y capuces, montados sobre caballos enlutados, disparándose en el puerto de El Callao, a la misma hora, treinta piezas de artillería³⁵⁸.

A partir del 2 de septiembre, en que los ministros de la Real Audiencia se retiran a sus casas durante nueve días, se ofician en ese tiempo misas y oraciones en la Capilla Real del Palacio, cerrada al público, por sus capellanes, retomando su trabajo, pasados los nueve días, pero sin abandonar el luto. El jueves 16 y el viernes 17 de septiembre tienen lugar las exequias en la catedral. A este efecto se había levantado un palenque desde el Palacio hasta la catedral, rodeando toda la plaza y acabando en la Puerta del Perdón, para separar a la

³⁵⁶ Diego de León Pinelo, *Solemnidad fúnebre...*, pp. 6-7 y 17v; Jennifer Soliván Robles, “Exequias de Felipe IV...” vol. II, pp. 115-130; Juan Chiva Beltrán, “Días de transición en la Lima Barroca. Entre las exequias de Felipe IV y la aclamación de Carlos II (1666)”, en Carmen López Calderón, María de los Ángeles Fernández Valle y María Inmaculada Rodríguez Moya (coords), *Barroco iberoamericano: identidades culturales de un imperio*, Santiago de Compostela, Andavira Editores, 2013, Vol. II, pp. 87-104.

³⁵⁷ Diego de León Pinelo, *Solemnidad fúnebre...*, p. 6; José de Murgaburu y Francisco de Murgaburu, *Diario de Lima (1640-1694). Crónica de la época colonial*, Lima, Imprenta y Librería San Martí y Cía. 1917, p. 121.

³⁵⁸ José de Murgaburu y Francisco de Murgaburu, *Diario de Lima...*, p. 121; Diego de León Pinelo, *Solemnidad fúnebre...*, p. 15.

comitiva de la gente que acudiría a la plaza. El 16 a las nueve de la mañana entran en el Palacio Real cuatro compañías, cada una de cien hombres, con sus capitanes y sus alféreces, con armas de acero negras, arrastrando las picas, y las banderas vueltas y por el suelo, todos con luto corto de bayeta -en el *Diario de Lima* se dice que fueron cinco las compañías-. A las doce de la mañana comienza el tañido de las campanas de toda la ciudad y a la una de la tarde se dirigen las citadas compañías con su maestre de campo a la cabeza, Francisco de la Cueva Guzmán, a caballo, hacia la plaza, donde la recorren, para luego situarse dos compañías a la entrada de la catedral y otras dos en los lienzos del pórtico, donde van a permanecer hasta finalizar los oficios religiosos, regresando luego al Palacio Real. Asimismo, para evitar el ímpetu de la gente, acuden varias compañías de caballos ligeros que, después de dar una vuelta a la plaza, proceden a cerrar las cuatro esquinas para impedir la acumulación de personas³⁵⁹.

El primer día de las honras, a las tres de la tarde, sale del palacio arzobispal su arzobispo, Pedro de Villagómez, “con capa magna de anascote negro, arrastrando la falda por el suelo, capelo y sombrero con cordones negros, y su familia detrás enlutada”, para dirigirse a la catedral antes de que llegara la Real Audiencia, discurriendo entre el palenque precedido por las religiones de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín y Nuestra Señora de la Merced, con cruz alta, a las que siguen más de 400 sacerdotes del clero secular con sobrepellices, tras los que van ocho racioneros, ocho canónigos y cinco dignidades de la catedral con loras grandes de tafetán negro. A las cuatro abandona el Palacio Real un cortejo -alguna fuente estima que rondaba las 254 personas, todas enlutadas³⁶⁰- integrado por “indios principales”, oficiales de la milicia con sus cabos, sargentos y alféreces, ayudantes de batallón y de la comarca, capitanes, el maestre de campo y sargento mayor, a quienes siguen tres alguaciles mayores, un alcalde de la hermandad, tres alcaldes ordinarios, todos con sus insignias militares y lutos cortos de bayeta. A una distancia prudencial les seguían los arcabuceros con sus arcabuces, con loras arrastrando, cubiertas las cabezas con capuces y las pistolas largas en la mano, vueltas las bocas de los cañones al suelo, sus alféreces y su capitán con loras mayores. A continuación, iban los tenientes de alguacil mayor de la ciudad y de corte, portero, escribano y otros ministros de vara; el Tribunal de Cuentas, los ministros de la Real Audiencia, tasadores, repartidores y receptores de penas de Cámara; el Consulado con su alguacil, porteros, contador y escribano, dos asesores, dos cónsules y el prior; los colegios de Santo Toribio, San Martín y San Felipe; los relatores de lo civil y del crimen de la Real Audiencia; la Universidad con todos los bedeles, dos alguaciles de vara, tesoreros, secretarios, contadores, capellán, cuatro consiliarios, cuarenta

³⁵⁹ Diego de León Pinelo, *Solemnidad fúnebre...*, p.16 y 17-17v; José de Murgaburu y Francisco de Murgaburu, *Diario de Lima...*, p. 123.

³⁶⁰ José de Murgaburu y Francisco de Murgaburu, *Diario de Lima...*, p.123.

doctores y maestros con sus insignias y doce catedráticos de todas las facultades, vicerrector y rector; el cabildo, justicia y regimiento de la ciudad con sus alguaciles y dos maceros con las armas de la ciudad de Lima, los regidores, el alguacil mayor, el alférez real y los dos alcaldes ordinarios; finalmente, los reyes de armas y, apartados como a dos pasos, el canciller, los ministros superiores del Tribunal de Cuentas y los de la Real Audiencia presididos por el oidor Bartolomé de Salazar, en sustitución de Bernardo de Iturrizarra, por hallarse enfermo, que ejercía los cargos de presidente, gobernador y capitán general por delegación del Real Acuerdo, acompañado a su izquierda por Manuel de Benavides y de la Cueva, hijo del virrey anterior, a quienes seguían encomenderos y caballeros de las órdenes militares, sin orden alguno, una compañía de lanzas con su cabo y alférez, custodiada toda la comitiva por las compañías de caballo de los “garabinas”, que asisten siempre a las casas reales. Ya en la catedral se realizan las misas de vigilia y los responsos correspondientes, ceremonias en las que intervienen tres coros con arpas, cornetillas, bajones y otros instrumentos musicales, además de los cantores.

El viernes 17 se repite la comitiva, pero ahora no participan el arzobispo ni el clero regular ni secular. A las cinco de la mañana salen del Palacio Real las compañías de a pie y a caballo para ocupar la plaza como el día anterior, mientras reciben los ministros de la Real Audiencia a quienes van a acudir a las exequias en la catedral. Entretanto, a las seis de la mañana, se desplazan al templo el clero de las parroquias y el de las órdenes religiosas en procesión, con cruz alta, acólitos y turibularios, preste y ministros en el orden siguiente: parroquia de Santa Ana, parroquia San Sebastián, parroquia de San Marcelo, la orden de Santo Domingo con 250 religiosos, la de San Francisco con 200 religiosos, la de San Agustín con 200 y Nuestra Señora de la Merced con otros 230, la Compañía de Jesús con 120 sujetos de las tres casas que tiene la ciudad y la religión de San Juan de Dios con más de 50 religiosos. Después de oficiar las misas y los responsos señalados delante del túmulo, con velas encendidas en las manos -a cada religioso se le dio una vela de media libra y a los prelados de una libra- regresaron a sus conventos, salvo los de mayor jerarquía elegidos por el prelado, que a la hora señalada para las honras ocuparon sus asientos en la catedral. Oficia la misa de difuntos el arzobispo Pedro Villagómez vestido de pontifical, con acompañamiento de música, tras lo que el arcediano de la catedral, Santoyo de Palma, con capa de coro, arrastrando la falda, y la cogulla sobre la cabeza, pronuncia el sermón fúnebre por tiempo de algo menos de una hora. Acabados estos oficios cuatro canónigos de la catedral proceden a rezar responsos con música de órgano (Cristóbal Bernaldo de Quirós, Esteban de Ibarra, Blas de Aguinaga y Francisco Calvo de Sandoña) en el túmulo, correspondiendo el último responso al arzobispo, con que concluyen las exequias, regresando la comitiva al Palacio donde se despide de los ministros de la Real Audiencia en

la sala del Real Acuerdo³⁶¹.

Exequias de Estado son también las que organizan las Reales Audiencias. Sucede así en Quito, ya que el oidor más antiguo en funciones de presidente, por estar vacante la plaza, acuerda con el obispo de la catedral celebrar las honras en su templo, donde se erige un túmulo acorde con las posibilidades económicas de la región, oficiándose el día 18 de junio vísperas solemnes por el prelado con asistencia de los ministros de la Real Audiencia, cabildo municipal y de la catedral, cubiertos de lutos, el clero secular, el regular con sus prelados, la Universidad, el Colegio, caballeros y ciudadanos, y el 19, ante el mismo auditorio, la misa mayor de las honras, vestido el obispo de pontifical, para seguidamente predicar el sermón el arcediano de la catedral y celebrarse responsos en el túmulo, habiendo acudido a primera hora de la mañana todas las religiones y curas de las parroquias y de los curatos de las cinco leguas con sus cruces altas a decir misas cantadas y responsos en los altares del templo acondicionados a tal efecto³⁶².

2.2.4.3. Exequias de Estado en las islas Filipinas.

La documentación manejada para el estudio de las exequias de Estado en la ciudad de Manila es más bien escasa. Tras la llegada de la Real Cédula de la reina, que se lee en la sala de la Real Audiencia en presencia del gobernador y de los ministros del tribunal, se promulga la obligación de que la población se vista de luto en todo el archipiélago, lo que él y su casa adoptan rápidamente, así como el personal del ayuntamiento y los soldados de la guarnición no obstante la escasez de tejidos por las dificultades del comercio. A este efecto se pregona el luto por una comitiva integrada por doce tambores y los ministros del ayuntamiento vestidos de luto sobre caballos con gualdrapas negras, que parte de las casas consistoriales y que recorre las principales calles y plazas de la ciudad, tras lo que se inicia el repique de doscientas campanadas por la catedral, iglesias y conventos. La respuesta a esta requisitoria fue bien acogida por toda la población,

“pues no solo los españoles vecinos y soldados, sino los indios naturales, japoneses, chinos, sangleyes, terrenates, negros y otras muchas naciones que concurren en Manila, y hasta los niños, se pusieron de luto y hicieron demostraciones particulares y propio sentimiento”³⁶³.

Antes de la celebración de las exequias de Estado el gobernador ordena que se oficie

³⁶¹ Diego de León Pinelo, *Solemnidad fúnebre...*, pp. 18-21v, 22-23v y 24v-25; José de Murgaburu y Francisco de Murgaburu, *Diario de Lima...*, pp.123-125.

³⁶² AGI, Quito, 77, N 85. Carta del obispo de Quito Alonso de la Peña Montenegro a S.M, Quito 31-10-1666, ff. 567-568.

³⁶³ AGI, SE-AGI, I.A 37/17. Francisco Deza, *Cenotaphio Real...*, p. 10.

un novenario de misas cantadas en la Real Capilla del Palacio, adornada a tal efecto con colgaduras negras y ricas alfombras, donde se había erigido un túmulo de gradas, bajo un baldaquino de tela rosada con las insignias reales, sobre el que se coloca el simulacro del féretro real con el estoque, el cetro y la corona, además de varios escudos con las armas reales, todo él con una gran “ostentación de todas las luces”. Oficiaron este novenario, al que asistieron el gobernador y su casa así como los ministros de la Real Audiencia, el clero secular y el regular de la ciudad de Manila, según el orden siguiente: el primer día, el cabildo de la catedral; el segundo, el convento de Santo Domingo con los colegiales de la iglesia de Santo Tomás; el tercero, los religiosos de San Francisco; el cuarto, los agustinos; el quinto la Compañía de Jesús con los colegiales del Colegio de San José; el sexto, los religiosos descalzos de San Agustín; el séptimo, los hermanos del Hospital de San Juan de Dios; el octavo, la hermandad de la Misericordia; y el noveno, los capellanes de la Capilla Real³⁶⁴.

Las exequias oficiales se celebran en la catedral de Manila, bajo la advocación de Nuestra Señora de la Concepción, donde se levanta un túmulo con un simulacro de tumba, cuya supervisión se encarga a los comisarios nombrados por el gobernador, quienes también se ocupan de todo lo relacionado con su decoración y la del templo, aparte de la adquisición de los materiales de construcción, de los paños y de las velas. Como en otros casos, no se conoce la autoría de los emblemas y jeroglíficos representados, pero sí se sabe que la oración fúnebre se encargó al oidor decano de la Real Audiencia, Francisco Colonia, un personaje destacado en la administración del archipiélago por la acumulación de empleos que ejerce. El ritual observado es análogo al de las exequias de Estado de Nueva España y de Perú. Da comienzo con el traslado desde el Palacio Real de una comitiva en la que están presentes el gobernador, los ministros de la Real Audiencia, los miembros del cabildo municipal, los soldados y los ciudadanos acaudalados y nobles, en la que se conduce la corona y las demás insignias que representan a los soberanos a la catedral para colocarlas sobre el simulacro de la tumba de Felipe IV, celebrándose los oficios religiosos en dos días, como era preceptivo: en el primero, las misas de vigilia y sus responsos; en el segundo, la misa solemne de difuntos cantada, la predicación del sermón fúnebre y el rezo de los responsos en el túmulo³⁶⁵.

2.3. Las exequias de los reinos.

2.3.1. Las exequias de las instituciones de representativas de los reinos.

³⁶⁴ AGI, Filipinas, 23, Ramo 9, Número 2. Carta de la Audiencia de Filipinas al Rey, Manila y junio, 1668; Filipinas 9, Ramo 3, Numero 51. Carta de Diego de Salcedo, Manila 25 de junio de 1668; Francisco Deza, *Cenotaphio Real...*, pp. 10-11.

³⁶⁵ Francisco Deza, *Cenotaphio Real...*, pp. 10, 14-17.

A pesar del papel político ejercido por las instituciones representativas de los reinos en el gobierno de la Monarquía de los Habsburgo, particularmente de los territorios de la corona de Aragón, no se dispone de mucha información acerca de su participación en las exequias reales de Felipe IV. La excepción, sin duda, es el principado de Cataluña. Aquí, una vez conocido el óbito del monarca por la Diputación de la Generalitat, sus diputados se reúnen en su sede la tarde del 7 de octubre de 1665 para manifestar su duelo junto con el resto del personal de la Generalitat y dirigirse luego, portando la imagen de la Virgen María, a las casas del ayuntamiento para dar el pésame a la ciudad e invitarla a participar en los actos que tenía previsto realizar en honor del soberano, regresando al cabo de un tiempo a la Diputación³⁶⁶. Estos actos consisten en celebrar durante tres días –jueves, viernes y sábado– lutos en el salón de San Jorge, en el Palacio de la Generalitat, y no en su capilla gótica, todo tapizado con bayeta negra lo mismo que el estrado y con paño negro el túmulo que se erigió, donde se colocaron en almohadones negros una corona, un cetro y una espada desnuda, razón por la que envían por la tarde a los tres porteros para convidar a los prelados de los monasterios de la ciudad y del territorio, y a todos los rectores de las parroquias de la ciudad, a que acudan a las casas de la Diputación para celebrar una rogativa general y officiar misas por el alma del Rey desde las 5 horas de la mañana hasta mediodía, así como para que dispusiesen se doblasen las campanas de las iglesias y conventos. El último día, sábado, desde por la mañana, comenzaron a celebrarse misas por los religiosos de los conventos, capellanes y sacerdotes de las parroquias de Barcelona en los altares que estaban prevenidos en las casas de la Diputación: en la capilla grande, en la capilla chica y en la sala de los Reyes, además de otros altares diseminados por el Palacio, concluyendo con una misa en la sala de San Jorge, ante el túmulo³⁶⁷.

Estaba previsto que las exequias oficiales se celebraran el lunes siguiente en las casas de la Diputación, pero se posponen para el martes porque el virrey había ordenado trasladar a ese día la celebración de las exequias organizadas por la ciudad de Barcelona en la catedral³⁶⁸. La ceremonia, sin embargo, quedó deslucida por la ausencia del virrey, a pesar de haberlo prometido, “por estar desganat en lo llit”, según el aviso que entregó su secretario, quien dijo que estaba enfermo con fiebre alta, como así se comprobó más tarde,

³⁶⁶ *Dietaris...*, pp. 220-223.

³⁶⁷ *Dietaris...*, p. 224.

³⁶⁸ Narcís Feliu de la Peña afirma que se realizaron exequias en Barcelona por la ciudad y después por la Diputación y por las demás ciudades, “como acostumbra en la muerte de sus amados príncipes” (*Anales de Cataluña...*, p. 348). Curiosamente, sin embargo, apenas existen estudios sobre las exequias de Felipe IV en el Principado. María Adelaida Allo Manero ofrece una visión muy general sobre las mismas (*Exequias de la Casa...*, p. 574), y lo propio hacen Silvia Canalda y Cristina Fontcuberta (*Imatge, devoció i identitat a l'època moderna*, Barcelona, Universitat Barcelona, Publicacions i Edicions, 2014, p. 162), por lo que no se entiende que Jose Antonio Ortiz García, en su tesis *Art, devoció i ritual funerari a la Catalunya moderna*, defendida en la Universidad de Barcelona en el 2015, la omita sin explicación alguna.

aunque sí acudieron los consellers de la ciudad acompañados de oficiales y ministros, todos enlutados y cubiertos, un gran número de caballeros y todas las parroquias de la ciudad, que lo hicieron con sus cruces en procesión, oficiándose una misa ante el túmulo con las insignias reales y predicando la oración fúnebre fray José Prats, provincial de la orden de la Merced. Entretanto, el campanillero de las ánimas, montado a caballo, procede a leer un bando en las puertas del Palacio de la Generalitat para que toda la ciudad rezase un Padre Nuestro y un Avemaría por el alma del monarca³⁶⁹.

En Castilla y Navarra no se tiene constancia de que sus respectivas diputaciones organizaran exequias por Felipe IV, ya que sus competencias estaban centradas, en el primer caso, en supervisar la recaudación y gestión de los impuestos aprobados por las ciudades con voto en Cortes, lo mismo que en el segundo, si bien la Diputación de Navarra fue adquiriendo con el tiempo atribuciones en la administración municipal³⁷⁰. Tampoco hay referencias a que las organizaran las diputaciones de Aragón y Valencia. Sí, en cambio, hay testimonios de que la Real Audiencia de Valencia celebra honras fúnebres de Estado en la iglesia parroquial de San Esteban, aunque desconocemos sus pormenores³⁷¹, y que en la Provincia de Álava es la Junta General de la Provincia, y no la ciudad de Vitoria, la que acomete esta empresa³⁷². Por último conviene mencionar el caso de Ciudadela. En esta localidad se celebran las exequias reales durante los días 7, 8 y 9 de abril de 1666, pero los actos no son organizados por la ciudad, pues el primero corre por cuenta del clero y los otros dos por el Real Patrimonio, que es tanto como decir por la autoridad real. En todos los casos, el ceremonial es el mismo. Reunidas las autoridades del Real Patrimonio en la casa de la Procuración Real, la comitiva se dirige al Alcázar Real y desde allí, junto con los jurados y demás cortejo, se encamina a la iglesia mayor según este orden: en primer lugar, las compañías de a caballo con sus carabinas al revés, haciendo oficio de capitán el alférez Tomás Pons Rosiñol, por ejercer el teniente de la compañía el empleo de bayle general de la isla, armado en blanco con peto, espaldar, celada y todo lo demás, de la cintura hacia arriba con una banda negra y un faldar de bayeta hasta las rodillas; en segundo lugar, los criados del gobernador, del asesor, del abogado fiscal y demás ministros reales; en tercer lugar, la compañía de infantería de la guarnición de la plaza arrastrando las picas al revés; y por último, la escuadra de artilleros del rey y la escuadra de la isla. En el templo aguardaba el clero secular acompañado de los franciscanos y agustinos. Al entrar en el templo los oficiales y soldados de la compañía de caballos ejecutan tres reverencias al altar mayor y otras tantas al túmulo, para luego custodiarlo permaneciendo de pie; hacen lo mismo la

³⁶⁹ *Dietaris...*, p. 224-226.

³⁷⁰ Felipe Lorenzana de la Puente, *La representación política en el Antiguo Régimen. Las Cortes de Castilla, 1655-1834*, Madrid, Congreso de los Diputados, 2013; María Puy Huici Goñi, *Las Cortes de Navarra durante la Edad Moderna*, Madrid, Rialp, 1963; José Javier Azanza y José Luis Molins, *Exequias reales ...*, completo.

³⁷¹ Antonio Lázaro de Velasco y Acevedo, *Funesto Jeroglífico...*, p. 184.

³⁷² Juan A. Sánchez Belén, "Proclamación del monarca ...", pp. 173-200.

compañía de soldados de a pie tras haber enarbolado el capitán la pica y haber reverenciado junto a la tropa por tres veces el altar mayor y el túmulo³⁷³.

2.3.2. Las exequias de las ciudades, villas y lugares: los reinos de luto.

Los preparativos de las exequias por las ciudades en todos los reinos de la Monarquía se inician oficialmente, de acuerdo con lo establecido por la Regente, a partir de la lectura pública, en los cabildos municipales, de la carta que había dirigido a las autoridades locales. Así, los regidores, en las sesiones a las que son convocados, disponen lo que debe ejecutarse según las normas recopiladas desde antiguo o lo observado en ocasiones precedentes, para lo que consultan los papeles custodiados en sus archivos. La ciudad de Segovia, por ejemplo, ordena que “se den lutos...conforme lo dice el Libro Verde” y la ciudad de Málaga acude a las normas recopiladas por el ayuntamiento³⁷⁴. Lo propio dispone el consistorio de Madrid, que ordena consultar las actas capitulares relativas a las exequias de Felipe III, Isabel de Borbón y el príncipe Baltasar Carlos para organizar las ceremonias y estimar el gasto necesario para su ejecución, resolviendo finalmente adoptar lo dispuesto en las exequias de Felipe III, salvo en lo relativo a los lutos, puesto que este aspecto se ajustará a lo establecido en las honras de Isabel de Borbón³⁷⁵. En León y en Burgos se aplica el modelo antecedente, pero en esta última ciudad su concejo está abierto a considerar lo realizado en otras localidades a tenor de los informes que le transmiten sus procuradores en Cortes³⁷⁶. En Barcelona se dispone que los lutos que deben darse a los consejeros de la ciudad se ajusten a los que se dieron en la muerte de Felipe III³⁷⁷. En Ciudadela, el túmulo, púlpitos y bancos de la iglesia donde se realicen las exequias deberán decorarse como cuando se celebraron las honras a la muerte de la reina Isabel de Borbón³⁷⁸. Si no se dispone de estas normas, entonces se suele adoptar el ritual aplicado en la última ocasión y a veces se elaboran ex novo.

¿En qué consisten estas actuaciones? Los concejos, lo primero que ejecutan es designar a los comisarios a quienes se van a encargar diversos cometidos: constituir las embajadas que deben visitar a las instituciones eclesiásticas para comunicar la muerte del monarca, invitarlas a participar en las exequias y solicitar su permiso para que estas puedan

³⁷³ “Relación individual...”, p. 151.

³⁷⁴ Francisco Arias de Verastegui, *Costumbres de Segovia y sus preeminencias y Jurisdicción... dirigido a la misma ciudad de Segovia*, 1611; *Ordenanzas de la muy noble y muy leal ciudad de Malaga mandadas imprimir por la justicia y regimiento della, siendo corregidor de la dicha ciudad con la de Velez Malaga Don Antonio de Velez de Medrano y Mendoza Cavallero*. Málaga, Juan Rene, 1611.

³⁷⁵ AVM, Actas de acuerdos del Ayuntamiento, Lib. 77. Actas Capitulares, 30 de octubre de 1665.

³⁷⁶ Oscar Raúl Melgosa Oter, *Cuando mueren los reyes...*, p. 142-144; María Dolores Campos Sánchez-Bordona y María Isabel Viforcós Marinas, *Honras fúnebres...*, p. 47.

³⁷⁷ María Adelaida Allo Manero, *Exequias de la Casa...*, p. 574.

³⁷⁸ “Relación individual...”, p. 154.

realizarse en las iglesias mayores; adquirir los paños y sedas necesarios para enlutar las dependencias del ayuntamiento y distribuirlos a su personal según sus empleos, así como contratar los paños, la cera y la construcción del túmulo que se va a levantar en la iglesia mayor; pregonar los lutos; y organizar las procesiones para la celebración de las exequias en las iglesias mayores y para la aclamación del nuevo monarca, actos que representan, como el ave fénix, el renacer de la Corona renovada, siguiendo unas pautas comunes para su celebración en dos espacios, uno abierto, las calles y plazas por las que transcurre el cortejo fúnebre y el posterior de la exaltación del nuevo monarca, y otro cerrado, pero de acceso al público, el templo, donde se celebrarán las exequias y la misa posterior a la aclamación. En ambos supuestos, estos espacios se transforman en una apoteosis visual gracias a la suntuosidad y a la teatralidad de la representación en la que se integraban las manifestaciones artísticas con las ideológicas dirigidas a incidir en la sociedad y a establecer una unidad entre la Corona y el pueblo³⁷⁹.

La designación de los comisarios por los ayuntamientos, que tiene lugar el mismo día en que se lee la carta de la reina, no es homogénea, ya que cada localidad adopta un sistema de elección que, por otro lado, puede modificarse de unas exequias a otras. En Madrid, los comisarios encargados de organizar los eventos se sortean entre los regidores mediante la “suerte de bolillas”, recayendo este cometido en 1665 en Antonio de Pedrosa y Mújica, Martín Delgado Solís, Salvador de Noriega Leiva y José Tamayo Villanueva³⁸⁰. En León se eligen los comisarios habitualmente por sorteo³⁸¹ y en Toledo se designan por el concejo en las sesiones de los días 2 y 3 de octubre –en esta fecha para las obras del catafalco-³⁸². El número de comisarios, por otro lado, depende asimismo de las poblaciones, aunque en general asciende a cuatro. Se adopta este criterio en Madrid, León, Segovia y Burgos, localidad donde son elegidos Francisco Ventura López de Arriaga, Baltasar de la Hoz Mota, Antonio de la Torre y Adrés de Burgos y Hoz³⁸³. El mismo número de regidores es nombrado en Málaga, Ecija y Lorca³⁸⁴. En Salamanca, los nombramientos, que se realizan el 3 de octubre, el mismo día de la lectura de la carta de la reina, obedecen a otros

³⁷⁹ José Antonio Maravall, *La cultura del Barroco*, Madrid, Editorial Ariel, S.A, 1975; María Victoria Soto Caba, “Teatro y Ceremonia: algunos apuntes sobre las exequias barrocas”, *Espacio, tiempo y forma. Serie VII, Historia del arte*, 1, 1988, pp. 111-138.

³⁸⁰ AVM, Actas de acuerdos del Ayuntamiento, Lib. 77. Actas del cabildo 30 de septiembre 1665; Carmen Cayetano, Pilar Flores y Cristina Gállego, “El concejo de Madrid y las honras fúnebres en memoria del rey D. Felipe IV, año 1665”, *Hispania Sacra*, 72, 1983, pág. 723.

³⁸¹ María Dolores Campos Sánchez-Bordona y María Isabel Viforcós Marinas, *Honras fúnebres...*, p. 47.

³⁸² Paula Revenga Domínguez, “‘Pyra Philipica’...”, pp. 165-182.

³⁸³ Francisco Arias de Verastegui, *Costumbres de Segovia y sus preeminencias y Jurisdiction...*, p. 37v; Oscar Raul Melgosa, *Cuando mueren los reyes...*, p. 129.

³⁸⁴ “Luego, pues, que la Ciudad por Real Cédula tiene aviso de la muerte de su Rey, Reina o Príncipe, trata en su Ayuntamiento la forma con que se ha de proceder en las Reales exequias y honras funerales, procurando sean con la suntuosidad, pompa y majestuoso aparato que se debe, y la Ciudad acostumbra; y asigna el día fijo para su publicación. Y para esto, y lo demás a ello dependiente nombra cuatro Caballeros Regidores” (*Ordenanzas de la muy noble...*, CAP. XVI, Art.12, ff.136-137).

María Jesús Mejías Álvarez, “Pyras Philipicas...”, p. 194; Manuel Muñoz Clares, “Honras y exequias por Felipe IV en Lorca”, *Clavis*, 1, 1999, p. 120.

criterios, ya que se eligen dos comisarios para la construcción del túmulo y su ornamentación, dos para la distribución de los lutos y cuatro para la disposición de la procesión y las honras reales³⁸⁵. En los virreinos de América se siguen las mismas pautas que en los reinos de Castilla, como se comprueba en Puebla de los Ángeles³⁸⁶, al igual que en Navarra, según se aprecia en Viana³⁸⁷. En la corona de Aragón, la ciudad de Valencia recibe la noticia del fallecimiento de Felipe IV el 24 de septiembre y al día siguiente convoca a los catorce miembros de la Junta de Quitamiento para organizar los preparativos de las exequias y demás actuaciones³⁸⁸. En Lérida, tras la lectura de la carta de la Regente, el Consell General de la ciudad procede a elegir a los paeres encargados de disponer y supervisar todos los aspectos relacionados con las honras fúnebres, lo que hace también el Consell de Cientos de Barcelona el 26 de septiembre, al día siguiente de la recepción de la Real Cédula³⁸⁹. En Ciudadela, en la isla de Menorca, el 21 de enero de 1666 se reúne el gobernador y capitán general de la isla junto con las distintas autoridades de la ciudad en el Salón del Real Alcázar para abordar “la celebración de las obsequias al Rey Nro Sr Phelipe tercero de Aragón y cuarto de Castilla”³⁹⁰. En Zaragoza, el jurado en cap y rector del Hospital Real, los jurados y ciudadanos principales elegidos cada año son convocados a capítulo para nombrar la junta que se va a encargar de planificar y ejecutar las exequias reales y que estará integrada por el jurado en cap y doce comisarios³⁹¹.

Elegidos los comisarios, rápidamente se aplican a las tareas asignadas. La primera consiste en comunicar a los conventos y monasterios, a las iglesias parroquiales, cabildos de las catedrales y colegiatas la muerte del monarca -es una mera cortesía porque ya conocían la noticia de primera mano por la Real Cédula que les había remitido el Consejo de Castilla-, solicitar que se doblen las campanas para avisar a la población del luctuoso suceso³⁹² e invitarles a participar conjuntamente en la organización de las exequias, sobre todo porque tienen que cederles los templos. Este es el procedimiento establecido por el ayuntamiento de Segovia, según se recoge en el *Libro Verde* y se refleja en las actas municipales de 1665: se envían dos comisarios al cabildo de la catedral para dar la noticia de la muerte del monarca y otros dos a las casas del provisor, ya que está ausente el obispo, para que ordene a todas las iglesias, conventos e instituciones sanitarias y de misericordia que toquen las campanas “a las oraciones y hagan clamor por Su Majestad”³⁹³. En Toledo la

³⁸⁵ Pedro Quirós, *Parentación...*, p. 15 y 17.

³⁸⁶ ACPA, Actas del Cabildo, lib. 15, ff. 272v. Acta del cabildo, 2 de junio de 1665.

³⁸⁷ Juan Cruz Labeaga Mendiola, “Viana celebra...”, p. 80

³⁸⁸ Antonio Lázaro de Velasco y Acevedo, *Funesto Jeroglífico...*, p. 72-73

³⁸⁹ Juan Rodríguez, *Aparato fúnebre...*, p. 20; María Adelaida Allo Manero, *Exequias de la Casa...*, p. 574

³⁹⁰ “Relación individual...”, pp. 149-150

³⁹¹ Juan Antonio Jarque, *Augusto llanto...*, p. 128.

³⁹² Esta práctica, bien documentada para Sevilla, es válida para el conjunto de las poblaciones de los territorios de la Monarquía. Véase Clara Bejarano Pellicer, “El paisaje sonoro fúnebre en España en la Edad Moderna: el caso de Sevilla”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 22, 2013, pp. 249-282.

³⁹³ AMSg, Actas Capitulares, AC-1043, f. 944. Acta Capitular de 13 de octubre de 1665; Francisco Arias de

ciudad envía una embajada al cabildo de la catedral el mismo día en que se había reunido para leer la carta de la reina con el propósito de “que determinasen el día en que se podían empezar los responsos y otras funciones que en estas ocasiones acostumbra esta santa iglesia, porque la ciudad asistiese acompañando a dichos señores con el sentimiento de la pérdida”, acordando el cabildo que se avisase a la ciudad de que iniciaría los responsos a partir del miércoles 7 de octubre, porque antes se estaban oficiando los del arzobispo, que había fallecido un día antes que Felipe IV³⁹⁴, y que concluirían el jueves 15 de octubre. El 14 de noviembre el concejo de la ciudad envía otra embajada al cabildo de la catedral para informarle que las exequias se realizarían los días 22 y 23 de diciembre, solicitando autorización –lo que será aceptado sin discusión- para levantar en la iglesia catedral el túmulo que tenía trazado “entre los dos coros y asimismo les suplicaba que el encargo del sermón para las honras corriese el encomendarle por cuenta de dichos señores y que también se sirviesen de nombrar sus comisarios para que los que están nombrados de la ciudad dispusiesen y ajustasen todo lo que en esta materia se podía ofrecer”³⁹⁵. En Córdoba, el concejo acuerda el 4 de octubre visitar al obispo y al cabildo para darles noticia de los acuerdos adoptados para las exequias³⁹⁶, a la vez que convida a las parroquias y comunidades religiosas a que asistan a vísperas y a la misa de difuntos en la catedral, resolución que adoptan asimismo el resto de las ciudades a tenor de lo observado en Burgos, León -en este caso, es el portero mayor del ayuntamiento, por delegación de los comisarios, quien lo comunica a los conventos y monasterios- y Málaga, en Castilla³⁹⁷. En la Puebla de los Ángeles, en Nueva España, las actas del cabildo de la catedral de 15 de marzo de 1666 recogen la embajada de los diputados de la ciudad para solicitar el concurso de la iglesia en las exequias fúnebres desde el instante mismo en que son pregonadas³⁹⁸. Las autoridades municipales de las ciudades cabeza de partido donde no hay iglesias catedrales recurren a su vez a los vicarios generales para que estos despachen órdenes a los curas y beneficiados de las iglesias del partido encargándoles que realicen honras fúnebres por el monarca. Sucede en Lorca, cuyo concejo resuelve celebrar las exequias en la colegial de San Patricio³⁹⁹, y en Viana, en el reino de Navarra, pues el ayuntamiento invita a los abades y mayordomos de las cofradías para que asistan a las exequias⁴⁰⁰.

Verastegui, *Costumbres de Segovia...*, p. 37v.

³⁹⁴ ACT, Actas Capitulares, 1665, vol. 36, f. 96. Acta del cabildo de 3 de octubre de 1665, f. 96; *Ibidem*, f. 97v. Acta del cabildo de 10 de octubre de 1665, f. 97v.

³⁹⁵ ACT, Actas Capitulares, 1665, lib. 36, f. 103. Acta del cabildo de 14 de noviembre de 1665.

³⁹⁶ Francisco Díaz Cano, *Narrativa fúnebre...*, s.p.

³⁹⁷ “Y se les ordena vayan a visitar al Obispo y Cabildo Eclesiástico, y den su legacía y con acuerdo y parecer de unos y otros se disponen las exequias”, (*Ordenanzas de la muy noble...*, CAP. XVI, Art.12, ff.136-137); Campos Sánchez-Bordona, María Dolores y María Isabel Viforcós Marines, *Honras fúnebres...*, pp. 47-48; Oscar Raúl Melgosa, *Cuando mueren los reyes...*, pp. 138-141 y 147-149; ACT, Actas Capitulares, lib. 36, f. 84. Acta capitular de 15 octubre de 1665.

³⁹⁸ ACPA, Actas Capitulares, lib 15, ff. 272v. Acta del cabildo 2 de junio de 1666.

³⁹⁹ Manuel Muñoz Clares, “Honras y exequias...”, p.120.

⁴⁰⁰ Juan Cruz Labeaga Mendiola, “Viana celebra...”, p.77.

El protocolo empleado en estas embajadas es similar al adoptado en Salamanca. Se envían comisarios a las casas del obispo y al cabildo de la catedral vestidos con lobsas de larga falda arrastrando, cubiertas las cabezas con bonete y chía, yendo delante dos porteros de la ciudad con ropa de luto tales y gorras negras y las mazas de plata al hombro con tafetanes negros, y cuatro alguaciles con lobsas de faldas largas, bonete y chía en la cabeza, precediendo la comitiva. En el palacio episcopal solicitan a su eminencia que realice las habituales demostraciones de luto y que hagan lo mismo todos los sacerdotes de la diócesis con sufragios por el alma del soberano, con tañidos de campanas de las parroquias y de los monasterios. De allí se dirigen a la catedral, donde son recibidos por el cabildo en pleno, con su deán a la cabeza –en otras ocasiones el recibimiento corresponde a los comisarios nombrados por el cabildo-, a quienes solicitan se doblen las campanas y se autorice levantar el túmulo, en este caso entre los dos coros, y que su fabricación se realice en la capilla de Santa Catalina, en el claustro antiguo, “por ser capaz que en ella se obrase esta fábrica y estar a mano para erigirla a su tiempo”. Posteriormente visitan a los superiores de todas las órdenes religiosas con el requerimiento de que hagan doblar las campanas y celebren oficios religiosos por el alma del monarca⁴⁰¹.

En la corona de Aragón el procedimiento no difiere. En Zaragoza, el Consell de la ciudad, que es el que organiza el duelo, no el virrey ni la Diputación, como indica el autor del libro de las exequias, envía una primera embajada al cabildo de la iglesia metropolitana para darle cuenta de los preparativos que son necesarios para la realización de las exequias y una segunda embajada para que proponga quien debe predicar el sermón, pues habitualmente lo predicaba el magistral u otro capitular a elección del cabildo⁴⁰². En Valencia, la ciudad envía a dos subsíndicos a los conventos y parroquias invitándoles a la procesión y exequias en la catedral, y a los coventos femeninos para que ese día rueguen por el alma del soberano⁴⁰³. En Lérida, la primera provisión del Consejo General de la ciudad fue enviar una embajada al cabildo de la catedral para que participara en las exequias que iba a organizar, a lo que se sumaron de inmediato⁴⁰⁴. En Barcelona, el Consell resuelve que se oficien sufragios en todas las iglesias y monasterios de la ciudad por el alma del rey los días 28, 29 y 30 de octubre, lo que comunica al cabildo de la catedral, costeando las misas a 6 sueldos cada una, al que solicita además que se repiquen las campanas entre el 28 de septiembre y el 9 de octubre, día en que deben realizarse las exequias⁴⁰⁵.

En la corona de Aragón, además, las ciudades capitales de cada uno de sus reinos también envían embajadas a los representantes reales y a los del reino. La ciudad de

⁴⁰¹ Pedro Quirós, *Parentación...*, p. 15 y 22-25. Igual en Málaga, nota 216 de Benito.

⁴⁰² Juan Antonio Jarque, *Augusto llanto ...*, pp.121, 132, 141-142 y 144.

⁴⁰³ Antonio Lázaro de Velasco y Acevedo, *Funesto Jeroglífico...*, p. 107.

⁴⁰⁴ Juan Rodríguez, *Aparato fúnebre ...*, p. 25,

⁴⁰⁵ María Adelaida Allo Manero, *Exequias de la Casa...*, p. 574.

Barcelona despacha a dos consellers a la Diputación y al virrey para invitarles a participar en las exequias, aunque la primera no asistirá por no tener, a su parecer, un asiento decente⁴⁰⁶. Valencia no solo convida a las cofradías –a este efecto envía a dos veguers-, sino que también lo hace al Consell General, a la Junta de Quitamientos y al virrey, en este caso con una embajada integrada por el racional, abogados de su casa y síndicos, que acuden al Palacio Real con capuces⁴⁰⁷. Zaragoza hace lo propio, pues envía al jurado en cap para convidar al virrey a la función de las exequias al tiempo que el jurado tercero se encarga de invitar al Justicia Mayor, gobernador, diputados, consejos civil y criminal, lugartenientes de la Corte, títulos, nobles y otros caballeros, quienes confirmaron su asistencia, porque “nace esta obligación con la hidalga sangre de señalarse, como en servir con personas y haciendas a sus reyes vivos, así en honrarlos muertos con los posibles obsequios de cariño y piedad”⁴⁰⁸.

Por último, algunas ciudades convidan a “lo más noble y principal” de sus vecinos. Lo hace la ciudad de Segovia: el cabildo invita, por medio de los comisarios elegidos, a la nobleza, a los letrados y al personal de la Casa de la Moneda para que acompañen al concejo con sus loras y capuces al templo donde se han de officiar las exequias⁴⁰⁹. En Lérida, tres días antes de celebrarse las honras, una comitiva integrada por cuatro trompetas vestidos de luto, seguidos por los maceros cubiertos de luto, los seis oficiales mayores de la ciudad, todos a caballo, colgando de las sillas negras bayetas que arrastraban por el suelo, se presenta en las casas de los regidores y de los miembros de la nobleza para convidarles a las exequias de orden de los paeres⁴¹⁰.

Paralelamente, las ciudades y villas deciden mandar una carta de pésame al monarca por la pérdida de su progenitor y el pláceme por su entronización, así como otra dirigida a la reina madre presentando sus condolencias, resolución que desde luego tiene un mayor alcance político⁴¹¹. Las ciudades con voto en Cortes ordenarán a sus representantes en Madrid que entreguen dichas cartas en persona, lo que deberán solicitar al secretario de Cámara del rey⁴¹², estando apadrinados en ambas embajadas por algún miembro de la grandeza y otros caballeros importantes para dar mayor realce al acto en la Corte. La recepción de estas embajadas por los soberanos se ajustaba a un estricto protocolo, pues las primeras en ser recibidas eran las de los embajadores extraordinarios de los príncipes y

⁴⁰⁶ *Dietaris...*, pp. 224-225,

⁴⁰⁷ Antonio Lázaro Velasco y Acevedo, *Funesto Jeroglífico...*, pp. 107-112.

⁴⁰⁸ Juan Antonio Jarque, *Augusto llanto...*, 131.

⁴⁰⁹ Francisco Arias de Verastegui, *Costumbres de Segovia...*, pp. 40-40v y 41.

⁴¹⁰ Juan Rodríguez, *Aparato fúnebre...*, pp. 27-29.

⁴¹¹ Maura da cuenta de que en el AHN se custodian varias cartas de las ciudades dando el pésame a la reina e informando de las aclamaciones de Carlos II (Gabriel Maura y Gamazo, *Carlos II y su Corte...*, Madrid, p. 139). Una panorámica general de esta celebración en Óscar Raúl Melgosa Oter, “La expresión del sentimiento a la muerte de los Austrias: las embajadas de pésame”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 21, 2002, pp. 247-285.

⁴¹² José Antonio Escudero, *Los Secretarios de Estado...*, t. III, p. 955.

repúblicas, a las que seguían las de los grandes y títulos, Consejos y Tribunales, cabildos eclesiásticos, ministros y criados de palacio, señores de calidad, caballeros de Órdenes Militares y finalmente los regidores⁴¹³. El 2 de octubre se nombran en Toledo los diputados para dar el pésame a la reina⁴¹⁴. Por las mismas fechas designan sus embajadas la Junta General de la Provincia de Álava, León y Burgos. Esta última ciudad designa dos comisarios por votación de los que estaban ya en la corte –salieron elegidos José de Sanvitores y Andrés de Melgosa, que será sustituido por Juan Alonso de Maluenda- con el encargo además de que fuesen los primeros en cumplir esta obligación sin permitir que se les adelantasen los de otras ciudades poniendo así en relieve su primacía como cabeza de Castilla, según se ejecuta en 1665⁴¹⁵. En Segovia se eligen el 3 de noviembre los comisarios que deben ir a la corte a dar el pésame: Jerónimo de Tordesillas y Fernando del Río, a quienes se librarán para este cometido 2.000 reales de la renta de las “tabernas del vino bueno” de la ciudad, acompañados por el duque de Alburquerque, a quien se deberá escribir para que a su vez convide a los grandes para dar mayor realce al acto, lo que lleva a pensar que los miembros de la alta nobleza actuaban como patronos incluso de las ciudades de realengo⁴¹⁶. En Málaga se comisiona a los regidores que residen en Madrid, pero si no los hubiera se nombrarán expresamente para este efecto⁴¹⁷. La Villa y Corte delibera el 19 de septiembre quienes deben representarla en este acto, que es realizado el 22 de septiembre por el corregidor y doce caballeros regidores, apenas dos días después de la muerte de Felipe IV⁴¹⁸.

Las ciudades de Valencia y Zaragoza hacen lo propio: la primera designa tal cometido al jurado en cap de la ciudad y la segunda a Felipe Gazo, “de lucidismas prendas para cualquier embajada a príncipes grandes”⁴¹⁹, aunque previamente había despachado una embajada compuesta por seis capitulares con manteos negros para dar el pésame al virrey, Francisco Idiaquez Butrón, duque de Ciudad Real⁴²⁰. No tenemos noticia de que enviaran embajadas las ciudades de Barcelona, Lérida y Mallorca, como tampoco el reino de Cerdeña. La Diputación de la Generalidad del Principado, por su parte, remite a la reina, por mano del virrey, una carta fechada el 26 de septiembre manifestando sus condolencias por la muerte del monarca, lo que será agradecido por la reina en una misiva datada en Madrid el 6

⁴¹³ Gabriel de Maura y Gamazo, *Carlos II y su Corte...*, pp. 127-128.

⁴¹⁴ AMT, Caja 2257/16. Cuaderno de Autos de lo ejecutado por la muerte de Felipe IV y estandarte que se levantó.

⁴¹⁵ Juan Antonio Sánchez Belén, “Proclamación del monarca...”, p. 175; María Dolores Campos Sánchez-Bordona y María Isabel Viforcós Marín, *Honras fúnebres...*, p.44; Oscar Raúl Melgosa, *Cuando mueren los reyes...*, pp. 164-165 y 167. En las pp. 173-186 se analizan las cualidades que debían tener estos embajadores y las instrucciones que se les entregaban.

⁴¹⁶ AMSg, Actas Capitulares, AC-104, f. 961. Acta capitular de 3 de noviembre de 1665.

⁴¹⁷ *Ordenanzas de la muy noble...*, CAP. XVI, Art.17, f.139v.

⁴¹⁸ AVM, Acta de Ayuntamiento, Lib.77, s.f, Acta capitular de 19/9/1665.

⁴¹⁹ Juan Antonio Jarque, *Augusto llanto...*, p. 138.

⁴²⁰ *Ibidem*, p. 143.

de octubre de 1665⁴²¹, y el 3 de ese mismo mes los diputados acuden en consistorio al palacio del virrey debidamente enlutados, acompañados de todos los oficiales, para dar el pésame y el parabién por su nombramiento, encontrando en una sala a los soldados de la guardia con sus alabardas y en otra a algunos caballeros de la familia del virrey antes de alcanzar el salón donde aguardaba Vicente Gonzaga Doria, quien les fue a recibir a la entrada “amb molta cortesia”⁴²². En Navarra las ciudades envían a su vez una embajada al virrey para darle el pésame: Viana designa a tal efecto al regidor Diego de Torres Acedo, caballero de la Orden de Calatrava⁴²³. Por otro lado, en Valencia, el Consell de la ciudad recibe en sus salas el pésame por la muerte del rey de la nobleza, de las ciudades y villas del reino, de los capitulares del cabildo eclesiástico, de los prelados, de las comunidades religiosas, de la Diputación del Reino y de los síndicos de los estamentos⁴²⁴.

En los presidios y en las plazas militares el procedimiento es análogo al de los virreinos. En el caso de la ciudad de Orán no consta que el concejo resolviera enviar una embajada para dar el pésame oficial al nuevo soberano y a la regente, pero sí se desplaza al palacio del gobernador, una vez conocida la muerte del monarca, junto con el cabildo eclesiástico, los prelados, los cabos del ejército y los oficiales reales para darle el pésame⁴²⁵. En Menorca, las autoridades de Ciudadela y del Real Patrimonio⁴²⁶, pero por separado, vistiendo las gramallas, que iban arrastrando, y capuces, proceden el 6 de abril a dar el pésame al gobernador, “como se acostumbra”, en el Alcázar Real, quien les recibe en su silla con gramalla y estrado en la testera de la sala junto a su hijo, criados y demás ministros reales. Para revestir con mayor solemnidad el acto se colocaron en las puertas principales de Alcázar doce antepuertas con las armas reales, “las unas del sacro imperio y las otras de diferentes reinos que goza la Monarquía de España, y sobre todas, y las que en más abundancia se veían en diferentes partes, las del Sacro, Supremo y Real Consejo de esta corona –de Aragón- pintadas de diferentes colores sobre papel doble con sus campos y divisas de oro y plata”⁴²⁷. En la ciudad de Valencia también se ordena que el escudo real y el de la ciudad, pintados sobre campo negro, se fijasen en todas las puertas de las iglesias, en el Palacio Real, en el de la Diputació, en el Arzobispal, en las casas del Tribunal del Santo

⁴²¹ *Dietaris...*, p. 227.

⁴²² *Dietaris...*, p. 219. El 25 de septiembre ya habían acudido a la casa del virrey los diputados y oidores de la Generalidad para dar el pésame al virrey. *Ibidem*, p. 216.

⁴²³ Juan Cruz Labeaga Mendiola, “Viana celebra...”, p. 77.

⁴²⁴ Antonio Lázaro de Velasco y Acevedo, *Funesto Jeroglífico...*, pp. 104-105.

⁴²⁵ AHNob, Baena, Caja 77, D 90. Relación de las honras... Orán, f. 1.

⁴²⁶ Por lo que se refiere al Real Patrimonio, institución que gestionaba en la isla el patrimonio real mediante un lugarteniente que dependía del procurador general afincando en Mallorca, véase Miguel Agel Casanovas Camps, “El Real Patrimonio en Menorca durante la segunda mitad del siglo XVI”, en *Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Zaragoza, 1996, vol. 4, pp. 37-50; José Francisco Conrado de Villalonga, *La Procuración Real en el Reino de Mallorca*, Palma, Consell Insular de Mallorca, 1999.

⁴²⁷ Fransesc Hernández Sanz, “Relación de las exequias de Felipe IV”, *Revista de Menorca*, 21, 1922, pp. 148-156. La referencia en las pp. 154-155.

Oficio y en las residencias de los principales cargos de la ciudad y del reino⁴²⁸.

En los reinos italianos, en América y en Filipinas el ritual es análogo, pues los comisarios nombrados para las exequias escriben a los tribunales, ciudad, clero y universidades, si las hay, convocándoles para dar el pésame a sus gobernadores o virreyes. En Milán se da el pésame al gobernador y en Sicilia y Nápoles a sus respectivos virreyes. En este reino, el virrey Pascual de Aragón recibe con pompa fúnebre el pésame de la nobleza y de los magistrados del reino, vestidos de luto, “che s’esspresso più efficacemente con la lacrima che con la voci”⁴²⁹; en Manila, el 21 de noviembre de 1667, los ministros de la Real Audiencia, junto con los miembros de los demás tribunales, del cabildo municipal y de los vecinos principales de la ciudad, presentan sus condolencias en el Palacio Real al maestre de campo Diego de Salcedo, gobernador y capital general de las islas Filipinas⁴³⁰. La narración del pésame dado al virrey por la ciudad de México y demás instituciones el 4 de junio de 1666 en el Palacio Real –el edificio es calificado de suntuoso, acorde con “la grandeza de príncipes que, sustituyendo la real persona del católico rey de España, participan toda su potestad en otro mundo”⁴³¹–, refleja perfectamente el contenido político de este acto en los territorios de ultramar. El día señalado para el pésame se junta la Real Audiencia en la sala principal del Real Acuerdo y en sus antesalas el canciller, los relatores, escribanos de Cámara, abogados y procuradores; en las siguientes salas se distribuye el personal del Tribunal de Cuentas, los ministros de la ciudad -que se traslada desde las casas consistoriales en comitiva-, el claustro de la Universidad, el Protomedicato y el Consulado⁴³². Luego, cada tribunal se dirige a la cámara del virrey, quien los recibe de luto largo, loba, capuz y chía, cubierta la cabeza, en el orden siguiente: alguaciles, receptores y procuradores de la Real Audiencia y del Tribunal de Cuentas; el cabildo de la ciudad; el Protomedicato, integrado por cuatro miembros; el Consulado de Comercio con su prior, dos cónsules, dos consejeros, cinco diputados y veinte electores; la Universidad con sus bedeles al frente con mazas de plata enlutadas, sesenta doctores y maestros “llevando las mucetas al revés, mostrando su forro de terciopelo negreo, aunque de forma que se vieran los distintos colores del interior para que se supiera a qué facultad pertenecían”, los decanos y el rector; los relatores, secretarios de cámara, abogados y miembros del tribunal de cuentas; el cabildo y regimiento de la ciudad con su corregidor Antonio Colomo, maestre de campo, gentilhombre de cámara de Juan José de Austria; los contadores mayores del Tribunal de Cuentas y los ministros de la Real Audiencia. Es interesante subrayar que la persona encargada de dar el pésame es el oidor decano de la Real Audiencia, quien resalta la

⁴²⁸ Antonio Lázaro de Velasco y Acevedo, *Funesto Jeroglífico...*, pp. 106-107.

⁴²⁹ Marcello Marciano, *Pompe funebri...*, p. 3.

⁴³⁰ Francisco Deza, *Cenotaphio Real...*, p. 7-7v y 8.

⁴³¹ Isidro Sariñana, *Llanto del Occidente...*, p. 12v.

⁴³² *Ibidem*, pp. 18-18v.

pesadumbre que asola al reino por la muerte del monarca, pero también el consuelo por la feliz sucesión de su hijo bajo la tutela y educación de la reina madre. Dieron también su pésame el Tribunal del Santo Oficio, asistido por un gran número de ministros, notarios, familiares y comisarios con sus insignias y veneras, todos con las preceptivas loras, capuces y chías del luto largo, así como el Tribunal de la Santa Cruzada y los demás Tribunales. Acabada la ceremonia se trasladan todas estas instituciones a manifestar sus condolencias a la virreina, quien las recibe en su cámara, sus salas “desnudas de todo adorno, con estrado y almohadas de bayeta, en sus fúnebres obscuridades”, donde también recibe a las señoras de la aristocracia y a las esposas de los altos cargos de gobierno ataviadas de luto riguroso⁴³³.

El ceremonial adoptado en el recibimiento por el rey y la reina gobernadora de las embajadas enviadas por las ciudades sería parecido al de la embajada despachada por Valencia, descrito minuciosamente por Antonio Lázaro de Velasco –se presupuestaron para este acto unas 3.000 libras con las que sufragar el viaje de los jurados, racional y síndico, pero esta suma de dinero pudo haberse superado-. La embajada estaba integrada por el jurado en cap de la ciudad, por Juan de Balda, maestro de ceremonias, por seis gentileshombres, un secretario, el capellán, mayordomo, ocho pajes, cinco veguers, un repostero, guardarropa, despenseros, seis cocheros y doce lacayos, aparte de cuatro galeras y seis acémilas con ropa, utensilios de cocina y servicio de mesa con reposteros con las armas de la ciudad. La comitiva sale con lluvia y nieve hacia Madrid el 18 de noviembre – los meses de octubre y noviembre de este año parece que fueron especialmente lluviosos y desapacibles en toda la península⁴³⁴-, algunos con sus hijos, acompañados de más de cien coches de la nobleza y de ciudadanos. Por el camino visitaron varias poblaciones, como Requena, donde los representantes de la ciudad fueron agasajados, llegando a Vallecas el 28 de noviembre, localidad en la que se incorpora Eiximén Pérez de Calatayud y Calatayud, conde del Real, mayordomo de la reina madre –lo será hasta 1665- y luego de Carlos II⁴³⁵. Ya en Madrid, la embajada es recibida en la Puerta de Atocha por nobles y caballeros valencianos para darles la bienvenida. En la Corte se alojan en unas casas alquiladas por el subsíndico Martín Sanchiz, adornadas sus estancias con

“ricas colgaduras, doseles y curiosidades como dignas de quien allí se aposentaba. Estaban todas las piezas igualmente aderezadas de tapicerías y en la primera un dosel con las armas de la ciudad y dos sillas vueltas; en la segunda otro dosel más rico de brocado, con las mismas armas, y en este muy mayores y mucho más lúcidas; y en la tercera, donde se

⁴³³ Isidro Sariñana, *Llanto del Occidente...*, pp. 18-23v, 26-27.

⁴³⁴ En Cataluña las lluvias de octubre impidieron que los diputados de la Generalidad pudieran acudir a los oficios religiosos organizados en el palacio de la Diputación y el virrey cayó enfermo con fiebre alta (*Dietaris...*, p. 223).

⁴³⁵ Xavier Úbeda i Revert, “Els comtes del Real als segles XVII i XVIII. Família, patrimoni i serveis a la corona”, *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 41, 2015, pp. 183-203. La referencia en la p. 195.

recibieron las visitas, gran diferencia de curiosidades de gusto por su obra y estimación por su valor; y las camas no menos ricamente prevenidas, sin olvidar tampoco lo demás preciso, antes bien, con tanto acuerdo, que sobraba todo”⁴³⁶.

Entre los personajes que visitan a la embajada se encuentra el cardenal Girolamo Colonna y varios miembros de la alta nobleza, entre los que aparecen algunos personajes vinculados al reino valenciano como Francisco de Borja, capellán mayor de las Descalzas Reales y arcediano mayor de Valencia, o José de Castellví, “menino de Su Majestad”⁴³⁷. Tras presentar las cartas, se les da audiencia para el 8 de diciembre de 1665 a las tres de la tarde, enviando la Regente una carroza en la que viajan los jurados vestidos con gramallas acompañados por el marqués de Aytona, que actuaba como padrino, así como por el duque de Pastrana y del Infantado, la guardia española y Lorenzo Mateu, alcalde de Casa y Corte. Recibidos por los grandes de España, acceden los representantes de Valencia al cuarto del rey, donde entran los grandes y los veguers con las mazas “por preeminencia que goza la leal Valencia”, y rodilla en tierra forman dos filas entre las que circulan los jurados para seguidamente inclinarse el jurado en cap ante el rey dando su embajada, “aunque en valenciano, como se acostumbra”. El pésame a la reina se efectúa al día siguiente con gran lucimiento también, siendo recibidos los miembros de la embajada por la reina bajo dosel “con el manto echado”, asistida de sus damas, del mayordomo mayor y de la grandeza⁴³⁸.

Las ciudades también escriben a la Corona informando de las celebraciones realizadas en las honras de Felipe IV y en el alzamiento del pendón real. A menos existe constancia de que lo ejecutaron Cuzco, Buenos Aires y, ya en España, Barcelona y Córdoba:

“obedeciendo al mandato de V. Majestad, reconociendo a Dios Nuestro Señor por favor grande el haber dado a estos reinos al rey don Carlos Segundo, nuestro señor, el día catorce de este mes celebró su aclamación alzando el Real Estandarte en su Real Nombre con general asistencia, aplauso y unión de todos, que suplicaron a la Divina Majestad diese a nuestro Rey larga vida para bien de la Cristiandad. Y en el interim que pasa la ciudad a otras demostraciones hijas de su fidelidad y obediencia da cuenta a V. Majestad de lo ejecutado...”⁴³⁹.

El luto en los reinos se visualiza en todo su esplendor cuando las autoridades proceden a pregonarlo a las poblaciones. Es verdad que ya antes se habían adoptado algunas medidas. Los virreyes en sus residencias, las instituciones de gobierno en sus edificios y los capitulares de los concejos en las casas consistoriales habían enlutado de inmediato todas

⁴³⁶ Antonio Lázaro de Velasco y Acevedo, *Funesto Jeroglífico...*, pp. 208-209.

⁴³⁷ *Ibidem*, p. 210.

⁴³⁸ *Ibidem*, pp. 212-214 y 216-217.

⁴³⁹ Francisco Díaz Cano, *Narrativa fúnebre...*, s.p.

las estancias con damascos y colgaduras negras, cubriendo los bufetes de los escribanos con paños negros y ordenando a sus criados –en el caso de los virreyes-, a los funcionarios reales de los tribunales, a los diputados de los distintos reinos de la corona de Aragón y de los reinos de Italia, y a los corregidores, alcaldes, regidores, escribanos y demás personal de los ayuntamientos a vestirse de luto y asistir a sus obligaciones con gorras y capirotos, cubiertas las cabezas, hasta concluir las honras fúnebres, concediéndoles un plazo prudencial de tiempo –en torno a una semana- para la confección de los trajes. Lo recoge así el *Libro Verde de Segovia*⁴⁴⁰ y se refleja en las actas capitulares y en los libros de exequias. Sin embargo, es el pregón público por las calles y plazas, a menudo en la noche, bajo el tañido de las campanas a difunto, lo que confiere todo su dramatismo y teatralidad al anuncio de la muerte del rey.

El ritual utilizado es muy similar en todas las ciudades, villas y lugares de la corona de Castilla. Ya se ha visto lo acaecido en los virreinos de Nueva España y Perú, donde los virreyes –o la Real Audiencia en ausencia del virrey- son quienes decretan pregonar públicamente los lutos. En los reinos de Castilla, son las autoridades de las ciudades quienes lo disponen. En la ciudad de León este acto, que parece haberse regulado en tiempos de Felipe II, se ajusta a la siguiente estructura: en las puertas de las casas consistoriales, en presencia de los regidores del cabildo, y con la intervención de dos escribanos, dos alguaciles y cuatro porteros, se pregona la Real Cédula de la reina anunciando la muerte del soberano, tras lo que se exhorta a la población a que ruegue por el alma del difunto y se la ordena vestirse de luto, según la calidad y condición de las personas bajo sanción para los infractores, estableciendo también la duración de los lutos. Leído el primer pregón, se retiran los regidores y el corregidor, pero los dos alguaciles y uno de los escribanos, montados en caballos enlutados, se dirigen al Palacio Real, residencia del corregidor y sede de las salas de justicia, del pósito real y de la alhóndiga, donde pronuncian otro pregón, lo mismo que en la plaza del mercado, la Plaza Mayor, la plaza de la Catedral y San Isidoro de León⁴⁴¹. En general, el pregón, que en ocasiones se imprime y se coloca en los edificios públicos y en los lugares principales de la ciudad, se estructura en dos partes bien definidas: en la primera se reproduce la Real Cédula de la Reina dando cuenta de la muerte del monarca, en la que además se solicita se hagan las honras al rey y se alce el pendón real por el sucesor; en la segunda, se inserta la orden acordada por el concejo de que toda la población se vista de luto y la prohibición de celebrar cualquier tipo de fiestas con danzas y música⁴⁴².

⁴⁴⁰ Francisco Arias de Verastegui, *Costumbres de Segovia...*, p. 38.

⁴⁴¹ María Dolores Campos Sánchez-Bordona y María Isabel Viforcós Marinas, María Isabel, *Honras fúnebres...*, pp. 50-51 y 52; *Relación de León*, pp. 93-94.

⁴⁴² *Sean todos los vecinos y asistentes en esta muy noble, nombrada y gran ciudad de Granada...*, Granada, Imprenta Real de Baltasar de Bolívar, 1665.

La lectura del pregón anunciando la muerte del monarca no siempre se produce de inmediato tras la recepción de la Real Cédula de la Reina, aunque es lo habitual. En Salamanca el mismo día de la lectura oficial de la Real Cédula dispone el concejo la obligación “a toda suerte y calidad de personas a vestir de luto, con apercibimiento de ser multados en caso de contravención”, lo que no hizo falta por el amor mostrado por la población al soberano, pues hasta los niños “más tiernos” fueron vestidos de luto, si bien se pregonaba ese mismo día por las calles y plazas de la ciudad con asistencia del secretario más antiguo del ayuntamiento, con la cabeza cubierta con bonete y chía, arrastrando una “falda muy larga”, precedido por un tambor con capuz largo en la cabeza, que bajaba por la espalda, y la caja forrada de bayeta negra, el pregonero con ropa talar de luto y capuz largo, y dos trompetas vestidos de la misma forma, “con sus instrumentos roncós”⁴⁴³. En Acialcázar se pregonaba al día siguiente de recibirse la noticia⁴⁴⁴, lo mismo que en Córdoba. A este efecto sale del ayuntamiento una comitiva constituida por los ministros, alguaciles y porteros del corregidor, alcalde mayor y de la justicia, y alguacil mayor de la ciudad montados a caballo con gualdrapas negras, seguidos de dos porteros de mazas, oficial mayor y portero mayor, y el contador, todos con loras y capuces negros, cubiertas las cabezas, cerrando la comitiva el teniente de alguacil mayor en nombre del marqués del Carpio, cubierta la cabeza, a caballo con gualdrapas, y tocado de bayeta, llevando a los lados a los escribanos mayores del cabildo, cubiertas las cabezas y con gualdrapas los caballos. Puestos en este orden, y con dos pregoneros con loras y capuces, se procede a dar los pregones: el primero en las casas del ayuntamiento, el segundo en la Plaza de La Corredera, el tercero en la calle del Potro, el cuarto en la Plaza de la Pescadería, el quinto en las casas episcopales, el sexto en la Judería, el séptimo en la Plaza de las Tendillas y el último en la Plaza de San Salvador, desde donde se regresa al ayuntamiento⁴⁴⁵. En Lorca, por el contrario, su concejo procede a pregonar la Real Cédula y las disposiciones de los lutos en la Plaza Mayor y en las puertas de Nogalte y San Ginés, el 28 de octubre, dieciséis días después de haber recibido la Real Cédula de la Reina, y con un ritual diferente, ya que intervienen en este acto cuatro alguaciles a caballo, el pregonero, atabalero, maceros con las mazas cubiertas con tafetán negro, dos reyes de armas con los escudos reales y los de la ciudad pintados en las vestiduras, escribanos mayores, comisarios regidores encargados de las exequias y el corregidor todos ataviados de luto arrastrando los vestidos por el suelo, con chías y las cabezas cubiertas, y los caballos con gualdrapas negras⁴⁴⁶. En Valencia, el Consell resuelve el 29 de septiembre que se publiquen las honras el 23 de octubre⁴⁴⁷. En Málaga se demora

⁴⁴³ Pedro Quirós, *Parentación real...*, p. 19-21.

⁴⁴⁴ Francisco Miguel Ruiz Cabello, “Testimonio y circunstancia...”, pp. 5-12.

⁴⁴⁵ Francisco Díaz Cano, *Narrativa fúnebre...*, s.p.

⁴⁴⁶ Manuel Muñoz Clares, “Honras y exequias...”, p. 120.

⁴⁴⁷ Antonio Lázaro de Velasco y Acevedo, *Funesto Jeroglífico...*, p. 88.

aún más el pregón público, ya que tiene lugar el 31 de octubre de 1665, cuando el concejo había dispuesto en su cabildo del 5 de octubre que la población se vistiera de luto, ciñéndose al ceremonial siguiente: reunido el concejo en el convento de la Merced o en otro lugar conveniente sale su personal enlutado a caballo con capuces largos, lobs, chías y simonas, cubiertas las cabezas y cubiertos los caballos con bayetas negras, iniciando el cortejo los maceros llevando sobre los capuces cotas de tafetán negro con las armas reales en el pecho y en la espalda, y en las caídas de las mangas las armas de la ciudad, y en esta forma, con sordinas y atabales enlutados, se dirige a la Plaza Mayor, donde uno de los escribanos del concejo pregona públicamente la muerte del rey⁴⁴⁸. El procedimiento es análogo en Navarra a tenor de lo acontecido en Viana, donde se pregonan los lutos y la muerte del rey en un bando con asistencia de los pregoneros, dos porteros y el merino, todos enlutados, convocando a la población para que asista a las exequias⁴⁴⁹.

En la corona de Aragón se aprecian algunas diferencias significativas. En general se pregonan públicamente los lutos y se convoca al vecindario a que asista a las exequias, pero el acto se repite durante varios días. Así, en Ciudadela se nombran cuatro caballeros para que, con sus gramallas de bayeta, asistidos por sus criados con cotas y mazas cubiertas, recorran la ciudad a caballo los días anteriores a la celebración de las exequias convidando al pueblo a que asista a la ceremonia⁴⁵⁰. En Lérida, durante ocho días previos a las exequias, se pregona la muerte del soberano y la obligación de vestir lutos la población con sonidos de trompetas y pregones públicos por las calles, al anochecer, acompañado el pregonero por todos los ministros inferiores de la ciudad, vestidos de luto, dando vueltas por las calles y plazas principales, y además se le exhorta a que acuda a las exequias y ofrezca oraciones y sufragios por el alma del monarca⁴⁵¹. En Zaragoza se resuelve que el 25 de septiembre salgan “los señores jurados en público con sus lobs y capuces sobre sus cabezas y que prosiguiesen en este andar por espacio de nueve días, y que los ciudadanos que los acompañasen vistiesen la misma librea”⁴⁵². En Valencia, sin embargo, el pregón se publica en una fecha única, pero lo notable en este caso es el esplendor con que se realiza este acto al anochecer, pues del Consell de la ciudad sale una comitiva integrada por 52 personas a caballo y 32 a pie con antorchas, tres tambores a caballo y varias trompetas roncadas, los oficiales de la Universidad, ministros de la Sisa, el veguer de la Tabla de Cambios, los ministros de la Sala del Crimen y su lugarteniente, los gentilhombres de los jurados, racional y síndico, y todos los veguers, que se dirigen a la plaza de la Seo donde se realiza el

⁴⁴⁸José Carlos Rodrigo Herrera, *La música en Málaga durante el reinado de Carlos II (1665 - 1700)*, Málaga, Servicio de Publicaciones y Divulgación Científica, 2015, pp. 601-602; *Ordenanzas de la muy noble...*, CAP. XVI, Art.13, ff.137-138.

⁴⁴⁹ Juan Cruz Labeaga Mendiola, “Viana celebra...”, p. 77 y 79.

⁴⁵⁰ Francesc Hernández Sanz, “Relación de las exequias...”, p. 151-152.

⁴⁵¹ Juan Rodríguez, *Aparato fúnebre...*, pp. 27-29.

⁴⁵² Juan Antonio Jarque, *Augusto llanto...*, p. 128.

primer pregón, continuando hacia el palacio del virrey, el palacio arzobispal y las residencias de los ministros del Real Consejo, Gobernador, Maestre Racional, bayle general, jurados, racional y sindico, donde se repite el pregón, que también se pronuncia en la plaza del mercado, desde donde regresa la comitiva a las Casas del Consell⁴⁵³.

En otros casos, se realiza un pregón la víspera o el mismo día de las exequias invitando a la población a participar en las honras fúnebres. Así acontece en Mallorca, pues la mañana de la víspera de la celebración de las exequias salen de la casa del procurador doce caballeros con sus capuces de luto, los jaeces de los caballos con bayeta y los criados sosteniendo “las luengas colas de 8 palmos”, para convidar a las exequias al obispo, virrey, inquisidor y jurados; por la noche de ese mismo día, el sepulturero mayor, enlutado con gramalla y capuz, montado en una mula, y otros sujetos con antorchas encendidas pasean la ciudad invitando para el siguiente día⁴⁵⁴. En la ciudad de Olivenza, recientemente ocupada por el ejército de Felipe IV, se desarrolla una ceremonia peculiar. El día señalado para las exequias, a primera hora de la mañana, sale de las casas consistoriales el alguacil mayor del corregidor para desocupar las calles por donde iba a transitar una comitiva en dirección a la iglesia mayor en la que se había levantado un túmulo, seguido por dos reyes de armas y la gente principal de la ciudad, todos de luto, en medio de los cuales iba el alférez mayor de la villa con capuz larga y gorra y una bandera de bayeta negra al hombro, que arrastraba. Tras este iba un escudero vestido de luto con un escudo negro con las armas de Portugal y otro con las de Olivenza, al que seguía el almojarife y auditor de la gente de guerra, con capuz larga y gorra, flanqueado por dos mandos militares, entre ellos el sargento mayor. A continuación iba un escudero con los mismos escudos que el anterior precediendo a un regidor de la ciudad, flanqueado a su vez por los dos regidores del año anterior; otro escudero llevando los escudos antedichos, precediendo al corregidor, vestido con capuz larga y cubierto con una gorra, que iba en medio de otros dos militares; y cerrando el cortejo, iba el gobernador de la plaza asistido de algunos jefes. Llegada la comitiva a la plazuela frente a la iglesia del Hospital de la Misericordia, el almojarife, tomando los escudos que llevaba uno de los escuderos, y tras gritar en portugués, en medio del silencio, “choray fidalgos, choray nobles e caballeiros é choray povo pello vosso bom rey Don Phelipe Terceyro de Portugal que [...] he ya morto”, procede a romper los escudos arrojándolos al suelo. Lo mismo ejecuta el regidor ante las casas del consistorio y el corregidor en la lonja de la iglesia mayor de Santa María del Castillo, donde además se quiebran las varas de justicia y el almojarife “el baston negro con el que había gobernado aquel acompañamiento”⁴⁵⁵.

⁴⁵³ Antonio Lázaro de Velasco y Acevedo, *Funesto Jeroglífico...*, pp. 96-97.

⁴⁵⁴ Álvaro Campaner y Fuertes, *Cronicón Mayoricense. Noticias y relaciones históricas de Mallorca desde 1229 a 1800*, Palma de Mallorca, Luis Ripoll, 1967, p.423.

⁴⁵⁵ BNE, Mss 2393, Sucesos 1666, ff. 1-3. Relación del sentimiento que la notable villa de Olivenza...hizo por

Finalmente, conviene subrayar ciertas diferencias en cuanto a las características de los lutos, su duración y las sanciones pecuniarias dictadas contra los infractores. En León a los pobres solo se les exige llevar caperuzas o sombreros y a las mujeres tocas negras, salvo a las criadas, que podían llevar nada más que una cofia negra⁴⁵⁶. En Córdoba se ordena que todos los hombres mayores de 14 años y las mujeres mayores de 12 vistan de luto desde el domingo 11 de octubre hasta nueva orden, llevando por lo menos caperuzas o sombreros sin adornos ni coquillo, y que no sean de seda, ni llevar ropillas ni ferreruelos –capa corta de vestir-, pero la gente de campo y los artesanos cumplen con llevar cuellos de ferreruelos cubiertos con bayetas y las mujeres cuando menos con tocas negras en las cabezas, pero si llevan vestidos negros entonces no es necesario que lleven tocas excepto las viudas, beatas y religiosas⁴⁵⁷. En Granada la obligación de vestir de luto es para todas las personas mayores de 14 años, sin distinción de sexo. El bando que se publica recoge cómo deben vestir los hombres y las mujeres: los primeros, no han de usar ropas de color ni llevar mangotes y medias blancas; las segundas, han de ir “vestidas de negro, y tocas negras, sin que traigan puntas de seda ni abalorios ni cosas de color, ni galas, ni desilados, ni valonas con polvos azules, sino blancas”. La excepción son los pobres. En este caso es suficiente con que los hombres usen caperuzas de luto o sombreros sin toquilla y las mujeres tocas negras⁴⁵⁸. En Mallorca se prohíbe el uso de vestimentas con oro y plata mientras se mantengan en vigor los lutos⁴⁵⁹.

En cuanto a su duración no existe un criterio común, pues se deja al albur de cada localidad o territorio. En unos casos se establece la fecha inicial pero no la final con la fórmula “hasta nueva orden”, como en Córdoba⁴⁶⁰. En Ciudadela se declaran los lutos durante cincuenta días⁴⁶¹, en Valladolid por tiempo de siete meses, hasta el mes de mayo de 1666⁴⁶², y en Granada durante un año⁴⁶³. Las restricciones que implican estos lutos para el vecindario son también dignas de mención. En general se prohíben las representaciones teatrales, la música, el baile –por ejemplo en Lérida y Lorca⁴⁶⁴- y toda manifestación de júbilo, aunque fuese con ocasión de bodas, pero en otras se paraliza la actividad profesional, al menos entre la fecha de publicación de los lutos y la celebración de las exequias. En Valencia, por ejemplo, esta inactividad dura nueve días y parece que afecta solo a los

la muerte de su Magestad el rey don Felipe Nuestro Señor, Tercero de este nombre en aquel reino, su natural y legítimo rey y señor..., f. 1.

⁴⁵⁶ María Dolores Campos Sanchez-Bordona y María Isabel Viforcós Marinas, *Honras fúnebres...*, pp. 50-51 y 52; Francisco Cabeza de Vaca Quiñones y Guzmán, *Resumen de las políticas...*, pp. 93-94.

⁴⁵⁷ Francisco Díaz Cano, *Narrativa fúnebre...*, s.p.

⁴⁵⁸ *Sean todos los vecinos...*, s.p.

⁴⁵⁹ Álvaro Campaner y Fuertes, *Cronicón Mayoricense...*, p. 423.

⁴⁶⁰ Francisco Díaz Cano, *Narrativa fúnebre...*, s.p.

⁴⁶¹ “Relación individual...”, p. 151.

⁴⁶² Manuel Fernández de Ayala Aulestia, *Práctica y formulario...*, 1733, pp. 52-52v.

⁴⁶³ *Sean todos los vecinos...*, s.p.

⁴⁶⁴ Juan Rodríguez, *Aparato fúnebre...*, pp. 31-32; Manuel Muñoz Clares, “Honras y exequias...”, 126.

notarios y escribanos, pero no a las tiendas y a los talleres⁴⁶⁵. En Lorca se decreta la suspensión de toda actividad laboral los días en que se celebran las exequias⁴⁶⁶. En Mallorca no se prohíben las actividades económicas, pero se ordena que los artesanos mantengan cerrada una de las hojas de las puertas de sus establecimientos en señal de luto⁴⁶⁷. En Granada, finalmente, se dispone “que no haya escuelas de danzar ni se toquen de día ni de noche vigüelas ni otros instrumentos de música, pena de perdidos”⁴⁶⁸.

Respecto a las sanciones por incumplir los lutos, en Lorca se decretan 20 días de cárcel, además del embargo de los trajes y el pago de 4.000 mrs para la Cámara de Castilla⁴⁶⁹. En Córdoba la multa es menor, de tal solo 10 días de cárcel⁴⁷⁰. En Granada se amplían a 20 los días de cárcel, aparte de embargarse los vestidos y mantos, aplicándose una tercera parte de su valor al denunciador y las dos terceras partes a obras de piedad⁴⁷¹. En Viana, la no observancia de estas prohibiciones conlleva para los infractores una multa de 20 libras y diez días de cárcel⁴⁷². Finalmente, el presidente de la Chancillería de Valladolid dispone diferentes sanciones para el personal sujeto a su jurisdicción que no observase el luto en sus vestidos: pena de 20 días de cárcel para las personas de menos calidad y destierro de dos meses para las superiores⁴⁷³.

El ceremonial fúnebre desarrollado en los reinos concluye con la celebración de las exequias, la última demostración de dolor y de honra en la “que pueden ostentar los vivientes su amorosa voluntad con los difuntos”⁴⁷⁴. De dolor, porque en los libros de exequias y en las oraciones fúnebres sus autores aprovechan para exponer de manera insistente, como una demostración de la lealtad de la ciudad y de los súbditos, el pesar de estos, visible en sus “semblantes lúgubres y tristes”⁴⁷⁵. Es la representación pública de la pesadumbre de las élites y del común por la muerte del monarca lo que verdaderamente interesa a la sociedad, motivo que explica la edición de libros de exequias, de oraciones fúnebres y de Gacetas, así como las descripciones privadas remitidas a los amigos en su correspondencia por quienes las han presenciado y, desde luego, las relaciones manuscritas enviadas a la Regente y a Carlos II informándoles del desarrollo de las exequias. Lejos quedan ya las muestras de dolor de los vasallos y familiares ante la muerte del soberano o

⁴⁶⁵ Antonio Lázaro de Velasco y Acevedo, *Funesto Jeroglífico...*, pp. 104-105.

⁴⁶⁶ Manuel Muñoz Clares, “Honras y exequias...”, pp. 121 y 126.

⁴⁶⁷ Álvaro Campaner y Fuertes, *Cronicón Mayoricense...*, p. 423.

⁴⁶⁸ *Sean todos los vecinos...*, s.p.

⁴⁶⁹ Manuel Muñoz Clares, “Honras y exequias...”, 120.

⁴⁷⁰ Francisco Díaz Cano, *Narrativa fúnebre...*, s.p.

⁴⁷¹ *Sean todos los vecinos...*, s.p.

⁴⁷² Juan Cruz Labeaga Mendiola, “Viana celebra...”, pp. 77 y 79.

⁴⁷³ Manuel Fernández de Ayala Aulestia, *Práctica y formulario...*, p. 52; ARChValladolid, Libro 166, f. 343-353.

⁴⁷⁴ Juan Rodríguez, *Aparato fúnebre...*, p. 31.

⁴⁷⁵ BNE, Mss. 2393. Sucesos 1666, ff. 1-3. Relación del sentimiento que la notable villa de Olivenza...hizo por la muerte de su Magestad el rey don Felipe Nuesro Señor, Tercero de este nombre en aquel reino, su natural y legítimo re y señor..., f. 2.

de los parientes practicadas en la época medieval y proscritas por su sesgo dramático por Alfonso X el Sabio y Juan II de Castilla, pero también porque “llorar demasiado a los difuntos era ser de nuestra resurrección incrédulos”⁴⁷⁶. Sin embargo, no se escatiman en el siglo XVII las muestras de lealtad o de afecto a través de espectaculares cortejos fúnebres y no menos sobrecogedoras construcciones efímeras en los templos: todo el aparato funerario de la iglesia de Villanueva de los Infantes, afirmaba fray Alonso Reinoso, obligaba a los presentes a “desatar en tiernos llantos las almas y los corazones en lamentables suspiros como en pérdidas semejantes lo ha ejecutado siempre la naturaleza por disposición de la gracia”⁴⁷⁷. Lo que ahora sucede es que con estos actos colectivos se canaliza el sufrimiento eliminando toda manifestación extemporánea contraria al senequismo imperante en la época.

Antes de celebrarse las honras públicas las autoridades civiles -y las eclesiásticas, como luego se verá-, disponen que se celebren novenarios de misas por el alma del monarca, siguiendo el ejemplo del Alcázar Real de Madrid y de las capillas de los Palacios Reales, residencia oficial de los gobernadores y virreyes de Italia y América, aunque no siempre se realizan en las casas consistoriales. Estas ceremonias revisten un carácter privado, intimista, por parte de los miembros de las instituciones que las organizan, con algunas excepciones. En Puebla de los Ángeles, en el virreinato de Nueva España, el día en que se va a celebrar la vigilia en la catedral, el obispo con todo el clero acude a las casas consistoriales donde reza una oración ante el corregidor, regidores y caballeros principales de la ciudad en la capilla del cabildo, cubiertas sus paredes con bayetas negras, lo mismo que los suelos, donde se había levantado un altar con baldoquino con una imagen de Cristo y seis blandones, sobre el que se deposita una almohada de tela fina de oro encarnada y en ella la corona, el cetro y el estoque⁴⁷⁸. En el Principado de Cataluña, la ciudad de Barcelona celebra tres días de luto en las casas del ayuntamiento y lo propio hace la Diputación, invitándose la una a la otra y ambas al virrey⁴⁷⁹. En Valencia, el Consell de la ciudad celebra un novenario de misas en sus instalaciones⁴⁸⁰ y el presidente y oidores de la Chancillería de Valladolid disponen que se hagan rogativas por el alma del monarca, pero no sabemos dónde se realizan⁴⁸¹. Para concluir, en Ciudadela, el gobernador ordena que se oficie una misa de requiem de difuntos en la iglesia mayor, anunciada la víspera con el tañido de las

⁴⁷⁶ Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, fol. 1v.

⁴⁷⁷ Fray Alonso Reinoso, *Fúnebre oración en las célebres exequias, honras o parentaciones que la muy noble villa de Villanueva de los Infantes celebró con ostentación magnífica en la muerte del Católico Rey Nuestro Señor Felipe Quarto el Grande...*, Alcalá de Henars, María Fernández, impresora de la Universidad, 1666, p. 1.

⁴⁷⁸ ACPA, Actas del Cabildo, lib. 15, ff. 288v-289v. El documento se inserta entre las actas del cabildo.

⁴⁷⁹ *Dietaris...*, p. 220.

⁴⁸⁰ Antonio Lázaro de Velasco y Acevedo, *Funesto Jeroglífico...*, p. 104.

⁴⁸¹ Manuel Fernández de Ayala Aulestia, *Práctica y formulario...*, p. 52; ARChValladolid, Libro 166, f. 343-353.

campanas de las iglesias, a la que asiste junto con las autoridades de la ciudad y del Patrimonio Real, sin que faltase “el pueblo en manifestar, o con el traje o con el sentimiento, el dolor, vistiendo los ministros y criados de su Majestad bayetas con capas largas, ropillas y faldas a manera de cotas, sombreros grandes”⁴⁸².

Las exequias propiamente dichas se celebran en las iglesias mayores, con alguna excepción –es el caso del ayuntamiento de Madrid, que lo hace en el convento de Santo Domingo-, en dos actos siguiendo el ritual romano de 1614: la víspera de la fecha establecida, con una vigilia con misas y responsos, a la que asisten la ciudad, el clero y los ministros de los tribunales de justicia e Inquisición, allí donde están ubicados, así como las Universidades, con independencia de que luego hagan sus propias exequias; el día señalado, en los mismos recintos, con una misa solemne de requiem cantada, con sermón y responsos en el túmulo fúnebre levantado para la ocasión⁴⁸³. El proceso es común en todas las poblaciones: los miembros del clero regular y secular, ya en el templo, se sitúan en las capillas que previamente se les han asignado para officiar la vigilia, con música de coro, tras lo que rezan responsos junto al túmulo; acabadas sus oraciones, es el cabildo de la catedral el que celebra la vigilia y los correspondientes responsos del mismo modo, correspondiendo al prelado de la diócesis o a otra dignidad, en su ausencia, officiar la misa, como sucede en Puebla de los Ángeles. El segundo día, se repite este protocolo, pero ahora mientras el clero regular y secular rezan misas en las mismas capillas que el día anterior, el obispo celebra de pontifical, con diácono y subdiácono, una misa solemne de difuntos, a la que seguirá un sermón fúnebre y el rezo de varios responsos en el túmulo por el obispo y los canónigos que le han asistido durante la misa⁴⁸⁴.

Lo interesante de las exequias, sin embargo, no son los officios religiosos sino la manera en que las autoridades civiles, las eclesiásticas e incluso los gremios, a través de sus cofradías, acuden a los templos donde se van a celebrar, pues lo hacen en procesión, con una doble finalidad: por un lado, acompañar simbólicamente al difunto monarca hasta el recinto en el que está depositado el túmulo, demostrando así su reconocimiento y lealtad a la Corona; y por otro, visibilizar su posición social ante el vecindario por el lugar ocupado en el cortejo fúnebre.

En general, las comitivas parten de las casas del ayuntamiento -en las cortes virreinales, lo hacen desde el palacio real, como se ha visto- en dirección a la iglesia donde

⁴⁸² “Relación individual...”, p. 151.

⁴⁸³ Aún faltan estudios dedicados a la música cantada en las exequias reales como el de José Luis de La Fuente Charfolé, “La intervención musical en las exequias reales de la catedral de Cuenca (1598-1621)”, *Hispania Sacra*, Vol. 65, Nº 131, 2013, pp. 103-138.

⁴⁸⁴ *Relación de León*, 95-96; Manuel Fernández de Ayala Aulestia, *Práctica y formulario...*, pp. 52-52v; María Adelaida Allo Manero, *Exequias...*, p. 574; Juan Cruz Labeaga Mendiola, “Viana celebra...”, p. 80; Francisco Arias de Verastegui, *Costumbres de Segovia...*, p. 42; BNE, Mss, ms 2393. Sucesos 1666, ff. 81-84; ACPA, Actas del Cabildo, lib. 15, ff. 288v-289v; ACSg, libro D-L 194. Advertencias sumarias para las honras reales, s.p; Pedro Quiros, *Parentación real...*, pp. 268-272.

se van a officiar las exequias, en un ambiente lúgubre marcado por el tañido de las campanas de todos los templos, por los paños negros que cuelgan en los edificios con las armas reales y las de la ciudad, y por el sonido de los tambores y trompetas, en sordina, que las acompañan. En León, tanto el día de la vigilia como el de las exequias, el concejo, con todos sus ministros vestidos de luto, con sus chías, los cuatro maceros arrastrando sus lobsas, cubiertas las cabezas con gorras y las mazas con velos negros, se dirige a la catedral acompañado por todas las religiones –no asisten los monjes de San Benito-, el clero secular y las cofradías a las que el ayuntamiento había invitado a participar, encabezando la procesión los pendones, a los que siguen las cofradías, las cruces, el clero regular, el clero secular y el ayuntamiento, siendo recibida la comitiva fuera del petril del atrio de la catedral por su cabildo, que se incorpora a la procesión hasta entrar en el templo⁴⁸⁵. En Málaga, el día de la vigilia y el de las exequias el concejo municipal sale del Ayuntamiento en procesión como el día del pregón⁴⁸⁶. En Jerez de la Frontera el cortejo fúnebre se concentra ambos días en las casas consistoriales, como es habitual, desde donde se desplaza a la Iglesia Mayor de San Salvador para celebrar las funciones religiosas, pero en este caso, por su carácter de plaza militar, participa en la comitiva una compañía de más de un centenar de soldados milicianos tocando “a lo fúnebre” con los tambores con la caja cubierta de luto, el estandarte negro arrastrándole, los arcabuces con las bocas hacia abajo, presidida por el sargento mayor con su chía y el capitán con su loba, peto de armas negras, seguidos por los oficiales, los ministros de la ciudad, el cabildo y el corregidor con sus criados⁴⁸⁷. Lo mismo se observa en Viana: el 14 de noviembre, fecha en la que se oficia la vigila, el ayuntamiento, desde sus casas consistoriales, acompañado del cabildo eclesiástico y de mucho público se dirige en procesión a la iglesia de San Pedro, donde se ha levantado el túmulo, recorrido que ejecuta el día siguiente a las 10 de la mañana para asisitir a la misa cantada de requiem⁴⁸⁸.

En Zaragoza, como en los casos anteriormente analizados, la comitiva fúnebre arranca de las casas de la ciudad y del reino, yendo todo el cortejo de luto, mientras que el fiscal del arzobispo y el arcediano de Zaragoza, ambos con comisión del cabildo, convocan, el primero a los conventos, y el segundo a las parroquias para que ese día por la tarde acudan con sus cruces a la plaza del mercado, donde se ha levantado un túmulo, para rezar responsos y al día siguiente, de la misma forma, a la iglesia metropolitana, donde se van a celebrar las exequias con música cantada ante otro túmulo⁴⁸⁹. Después de salir todos los enlutados de las casas de la ciudad y de la Diputación (el concejo, los diputados del reino y

⁴⁸⁵ Francisco Cabeza de Vaca Quiñones y Guzmán, *Resumen de la políticas ceremonias...*, pp.95-96

⁴⁸⁶ *Ordenanzas de la muy noble...*, CAP. XVI, Art.15, ff. 138v-139.

⁴⁸⁷ BNE, Mss. ms. 2393. Sucesos, 1666. Honras que se celebraron en la ciudad de Jerez de la Frontera los días 24 y 25 de enero por Felipe IV y epitafios latinos del túmulo, 1666, f. 82.

⁴⁸⁸ Juan Cruz Labeaga Mendiola, “Viana celebra...”, p. 80.

⁴⁸⁹ Luis Antonio González Marín, *Música para las exequias reales en tiempos de Felipe IV*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones científicas, 2004.

el personal del Justicia Mayor) hacia la Plaza del Mercado arrastrando las faldas, lo hace la Santa Iglesia en procesión llevando delante las cruces de las parroquias con su clerecía, pero siguiendo un itinerario diferente, como distinto es el recorrido del cortejo integrado por el virrey y el arzobispo de Zaragoza, que parte del palacio arzobispal. Acabada la función, vuelve el cabildo de la misma manera, pero por las calles por las que anteriormente había transitado la comitiva de la ciudad y de la Diputación, y lo propio realiza el cabildo, el arzobispo y el virrey⁴⁹⁰. El día siguiente, una vez que han salido los enlutados de las casas de la ciudad, sale el cabildo yendo delante los conventos y parroquias y circulando por las mismas calles llegan a la plaza y tras realizar diversos oficios religiosos por el arzobispo en el túmulo, donde estaba depositada una fuente de plata sobredorada con el cetro y la corona, el simulacro de la tumba es transportado a hombros de ciudadanos elegidos por la ciudad desde la plaza del mercado a la plaza de Santa Cruz, en que son relevados por dos jurados y otros ciudadanos hasta conducirlo a la catedral, enlutada, con escudos reales y de Zaragoza, jeroglíficos y epitafios, depositándose con las citadas insignias reales en el túmulo que en ella se había levantado también para celebrar las exequias⁴⁹¹.

En los virreinos americanos, con excepción de las exequias de Estado organizadas por los virreyes, los escasos datos que se han podido consultar confirman que los cortejos salen de las casas consistoriales. En Puebla de los Ángeles, por ejemplo, el corregidor junto con los regidores y varios caballeros principales de la ciudad, vestidos con loras de paño negro y capirotos, cubiertas las cabezas, aguardan en la sala del cabildo a las cofradías con sus insignias y estardantes, al Colegio de San Pedro, con el rector y colegiales arrastrando las becas, a las comunidades religiosas por su antigüedad con sus cruces, a la cofradía del Santísimo Sacramento, al clero de la ciudad, al cabildo de la catedral y al obispo, para después dirigirse todos por las calles principales a la catedral a officiar la vigilia, lo que se repite al día siguiente en que tienen lugar las exequias⁴⁹².

En otras poblaciones, sin embargo, las personas que intervienen en las comitivas se concentran en un lugar distinto al ayuntamiento, quizás para evitar aglomeraciones. En Segovia, tal como se recoge en el Libro Verde, el día en que se celebran vísperas la gente que va a formar parte del cortejo se congrega en la iglesia de Santa Columba, junto al acueducto, hoy desaparecida, desde la que se desplaza a la catedral. En este caso intervienen los niños de la doctrina, las cofradías, las ordenes religiosas, exceptuadas los jerónimos y premostratenses por licencia particular, las parroquias con sus cruces, el cabildo de clérigos, el personal de la Casa de la Moneda con su pendón y las mazas enlutadas, la Casa del Tesoro, los procuradores, escribanos y letrados, cerrando la procesión la ciudad con cuatro

⁴⁹⁰ Juan Antonio Jarques, *Augusto llanto* ..., pp. 144-145, 216-232.

⁴⁹¹ *Ibidem*, pp. 146 y 232-239.

⁴⁹² ACPA, Actas del Cabildo, lib. 15, ff. 288v-289v. El documento se inserta entre las actas del cabildo.

reyes de armas, a los que siguen el regidor decano con el pendón real, de tafetán negro con las armas reales, y el regidor más antiguo con la corona y el cetro en una fuente. En la iglesia del Corpus Christi el séquito es recibido por los comisarios del cabildo eclesiástico, al que se incorporan, lo que también hace el cabildo de la catedral con su cruz a la entrada de la calle de Almuzara, prosiguiendo hasta la catedral, en cuya plaza se han instalado unas vallas para que la procesión pueda discurrir alejada de la gente. Ya en el templo, donde está el túmulo, también vallado, la ciudad coloca en la primera grada las insignias reales y en el simulacro de la tumba, cubierto con un paño de brocado negro sobre el que reposa una almohada del mismo paño, la corona y el cetro, quedando custodiado por los cuatro reyes de armas. Este ritual se repite al día siguiente, pero ahora la comitiva parte del ayuntamiento, adonde se han dirigido, para acompañar a la ciudad, los caballeros, los ministros de justicia y de la casa de moneda, ocupando el corregidor el lugar que le corresponde, con los maceros al frente, siendo recibida por el cabildo de la catedral, cuyos miembros se incorporan al cortejo para entrar juntos en el templo, situándose cada grupo en los bancos reservados como el día anterior, para, acabados los oficios religiosos, regresar la comitiva al ayuntamiento, donde es despedida por la ciudad⁴⁹³.

En Salamanca el procedimiento es algo diferente: por un lado, las comunidades religiosas acuden el 3 de diciembre a las nueve de la mañana al Colegio de San Francisco de Paula, de los mínimos, donde se agrupan en las capillas de la iglesia, coro, sacristía y otros lugares hasta el momento de celebrarse la procesión con destino a la catedral, siendo recibidas a la puerta del templo por el concejo de la ciudad, asistido por los alguaciles, porteros y otros ministros, “hasta veinte pasos fuera de la Iglesia y quedábase a la puerta mientras entraba”, así como por el vicario y sus ministros, para evitar posibles conflictos de competencia entre las comunidades; por otra parte, las cofradías se congregan en el espacio comprendido entre el convento y la Puerta de Zamora, divididas en sus gremios y con sus estandartes. A las 11 de la mañana se inicia la procesión que se dirige desde el convento de los mínimos a la catedral pasando por la Puerta de Zamora, Plaza Mayor, calle de los Mercaderes, calle de San Isidro y calle Nueva, siguiendo el orden siguiente: los niños de la doctrina con su pendón cantando letanías; la cofradía de la Santa Cruz con 40 cofrades con su estandarte, con sotana y capa de luto hasta el suelo, 4 tambores cubiertas las cajas con bayetas y muchos soldados vestidos de luto al estilo de la milicia (ropilla y calzón de bayeta negra, banda negra, espada y daga), arrastrando las banderas, “en que estaban pintados los reinos y provincias de la Monarquía Española”, y otros con las armas vueltas, los oficiales con chía y falda larga arrastrando; la cofradía de la Santísima Trinidad; las cofradías de Ánimas de todas las parroquias de la ciudad, de los Hospitales y conventos; las cofradías de

⁴⁹³Francisco Arias de Verastegui, *Costumbres de Segovia...*, pp. 40-42.

Ánimas de las iglesias de las Órdenes Militares; las cofradías de los gremios; las cruces de las parroquias hasta un total de veintiséis y las de las Órdenes Militares; las cruces de las comunidades religiosas, encabezadas por el Colegio de San Carlos, de los padres clérigos menores, seguidas por el Colegio de la Compañía de Jesús, el Colegio de San Elías, de los carmelitas descalzos observantes, convento de padres capuchinos, Colegio de la Asunción, de padres mercenarios descalzos de la regular observancia, Colegio de padres trinitarios descalzos, Colegio de San Nicolás de Tolentino, de los padres agustinos recoletos, Colegio de los padres mínimos de San Francisco de Paula; el clero de las parroquias, los conventos, capellanes reales, el cabildo de la catedral y el concejo de la ciudad con las insignias reales que portaban los regidores, algunas en bandejas de plata cubiertas con un velo negro, para ser colocadas en el túmulo: el cetro lo llevaba Antonio Ruiz Barrios, un globo azul con fajas de plata Francisco Barrientos, la corona Diego de Moreta Maldonado, el estoque Cristóbal Alonso de Solís, adelantado de Yucatán, y el estandarte o pendón Manuel González de Mercado, alférez mayor⁴⁹⁴.

En Valladolid también se aprecian diferencias significativas, pues la ciudad con el corregidor y el cabildo de regidores se desplaza a la Chancillería para luego, junto con los jueces de tribunal, dirigirse a caballo, cubiertos de luto, por su antigüedad y dignidad en el oficio, a la Plaza Mayor, donde a la puerta del ayuntamiento les aguardaba Melchor Gasca de la Vega, alférez mayor de la ciudad, con dos regidores a los lados y en la mano derecha un estandarte real negro con la insignia por un lado de Cristo crucificado y por el otro las armas reales. Allí aguardan al presidente de la Chancillería, que encabeza la comitiva junto con el decano de los oidores, para dirigirse a la catedral, donde el alférez mayor coloca el estandarte real a los pies del túmulo levantado en la Capilla Mayor, tomando los asientos el presidente, el decano de los oidores y los inquisidores, alternando oidor e inquisidor, prosiguiendo así los demás jueces y los miembros del cabildo municipal. Al día siguiente concurren en la misma forma a la Chancillería y desde allí se dirige el séquito a la Iglesia, donde aguarda el Santo Oficio, el cabildo de la catedral y su prelado. Acabados los oficios litúrgicos, la comitiva se dirige al ayuntamiento acompañando al estandarte, donde es enarbolado desde un balcón por el alférez mayor, tras lo que se disuelve⁴⁹⁵.

En la ciudad de Valencia, el protocolo adoptado también presenta ciertas peculiaridades. A primera hora de la mañana las parroquias y los conventos con sus cruces se dirigen en procesión a la catedral para realizar los oficios religiosos. Poco tiempo después, lo hace el consell de la ciudad desde sus casas en un cortejo compuesto por doce ministros de justicia criminal, dos veguers con las mazas cubiertas, dos subsíndicos, el síndico de la cámara de los jurados, como cabeza del Consell General, integrado por 140

⁴⁹⁴ Pedro Quiros, *Parentación real...*, pp. 54-56 y 61-267.

⁴⁹⁵ Manuel Fernández de Ayala Aulestia, *Práctica y formulario...*, pp. 52-52v.

consellers, los oficiales del ayuntamiento, el escribano y abogados de la sala, la Junta de Quitamiento, los jurados con el jurado en cap y las justicias de lo penal y civil. Por su parte, el virrey se desplaza desde el Palacio Real a la Seo con los ministros del Real Acuerdo, Regente y ministros del Real Consejo, gobernador, maestre racional, bayle general y tribunales⁴⁹⁶.

En Lérida, el día de las exequias, se concentra en la iglesia parroquial de la Magdalena –aquí se había confeccionado un féretro real, que estuvo acompañado con el llanto de dos damas de la ciudad- la comitiva que traslada el simulacro de un féretro real a la catedral. El cortejo estaba encabezado por cuatro trompetas, “cuyo sonido destemplaban capuces de bayeta que, para hacerla melancólica y triste, las cubrían”, a quienes seguían, todos con hachas de las que colgaban el escudo real y el de la ciudad “hermosamente pintados”, los miembros de las comunidades religiosas, el clero secular, los cofrades de las cofradías, los maestros y colegiales del Colegio de la Compañía de Jesús, los canónigos y dignidades del cabildo de la catedral, dieciocho licenciados de la Universidad que flanqueaban el simulacro del féretro real, cubierto con un paño de brocado, sobre el que reposaba el “bulto del rey difunto armado de punta en blanco, reclinado sobre una almohada de terciopelo negro”, con el bastón de general, botas, espuelas y otros “aderezos” de campaña, que conducían a hombros tres caballeros y tres ciudadanos, mientras que los cordones que colgaban de la delantera del féretro los llevaban dos ciudadanos y los de detrás dos caballeros. Cerraban la comitiva caballeros y ciudadanos honrados con capuces y hachas, el dean y dos canónigos, los veguers, paheres y rector de la Universidad, los ministros del Consell de la ciudad y –lo que es más digno de reseñar- dos damas acompañadas de otras que éstas habían invitado, todas manifestando su pesar con llantos, como plañideras, asistidas por dos miembros de la nobleza. Al llegar al templo, concurrido por “gente de todos estados”, se coloca el citado féretro en el túmulo que para el efecto se había levantado, completamente iluminado, y se celebra una misa cantada por el obispo de Lérida vestido de pontifical, con diácono y subdiácono, a la que serguirá un sermón pronunciado por el carmelita descalzo fray Juan de la Concepción⁴⁹⁷.

Un último caso. En Orán la comitiva que se dirige a la iglesia mayor, donde se ha levantado un túmulo, no parte de las casas consistoriales, sino del Palacio Real. El día señalado para la celebración de las exequias, el gobernador, Gaspar Dávila-Mesía y Felípez de Guzmán, II marques de Leganés, vestido con capuz, cubierta la cabeza, llevando su secretario la cola, acompañado de su hijo, Diego Dávila Mesía y Felípez de Guzmán, II marqués de Mortara, vestido como su padre, salen del Palacio Real en una comitiva encabezada por los regidores del ayuntamiento vestidos de negro con capuces en las

⁴⁹⁶ Antonio Lázaro de Velasco y Acevedo, *Funesto Jeroglífico...*, pp. 173-177.

⁴⁹⁷ Juan Rodríguez, *Aparato fúnebre...*, pp. 35-42 y 50.

cabezas, los porteros con gorras, cuellos escarolados, mazas y sayas largas de bayeta con mangas arrastrando, a quienes siguen los oficiales reales, los criados de la casa del gobernador con capuces y cubiertas las cabezas, las dos compañías de caballo, comenzando por la más antigua, a pie, con sus capitanes vestidos con calzón y ungarina de bayeta, banda y lanza negra arrastrando, sus tenientes con estandarte negro arrastrando, y la tropa con las lanzas negras arrastrando y las carabinas debajo del brazo, tocando sordina el trompeta, cerrando el cortejo las compañías de infantería de campo, con sus capitanes con calzón y ungarina de bayeta negra, con banda y la pica arrastrando, y los soldados con los arcabuces debajo del brazo, la bandera en el lugar que le correspondía arrastrando, tocando cajas destempladas y roncós pífanos. Un vez en el interior de la iglesia, el gobernador, después de hacer tres flexiones ante el túmulo real se sienta junto a su esposa, que le aguardaba, entrando a continuación, por su orden, los capitanes de caballos, los tenientes y los alféreces con sus compañías, arrimándose los estandartes al lado del Evangelio, donde estaba el estandarte real y el guión, saliendo ordenados a la plaza de la iglesia, donde se dispersaron los soldados, tomando asiento en el templo los capitanes. Lo mismo ejecutan las compañías de infantería: tres de las banderas se colocan en el lado del Evangelio y las siete restantes en el lado de la Epístola. Los alcaides de las puertas de Tremecen y Lanestal y los de los castillos llevan las llaves, que depositan sobre un bufetillo cubierto de negro junto al gobernador. Los marqueses, sentados delante del poste de la Virgen de la Concepción; los capitanes en los bancos que iban desde el poste de San José por delante del coro; los de la ciudad desde el poste de San Agustín por delante del coro; los oficiales reales en un banco debajo del púlpito. Los bancos sin respaldo y cubiertos de bayeta negra. Acabada la misa predicó el sermón el padre Juan Pérez de la Parra, de la Cía de Jesús, confesor del gobernador y concluido este se oficio un responso y después los alféreces tomaron las banderas y salieron en orden por donde entraron. Tras la última compañía salió el gobernador por la puerta de la pila del bautismo con el estandarte real y el guión, con su casa y acompañamiento. Y luego las compañías de a caballo, dirigiéndose al palacio⁴⁹⁸.

Nada sabemos, en cambio, del protocolo empleado en los territorios italianos. La invitación –más bien mandato- de la reina para que todas las poblaciones del reino napolitano honrasen al difunto monarca fue aceptada de inmediato, procediendo sus autoridades a organizar las exequias, como lo testimonian las ejecutadas en Castellammare di Stabia en 30 de marzo de 1666 y en Lecce, aunque el breve estudio de la primera y la Relación de las celebradas en la segunda apenas ofrecen detalles del protocolo utilizado⁴⁹⁹.

⁴⁹⁸ AHNob, Baena, Caja 77, D 90. Relación de las honras... Orán, ff. 1-2.

⁴⁹⁹ Véase Tomaso Strozzi, *Pompe funebris celebrate all'Augusto Monarca Philipo Quarto il Grande da Monsignor Luigi Pappacoda, Vescovo di Lecce. E da ll'edicante all'Etnincntiss, e Reuerendiss. Signor Cardinal d'Aragona, Vicere di Napoli, e Capitan Generale di questo Regno*, Lecce, Pietro Micheli, 1666; Ida Mauro, "'Suntuoso benché funesto". I funerali di Filippo IV in Napoli (1666)", *Napoli nobilissima*, V serie, 9, 2008, pp. 113-130.

De lo obrado en Sicilia y Milán nada se puede decir por ahora, aunque muy probablemente actuaran las ciudades como en el resto de los territorios de la Monarquía. Lo avala, por ejemplo, las exequias que celebran en su iglesia los milaneses residentes en Roma.

2.3.3. La participación del clero y de las Universidades en las exequias reales.

La Real Cédula dirigida a las instituciones eclesiásticas en la que se notifica la muerte del monarca y se solicita la ejecución de las honras fúnebres acostumbradas conllevan de inmediato la puesta en marcha por los cabildos de las catedrales y de las colegiadas de una serie de disposiciones acordadas por sus capitulares, similares a las adoptadas y emprendidas por los concejos municipales. Una de las primeras actuaciones consiste en nombrar comisarios a quienes encargar lo que debe ejecutarse al respecto tras averiguar lo que se había observado en situaciones anteriores consultando la documentación custodiada en sus archivos o, en el caso de existir, el corpus normativo recopilado, como los que nos han llegado de las iglesias catedrales de Toledo y Sigüenza⁵⁰⁰. Procede así el cabildo de la iglesia metropolitana de Zaragoza⁵⁰¹; el de Toledo, que dispone se adopte lo recogido en las actas capitulares de las exequias de Felipe II y Felipe III⁵⁰²; el de Sigüenza, que nombra al deán y al procurador general para que se concierten con el obispo y la ciudad para la celebración de las exequias⁵⁰³; y el de Burgos, que se ajusta a los usos observados en anteriores ocasiones recopilados y custodiados por los maestros de ceremonias, así como a la información recibida de los canónigos de las otras iglesias catedrales⁵⁰⁴. El procedimiento es similar en los territorios americanos, según se aprecia en el nombramiento de comisarios por el cabildo de la catedral de Puebla de los Ángeles⁵⁰⁵, y en los virreinos italianos.

Por lo común, el cometido de estos comisarios abarca diferentes actividades. En primer lugar, recibir y devolver las embajadas al cabildo municipal. Por ejemplo, el cabildo de la iglesia metropolitana de Zaragoza comisiona a dos capitulares para recibir, en la puerta del cancel de la antecámara del cabildo, la embajada enviada por la ciudad con el encargo de convidar a la Seo a que participe en las exequias organizadas por la ciudad con oficio religioso y sermón, y para que ordene tañer las campanas de la catedral y de las parroquias “dos días por entonces y nueve antecedentes al destinado para las funerarias”, a lo que accedió el cabildo, siendo el arcediano de Zaragoza el encargado de comunicarlo a las iglesias parroquiales⁵⁰⁶. La misma función tienen los comisarios designados por el cabildo

⁵⁰⁰ ACSig, lib. D-L 194. Advertencias sumarias para las honras reales, s.p.

⁵⁰¹ Juan Antonio Jarque, *Augusto llanto...*, p. 141.

⁵⁰² ACT, Actas capitulares, lib. 36, ff. 93v. Acta del cabildo de 14 de octubre de 1665.

⁵⁰³ ACSg, Actas Capitulares, lib. 25, f. 197. Acta capitular, 9 de octubre de 1665.

⁵⁰⁴ Oscar Raúl Melgosa, *Cuando mueren los reyes...*, p. 137 y 145.

⁵⁰⁵ ACPA, Actas del Cabildo, lib. 15, ff. 272v. Acta del cabildo, 2 de junio de 1666.

⁵⁰⁶ Juan Antonio Jarque, *Augusto llanto...*, pp. 141-142.

de la catedral de Toledo⁵⁰⁷ y por el de Puebla de los Ángeles: tratar con los del concejo municipal todo lo relacionado con las exequias reales, de tal modo que cuando se pregone la muerte del rey en la ciudad proceda la catedral a tañer sus campanas⁵⁰⁸.

Por otro lado, los cabildos envían comisarios a sus prelados para dar el pésame por la muerte del rey y para tenerles informados de las disposiciones que van tomando en orden a la celebración de las exequias: lo hace, por ejemplo, el de la iglesia metropolitana de Zaragoza⁵⁰⁹. Además, despachan embajadas a la Corte para dar sus condolencias al monarca y a la reina viuda, recayendo este cometido en personajes eclesiásticos que gozaban de gran prestigio no sólo en sus lugares de origen sino también en la Corte. El cabildo de León aborda el 6 de noviembre de 1665 en su capítulo si se deben enviar prebendados para presentar en Madrid su pésame, solicitando unos días después al chantre que se informe de lo que obran los otros cabildos⁵¹⁰. El de Toledo resuelve que Antonio de Benavides y Bazán, Antonio de Isla, Juan Osorio y Francisco de Isla, que están en la corte, presenten las condolencias a la reina y rey⁵¹¹. El cabildo de la catedral de Sevilla también decide enviar una embajada de pésame a Carlos II⁵¹², lo mismo que el de Burgos, que elige para este cometido al deán Antonio de Villegas y de la Cámara, y al abad de Salas y capellán de honor frey Tomás Alfonso de Valladolid Cañedo⁵¹³. En cambio, el cabildo de la Puebla de los Angeles escribe al virrey dándole el pésame por la muerte de Felipe IV⁵¹⁴.

Función más importante asignada a los comisarios eclesiásticos es la de coordinarse con sus homólogos elegidos por los ayuntamientos, a quienes se han encargado la organización de las exequias. En este sentido, su principal cometido consiste en habilitar el lugar en el templo donde se ha de levantar el túmulo y facilitar su construcción en alguna dependencia aneja para no interrumpir, entre tanto, el culto divino⁵¹⁵, cuando no proporcionar los materiales arquitectónicos necesarios para su ejecución y los tapices para su decoración. En León, por ejemplo, las exequias se organizan conjuntamente entre el cabildo de la catedral y el municipal, que cooperaron muy estrechamente, por la buena correspondencia que mantenían en 1665, aportando el primero tablonos, caballetes, tapices y otros objetos para la construcción y el adorno del túmulo y de la iglesia⁵¹⁶. En Sigüenza sucede lo mismo: las maderas y la clavazón para el túmulo los pone la fábrica de la catedral,

⁵⁰⁷ACT, Actas capitulares, lib. 36, f. 103. Acta del cabildo, 14 de noviembre de 1665.

⁵⁰⁸ACPA, Actas del Cabildo, lib. 15, ff. 272v. Acta del cabildo, 2 de junio de 1666.

⁵⁰⁹Juan Antonio Jarque, *Augusto llanto...*, pp.140-141.

⁵¹⁰María Dolores Campos Sánchez-Bordona y María Isabel Viforcós Marín, *Honras fúnebres...*, p. 45.

⁵¹¹ACT, Actas Capitulares, lib. 36, f. 96. Acta del cabildo, Toledo 3 de octubre de 1665, ibidem, ff. 96v-97. Acta del cabildo, Toledo 10 de octubre de 1665.

⁵¹²José Manuel Baena Gallé, "Exequias reales...", pp. 50-51.

⁵¹³Oscar Raúl Melgosa, *Cuando mueren los reyes...*, pp. 186-192.

⁵¹⁴AGI, México 41, N 49. Carta del virrey Antonio Sebastián de Toledo, marqués de Mancera, México 31 de octubre de 1666.

⁵¹⁵ACT, Actas Capitulares, lib. 36, f. 103. Actas del cabildo, 14 de noviembre de 1665, f. 103.

⁵¹⁶María Dolores Campos Sánchez-Bordona y María Isabel Viforcós Marín, *Honras fúnebres...*, pp. 56 y 62

que también paga los salarios al maestro y a los oficiales que lo montan y desmontan, correspondiendo a la ciudad la decoración del túmulo y el adorno de las paredes de la capilla mayor⁵¹⁷. En Toledo, el cabildo de la catedral proporciona para la “tumba” del túmulo los doseles de brocado de la cama de los Reyes Católicos sobre los que se depositarán dos almohadas o cojines de brocado con una corona sobre ellas y a los pies una cruz pequeña de altar, y sufraga los oficios religiosos que el clero regular y las cofradías realizan en las memorias de las capillas de la catedral con 1.000 maravedíes y a los monasterios de fuera de la ciudad con el doble⁵¹⁸. En Quito, como informa su obispo, Alonso de la Peña Montenegro, se dispuso entre él y el oidor más antiguo de la Real Audiencia, en ausencia del presidente, cuándo y cómo se debían celebrar las exequias en la catedral, erigiéndose un túmulo, “en conformidad del posible y valor de la tierra”⁵¹⁹. No parece ser que hubiera tanta sintonía entre el presidente de la Real Audiencia de Guadalajara y el obispo de la ciudad, hasta el punto de que el primero se negó a concurrir con el segundo y con el cabildo de la catedral a las honras fúnebres⁵²⁰.

Por otro lado, los comisarios son los responsables de asignar las capillas de la catedral a las comunidades religiosas y a las iglesias parroquiales para realizar los oficios religiosos los días señalados para las vísperas y las honras fúnebres al monarca, estableciendo incluso el orden en que habían de acudir en comitiva junto a las cofradías y el clero secular⁵²¹. Asimismo, preparan los altares, disponen los elementos litúrgicos necesarios para el servicio de altar y coro y se encargan de distribuir con la antelación suficiente los asientos que deben ocupar en el recinto del templo los asistentes a las exequias, aunque en ocasiones muy concretas esta atribución la comparten con los comisarios de las ciudades o de las instituciones de gobierno de la Monarquía: los asientos que deben ocupar en la catedral de México los caballeros de las Órdenes Militares fueron consensuados entre los comisarios de la Real Audiencia y los del cabildo de la catedral, acordándose que se sentaran entre los capitulares del cabildo⁵²².

Finalmente, les corresponde organizar los novenarios de misas que celebraban los cabildos eclesiásticos por disposición suya o de su prelado antes de que se realizasen las oficiales de las ciudades y villas, para cumplir fielmente lo ordenado por la Regente en su Real Cédula despachada por el Consejo de Castilla. Así pues, proporcionan, por un lado, los

⁵¹⁷ ACSig, libro D-L 194. Advertencias sumarias para las honras reales, s.p.

⁵¹⁸ ACT, Secretaría Capitular, Manual de Noticias Memorables de esta Santa Iglesia Primada, s.p.

⁵¹⁹ AGI, *Quito*, 77, N 85. Carta del obispo de Quito Alonso de la Peña Montenegro a S.M, Quito 31 de octubre de 1666, ff. 567-568.

⁵²⁰ AGI, Guadalajara, 230, L 3, f. 309r-309v.

⁵²¹ Isidro Sariñana, *Llanto del Occidente...*, p. 103; ACT, Secretaría Capitular. Manual de noticias memorables de esta Santa Iglesia Primada, ff. 864-876.

⁵²² Oscar Raúl Melgosa, *Cuando mueren los reyes...*, p. 137; María Dolores Campos Sánchez-Bordona y María Isabel Viforcós Marín, *Honras fúnebres...*, p.62; Isidro Sariñana, *Llanto del Occidente...*, pp. 99, 102v-103 y 104.

materiales necesarios para erigir una sencilla arquitectura fúnebre, en ocasiones reutilizando materiales –se hace en Burgos y León, posiblemente también en Sevilla-, en la capilla mayor, como se practicaba en las exequias de los canónigos⁵²³, aparte de la cera necesaria; por otro, reparten las misas del novenario entre los canónigos que deben officiarlas y reparten otras trescientas misas entre los prebendados de la catedral a quienes se incentiva con una retribución pecuniaria⁵²⁴, pero también entra en sus competencias invitar a las autoridades civiles para que acudan a los oficios religiosos vestidos de luto con sus faldas y capirotos. Lo hacen así los de la catedral de Burgo de Osma, tras la disposición de su obispo, el dominico fray Pedro de Godoy, predicador real, quien acude a las exequias “con suma ternura”, como lo hace también a la proclamación de Carlos II⁵²⁵, y los comisarios de Toledo por acuerdo de su cabildo, que establece el inicio del novenario para el 7 de octubre, después de que concluyeran las exequias a su arzobispo, que había fallecido un día antes que Felipe IV⁵²⁶, aparte de otros actos litúrgicos, como la procesión que se ha organizado para ir desde la Catedral al Hospital de Santa Cruz en rogativa por el buen gobierno de la Regente⁵²⁷. En otras ciudades también asisten las autoridades civiles a los novenarios celebrados en las iglesias catedrales. Al de Puebla de los Ángeles, oficiado por su obispo, con misas cantadas por los canónigos según su antigüedad, acudieron el concejo municipal, así como todo el clero de la ciudad y de su contorno, “llamados por su excelencia”⁵²⁸. En la ciudad de México se celebra un novenario de misas el 12 de julio, como siempre se ha acostumbrado hacer por “las personas reales”, en la Capilla de los Reyes para no obstaculizar la construcción del túmulo para las exequias, al que asisten el virrey, los ministros de la Real Audiencia y los del resto de los Tribunales, así como la ciudad, oficiando el novenario los miembros del cabildo de la catedral por orden de antigüedad⁵²⁹.

Menos información se dispone, por falta de estudios, de la participación de las iglesias mayores de las ciudades y villas, que no eran sede episcopal, en las honras fúnebres a Felipe IV, en parte porque apenas se han estudiado las exequias de estas poblaciones de inferior rango y las noticias disponibles son muy escuetas. Un ejemplo es la información que da Viera y Clavijo sobre las honras de Felipe IV en Tenerife: se limita a mencionar que

⁵²³ María Dolores Campos Sánchez-Bordona y María Isabel Viforcós Marines, *Honras fúnebres...*, p. 58; Oscar Raul Melgosa, *Cuando mueren los reyes...*, p. 149-150; J. M. Baena Gallé, “Exequias reales...”, pp. 50-51.

⁵²⁴ Oscar Raúl Melgosa, *Cuando mueren los reyes...*, pp. 135-136, 149 y 159.

⁵²⁵ Juan Loperráez Corvalán, *Descripción histórica del Obispado de Osma con el catálogo de sus preladados*, Madrid, Turner, 1978, t. I, p. 537.

⁵²⁶ ACT, Actas Capitulares, lib. 36, f. 96. Acta del cabildo 3 de octubre de 1665, f. 96; *Ibidem*, f. 97v. Acta del cabildo 10 de octubre de 1665.

⁵²⁷ ACT, Actas Capitulares 1665, lib. 36, f. 98v. Actas del cabildo 14 de octubre de 1665; *ibidem*, f. 99. Acta del cabildo 15 de octubre de 1665, f. 99. El ceremonial de estos responsos en Secretaría Capitular, Manual de Noticias Memorables..., f. 35.

⁵²⁸ ACPA, Actas del Cabildo, lib. 15, ff. 288v. El documento se inserta entre las actas del cabildo.

⁵²⁹ Isidro Sariñana, *Llanto del Occidente...* pp. 36-37.

se oficiaron en la iglesia parroquial de los Remedios el 6 de abril de 1666⁵³⁰. Al margen de las oficiales, los prelados y cabildos eclesiásticos de las iglesias metropolitanas y episcopales despacharon órdenes a todos los curas y beneficiarios de sus respectivas diócesis para que oficiaran novenarios de misas⁵³¹. Pero también lo hicieron los concejos municipales, algunos de los cuales contribuyeron a su financiación. Es el caso del Ayuntamiento de Salamanca, que decide entregar 4.000 reales para la limosna de 2.000 misas por el alma del monarca que se encomendaron a “conventos de religiosos y sacerdotes pobres para que con estos divinos sufragios pasase más brevemente el alma del Rey Nuestro Señor [...] al descanso de la gloria”⁵³². En Sigüenza, su ayuntamiento sufraga con una ofrenda de pan y vino a los eclesiásticos de los conventos que participan en las misas celebradas en las capillas de la catedral la víspera de las exequias⁵³³.

Tampoco hay estudios sobre las exequias celebradas por el clero regular, y por el mismo motivo que en el caso anterior, aunque se tiene noticia de las oficiadas en algunas poblaciones. En Burgos tuvieron lugar en el Real Monasterio de Las Huelgas y en el de San Juan, por supuesto, por ser de fundación real, pero también en el Hospital Real⁵³⁴. En Palma de Mallorca, el 2 de enero de 1666 se celebraron exequias en el convento de San Francisco; el 7 de febrero de 1666 en la iglesia de Montesión, de la Compañía de Jesús, y una semana después en el convento de San Martín⁵³⁵. En Madrid, los conventos de La Encarnación y de las Descalzas Reales también las oficiaron, previa autorización del Capellán Mayor de Palacio, por estar ambas comunidades bajo su jurisdicción, así como el convento de San Gil y el Colegio de la Compañía de Jesús, según lo confirman los sermones que se editaron y alguna relación coetánea⁵³⁶. En todas ellas se tiene constancia de que se construyeron túmulos y de que sus prelados superiores, como en Nueva España o en Perú, despacharon a este efecto “patentes y preceptos a todos los religiosos” para que dijese misas rezadas por el alma de Su Magestad⁵³⁷. En Córdoba de Tucumán, una vez conocida oficialmente la noticia del fallecimiento de Felipe IV, el provincial de la Compañía de Jesús ordena que los sacerdotes de la comunidad oficien tres misas de difunto mientras se aguardaba a lo que dispusiese su general. Por otro lado, el Colegio de la Compañía celebra funerales en su

⁵³⁰ José de Viera y Clavijo, *Noticias de la historia general de las Islas de Canaria*, Madrid, Imprenta de Blas Román, 1772-1783, t. IV, p. 450.

⁵³¹ *Ibidem*, p. 151.

⁵³² Pedro Quiros, *Parentación real...*, p. 16.

⁵³³ ACSig, libro D-L 194. Advertencias sumarias para las honras Reales, s.p.

⁵³⁴ Oscar Raúl Melgosa, *Cuando mueren los reyes...*, pp. 160-161.

⁵³⁵ Álvaro Campaner y Fuertes, *Cronicón Mayoricense...*, p. 424.

⁵³⁶ Pedro Francisco Esquex, *Sermón en las exequias que celebró el Real Convento de la Encarnación al señor don Felipe III el Grande, nuestro señor*, Madrid, Joseph Fernández de Buendía, 1665; fray Diego de Consuegra, *Sermón en las fúnebres honras*; Manuel de Naxera, *Sermón fúnebre predicado por el padre..., predicador de Su Magestad, en las sumptuosas lúgubres exequias que hicieron a Su Magestad en el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús los Estudios reales que Su Magestad, que goza gloria, dejó en el fundados...*, Madrid, José Fernández de Buendía, 1665; Gregorio Díaz de Ylarraza, *Relación diaria...*, 1665.

⁵³⁷ Isidro Sariñana, *Llanto del Occidente...*, pp. 150v-151.

iglesia, a los que asisten los ministros reales, la ciudad, el clero y el claustro universitario, donde se levanta un catafalco rodeado todo su perímetro con velas encendidas, adornado con las insignias reales y con piezas literarias alusivas al suceso luctuoso escritas “caligráficamente con arabescos y miniaturas”⁵³⁸. Asimismo, en Nueva España, según el libro de exequias de México, se celebraron honras los días 16 y 17 de septiembre de 1666 en el convento de religiosas de Jesús María, fundado por Felipe II -coincidiendo con el aniversario de la muerte de Felipe IV-, a las que acudieron el virrey, la Real Audiencia, Tribunales y la ciudad, donde se levantó un túmulo, oficiando las vísperas, misa y responso Juan Díez de la Barrera, tesorero de la catedral y vicario del convento, y predicando el sermón Isidro Sariñana⁵³⁹. En el Perú, celebraron exequias “con afectuosa emulación, que manifestaron en la suntuosidad y diferencia de túmulos, sacrificios y sermones fúnebres” todos los monasterios, masculinos y femeninos de la ciudad de Quito, a las que acudieron la Real Audiencia, el obispo y los cabildos seglar y secular⁵⁴⁰. Por último, hay que citar las exequias que celebraron en Roma, con túmulo y misa cantada, los dominicos en la iglesia de Minerva, los agustinos calzados en su convento principal, los teatinos en San Andrés del Valle⁵⁴¹.

No obstante lo expuesto, donde mejor queda reflejada la actuación de las comunidades religiosas es en la breve, pero notable, relación de las honras realizadas en el Monasterio de los Jerónimos de Granada escrita por su prior, fray José de Toledo, para el general de la orden. En ella nada se indica acerca del nombramiento por la comunidad de comisarios para la organización de las exequias, aunque cabe suponer que se eligieran para desempeñar las mismas funciones que tenían asignadas sus homólogos en las ciudades y cabildos eclesiásticos. Se desprende esta consideración porque, aparte de invitar la comunidad a la nobleza y a las demás órdenes religiosas a que asistieran a los oficios, tuvo que adquirir la cera, los paños y bayetas necesarios para cubrir los muros, los pilares de la capilla y los suelos -de terciopelo los primeros, de bayeta los demás; los pilares decorados con un escudo con las armas reales- y tal vez diseñar y supervisar la construcción del túmulo que se erige en la capilla mayor de la iglesia entre los días 10 y 13 de noviembre, cubierto con un dosel y revestido con cuatro escudos (uno con las armas reales, otro con el toisón de oro y dos con las insignias de la orden de San Jerónimo), en tanto que la “tumba” se cubre con un paño de brocado propio del monasterio sobre la que se colocan dos almohadas del mismo tejido, una con el cetro y la otra con la corona de plata sobredorada. En cuanto al ritual de las exequias, éste se inicia la víspera cantando los religiosos en el

⁵³⁸ Carlos A. Page, “Arte y arquitectura efímera...”, p. 435.

⁵³⁹ Isidro Sariñana, *Llanto del Occidente...*, pp. 151-151v.

⁵⁴⁰ AGI, Quito, 77, N 85. Carta del obispo de Quito, Alonso de la Peña Montenegro, a S.M, Quito 31 de octubre de 1666, f. 568.

⁵⁴¹ Antonio Pérez de Rúa, *Funeral hecho en Roma...*, pp. 28-31.

coro, entre las cuatro y las siete de la tarde, los maitines de difuntos por el rey. Al día siguiente, mientras repican las campanas del monasterio, sale de la sacristía el oficiante de la misa y los demás ministros que le van a asistir en procesión por el claustro hasta entrar en la iglesia, donde ocupan los lugares que tienen asignados en el coro, que ha sido acondicionado para dar cabida a los invitados al acto, cuya presencia excedió al parecer todas las estimaciones. Tras esto se cantan, con música de órgano de la capilla, el invitatorio de los maitines de difuntos y el primer nocturno, después de lo cual se celebra una misa cantada por toda la comunidad, se pronuncia el sermón fúnebre y se rezan los responsos habituales⁵⁴².

Las Capillas Reales erigidas en las iglesias catedrales, de las que eran patronos los reyes, y que tenían el cometido de orar por los soberanos difuntos que las habían fundado y por sus sucesores, también oficiaron honras a la muerte de Felipe IV: están documentadas, al menos, por los sermones que nos han llegado, las que tuvieron lugar en la Capilla Real de Granada, en la Capilla Real de San Marcos, en Salamanca, y en la Capilla Real del Alcázar de Madrid⁵⁴³. Hay que mencionar asimismo las exequias que organiza el cabildo de la Colegiata de Santa María de la Escala, en Milán, designada Capilla Real por Felipe IV en 1662⁵⁴⁴, y el de la Basílica de Santa María la Mayor del Monte Esquilino, en Roma, que era de patronato real, a las que asistió el embajador español vestido de luto lo mismo que la comitiva que lo acompañaba, pero sin capuz, oficiando la misa cantada Ludovico Rodolovic, arzobispo de Civita de Chieti, quien, acabado el oficio, junto con un diácono, subdiácono y cuatro canónigos vestidos con capas pluviales, pasaron al túmulo para rezar cinco responsos⁵⁴⁵.

Los tribunales inquisitoriales participaron asimismo en estas ceremonias. En unos casos, asistiendo como invitados a los oficios religiosos organizados por los cabildos de las ciudades en las iglesias mayores: en Valladolid, los ministros de Santo Oficio lo hicieron en

⁵⁴² Fray Gonzalo de San Miguel, *El sagrado y real nombre...*, s.p.

⁵⁴³ Fray Cristóbal Bermúdez, *Relación de las honras que la Capilla Real de San Marcos de la Ciudad de Salamanca consagró por el rey...D. Phelipe IV a 12 de noviembre de 1665*, Salamanca, Antonio Cossio, 1666; Pedro de Montenegro, *Panegírico fúnebre en las honras reales celebradas por la nobilísima ciudad de Granada a la majestad católica y cesárea de Filipo IV el Grande nuestro señor rey de España y emperador de América, en su Real Capilla, viernes 26 y sábado 27 de marzo de 1666, asistiendo el Real Acuerdo, el Tribunal de la Inquisición, la Real Capilla, y la ciudad de Granada*, Granada, Imprenta Real de Baltasar de Bolívar, 1666; fray Juan de Madrid, *En las anuales exequias de su Majestad del muy católico rey de las Españas y Emperador del Nuevo Mundo Don Felipe Quarto el Grande (que Dios Goza) celebradas en la Real Capilla por las Majestades del rey nuestro señor D. Carlos Segundo su glorioso hijo y la reina nuestra señora su madre. A cuyo tierno y real afecto consagra*, Madrid, Joseph Fernández de Buendía, 1666.

⁵⁴⁴ *Il monumento della grandezza reale alzato alla gloriosa memoria del re catt. D. Filippo IV il Grande per la sollempi esequie fatteglia a 3 de febbraio 1666 in Milano nella regia capella e collegiata di S. Maria della Scala e consegnato da quel capitolo all'augustissima reina Maria Anna nostra signora*, Milán, Marco Antonio Malatesta, s.a.

⁵⁴⁵ Antonio Pérez de Rua, *Funeral hecho en Roma...*, pp. 28-31; *Relatione delle sontuose esequie fatte dall... Capitolio e Canonici della sacrosanta Basilica de Santa Maria Maggiore in Roma alla glosiosa memoira di Filippo Quarto re delle Spagne, con alcune ossercationi sopra i particular del funerale*, Roma, Giacomo Dragoncelli, 1666.

la catedral junto a los de la Chancillería⁵⁴⁶; lo mismo acontece en Murcia⁵⁴⁷ y en Granada⁵⁴⁸, pero no en Toledo, al rechazar el lugar que se les había asignado, en el coro mayor de la catedral, en el lado del Evangelio⁵⁴⁹. Lo que no se sabe por ahora es si estos tribunales celebraron además exequias propias como los de otras ciudades. En Madrid, por ejemplo, el tribunal del Santo Oficio las organiza en el convento dominico de la calle de Atocha y en Palma de Mallorca en el convento de Santo Domingo, donde se levanta un túmulo, asistiendo el virrey, los jurados y algunos canónigos de la catedral⁵⁵⁰. En el continente americano se tiene constancia de que el Tribunal del Santo Oficio de la ciudad de México celebra exequias en el convento de Santo Domingo el Real⁵⁵¹, lo mismo que el de la ciudad de Lima, que las hace en el monasterio de monjas de la Concepción. En este templo, decorado con colgaduras de “damasco y telas ricas de colores y todo lleno de mil sonetos”, donde se levanta un gran túmulo, iluminado con profusión de velas encendidas, el 27 de septiembre por la tarde se celebran los oficios de vigilia con sus responsos, tras acudir los ministros de la Inquisición en una comitiva encabezada por el alguacil mayor, García de Hajar y Mendoza, con la insignia de la cruz verde, seguido por los ministros vestidos con loras largas de bayeta y los tres inquisidores, con loras de paño negro de Holanda; el día siguiente, después de acudir con el mismo ceremonial, se canta la misa de difuntos con sermón -lo predica el padre Diego de Avendaño, de la Compañía de Jesús, calificador del Santo Oficio y prestigioso teólogo- y responsos, interviniendo seis coros de música, tres de ellos de seculares y tres de monjas⁵⁵².

De las Universidades, y a tenor de lo que expone la de Oviedo, como ya se ha dicho, sólo las de Salamanca, Valladolid y Alcalá de Henares recibían oficialmente la invitación de la Corona para organizar exequias reales. En 1665 se tiene noticia de que al menos se celebraron en las Universidades de Oviedo -aquí pese a no haber sido requerida a hacerlo⁵⁵³-, Alcalá de Henares -se dispone de sermón fúnebre-, Salamanca y Santiago de Compostela⁵⁵⁴, pero no en la de Valladolid, aunque tradicionalmente se celebraban

⁵⁴⁶ ARChV, Lib. 166, f. 345; Sobre esta institución Lourdes Amigo, *La Epifanía del poder regio. La Real Chancillería en el Valladolid festivo (siglos XVII y XVIII)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2013.

⁵⁴⁷ Fray Diego de Sicilia, *Oración fúnebre y laudatoria en las honras del Rey Nuestro Señor D. Felipe Quarto el Grande, que celebró la ciudad de Murcia en su Catedral en diez y nueve del mes de Diciembre de 1665*, Murcia, Miguel Lorente, 1666.

⁵⁴⁸ Así se recoge en la portada del sermón ya citado de Pedro Montenegro, *Panegírico fúnebre...*

⁵⁴⁹ ACT, Secretaría capitular, Sucesión y prebendas, lib. 2, ff. 36v y ss. Sin embargo, en el *Manual de noticias memorables de la catedral de Toledo* se dice que finalmente no acudió a las exequias el tribunal del Santo Oficio, p. 876.

⁵⁵⁰ Álvaro Campaner y Fuertes, *Cronicón Mayoricense...*, p. 424.

⁵⁵¹ Fray Alonso de la Barrera, *Sermón que predicó... el día 26 de agosto de 1666 de el año de 1666 a las honras y exequias que el Tribunal de la Fe y señores inquisidores apostólicos hicieron y consagraron a... Philippo Quarto en la clemencia, constancia, religión el Grande, en el convento de Santo Domingo el Real de México...*, México, s.a, s.l, s.i, pero hacia 1666.

⁵⁵² José de Murgaburu y Francisco de Murgaburu, *Diario de Lima...*, pp.125-126.

⁵⁵³ Roberto J. López, “Exequias reales en Oviedo durante el Antiguo Régimen”, *Hispania sacra*, vol. 45, Nº 91, 1993, p. 27; *Relación de las exequias...Oviedo*, pp. 9-10.

⁵⁵⁴ Luis de Bustamante, *Oración fúnebre en las honras que a la Majestad Católica de Don Philipe Quarto*

erigiéndose un túmulo en la capilla, a diferencia de Salamanca, donde se levantaba en el patio, lo que contradice la tesis de que la Universidad de Valladolid ocupó un segundo lugar en estos eventos, lo mismo que el Colegio de Santa Cruz⁵⁵⁵. En la corona de Aragón se tiene noticia de que la Universidad de Lérida, por acuerdo de su claustro, participa en las exequias organizadas por la ciudad con dieciocho licenciados de la Facultad de Leyes, a quienes se encarga acompañar el féretro real con hachas encendidas⁵⁵⁶. Nada se dice en los libros de exequias de Zaragoza y Valencia acerca de la participación de sus Universidades, como tampoco de lo obrado por la de Barcelona. Por otro lado, el Colegio de España en Bolonia también celebra honras a la muerte de Felipe IV en el templo del colegio a pesar de que el espacio era bastante reducido para actos de semejante enjundia, trasladándose en ocasiones las ceremonias a otras iglesias, en particular a la del convento franciscano de la Anunciación⁵⁵⁷.

Lo ejecutado en estos centros de enseñanza, una vez recibida la Real Cédula de la Reina, sigue las pautas adoptadas en los concejos municipales y en los cabildos eclesiásticos: designar comisarios para que informasen al claustro de lo obrado en anteriores ocasiones y encargarse de organizar las honras fúnebres. La Universidad de Salamanca resuelve nombrar una junta constituida por ocho comisarios entre los que figura el padre maestro fray Francisco de Rois, autor de la relación de las Exequias de la Universidad. La de Oviedo también nombra comisarios, pero su indagación en el archivo no aporta información útil porque nunca antes la Universidad había celebrado honras por los monarcas⁵⁵⁸. La Universidad de Salamanca –seguramente también lo hicieran las demás– acuerda entregar en mano a la Regente –y al secretario Bartolomé de Legasa y Porres– una carta de pésame a través de fray Martín de Montalvo, obispo de la Paz, que se encontraba en Madrid y que actuará como su embajador junto con otros dos personajes, José de Retes y Manuel de La Parra⁵⁵⁹ –el 10 de octubre se lee la carta del citado obispo de 7 de octubre de 1665 en la Junta informando que ha entregado las cartas a la reina y a los señores del gobierno⁵⁶⁰. La Universidad de Oviedo dispone que se envíen embajadas al gobernador del Principado, al gobernador de la diócesis y al cabildo de la catedral, a las cuatro

consagró con magestuosa pompa la muy ilustre Universidad de Santiago en sus escuelas a ocho de enero de 1666..., Santiago, Juan Bautista González de San Clemente, s.a.

⁵⁵⁵ Lourdes Amigo Vázquez, *La Epifanía...*, p. 381.

⁵⁵⁶ Juan Rodríguez, *Aparato fúnebre...*, p. 26.

⁵⁵⁷ Ignacio José García Zapata y Miguel José López-Guadalupe Pallarés, “El ceremonial en el Real Colegio de España: rito y funciones en memoria de la Monarquía Hispánica de los Austrias”, *Potestas*, 12, 2018. <http://dx.doi.org/10.6035/Potestas.2018.12.5-pp105-119>. La referencia p. 110.

⁵⁵⁸ *Relación de las exequias...*, pp. 7-8; AUSA, Lib.134, Actas de claustros y Juntas de universidad, ff. 76-77. La carta se le despacha con las otras el 30 de septiembre de 1665, según se menciona en las misivas de respuesta a la Universidad de Cristóbal Crespi de Valdaura, del conde de Peñaranda y del marqués de Aytona.

⁵⁵⁹ AUSA, Lib.134, Actas de claustros y Juntas de universidad, ff. 76-77. La carta se le despacha con las otras el 30 de septiembre de 1665, según se menciona en las misivas de respuesta a la Universidad de Cristóbal Crespi de Valdaura, del conde de Peñaranda y del marqués de Aytona.

⁵⁶⁰ *Ibidem*, 81, Tercera Junta de Honras, 10 de octubre de 1665.

comunidades religiosas establecidas en la ciudad (benitos, dominicos, franciscanos y jesuitas) y a los caballeros y gente principal para que asistan a los oficios religiosos⁵⁶¹.

Asunto importante es la elección del lugar donde se van a celebrar las exequias: la Universidad de Salamanca, tras varias sesiones, decide que se hagan en el patio de la Universidad; la de Oviedo en su capilla, como se hace en Valladolid, sobre todo cuando se echa encima el invierno⁵⁶². Es fundamental también encargar la construcción del túmulo y proveer los lutos a los claustales y estudiantes, además de fijar el número de misas que se han de rezar por el monarca, por lo que se debe elaborar una estimación del gasto que tendrían las exequias y buscar el dinero necesario para costearlo. En la Universidad de Salamanca las sesiones de la Junta nombrada a tal efecto las posteriores del claustro para aprobar sus propuestas reflejan los problemas a que se enfrentaba la institución. Las resoluciones adoptadas fueron las siguientes: oficiar 2.000 misas rezadas en la Capilla de la Universidad a 4 reales la misa –en un principio se fijó la limosna en 2 reales-, distribuyéndose su importe a voluntad de los oficiantes entre los pobres de la ciudad; dar lutos a todos los estudiantes graduados y a los ministros que reciben propina de la Capilla a razón de 10 varas de bayeta de Sevilla y un sombrero, y al relojero, barrenderos y espabiladores un capuz de 6 varas; tomar 2.000 ducados (22.000 reales) a censo para los gastos de las exequias, ampliables a otros mil más si fueran insuficientes; designar al oficiante de la misa, el rector de la Universidad, y al predicador, lo que generará en este caso cierta controversia por la existencia de varios candidatos, razón por la que se somete a votación secreta, recayendo la obligación en fray Mauro de Somoza; y elegir a las personas que deben rrealizar los jeroglíficos y organizar el certamen poético, siendo nombrados fray Francisco de Rois y José Zamora, para los primeros, y José Zamora, José de Rojas y Manuel Barrera para lo segundo. La Universidad de Oviedo, en cambio, por su pobreza, dispone que los doctores se costeen las loras largas o capuces que deben vestir así como las chías con las que cubrir sus cabezas, pero carga a sus ingresos los lutos que proporciona a los oficiales de la Universidad así como a los comisarios del túmulo y del adorno de la Capilla, y no parece que se produjeran disensiones en orden a la elección del preste que debía oficiar la misa, el abad del Colegio Real de San Vicente, y al nombramiento del orador y del predicador que intervendrán en los oficios de la vigilia y en la misa de difuntos, Tomás Serrano de Paz, en el primer caso, y el padre maestro Francisco de Uría, catedrático de Teología y prior del convento de Santo Domingo, en el segundo, en tanto que el certamen poético se encarga a Manuel Serrano de Paz⁵⁶³. En cuanto a la construcción y decoración del túmulo, las actas de

⁵⁶¹ *Relación de las exequias...*, p. 18.

⁵⁶² AUSA, Lib.134, Actas de claustros y Juntas de universidad, f. 77; fray Francisco de Rois y Mendoza, *Pyra Real...*, pp. 19-22; *Relación de las exequias...*, pp. 12-13.

⁵⁶³ AUSA, Lib.134, Actas de claustros y Juntas de universidad, ff. 77-81, 82-82v; Francisco de Rois y Mendoza, *Pyra...*, pp. 23-30 y 32, 37-39; *Relación de las exequias...*, pp.14-15.

la Universidad de Salamanca ofrecen una valiosa información, pues se recogen los nombres del artífice de la arquitectura y del pintor, además de otros pormenores relacionados con sus contratos y con la reutilización del túmulo levantado en las honras de Isabel de Borbón, pero estos datos no aparecen –no tienen por qué aparecer- en la Relación de Oviedo⁵⁶⁴.

El ceremonial de las exequias adoptado por las Universidades no difiere en absoluto de lo obrado en las celebradas por la Corona y las ciudades. En la de Oviedo, el día señalado, a las 12 de la mañana comienzan a repicar las campanas de Colegio Real de San Vicente, seguidas por las del Real Monasterio de San Pelayo y el convento de Santa María de la Vega, ambos de monjas, por las de las iglesias parroquiales, lo que se repite a las dos de la tarde. Media hora después, “la pompa o procesión funeral” se desplaza desde el Colegio de San Vicente a la capilla de la Universidad por las principales calles y plazas de la ciudad, que estaban abarrotadas de gente, encabezada por un atambor cubierto de bayeta, seguido de los estudiantes con los manteos caídos y quitadas las toquillas de los sombreros, el Colegio de San Pedro, con sus colegiales llevando las becas enrolladas en el cuello y cruzadas sobre el hombro derecho, como es costumbre en los actos de luto –así se dice en la Relación-, el Colegio de San Vicente, de monjes benitos, los oficiales de la Universidad con loras cerradas, faldas tendidas y las cabezas cubiertas, el estandarte negro con las armas reales y las de la Universidad, que portaban Mateo de Meras y Solís junto con Alvaro de Bolaños y Diego de la Concha, que sostenían las borlas, los doctores por orden de antigüedad, el bedel de la Universidad con una maza, los claustrales elegidos por el claustro para conducir las insignias reales (fray Gregorio de Silva con el estoque en la mano, levantado y desnudo, fray Juan Caballero con el cetro y Esteban González de Cándamo con la corona, ambas insignias sobre bandejas de plata –la de la corona cubierta con un velo negro transparente-), cerrando la comitiva el rector con el decano y el doctor más antiguo. En la Capilla de la Universidad, enlutada, con tarjetas pintadas con las poesías del certamen, aguardaban al cortejo los invitados a la ceremonia, procediéndose tras su llegada a officiar los actos litúrgicos: vísperas de difunto cantadas, después la vigilia y, acabado el último responso, la oración, tras la que siguió el sermón fúnebre en latín de Tomás Serrano de Paz, regresando la comitiva al Colegio de San Vicente, donde se disolvió. El ceremonial se repite el siguiente día y en la citada capilla se officia una misa solemne de difunto, se pronuncia el sermón fúnebre por fray Francisco de Uría, y se finaliza la ceremonia con respuestas en el túmulo, cubierto de terciopelo negro, sobre el que se habían colocado el día anterior, en la cabecera, en dos almohadas del mismo tejido, las insignias reales: en el centro, la corona real en bandeja de plata; al lado derecho el estoque desnudo y al lado izquierdo el cetro,

⁵⁶⁴ AUSA, Lib.134, Actas de claustros y Juntas de universidad, ff. 82v, 90-90v; Francisco de Rois y Mendoza, *Pyra...*, 30-31; *Relación de las exequias...*, p. 12.

ambos también colocados en bandejas de plata⁵⁶⁵. En la Universidad de Salamanca el ritual es muy parecido. En la Capilla Real de las escuelas, completamente enlutada, se congregan todos los estudiantes graduados, junto con sus invitados, para desplazarse al patio de la Universidad precedidos de doce alguaciles de la ciudad, el maestreescuela, veinticuatro ministros de la Universidad, según el grado de sus empleos, y en medio el maestro de ceremonias, a los que siguen los bedeles con las mazas cubiertas de cendal negro, los maestros de Artes, los doctores en medicina, los canonistas, legistas y teólogos, los caballeros conservadores, doce regidores de la ciudad, doce prebendados, diputados y canónigos de la catedral, cerrando el cortejo José Fernández de Retes, Matías de Rada, cancelario, y Pedro de la Cerda y Trejo, rector, hijo de los marqueses de La Rosa. Asentados en los bancos que les estaban asignados, doce graduados con seis ministros y cuatro alguaciles se trasladan al palacio episcopal para acompañar al prelado, Gabriel de Esparza, que se dirige andando hasta el patio donde se van a celebrar las exequias, adonde se encamina también una tercera comitiva integrada por los colegiales de los Colegios Universitarios, comenzando por el de San Bartolomé, con sus capellanes y colegiales, estos con sus becas, y sus rectores, una vez aceptadas sus demandas por la Universidad, de las que dan cumplida relación las actas de su claustro y el libro de exequias⁵⁶⁶.

⁵⁶⁵ *Relación de las exequias...*, pp. 28, 31 y 36-44.

⁵⁶⁶ Francisco de Rois y Mendoza, *Pyra real...*, pp. 193-206.

Parte II

Retrospectiva de un reinado: el discurso político y simbólico en las exequias.

Parte II. Retrospectiva de un reinado: el discurso político y simbólico en las exequias.

En este bloque se van a estudiar diversos aspectos (la unidad territorial, los diversos reinos y provincias, el buen gobierno del príncipe y de sus consejeros) a través de las imágenes utilizadas en los libros de exequias y en los sermones, así como en los tratados políticos, que son su contrapunto indispensable, como también lo son la palabra hablada, pues las imágenes son susceptibles de ser descritas y glosadas con referencias y metáforas, funcionando de manera similar a la propia heráldica y la emblemática. La razón de este análisis reside en que la literatura político-religiosa contribuye a crear una identidad cultural, lo que puede servir en algunos casos para configurar un proyecto de constitución nacional, como sugiere Javier Vellón Lahoz, tanto desde la retórica de los panegíricos como de sus imágenes simbólicas y emblemáticas: “en los Estados modernos, el control sobre la lengua, su difusión y fijación en los parámetros de lo literario supone un acto de identidad cultural, lo que, a su vez, equivale a la definición de un proyecto de construcción nacional”⁵⁶⁷.

1. El marco geopolítico del reinado.

1.1. El mapa como símbolo real, nacional y estatal. Imagen simbólica del territorio: alegorías cartográficas.

Aunque la importancia de la cartografía ha quedado actualmente relegada a un segundo plano en los estudios de Historia, es esencial el conocimiento de los mapas históricos que sitúan espacialmente hechos y conceptos. Éstos pueden ser de diferente naturaleza, pero complementos esenciales, al fin y al cabo, de los atlas mundiales que continuamente se perfeccionan y que alcanzan más o menos difusión, como el *Atlas* de García Gallo⁵⁶⁸ o las ediciones de la Academia de la Historia, capaces de mostrar conceptos complejos, por lo que son una de las herramientas visuales más perfeccionadas al servicio del historiador.

En los siglos XVI y XVII estos atlas-mapas históricos ya existían, pero a diferencia de los confeccionados en época medieval, y con algunas excepciones -el mapa de Domingo

⁵⁶⁷ Javier Vellón Lahoz, “El debate humanístico sobre la lengua: las controversias sobre el multiculturalismo en la España del siglo XVI”, *Cultura, lenguaje y representación: revista de estudios culturales*, 1, 2004, pp. 113-126. La referencia en la p.123.

⁵⁶⁸ Alfonso García Gallo, *Atlas histórico-jurídico*, México, 1997. Este ejemplo es interesante por tratarse de una obra en lengua española que combina diversas perspectivas, ya que reproduce gráficos, valores monetarios y aspectos jurídicos, entre otros.

Texeira de 1573, por ejemplo— ya no se representan territorios míticos⁵⁶⁹. Asimismo se recurría a los *Orbis Terrarum*, y los más importantes de ellos añadían una información adicional en la que podía encontrarse una visión positiva, especie de poesía panegírica de cada parte del mundo, así como alegorías territoriales, todo basado en una teatralidad de corte barroco sustentada en lo visual simbólico que no pretendía mostrar la realidad común sino difundir y asociar al mapa propiamente dicho conceptos, símbolos y emblemas. De esta forma, la cartografía era más que una descripción técnica y, gracias a su enorme difusión, se convertirá en una herramienta esencial para la percepción universal de los territorios como en el caso de la Monarquía de Felipe IV, donde se mostraban sus elementos integradores ofreciendo una imagen supraterritorial, en la que el súbdito como individuo y el pueblo como colectivo participaban de esa visión global. El monumental planisferio (de 1.130 por 2.310 mm) de Luis de Texeira, *Magna Orbis Terrarum Nova universalis et accurata tabula Geographica* (Lám. VIII, fig.1)⁵⁷⁰, dedicado a la infanta Isabel Clara Eugenia y al archiduque Alberto, impreso en Amberes en 1604, del que sobrevive un único ejemplar conocido, fue uno de los mayores logros cartográficos. En la cartela de la dedicatoria, y a modo de exaltación, aparece el escudo de los monarcas españoles flanqueado por la representación de la Europa católica con una tiara papal y el cuerno de la abundancia. Al otro lado, Neptuno indica el dominio de los mares, y sobre la cartela campea Atenea Nike con la corona de laurel. En la parte baja se ha compuesto una cenefa con imágenes representativas de las cuatro partes del mundo inspiradas en *Las alegorías de los continentes*, grabadas por Maarten de Vos y Adriaen Collaert y publicadas en Amsterdam en 1600 (Lám. VIII, fig.2). Debajo se extiende un gran texto explicativo con el enunciado *Divisionis Orbis. Formae atque proprietatum brevis et dilucida explicatio*, en el que se citan distintas partes del mundo, entre ellas *Hispania*. En cada territorio mencionado se describe la fauna y flora con la inserción de algunas imágenes como el rinoceronte tomado de un grabado de Durero. Contemplando este mapa⁵⁷¹, así como el *Theatrum Orbis Terrarum* de Abraham Ortelius, publicado también en Amberes en 1570 (Lám. VIII, fig.3), pocos años antes del saco de la ciudad por las tropas de Felipe II, ampliado constantemente hasta su muerte y continuado a partir de 1629 por Willem Blaeu, se aprecia cómo era posible concebir una imagen global de la diversidad geográfica, botánica, zoológica y étnica del mundo conocido. Por otra parte, y desde un punto de vista pedagógico, es interesante

mencionar la obra ilustrada de Johannes Amos Comenio, *Orbis sensualium pictus*, editada

⁵⁶⁹ Antonio Picazo y Muntaner, “Las utopías en la cartografía”, en Jaime Contreras Contreras, Alfredo Alvar Ezquerro, José Ignacio Ruiz Rodríguez (coord.), *Política y cultura en la época moderna: cambios dinásticos, milenarismos, mesianismos y utopías*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2004, pp.671-680.

⁵⁷⁰ Luis de Texeira, *Magna Orbis Terrarum Nova Universalis et accurata tabula Geographica*, Amberes, Joannem Baptistam Vrients, 1604.

⁵⁷¹ Estuvo expuesto en la feria de Antigüedades TEFAF de Maastricht en 2018, donde tuvimos ocasión de contemplarlo.

en 1658 (Lám. VIII, fig.4), concebida para enseñar latín a los niños a la vez que les proporcionaba unos conocimientos básicos sobre diferentes materias, comenzando por el globo terráqueo, *sphaera terrestris*, que se indicaba estaba dividido en tres continentes, el Americano, el Ártico y el “nuestro”, subdividido en Europa, Asia y África, y donde se muestra una lista de las potencias de la época situadas en orden a su primacía política: “En nuestra Europa los reinos más importantes son España, Francia, Italia, Inglaterra, Escocia, Irlanda, Alemania, Bohemia, Hungría, Croacia, Dacia, Eslovenia, Grecia, Tracia, Podolia, Tartaria, Lituania, Polonia, Bélgica, Dinamarca, Noruega, Suecia, Laponia, Prusia, Moscovia, Rusia”⁵⁷².

Si los *Orbis Terrarum* y los Atlas cartográficos, encargados a menudo por los monarcas -es el caso del *Atlas de España y Portugal* editado en 1634 por Pedro Texeira⁵⁷³ (Lám. VIII, fig.5)-, recopilan los conocimientos geográficos que se tiene de los continentes y representan los accidentes geográficos, las ciudades y los pueblos de cada reino, sus provincias y sus fronteras, hay otras representaciones cartográficas que recogen esta misma información en una o varias imágenes de fácil asimilación, normalmente en forma de animales, que guardan un perfil parecido con las costas y fronteras representadas, a veces incluso integrándolas en una figura humana, lo que pudo comenzar, sin duda, como técnica nemotécnica para facilitar la retención de lo representado, algo que es universalmente reconocido, como por ejemplo, en los mapas celestes en relación al zodiaco. Estos mapas antropomorfos y zoomorfos -por ejemplo el famoso *Leo Belgicus* (Lám. IX, fig.1)⁵⁷⁴-, que utilizaban recursos ya empleados en la época de Estrabón, quien en el Libro III de su Geografía identifica a Iberia con una piel de toro y a Europa con un dragón cuya cabeza era la Península Ibérica, contribuyeron a situar las diferentes entidades territoriales mediante símbolos que los identificaban claramente. Así en algunos mapas de Europa desde al menos el siglo XIV -el *Opicinus* de Canistris de hacia 1337 (Lám. IX, fig.2)⁵⁷⁵- España es representada con una cabeza, a veces coronada, Francia con el torso, Italia con el brazo derecho y los demás territorios mediante diferentes partes del cuerpo de una figura femenina. Se aprecia esto en *Europa Regina* (Lám. IX, fig.3)⁵⁷⁶ así como en la versión de Heinrich Bunting, *Europa Prima Pars Terrae In Forma Virginis*, de 1548, o en el emblema

⁵⁷² Johannes Amos Comenio, *Orbis sensualium pictus*, Núremberg, Michael Endter, 1658 (1ª ed. en alemán y latín) 1659 (2ª en inglés y latín), en 1666 en latín, alemán, italiano, francés, y en español en Barcelona, Libros del Zorro Rojo, en 2018, pp. 107v y 108.

⁵⁷³ Fernando Marías Franco y Felipe Pereda Espeso, *El atlas del Rey Planeta. La “Descripción de España y de las costas y puertos de sus reinos” de Pedro de Texeira (1634)* Madrid, Nerea, 2002.

⁵⁷⁴ Michael von Aitzing, *De Leone Belgico, eusque topografica...*, s.n., 1583. Este grabado se ideó en 1573. Véase Elena Santiago, “Leone Belgico”, en Elena Paéz, Elena Santiago, Fernando Bouza, J.M. Magariños y Pilar Vinatea, *Los Austrias. Grabados de la Biblioteca Nacional*, Madrid, Biblioteca Nacional, 1993, p. 225; Víctor Mínguez, *La invención de Carlos II...*, p. 129.

⁵⁷⁵ Biblioteca Apostólica Vaticana, Vaticanus latinus. 6435.

⁵⁷⁶ Sebastian Münster, *Cosmographia universalis*, Basilea, Heinrich Petri, 1544, p. 54. Sobre esta y otras imágenes, Fernando Rodríguez de la Flor, *La península metafísica: arte, literatura y pensamiento en la España de la Contrarreforma*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1999.

de George Philipp Harsdörffer (Lám. IX, fig.4)⁵⁷⁷. Otro ejemplo más se encuentra en el frontis de la obra topográfica de Michael von Eitzing, realizada en 1588 (Lám. IX, fig.5)⁵⁷⁸, donde Europa aparece sobre el lomo de un toro blanco, símbolo de Júpiter, cuya cabeza representa a España. Un ejemplo tardío de estos mapas antropomórficos es el llamado *Mundo Hispánico* grabado por Laureano Atlas, que ilustra una obra de Vicente de Memije de 1762 dedicada a Carlos III, (Lám. IX, fig.6) donde se le sugiere que conquiste parte de Asia para que la Corona hispánica complete su presencia en el planeta. El mapa está representado por una joven en pie cuyo cuerpo está formado por “España, la cabeza, coronada de sus nobilísimos reinos”, las dos Américas, como manto real, y a sus pies las Islas Filipinas⁵⁷⁹.

Estas representaciones cartográficas serán utilizadas en clave política. Lorenzo Valla, para destacar la hegemonía española, no duda en afirmar, recurriendo a los mapas antropomorfos de Europa ya mencionados, que de España se puede “decir con toda justicia que es la cabeza de Europa”⁵⁸⁰. Más aun, como sostiene Pedro Medina a comienzos del siglo XVI, “la región de España [...] es principio y cabeza de todas las regiones del mundo”, porque ninguna otra región, salvo España, se muestra “ser cabeza y principio de toda la universal redondez de la tierra”⁵⁸¹. Algunos escritores castellanos, entre ellos Baltasar Álamos de Barrientos, aplican el símil del cuerpo humano asignando a los reinos de Castilla la cabeza, desde donde se dirige y gobierna el Imperio, a semejanza de Roma, Constantinopla, Macedonia y Persia, atendiendo a que son “los que dan más gente, más dinero y más sustancia” al conjunto de la Monarquía, por lo que, en definitiva, se puede afirmar que son la “cabeza y principio del imperio Español”⁵⁸². La misma idea sostiene Pedro de Valencia cuando escribe, refiriéndose a Castilla, que es “la cabeza y el corazón de la Monarquía”⁵⁸³. Por su parte, el aragonés Baltasar Gracián admite que en la práctica, Castilla es la cabeza de la Monarquía y Aragón los pies, con lo que se vulneran los principios sobre los que se produjo la unión dinástica de Isabel y Fernando⁵⁸⁴. En última

instancia el mensaje que transmiten estos autores es que desde Castilla, y más

⁵⁷⁷ Georg Philipp Harsdörffer, *Frauenzimmer Gesprächspiele: So bei Ehr- und Tugendliebenden Gesellschaften, beliebt und geübet werden mögen. Aus italiänischen, frantzösischen und spanischen Scribenten angewiesen. Durch einen Mitgenossen der Fruchtbringenden Gesellschaft*, Nuremberg, 1657, p. 218.

⁵⁷⁸ Franz Hogenberg (gra.), Michael von Eitzing (inv.), *Europae virginis, tauro insidentis, topographica atque historica descriptione liber*, Cologne, 1588.

⁵⁷⁹ Francisco de la Maza, "Aspecto simbólico del mundo hispánico. Un grabado filipino del siglo XVIII", *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, Vol, IX, N°33, 1964, pp. 5-21.

⁵⁸⁰ Lorenzo Valla, *Historia de Fernando de Aragón*, Madrid, Akal SA, 2002, p. 80.

⁵⁸¹ Pedro Medina, *Libro de grandezas y cosas memorables de España*, Sevilla, Dominico de Robertis, 1549, f.1.

⁵⁸² Baltasar Álamos de Barrientos, *Discurso político al rey Felipe III al comienzo de su reinado*, Barcelona, Antrophos, 1990, p. 26

⁵⁸³ Pedro de Valencia, *Obras completas. Vol. IV, Escritos sociales. 2. Escritos políticos*, León, Universidad de León, 2000, p.513

⁵⁸⁴ Baltasar Gracián, *El Político don Fernando el Católico*, Amberes, Gerónimo y Juan Baptista Verdussen, 1669, pp. 522.

concretamente desde la corte, donde reside el monarca -Madrid definitivamente desde 1606, pero también los Sitios Reales-, se gobierna el cuerpo entero de la Monarquía, una entidad compuesta por diversos territorios agregados, todos diferentes, pero que juntos constituían una identidad única, aunque asimétrica. Sobre este “crisol de pueblos”-en palabras de Serge Gruzinski- que aglutina todos los continentes conocidos con modelos sociales muy distintos, la nación hegemónica tratará de imponer, no sin cierta resistencia, su mirada al resto⁵⁸⁵. La cuestión es que todos los territorios a excepción de Castilla, donde tiene su asiento el monarca, están gobernados por virreyes y gobernadores, adoptándose las pautas de gobierno recomendadas por Maquiavelo, con la excepción de los virreinos americanos, libertad y autogobierno parciales, respetando ciertos aspectos culturales y económicos, pero integrando cada pueblo en la estructura general de las leyes que vertebraban el sistema⁵⁸⁶. Por ello, no se trataba de “colonias” sino de reinos y provincias, donde floreció una sociedad híbrida, nueva, en la que el mestizaje sería uno de los aspectos más destacados.

Visualizar el vasto imperio español entre los súbditos del rey católico, así como entre los vasallos de sus enemigos será uno de los objetivos de la propaganda política de los Habsburgo y de los predicadores que intervinieron en las honras fúnebres de Felipe IV. La manera más efectiva de hacerlo será recurriendo a emblemas y alegorías, en las que se representaban las cuatro partes del mundo conocido (Europa, Asia, África y América) mediante personajes femeninos, cada uno con diferentes atributos y características raciales, siguiendo la *Iconología* de Ripa publicada en Roma en 1593⁵⁸⁷. No obstante, esta iconografía venía utilizándose desde mediados del siglo XVI, según se aprecia en los arcos triunfales erigidos para el recibimiento de los miembros de la familia real en sus entradas en las ciudades⁵⁸⁸. Buenos ejemplos son el arco dedicado a Felipe II levantado en la vía Vaccaria⁵⁸⁹, en Amberes, así como los realizados con ocasión de la entrada de Isabel de Valois en Toledo para celebrar sus bodas con Felipe II en 1560, los levantados en Madrid para recibir a Margarita de Austria, esposa de Felipe III, en 1599, los que se construyeron en Lisboa y otras ciudades portuguesas con motivo del viaje en 1619 de este monarca, o los que se erigieron de nuevo en Madrid para la boda de Felipe IV con Mariana de Austria en

⁵⁸⁵ Serge Gruzinski, *Las cuatro partes del mundo, historia de una mundialización*, México, Fondo de Cultura Económica, 2010.

⁵⁸⁶ Nicolás Maquiavelo, *El Príncipe, el Arte de la guerra*, Madrid, S. A. de Promoción y Ediciones, Club Internacional del Libro, 1984, pp.18-20 y 28-29.

⁵⁸⁷ Cesare Ripa, *Iconología*, Madrid, Akal, 2017 [facsímil de la edición de 1613], vol. 2, pp.103- 109.

⁵⁸⁸ Rosa López Torrijos, “Imágenes de Europa en la España Moderna”, en Juan José Ferrer Maestro, Pedro Barceló (coord.), *Europa: Historia, Imagen y Mito*, Castellón de La Plana, Universitat Jaume I, 2008, pp. 413-446.

⁵⁸⁹ Juan Cristóbal Calvete de Estrella, *El felicísimo viaje del muy alto y muy poderoso Príncipe Don Phelippe, hijo del Emperador Don Carlos Quinto Máximo, desde España a sus tierras de la baja Alemaña, con su descripción de todos los estados de Brabante y Flandes. Escrito en cuatro libros por...*, Amberes, Casa de Martin Nujcio, 1562.

1649⁵⁹⁰. En lo relativo a otras solemnidades, tales que las exequias, el tema suele ser menos recurrente, aunque también existen ejemplos. Posiblemente el primero que tenemos recopilado es el túmulo de Felipe II de 1598 en Zaragoza, al que custodiaban las ocho virtudes junto a la empresa personal del rey, *Apolo/Sol*, que posteriormente emplearía el resto de monarcas hispanos de la casa de Austria y sus parientes de la casa real francesa, acompañada por las cuatro partes del mundo, a la vez que se representaba el triunfo de la muerte sobre lo terrenal⁵⁹¹. En las honras celebradas en Nápoles a Felipe IV en 1665, en el túmulo, quizás inspirado en la Fuente de los Cuatro Ríos de la Piazza Navona en Roma, ejecutada por Bernini en 1651 (Lám. X, figs. 1-3), los continentes estaban figurados por cuatro personajes que además eran ríos, identificados por una serie de territorios pertenecientes a la Monarquía de Felipe IV: Europa con Castilla y Nápoles, África con Guinea y Mauritania, América con Nueva España/México y Perú, y Asia con las Indias Orientales y Palestina⁵⁹². Son significativas, sin embargo, algunas ausencias, tal que los Países Bajos y Portugal, separado de facto, que no de derecho, de la Corona española –es posible que el Pontífice aconsejara que no figurara en el escudo real español presionado como estaba por la diplomacia portuguesa que pretendía se reconociera oficialmente su independencia-. Más sorprendente es que tampoco se mencione al reino de Aragón, acaso por tratarse de una reivindicación del reino de Nápoles, integrado administrativamente en el Consejo de Italia desde que fuera segregado del Consejo de Aragón, con una intencionalidad política clara: la *damnatio memorie* de un territorio.

De nuevo las cuatro partes del mundo están presente en las arquitecturas efímeras luctuosas que para las exequias de Felipe IV, organizadas por el embajador español en Roma en nombre de la “nación española”⁵⁹³, se levantan cubriendo las dos fachadas de la iglesia de Santiago de los Españoles, la de la Piazza de la Sapienza y la de la Piazza Navona, ambas pintadas y diseñadas por Giovanni Francesco Grimaldi, recopiladas en grabados desplegados por Teresa del Po, y que enlazaban con el programa iconográfico de la fuente de Bernini (Lám. X, figs. 3, 4, 5 y 6). En la arquitectura fingida de la fachada que daba a la Piazza de la Sapienza, en el centro de la composición fue representada

“la Majestad del Rey difunto sentado en real trono y a los lados estaban cuatro figuras en ademan reverente que representaban a Europa, Asia, África y América [...] para significar la grandeza del Imperio del Rey difunto representado en las figuras de las

⁵⁹⁰ Teresa Zapata Fernández de la Hoz, *La Corte de Felipe IV se viste de fiesta: La entrada de Mariana de Austria (1649)*, Valencia, Imago, 2016.

⁵⁹¹ María Adelaida Allo Manero y Juan Francisco Esteban Lorente, *El estudio de las exequias...*, p.86

⁵⁹² Marcello Marciano, *Pompe funebri...*, p. 146; Pablo González Tornel, ““Grande quien llora e inmortal quien muere”. Entre Italia y América. Los catafalcos por la muerte de Felipe IV en los dominios de los Habsburgo españoles”, *Semata: Ciencias sociais e humanidades*, 24, 2012, p.16.

⁵⁹³ Rosa López Torrijos, “Imágenes de Europa ...”, p. 438; Antonio Pérez de Rúa, *Funeral hecho en Roma...*, ff. 35-37.

cuatro partes del universo puestas a un lado y otro del solio, en que se veía a su Majestad sentado, que en todas ellas se extiende el dominio de la Monarquía Española, de la cual se verifica más que de la romana"⁵⁹⁴.

En la fachada opuesta, correspondiente a la Piazza Navona, la arquitectura efímera estaba dedicada a la propagación de la fe: en el centro del cuerpo superior se veía una figura de la Inmaculada, a la derecha de la calle central estaban Europa y Asia, a la izquierda África y América, siguiendo los modelos de Ripa ya citados (Lám. XI, Figs. 1 y 6; 2 y 4; 8 y 10)⁵⁹⁵. En el libro de las exequias a Felipe IV realizadas en la localidad italiana de Lecce se incluye una especie de mapa poético titulado *Prosopopeia Orbis Terrarum* dedicado a Carlos II, donde las cuatro partes del mundo son descritas en sendos poemas en los que se resaltan ciertas peculiaridades de cada una: Europa, cabeza de la civilización, es la corona, cuna de héroes, alumna de la piedad, maestra, campo de virtudes, por lo que su dignidad es la mayor; América, con sus riquezas, abre sus venas de oro y las ofrece a España por ser la primera que la puso nombre; África es identificada con la inmortalidad al vincular las pirámides de Egipto con los túmulos reales con los que se ensalza al difunto monarca; y Asia es la patria del sol naciente que derrama sus lágrimas hasta los cielos del poniente en España por lo mucho que debe a Felipe IV, que ha dado a conocer la Fe romana en muchas regiones del continente como la India o Japón y ofrece hermosas perlas, en realidad lágrimas de la aurora⁵⁹⁶. Precisamente la evangelización del continente asiático y el papel del monarca español se trató en otros sermones panegíricos realizados, según se comprueba en este fragmento del pronunciado en 1666 en la Capilla Real de Madrid, y que coincide con el texto italiano:

“Sol. Ríos de oro son los que salen de la boca de Filipo, presa o consagrada con el anzuelo de Pedro para sustentar a Christo y a Pedro. Esto lo ven los ojos. O Reinos apartados! el caudal de Filipo os llena la luz y sustenta en vosotros a Christo. Dígalo la gran China, el dilatado Japón y de Oriente a Poniente la redondez del Orbe. O silla de Pedro! O Iglesia Santa, cuánto debes a este católico hijo!”⁵⁹⁷

El territorio de la Monarquía aparece representado también en el grabado desplegable de gran tamaño de Pedro de Villafranca para la *Descripción* de Pedro Rodríguez de Monforte. En la parte superior se dibuja a Felipe IV y en la inferior la esfera terrestre, tras la que brilla un sol naciente -clara referencia a Carlos II⁵⁹⁸- y cuatro figuras

⁵⁹⁴ *Ibidem*, fol. 35-37.

⁵⁹⁵ Rosa López Torrijos “Imágenes de Europa...”, pp. 438-439.

⁵⁹⁶ Tomaso Strozzi, *Pompe funebris...*, pp. 45-52.

⁵⁹⁷ Fray Juan de Madrid, *Oración Panegírica...*, p. 9.

⁵⁹⁸ A diferencia de lo que afirman Steven N. Orso y otros estudiosos, al interpretar el emblema 24 de la

femeninas flotando en el cielo, que actúan como tenantes, ataviadas con diferentes atributos inspirados en la *Iconología* de Ripa, que las identifican con cada uno de los continentes, manifestándose así, una vez más, el dominio del monarca sobre el mundo⁵⁹⁹. Además, en el texto se incluye el siguiente epitafio referido a la dimensión territorial de la Monarquía que hereda Carlos II de su padre y que la define como el “dominio más dilatado que goza monarca en el Orbe”, en el que se resaltan de forma reivindicativa las posesiones portuguesas:

“En Europa tan dilatados reinos como dice la noticia común, en África, Asia y América todas las Costas del Mar Océano, Puertos del Mar Bermejo, la Isla Zacatora, y en el seno pérsico Ormuz, en Arabia, y Persia, muchas ínsulas, y cerca de la India la Isla de Diò. Suyas son las Costas del Ganges, suyo el amplísimo y nobilísimo reino de Malaca y las islas Molucas, Philipinas y regiones de la Nueva Guinea; suyas las anchísimas tierras de las Indias Occidentales, a quien cerca el Océano hasta llegar al Estrecho de Magallanes, de donde se navega al Brasil y de aquí a los puertos cercanos hasta llegar a la Española y a la isla de Cuba, luego las Canarias y a la Tercera, hasta doblar el Cabo en las costas de España, que para recibir tanto dominio abrió las puertas, que cerró la desconfianza de más mundo, selladas con las columnas del Non plus ultra”⁶⁰⁰.

La presencia figurada de los cuatro continentes no siempre se constata en las relaciones de exequias consultadas. En América, las encontramos en la descripción del túmulo contenida en las exequias a Felipe IV celebradas en Lima en 1666: “los pórticos, de hechura cuadrada, cuatro repisas, y en ellas mirando las cuatro partes del mundo, Europa, América, Asia, y África, a que llegaron los dilatados Imperios de nuestro Católico Filipo III”⁶⁰¹. Por el contrario, en el túmulo erigido en la catedral de México en 1666 son sustituidas por una estatua de Jano, normalmente bifronte, que representa el pasado y el futuro con dos caras, pero que en este caso aparece con cuatro caras para hacer visible la extensión del imperio hispánico, desde lo más cercano a lo más apartado y remoto, siguiendo al jurista Juan Solórzano Pereira⁶⁰²: “pintaron algunas veces a Jano con cuatro

Descripción de Pedro Rodríguez de Monforte, esta imagen solar alude a la sucesión de Felipe IV, ya que es un emblema compuesto que se explica en el jeroglífico insertado en el citado libro, donde aparecen los dos soles, uno que se oculta y que representa al monarca fallecido y otro que surge al amanecer, Carlos II, con el lema *Sol Occidit et Oritur*, cuyo sentido se aclara con el epigrama en castellano que acompaña a la edición impresa: “Sol muere entre sombras\No ay tiniebla que embarace\porque luego otro Sol nace”. Este emblema también aparece en la *Capela dos Ossos* de Évora (Benito Rodríguez Arbeteta, *Cor regis in manu Domini. Un programa iconográfico de la Monarquía Hispánica en el Portugal Restaurado: La Capela dos Ossos de Évora*, Madrid, UNED, 2013 (TFM), p. 73).

⁵⁹⁹ Rosa López Torrijos, “Imágenes de Europa...”, p. 436.

⁶⁰⁰ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, pp. 116-117; María Adelaida Allo Manero, *Las Exequias...*, p.375; Víctor Mínguez, *La invención de Carlos II...*, p.186; Elena Paéz, Elena Santiago, Fernando Bouza, J.M. Magariños y Pilar Vinatea, *Los Austrias. Grabados...*, p. 308.

⁶⁰¹ Diego de León Pinelo, *Solemnidad fúnebre...*, p. IV.

⁶⁰² El autor del libro de las exequias cita en el margen el emblema 14 de Juan de Solórzano Pereira, *Emblemata centum, regio politica : Aeneis laminis affabre caelata, vividisque et limatis carminibus explicita*,

rostros, aludiendo a las cuatro partes del Mundo, porque si en todas ellas [...] tuviese alguna parte la corona de un rey, extendiéndose a los más opuestos y distantes climas su Imperio”⁶⁰³. El libro de las exequias mexicanas asocia además al Dios Jano con el mitológico rey Gerión, que reinó en España, según Piero Valeriano, y que como tal rey, armado y con el escudo completo de España, es representado en la edición española de 1549 de los *Emblemas* de Alciato (Lám. XII, fig.1)⁶⁰⁴ simbolizando los tres reinos que configuraban entonces a España y a los que podría sumarse, según el cronista mexicano, una cuarta cabeza en representación de América⁶⁰⁵. Lo interesante de estas crónicas americanas es que resaltan lo mucho que aporta el Nuevo Mundo a la Monarquía -lo afirma también Juan de Solórzano Pereira en su *Política indiana*⁶⁰⁶- y el magnífico tratamiento que los súbditos indígenas reciben del monarca español como vasallos suyos propios, puesto que en palabras de Isidro Sariñan, tras mencionar la Real Cédula de 3 de Julio de 1627 sobre el tratamiento de los indios, “no hay más eficaz medio y remedio que cuidar de la conservación de sus vasallos manteniéndolos en paz, con que se perpetua su Corona”⁶⁰⁷. Estas cuatro alegorías de los territorios serán empleadas también por potencias extranjeras para exponer de forma didáctica a sus ciudadanos las peculiaridades geográficas y sociales de los distintos lugares del mundo. El grabado era, sin duda, un excelente soporte para la difusión de ideas, pero aún había recursos de alcance más amplio, como el integrarlas en materiales de juegos. Es el caso de las barajas de cartas, las denominadas *Geographical playing cards* editadas en 1670 (Lám. XII, figs. 2-6)⁶⁰⁸, un objeto barato, fácil de distribuir y de uso cotidiano con el que se interactuaba interiorizándose un mensaje propagandístico a través de la geografía entre todos los grupos sociales, incluidas las grandes masas, convirtiéndose en formidables herramientas de difusión⁶⁰⁹.

La extensión de la Monarquía, proyectada en las crónicas a través de representaciones simbólicas, es reforzada por medio de la palabra escrita, pues, como

& singularibus commentarijs affatim illustrata. Quibus, quicquid ad regum institutionem, et rectam reip. administrationem conducere & pertinere videtur; summo studio disseritur.... Madrid, in typographia Domin. Garciae Morras, 1653, pp.110-111. Santiago Sebastián, en el prólogo del libro de Jesús María González de Zárate, *Emblemas regio-políticos de Juan de Solórzano*, Madrid, Ediciones Tuero, 1987, escribe lo siguiente sobre el autor y su obra: “No deja de llamar la atención que este clásico español no tuviera el éxito que se merecía. A ello contribuyeron dos hechos: fue escrito en latín, con lo que se limitó su campo de influencia a los lectores, y que años después el padre jesuita Andrés Mendo publicó su obra, *Príncipe Perfecto y ministros ajustados*, tomando ochenta de los cien grabados sacados por Solórzano; el texto de Mendo era breve y además en castellano” (p. IX).

⁶⁰³ Isidro Sariñan, *Llanto del Occidente...*, pp. 83-84.

⁶⁰⁴ Andrea Alciati, *Los Emblemas de Alciato traducidos en rimas españolas, añadidos de figuras y de nuevos emblemas en la tercera parte de la obra, dirigidos al ilustre Señor Juan Vázquez de Molina*, Lion, Guillermo Rovilio, 1549, p.172.

⁶⁰⁵ Isidro Sariñan, *Llanto del Occidente...*, pp.83-84; Andrés Mendo, *Príncipe ...*, p. 2.

⁶⁰⁶ Juan de Solórzano Pereira, *Política Indiana*, Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1648.

⁶⁰⁷ Isidro Sariñan, *Llanto del Occidente...*, p.142.

⁶⁰⁸ *Baraja geográfica, Islas británicas, siglo XVII*, 1670 (edición facsimil), Vitoria, Diputación Foral de Álava.

⁶⁰⁹ Patricia Zalamea, "Del grabado como estrategia. Mediaciones entre el original y la copia", *Revista de Estudios Sociales*, 30, 2008, pp. 58-71.

expusiera Simónides de Ceos, “la poesía es pintura que habla y la pintura poesía muda”⁶¹⁰. Así en las exequias celebradas en Santa María la Mayor de Roma se mencionan las riquezas que la Monarquía de Felipe IV recibía procedentes de la isla Margarita (Perlas), de Perú (oro y plata), de México (ricas manufacturas), de Filipinas y de la India (incienso) así como de Eritrea (gemas), territorios que componen su vasto imperio diseminado por las cuatro partes del mundo, “donde nunca anochece y dentro de sus confines nace y se pone el sol”⁶¹¹. A su vez Luis Hurtado, en su *Filípica Oración*, predicada en las honras de la ciudad de Toledo, apoyándose en las imágenes habituales, resalta las riquezas aportadas por los distintos territorios sujetos al dominio de Felipe IV, pero al mencionar a España magnífica, sobre cualquier otra consideración, la hidalguía de sus habitantes y su contribución militar -Pacato había hecho lo mismo siglos antes en su *Panegírico* al emperador Teodosio⁶¹²-, pues el monarca español como Sol

“luce a todas cuatro partes de la tierra poseyendo en las entrañas vasallas de América preciosos metales y exquisitas drogas, en los árboles fecundos de Asia, feudatarias y olorosas gomas, en las arenas tributarias de África, soberbios esclavos, y últimamente, en los montes excelsos de España, hidalgos, valientes aceros, ingeniosos vasallos y robustos capitanes. ¡O madre España *Terris omnibus, terra foelicitor*”⁶¹³.

La iconografía de las cuatro partes del mundo, presente en el retrato del monarca realizado por Pedro de Villafranca para el libro de las exequias realizado por Rodríguez de Monforte (Lám. XIII, fig.1) se convertirá en un tipo recurrente, en un tipo fijo, para la representación de la Monarquía, en especial durante el reinado de Carlos II. Se aprecia en el grabado *Carolus II Hispaniarum Rex* incluido en el libro de las exequias limeñas de 1701 (Lám. XIII, fig.2) celebradas a la muerte del monarca⁶¹⁴. Aunque en estas se simplifica el diseño original, en él se incluye una cartela con el texto “Carolo II orbis uter que parentat”. En el panegírico de Jerónimo Basílico, con motivo de la aclamación en Madrid del último Habsburgo, ahora en clave cristiana, pues se resalta el proceso evangelizador de España, se trazan de forma diferente las cuatro partes del mundo que rodean el tondo central de la efigie del monarca con una filacteria inscrita en la que se dice “*Carolus secundus*

⁶¹⁰ Horacio lo interpretará posteriormente con la famosa frase *Ut pictura poesis*. Para su interpretación el siglo XVII, ver: Emanuele Tesauro, *Il Cannocchiale aristotelico, ossia Idea dell'arguta et ingeniosa elocutione che serve a tutta l'Arte oratoria, lapidaria, et simbólica esaminata co' Principij del divino Aristotele*, 1670, Torino Bartolomeo Zavatta, 1670.

⁶¹¹ Clemente Tosi, *Relatione della sontuose esequie fatte dall'illustriss e Reverendiss Capitolo e Canonici Basilica de S. Maria Maggiore in Roma alla gloriosa memoria di Filippo Quarto Rè delle Spagne. Con Alcune osservazioni sopra i particolari del funerale*, Roma, Giacomo Dragondelli, 1666, p.9

⁶¹² Pacato. Paneg.12.4 Citado por José Joaquín Caerols Pérez, “Hispania, provincia romana”, *REDUCA*, Vol. 1, Núm. 1, 2009, p. 23.

⁶¹³ Luis Hurtado. *La Philipica oración...*, pp. 6-7.

⁶¹⁴ José de Buendía, *Parentación real al soberano nombre e inmortal memoria del rey católico de España y emperador de las Indias, el serenísimo señor Don Carlos II*, Lima, Joseph Contreras, 1701.

Hispaniarum ac Novi Orbis Monarca”(Lám. XIII, fig.3)⁶¹⁵.

Para culminar la visión territorial de las cuatro partes del mundo es preciso mencionar un conjunto excepcional de cuatro esculturas en plata excelentemente modeladas, inspiradas en Cesare Ripa, que se asientan sobre otros tantos globos terráqueos con la cartografía grabada y cincelada de manera precisa, obra del platero napolitano Lorenzo Vaccaro, y que se encuentran en la catedral de Toledo (Lám. XI, Figs. 2-5 y 8-11), encargadas en 1677 por Francisco de Benavides Dávila y Corella, IX conde de Santisteban, virrey de Nápoles, regaladas hacia 1692 a Carlos II para granjearse la gracia real, que finalmente obtuvo sin dificultades debido en parte a los servicios prestados a la Corona por su familia⁶¹⁶. Este obsequio, considerado uno de los de mayor gusto y valor de la época – solo el precio de la plata ascendió a 95.000 ducados (1.045.000 reales de plata)⁶¹⁷-, con que fue agasajado el monarca, no carece de significado, pues encarna la cohesión territorial de la Monarquía como un todo en un momento especialmente difícil por encontrarse en guerra con Luis XIV.

La dimensión universal de la Monarquía Católica, apenas erosionada por la adversidad, se pone asimismo de manifiesto, tanto en el ámbito interno como en el plano internacional, con la representación del monarca sobre uno o dos hemisferios y como Atlante. Esta universalidad se recuerda en las exequias celebradas por la Universidad de Oviedo a Felipe IV: “¿Da el sol algún paso en su lustroso círculo que no reconozca tierras de este Imperio?”⁶¹⁸. La misma idea ya figuraba en el lema de las medallas de aclamación a Felipe II: “*Non sufficit Orbis*” -no es suficiente el orbe- (Lám. XIV, fig.1)⁶¹⁹, así como en el emblema, referido a este mismo monarca, de Sebastián de Covarrubias Horozco en sus *Emblemas morales*, pues su imago representa un águila sobre el orbe terrestre mirando al sol, flanqueada por dos columnas con la divisa *Plus Ultra* y en el centro el lema “*Tertia*

⁶¹⁵ Jerónimo Basílico, *Las felicidades de España y del mundo cristiano. Panegírico a la proclamación del rey Carlos II*, Madrid, Pablo Val, 1666.

⁶¹⁶ Ignacio José García Zapata y Laura Illescas Díaz, “Las cuatro partes del mundo conocidas: Europa, América, África y Asia de la sacristía de la Catedral Primada de Toledo, obra del platero Lorenzo Vaccaro”, *Toletana: cuestiones de teología e historia*, 30, 2014, pp. 375-400. Véase también Fernando A. Martín, “Plateros italianos en España”, en Jesús Rivas Carmona (coord.), *Estudios de platería: San Eloy*, Murcia, Universidad de Murcia, 2003, p. 334; Gloria Martínez Leiva, “De profano a sacro: Mariana de Neoburgo y los Continentes de plata de Lorenzo Vaccaro en la Catedral de Toledo”, en Jesús Rivas Carmona (coord.), *Estudios de platería: San Eloy*, Murcia, Universidad de Murcia, 2016, pp. 361-374. Estas obras han participado en las siguientes exposiciones: *Europa: La Lección del Tiempo*, Museo de Santa Cruz, Toledo, 2002-2003; *América: Isabel, la reina católica*, Catedral de Toledo, 2005; *Versiones del Sur: fricciones*, Madrid, 2000; *La Iglesia en América: Evangelización y cultura*, Pabellón de la Santa Sede, Exposición Universal de Sevilla, 1992; *The European Vision of America*, The Cleveland Museum of Art, Cleveland, Ohio, 1976.

⁶¹⁷ Bernardo de Dominici, *Vite dei Pittori, Scultori, ed Architetti Napolitani*, Napoli, Tipografia Trani, 1844 vol. III, p. 469. Lo cita también Ignacio José García Zapata y Laura Illescas Díaz, “Las cuatro partes...”, pp. 375-400.

⁶¹⁸ *Relación de las exequias...*, p. 89.

⁶¹⁹ Fernando Bouza Álvarez, *Imagen y propaganda. Capítulos de la historia cultural del reinado de Felipe II*, Madrid, Akal, 1998, p. 85; Marina Gutiérrez de Angelis, “Cartografías perdidas. El Atlas de Felipe IV y las estrategias visuales del poder colonial (s.XVII)”, *e-imagen Revista* 2.0, Nº 7, 2020.

regna peto” (pretendo el tercer reino), lo que significa que Felipe II abandonaba el mundo terrenal que señoreaba para ascender a los cielos (Lám. XIV, fig.2)⁶²⁰. Idéntico sentido se observa en el sermón de fray Pedro de Montenegro pronunciado en la Capilla Real de Granada durante las exequias, cuando expone que el cetro de Felipe IV “dominó [...] de oriente a poniente, siendo su corona, corona de dos polos ”⁶²¹. Una corona que identifica al monarca. colocada sobre los dos hemisferios y que la muerte eleva a los cielos, es empleada en el jeroglífico 6 de las exequias celebradas en la Encarnación de Madrid para subrayar, una vez más, la enorme extensión de la Monarquía Católica (Lám. XIV, fig.3)⁶²². Y en Zaragoza, la referencia a “ambos orbes” la expone Pedro Gaudioso Hernández en su sermón, al mencionar la distribución de los efectivos militares de Felipe IV, que cifra en trescientos mil combatientes:

“alistados a sueldo suyo en sus reales banderas, unos formando ejércitos por tierra, otros armadas por mar, otros presidiendo plazas en los estados de Flandes, en Borgoña, en Milán, en las dos Sicilias, en Cerdeña, en Cataluña, en las fronteras de Portugal, riberas de África, islas del Océano y varias provincias y reinos del Nuevo Mundo”⁶²³.

Para terminar, hay que señalar que Felipe IV es identificado con Atlante. Como tal aparece en una moneda acuñada en Milán⁶²⁴ y es comparado también en un jeroglífico, el II, expuesto en el libro de las exequias celebradas a la muerte de Isabel de Borbón en el monasterio de San Jerónimo de Madrid, donde aparece llevando él sólo el peso de la Monarquía tras abandonar su vida la reina (Lám. XIV, fig.4)⁶²⁵, así como en un soneto de Bernardino de Cervantes inserto en la relación de las exequias de Lima a Felipe IV:

“...Llore Europa y América a porfía,
En tanto desconsuelo, en pena tanta,
Pues faltó el fiel Atlante...”⁶²⁶.

También en las exequias romanas de la iglesia de Santiago de los Españoles, en la

⁶²⁰ Sebastián de Covarrubias Horozco, *Emblemas morales*, Madrid, 1610, f. 34. Emblema 34, Centuria 1. Citamos la edición de Carmen Bravo Villasante, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1978

⁶²¹ Pedro de Montenegro, *Panegírico fúnebre ...*, p. 3v.

⁶²² Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, Emblema 6.

⁶²³ Pedro Gaudioso Hernández, “Oración fúnebre del Doctor..., canónigo de su Majestad de la Santa Iglesia Metropolitana”, en Juan Antonio Jarque, *Augusto llanto...*, p. 425.

⁶²⁴ Elena María García Guerra, “Propaganda e imagen regias. La representación de las dinastías Habsburgo y Borbón en las monedas del Ducado de Milán” en Jaime Contreras Contreras, Alfredo Alvar Ezquerria, José Ignacio Ruiz Rodríguez (coord.), *Política y cultura en la época moderna*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2004, p.152.

⁶²⁵ *Pompa Funeral Honras y Exequias en la muerte de la muy alta y Católica Señora Doña Isabel de Borbón, Reina de las Españas y del Nuevo Mundo que se celebraron en el Real Convento de San Jerónimo de la Villa de Madrid*, Madrid, Diego de la Carrera. 1645, p.19.

⁶²⁶ Diego de León Pinelo, *Solemnidad fúnebre...*, p. 68v.

fachada fingida que daba a la Piazza de la Sapienza, el soberano es representado como Atlas en ademán de “deponer el peso del mundo” (Lám. XIV, fig.5)⁶²⁷ y de entregar el globo terráqueo, con la ayuda de un ángel alado, a un Hércules niño. Este personaje clásico está finalmente representado como Carlos II en el grabado ya mencionado para el panegírico de su aclamación en Madrid, pero ahora lleva en sus manos los dos hemisferios con el lema “*Oneri par*” (peso igual), en referencia a que es heredero universal de la Monarquía y también, como apunta Rosa López Torrijos, a las dos esferas del Nuevo y del Viejo mundo, iguales en su gravedad (Lám. XIV, fig.6)⁶²⁸.

1. 2. Monarquía, Estado, Nación y Patria.

El profesor Feliciano Barrios define a la Monarquía de los Habsburgo como plural, de tal manera que los conceptos de monarquía y reino no son sinónimos, pues la primera no corresponde a un concepto jurídicamente unitario, sino que remite a realidades políticas diversas. Dicha Monarquía se caracteriza por la autonomía de las formaciones políticas que la integran, las cuales mantienen y defienden los ordenamientos jurídico políticos que les eran privativos⁶²⁹. Esta Monarquía, calificada por distintos autores de multinacional o plurinacional⁶³⁰, cuando no de múltiple o compuesta⁶³¹, es perfectamente identificable y definida por los contemporáneos que conocen su realidad. Gregorio López Madero, fiscal de la Chancillería de Granada, expone en 1617 que todos los dominios del rey católico se aúnan en esa Monarquía y reino de España: “el reino de España es verdaderamente uno, aunque en señal de las victorias de sus reyes está dividido en muchos títulos”⁶³². Puede ser que la visión que tiene este autor de la Monarquía sea de apologética. Sin embargo, en las exequias fúnebres a Felipe IV encontramos este mismo discurso. En las celebradas en la Universidad de Oviedo se sostiene que una monarquía tan grande como la de España está

⁶²⁷ Antonio Pérez de Rúa, *Funeral hecho en Roma...*, pp. 35-36.

⁶²⁸ Rosa López Torrijos, “Imágenes de Europa...”, pp. 440-441. Véase también Elena Paéz, Elena Santiago, Fernando Bouza, Juan Manuel Magariños y Pilar Vinatea, *Los Austrias. Grabados...*, p. 313; Víctor Mínguez, *La invención de Carlos II...*, p.102; Álvaro Pascual Chenel, “Don Juan José de Austria sosteniendo la monarquía, de Pedro de Villafranca, imagen del valimiento”, *Imago: revista de emblemática y cultura visual*, 3, 2011, p. 45.

⁶²⁹ Feliciano Barrios, *La gobernación de la monarquía de España. Consejos, Juntas y secretarios de la administración de corte (1556-1700)*, Madrid, BOE, 2016, pp.16-17.

⁶³⁰ Jesús Lalinde Abadía, “España y la monarquía universal (en torno al concepto de 'Estado moderno')”, *Quaderni fiorentini per la storia del pensiero giuridico moderno*, vol. 15, N° 1, 1986, pp. 109-166. La cita en la p. 120.

⁶³¹ Luis Díez del Corral, *Velázquez, la monarquía e Italia*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1999, p. 128; Francisco Xavier Gil Pujol, “Visión europea de la Monarquía española como Monarquía compuesta, siglos XVI y XVII”, en Conrad Russell y José Andrés Gallego (coords), *Las monarquías del Antiguo Régimen, ¿monarquías compuestas?*, Madrid, Editorial Complutense, 1996, pp. 65-95; John H. Elliott, “Una Europa de monarquías compuestas”, en John H. Elliott (dr.), *España, Europa y el mundo de ultramar (1500-1800)*, Madrid, Taurus, 2010, pp.29-54.

⁶³² Gregorio López Madero, *Excelencias de la monarquía y reino de España*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1999, p.131.

constituida por un “reino compuesto de tantos reinos, firme, seguro y obediente a un rey tan niño que aún tiene la cuna por trono”⁶³³.

La ausencia en los testamentos de los soberanos españoles de una adjetivación de la monarquía no implica que esta careciera de una entidad política única, aun cuando fuera plural, como señala entre otros Manuel Rivero⁶³⁴. De hecho, en la documentación consultada se la denomina Monarquía Católica -así figura en las exequias celebradas en la ciudad de México- o Monarquía de España o de las Españas, para acentuar su extensión territorial, como aparece en los libros de las exequias de Estado celebradas en el convento de la Encarnación de Madrid o en la catedral de Córdoba, entre otras⁶³⁵. En ocasiones estos términos son sustituidos por Corona de España. Por supuesto, en el ámbito internacional -así lo subrayan algunos historiadores- la monarquía de Felipe IV actúa de manera unitaria: los diplomáticos españoles se presentan como embajadores del rey de España o de las Españas y en los tratados de paz los soberanos reciben el tratamiento de Rey Católico de las Españas y se identifica a la monarquía con la Corona de España⁶³⁶. Por otro lado, en la carta que la regente Mariana de Austria envía a Valencia y a las ciudades catalanas se intitula gobernadora en nombre de su hijo de “los reinos y su monarquía”⁶³⁷, y Felipe IV, en la cláusula sesenta de su testamento, encarga a sus sucesores que velen en la conservación de “mis coronas y señoríos [...], en particular les encargo el amor y cuidado de los reinos de España”⁶³⁸.

Al identificarse la “Monarquía de España” con un reino que engloba en sí mismo todos los territorios de los Habsburgo se está otorgando, en las exequias fúnebres, una entidad, si no jurídica, si al menos política, al “Reino de España”, aun cuando carezca -según la historiografía reciente- de entidad jurídico-política por existir una pluralidad de ordenamientos jurídicos básicos en cada una de las estructuras políticas de la monarquía⁶³⁹. Dicha identificación se refuerza en la celebración de las honras cuando se establece que “la Magesta di Filippo Quarto, re delle spagnole, signore nostro, idea de veri Monarchi”, es la cabeza de la monarquía, el “padre e conservatore d’numerabile regni, stati, nationi e popolo”⁶⁴⁰ que la integran o componen. Además, los actos ceremoniales en los que el

⁶³³ *Relación de las exequias...*, p. 93.

⁶³⁴ Manuel Rivero Rodríguez, “Italia en la monarquía hispánica (siglos XVI-XVII)”, en, *Studia historica. Historia moderna*, 26, 2004, pp. 19-41, La referencia en la p. 28.

⁶³⁵ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, pp. 2v; Francisco Díaz Cano, *Narrativa fúnebre...*, p.133.

⁶³⁶ José Antonio de Abreu y Bertodano, *Colección de los tratados de paz, alianza, neutralidad, garantía... hechos por los pueblos, reyes y príncipes de España, con los pueblos, reyes ... y demás potencias de Europa y otras partes del mundo ... desde antes del establecimiento de la monarchia gothica hasta el feliz reinado del rey ... Phelipe V...*, *fielmente sacados de los originales ... y traducidos en castellano ...*, Madrid, Diego Peralta, Antonio Marin, y Juan de Zúñiga, 1751.

⁶³⁷ Juan Rodríguez, *Aparato fúnebre...*, p. 93; Antonio Lázaro de Velasco y Acevedo, *Funesto Jeroglífico...*, p. 17.

⁶³⁸ *Testamento...* pp.72-73.

⁶³⁹ Pablo Fernández Albaladejo, *La crisis de la Monarquía*, Madrid, Editorial Crítica, 2016, p. 35; Feliciano Barrios, *La gobernación...*, p. 58.

⁶⁴⁰ Giovanni Battista Barella, *Esequie reali...*, p. 4.

soberano es el protagonista, como las entradas reales, el alzamiento del pendón real – el de la jura en su caso- y las exequias fúnebres, cuando fallece, contribuyen a reforzar, en el plano político, la conciencia de pertenecía entre los vasallos a una unidad política que los aglutina.

La narrativa que aparece en los libros de exequias y en los sermones fúnebres de la extensión geográfica de la Monarquía y de la variedad de sus pueblos y lenguas, profundizan dicha comunión con un proyecto único, en el que están integrados los vasallos como parte de un “Imperio” que abarca todos los continentes, creando una identidad regida, no por la pertenencia a un territorio, sino a una comunidad de intereses, independientemente del lugar donde se ha nacido, fusionándose e incluso desprendiéndose de sus anteriores señas de identidad. Es lo que sucede, por ejemplo, en los territorios americanos. En este sentido es ilustrativo el emblema que aparece en el libro de exequias de la ciudad de México, donde el águila española, que representa a Felipe IV, cuida de forma paternal los polluelos del águila azteca mientras ésta les abandona⁶⁴¹.

En cualquier caso, y al margen de que hubiera o no una unidad jurídico-política, la Monarquía de Felipe IV puede calificarse de Estado. En palabras de Salvador Cárdenas Gutiérrez, de un "artefacto", en el sentido etnográfico, es decir de un ente “histórico-cultural”, un “artificio político” creado por los hombres de su tiempo⁶⁴², por los “ojos de la época”⁶⁴³. En general los elementos básicos que lo caracterizan, siguiendo a Rafael Calduch, son materiales o sociológicos y formales o jurídicos. Los primeros aluden a una población, un territorio definido y una organización político-económica; los segundos a una soberanía estatal y a su reconocimiento como sujeto internacional⁶⁴⁴.

Este ente, que comienza a fraguarse en el siglo XIII con la concentración política de los territorios, aparece constituido como tal a finales del siglo XV con la unión de las coronas de Castilla y Aragón por los Reyes Católicos, como defiende, por ejemplo, el historiador y jurista Francisco Tomás y Valiente, donde el poder monárquico se impone dominando a la nobleza feudal, así como a la Iglesia, y en el que el gobierno -también la justicia en grado ultimo de apelación- se realiza a través de una serie de instituciones políticas centralizadas, con un ejército y una diplomacia propios, financiados por los vasallos y gestionados en la medida de lo posible por una administración progresivamente controlada por el monarca, sin abolir las peculiaridades de los antiguos reinos y señoríos, en los que subsisten sus sistemas normativos, al tiempo que se conservan los privilegios

⁶⁴¹ Isidro Sariñana, *Llanto del Occidente...*, Emblema 4.

⁶⁴² Salvador Cárdenas Gutiérrez, "Razón de Estado y emblemática política en los impresos novohispanos de los siglos XVII y XVIII", *Relaciones*, 71, 1997, pp. 61-99. Las referencias en las pp. 67 y 86; Véase también José Antonio Maravall, *Estado moderno y mentalidad social (siglos XV a XVII)*, Madrid, Alianza Editorial, 1986, vol. I, pp.53 y ss.

⁶⁴³ Michael Baxandall, *Pintura y vida cotidiana en el Renacimiento. Arte y Experiencia en el Quattrocento*, Buenos Aires, Ampersand, 2019.

⁶⁴⁴ Rafael Calduch, *Relaciones Internacionales*, Madrid, Ediciones Ciencias Sociales, 1991, p. 24.

estamentales de la nobleza y del clero⁶⁴⁵. Disiente de esta interpretación, entre otros, Fernando Bouza, quien considera que la Monarquía de los Austria “no era propiamente un Estado”, sino un sistema pluri jurisdiccional, con fronteras fácticas entre los distintos reinos que lo integraban y “donde el poder político estaba lejos de ser una realidad e incluso, en ocasiones, una aspiración”⁶⁴⁶. No opinaba así Maquiavelo, el primero en definir y desarrollar el concepto de *Stato*⁶⁴⁷, pues la incorporación por el príncipe de un nuevo territorio a los que ya posee, conservando sus leyes y por lo tanto su sistema jurídico-político, pero gobernado por unas “pocas personas que lo mantenga adicto”, designadas por el soberano, no invalidaba a su juicio aplicar dicha noción a un conjunto plural de reinos basado en la liberalidad por la doble vía de la generosidad y el desprendimiento, donde se busca la amistad del príncipe con los súbditos (el pueblo)⁶⁴⁸.

El sistema polisinodial creado por los Reyes Católicos, desarrollado por Carlos I y consolidado por Felipe II, al que se añadirán las Juntas para abordar cuestiones específicas, es el que dota a la Monarquía de una cierta uniformidad y de una dirección centralizada de gobierno, ya que son órganos colegiados con sede en la Corte y con competencias administrativas, legislativas y judiciales en su ámbitos jurisdiccionales, aun cuando en ocasiones las leyes de cada reino contradigan o se opongan a los decretos reales comunicados por los respectivos Consejos⁶⁴⁹. Es pues el monarca quien confiere la consideración de Estado a una Monarquía, sean éstas grandes, medianas o pequeñas, estén sus territorios unidos o desunidos geográficamente, como indica Giovanni Botero en la *razón de Estado*, traducido e interpretado por Antonio de Herrera y Tordesillas, ya que es la coordinación del conjunto por parte de la Corona la que determina la noción de Estado, dado que una monarquía dispersa o desunida territorialmente, por tanto sin fronteras comunes, pero fácilmente comunicadas sus distintas partes por vía marítima, puede ser gobernada como si todas ellas estuvieran dentro de una misma frontera, por lo que este tipo de “Estado dividido” es tan firme, seguro y poderoso como cualquier otro⁶⁵⁰. Por esto

François de Ogier, en el sermón pronunciado en París ante Luis XIV y María Teresa,

⁶⁴⁵ Francisco Tomás y Valiente, *Manual de Historia del Derecho Español*, Madrid, Tecnos, 2002, pp.176-179.

⁶⁴⁶ Fernando Bouza, “La configuración de la Monarquía Hispánica”, en David García Hernán (Coord.), *La historia sin complejos: La nueva visión del Imperio Español (estudios en honor de John H. Elliott)*, Madrid, Editorial Actas, 2010, p.74-75.

⁶⁴⁷ Andrés de Blas Guerrero, “Génesis del Estado moderno” en Andrés de Blas Guerrero, María Josefa Rubio Lara y Jesús de Andrés Sanz (drs), *Teoría del Estado*, Madrid, UNED, 2003, pp. 55-56; Maurizio Viroli, *De la política a la razón de Estado: la adquisición y transformación del lenguaje político (1250-1600)*, Madrid, Akal, 2009, pp.161-212.

⁶⁴⁸ Nicolás Maquiavelo, *El Príncipe...*, cap. V, pp.15, 28, 68-71.

⁶⁴⁹ Juan Francisco Baltar Rodríguez, *Las Juntas de Gobierno...*, p. 27; Miguel Artola Gallego (dir.), *Enciclopedia de Historia de España*, Madrid, Alianza, 1988, vol. 2.

⁶⁵⁰ Juan Botero, *Razón de Estado, con tres libros de la grandeza de las ciudades de Juan de Botero, traducido de Italiano en Castellano por Antonio de Herrera. Dirigido al condestable de Castilla y León*, Burgos, Sebastián de Cañas, Pedro de Ossete y Antonio Cuello, 1603, pp. 4r- 10v; Rogelio Fernández Delgado, *Liberalismo y estatismo en el siglo de oro español: un estudio comparado del pensamiento económico de Juan de Mariana y Sancho Moncada*, Madrid, Unión Editorial, 2006, pp.237-347; Fernando de los Ríos Urruti, *Religión y Estado en la España del siglo XVI*, Sevilla, Renacimiento, 2007, pp. 85-96.

concibe el Estado de Felipe IV como un todo integrado por varios reinos sujetos a su soberanía⁶⁵¹. Por lo mismo que otros autores como Manuel Serrano de Paz, en las exequias celebradas por la Universidad de Oviedo, utilice el término “Estado” para definir a toda la Monarquía⁶⁵². Finalmente, Pedro Rodríguez de Monforte, en su *Descripción* de las honras de Felipe IV en el convento de la Encarnación de Madrid, describe que en el friso de la nave, cubierta con bayetas negras, se dispusieron los escudos correspondientes a los diversos reinos, ducados, condados y señoríos de la Monarquía, como era habitual en este tipo de celebraciones, con la misma funcionalidad programática que tenían en el Salón de Reinos⁶⁵³, y además se timbran los escudos propios de cada uno de los Consejos que formaban su estructura política. De este modo se configura un catálogo visual del Estado de Felipe IV en el que se realiza el gobierno centralizado en la corte de todos los territorios de la monarquía⁶⁵⁴. Pero además hay otro elemento, ya resaltado por Rafael Calduch, que lo define: la existencia de una organización político-económica, de unas relaciones de poder entre los gobernados y los gobernantes basadas en la solidaridad mutua, como indica Karl Deutsch⁶⁵⁵. Estas relaciones quedan perfectamente reflejadas en el sermón pronunciado en la Universidad de Alcalá de Henares, donde se establece un cierto paralelismo entre el trabajo y las responsabilidades de los vasallos con los del monarca, aunque éste, a diferencia de los primeros, vela sin descanso por su bienestar y progreso hasta el punto de debilitar sus fuerzas con los años:

“No pesa menos el oro que el hierro, la diferencia está en el lucimiento no en el trabajo. Tanto pesa el cetro como la azada y descansa la mano de la azada y no la del cetro, duerme el labrador y vela el rey. El labrador siembra cuidados y siega haces de oro y el rey siembra montones de oro y trilla parvas de cuidado; riega el sembrador la haza con agua de la fuente y el rey la heredad con sangre del corazón”⁶⁵⁶.

Más complejo es identificar el concepto de nación para la Monarquía de Felipe IV. Un sector de la historiografía afirma que el nacimiento de la identidad nacional es propio del mundo contemporáneo, pero hay autores en cambio que aseguran, como Juan Luis

⁶⁵¹ François Ogier, *Oraison funebre de Philippe IV, roy d'Espagne & Dédiee a la reine...*, Paris, Chez Pierre le Petit, 1666, p.3.

⁶⁵² *Relación de las exequias...*, p.115

⁶⁵³ Mercedes Simal López “El Palacio del Buen Retiro y sus colecciones de obras de arte, 1633-1814”, Félix Labrador Arroyo (editor), *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, Madrid, Universidad Rey Juan Carlos-Editorial Cinca, 2015, pp. 893-909, y “El escenario del valido: el conde-duque de Olivares y el Palacio del Buen Retiro”, *Cuadernos de Historia Moderna*, Vol. 45 Núm. 2, 2020, pp. 565-601.

⁶⁵⁴ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, pp. 61-61v.

⁶⁵⁵ Véase al respecto, Rafael Calduch Cervera, *Relaciones Internacionales...*, p. 119.

⁶⁵⁶ Martín Ibáñez de Villanueva, *Al Sol en el ocase, católico rey de las Españas, N. S. Philipe Quarto, ya en el día de la eternidad. Threno sacro del sabio eminente español cisne, pyra inmortal en su Colegio Mayor de San Ildefonso...*, Alcalá, Imprenta de la Universidad, 1665, p.5.

Castellano, que desde antes del siglo XVIII existe frente al mundo exterior un sentimiento nacional que lleva implícita una cierta unidad bajo un Estado o un rey, cuanto menos⁶⁵⁷. El término “nación” proviene del latín *natio*, que es sinónimo de “nativo, nacido en”. Por lo general, esta es la definición que predomina en el ámbito de la Monarquía Austria, vinculada al concepto de *Ius soli* como indicativo de la procedencia territorial (“originario de”). El *Diccionario* de Nebrija de 1495 la define como “Nación de gentes. *Natio. onis*”. En 1516 añade el término *Gens, Gentis*, gente, “pueblo originario de”; definición que se mantiene en el *Diccionario* de Oudin de 1607. Pero en el *Tesoro de la Lengua Castellana o Española* de Sebastián de Covarrubias Orozco, publicado en 1611 bajo el reinado de Felipe III, decir “nación” es como decir “reino”: “Nación, del nombre Lat. *Nationis*. Vale Reino o provincia extendida, como la Nación Española”⁶⁵⁸. Ahora, según puede observarse, ya no se emplea el concepto “nación de gentes”, sino que se identifica a la “nación” con el “reino”, que es un ente político-territorial específico, y que excluye términos como estados y señoríos, entre otros, incluyendo el genérico “república”. En este sentido, el término tiene un significado doble, pues puede hacer referencia a un territorio dentro del reino (lugar de nacimiento) o a su conjunto, a la “nación española” como unidad política. Queda más claro en el *Diccionario de Autoridades* (1734), ya que una de las acepciones lo define como “lugar de nacimiento” y otra como “la colección de los habitantes en alguna provincia, país o reino”. Si la monarquía de los Habsburgo es un reino de reinos, según se afirmaba en las exequias de la Universidad de Oviedo⁶⁵⁹, entonces se puede afirmar que esta Monarquía es una Nación, ya que es un reino, por lo que adquiere plena validez el término Nación Española.

Diego Saavedra Fajardo, en su *Corona Gótica Castellana y Austriaca*, publicada en 1648, al vincular las insignias del monarca, que representa a todos los territorios bajo su soberanía, con la “nación española”, está planteando, por otro lado, que la nación es el Rey; dicho de otro modo, que la Monarquía es la nación⁶⁶⁰. En el sermón fúnebre pronunciado en las exequias celebradas por la ciudad de Murcia, el predicador insiste en esta idea cuando indica que “el mundo español todo” pierde “su ser y su vida” con la muerte del rey, porque este era “su vida y su alma”, el espíritu y la esencia de la Monarquía en su conjunto⁶⁶¹. Sin embargo, el concepto de la nación española que aparece en los *Estatutos de la Archicofradía de la Santísima Resurrección de Cristo Nuestro Redentor de la Nación Española de Roma* (1603) tiene un carácter más restrictivo, ya que en ellos se establece

⁶⁵⁷ Juan Luis Castellano Castellano, “Regionalismo y nación en el siglo XVIII”, *Revista de Estudios Regionales*, II, 1980, pp.45-49. La referencia en la p. 46.

⁶⁵⁸ Sebastián Covarrubias Orozco, *Tesoro de la lengua castellana o española...Madrid, Luis Sanchez*, 1611, Voz: Nación, p. 1119, 1.

⁶⁵⁹ *Relación de las exequias...*, p. 93.

⁶⁶⁰ Diego Saavedra Fajardo, *Corona Gótica Castellana y Austriaca*, Madrid, Gabriel de León, 1677, p. 131; Salvador Cárdenas Gutiérrez, “Razón de Estado...”, p. 83.

⁶⁶¹ Fray Diego de Sicilia, *Oración fúnebre y laudatoria...*, p. 3.

como un requisito fundamental para pertenecer a la cofradía el ser naturales de España (*Iust solis*) o ser hijos de españoles (*Iust Sanguinis*), por lo que se excluyen a los flamencos, napolitanos, sicilianos y milaneses, así como a los de cualquier

“otra nación, declarando para el dicho efecto tener la calidad de español, tanto el que fuere de la corona de Castilla, como de la de Aragón y del Reyno de Portugal y de las islas de Canaria, Mallorca, Menorca, Cerdeña, Terceras, y islas y tierra firme de ambas Indias, sin ninguna distinción de edad, ni sexo, estado, ni condición de persona; o sea, nacido en cualquiera de las dichas tierras o hijo de nacido en ellas”⁶⁶².

Por si cupiera alguna duda, en las exequias celebradas en Roma por disposición del embajador de Felipe IV, Pedro Antonio de Aragón, se dice que fueron organizadas por la “nación española” y se oficiaron en presencia del representante diplomático de Madrid ante el Pontífice. Así, desde una perspectiva propagandística internacional -y este es el propósito fundamental de dichas exequias en la capital de la cristiandad-, se identifica a la “nación española” con la Monarquía, lo que cuestiona, de alguna manera, la idea de que no se puede hablar propiamente de una única naturaleza española por la simple razón del carácter plural de la Monarquía de la Habsburgo. Además, hay otros elementos afines a todos sus territorios que contribuyen a la definición actual de una nación: una cultura con significados comunes, no necesariamente dirigida, como es el lenguaje simbólico y su semiótica, que puede interactuar de una forma más íntima que las lenguas propias, incidiendo en el subconsciente (o inconsciente) de forma indirecta o directa⁶⁶³, visible por ejemplo en las entradas reales y en las exequias fúnebres, que con el paso del tiempo se puede convertir en una herencia cultural; una religión -con unas advocaciones claras, como el de la Inmaculada Concepción, común en toda la Monarquía, según destaca el predicador de las honras en Murcia⁶⁶⁴-; y una defensa cerrada de la justicia; pilares todos de la idiosincrasia de la “nación española”, en palabras de Saavedra Fajardo⁶⁶⁵.

Finalmente, el término “patria” tomado del latín, procedente del término “pater”, padre, en el sentido de familia o clan, se vincula con el *ius sanguinis*, la sangre. Por eso, de Felipe IV se dice que era “padre de sus vasallos”, porque los miraba “como a hijos y como padre rendía el pecho enternecido al sentimiento de sus necesidades”⁶⁶⁶. Con el tiempo, el

⁶⁶² *Estatutos de la Archicofradía de la SS. Resurrección de Christo Nuestro Redentor, de la nación española de Roma*, Roma, Estevan Paulino, 1603 p. 11.

⁶⁶³ Existen diferentes métodos de interacción: por recursos de estímulo-respuesta, en el que interactúa el pueblo, basado en la propaganda desde un punto de vista común, así como por el subconsciente de todas las trayectorias del espíritu, o por los símbolos del inconsciente, que se estudian desde el punto de vista de la psicológica del Arte, Véase, Sigmund Freud, *Psicoanálisis del arte*, Madrid, Alianza, 1970.

⁶⁶⁴ Diego de Sicilia, *Oración fúnebre...*, p.10.

⁶⁶⁵ Diego Saavedra Fajardo, *Idea de un Príncipe Político Christiano em cien empresas...*, Amberes, imp. Juan Bautista Verdussen, MCILXXVIII (1678), Empresa XII. p. 43.

⁶⁶⁶ Diego de Consuegra, *Sermón en las fúnebres honras...*, pp. 5 y 6.

vocablo adquirirá también un significado territorial. En las *Siete Partidas* de Alfonso X el Sabio encontramos una referencia al concepto de patria conservando la idea originaria de familia, pero ya vinculado al territorio: “Son tenudos los omes de loar a Dios e obedescer a sus padres e a sus madres en su tierra, que dicen en latín patria”⁶⁶⁷. De hecho, Covarrubias en su *Tesoro* de 1611 define “Patria” como “la tierra donde uno ha nacido. Es nombre latino patria. Como patriota, el que es del mismo lugar”, diferenciando claramente este término del de nación, según se ha visto y analizado más arriba. Esta definición es la que se mantiene durante todo el siglo XVII, pues en el *Diccionario* de Henríquez, de 1679, se define la voz como “donde uno nace, patria, ae, natalis sedes, patrium solum[...]Compatriota, vide conterráneo” En el *Diccionario de Autoridades* de 1737 la voz adquiere dos significados: el primero, como lugar, ciudad o país en donde se ha nacido; y el segundo, en un sentido lato y “metafóricamente se toma por el lugar propio de cualquier cosa, aunque sea inmaterial.” Es decir, con una dimensión religiosa y espiritual, que trasciende el significado material, tenga este o no connotaciones políticas. En ese sentido tiene validez plena la consideración de la Corte como “patria común de todos los españoles”. Así se pone de relieve cuando en las pruebas de limpieza de sangre que se realizan a los candidatos a una plaza de capellán de honor o de predicador real en la Capilla Real del Alcázar, se opta por buscar testigos en Madrid ante las dificultades que tienen los jueces, a quienes se encarga investigar sus orígenes, de trasladarse, a causa de las distancias, a los lugares de sus nacimientos fuera de la Península. Por lo mismo, también, que se utilice como sinónimo del cielo, “eterna patria” -así se emplea en el sermón predicado en el convento de Santo Domingo el Real de Madrid en las honras a Felipe IV-⁶⁶⁸ o “patria común de aquellos felicísimos espíritus” que alcanzaron la salvación, según se expone en el sermón pronunciado en el monasterio de San Jerónimo de Granada⁶⁶⁹.

Con todo, lo verdaderamente interesante es que en los libros de exequias se construye un discurso en el que los vasallos son la patria cuando se compara a Pompeyo, que acude a socorrer a Roma, su patria, poniendo su vida en peligro, con Felipe IV, que se persona en el frente de Fraga contra el ejército invasor francés, para “dar vida a mis vasallos”, arriesgando la suya⁶⁷⁰. No sólo esta actitud es propia de los dignatarios, pues lo es -o debe serlo- también de los vasallos. En las *Siete Partidas* ya se recoge esta actitud del

⁶⁶⁷ *Las siete partidas del rey Don Alfonso el IX (sic), con las variantes de más interés y con la glosa de Gregorio López; vertida al castellano y estensamente adicionada, con nuevas notas y comentarios y unas tablas sinópticas comparativas, sobre la legislación española, antigua y moderna... por Ignacio Sanponts y Barba, Ramón Martí de Eixala y José Ferrer y Subirana...*, Barcelona, Antonio Bergnes y Compañía, 1843-1844, vol. 2, p. 1129.

⁶⁶⁸ Bartolomé García de Escañuela, *Penas en la muerte, y alivios en las virtudes de el Rey Cathólico de las Españas N. S. Felipe IV El Grand. Empezadas a proponer en las reales honras que con imperial demostración de fidelidad y grandeza celebró la coronada villa de Madrid, en su Convento de Santo Domingo el Real, a 23 de diciembre de 1665...*, Madrid, Imprenta Real, 1666.

⁶⁶⁹ Gonzalo de San Miguel, *El sagrado, y real...*, p. 2.

⁶⁷⁰ Luis Hurtado, *La Philipica oración...*, p. 7.

deber, como es la obediencia, y recupera asimismo el significado clásico de compromiso vital recogido en la máxima clásica “Dulce et decorum est pro patria mori” (es dulce y honorable morir por la Patria): “E a la tierra han grand debdo de amarla, e de acrescentarla, e morir por ella, si menester fuere”⁶⁷¹. En última instancia, lo que da sentido al concepto “patria” es el amor y lealtad mutua entre el monarca y los súbditos, un sentimiento paterno filial por el que ambas partes se obligan entre sí: el rey a defender a los vasallos, que son la patria, y estos a obedecerlo, contribuyendo con su esfuerzo económico y con cualesquiera otros a su mantenimiento. En el sermón fúnebre pronunciado en la Universidad de Alcalá se dibuja con claridad el organigrama de la estructura del modelo de patria de la época como un todo único mediante los vínculos que enlazan al rey con los vasallos: “son los reyes centro de donde nacen las líneas de los vasallos [...] y como cada línea es una porción del centro es cada vasallo un pedazo del rey”⁶⁷². Así pues, el lugar de nacimiento queda relegado a un plano secundario al imponerse una abstracción que confiere al concepto patria un significado simbólico de mayor trascendencia. Se ilustra en el libro de las exequias de Pedro Rodríguez de Monforte cuando se menciona la aparición de un cometa -ya lo hemos visto- como augurio de futuras calamidades que “amenazan a su Monarquía [...] a quitarle la vida, tanto más peligroso, cuanto más vehemente fuere su afecto al reino, y a la patria, de quien con terneça Real se considera más Padre, que Rey”⁶⁷³.

2. El rey y la dinastía. Imágenes y símbolos del poder real y de la continuidad dinástica.

2.1. La unidad de los reinos y vasallos en la Corona. De la corona real a la corona de gloria.

En todos los túmulos que se erigen en las ciudades y villas de los reinos por instituciones civiles y eclesiásticas, como se ha podido comprobar en el apartado relativo al ceremonial de las exequias, se coloca una corona real. Este objeto meramente simbólico, exclusivo para representar a los soberanos, carecía ya a mediados del siglo XVII en España de connotaciones ligadas al objeto como tal, lo que explica que apenas se disponga en la actualidad de unos pocos ejemplares, como el utilizado para las juras reales (Lám. XV, fig.1). Desconocemos qué ha sucedido con las mencionadas coronas funerarias, presumiblemente creadas, de manera expresa, para las honras reales y en general financiadas o costeadas por las ciudades, aunque es posible que fueran reutilizadas. Al menos así parece que acontece con las utilizadas por la Casa Real en las exequias de Estado celebradas en el convento de la Encarnación de Madrid y en las organizadas por la ciudad de Zaragoza a la muerte de los soberanos, pues se entregaba a los reyes de armas en

⁶⁷¹ *Las siete Partidas...*, vol. 2, p. 1129.

⁶⁷² Martín Ibáñez de Villanueva, *Al Sol en el ocaso...*, p. 5.

⁶⁷³ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, p. 21.

concepto de gajes por su participación en tales actos ceremoniales, si bien se luego se rescataban por una cantidad de dinero (aproximadamente unos 400 reales) para su posterior utilización en ocasiones similares⁶⁷⁴. La imagen de la corona como recurso visual genérico con la que se identificaba tanto al monarca como a la misma Monarquía trasciende de un mero símbolo y adquiere un sentido universal y eterno. En la época alto medieval, la corona y sus gemas se representaba en algunos casos como una fortaleza con sus murallas y torres evocando a la Jerusalén Celeste, un reino de los cielos cuyos cimientos estaban conformados por doce tipos de piedras preciosas asociadas a los padres de la Iglesia o a las doce tribus de Israel (Lám. XV, fig.2)⁶⁷⁵. Partiendo de esta base, la corona viene a simbolizar el conjunto de los reinos y provincias bajo un único soberano⁶⁷⁶, incluso cuando estos se encuentran dispersos geográfica y jurídicamente, como acontece en el caso de la Monarquía de Felipe IV. Es a través de la alegoría de la corona con su base circular como se perciben centralizados, según indicara Saavedra Fajardo (Lám. XV, fig.3)⁶⁷⁷, por lo que puede dilatarse metafóricamente hablando -y con ella sus reinos- mediante las armas, creando -así lo expone fray Gonzalo de San Miguel en el sermón que pronuncia en el convento de Jerónimos de Granada-, “un círculo muy fuerte, a manera de una corona muy dilatada”⁶⁷⁸, constituido por la adquisición de nuevos territorios por sus titulares, idea en la que abunda Juan Santoyo de Palma en la oración fúnebre predicada en las exequias de la ciudad de Lima:

“Consolaos reinos católicos, vasallos leales de las Españas y América; consolaos en la muerte de vuestro rey Filipo IV el Grande, que Dios tiene en su gloria, con que os ha dejado un rey niño de cuatro años, pero tan valiente guerrero que ha de conservar la Fe y dilatar su Corona, llevando victorias de sus mayores enemigos”⁶⁷⁹.

Este proceso queda reflejado perfectamente por Rafael Vilosa en un volumen

⁶⁷⁴ AGP, Histórica, Caja 76, expediente 17. Reclamación de los reyes de armas e informe del greffier sustanciada en un memorial del mayordomo mayor de Palacio, 8 de diciembre de 1711.

⁶⁷⁵ Benito Rodríguez Arbeteta, “Resplandor celeste. Las joyas en la arquitectura medieval y renacentista del ámbito ibérico”, en Gonçalo de Vasconcelos e Sousa, Jesús Paniagua Pérez y Nuria Salazar Simarro (coords.), *Áurea Quersoneso: estudios sobre la plata iberoamericana, siglos XVI-XIX*, México, CONACULTA e INAH, 2014, pp. 327-347.

⁶⁷⁶ Sobre la Corona, como reunión de reinos, Benito Rodríguez Arbeteta, “La muerte vencida y el rey triunfante: la «Corona de la Gloria» como idea del Estado y del buen gobierno en las honras reales de Felipe IV”, *Encontro Internacional de Jovens Investigadores em História Moderna*, Oporto, Universidade do Oporto, 2015.

[https://ejihm2015.weebly.com/uploads/3/8/9/1/38911797/benito_rodriguez_arbeteta_ejihm_2015.pdf].

Posteriormente expone esta idea, añadiendo documentación adicional, Xavier Gil Pujol, “De diademas y circunferencias, de provincias y periferias”, en Jon Arrieta Alberdi, Xavier Gil Pujol y Jesús Morales, *La diadema del Rey: Vizcaya, Navarra, Aragón y Cerdeña en la Monarquía de España (siglos XVI-XVIII)*, Bilbao, Arizabalaga, 2017.

⁶⁷⁷ Diego Saavedra Fajardo, *Idea de un príncipe ...1678*, Emblemas XX y XXI.

⁶⁷⁸ Fray Gonzalo de San Miguel, *El sagrado, y real nombre...*, pp. 9-10.

⁶⁷⁹ Juan Santoyo de Palma, “Lágrimas en las honras que a la muerte del rey católico don Felipe IV el Grande, N. S, celebró la Real Audiencia de Los Reyes, gobernando en vacante...” en Diego León Pinelo, *Solemnidad fúnebre...*, p. 36.

jurídico-político escrito tras el asesinato en 1668 del virrey de Cerdeña, donde equiparaba los distintos reinos y señoríos de Carlos II con las joyas que embellecían su corona⁶⁸⁰. La imagen no era nueva. Ya en 1478 el obispo de Gerona, Joan Margarit, en su *Corona Regnum*, un tratado para la educación de Fernando de Aragón, centraba su discurso educativo en la figura de la corona, estableciendo un paralelismo entre las piedras preciosas engastadas en ella y las virtudes que debía poseer el rey, vinculándolas con la suprema jurisdicción real⁶⁸¹. Sin embargo, en 1619, cuanto menos, las gemas de la corona ya no reflejan solo las virtudes del príncipe, sino también un modelo territorial en el que cada reino está representado con una gema, tal como se destaca en la relación del viaje de Felipe III a Portugal para el juramento de su sucesor en las cortes de Lisboa, pues el autor considera que el reino portugués es la última perla que se ha añadido a la corona real⁶⁸². La misma idea aparece en el sermón panegírico pronunciado durante las exequias celebradas en Lérida y publicadas en 1666, cuando el predicador aborda la caída de la ciudad en poder del enemigo: “Hallábase está invicta Ciudad en poder de sus enemigos, que habían despojado a la Corona de España de esta rica y hermosa perla”⁶⁸³. Fuera de la Península ibérica, el símil es utilizado asimismo. En Nápoles, con ocasión de las exequias de Felipe IV celebradas en la iglesia del monasterio de Santa Chiara, se realiza un programa iconográfico con la corona del catafalco en la que están representados en sus dieciséis gemas los reinos que componen la monarquía española⁶⁸⁴. Años más tarde vuelve a aparecer esta asociación en la carta que el virrey de Sicilia envía a Carlos II el 21 de agosto 1676 advirtiéndole de los peligros de que se perdiera ese reino: “Mire (V.M.) que Italia es joya de las más preciosas de su corona, y si a esta se le cae una piedra como Sicilia, queda poco seguro el engaste de las demás”⁶⁸⁵.

Entre todos los tratadistas españoles del siglo XVII quien mejor identifica la representación de una corona enjorada con la voluntad positiva, es decir, con la cooperación de los súbditos, las estructuras jurídicas, la relación con el monarca y su gobierno, las políticas productivas y las libertades del pueblo es, sin duda, Diego Saavedra Fajardo. Es por ello que Manuel Fraga Iribarne acude a estas ideas para defender la existencia de un

⁶⁸⁰ Rafael Vilosa, *Variae iuris dissertationes in foro versantibus valde utiles et necessariae*, Apud Nouellum de Bonis, Nápoles, 1674, p.221.

⁶⁸¹ Joan Margarit i Pau, *Corona regvm*, Gerona, Vitel.la, 2008, vol. I, pp. 9 y ss (Citamos la edición de María Isabel Segarra). Obra más destacada, por el alegato a favor de la unión entre los reinos de las coronas de Castilla y Aragón, es *Paralipomenon Hispaniae*. Sobre este texto, véase Lluís Lucero, “El Paralipomenon Hispaniae de Joan Margarit i els humanistes italians”, *Literatura i Cultura a la Corona d’Aragó (s.XIII-XV). Actes del III Col.loqui Internacional. Problemes i Mètodes de Literatura Catalana Antiga*, Curial Eds-Publicacions de l’Abadia de Montserrat, Barcelona, 2002, pp. 271-284.

⁶⁸² Discurso del Doctor Bartolome Carcela del Valle para la entrada de Felipe III a Elvas. João Baptista Lavanha, *Viage da Catolica Real Magestad del Rei D. Filipe III N.S. al reino de Portugal y relación del solene (sic.) recibimiento que él se le hizo*, Madrid, Thomás Junti impresor del rei, 1622. p. 3.

⁶⁸³ Juan Rodríguez, *Aparato fúnebre...*, p. 15.

⁶⁸⁴ Ida Mauro, ““Suntuoso benché funesto”...”, pp. 113-130. Las referencias en las pp. 117-119; Xavier Gil Pujol, “De diademas...”, p. 21.

⁶⁸⁵ Luis Ribot García, *La Monarquía de España y la guerra de Mesina (1674-1678)*, San Sebastián de los Reyes, Actas, 2002. p. 19.

“Estado nacional”, pero también pueden interpretarse en otra dirección, como hace Giuseppe Mazzini cuando analiza la formación de lo que se ha venido definiendo como nacionalismo liberal o "voluntarista" y que bien pudiera aplicable a la Monarquía creada por los Reyes Católicos a partir del pacto entre el monarca y sus reinos⁶⁸⁶. Pero volviendo a la corona como imagen simbólica, ésta implica en la práctica la cooperación entre el rey y los reinos, la configuración, en consecuencia, de un todo y de una unidad entre las partes, según había planteado Nebrija en 1492, quien, refiriéndose al proceso de la Reconquista, había expuesto que los “miembros y pedazos de España, que estaban por muchas partes derramados, se redujeron y adjuntaron en un cuerpo y unidad del Reino”⁶⁸⁷. De aquí que Saavedra Fajardo normalizase el concepto de unidad en su *Corona gótica* en los términos siguientes: “Es el imperio unión de voluntades en la potestad de uno; si estas se mantienen concordes, vive y crece; si se dividen, cae y muere; porque no es otra cosa la muerte sino una discordia de las partes”⁶⁸⁸.

Si la naturaleza social del poder se basa en la opinión y la concordia de la mayoría que crea una unión presente en el acuerdo de los vasallos con el soberano, según sostenía Justo Lipsio: el imperio, es decir el gobierno es “como un cierto orden así en el mandar como en obedecer, cuya fuerza o por mejor decir necesidad es tanta y grande que viene a ser el único sustento y apoyo de las cosas humanas”⁶⁸⁹. El peligro que tiene todo gobierno es el incumplimiento, por una o por ambas partes, de las obligaciones contraídas, lo que provoca la ruptura del pacto y, en consecuencia, la discordia entre el soberano y los súbditos, pudiendo incluso crearse nuevas formas de “res publica”, en palabras de Saavedra Fajardo: “en las repúblicas, un consentimiento común las unió, y un disentimiento de la mayor parte, o de la más poderosa, las perturba y destruye o las induce a nuevas formas”⁶⁹⁰. Por esto, en su *Empresas políticas* recuerda al monarca que debe respetar las obligaciones que ha suscrito con el pueblo y servirle sin caer en la tiranía del modelo centralizado francés, pues “la grandeza y poder de Rey no está en sí mismo, sino en la voluntad de los súbditos”⁶⁹¹.

Esta idea, que ya la había formulado Justo Lipsio cuando plantea que la diana del príncipe –nos recuerda el emblema 48 de Sebastián de Covarrubias Horozco⁶⁹²- debe

⁶⁸⁶ Rafael Calduch Cervera, *Relaciones Internacionales...*, p.10; Manuel Fraga Iribarne, *Don Diego Saavedra y Fajardo y la diplomacia de su época*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998; Giuseppe Mazzini, *Pensamientos sobre la democracia en Europa y otros escritos*, Madrid, Tecnos, 2004

⁶⁸⁷ Citado por Javier Vellón Lahoz, “El debate humanístico...”, p. 115.

⁶⁸⁸ Diego Saavedra Fajardo, *Corona Gótica...*(1790), T.II, p.167. Véase Manuel Fraga Iribarne, *Don Diego Saavedra...*, p. 508. En cuanto al tratamiento de imperio en Saavedra Fajardo, Javier Vellón Lahoz escribe lo siguiente: “[...]la primacía política de la nación ha de acogerse, en el esquema mental humanístico, a una superioridad cultural, que es la que sustenta los imperios como manifestación objetiva de la Razón” (“El debate humanístico...”, p. 123).

⁶⁸⁹ Justo Lipsio, *Políticas*, Madrid, Tecnos, 1997, p.33

⁶⁹⁰ Diego Saavedra Fajardo, *Idea de un Príncipe...1678*, p. 348

⁶⁹¹ *Ibidem*, p. 137; Manuel Fraga Iribarne, *Don Diego Saavedra ...*, p. 508.

⁶⁹² Sebastián de Covarrubias Horozco, *Emblemas Morales...*, f. 148. Centuria II.

dirigirse a procurar “la vida dichosa de los súbditos”⁶⁹³, la hace suya Juan de Poblete en el Sermón que predica en 1666 en la catedral de México al afirmar que el remedio más eficaz para mantener los reinos consiste en cuidar y conservar a los vasallos, parecer que se apoya en Seneca: “No tanto ilustran las purpuras a los reyes, ni las coronas de oro que ciñen sus sienes, como la protección, amparo y patrocinio de sus vasallos, conservándolos y manteniéndolos en paz”⁶⁹⁴. De aquí se deriva que el reinar sea más un oficio que una dignidad, por lo que el Príncipe y sus consejeros son responsables del bienestar de sus reinos, integrados por vasallos y no por esclavos, a los que debe servir y amar como un padre a sus hijos, pues de otra manera no le acatarían:

"el nacer Príncipe es fortuito, y solamente propio bien del hombre la virtud [...] la dominación es gobierno y no poder absoluto, y los vasallos súbditos, y no esclavos [...] No nacieron los súbditos para el rey, sino el rey para los súbditos. Costoso les saldría el avelle (sic) rendido la libertad si no hallasen en él la justicia y la defensa, que les movió al vasallaje [...] No merece el Príncipe la Corona sino fuere también escudo de sus vasallos, opuesto a los golpes de la Fortuna. Más es el reinar oficio, que dignidad. Un Imperio de padres a hijos, y si los súbditos no experimentan en el Príncipe la solicitud y amor de padre no le obedecerán como hijos”⁶⁹⁵.

Estas consideraciones vienen a confirmar que la exposición de la corona como timbre en las exequias reales representa el equilibrio de las relaciones entre el gobernante y los gobernados, así como sus límites, regidos por el respeto y la prudencia, siendo la monarquía, por encima de la república, la aristocracia o la democracia, la mejor forma de gobierno “elegida” por los súbditos por su capacidad para defender sus intereses⁶⁹⁶, según había sostenido Justo Lipsio años antes que Diego Saavedra Fajardo y de forma inequívoca: el verdadero y legítimo reinado es el de “uno solo, entregado según las costumbres y leyes, aceptado y administrado para bien de los que obedecen”⁶⁹⁷. La contrapartida a las obligaciones del monarca para sus súbditos es su lealtad, demasiado frágil en opinión de Diego Saavedra Fajardo, quien desconfía de su capacidad para discernir la verdad de los hechos y adoptar juicios ajustados a la razón:

“El vulgo torpe y ciego no conoce la verdad si no topa con ella: porque forma ligeramente sus opiniones, sin que la razón prevenga los inconvenientes [...] el pueblo

⁶⁹³ Justo Lipsio, *Políticas...*, p. 43.

⁶⁹⁴ Juan de Poblete, “Sermón que en las honras del Rey N. Señor Don Felipe Quarto el Grande...” en Isidro Sariñana, *Llanto del Occidente...*, pp. 142y 142v.

⁶⁹⁵ Diego Saavedra Fajardo, *Idea de un Príncipe ...1678*, p. 71.

⁶⁹⁶ *Ibidem*, p. 74. Empresa XXI.

⁶⁹⁷ Justo Lipsio, *Políticas...*, p. 37.

es furioso en sus opiniones”⁶⁹⁸.

La representación de la corona concebida como una alhaja es un recurso visual sencillo y de fácil comprensión para exponer, a través de una imagen, por otro lado, estereotipada y siguiendo modelos heráldicos, en quién recae el gobierno monárquico, por lo que está presente en la emblemática mortuoria europea y en los tratadistas políticos de los siglos modernos. Sin embargo, la corona conlleva para su titular responsabilidades difíciles de eludir y los fracasos del rey pueden oscurecer su majestad y su autoridad, contribuyendo no solo a que sus enemigos le desafíen y sus amigos cuestionen sus decisiones en los campos diplomático y militar, sino a generar dentro de sus reinos la desconfianza de los vasallos hasta el punto de pensar que derraman inútilmente su sangre por la monarquía, lo que también oscurece la Corona, según se indica en el sermón panegírico pronunciado por Diego de Llano y Meras en las exequias celebradas en 1666 en la ciudad de León⁶⁹⁹.

Las obligaciones inherentes al reinar y los sacrificios personales que debe afrontar el Príncipe en el ejercicio de su oficio se asocian simbólicamente con el Salvador y con la corona de espinas que le colocaron sobre sus sienes antes de su crucifixión. En este sentido se manifiesta Juan de Solórzano Pereira cuando expone que “nuestro Redentor Cristo, porque había de ser aclamado rey en el madero de la Cruz, dispuso le pusiesen por insignia del reino temporal una corona de espinas, enseñando a los reyes que es de espinas la corona, con que ciñen la cabeza”⁷⁰⁰. Por las mismas fechas, Diego Saavedra Fajardo, en *Idea de un Príncipe Político y Cristiano*⁷⁰¹, presenta en su empresa política XX la imagen de una corona enjorada en cuyo interior se advierte otra de espinas con el mote “Fallax Bonum” (un bien engañoso), que hace referencia a una frase de Séneca en su *Edipo*: “¡O fallax bonum, quantum malum fronte, quam blanda tegis!”. Con ello se pone de relieve que, a pesar de la magnificencia exterior de la majestad real, es carga muy penosa y sin reposo el reinar, pues el soberano tiene como misión principal, además de garantizar la justicia, adquirir nuevos reinos y provincias, mantener los heredados y encajar con resignación, en su caso, las pérdidas territoriales que pudieran sobrevenir durante su reinado:

⁶⁹⁸ Diego Saavedra Fajardo, *Idea de un Príncipe...1678*, p. 168, Empresa XLVI. Para Manuel Fraga Iribarne, Saavedra se refiere a la aristocracia en sentido clásico y no al pueblo llano (Manuel Fraga Iribarne, *Don Diego Saavedra ...*, p. 508).

⁶⁹⁹ Fray Diego de Llano y Meras, *Panegírico fúnebre evangélico a las honras del rey Don Felipe quarto, el Grande Nuestro Señor. Díjola a la Santa Iglesia y Ciudad de León*, Valladolid, Joseph de Rueda, 1666, p. 6v bis.

⁷⁰⁰ Juan de Solórzano Pereira, *Emblemata centum, regio politica : Aeneis lamini affabre caelata, vividisque et limatis carminibus explicita, & singularibus commentarijs affatim illustrata. Quibus, quicquid ad regum institutionem, et rectam reip. administrationem conducere & pertinere videtur; summo studio disseritur...*. Madrid, in typographia Domin. Garciae Morras, 1653. Posteriormente es traducida, adaptada y modificada por el padre Andrés Mendo, *Príncipe perfecto y ministros ajustados, documentos políticos, y morales. en emblemas*, Lion, Horacio Bissat y George Remeus, 1662, p. 65.

⁷⁰¹ Diego Saavedra Fajardo, *Idea de un Príncipe ...1678*, pp. 69- 72.

"Quién mirando aquellas perlas y diamantes de la corona, aquellas flores que por todas partes la cercan, no creerá que es más hermoso, y águila símbolo de Júpiter deleitable lo que encubre dentro, y son espinas que a todas horas lastiman las sienes y el corazón. No hay en la corona perla que no sea sudor. No hay rubí, que no sea sangre. No hay diamante, que no sea barreno. Toda ella es circunferencia sin centro de reposo, símbolo de un perpetuo movimiento de cuidados. Por esto algunos reyes antiguos traían la corona en forma de nave, significando su inconstancia, sus inquietudes y peligros"⁷⁰².

Fray Martín Ibáñez de Villanueva, en el sermón que pronuncia durante las exequias de Felipe IV en Alcalá de Henares, recurre a la misma simbología: la corona es un bien engañoso -"O fallax Bonus"-, ya que oculta la pesada carga del gobierno, transformándola en una corona de espinas, donde cada espina representa los desvelos que le causan los vasallos, a quienes demuestra su clemencia y que le provocan heridas, cuya sangre constituye los "encendidos rubís" que la adornan, al igual que la de Cristo⁷⁰³. Por su parte, fray Diego de Llano y Meras, en la catedral de León, con ocasión de las exequias de Felipe IV realizadas por la ciudad, se expresa en estos términos: "Este fue el Rey que perdimos, vasallos, mirad si con tan admirables virtudes, mantenidas entre las calamidades, conservada su integridad y pureza entre las espinas de los trabajos, pudo haber igual perdida?"⁷⁰⁴. Fray Gonzalo de San Miguel va más allá en el sermón predicado el 16 de diciembre de 1665 en el Monasterio de San Jerónimo de Granada, pues vincula a Felipe IV con Jesucristo como varón de dolores, pues vivió la muerte de sus hijos, tuvo que desposar a su hija con el enemigo francés y padecer guerras continuas, algunas de adversa fortuna, no sólo en el exterior, sino también en el corazón mismo de la Monarquía, con la sublevación simultánea de Cataluña y Portugal y la posterior separación de este reino:

"Llegan a Cristo, Señor Nuestro, los judíos insolentes y haciéndole causa de tirano ciñen su cabeza sacro santa de una corona de espinas, falsamente lo adoran, para crucificarlo después afrentosamente. ¡Qué antiguo es en el mundo, aunque haga una cabeza milagros, sembrando flores de beneficios, el coger agravios de espinas por frutos! [...] Y bien, ¿a dónde está, pregunto, la igualdad y la semejanza de dos perseguidos príncipes? ¿A dónde la paridad y la proporción de dos corazones tan valientes? ¿A dónde? Aquí. Considera primero al rey de los Cielos, Cristo. ¡Ea!, ¿no ves cómo le ofrecen una corona que solo al parecer es diadema y a la verdad es tormento? Sí, *coronam de spinis*" [...] Dios solo admite para su reino una corona tan extraña que se compone toda de penas, tan verdaderas como espinas, y de glorias tan fingidas como burlas. Y David también entra a su Imperio por una diadema, tan notable

⁷⁰² *Ibidem*, p. 70. Empresa XX.

⁷⁰³ Fray Martín Ibáñez de Villanueva, *Al Sol en el ocaso...* pp. 6-9.

⁷⁰⁴ Fray Diego de Llano y Meras, *Panegírico fúnebre...*, p. 6, bis.

que solo al parecer pretende asegurarle con su cerco fuerte la vida, pero a la verdad intenta darle con sus aceradas puntas la muerte. Para que sepan todos que no hay cetros, ni coronas, ni Imperios tan del gusto de Dios como las del mismo Dios y las de David”⁷⁰⁵.

Al identificar el sufrimiento de Cristo en la tierra con los padecimientos de Felipe IV como soberano, el predicador intenta proyectar en los fieles, desde el púlpito, el origen divino de su poder y autoridad. Un símbolo visible de esta idea es la llamada "Corona de Hierro" conservada en la catedral de Monza, en Italia (Lám. XV, fig.4), denominada de esta forma por contener en su interior, oculto por una rica diadema de oro y pedrería, un aro de hierro confeccionado, según la tradición, con un clavo de la cruz de Cristo encontrado por Santa Elena en su viaje a Palestina, quien se lo regalaría a su hijo Constantino. Carlomagno, Berengario, Federico I Barbarroja, Carlos V o Fernando I de Habsburgo fueron algunos de los emperadores que se coronaron con ella; en el siglo XIX, lo haría también Napoleón como rey de Italia. Esta corona, concebida además como un relicario penitencial⁷⁰⁶, presente en otros ejemplares europeos (la de San Luis, rey de Francia, o la llamada de San Wenceslao de Bohemia⁷⁰⁷), enlaza con la creencia medieval del origen divino del poder, según se aprecia en la coronación de Otón I en el año 936, que adquiere el título carolingio de *rex et sacerdos* ('Rey y sacerdote'), lo que alude a los reyes sacerdotes de Israel -Melquisedec, por ejemplo-, así como a los de la Monarquía romana previa a la República, cuando la designación del *rex* era, según Tito Livio, revelada por los dioses, que les otorgaba un carácter religioso intrínseco cuyos límites de actuación estaban marcados por los *mores maiorum* (las costumbres) y la *voluntas deorum* (la voluntad de los dioses)⁷⁰⁸, lo que los convertía en un *Summus aurgur*, interlocutor entre los dioses y los hombres sometidos a su poder. En este sentido es ilustrativa la mal llamada “Corona de Carlomagno” (*Reichkrone, Corona Imperial*), posiblemente realizada para la coronación del citado emperador alemán, que se conserva en la Cámara del Tesoro Imperial, en el palacio de Hofburg, en Viena (Lám. XV, fig.5). Se trata de una corona de base octogonal, análoga a la planta de la Capilla

⁷⁰⁵ Fray Gonzalo de San Miguel, *El sagrado y real nombre...*, pp. 9-10.

⁷⁰⁶ Santiago de la Vorágine, en su *Leyenda áurea*, considera, al comentar el valor salvífico de la corona de espinas, que el lirio blanco -siendo una flor asociada a la realeza por la comparación de la parábola- simboliza a Cristo en su Pasión, rey pero al mismo tiempo víctima sacrificial, idea glosada en varios tratados políticos españoles. Véase al respecto el estudio iconográfico de Letizia Arbeteta Mira, “Las joyas reales...”, pp. 354-355.

⁷⁰⁷ Aún a día de hoy, la vigencia de la corona de espinas como símbolo con sentido propagandístico no ha desaparecido. El papa Francisco, en su viaje a Corea del Sur, recibió una corona de espinas realizada con un fragmento de la alambrada que separa a las dos Coreas. Evidentemente, la carga simbólica es clara para el pueblo coreano, que sufre la división del país, [\[https://www.aciprensa.com/noticias/obsequian-al-papa-francisco-corona-de-espinas-hecha-con-restos-de-cerca-original-que-dividio-a-corea-13342\]](https://www.aciprensa.com/noticias/obsequian-al-papa-francisco-corona-de-espinas-hecha-con-restos-de-cerca-original-que-dividio-a-corea-13342)(consultado última vez: 11/11/2020).

⁷⁰⁸ César Rascón, *Síntesis de Historia e Instituciones de Derecho Romano*, Madrid, Tecnos, 2007, p.38, nota 11.

Palatina de Aquisgrán⁷⁰⁹, que es utilizada en la coronación de los emperadores y que emula la del Santo Sepulcro y el Domo de la Roca. Decorada toda ella con oro esmaltado y diamantes, vinculada con la Jerusalén Celeste del Apocalipsis, presente en la arquitectura religiosa y en la orfebrería⁷¹⁰, estaba compuesta por placas con arcos de medio punto unidas por goznes; en cuatro de dichas placas se representaban efigiados los reyes israelitas David, Salomón y Ezequías junto al profeta Isaías, además de Jesucristo entronizado, con la cita “*Per me Reges Regnant*” (Por mí reinan los reyes) tomada de los Proverbios:8,15⁷¹¹.

Si la corona imperial, símbolo de la Jerusalén Celeste, según acabamos de mencionar, entroniza al emperador coronado como rey-sacerdote, no debe extrañar entonces que los predicadores y los tratadistas políticos españoles, acudiendo a esta interpretación, intitulen a Felipe IV como un Vice-Dios⁷¹² en la tierra, más elevado trasunto de los virreyes o “visorreyes”, ni que presenten a su Monarquía como un espejo del Reino de los Cielos, ya que está compuesta por imperios gratos a Dios, idea que podría asimilarse con la Monarquía Católica⁷¹³. Como afirma fray Gonzalo de San Miguel, en el panegírico pronunciado en las exequias celebradas en la iglesia del monasterio los jerónimos, en la ciudad de Granada, Felipe IV es

“un Vice-Dios muy de su gusto [de Dios], porque sin duda es el que le mereció la [fortuna] más dignamente, a fuerza de tantos peligros y a costa de tantas fortunas, el cetro, la corona y el título de rey, no solo ya como sustituto de su Dios, sino como el más vivo retrato de su persona, de su reino y de toda su majestad, porque diadema e imperios del gusto de Dios siempre se componen de verdaderas penas y de fingidas glorias”⁷¹⁴.

De algún modo esta idea subyace en las exequias de aniversario celebradas por el alma de Felipe IV en 1666 en la Capilla Real de Palacio cuando el predicador, en un sermón

⁷⁰⁹La descripción de la capilla, su decoración y su riqueza en Eginardo, *Vie de Charlemagne*, Paris, Les Belles Lettres, 1994, p. 69.

⁷¹⁰ Pueden encontrarse en el ámbito ibérico medieval otros modelos de representación de la Jerusalén Celeste y del empleo simbólico de las joyas en relación con la arquitectura, como la “*charola*” del monasterio de Tomar, en Portugal, o la Capilla de los Condestables de la Catedral de Burgos, cuyo programa iconográfico, en un entorno funerario, publiqué en 2014 demostrando con un nuevo ejemplo la relación entre la orfebrería y la arquitectura: Benito Rodríguez-Arbeteta, “Resplandor celeste...”, pp. 334-342.

⁷¹¹ Cristóbal Suárez de Figueroa, *Plaza universal de todas ciencias y artes*, Madrid, 1733, s.e, p. 25 (Se trata de la reedición de la obra publicada en 1629); Peter Diem, “Die österreichische Kaiserkrone und die Insignien des Kaisertums Österreich”, en *Die Symbole Österreichs*, Viena, Kremayr & Scheriau, 1995, pp. 161- 164. También se puede consultar Carla del Zotto Tossoli, *Rosvita: la poetessa degli imperatori sassoni*, Milán, Jaca Book, 2009, p. 99-100.

⁷¹² Esteban Terreros y Pando, *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, 1788, p. 792. Por otro lado, conviene recordar que el término Vice-Dios es utilizado en la oratoria sagrada del siglo XVII para referirse a Moisés.

⁷¹³ Manuel Rivero Rodríguez, *La monarquía de los Austrias*, Madrid, Alianza Editorial, 2017, p. 299.

⁷¹⁴ Fray Gonzalo de San Miguel, *El sagrado y real nombre...*, p.8.

en el que podría interpretarse la alusión al esmalte de la corona y el fulgor de las gemas en ella engastadas con la teología de la luz, no duda en vincular al monarca con Dios, semejante a sí mismo al ser humano, en un discurso, por cierto algo farragoso, en el que además lo sitúa en el eje central de la creación:

“No es otra cosa la imagen de Dios en el hombre sino haberle hecho con suma liberalidad universal Príncipe, Rey y Soberano Monarca de cuanto abarca en sí y contiene la redondez de la tierra. La semejanza de Dios en el hombre es otro punto más alto. Es el esmalte de aquella corona [...] Es la semejanza de Dios en el hombre una viva copia de sus virtudes, según lo que alcanzan humanas fuerzas imitando a Dios en la mansedumbre, blandura de condición, misericordia, beneficencia, piedad y las demás virtudes. De suerte que la imagen mira al reinado, al dilatado imperio; la semejanza, a la imitación de virtudes. Murió nuestro Católico Rey Filipo Quarto; desapareció de nuestros ojos la imagen de Dios⁷¹⁵.

No obstante, si la Monarquía es una viva imagen del reino celestial en la tierra es porque el soberano se ha regido en todo momento por la “verdadera razón de Estado” hispánica y católica, en oposición a la visión laica de la razón de Estado propuesta por Maquiavelo, y que recuerda el jesuita Pedro de Montenegro en la oración que pronuncia en las exequias a Felipe IV celebradas por la Capilla Real de Granada, cuando afirma que este siempre “aborreció los dictámenes de Maquiavelo por más que los rubricase la razón de Estado con conveniencias de su Corona”⁷¹⁶. La misma opinión sostiene otro jesuita, el padre Manuel de Nájera, en las exequias de 1665 celebradas por el Colegio de la Compañía de Jesús de Madrid, quien justifica la política del monarca de rechazar cualquier alianza con potencias “herejes” remitiendo a *El Machiavelismo degollado*, obra escrita por su correligionario, el padre francés Claudio Clemente⁷¹⁷. De esta forma, al optar por la razón de Estado católica, los predicadores hispánicos comparan los reveses políticos de Felipe IV y su aceptación resignada con la Pasión de Jesucristo —ésta, sin embargo, asumida libremente—, presentándole como un perfecto cumplidor de la voluntad de Dios, incluso en las desgracias familiares y en la enfermedad.

Al asimilar la corona de espinas con el oficio de gobernar e identificar, en consecuencia, a Jesucristo con el soberano en sus padecimientos, los predicadores y tratadistas políticos no solo justifican ante el pueblo la definición del monarca español como

⁷¹⁵ Fray Juan de Madrid, *Oración Panegírica...*, p. 16. Datos biográficos del personaje en Joseph Antonio Álvarez y Baena, *Hijos de Madrid, ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes. Diccionario histórico por el orden alfabético de sus nombres*, Madrid, Benito Cano, 1790, t.1,p. 227.

⁷¹⁶ Fray Pedro de Montenegro, *Panegírico fúnebre...*, 1666, p. 22.

⁷¹⁷ Manuel de Naxera, *Sermón fúnebre...*, p. 32; Claudio Clemente, *El Machiavelismo degollado por la Christiana Sabiduría de España y de Austria. Discurso christiano-politico a la Catholica Majestad de Philippo IV, rey de las Españas*, Alcalá de Henares, Antonio Vázquez, 1637.

Vice-Dios sino la obligación moral que tiene de inmolarsse como víctima en aras de la felicidad y del bienestar de sus súbditos, lo que le permitirá acceder a la gloria celestial. Así, la corona real, la Corona de Hierro y la corona de espinas se transforman en corona de gloria, de tal manera que un mero símbolo de la realeza adquiere un sentido universal y eterno, pues en realidad se trata de una nueva tiara que la muerte no puede reclamar. En las honras de Estado de 1665 en la iglesia del convento de la Encarnación, la distinción entre la corona terrenal, imagen de un poder real, y la celestial, queda claramente expresada en los jeroglíficos y en el sermón del padre carmelita calzado fray Miguel de Cárdenas, predicador real, quien afirma que el difunto Felipe IV había cambiado la corona terrenal, corona de podredumbre, por una celestial, que en el ámbito de la retórica visual funeraria esta imagen aplicable a todo cristiano es, en el caso de un monarca fallecido, símbolo máximo de abstracción teórica:

“Si, ¿pues qué quiere la muerte al gran Filipo? *Preposuit super universum regnum suum*: Hízolo superior a todo su reino, porque la corona de la muerte es caduca y el reino de Filipo es eterno. ¿Y que le dio la Parca? *Dedit ei Diadema*, díole una corona, no de flores, que se marchitaron, como la que tuvo cuarenta y cinco años”⁷¹⁸.

La pregunta del orador, “¿y que le dio la Parca?”, es contestada con el epigrama del jeroglífico 6 (Lám. XVI, fig. 1) incluido en la *Descripción* de dichas exequias, donde se representa una corona colocada sobre los dos hemisferios y la Parca figurada con una mano esquelética que, desde el Cielo, ofrece al monarca la corona de la Vida Eterna. Las letras latinas nos indican que se trata de una recompensa: “Esto fidelis usque ad mortem, et dabo tibi coronam vitae” (Sé fiel hasta la muerte y te otorgaré la corona de la vida). El epigrama en castellano lo presenta como un triunfo personal del rey, que tiene a la Muerte como benefactora:

“En Philipo, si se advierte,
 hay ventaja conocida,
 de lo que le dio la vida
 a lo que le dio la muerte”.

Aquí la Muerte aparece con actitud positiva hacia el difunto, pero ¿qué pasa con una segunda imagen suya que intenta corromperlo y arrebatarle la Vida Eterna? Esta se corresponde, dando una información adicional, con el emblema número 27 (Lám. XVI, fig. 2) de la citada Descripción, que muestran cómo la corona, figuración del rey, es

⁷¹⁸ Fray Miguel de Cárdenas, “Oración funeral en las honras de la Católica Majestad del Rey nuestro Señor Don Felipe Quarto...”, en Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, p. 92v.

inalcanzable por la Muerte que, bajo la forma de una guadaña, intenta dañarla vanamente, ya que ésta solo tiene poder en la tierra. Su letras latinas, “*Vitam eternam posidebo*” (*vitam aeternam possidebo*)⁷¹⁹, indican “poseeré la vida eterna”. El epigrama lo desarrolla:

“Quien con su muerte pagó
la común fatalidad,
al tiempo no se rindió,
pues su vida al tiempo hurtó,
para hacerla eternidad”.

Este emblema, por otro lado, está estrechamente emparentado con uno utilizado en las exequias de la emperatriz María de Austria, el número 3 (Lám. XVI, fig. 3), celebradas en la iglesia del Colegio Imperial de la Compañía de Jesús de Madrid. En este caso aparece la Parca representada en un esqueleto de cuerpo entero que con la guadaña intenta alcanzar la corona. En una filacteria se leen las letras latinas “*In perpetuum coronata triumphat*” (coronada, triunfa por toda la eternidad) y el epigrama lo explica: Atropos -la Muerte- se lleva a la Emperatriz, que fue elevada al cielo sin arrebatarle la corona⁷²⁰.

Pero ¿cómo puede obtenerse la corona de los cielos? El emblema de Juan de Borja en su libro *Empresas morales*, publicado en 1680, presenta una corona de laurel, con la que normalmente se representa la victoria, acompañada de un lema que dice “*Meruisse satis*” (Basta merecerla). El texto explica cómo conseguirla: “Lo que más se debe estimar y trabajar es de merecer premio (que es lo que significa la corona) aunque no se alcance en esta vida, pues sólo el merecerlo es premio y paga, por la cual se debe vivir virtuosamente”⁷²¹. En otro emblema, el autor reitera la misma *imago*, indicando en el lema “*Victis, non Victores*” (Los vencidos, no los vencedores), que glosa de la siguiente manera:

“Porque así como en los ejercicios y competencias humanas son coronados los vencedores, por lo contrario en lo Divino no son coronados sino los vencidos, que rindiendo y captivando sus entendimientos obedecen y hacen lo que la fe viva y verdadera los enseña”⁷²².

⁷¹⁹ “Un maestro de la ley fue a hablar con Jesús, y para ponerle a prueba le preguntó: Maestro, ¿qué debo hacer para alcanzar la vida eterna?” (*Luc. 10:25*).

⁷²⁰ “Extulit Augustam, non sustulit Atropos: illi\ Non diadema tulit, transtulit Imperium” (*Libro de las honras que hizo el Colegio de la Compañía de Jesús de Madrid a la M. C. de la Emperatriz doña María de Austria, fundadora del dicho Colegio, que se celebraron a 21 de Abril de 1603. Dirigido a la Serenísima Infanta Soror Margarita de la Cruz, monja de la orden de Santa Clara, en el sagrado monasterio de las Descalças de Madrid*, Madrid, Luis Sánchez, 1603, pp. 40-41).

⁷²¹ Juan de Borja, *Empresas Morales de Don Juan De Borja, Conde de Mayalde y de Ficallo. Dedicalas a la S. C. R. M. del Rey Don Carlos II, Nuestro Señor*, Bruselas, Francisco Foppens, 1680, Primera Parte, pp.2-3, Emblema 1.

⁷²² *Ibidem*, Primera parte, pp.156-157. Emblema 78.

Este recurso del vencido-vencedor será tratado por el padre jesuita François Ogier en el sermón predicado en 1666 en París con ocasión de las exequias por Felipe IV⁷²³. Ante toda la Corte, presidida por Luis XIV y la Infanta María Teresa, su esposa, el predicador real comenta, con un discurso que pudiera parecer algo cínico, que las derrotas y pérdidas territoriales padecidas en la Monarquía no deben entenderse como un castigo al difunto soberano, sino como un premio, pues Dios le ha aligerado de su pesada carga por haber actuado según los designios de la Iglesia Católica y haberse mantenido fiel a sus principios cristianos, conciliando con acierto la prudencia, que dirige los actos del buen gobierno, con la piedad cristiana, característica de la Casa de Austria⁷²⁴, frente a quienes argumentaban erróneamente que las máximas de Estado son incompatibles con el Evangelio. Lo contrario, guiarse por la razón de Estado, incumpliendo la palabra dada, vulnerando los acuerdos y pactos suscritos con otros príncipes y repúblicas, quizás pudiera deparar algunos beneficios a corto y medio plazo, pero tales logros serían como flores malolientes en la corona del soberano, mientras que la “corona de inmortalidad”, la corona de gloria, está únicamente “reservada a los príncipes que reinan bajo las órdenes de Jesucristo y por las reglas de su Evangelio”⁷²⁵.

Finalmente, en la edición impresa de las exequias de aniversario de Felipe IV celebradas en 1666 en la Capilla Real del Alcázar de Madrid⁷²⁶ se incluye en la portada un grabado (Lám. XVI, fig. 4) que había sido empleado en la edición de las exequias de la emperatriz María de Austria, ya mencionadas, el emblema nº 6 (Lám. XVI, fig. 5). En él se representa un cielo resplandeciente donde flota la corona imperial y sobre ésta una corona de flores, con lo que parecen laureles -el recurso del laurel y las flores lo utilizará también el padre jesuita Ogier como si fuera una respuesta a este emblema-. Una filacteria abraza el dibujo con la siguiente letra latina tomada de Isaías 28.5: “*Dominus corona gloriae et sertum exultationis*” (El Señor es corona de Gloria y guirnalda de júbilo),⁷²⁷ que el epigrama

⁷²³ Cita escuetamente esta obra, para analizar el uso en la monarquía francesa de símbolos españoles, Jean-Frédéric Schaub, *La Francia española. Las raíces hispanas del absolutismo francés*, Madrid, Marcial Pons, 2004, p. 235.

⁷²⁴ François Ogier, *Oraison...*, p. 8. Escribe este autor en otro lugar que “la grandeza y la felicidad (en sentido de prosperidad, buena fortuna) de la Casa de Austria han desacreditado todas estas perniciosas máximas, arruinado y destruido toda esta falsa política” de Maquiavelo. Para la piedad de la Casa de Austria, véase Antonio Álvarez-Osorio Alvarino, “Virtud coronada: Carlos II y la piedad de la Casa de Austria” en Pablo Fernández Albaladejo, Virgilio Pinto Crespo y José Martínez Millán (coords), *Política, religión e Inquisición en la España Moderna: homenaje a Joaquín Pérez Villanueva*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1996, pp. 29-58.

En cuanto a la situación política, el padre Ogier, citando a Valerio Máximo, recuerda al rey Antioco, que agradece a los romanos la pérdida de la mitad de su imperio contentándose con el resto, al igual que Felipe IV, quien ve mermado el suyo, lo que debe considerarse como un favor de Dios. Esta referencia hubo de ser, sin duda, del agrado de Luis XIV, principal causante de esa merma. Así, el orador pregunta a la concurrencia: “¿No creemos que un príncipe cristiano, agobiado por una carga tan pesada como treinta reinos, haya dado gracias a Dios por liberarle de tantas penas y fatigas?” (*Ibidem*, p. 14).

⁷²⁵ *Ibidem*, p. 7.

⁷²⁶ Fray Juan de Madrid, *Oración Panegírica...*, frontis.

⁷²⁷ El mote está tomado del pasaje de Isaías 28.5: *In die illa erit Dominus exercituum corona gloria, et sertum exultationis residuo populi sui*.

precisa:

Cuán bien, imperial señora,
sobre la gloria mortal
os asienta la inmortal”.

Se trata, por tanto, de una doble coronación para la que fue emperatriz en la Tierra y en la que se resalta la idea del premio eterno con la corona más humilde prevaleciendo sobre la más importante de Europa, como se explica en el texto:

“Para declarar cómo Dios premió en la muerte la santa vida de esta gloriosa señora, y el amor que le tuvo, se pinta sobre su corona Imperial otra de gloria que baja con grandes resplandores, con los cuales cerca la Imperial”⁷²⁸.

La misma idea expresa el padre maestro franciscano descalzo fray Juan de Madrid en el agradecimiento que hace a Mariana de Austria en las citadas exequias de aniversario de Felipe IV, cuando asegura que el monarca fallecido ha cambiado “la temporal Corona por la eterna”, añadiendo además que “el temor santo de Dios es el principio de la sabiduría; y el mismo temor es la corona del saber”⁷²⁹.

2.2. España como León y la familia leonina: la representación simbólica del rey.

La imagen del león en el universo simbólico suele ser ajeno a la naturaleza verdadera del animal, un felino de gran belleza, pero sanguinario y predador. La retórica y la emblemática le presentan en la Edad Media con un territorio, para más adelante identificar el símbolo del reino con su cabeza, con la persona real y, por consiguiente, se le asocia con la imagen de la majestad y la fortaleza, como el defensor del reino y de los vasallos. Así se recoge en el sermón pronunciado en las exequias celebradas en Mallorca, donde se indica que el león representa la primera virtud cardinal, la fortaleza⁷³⁰. Con esta simbología aparece el animal en algunos retratos cortesanos de Felipe IV (Lám. XIX, fig. 4)⁷³¹.

El más antiguo testimonio de la vinculación de la imagen del león con la ciudad española que lleva su nombre puede encontrarse en la *Crónica del Emperador Alfonso VII*,

⁷²⁸ *Libro de las honras que hizo el Colegio de la Compañía de Jesús ...*, f.43r.

⁷²⁹ Fray Juan de Madrid, *Oración Panegírica...*, sp.

⁷³⁰ Sebastián Fiol, *Sermón en las honras, que se hicieron en el Real Convento de San Francisco de la ciudad de Mallorca en la muerte del grande monarca y Rey de las Españas, Philipe Quarto, al 3 de enero 1666*, Palma de Mallorca, Imprenta de Pedro Frau, 1666, s.p.

⁷³¹ Es el caso, por ejemplo, de la obra *Felipe IV armado, con un león a los pies*, pintada hacia 1653 en el taller de Diego Rodríguez de Silva y Velázquez (Javier Portús, *Velázquez y la familia de Felipe IV*, Museo Nacional del Prado, 2013, pp. 110-113).

cuando se narra la conquista de Almería por los leoneses:

“la florida caballería de la ciudad de León, portando los estandartes, irrumpe como un león [...] Como el león supera a los demás animales en reputación, así ésta supera ampliamente a todas las ciudades en honor. Sus distintivos, que protegen contra todos los males, están en los estandartes y en las armas del emperador; se cubren de oro cuantas veces se llevan al combate”⁷³².

Posteriormente, Castilla comienza a utilizar el símbolo del viejo reino y lo combina con el suyo propio, el castillo, de forma que incorpora a su escudo todo el simbolismo de la figura, apropiándose de la misma (Lám. XVII, fig.1). En el ambiente milenarista que rodeó a los Reyes Católicos tras la caída del reino de Granada, como compensación a la pérdida de Constantinopla en manos de los otomanos, en algunas de las “profecías” que se popularizaron en esos años se mencionaba a la reina Isabel como “Hija del león” representando a Castilla en contraposición a Fernando, rey de Sicilia, como “Hijo del águila”⁷³³. Su identificación con España, entendida como la unidad peninsular anterior a la invasión islámica y que los cristianos intentaban recuperar, la encontramos en el romancero musical coetáneo creado con ocasión de la toma de Granada. Juan del Encina, en una de sus composiciones (*Una sañosa porfía*), presenta al rey Boabdil lamentándose de su infortunio ante la fiereza de su enemigo, “el bravo león de España”. Pero, más avanzada la letra, cuando se describe cómo los cristianos se preparan para entrar en Granada, la reina Isabel es saludada como “gran leona”:

Ya fortuna disponía
quitar mi próspero mando,
Qu’el bravo León d’España
mal me viene amenazando[...]
Al cielo dan apellido,
¡Viva el gran Rey don Fernando!,
¡Viva la muy gran leona,
alta reina prosperando!⁷³⁴.

Esta asociación, que quizás remite a la idea de la fuerza y al hombre que la supera, el héroe, sea Hércules, antepasado legendario de los monarcas hispánicos, sea Sansón, que

⁷³² Maurilio Pérez González, *Crónica del Emperador Alfonso VII*, León, Universidad de León, Secretariado de Publicaciones, 1997, p. 134.

⁷³³ Ana Isabel Carrasco Manchado, *Isabel I de Castilla y la sombra de la ilegitimidad. Propaganda y representación en el conflicto sucesorio (1474-1482)*, Madrid, Sílex, 2006, pp. 380-381 y 546.

⁷³⁴ Juan del Encina, *Romances & Villancicos*, Madrid, Real Academia Española, 1989, p. 22; Jesús del Olmo, *Una sañosa porfía.. Letra y música, Juan del Encina*, Madrid, Ediciones Musicales Discorama, 1979, 1.h.

también puede fusionarse en una sola figura, perdurará en el tiempo. En los libros de las exequias a Felipe IV celebradas en Valencia, México o Filipinas el león, una de las figuras heráldicas de Castilla, se transforma en la alegoría de España⁷³⁵, presente ya en 1611 en un grabado realizado por Crispijn van de Passe hijo, en el que Felipe III aparece sentado en el trono con el león con espada (figuración de España) a su diestra y con el dragón (Portugal) a su izquierda (Lám. XVII, fig.2). En el ámbito indiano, sin embargo, la figura del león se vincula específicamente con Castilla, pues fue esta Corona la que construyó el mundo hispano americano, de forma que, en el imaginario social, el león llega a definirse como un “león castellano”. En las exequias celebradas en la ciudad de Manila así se reconoce, presentándole además como timbre junto a la imagen del castillo, figuras que, contracuarteladas, conforman el escudo castellano:

León del castillo más triunfante,
que con desgarro altivo, si rugiente,
que sois timbre de las armas de Castilla,
el coraje en Fernando, por lo arrogante,
el enojo templado, por lo impaciente,
que al rigor de la muerte, y su cuchilla,
hoy Filipo se humilla,
y el hado poderoso
en urna sacra de cristal undoso,
panteón soberano,
un León aprisiona castellano”⁷³⁶.

Finalmente, en las exequias de Estado celebradas en la catedral de la ciudad de México se observa cómo la figura del león simboliza tanto al rey como a la imagen político-geográfica del reino. Sujeta éste la esfera del mundo entre sus garras mientras sirve de portaestandarte al pendón con las armas reales simples, las de Castilla, que representan la Monarquía en su conjunto. Esta figura heráldica aparece de nuevo un siglo después en Taxco, Guerrero (Lám. XVII, fig.3)⁷³⁷:

“fijo en un mundo, que tenía con las garras un león de bronce coronado, se puso el lábaro [...] de cuyos extremos colgaba suelto un pendoncillo cuadrado, de tela

⁷³⁵Antonio Lázaro de Velasco y Acevedo, *Funesto jeroglífico...*, pp. 12.

⁷³⁶Francisco Deza, *Cenotaphio Real...*, f. 21v.

⁷³⁷Esta presencia predominante de las figuras heráldicas puede verse en el que consideramos único ejemplo conocido hasta la fecha de la funeraria regia indiana, la *pira* de Taxco, en Nueva España, erigida posiblemente para Carlos III. Véase Benito Rodríguez Arbeteta, “Notas sobre los catafalcos de la Monarquía Hispánica y su simbolismo a la luz de sus ejemplos físicos (siglos XVII y XVIII). El conjunto pictórico de Taxco”, *Boletín de monumentos históricos*, México, 37, 2016, pp. 35-37.

encarnada y oro, con las armas reales de Castilla y León bordadas de realce en ambas haces, orladas con una cinta de plata, en que estaba esta inscripción: Philippus Quartus d.g. Hispaniarum Rex Catholicus, Indiarum que Imperator Semper Augustus”⁷³⁸.

En la baraja de naipes conocida como *Juego de cartas del blasón*, fechada en 1692, de Thomas Almaury (Lyon)⁷³⁹, se incluye una carta denominada “Roy des Lyons”, que muestra al rey de España entronizado con los símbolos reales y flanqueado por el león y el escudo de España completo, con el curioso detalle de seguir incluyendo el escusón de Portugal (Lám. XVII, fig.4). Esta representación del monarca rodeado de leones es simultánea a la imagen del rey como león fuerte y fiero protector de sus vasallos, como se aprecia en un grabado de Juan de Licalde (Lám. XVII, fig.5). En 1665, fray Gonzalo de San Miguel califica a Felipe IV de “león fortísimo” porque excedió a todos en fuerza y valentía, ya que “solo él, como león, al fin más valeroso y el más fuerte, pudo y supo excederlos a todos [...] ¡Ah, León fortísimo! Siempre mirando a la tierra”⁷⁴⁰.

A Carlos II, hijo y heredero del monarca, se le menciona en el sermón pronunciado en las exequias a Felipe IV celebradas en la ciudad de León como cachorro de león, aunque en este caso se resalta la debilidad del niño rey, “apenas vivo”, de acuerdo con la vieja creencia de que el león nace medio muerto y revive con los gemidos y lágrimas de la leona madre, herida de dolor por la muerte del esposo: “¿cuál será el de la leona viuda, el de la tórtola coronada, al mirar muerto al generoso león, de cuyos bramidos, a los ecos, temblaron los términos del mundo, y con el león cachorro apenas vivo?”⁷⁴¹. Se incide en este mismo recurso en una de las aprobaciones al libro de las exequias de la ciudad de México publicado en 1666⁷⁴² y en la de Diego Felipe de Albornoz, canónigo de Murcia, que se incluye en la *Descripción* de Pedro Rodríguez de Monforte:

“Lloró nuestra gran reina a su esposo rey; tiernas lagrimas vertió en la ocasión fatal de su muerte. Sería, sin duda, para con ellas y su llanto despertar a la vida al mejor león de España, que allá dijo Isidoro, que a sus leoncillos, que pare muertos, la madre con gemidos y lágrimas los da vida”⁷⁴³.

Por último, en la exequias celebradas en Madrid en el convento de la Encarnación en

⁷³⁸ Isidro Sariñana, *Llanto del occidente...*, p. 28 v.

⁷³⁹ Catherine Perry Hargrave. *A history of playing cards and a bibliography of cards and gaming*. Cambridge, Massachusetts, 1930, pp. 61 y 62; Sylvia Mann, *Collecting Playing Cards*, Nueva York, Crown Publishers, INC/ Bell Publishing Company, 1966, p. 133; Félix Alfaro Fournier, *Los Naipes. Museo Fournier*, Vitoria, Heraclio Fournier S.A., 1982, p. 135.

⁷⁴⁰ Fray Gonzalo de San Miguel, *El sagrado, y real nombre...*, p. 23.

⁷⁴¹ Fray Diego de Llano y Meras, *Panegírico fúnebre...*, p.8.

⁷⁴² Juan de Herrera, “Aprobación”, en Isidro Sariñana, *Llanto del occidente...*, pp. q2-q3 (Numeración bis del libro).

⁷⁴³ Diego Felipe de Albornoz, “Aprobación”, en Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, sp.

1667, fray Bartolomé Aneto recoge la misma tradición, aunque aquí se identifica al pequeño león Carlos II con el rey de Judá niño, quien como él deberá rugir fuertemente para enfrentarse a toda tiranía. Lo interesante, en este caso, es que el predicador aplica el citado recurso a la reina madre, a la que define como leona de España para que despierte al joven rey con sus tiernas voces:

“Hasta el cuarto hijo Carlos, Catalus Leonis Juda, dice Jacob. Cachorrillo de león Judas, Carlos, hijo de León, dice Philipo. León pequeño, que aún no has cumplido cuatro años, ¿cómo has de rugir para espantar los tiranos? [...] ¿qué leona dará voces para que despiertes valeroso? Tened, señor, que su madre, vuestra dulce esposa, nos queda y será la primera leona que de voces de ternura a su niñez y resucite con los ecos de su cariñoso hijo león que duerme. Leona de España, que da voces de lealtad a los oídos de su rey”⁷⁴⁴.

La imagen del león, que puede aplicarse a los héroes muertos, a quienes Isaías comparaba con leones bravos⁷⁴⁵, también se extiende a otros miembros de la familia real en un ambiente de exaltación oficial como son los lutos reales. Se aprecia en el sermón de Antonio Buenaventura Guerau pronunciado durante las exequias celebradas en Valencia a la muerte de Felipe IV: “*Rugitus leonum*. Lloran todos los leones, todos los de la serenísima Casa de Austria”⁷⁴⁶. Aparece en otros acontecimientos en los que alguno de los miembros de la dinastía ha sido protagonista. Así, en el frontispicio de la obra *Pompa introitus honori serenissimi principis Ferdinandi Austriaci* (Lám. XVIII, fig.1)⁷⁴⁷, que describe los arcos triunfales erigidos en honor del Cardenal-Infante Fernando de Austria para festejar su victoria en la batalla de Nördlingen, se le representa arrodillado ante su hermano recibiendo la bengala, símbolo del mando militar, con un león y un águila al fondo, además de una mujer que lleva una serpiente, elementos simbólicos alusivos a la dinastía y a la victoria militar. También el trono y los pilares de la portada tienen garras de león, detalle que no es meramente decorativo sino intencionado, pues puede verse en otros grabados, como el correspondiente a uno de los jeroglíficos reproducidos en la *Descripción de las Honras* de

⁷⁴⁴ Fray Bartolomé Aneto, *Oración fúnebre a las honras del rey nuestro Señor Phelipe Quarto que celebró el Real Convento de la Encarnación a 17 de Septiembre de este año de 1667*, Madrid, Bernardo de Villadiego, 1667, p. 15.

⁷⁴⁵ Luis Hurtado, *La Filípica oración...*, p. 22.

⁷⁴⁶ Antonio Buenaventura Guerau, “Oración Fúnebre a la muerte del Rey...” en Antonio Lázaro de Velasco y Acevedo, *Funesto jeroglífico...* sp.

⁷⁴⁷ *Pompa introitus honori serenissimi principis Ferdinandi Austriaci Hispaniarum infantis S.R.E. Card Belgarum et Burgundionum gubernatoris ... a S. P. Q. Antwerp. decreta et adornata, cum mox à nobilissimâ ad Norlingam partâ Victoria Antuerpianam auspiciatissimo aduentu suo bearet XV Kal. Maii, ann. MDCXXXV / arcus, pegmata, iconesq. à Pet. Paulo Rubenio ... equite inuentas et delineatas inscriptionibus et elogiis ornabat ; libroq. commentario illustrabat Casperius Geuartius ... ; accessit Laurea Calloana eodem auctore descripta*, Amberes, s.e, 1641. Esta obra contó con la colaboración de artistas como Jan Gaspard Gevaerts, Peter Paul Rubens, John Meursius, Theodoor van Thulden y Paulus Pontius, entre otros.

Pedro Rodríguez de Monforte, donde aparece un bufete cubierto con un paño dejando ver sus patas en forma de garras de león (Lám. XVIII, fig.2).⁷⁴⁸. Todo ello nos lleva a considerar que la presencia de garras, patas, cabezas, pieles y otras partes del cuerpo del león en la arquitectura y en el mobiliario es muy posible que sea intencionada.

Si uno de los elementos que confiere autoridad a los monarcas es la silla o el trono, es comprensible que desde la antigüedad aparezcan en este mueble efigiados leones en todo o en parte (cabeza, garras). Encontramos un ejemplo remoto en el trono real de Tutankamón, cuyos brazos se decoran con este felino, al igual que en las sillas curules donde aparecen sentados algunos monarcas medievales como los Otón o los reyes de Asturias y Castilla, entre otros (Lám. XVIII, fig.3), imitando además el solio que mandó Salomón construir y que se menciona en el primer libro de los Reyes: “nada semejante se hizo para ningún otro reino”⁷⁴⁹. Según este texto, el solio se sitúa sobre unas gradas flanqueadas por figuras de leones de cuerpo entero, en total seis parejas, que hacen doce imágenes, aparte de otras dos ubicadas junto al trono.

Durante la Edad Moderna se realizan una serie de revisiones, tanto teóricas como plásticas, del trono salomónico, vinculándolo con la Monarquía Española al menos desde el reinado de Felipe II (Lám. XVIII, figs. 4 y 5) –hay que recordar que los Reyes Católicos ostentaron, y transmitieron a sus sucesores, el título honorífico de reyes de Jerusalén-, pero que se prolongarán hasta el final de la Casa de Austria, pues el monarca se veía a sí mismo y a la Monarquía como sucesores del pueblo hebreo en el pacto con Dios, la Nueva Alianza, plasmada en un compromiso: en la protección y expansión de la fe católica, idea que estuvo presente, sin duda, en el diseño del monasterio de San Lorenzo de El Escorial, cuya planta y distribución se asemeja en algunos extremos a la descripción del Templo de Jerusalén, enlazando también con el reino de los cielos⁷⁵⁰. Es éste un tema ampliamente estudiado, especialmente en su vertiente artístico-simbólica, que puede resumirse en una imagen bien conocida que ha llegado a nuestros días, como es la disposición del Salón del Trono en el Palacio Real de Madrid (Lám. XIX, fig. 1), donde se han conservado cuatro leones de bronce en los escalones que conducen a lo alto del trono, cuando en la época de Felipe IV eran doce esculturas de leones tamaño natural, de bronce dorado al mercurio, encargados por Velázquez y fundidos en Italia entre 1651 y 1652 por Mateo Bonuccelli (Lám. XIX, figs. 1 y 3)⁷⁵¹, para ser colocados en el Salón de los Espejos. La decoración de este espacio,

⁷⁴⁸ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción ...*, Emblema 39.

⁷⁴⁹ “Había seis gradas hasta el trono, y por detrás, la parte superior del trono era redonda, con brazos a cada lado del asiento y dos leones de pie junto a los brazos. Y doce leones estaban de pie allí en las seis gradas a uno y otro lado; nada semejante se hizo para ningún otro reino” (L.I Reyes 10:19-20).

⁷⁵⁰ Una de las obras que se comparan con el templo de Salomón, como es sabido, es el monasterio de San Lorenzo de El Escorial y Felipe II es considerado como el nuevo Salomón. Véase Víctor Mínguez, *La invención de Carlos II...*, pp.143-167.

⁷⁵¹ Rosario Coppel Aréizaga, *Catálogo de la escultura de época Moderna: siglos XVI-XVIII*, Madrid, Museo del Prado, 1998, p. 488. Véase también Alvaro González-Palacios, *Las colecciones reales españolas de*

ideada por el mismo Velázquez en calidad de aposentador, estaba llena de simbolismo, estableciendo relaciones entre los leones que sustentaban los bufetes y las águilas que, sujetando el haz de rayos jupiteriano, coronaban los marcos de ébano de los espejos (Lám. XIX, fig. 5). Los sermones panegíricos pronunciados en las exequias de Felipe IV recogen esta conexión y su evidente simbolismo, plasmado profusamente en la emblemática. Por eso, en el sermón pronunciado en el convento de la Encarnación de Madrid, el predicador fray Miguel de Cárdenas se refiere precisamente a dicho solio y no de manera gratuita, pues lo hace ante la corte, ante los embajadores extranjeros acreditados en Madrid, ante los Consejos de gobierno: “el trono de Salomón, los escalones, llenos de leones” ⁷⁵²(Lám. XVIII, fig. 5).

La idea de los leones de cuerpo entero y tamaño natural puede encontrarse también en otros países, como se aprecia en el ornato del trono de los reyes de Dinamarca, con tres leones de plata (de un proyecto de doce, inconcluso por muerte de Federico III) realizados en Copenhague por Ferdinand Küblich entre 1665 -año de la muerte de Felipe IV- y 1670. Curiosamente, estas esculturas, que se conservan en el castillo de Roseborg, se utilizaban en las solemnidades junto al trono y también -y esto conviene subrayarlo- como guardianes del *Castrum Doloris* real (Lám. XIX, fig.2). Las fechas indican que pudo realizarse el conjunto danés inspirándose en los leones del Alcázar madrileño y, como éstos, se consideran relacionados con Salomón, aunque carecen del resto de las connotaciones propiamente hispánicas, si bien estaban destinados a ilustrar un programa iconográfico de Federico III como monarca absolutista.

El trono salomónico es imagen de fortaleza pues los leones que lo flanquean como símbolo *apotropaico* se representan mostrando su fiereza para generar terror y autoridad⁷⁵³, pero esta fortaleza sólo se mantendrá vigente en tanto en cuanto el gobernante no se desvíe de los mandatos divinos, como ya se aprecia en la biografía del rey hebreo. Fray Miguel de Cárdenas, refiriéndose a Felipe IV, resalta su superioridad respecto a los demás monarcas pasados y presentes por su acendrada religiosidad:

“Perdónenme cuantos emperadores tuvo la cristiandad, reyes Italia, Francia y todo el Norte, y cuantos celebrados son en España, que ninguno de ellos ha llegado a Filipo Quarto en razón del culto y reverencia a Dios y a su Iglesia”⁷⁵⁴.

Indudablemente, en la oratoria sagrada los predicadores resaltan, entre todas las virtudes que adornan a los miembros de la familia real, su protección y su generosidad con

mosaicos y piedras duras, Madrid, Museo del Prado, 2001, pp. 74-77.

⁷⁵² Fray Miguel de Cárdenas, “Oración funeral...”, p. 101.

⁷⁵³ Oseas: 11,10.

⁷⁵⁴ Fray Miguel de Cardenas, “Oración funeral...”, p.102

la Iglesia disponiendo cada uno en su testamento que sus sucesores continúen ejerciendo su patronato eclesiástico y que prosigan en la defensa de la Concepción Purísima de la Virgen, según apostilla fray Diego de Consuegra en el sermón panegírico de las exequias a Felipe IV en la iglesia del convento franciscano de San Gil de Madrid⁷⁵⁵. También el predicador magnificará la defensa por el monarca difunto de la fe católica cuando evoca al león-rey con su corona defendiendo el dogma de la Concepción Inmaculada de la Virgen frente a quienes lo rechazan, “para que se detuviesen y no entrasen en ella las dudas y las contradicciones a desacreditarla”⁷⁵⁶, y luchando contra la herejía, mientras que en su boca ha anidado un panal como contrapunto a su fiereza, ofreciendo así la imagen de un pueblo en paz venturosa⁷⁵⁷, pero también la de un monarca benigno para con los súbditos leales, según se recoge en la metáfora de Sansón y el león referida en Jueces (14, 5-6), y a la vez clemente con quienes se han levantado oponiéndose a su autoridad. “Rey pacífico y clemente” son cualidades atribuidas a Felipe IV, aunque a veces adquieren un sentido peyorativo en la boca de ciertos predicadores, como se verá más adelante en algunos sermones en los que se critica la actuación moderada del monarca ante la sedición⁷⁵⁸. Por otro lado, conviene recordar que algunos estudiosos identifican el panal con el sacramento de la Eucaristía, hacia el que los soberanos españoles sentían una gran devoción, plasmada en diferentes pinturas y grabados, lo que será esgrimido para remarcar la “exaltación y legitimación sacral de la Monarquía”⁷⁵⁹.

En un sentido algo diferente, la figura del león como guardián cobra una dimensión muy positiva. La conexión de la figura del león con la vigilancia es utilizada desde antiguo y así aparece en los emblemas de la *Hieroglyphyca* de Horapolo (Lám. XX, fig. 1), cabeza de tantas otras interpretaciones, quien afirmaba que tal significado existía ya en tiempo de los egipcios. Saavedra Fajardo aporta un matiz al por qué de la vigilancia política de los reyes presentando un león tumbado (Lám. XX, fig. 2) con el lema “Non maiestate securus” (a pesar de su majestad, no está seguro)⁷⁶⁰, por lo que debe estar alerta, sin fiarse totalmente de su fuerza, pues puede ser derrotado por sus enemigos y destruidos los vasallos si Dios así lo dispusiera. Es por este motivo que en las exequias celebradas en la ciudad de Valencia se evoca el desconuelo de todo el reino ante la muerte del león-rey vigilante:

⁷⁵⁵ Fray Diego de Consuegra, *Sermón en las fúnebres honras...*, p. 40.

⁷⁵⁶ *Ibidem*, p. 25.

⁷⁵⁷ Álvaro Pascual Chenel, “Fiesta sacra y poder político: la iconografía de los Austrias como defensores de la Eucaristía y la Inmaculada en Hispanoamérica”, en *Hipogrifo*, 11, 2013, p. 73; Valeriano Sánchez Ramos, “María: colmena de virtudes. Las abejas en la simbología mariana barroca”, en Juan Aranda Doncel y Ramón de la Campa Carmona (coords), *Regina Mater Misericordiae: estudios históricos, artísticos y antropológicos se advocaciones marianas*, Córdoba, Editores Litopress, 2016, pp. 613-666. La referencia en la p. 630.

⁷⁵⁸ Fray Miguel de Cardenas, “Oracion funeral...”, p. 101.

⁷⁵⁹ Valeriano Sánchez Ramos, “María: colmena...”, pp. 620-621.

⁷⁶⁰ Diego Saavedra Fajardo, *Idea de un Príncipe...1678*, Empresa XLV.

“Del León la vigilancia
publica el Reino con celo,
llorando con tal desvelo”⁷⁶¹.

Una variante más compleja del león vigilante es la figura del león guardián de vides, representado vivo, idea poco vista en la emblemática y que, sin embargo, se utilizará en las honras fúnebres de Felipe IV. En un entorno luctuoso, el predicador real fray Bartolomé García de Escañuela, durante las exequias celebradas en el Convento de Santo Domingo el Real, utiliza sutilmente imágenes plenas de simbolismo y poesía con las que pretende impresionar al oyente explicando la catástrofe que para España supone la muerte del soberano. Así, lo presenta como Atlas que deja caer su peso (el mundo) y la corona, como águila imperial, cuyas plumas se vuelven señales de la muerte, y como león guardián de “las vides españolas”, que cae a tierra rendido bajo la voluntad de Dios:

“¡Cómo! ¿llora Madrid? ¿Pues no ha muerto? [...] cuando el Atlante de Europa apartó el hombro del peso y experimentó túmulo, lo que sustentó corona; cuando el Águila Imperial sacudió de sus sienes el penacho, haciendo féretro de las plumas de sus alas; cuando el león, que guardaba las vides españolas, a suaves violencias del Sansón divino, tendió en la tierra su guedeja de oro”⁷⁶².

Esta última imagen, por lo inusual, merece una explicación, pues creemos que se relaciona con un texto de las profecías de Joel, que vaticinaba a los israelitas, que estaban desprevenidos, una gran catástrofe inminente:

“Pues sube un pueblo contra mi país, es innumerable [...] sus dientes son de león, de leona sus mandíbulas. Hace de un viñedo un destrozo [...] devastado está el campo [...] se ha secado el mosto [...] lamentaos viñadores [...] la viña se ha secado [...] se acabó la alegría de las gentes”⁷⁶³

El león-rey difunto simboliza también las actuaciones del monarca durante su reinado por una doble vía: como campeón en la defensa de la Fe católica frente a los protestantes y como defensor de la Inmaculada Concepción, asunto que acapara el interés de los Habsburgo de España en el siglo XVII, pues Carlos V evitó pronunciarse claramente. Ese tono, a la vez religioso y político, derivado de la “buena razón de Estado”, ya comentada, necesita de imágenes específicas que se elaboran y evolucionan con el paso del

⁷⁶¹ Antonio Lázaro de Velasco y Acevedo, *Funesto jeroglífico...*, p.163.

⁷⁶² Bartolomé García de Escañuela, *Penas en la muerte...*, p.1.

⁷⁶³ Joel 1, 5-7. 10-12.

tiempo. Entre los jeroglíficos de las exequias celebradas en la ciudad de Manila a Felipe IV en 1668 puede verse una tarjeta en la que figura un león coronado sobre una columna. La presencia de las columnas en la emblemática, harto frecuente, suele tener siempre el valor de pilares, las bases más fiables sobre la que se erige un edificio y las que garantizan su seguridad a condición de que estén bien asentadas. Las columnas, además, son el conocido timbre del escudo de España, con la divisa carolina y, por tanto, se identifican en el imaginario de la época con la corona o con la propia Monarquía sobre la que se sustenta la fe⁷⁶⁴. Sin embargo, en las exequias celebradas en Pamplona a la muerte de Felipe V, la imagen del león ya no aparece en los jeroglíficos rematando a la columna identificada como el reino, sino en la base de la columna (Lám. XX, fig. 3)⁷⁶⁵, lo que sugiere que su persona es la garantía de la estabilidad de aquello que sostiene, la Monarquía:

“El valor de dos orbes más temido,
 la justicia de todos venera,
 de todos la piedad sollientada (sic.),
 el ingenio de todos aplaudido,
 El príncipe de todos más querido,
 de todos la prudencia respetada,
 la modestia de todos admirada.
 Filipo al fin de todo conocido,
 hoy se niega a la vista y más glorioso
 pisa esfera de luz más rutilante,
 el non plus ultra fue de lo piadoso,
 su valor y piedad gozó triunfante,
 pues si en valor León fue generoso,
 en fe y piedad columna fue constante”⁷⁶⁶.

La retórica funeraria, basada en el manejo de las emociones (terror, dolor, vacío/juicio, premio, esperanza, futuro) suele presentar al difunto, especialmente si es un poderoso personaje, vencido por la muerte, idea que puede visualizarse en la imagen del león abatido por las saetas de los cazadores, que dota de un contrapunto a la imagen en el terreno político, pues la Muerte se muestra aparentemente como colaboradora de los enemigos del reino al derrotar al león fuerte y vigilante. En las exequias ya citadas de la ciudad de Manila se incluye un jeroglífico donde se representa un león caído en tierra, como desmayado y

⁷⁶⁴ Francisco Deza, *Cenotaphio Real...*, p. 25.

⁷⁶⁵ La referencia de este emblema está tomada del artículo de José Javier Azanza López, “Los jeroglíficos de Felipe IV en la Encarnación de Madrid como fuente de inspiración en las exequias pamplonesas de Felipe V”, en Rafael Zafra; José Javier Azanza López, et alli, *Emblemata aurea. La emblemática en el arte y la literatura en el Siglo de Oro*, Madrid, Akal, 2000, p. 54.

⁷⁶⁶ Francisco Deza, *Cenotaphio Real...*, pp.25-26.

atravesado por una saeta, con el mote “*requiescens accubuisti ut leo*” (*Gen. cap. 49*), y con un epigrama en el que se informaba sobre la causa de la muerte del rey debida a la complicación de unas fiebres tercianas sin las cuales hubiera sobrevivido:

“Arpón de la muerte si era
al Quarto león hirió
de España, mas no muriera
si cuando el golpe sintió
con cuartana no estuviera”⁷⁶⁷.

Este antiguo emblema es el antecedente del Jeroglífico N° 24 que se empleó más tarde en la decoración del zócalo y pedestales de la pira de Fernando VI alzada en la catedral de México en el año 1762 (Lám. XX, fig. 4), cuya *imago* era un león postrado asaetado por una Muerte arquera, imagen de origen medieval, relacionada tanto con las danzas de la muerte en su idea igualitaria de los estratos sociales como con las propias saetas del Amor, vigente también en la Europa moderna, exportada al continente americano y de allí a las Islas Filipinas, lo que implica una gran difusión geográfica y temporal. Lo demuestran, por ejemplo, algunos paneles encontrados en Taxco (Guerrero) confeccionados posiblemente para las exequias de Carlos III, donde se retoma este mismo emblema, aunque con otro lema (Lám. XX, figs. 5)⁷⁶⁸. Sin embargo, la muerte del león-rey no supone el final del reino ni de la dinastía ya que su desaparición inaugura una nueva etapa. Porque si es cierto que el león vigilante ha expirado, la columna del reino se mantiene firme, puesto que es también la columna de la fe, según se indica en las exequias de Manila, donde se nos advierte que la muerte del rey no supone la ruptura de su relación con el reino y sus herederos, pues al alcanzar la vida eterna -mucho mejor que la terrenal-, puede interceder ante Dios para que conserve a la Monarquía y para que ilumine a su sucesor en el acierto del gobierno.

La figura del león, que como hemos visto adquiere múltiples simbolismos y es universalmente utilizada, puede mezclarse con la de otros animales, a veces incluso con el cuerpo humano, creándose híbridos fantásticos que indican la incorporación de nuevas cualidades y virtudes. La representación de figuras compuestas por partes de otros animales es muy antigua, pues se encuentra en Mesopotamia, Egipto, Grecia y otras culturas, en las que se fundían las cualidades específicas aportadas por cada uno de los animales que integraban la figura final y que a veces trascendía, dotándolas de nuevos significados. En la cultura cristiana europea se emplean hibridaciones tomadas del mundo antiguo, al tiempo

⁷⁶⁷ Francisco Deza, *Cenotaphio Real...*, p. 25v.

⁷⁶⁸ Benito Rodríguez Arbeteta, “Notas sobre los catafalcos...”, p. 37.

que se crean otras nuevas procedentes tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento, siendo las más importantes las relacionadas con los cuatro Evangelistas (águila, toro o buey, ángel y león) y las relativas a la figura de Jesucristo, el cordero especialmente (Lám. XXI, fig. 1), víctima del sacrificio que supone la Redención pero inmolado para ser “digno de tomar el poder, las riquezas, la sabiduría, la fortaleza, la honra, la gloria y la alabanza”⁷⁶⁹.

En el ámbito que nos ocupa cobran especial importancia dos figuras antagónicas fusionadas simbólicamente, el león y el cordero, cuyo significado en la corte filipina va más allá del significado genérico de ambos animales. Como antecedente, el león sufre una curiosa transformación adquiriendo una fuerza suplementaria al presentarse con las patas traseras transformadas en pezuñas de buey. Este animal, al contrario que el león, es manso y paciente, apto para el trabajo duro y continuado. Así lo representa Sebastián de Covarrubias Horozco en sus *Emblemas morales* con una ilustración que muestra a un león coronado que apoya su pata delantera en el globo del mundo y muestra las traseras de buey (Lám. XXI, fig. 2). En la filacteria se lee el lema “*Imperiat ut serviat*” (gobierna para servir), y en la *subscriptio* que le acompaña se explica el sentido acerca de los pesares y trabajos que supone reinar, como también se asociaba, según se ha analizado en páginas anteriores, a la corona de espinas que yace bajo la corona enjoyada, admirada por su valor. Además, en este comentario se esconde una seria advertencia: trabajar por el bien común implica la sujeción del rey al yugo de la ley, tanto humana como divina:

“¿Qué pensáis que es reinar? Servir muriendo,
 Los días y las noches trabajando[...]
 El Rey, parte es león, feroz y horrendo,
 De quien el mundo todo está temblando,
 Y manso buey, del medio cuerpo abajo,
 Nacido para el yugo y el trabajo⁷⁷⁰.”

Esta imagen se asemeja a la grabada por Pedro de Villafranca y colaboradores que, inspirada tal vez en Sebastián de Covarrubias, reproduce los jeroglíficos pintados que ornamentaron en 1665 la iglesia del convento de la Encarnación de Madrid. Aquí, a diferencia de la imago anterior, se suprime la parte híbrida del animal y la figura del león aparece completa, posando una de sus patas sobre una roca y llevando al cuello el collar del Toisón de Oro (Lám. XXI, fig. 3), símbolo de la Orden de la que el difunto monarca fue gran Maestre, bajo el lema “*Agnus et leo*” (Ap. 5). El epigrama incide en el significado de la imagen:

⁷⁶⁹ Ap. 5, 12.

⁷⁷⁰ Sebastián de Covarrubias Horozco, *Emblemas morales...*, Centuria I, Emblema 84.

“Mansedumbre y fortaleza
de cordero y de león
yacen en un corazón”.

Otro detalle significativo es la supresión de la corona, por innecesaria, ya que la casa de Austria, según se demostró en un artículo publicado 1993⁷⁷¹ analizando la serie de retratos que el pintor áulico Carreño de Miranda hiciera de Carlos II, queda representada por el león, divisa de los monarcas de la rama española, y por el Toisón, que identifica la dinastía hegemónica en Europa. Esta idea adquiere especial significado en el sermón pronunciado en la catedral de Lérida, donde no sólo se insiste en los elementos heráldicos propios de los reyes de la casa de Austria, sino que también se recuerda la clemencia del monarca ante la rendición de los súbditos rebeldes:

“Nuestro monarca por rey de España [...] es el León Cordero, y el Cordero León [...] Vedlo en las orlas y cuarteles de sus armas, donde están los Leones y el Cordero en el Tusón. Pero mejor en los hechos heroicos de la vida de nuestro gran monarca, tan León para los soberbios, como Cordero para los humildes, tan fuerte para los rebeldes como benigno para los rendidos vasallos”⁷⁷².

Sin embargo, siguiendo al dominico fray Antonio de Salazar Caballero, predicador general de la Provincia de España, en su manual *Discursos funerales predicables* en las exequias de personajes ilustres -especie de diccionario temático dividido en trece tratados donde se recogen una serie de entradas, debidamente argumentadas con todo tipo de referencias, que servían para que los predicadores pudieran elegir el tema de su oración panegírica-, explica, siguiendo a Santo Tomás, que la mansedumbre puede encontrarse en cualquier persona respecto a otra, pero la clemencia no, “porque esta solo se halla en el superior, respeto de sus inferiores”, con la particularidad de que si el monarca la olvida “falta a las leyes y obligaciones suyas: luego para no faltar, antes tiene de ser conocido por clemente y piadoso, que por riguroso y justiciero”⁷⁷³. La fusión híbrida del león y cordero, la utilización del león con el toisón de oro, cuando no con otro elemento donde figure el cordero, adquiere un significado más amplio, ya que además de referirse a la persona física del rey muerto (*yacen*) y a sus sucesores, es utilizado también para definir la naturaleza dual

⁷⁷¹ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, Emblema 1: “Agnus et leo”. Un estudio de este jeroglífico y su conexión con la dinastía de la rama española de la casa de Austria y el regio Alcázar puede verse en Letizia Arbeteta Mira, “Cordero y León: Carlos II en el Salón de los Espejos”, *Reales Sitios: Revista del Patrimonio Nacional*, 118, 1993, pp.33-40. El tema se trata posteriormente en Victor Mínguez, *La invención de Carlos II...*, pp.113-135.

⁷⁷² Juan Rodríguez, *Aparato fúnebre ...*, pp.73-74.

⁷⁷³ Antonio de Salazar Caballero: *Discursos funerales...*, p. 71.

de Cristo. Así lo hace José Cascante, maestro de capilla de la catedral de Bogotá, en el *Villancico al Nacimiento*, donde simula un diálogo entre dos personajes que discuten sobre la naturaleza del recién nacido, concluyendo que ambos tenían razón:

“que hombre y Dios amante,
cordero y león,
todo lo sois Vos”⁷⁷⁴.

Estos versos se pueden aplicar asimismo al monarca, pues la hibridación entre el león y el cordero, muy potente desde el punto de vista plástico y crucial desde una perspectiva ideológica, viene a transmitir otro mensaje: que el rigor en el gobierno no es incompatible con la clemencia hacia el enemigo derrotado. Andrés Mendo, utilizando las normas heráldicas en su *Príncipe perfecto y ministros ajustados*, dedica el documento XLVII (*Parcere subiectis*) a la obligación que tiene el príncipe de mostrarse clemente en la victoria, lo que ilustra con un escudo en el que figura un león coronado rampante que lleva por timbre una corona y el collar del Toisón (Lám. XX, fig. 4):

“Bien lo significa una de las divisas de nuestros españoles monarcas, que es un León y pendiente un cordero de oro, de la orden militar de la Caballería del Tusón [...] el Cordero está mostrando mansedumbre, que se debe juntar con la valentía del León; ésta ha de vencer, aquella ha de perdonar”⁷⁷⁵.

Tema en el que insiste el predicador de la Universidad de Alcalá de Henares:

“león cordero fue nuestro Cesar Católico, pues ni hubo rey más poderoso ni hombre más benigno. Hay unas paciencias que proceden de la flaqueza del corazón y otras que nacen de la magnanimidad del espíritu. Tenga bríos de León quien sufre como cordero, porque la tolerancia no se juzgue pusilanimidad sino bazarria”⁷⁷⁶.

De nuevo, fray Antonio de Salazar Caballero, insiste en el mismo concepto: “ En todo tiempo ha de reinar en el corazón de un Rey la piedad y la clemencia, de tal suerte que antes sea conocido por clemente y piadoso, que por riguroso y justiciero”⁷⁷⁷. Porque el poder real

⁷⁷⁴ Ver texto completo en [\[http://ocne.mcu.es/publicaciones/programas-de-mano/2007-2008/32-jun-concierto1-19junio2008.pdf/@images/file\]](http://ocne.mcu.es/publicaciones/programas-de-mano/2007-2008/32-jun-concierto1-19junio2008.pdf/@images/file) (Consultado en 04/06/2021)

⁷⁷⁵ Andrés Mendo, *Príncipe...*, pp. 36-37. Ver imagen de la ilustración que acompaña al emblema en: *Enciclopedia Akal*, p. 771 n° 1598. Se confunde aquí con el escudo del antiguo reino de León, siendo así que alude directamente al monarca, tal como se deduce del texto original.

⁷⁷⁶ Martín Ibáñez de Villanueva, *Al Sol...*, p.16.

⁷⁷⁷ Antonio Salazar Caballero, *Discursos funerales...*, p. 71.

que solo se emplea para castigar y no para perdonar es, citando a Séneca, un poder inicuo, una

“fuerza pestilencial indigna del corazón de un monarca. La clemencia es la que da conocer al rey y a los señores de vasallos, por eminentes y grandes, porque esta escogida virtud no puede reconocer en otro que no sea señor supremo”⁷⁷⁸.

Precisamente esta idea del rey clemente fue ampliamente utilizada en las exequias del Cuarto Felipe. En las celebradas en la ciudad de Toledo en 1665, Luis Hurtado expone: “Solemnízase la clemencia de su Majestad con sus vasallos y con sus enemigos”⁷⁷⁹. Abunda en esta idea Diego de León Pinelo en la relación de las exequias limeñas de 1666 (“con la severidad, la clemencia”⁷⁸⁰) y fray Juan de Almoguera en el sermón pronunciado en la iglesia catedral de Arequipa. Este predicador real, tras afirmar que “el genio virtuoso en los príncipes mezcla la fiereza del león con la mansedumbre del buey”, lo que nos recuerda el emblema de Sebastián de Covarrubias Horozco ya citado, ensalza la clemencia del soberano en los términos siguiente:

“mejor sale y más bien dice la Majestad Real con lo piadoso que con lo severo. Cuantos trataban de cerca a nuestro rey lo veneraban esta partida [...] tanto que llego a censurarse su clemencia declinada a extremo”⁷⁸¹.

El problema es que la clemencia no debe ser excusa para no ejercer el gobernante sus obligaciones con justicia y rigor, pues conviene al rey en determinadas circunstancias “ser león y dejar de ser cordero”⁷⁸², aparecer con la espada y el azote, tan naturales a su figura como la corona en la cabeza, pues de ello depende la buena gobernación del reino. En este sentido advierte fray Antonio de Salazar que un buen rey debe

“comenzar el rigor por los mayores, para que se corrijan y humillen los pequeños, ser cordero para los mansos y león para los altivos, que de esta manera, sobre cumplir con la obligación de rey será venerado de todos, el reino gozará paz y su Monarquía, llevada por temor y por amor, andará bien gobernada”⁷⁸³.

⁷⁷⁸ *Ibidem.*

⁷⁷⁹ Luis Hurtado, *La Philipica ...*, sp.

⁷⁸⁰ Diego León Pinelo, *Solemnidad fúnebre...*, pp.2v-3

⁷⁸¹ Fray Juan de Almoguera, *Oración panegírica fúnebre...*, p. 15.

⁷⁸² Más adelante expone: “No porque la piedad sea tan nativa en los reyes han de olvidar la justicia. A veces conviene ser león y dejar de ser cordero; tal vez le parece tan bien al rey el azote y la espada en la mano, como la corona en la cabeza” (Antonio Salazar Caballero, *Discursos funerales...*, p. 74).

⁷⁸³ *Ibidem*, p. 76.

La razón de esta conducta es obvia: si los pueblos se percatan de la debilidad de su líder éste acaba como un árbol caído, del que todos hacen leña, mientras que el temor suscita la estima, siguiendo el parecer de Plinio el Viejo cuando analiza el gobierno de Trajano. El cordero- tusón posee también un significado religioso pues para los cristianos es bien conocido que la imagen del Cordero significa la de una víctima sacrificial, que no es otra que el mismo Jesucristo. El cordero místico posee los rasgos propios de los reyes, tales como gloria, poder, majestad, fortaleza y se presenta además como salvador de los hombres y digno de alabanza, todo ello mediante el pago de su propia sangre como víctima inmolada, convertido en el pacificador definitivo.⁷⁸⁴ Como puede comprobarse, partiendo de la idea de que el monarca es un representante de Dios en la Tierra, un *vice-dios*, y más aún, maestro de la Orden del Toisón con su divisa del vellocino, es fácil aplicar a Felipe IV esta identificación, pues en la oratoria sagrada se resaltaba además su celo en cumplir los designios divinos, su piedad y los dolores padecidos, tanto como persona (muertes familiares, enfermedad) como gobernante, aparte de su devoción hacia la Eucaristía, ideas recurrentes en el aparato propagandístico fúnebre de la Monarquía.

En el sermón pronunciado en la Universidad de Alcalá se dice que Felipe IV se ha inmolado por conservar la fe católica en sus reinos: “Cordero ensangrentado es ya el Tusón del rey Austriaco” por haber introducido “el libro de las escrituras en ambos Orbes”⁷⁸⁵, rescatando así para Dios, según el *Apocalipsis*, “a hombres de todas las familias, lenguas, pueblos y naciones [...] Tú has hecho de ellos un Reino sacerdotal para nuestro Dios, y ellos reinarán sobre la tierra” (Ap. 5 9-10). Una conjunción de estos conceptos puede verse en el emblema número XI de las exequias celebradas por el concejo de la ciudad de Toledo en la catedral⁷⁸⁶, donde aparece una variante del escudo con el león coronado con el Toisón en el pecho, rodeado por la divisa de San Juan relativa a la sangre de Cristo (“Permanece en mí y yo en Él”), y en la orla del escudo inscrita la frase “*De forte dulcedo*”, que enlaza con la adivinanza de Sansón, del león muerto con el panal de abejas en la boca, prosiguiendo la descripción del emblema en los términos siguientes: “Tenía en el pecho el tusón con las llamas y cordero, que estaba dentro de un circulo que se formaba de aquellas palabras de San Juan, *In me manet & ego in eo*”. El epigrama unía estas imágenes aludiendo a la condición dinástica del monarca como león alimentado por el Cordero eucarístico, por lo que había convertido el natural cruel de la fiera en compasivo, dulce como la miel:

“ Aunque del Austria es León,
fue un cordero su alimento,
y muda con el sustento,

⁷⁸⁴ Ap. 5, 2-12.

⁷⁸⁵ Martín Ibáñez de Villanueva, *Al Sol...*, Emblema XI, p.17.

⁷⁸⁶ Luis Hurtado, *La Philipica*.... pp.23v.

la crueldad en compasión”.

Pero la dulzura de la miel, elaborada por la abeja, tiene también una contrapartida, el peligro de su aguijón. Frente a ella, el león coronado puede ser a la vez manso cordero y fiera terrible, según sea el comportamiento de súbditos ingratos y rebeldes vencidos, siguiendo la recomendación propuesta por Andrés Mendo⁷⁸⁷. En esa línea de pensamiento podrían haberse redactado los epitafios del citado túmulo toledano:

“Cuando la diestra invicta levantaba,
no de valor, de acero carecía,
si el ingrato vasallo castigaba,
si el infiel provincia reducía,
coronado León la perdonaba,
y abeja rey, herirle no podía”⁷⁸⁸.

Años más tarde, en 1698, el padre fray Francisco de los Santos, historiador general de la Orden de San Jerónimo, al recordar los orígenes de la Orden del Toisón relaciona la señal del rocío en el vellocino que portaba Gedeón en el triunfo de los madianitas, con la encarnación del Verbo divino en las entrañas de María, de la que nació el cordero para

“quitar los pecados del mundo y a vencer los enemigos de las almas [...] que si el Cordero en el Tusón [...] es acuerdo del valor a que se obligan los que le reciben, es también Sacramentado [...] aliento, seguridad y victoria, ¿qué efectos de esos no se hallarán en la luz del Sol Sacramentado, en el Pan de Ángeles y Cordero, entre cándidos accidentes?”⁷⁸⁹.

2.3. Figuras de continuidad en la retórica panegírica: águila, fénix, árbol

El águila es uno de los símbolos más antiguos que aparece en los libros de emblemas morales, tratados políticos y literatura de tipo simbólico en general, como sincretismo del mundo cristiano y romano, aunque no siempre posee un valor positivo, pues en algunos casos es negativo, contradicción que se aprecia, por ejemplo, en el frontón de la iglesia de San Juan de los Caballeros, en Jerez de la Frontera⁷⁹⁰(Lám. XXII fig.1). A causa de su

⁷⁸⁷ Andrés Mendo, *Príncipe ...*, pp.37-38..

⁷⁸⁸ Luis Hurtado, *La Philipica...*, Soneto XII, p.22

⁷⁸⁹ Francisco de los Santos y Juan de Avellaneda, *Descripción del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, única maravilla del mundo... coronada por Philipo IV El Grande con la majestuosa obra del Panteón...*, Madrid, Iuan García Infanzón, 1698, p. 35.

⁷⁹⁰ En este tondo existe una hibridación del águila de San Juan y el águila imperial romana pues esta se coloca en el centro de una corona de laurel sobre el libro del Evangelio de San Juan. Esto es contradictorio debido a que la destrucción del Templo de Jerusalén fue ocasionada por la colocación de las insignias del imperio, las

constante empleo en ámbitos a veces opuestos, es literalmente imposible comprender el uso de este recurso visual y retórico sin explicar unos antecedentes previos, ya que nuestra percepción cultural puede ser totalmente diferente a la de otros lugares y momentos. El especialista en simbología y emblemática de las aves, José Julio García Arranz⁷⁹¹, indica que hay al menos treinta tipos diferentes, algunos muy peculiares, otros más difundidos, como el águila jupiterina, el águila bajo la tormenta, el águila luchando contra la serpiente, el águila renovando sus plumas, el águila transportando la tortuga, el águila sosteniendo un cetro y rodeada de cigarras, y el águila capturando una liebre, entre otros muchos. Algunas de estas variantes han gozado de gran fortuna desde hace siglos; es el caso del águila elevando su vuelo hacia el sol y/o mirando directamente al astro.

Para comprender el uso de esta figura por parte de los predicadores es preciso recordar su origen y simbología, así como su significado. En los *Discursos predicables* de Antonio Salazar Caballero se incluyen numerosas referencias a esta imagen en distintos contextos, comenzando por la visión del mundo romano y veterotestamentario, pues en palabras de este autor

“el águila ha sido en todo tiempo la insignia principal del Imperio, y Monarquía, ya sea porque como reina coronada, es emperatriz de las aves; ya porque por ella en las letras Divinas se han entendido los más excelsos Emperadores, y los más dilatados Imperios”⁷⁹².

En la antigüedad clásica, el águila, como ave que vuela más alto, poderosa e implacable, es el símbolo de Zeus- Júpiter y posteriormente del propio imperio romano. Sin embargo, y como hemos indicado, no siempre ha gozado de una imagen positiva: en el Antiguo Testamento, la tradición judaica veía en ella uno de los animales inmundos (Lev. 11, 13); en el Nuevo Testamento continúa esta percepción pues, cuando Jesús menciona la destrucción del Templo, es presentada como un ave de rapiña vinculada con la muerte: “donde quiera que está el cuerpo muerto, allí se juntarán las águilas” (Mt. 4-28). Así lo recuerda el agustino fray Francisco de Hontiveros en sus *Conceptos predicables políticos y morales*, obra publicada el mismo año de la muerte de Felipe IV, en 1665, aunque en un contexto muy distinto, como ave cruel y predatora que alimenta a sus hijos con el despojo de las avecillas simples, es decir, de los pobres, si bien la menciona como “la reina y señora de las aves”⁷⁹³. Más tarde, bajo la ocupación romana, el águila en el entorno judío adquirió

águilas, símbolo de una religión pagana frente al judaísmo.

⁷⁹¹ José Julio García Arranz, *Symbola et emblemata avium: las aves en los libros de emblemas y empresas de los siglos XVI y XVII*, Coruña, SIELAE, 2010, pp. 143- 220.

⁷⁹² Fray Antonio Salazar Caballero, *Discursos funerales...*, pp. 42 y 67-69.

⁷⁹³ Fray Francisco de Hontiveros, *Segunda parte de conceptos predicables políticos y morales a diferentes asuntos...*, Alcalá de Henares, Francisco García Fernández, 1665, Concepto 164, p. 155.

un nuevo significado ya que venía a simbolizar la supremacía imperial romana que dominaba Judea, por lo que su colocación en el Templo de Jerusalén por Herodes fue vista por el pueblo como una práctica idolátrica, al tratarse de una figura de ser viviente, cuya representación estaba prohibida:

“Herodes consideró apropiado poner, en la entrada principal, una inmensa águila romana; los judíos piadosos consideraban esto un sacrilegio. Un grupo de estudiantes de Torá (la Ley hebrea) destruyó rápidamente el emblema de idolatría y opresión, pero Herodes los arrestó, los arrastró encadenados hasta su residencia y ordenó que los quemaran vivos.” (Ant., Jud., XVII, VI, 2-4)

Esta visión negativa del águila en el mundo judeocristiano no obsta para que los oradores sacros del siglo XVII utilicen su imagen, mencionando sus raíces clásicas y precristianas, pero adjudicándole ahora nuevos significados, normalmente positivos (Lám. XXII figs.1 y 2). Aludiendo al emblema heráldico de la Casa de Austria, el jesuita francés François Ogier, en las exequias celebradas por Felipe IV en París ante Luis XIV, recuerda en su sermón que el vuelo de las águilas fue observado y venerado por Rómulo, quien lo consideraba augurio de la feliz fundación de Roma y, por consiguiente, de su posterior imperio⁷⁹⁴. La referencia es importante porque indica que esta figura emblemática fue consustancial a la construcción de la Europa medieval, ya que algunos rituales del mundo romano pasarían a integrarse en la sociedad cristiana, dotándola de nuevas señas de identidad. El caso más conocido es el de la casa Hohenstaufen, de los duques de Suabia, que llegaron a reinar en Sicilia y ser emperadores del Sacro Imperio Romano Germánico. Pedro Azamar, citando una “profecía” de Joaquín de Fiore referida al joven Fernando el Católico, heredero de su antepasado Manfredo, rey de Sicilia, le identifica con un águila feroz (Lám. XXII fig.3):

“Aqueste rey será hijo del águila ferocísima. Por aqueste águila entienden la hija del hijo del emperador Manfré [Manfredo], que fue mujer de don Pedro de Aragón, de los cuales descende vuestra alteza. La cual águila [...] extenderá las sus alas a la presa e muchas aves destruirá de los paganos e las tierras que tienen fasta aquí”⁷⁹⁵.

Si la profecía de Pedro Azamar vaticinaba los triunfos de Fernando sobre los paganos, la representación de Carlos V como Júpiter sobre un águila, (Lám. XXII figs. 4 y

⁷⁹⁴ François Ogier, *Oraison...*, p. 8.

⁷⁹⁵ José Ángel Sesma Muñoz, *Fernando de Aragón: Hispaniarum rex*, Zaragoza, Departamento de Cultura y Educación, 1992, pp. 112-173, n.139. Citado por Letizia Arbeteta Mira, “La corona rica y otras joyas de Estado de la reina Isabel I”, en *Isabel la Católica. La magnificencia de un reinado*, Valladolid, Junta de Castilla y León/ Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004, p.185 y nota 47.

5), con una cadena que sujeta a los enemigos, alude a sus campañas victoriosas contra el rey de Francia, los príncipes alemanes protestantes y el mismo Pontífice como soberano terrenal. Otro ejemplo, más tardío, que demuestra la supervivencia de la imagen, puede encontrarse en la emblemática novohispana, con una imagen de Carlos II sobre el águila, acompañada aquí de nopales (Lám. XXIII, fig. 6)⁷⁹⁶. Pero el águila no solo se utiliza para representar el poder y la autoridad de un monarca sobre sus iguales y adversarios sino también para resaltar su dominio sobre el mundo. Esto se aprecia en la obra de Jacobus Typotius, donde se asocian las empresas del emperador Maximiliano II (Lám. XXIII, fig. 1)⁷⁹⁷ con un emblema en el que aparece el águila sobre la esfera terrestre, en clara alusión al dominio terrenal de este príncipe. A su vez, en el conocido grabado de Nicolás van der Horst y Cornelis Galle, fechado en 1634, que representa a Felipe IV como Salomón, aparece el águila en el centro de la composición, posada sobre la esfera terrestre cubriéndola con su ala derecha (Lám. XXIII, fig. 2)⁷⁹⁸.

En las honras fúnebres de Felipe IV los predicadores tienen presente a la hora de confeccionar sus sermones el repetidamente citado manual de fray Antonio Salazar Caballero, quien, acudiendo al cuarto libro de Esdras, del Antiguo Testamento (Esd: 4, 11-12), asocia el poder de los emperadores con el águila que abraza las tres partes del mundo por entonces conocidas (Asia, África y Europa), describiéndola con “doce vistosísimas alas adornadas de toda variedad de plumas, y que las dilataba y extendía sobre la redondez de la tierra”⁷⁹⁹. En la edición impresa del sermón de Fray Tomás Acquaviva pronunciado en las exequias celebradas en la ciudad de Nápoles se muestra en su portada la viñeta xilográfica de un águila con la leyenda "*Aquila Grandis Magnarum Alarum*",⁸⁰⁰ lo que remite a la idea de un Imperio que domina la tierra, es decir, un imperio protegido por las “alas de la Real Águila” de Felipe IV, según expone el franciscano fray Sebastián Fiol en el sermón pronunciado durante las exequias celebradas en honor al monarca en el monasterio de San Francisco de la Ciudad de Mallorca⁸⁰¹. Pero quizás donde esta idea se enuncie más claramente sea en el panegírico de las exequias celebradas en Roma en la iglesia de Santiago de los Españoles, con una representación de las cuatro partes del mundo bajo el “dominio de la Monarquía Española” y el rey entronizado, imagen que se explica en el texto:

“La águila de Austria con su gran vuelo ha pasado las metas de Alcides y el yugo del

⁷⁹⁶ Víctor Mínguez, *Los reyes solares...*, p. 123.

⁷⁹⁷ Jacobus Typotius, *Symbola diuina & humana Pontificum Imperatorum regum*, Praga, Balthasar Caymox, 1601, p.50, Jeroglífico XXVIII.

⁷⁹⁸ Ver Víctor Mínguez, *La invención...*, p. 153.

⁷⁹⁹ Fray Antonio Salazar Caballero, *Discursos funerales...*, p. 42.

⁸⁰⁰ Tommaso Acquaviva d'Aragona, *L'Aquila Grande...* portada.

⁸⁰¹ Fray Sebastián Fiol, *Sermón en las honras...*, sp.

africano Atlante, y ha hallado nuevos mundos, porque para su grandeza la Europa era pequeña selva y poco nido una parte del mundo”⁸⁰².

El águila no solo se utiliza como imagen de los monarcas, según se ha visto en el epígrafe de la familia leonina, pues también se emplea para las reinas de la casa de Austria, si bien Isabel la Católica ya la utilizaba como insignia personal suya heredada de su padre Juan II de Castilla, tomada del *Apocalipsis* de San Juan⁸⁰³ y que se incorpora en el escudo de los Reyes Católicos. Antonio de Villalpando, en su tratado *Razonamiento de las reales armas de los católicos reyes don Fernando y doña Isabel*, explica el valor simbólico y cristiano del águila, así como la razón de convertirse en símbolo heráldico porque identifica a los propios reyes con el águila, que es la “majestad entre las aves, por ser la que vuela más alto y mira al sol de cara, imagen también del más elevado de los Evangelios, el de San Juan”⁸⁰⁴. Este uso se observa claramente en el sermón pronunciado en el monasterio jerónimo de la ciudad de Granada a la muerte de Felipe IV por fray Gonzalo de San Miguel, quien, rememorando ante los oyentes el triste recuerdo de la pérdida de Felipe Próspero, califica al difunto monarca como “generoso León” y a la reina Mariana “el águila más real” austríaca, destacando de esta manera su pertenencia a la rama Habsburgo imperial⁸⁰⁵. Lo mismo se observa en las exequias del Colegio Imperial de la Compañía de Jesús de Madrid para las honras de la emperatriz María en 1603, pues se representa el águila vinculada a la difunta, con la corona imperial sobre su cabeza (Lám. XXIII, fig. 3)⁸⁰⁶.

La representación del poder de la Casa de Austria no solo se pone de manifiesto a través del águila. Hay otros recursos empleados en la oratoria sagrada y en los libros de exequias para visualizarlo. En efecto, en las honras organizadas por la Universidad de Oviedo, entre los emblemas del túmulo del rey Felipe IV aparece la figura de Júpiter, personalizada en el águila, que adquiere una dimensión diferente, la de juez que arroja inmisericorde sus rayos contra los soberbios, mientras perdona clemente a los vencidos:

“El tal rayo arrojé tal vez
Sobre la montaña altiva,

⁸⁰² Pedro Jerónimo de Córdoba, *Sermón en las honras funerales, que celebró en Roma en la Iglesia de Santiago de los Españoles, al señor rey católico Felipe Cuarto, el Grande, nuestro señor, el excelentísimo señor Don Pedro Antonio de Aragón, caballero y clavero del Orden de Alcántara, gentilhombre de la Cámara de su Majestad, Capitán de su guardia tudisca, de su consejo de guerra, su embajador ordinario en Roma a la Santidad de Alejandro VII, y su Virrey y Capitán General del Reino de Nápoles...*, Roma, Giacomo Dragondelli, 1666, p. 96.

⁸⁰³ “Seguí observando, y oí un águila que volaba en medio del cielo y gritaba fuertemente: «¡Ay! ¡Ay! ¡Ay de los habitantes de la tierra cuando suenen las tres trompetas que los últimos tres ángeles están a punto de tocar!” (Ap. 8, 13).

⁸⁰⁴ Citado por Letizia Arbeteta Mira, “La corona rica...” p.185.

⁸⁰⁵ Fray Gonzalo de San Miguel, *El sagrado y real nombre...*, p. 10.

⁸⁰⁶ *Libro de las honras que hizo el Colegio de la Compañía de Jesús...*, p.70, emblema 24. El águila coronada aparece aquí ahuyentando a los monstruos de la herejía.

Pero siempre amé la oliva
En la boca del juez”⁸⁰⁷.

Pero el monarca es representado además como un Júpiter airado ante la herejía. En las exequias de Felipe IV celebradas en Manila aparece un emblema en el que el dios romano figura como defensor de “la pureza de la religión católica” lanzando rayos desde las nubes -imagen que también nos recuerda conceptualmente a emblema recopilado en la obra de Andrés Mendo *Príncipe perfecto* (Lám. XXIII, fig.4), así como un cuadro de Felipe IV pintado por Rubens h,1545 (Lám. XXIII, fig. 5)-, si bien la octava que acompaña el emblema aporta un mensaje de mayor calado: no sólo el monarca (Júpiter) combate a la herejía sino que él en sí mismo es el muro que protege a la fe, como se verá más adelante:

“Aunque de heresiarcas arrogantes
contra la Iglesia santa aborte el suelo
la soberbia hinchazón, con que gigantes
escalar presumieron hasta el cielo,
muro a su loco arrojó de diamantes
opone de Phelippo el fuerte celo,
que con el rayo de la Fe triunfante
es de la Iglesia Júpiter tonante”⁸⁰⁸.

Al enfrentarse los monarcas hispanos a la herejía y al defender a la Iglesia, están demostrando su obediencia a Roma y se erigen por tanto como garantes de los fueros y del culto divino. Salazar Caballero así lo expone en su Discurso Octavo. Empieza recordando la tradición de identificar a los mandatarios con las águilas. La razón de ello, entre otras, consiste en que las águilas pueden mirar directamente al sol sin lastimar sus ojos, por lo que, en este caso, la mirada de los monarcas ha de dirigirse al Sol de la Iglesia, es decir, hacia el pontífice como vicario de Dios, el “Sol de justicia”. Ello les obliga a obedecerlo en todo si quieren tener un gobierno acertado en lo político:

“Entenderse por el águila los monarcas, emperadores y reyes y tener por otra parte el águila la propiedad referida, es decir y declarar que en todo tiempo los tales tienen de poner toda la mira y cuidado en mirar por la honra de Dios y en obedecer y mirar al Sol de la Iglesia (que es el Sumo Pontífice, Vicario y Substituto del Sol de Justicia Cristo), procurando con toda fineza estar tan uniforme con él que en todo sean una voluntad y que no se aparte en un ápice de lo que la suprema tiara le ordena si quiere tener buen

⁸⁰⁷ *Relación de las exequias...*, pp. 19-24.

⁸⁰⁸ Francisco Deza, *Cenotaphio Real...*, p.24.

acierto en su político gobierno”.⁸⁰⁹

Estas representaciones son importantes porque establecen una comunión simbólica entre el príncipe y los súbditos, quienes acabarán identificando la obediencia del rey a las leyes divinas con la buena gestión, la paz y prosperidad del reino, exigiendo responsabilidades si esto se torciera. Pero todo tiene una contrapartida y en este caso consiste en que los súbditos deberán mostrar su lealtad al monarca. Esto enlaza con el águila imperial en los estandartes, lábaros y pendones de reconocimiento y autoridad tomados del mundo romano. Con Cayo Mario, en la época de Julio César, se establece el uso del águila imperial en las insignias o *vexilla* (estandarte) con la cartela del Senado romano, unido al ritual denominado “Natalicio de las águilas” (Lám. XXIV, fig.1) por el que se realiza un juramento de lealtad de las legiones al emperador, al Senado y a la Patria, complementado con otros ritos y la realización de una serie de sacrificios. El estandarte con el águila sufrió pocos cambios hasta la época de Trajano y posteriormente de Constantino I, que fue el segundo emperador en acogerse al cristianismo. Éste eligió como figura de su estandarte el Crismón o anagrama de Cristo, bordado en oro sobre una tela púrpura, lo que vino a denominarse lábaro *labarum* (ver un ejemplo en: Lám. XXIV, fig.2). De esta forma se eliminó el conflicto entre la nueva religión y el Imperio romano, aunque continuó manteniéndose la idea de su fuerza y poder, antagónica a la razón de la fe, mediante la representación del águila en el lábaro. Un episodio relativo a este conflicto simbólico-religioso es el martirio al que fueron condenados los soldados de la Legión Tebana (legión XXII o *Legio Deiotariana*), integrada por coptos convertidos al cristianismo por el obispo Himeneo. En ella prestaban servicio los oficiales Mauricio, Exuperio y Cándido, entre otros, quienes se negaron a realizar la ceremonia del “Natalicio de las águilas” y sus rituales por considerarla herética en sí misma, aunque este rechazo tenía consecuencias políticas de hondo calado, ya que al no jurar lealtad al emperador en dicho acto se mantenían al margen de su autoridad, por lo que fueron torturados y ejecutados. Este suceso adquiere en la época de Felipe II una gran importancia en la propaganda de la Casa de Austria en su enfrentamiento contra la idolatría y la herejía, pues es plasmado en sus óleos por El Greco y por Rómulo Cincinato (Lám. XXIV, figs. 3 y 4), ideados para el monasterio de el Escorial.

El Sacro Imperio Romano Germánico adoptará el águila imperial, como tantos otros, en un intento por legitimarse como sucesor del desaparecido Imperio Romano de Occidente, aunque, poco a poco, iría perdiendo su sentido pagano. En cualquier caso, aparece esta asociación años más tarde en las exequias de Felipe IV que se celebraron en Manila en 1668, donde se reconoce la cualidad heráldica del águila que el monarca, en tanto que miembro de la Casa de Austria, tiene derecho a ostentar como blasón: “Águilas coronadas

⁸⁰⁹ Fray Antonio Salazar Caballero, *Discursos funerales...*, p. 61 y ss.

imperiales/ que de Filipo sois blasón glorioso”⁸¹⁰. En el mundo visigodo, en cambio, el águila no aparece en el estandarte de combate denominado *bandwa*, pero este representa a los reyes que previamente han sido elegidos para luego, según Valverde Castro, ser reconocidos en la *elevatio*, donde el rey jura la fe de su Iglesia y es ungido, creándose un pacto de *juramenti* en el que se promete lealtad al monarca⁸¹¹. Este sistema de proclamación y aclamación es antecedente directo del utilizado en Portugal y Castilla, según recoge el capítulo XVII del *Libro de Normas* del Ayuntamiento de Málaga, donde se explica el origen remoto de las aclamaciones y el papel del pendón castellano en este ritual, pasando a denominarse como “banda” el equivalente a los estandartes romanos⁸¹². El tema se aborda asimismo en las exequias mexicanas de 1666 por Felipe IV a imitación de las que tuvieron lugar de cuerpo presente en el Alcázar Real de Madrid. En la arquitectura efímera que se erige en la Capilla Real de México se coloca, entre otros ornatos, un crismón (lábaro) rematado con las armas de Castilla y León, así como con los títulos del monarca y que se explica interpretando su etimología (*labarum*) como pendón castellano presente en el descubrimiento de América por Cristóbal Colón y en la conquista de México por Hernán Cortés, y que se remonta al primer rey astur, Pelayo, y a la cruz constantiniana⁸¹³; una interpretación posiblemente inspirada en la Empresa 26 de *Idea de un Príncipe Cristiano* (Lám. XXIV, fig.2)⁸¹⁴, donde el lábaro aparece como símbolo de la capacidad de un monarca cristiano de imponerse sobre sus iguales mediante la razón, frente a los romanos y paganos que realizaban sacrificios y dominaban a las demás naciones por la fuerza.

El sacro Imperio Romano Germánico utilizará al principio el águila naturalista, pero será sustituida en 1433 en la coronación del emperador Segismundo de Luxemburgo (1368-1437) por un águila bicéfala, adoptando el modelo bizantino. A partir de entonces, dicha figura está presente en todo el programa iconográfico de los Habsburgo (Lám. XXV, fig.1), no sólo en el funerario. Carlos V como emperador de Alemania la utiliza en su blasón y de Felipe IV se afirmará en las exequias de la Capilla Real de Granada que era como un “águila de dos cabezas para ser rayo de los herejes y escudo de los pontífices”⁸¹⁵. De nuevo, en un epitafio, en las exequias de Estado celebradas en la iglesia del convento madrileño de la Encarnación, se alude a que el monarca reunía en su persona las virtudes que adornaban a las dos ramas de la casa de Austria encarnadas en sus padres, “hijos legítimos suyos del águila caudalosa de dos cuellos, al sol de la mayor nobleza”⁸¹⁶. Esto explica también su presencia en la descripción de las honras organizadas en la ciudad de Valencia, donde el

⁸¹⁰ Francisco Deza, *Cenotaphio...*, p. 21.

⁸¹¹ María del Rosario Valverde Castro, *Ideología, simbolismo y ejercicio del poder real en la monarquía visigoda*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2000, p. 217.

⁸¹² *Ordenanzas de la muy noble...*, f.140.

⁸¹³ Isidro Sariñana, *Llanto del Occidente...*, pp. 28v-29v.

⁸¹⁴ Diego Saavedra Fajardo, *Idea de un príncipe ...*, 1678, pp.95-97.

⁸¹⁵ Fray Pedro de Montenegro, *Panegirico funebre...*, p.21v.

⁸¹⁶ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, p.114.

emblema heráldico de las Indias es representado con un escudo en el que se ve a un águila bicéfala coronada sobre una higuera -quizás un nopal (?)-, además de una estrella y tres coronas, todo bajo el signo de capricornio⁸¹⁷. Empero el uso de las águilas bicéfalas identificadas con la casa imperial de Viena adquiere un gran protagonismo en la escalera principal del Real Monasterio de las Descalzas en Madrid -decorada al fresco en 1684 gracias al mecenazgo de Ana Dorotea, hija natural del emperador Rodolfo II-, y donde aparecen llevando en el pecho el collar del Toisón (Lám. XXV, fig.2). Lo interesante es que varias de las imágenes de estas águilas tienen una de las cabezas mirando al cielo y la otra a la tierra, idea que había aparecido unos años antes en un emblema diseñado para las exequias de Felipe IV en la Iglesia del convento de los Bernardos de Madrid y que Filippo Picinelli explica con una letra latina que se refiere a lo sublime y a lo profundo, a la religiosidad de los Habsburgo como fundamento del buen gobierno:

“porque dirige los ojos y la mente para vigilar continuamente tanto al sublime firmamento de la fe católica, como para gobernar las bajas tierras del pueblo dignamente, imitando el gran celo de Judas Macabeo”⁸¹⁸

Una variante más compleja puede apreciarse en el frontis de la edición impresa de las exequias en honor de Felipe IV celebradas por la Real Audiencia de Lima en 1666, pues se añaden las figuras de Felipe IV, como rey difunto, en la bóveda celeste, y la imagen de su heredero Carlos con la terrestre (Lám. XXV, fig.3)⁸¹⁹.

El águila mirando al sol enlaza con otras representaciones similares de larga tradición procedente del mundo clásico. José Julio García Arranz, en su *Simbolum et emblemata avium*, precisa que los emblemas que muestran al águila mirando de frente al sol pueden estar inspirados en dos tradiciones distintas: la primera considera que el águila es el único animal que puede mirar directamente al astro rey sin lastimarse la vista; la segunda, que renueva su plumaje en su ascenso hacia el sol para quemar las viejas plumas con su calor. Ambas figuras son sin duda imágenes de permanencia, vinculadas al concepto de una dinastía. En el primer caso, la cualidad del águila de mirar directamente al sol sin cegarse frente a otras aves, permite determinar la fortaleza y legitimidad de la progenie al enfrentar a los polluelos con los rayos del sol, como se aprecia en la obra *Emblemas moralizados* de Hernando de Soto publicada en 1599. En el emblema 37, “*A ti mesmo, de ti mesmo*”, el águila arroja del nido a los polluelos que no pasan la prueba, reconociendo a los vencedores

⁸¹⁷ Antonio Lázaro de Velasco y Acevedo, *Funesto Jeroglífico...*, p.159.

⁸¹⁸ Ver comentario sobre el “águila del imperio”, con una cabeza mirando al suelo, aludiendo a la vigilancia en la Tierra, y la otra hacia lo alto, significando la mira puesta en el cielo, en Filippo Picinelli, *El mundo simbólico. Las aves y sus propiedades*, Tomo 4., Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2012, pp. 157-158.

⁸¹⁹ Diego de León Pinelo, *Solemnidad fúnebre...*, frontis.

como hijos suyos (Lám. XXVII, fig.1)⁸²⁰, lo que repite Conrado Hertenberger, presentándola como símbolo del emperador Trajano (Lám. XXVII, fig.2)⁸²¹. El tema del águila mirando al sol está presente asimismo en el mundo de la oratoria sagrada. En las exequias celebradas en Milán por Felipe IV, el predicador une legitimidad dinástica con la piedad austriaca centrada en la Eucaristía que, recordemos, se contiene en una custodia denominada “de sol” (*Sol Salutis*), pues el marco que rodea el viril donde se encierra la Sagrada Forma consagrada está formado por rayos del astro rey, imagen del fulgor de Dios⁸²². Sus palabras lo exponen sin ambages: “Alla luce del sole provano l'aquile se sia legitima la loro prole. Alla vista del Sole Eucharistico si provava virtù ormai naturale dell'Aquila Austriaca”⁸²³. En el segundo caso, la renovación del plumaje en su ascenso a los cielos, cuya representación más antigua posiblemente sea la que aparece en la obra de Claude Paradin, *Devises heroiques et emblèmes* (Lám. XXVII, fig.3)⁸²⁴, encierra a su vez un doble significado, según el contexto en el que es utilizado el emblema. Por una parte, es de índole personal, ya que representa el vuelo del alma del difunto para encontrarse con Dios. Fray Antonio de Salazar, en sus *Discursos predicables*, menciona que cuando un emperador fallecía se le colocaba sobre una “hoguera” y se lanzaba al aire un águila con la que se identificaba al personaje significando con ello que “el alma del emperador difunto se iba volando a los cielos”⁸²⁵. Este ritual es la base de las exequias occidentales, cuya simbología se incorpora en este grupo de emblemas, sea el águila natural o bicéfala. Así, en las exequias fúnebres dedicadas a Felipe IV celebradas en la iglesia de Santa María la Mayor en Roma, se reproduce una medalla romana en cuyo anverso aparece una pira con la leyenda “Consecratio” y en el reverso el Emperador- Júpiter sobre un águila (Lám. XXVI, fig. 4)⁸²⁶. El mismo sentido tiene el conjunto escultórico denominado “Apoteosis de Claudio” que el cardenal Girolamo Colonna le regala a Felipe IV, previamente vinculado con la familia Habsburgo.⁸²⁷ De este grupo funerario destacamos la presencia del águila portando los rayos de Júpiter sobre triunfos romanos (27 a. C.-14 d. C.). Esta escultura generó un gran revuelo en la corte, y por ello, pensamos que este famoso grupo pudo inspirar el

⁸²⁰ Hernando de Soto, *Emblemas moralizados...*, p.77.

⁸²¹ Conrado Hertenberger, *Historia Romani Imperii a prima sui origine*, Bambergae, Typis Joannis Georgii Klietsch, 1740, f.162.

⁸²² El resplandor divino lo representa Adrien Gambart con el desprendimiento de las cosas mundanas por San Francisco de Sales y su ascenso hacia el Sol en *La vie symbolique du bienhereux François de Sales* publicado en París en 1664. Véase también Aurora Egido, "Itinerario de la mente y del lenguaje en San Juan de la Cruz", en *El águila y la tela. Estudios sobre San Juan de la Cruz y Santa Teresa de Jesús*, Palma de Mallorca, José de Olañeta, 2010, pp. 125-180. Hay que recordar que el tipo más frecuente de custodia es la denominada *de sol*, por figurar, con rayos, el resplandor del astro rey, formando el marco que rodea el viril donde se contiene la Hostia. Dicha presentación tiene una base teológica, por la que la Forma consagrada se viene a denominar “Sol Salutis”.

⁸²³ Giovanni Battista Barella, *Esequie reali...*, p. 20.

⁸²⁴ Claude Paradin *Devises heroiques et emblèmes*, Lion, Jean de Tournes, 1551.

⁸²⁵ Fray Antonio Salazar Caballero, *Discursos funerales...*, p. 42.

⁸²⁶ Clemente Tosi, *Relatione della sontuose...*, p. 8.

⁸²⁷ David García López, “La "Apoteosis de Claudio y su pedestal moderno: la celebración imperial de los Habsburgo hispanos”, *Boletín del Museo del Prado*, Vol. 28, N°. 46, 2010, págs. 60-73.

modelo de águila presente en el grabado que denominamos “la apoteosis de Felipe IV”, en el que aparece con el haz de rayos, aludiendo quizás a la “Consecratio” (Lám. XXVI, figs.1-3). Años antes, en las honras de la emperatriz María de Austria, celebradas en 1603 en el Colegio de la Compañía de Jesús de Madrid (Lám. XXVII, fig.4), la difunta había sido representada en la figura de un águila con una corona imperial mirando al sol, imagen de Dios, y perdiendo las plumas, símbolo de la vejez del cuerpo frente al rejuvenecimiento del alma, en clara alusión a una nueva vida, la celestial, como lo explica la *sucriptio* y la letra latina “*Renovabitur ut aquilae iuventus mea*” (“Mi juventud se renueva como el águila”)⁸²⁸. La misma letra latina con idéntico significado se utiliza en las exequias de Felipe IV en Lérida⁸²⁹. Años más tarde se repite el mensaje en las exequias realizadas en la Capilla Real de Palacio por la emperatriz Margarita de Austria, hermana de Carlos II, fallecida en 1673 en Viena. En la portada de la edición impresa aparece un escudo que incorpora un águila bicéfala con una de sus cabezas mirando de costado y la otra a la tierra, mientras una de las alas pierde las plumas, en referencia a su condición de miembro "de la Augustísima casa de Austria", vigilante guardiana de la fe católica, pero también al tránsito de su alma desde el mundo terrenal, que abandona, renovando sus alas, para presentarse ante Dios(Lám. XXVII, fig.5)⁸³⁰.

El águila perdiendo las plumas tiene asimismo una proyección dinástica ya que enlaza la muerte del monarca con su heredero permitiendo la continuidad de la casa de Austria al frente de la Monarquía. En el emblema 14 de la serie grabada por Pedro de Villafranca (Lám. XXVIII, fig.1) para las exequias a Felipe IV en el convento de la Encarnación de Madrid, asimismo pintado en los frescos de la *Capela Dos Ossos* del monasterio de San Francisco de la ciudad de Évora en Portugal (Lám. XXVIII, fig.3) y en las exequias de Felipe V en Pamplona (Lám. XXVIII, fig.4)⁸³¹, se representa un águila en vuelo que pierde las plumas (aparece en el grabado un “arrepentimiento” del grabador que pudiera haber representado los rayos solares Lám. XXVIII, fig.2) simbolizando el rejuvenecimiento del alma del rey y que se explica con la siguiente letra latina: “*Renovabitur ut aquila*” (Se renovará como el águila)⁸³², y cuyo antecedente es el emblema 23 ya mencionado de las exequias de la emperatriz María de Austria(Lám. XXVII, fig.4). El águila que deja caer sus plumas viejas fue pintada también por los padres bernabitas en las exequias de Felipe IV con el epígrafe: “*Abiecisse iuvat*” (conviene perder), cuyo poema latino, traducido, dice así:

⁸²⁸ *Libro de las Honras...*, pp. 59v-60r. Emblema 23. Véase Víctor Mínguez, *Los reyes solares...*, pp. 279-284.

⁸²⁹ Juan Rodríguez, *Aparato fúnebre...*, pp. 48-49.

⁸³⁰ Pedro Rodríguez de Monforte, *Sermón en las honras que a Margarita María de Austria emperatriz de Alemania se celebraron en la capilla real del palacio de los reyes de España*, Madrid, Joseph Fernández de Buendía, 1673, p.16.

⁸³¹ Benito Rodríguez Arbeteta, *Cor regis...*, p. 40.

⁸³² Letizia Arbeteta Mira, "Cordero y león...", pp. 33-40.

"El ave real deja sus despojos para cubrirse mejor y no le importan las plumas perdidas cuando nacen las nuevas. No le importa a Felipe abandonar sus despojos mortales porque la muerte le dio la posibilidad de vivir eternamente. Un tiempo eterno compensa una pequeña pérdida, en el funeral de la vida obtiene ganancias de vida".⁸³³

Volviendo al emblema de las exequias de Estado del convento de la Encarnación, en un paisaje donde aparece un cedro tronchado -imago de la que nos ocuparemos más adelante por tener identidad propia- se representa a un águila que vuela y mira al mismo tiempo a un aguilucho posado en el nido sobre un peñasco. Esta escena, que ya aparecía en el emblema 20 de las exequias de Isabel de Borbón (Lám. XXVII, fig.5) en el monasterio de los jerónimos de Madrid⁸³⁴, es explicada por el epigrama siguiente:

“En ese renuevo mío,
Que está presente a mi vuelo,
Le queda al mundo el consuelo”

Situar al heredero -o los herederos, en el caso de Isabel de Borbón- sobre un peñasco tiene una enorme carga simbólica, porque en él se representa al monasterio de El Escorial donde son enterrados los miembros de la familia real. De hecho, esa identificación se establece en la oración del traslado de los cuerpos de los antepasados de la dinastía al panteón, por mandato de Felipe IV, quien dispuso -se dice- “semejante nido a tan nobles águilas para su descanso, que éstas le ponen siempre en arduo y dificultoso de las alturas, y en lo más descollado de los montes”⁸³⁵. Se retoma la imagen en las exequias a Felipe IV realizadas por la ciudad de Toledo en la catedral cuando se afirma que el Sol, el Rey Planeta, el cuarto planeta, construye un relumbrante mausoleo para descansar como águila imperial junto a sus antepasados, un águila-sol que conoció su ocaso:

“sol gigante (eso es grande), presuroso, alegre, festejado y seguro de conocer su ocaso, que un rey (digo por antonomasia grande) solicitó gustoso [...] en fabricar [...] en dorar, en pulir, en asear con el cincel, con el oro, con el bronce, con el buril, con el pórvido, con la lima y con el acero la sepultura; que un planeta cuarto, que un Quarto Philipo [...] reclinado el busto cesáreo en aquella losa, que un águila emperatriz, gustosa de anidar entre los cuerpos de muertos de sus reales progenitores; que un Sol [...] que conoció su

⁸³³ Filippo Picinelli, *El mundo simbólico. Las aves...*, pp. 169-170. La traducción del poema latino en la nota 183.

⁸³⁴ *Pompa Funeral Honras y Exequias ...*, s.p, emblema 20.

⁸³⁵ Francisco de los Santos y Juan de Avellaneda, *Descripción del Real Monasterio...*, 1698, p. 146.

ocaso”⁸³⁶.

El águila que renueva sus alas al ascender al sol puede asociarse –y así sucede– con el ave fénix en el sentido de que ésta al morir y resurgir de sus cenizas implica, al margen de otras consideraciones, la continuidad de un linaje, sea real o nobiliario. Aparece en las medallas funerarias de algunos prohombres de los Países Bajos y de otras partes de Europa⁸³⁷ (Lám. XXIX, fig.1), así como en las acuñadas en ciudades flamencas (Amberes, Brujas, Bruselas y Gante) y en otras poblaciones no identificadas para repartirse entre el vecindario⁸³⁸ con motivo de la aclamación de Carlos II, figurando el anverso un ave fénix que resurge de sus cenizas⁸³⁹ (Lám. XXIX, figs.2-4). En la oratoria sagrada, esta imagen, menos difundida que la del águila, es también notable por sus implicaciones político-dinásticas. Ya en la traslación de los cuerpos reales al monasterio de El Escorial realizada por Felipe II en 1564 se utilizaba el fénix como un símbolo específico aplicado a los monarcas españoles y a sus descendientes. Fray Juan de Avellaneda, en su *Oración fúnebre panegírico en la traslación de los cuerpos reales*, dice lo siguiente: “¡O vivas ya por todas las eternidades! Solo con esta hazaña fueras Carlos Quinto. Moriste como el Fénix y dígalo así porque te veo renacer en el gran Filipino Segundo”⁸⁴⁰. Fray Antonio Salazar Caballero, en sus *Discursos funerales predicables*, insiste en ello cuando aconseja a los predicadores que incluyan referencias al ave fénix en sus sermones a la muerte de un monarca con sucesión, porque al abrasarse y consumirse de sus cenizas

“procede y renace otro Fénix, en todo semejante y parecido al primero, heredero de todas las propiedades y perfecciones tuyas. Y de esta suerte se conserva en un individuo la especie, y siempre lleva adelante su prosapia y sucesión. Bien se conoce que en el referido caso al Fénix viejo ni le daba cuidado el morir ni le ocasiona sentimiento su muerte, y no por otra razón y causa sino porque con natural instinto conoce que su sucesor y heredero no tiene de ser un cernícalo, ni un búho, ni un águila, sino otro Fénix como él. Lo mismo podemos decir (aplicando al intento nuestro) de nuestro Católico

⁸³⁶ Luis Hurtado, *La Philipica ...*, p.6.

⁸³⁷ Medalla conmemorativa de cobre por la defunción de Jean de Fourneau, magistrado de la tesorería de Bruselas, Bruselas, 1634.

⁸³⁸ Adolfo Herrera, *Medallas de proclamaciones y juras de los reyes de España*, Madrid, Imprenta de Manuel Ginés Hernández, 1882, p. 29. El autor, siguiendo a Van Loon (Gerard Van Loon, *Histoire metallique des XVII provinces des Pays Bas depuis la abdication de Charles Quint jusqu'a la paix de Bade de 1716*, La Haya, P.Gosse/ F.Neaulme/ P.de Hondt, 1732) expone que en la aclamación de Carlos en Bruselas el 24 de febrero de 1666, se lanzaron medallas de oro, plata y bronce por valor 8.000 francos. Lo mismo aconteció en Sevilla, pues el 3 de mayo de 1666, en el momento de alzar el pendón se arrojaron al pueblo medallas iguales a ésta, aunque de menor tamaño. De la misma manera, años más tarde, en Sevilla, un desconocido platero fundió otra medalla para la proclamación del rey Felipe V con idénticas iniciales y en dos módulos distintos (Marina Cano Cuesta, *Catálogo de Medallas Españolas*, Madrid, Museo Nacional del Prado, 2005).

⁸³⁹ Ibidem, pp.28-30.

⁸⁴⁰ Fray Juan de Avellaneda, “Oración fúnebre panegírica en la traslación de los cuerpos reales ...” en Francisco de los Santos y Juan de Avellaneda, *Descripción del Real Monasterio...*, p. 171. No lo menciona Steven N. Orso, *Art and Death...*, pp. 94-95.

Rey difunto, y de su Real sucesión, que, aunque muere, muere contento porque en rigor no parece decirse muerte la suya, sino sucesión de vida, pues cual otro Fénix renace con tan excelsa posteridad en su hijo”⁸⁴¹.

Este consejo no caerá en el olvido. En la Relación de las exequias a Felipe IV de Rodríguez de Monforte, en el jeroglífico 17 (Lám. XXX, fig.1) de la serie grabada por Pedro de Villafranca, se representa un fénix -se repite en la *Capela Dos Ossos* de Évora nº D8 (Lám. XXX, fig.2)- y en la filacteria el mote “*Non moriar, sed vivam*” (no moriré, sino que viviré),⁸⁴² que es explicado con el siguiente epigrama:

“¿Qué importa al que Phenix hace

De sus cenizas la hoguera,

Que desde que nace muera,

Si desde que muere nace?”.

La formulación del epigrama, en aparente paradoja, es un tema recurrente visible en otros ejemplos, tal que en el jeroglífico 5 (Lám. XXX, fig.3) de los grabados ya citados de Pedro de Villafranca:

“De qué duración presumes

Luz, si entre sagradas ruinas

Si no ardes, no iluminas,

Y si ardes te consumes”.

Un antecedente de la interpretación de estos epigramas se encuentra en las citadas honras fúnebres a la emperatriz María de Austria, pues en el emblema 12 aparece la imagen de un fénix y el mote “*Sicut dies phaenicis dies mei*”⁸⁴³. El significado del jeroglífico de Pedro de Villafranca trata la continuidad de la dinastía, manifestada en los sucesivos gobernantes que, aunque mortales, forman parte de una institución perenne, la Corona, que se proyecta en el tiempo. Pero no sólo se plantea la continuidad de la dinastía sino el concepto mismo de la Monarquía. Antonio Lázaro de Velasco y Acevedo, en su relación de las exequias valencianas a Felipe IV, afirma que el difunto soberano,

“aún derribado de la muerte en el sepulcro, donde yace, conservará su glorioso esplendor y como Fénix de sus propias cenizas renace heredero de sí mismo,

⁸⁴¹ Fray Antonio Salazar Caballero, *Discursos funerales...*, p. 58.

⁸⁴² La cita proviene de los Salmos, 117, 118 (actual), 16-19: “La mano del Señor es sublime, la mano del Señor hace proezas. No, no moriré: viviré para publicar lo que hizo el Señor. El Señor me castigó duramente, pero no me entregó a la muerte.”

⁸⁴³ *Libro de las Honras que hizo el Colegio...*, p. 49.

sucediendo a su propia vida.”

Así se entiende también que fray Miguel de Cárdenas, en la oración fúnebre recogida en la *Descripción* de Rodríguez de Monforte, compare el renacer del ave Fénix con la propia Corona de España, pues a la muerte de Felipe IV le sigue su sucesor, Carlos II, que será fénix asimismo –desafortunadamente, el pronóstico no se cumplirá para la Casa de Austria-, ave única y eterna:

“las coronas católicas son parecidas al Fénix en la edad y al Fénix en la muerte y en la sucesión, que después de tan dilatada vida, dijo Tertuliano, deja segura su corona en un gusanillo que nace de sus cenizas, y de tres días toma plumas para eternizarse. *Illum dico alitem Ortentis de singularitate famosum*, no fuera tan ilustre ni tan raro si el Phenix dejara más que un hijo [...] Parece profecía de lo que hoy vemos llamar del remate del mundo, que es España, un Príncipe Católico que sea como el Fénix, dejando un único sucesor, pajarito breve, avecica pequeña [...] ¿qué hubiera dicho el consuelo si no nos comparamos al Fénix? Porque de gran aliento es ver que de las cenizas de este ave nace un único pájaro eterno”⁸⁴⁴.

El mensaje de la continuidad dinástica se manifiesta también en otros elementos como el árbol, que a menudo es utilizado para establecer la genealogía de una familia. Acude a este símil Antonio Buenaventura Guerau, interpretando a Dioscórides, en la oración panegírica pronunciada en la catedral de Valencia, cuando resalta la línea masculina sin "mancha" del Católico Rey de España, remontando su origen hasta el patriarca Noé⁸⁴⁵, aunque en algunos grabados la Casa de Austria se vincula con los reyes de Israel: se aprecia así en la portada de la obra de Nicolás Causino, *Reino de Dios. Compendio y médula de toda la corte santa*, de 1672 (Lám. XXXI, fig.1)⁸⁴⁶. Saavedra Fajardo, por su parte, en *Idea de un príncipe Cristiano* menciona juntos al fénix, al árbol joven y al árbol viejo estableciendo una relación entre el renacer del fénix y las raíces del árbol joven que se desarrolla simultáneamente hasta alcanzar su madurez y del que surgirá “al pie otro ramo que sustituye poco a poco en su lugar”⁸⁴⁷. La idea aparece en la mayoría del conjunto de emblemas de las exequias fúnebres de Felipe IV. Por ejemplo, en el jeroglífico 14 de la *Descripción* de Rodríguez de Monforte (Lám. XXX, fig.4) se refuerza el concepto de la continuidad dinástica mediante un cedro tronchado del que brotan ramas verdes. Fray

⁸⁴⁴ Fray Miguel de Cárdenas, “Oración funeral...”, p. 96.

⁸⁴⁵ Antonio Buenaventura Guerau, “Oración Fúnebre...”, s.p.

⁸⁴⁶ Nicolás Causino, *Reino de Dios. Compendio y médula de toda la corte santa*, Madrid, José Fernández de Buendía, 1672. Véase Virgilio Bermejo Vega, “Acerca de los recursos de la iconografía regia. Felipe IV, de Rey Sol a nuevo Salomón”, *NORBA-ARTE*, 12, 1992, pp. 163-186.

⁸⁴⁷ Diego Saavedra Fajardo, *Idea de un Príncipe Político Cristiano representada en cien empresas*, Madrid, Sucesores de M. Rivadeneyra, 1853 (reed. de la ed. 1642), p. 261.

Miguel de Cárdenas, a su vez, en su sermón utiliza otra imagen -su antecedente es el emblema 20 de las exequias de la emperatriz María (Lám. XXX, fig.5)⁸⁴⁸- en el que el águila, Felipe IV, saca la médula del cedro y la incrusta en un pimpollo tierno que es su sucesor Carlos II: “De ese cedro postrado en tierra el pimpollo tierno que deja es un pequeño niño que he de magnificar y hacerle tan grande que *Plantabo, & crescet in Cedrum*”⁸⁴⁹. En la misma relación, el emblema 35 retoma el mensaje, pero de una manera diferente, dando sentido al conjunto de emblemas de Pedro de Villafranca dedicados al cedro (Lám. XXXI, fig.2), pues ahora es talado por una guadaña, aunque dejando crecer dos ramas coronadas que representan a la infanta Margarita y a Carlos II. En la cabecera, la letra latina nos lo enuncia, "*lignum habet spem. si precisum fuerit, rami eiuspullulant*", y su epigrama lo explica:

“¿Qué importará tu rigor,
Si aunque la rama cortaste
Los renuevos nos dejaste?”.

El tema es muy semejante al significado del jeroglífico 16 de las honras fúnebres a la emperatriz María de Austria de 1603 (Lám. XXXI, fig.3), cuyo mote es “*Succide arborem, et germen relinque*” y el epigrama dice:

“Hermosos pimpollos deja,
donde se conserve y viva,
el que hoy la muerte derriba”⁸⁵⁰.

Sin embargo, en cuanto a su imagen, se asemeja más al jeroglífico 11 grabado por Pedro de Villafranca (Lám. XXXI, fig.4), que también se pinta en el jeroglífico nº 19 de la *Capela Dos Ossos* de Évora (Lám. XXXI, fig.5), y que representa una tumba de la que sale una mano esquelética que agarra el árbol (representación de Felipe IV) dejando una rama intacta (Carlos II)⁸⁵¹. Le corresponde la filacteria *Et suscitabo ei germen iustum et regnavit rex, et sapiens erit*⁸⁵² (Y haré surgir para él un descendiente justo, y reinará un rey) y el epigrama

“Las obras parten los dos
Por enriquecer un mármol,
Si la parca corta el árbol,
El pimpollo guarda Dios”.

⁸⁴⁸ *Libro de las Honras que hizo el Colegio...*, p. 57.

⁸⁴⁹ Fray Juan de Cardenas, “Oración funeral...”, p. 97.

⁸⁵⁰ *Libro de las honras que hizo el Colegio...*, pp. 56 v-57.

⁸⁵¹ Sin referencias de la Capilla en el comentario de Steven N. Orso, *Art and Death...*, pp. 89 y 195.

⁸⁵² AGP, Histórica. Fallecimientos y entierros, caja 76, exp. 12.

El grabado, que reproduce la pintura utilizada en las exequias a Felipe IV en el convento de la Encarnación de Madrid, desgraciadamente desaparecida, sigue las instrucciones establecidas para su ejecución y para el epigrama localizadas en el Archivo General de Palacio: “Pintase una muerte que mete en un sepulcro un árbol y del tronco un pimpollo saliendo”⁸⁵³. Por otra parte, las indicaciones para la creación de la letra latina de los jeroglíficos pintados con este motivo, y que se encargaron supervisar a Baltasar de la Cueva Enrique Cabrera, VII conde de Castellar, provienen de la interpretación de Jeremías (capítulo 23, 5), que el padre Scio traduce así: “Mirad que vienen los días, dice el señor, y levantaré para David un pimpollo justo y reinará rey, que será sabio y hará el juicio y la justicia en la tierra”. Retoma el asunto del árbol y sus brotes, aplicados a Felipe IV y Carlos II, el padre jesuita Pedro Montenegro en la oración que pronuncia en la Capilla Real de Granada: el ángel de la muerte enviado por Dios siega “la majestad de este árbol y que sólo deje sobre la tierra un tierno pimpollo, heredero de sus ramas, de sus flores, y de sus frutos”⁸⁵⁴. Por último, Antonio Buenaventura Guerau, en el sermón pronunciado en las exequias a Felipe IV en la catedral de Valencia, tras comparar al monarca con un alto y fuerte árbol del que se nutren las naciones, pasa a exponer que el ángel de la guarda de la Monarquía lo derriba, aunque deja una rama tierna, su hijo Carlos II, que crecerá vigorosa como la misma Monarquía, siempre y cuando a ésta –y aquí introduce una petición de hondo calado político, quizás fuera de contexto- se la podede de toda “la hojarasca” de rentas superfluas que la consumen, bajo la guía de su madre y tutora Mariana de Austria que, como una nueva Débora, le enderezará con “ataduras de hierro y de bronce”⁸⁵⁵.

2.4. El rey sol: *lucet et fovet*. La protección y prosperidad de los reinos.

El gobierno de la monarquía Hispánica se explica visualmente a través de dos elementos simbólicos: el Sol como rey planeta y el cetro del que emanan las disposiciones reales. Fray Antonio de Guevara, en su *Relox de príncipes*, afirma que el príncipe es cabeza y centro de la república, por lo que su poder y autoridad deben abarcar por igual a todos sus estados⁸⁵⁶. Equiparar al monarca, cabeza de la república, con el astro sol es una consecuencia lógica no solo porque este domina a los otros planetas, sino porque los alumbra. La idea, que utiliza tanto el modelo geocéntrico como el heliocéntrico, se incorpora desde un punto de vista político a la iconografía de los monarcas hispanos a

⁸⁵³ AGP, Histórica. Fallecimientos y entierros, caja 76, exp. 12.

⁸⁵⁴ Fray Pedro de Montenegro, *Panegirico funebre...*, s.p.

⁸⁵⁵ Antonio Buenaventura Guerau, “Oración fúnebre...”, s.p.

⁸⁵⁶ Fray Antonio de Guevara, *Relox de príncipes*, Murcia, ABL editor, 1994, p. 288.

semejanza del mundo clásico, pues ya en época de Alejandro Magno se vinculaba al rey con el dios Helios como sol⁸⁵⁷. Un ejemplo es la moneda “*Sol Invictus*” (h. 280) del emperador romano Probo (Lám. XXXII, fig.1), claro antecedente de la medalla de proclamación de Bruselas de Felipe II acuñada en 1555 (Lám. XXXII, figs. 2 y 3), en cuyo reverso se representa a Apolo conduciendo una cuadriga sobre el mar y la tierra con la leyenda “*Iam illustrabit omnia*” (Lo iluminará todo)⁸⁵⁸. Años después, hacia 1650 en un grabado napolitano, con el lema “*Inmensi Lux publica Mundi*”, vuelve a aparecer el carro de Apolo (Lám. XXXIII, fig.4). En la medalla de proclamación de Felipe IV, en su reverso, Apolo está presente de nuevo (Lám. XXXII, fig.4), pero ahora con una rama de laurel en la mano derecha, montado en su cuadriga sobrevolando el orbe y con la leyenda “*Lustrat et fovet*”⁸⁵⁹, que también encontramos en un arco triunfal confeccionado por Rizzi para la entrada oficial de Mariana de Austria de Madrid⁸⁶⁰, y que podemos traducir como “Ilumina y calienta”, aludiendo a los beneficios que van a tener los súbditos en su reinado. Es por este motivo por el que Picinelli considera que debe aplicarse al sol, y por tanto a los soberanos, el lema “*Lucet et fovet*” (brilla y calienta), el mismo que aparece vinculado a Felipe IV y que extrae de un párrafo de la obra de Justo Lipsio, *Dissertatiuncula apud serenissimos Albertum et Isabellam*⁸⁶¹, en el que se afirma que el príncipe con su esplendor debe ayudar a su pueblo del mismo modo que el sol alumbra al mundo, lo “calienta, fortalece, anima”⁸⁶².

El poder vivificador del monarca como rey Sol en sus territorios así como la obligación que tiene de atender a las necesidades de los súbditos, había llevado a Saavedra Fajardo a recomendar que los príncipes debían visitar todos sus estados para fortalecer el afecto de los vasallos, del mismo modo que el Sol ilumina en su movimiento de Este a Oeste el planeta Tierra, defendiendo la teoría geocéntrica frente a la heliocéntrica (Lám. XXXIII, fig.1), que califica de “impía opinión contra la razón natural” (Lám. XXXIII, fig.2)⁸⁶³. Así se explica que en las exequias de Felipe IV en la Universidad de Oviedo se asocie la “ventura” de España con el monarca, “Sol de dos mundos”, por sus “benévolas influencias”⁸⁶⁴, y que en las exequias celebradas por la ciudad de Toledo se afirme que sus actuaciones son como los benignos “rayos de sol, que fomentan y no abrasan”. Más

⁸⁵⁷ Jorge Tomás García, “La 'corona radiata' de Helios-Sol como símbolo de poder en la cultura visual romana”, *Potestas: Religión, poder y monarquía. Revista del Grupo Europeo de Investigación Histórica*, 11, 2017, pp. 5-26.

⁸⁵⁸ Leticia Azcue Brea, *El arte del poder. La Real Armería y el retrato de corte*, Madrid, Museo Nacional del Prado, 2010, p. 159. Sobre la medalla, Adolfo Herrera, *Medallas...*, pp. 20-21, lámina 1.

⁸⁵⁹ Marina Cano Cuesta, *Catálogo de Medallas...*, p. 130; María Adelaida Allo Manero, *Exequias de la Casa...*, p. 572.

⁸⁶⁰ Teresa Zapata Fernández de la Hoz, “La Corte de Felipe IV se viste de fiesta...”, s.p. (ebook).

⁸⁶¹ Justo Lipsio, *C. Plinii Cæcilii Secundi Panegyricus, quem Imp. Nervæ Trajano optimo principi*, Oxonii, Samuelis Pocockii, 1662, p. 259.

⁸⁶² Filippo Picinelli, *Los cuerpos celestes. Libro I (El mundo simbólico)*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1997., p.184.

⁸⁶³ Diego Saavedra Fajardo, *Idea de un príncipe ...1678*, p. 339. Empresa 86. Próximamente abordaremos en un artículo la persistencia del geocentrismo en los tratados políticos hispánicos.

⁸⁶⁴ Francisco de Uria, “*Sermón ...*”, pp. 246-247.

explícito es el mensaje que se trasmite en las exequias de estado de Milán al destacarse cómo los rayos de este afable Sol, Felipe IV, mostraban su clemencia, escuchando las súplicas de los vasallos, como siervo del pueblo y concediéndoles todo tipo de mercedes, si lo merecían⁸⁶⁵. El asunto lo hace suyo fray Diego de Consuegra en el sermón pronunciado en 1666 en el convento de San Gil de Madrid donde se depositó el corazón del rey, un corazón tan blando como la cera:

“Lo que yo supe siempre de originales de gran crédito es que no salió vez de las audiencias que había dado a los necesitados que no sacase lágrimas en los ojos de muy compadecido. Y lo que yo vi fue que, en ocasión que alcanzaron a sus oídos los clamores de los vasallos afligidos por la falta de pan, llegaron a un tiempo a su corazón piadoso las voces, y del corazón a sus ojos las lágrimas y el socorro a sus manos, y de allí a los necesitados. Y esto era mirarlos como hijos”⁸⁶⁶.

Los beneficios que otorga el príncipe de la misma manera que el Sol derrama sus rayos no recaen solo sobre el conjunto de los súbditos, sino también sobre cada uno en particular. De este modo Picinelli interpreta la leyenda “*Omnibus et singulis*” (a todos y cada uno) recordando la política del emperador Constantino⁸⁶⁷. Pero por otra parte considera que los favores y castigos deben ajustarse por igual a los méritos o deméritos de cada uno según el lema que Lucrecio Borsati le puso al sol: “*Non idem in omnes*” (no es el mismo para todos)⁸⁶⁸; idea que se esgrime en las exequias celebradas en la ciudad de México cuando el predicador atribuye al monarca la capacidad de “saber discernir entre lo justo, para premiar lo bueno, y entre lo injusto, para castigar lo malo, distribuyendo premios o castigos según los méritos o deméritos de sus vasallos”⁸⁶⁹. Así pues, el rey como sol-juez debe dictaminar resoluciones justas, comunes tanto para el pobre como para el rico, guiadas siempre por la causa que se juzga y no por la persona juzgada, según sostenía Erasmo de Róterdam, razón por la que Picinelli aplicaba al Sol la divisa “*Omnibus unus*” (uno para todos) o “*Respicit Aequae*” (mira igualmente) porque otorga su esplendor y generosidad a todas las cosas⁸⁷⁰. En este sentido se manifiesta también Juan de Poblete cuando al hablar del “pacífico” reinado de Felipe IV expone que se debió a que “con lo riguroso del juicio juntó lo pacífico y benigno de la justicia” granjeándose los corazones de los vasallos y su obediencia más “por su benignidad [...] que por su poder”, justificando su argumento con el encargo que hizo a los ministros de la Real Audiencia y demás tribunales de Nueva de

⁸⁶⁵ Giovanni Battista Barella, *Esequie reali...*, p. 27.

⁸⁶⁶ Fray Diego de Consuegra, *Sermón en las fúnebres honras...*, pp.5-6.

⁸⁶⁷ Filippo Picinelli, *Los cuerpos celestes...*, p.149.

⁸⁶⁸ *Ibidem*, p. 144.

⁸⁶⁹ Juan de Poblete, “Sermón que en las Honras...”, p.137v

⁸⁷⁰ Filippo Picinelli, *Los cuerpos celestes...*, p.168.

España de que escuchasen y atendiesen las peticiones de sus súbditos sin distinción de estado o fortuna, y en particular las presentadas por los “pobres Indios...los menores vasallos de ella”⁸⁷¹ En la crónica de las exequias de Pedro Rodríguez de Monforte, en el jeroglífico 18, inspirado en la emblemática inquisitorial (Lám. XXXIII, fig.5)⁸⁷², presente también en la *Capela dos Ossos* de Évora (Lám. XXXIII, fig.6), se representa el rigor de la justicia con una espada y la misericordia con un olivo, a la vez que flota una corona en el cielo, simbolizando a Felipe IV, con el lema “*Iustitia vero liberabit a morte*” (la justicia liberará de la muerte) y con el siguiente epigrama que lo explica:

“Con justicia procedí,
Y con piedad goberné,
A otra Corona aspire”.

Si los rayos del Sol resultan beneficiosos para los seres vivos, y en sentido metafórico los del rey para sus estados, cuando este fallece los sume en tinieblas. Lo exponen así los padres Barnabitas en un emblema confeccionado para las exequias que celebran a la muerte de Felipe IV, citado por Picinelli: “*Nigrescunt omnia circum*” (todo se oscurece alrededor) y que explicaron con los siguientes versos traducidos del latín:

“La tristeza y las sombras llenan
el tenebroso mundo, mientras huyes,
Felipe, en tu triste ocaso
de nuestro mundo”⁸⁷³

Este mismo asunto se aborda en las exequias celebradas por la Real Audiencia en la ciudad de Lima: “Andaba con el Sol tu Imperio, y como ya te mira en sombras está lleno de oscuridad”⁸⁷⁴. De manera similar se pronuncia Juan Contreras en un Romance inserto en la relación de las exequias celebradas por la Universidad de Oviedo:

“...Todo fue suspiros tristes,
Todo al cielo quejas justas,
de que le quitase a España,
El todo de su ventura.
En Filipo Quarto el Grande,

⁸⁷¹ Juan de Poblete, “Sermon que en las Honras...”, pp. 141-141v.

⁸⁷² Steven N. Orso, *Art and death...*, p.95-96. Para el concepto de “emblemática inquisitorial”, Francisco Bethencourt, *La Inquisición en la época Moderna*, Akal, Madrid, 1995, p.117.

⁸⁷³ Filippo Picinelli, *Los cuerpos celestes...*, p.194.

⁸⁷⁴ Juan Santoyo de Palma, “Lágrimas en las honras...”, p.12.

Sol de dos mundos, sin cuyas
benévolas influencias,
Desolada queda a oscuras”⁸⁷⁵.

La pesadumbre de los súbditos porque la Muerte ha eclipsado los rayos benéficos de Felipe IV cubriendo de sombras a la monarquía (“turbó del Sol de España / la luz, mortal eclipse”⁸⁷⁶) será sin embargo breve puesto que si su poder y autoridad se oscurecen tras unas nubes sombrías, dos nuevos soles brillan, sus sucesores Carlos II y la Infanta Margarita, sobre la Monarquía, representada por la esfera terrestre, según se indica en la *Descripción* de Pedro Rodríguez de Monforte, en el emblema 8 (Lám. XXXIV, fig.3) con el lema “*Impeditus est sol et una dies facta est, quasi duo*” (“el sol se eclipsó, y un día se convirtió, por así decir, en dos”) y con el epigrama:

“No llore esta Monarquía
Si impedido, no apagado,
Mira al Sol, pues le han quedado,
Otros dos en solo un día”.

Siguiendo esta iconología, Carlos II como sucesor volverá a traer el día tras la noche -dicho de otro modo, el progreso de sus reinos y de sus vasallos-, en palabras de fray Juan de Almoguera pronunciadas en las exequias de la catedral de Arequipa: “solo el ocaso de hoy es pronóstico seguro del día de mañana; si se esconde entre arboladas sombras, pronostica la claridad siguiente. ¡O Sol de España!, que tanto ocaso tuviste, envidiarle pudieran los claustros más cerrados”⁸⁷⁷. En las exequias de la catedral de Lima se recurre al mismo símil: “la sucesión de la regia austriaca imperial y cristalina sangre, que igualmente corrió en las venas de Filipo, Sol que se pone y corre en las de Carlos, su luz, que amanece prosiguiendo el día, aunque se ha escondido el Sol”⁸⁷⁸. Se insiste una vez más en este mensaje en las exequias de Estado celebradas en el convento de la Encarnación en 1665, presente asimismo en la “*Capela dos Ossos*” de Évora. En ambas escenas aparecen los dos soles, uno que se oculta y otro que surge al amanecer, con el lema “*Sol occidit et oritur*”, (Lám. XXXIV, figs.1-2) cuyo sentido se aclara con el epigrama en castellano que acompaña la edición impresa:

“Sol muere entre sombras,
No ay tiniebla que embarace,

⁸⁷⁵ *Relación de las exequias...* p. 247.

⁸⁷⁶ Bernardo Gutierrez Turices, “Endecha” en Diego León Pinelo, *Solemnidad fúnebre...*, pp.88-88v.

⁸⁷⁷ Juan de Almoguera, *Oración ...*, p.13v.

⁸⁷⁸ Diego de León Pinelo, *Solemnidad fúnebre...*, p. 5.

porque luego otro Sol nace”⁸⁷⁹.

El contenido de este emblema, cuyo precedente lo encontramos en las exequias salmantinas de 1621 a Felipe III⁸⁸⁰, se repite con variantes en el emblema 26 (Lám. XXXIII, fig.3) de las citadas exequias de la Encarnación titulado “*Retro rediit sol et addidit regi viam*” (“volvió atrás el Sol y mostró al rey el camino”). En él se representa a Felipe IV como Helios sobre un carro triunfal -enlaza así con las medallas de Felipe II y Felipe IV ya expuestas (Lám. XXXI, figs.2-4)- que se oculta por el poniente y que el predicador fray Miguel de Cárdenas identifica con la muerte⁸⁸¹, mientras que por oriente surge un Sol coronado, con el que se identifica a Carlos II, al nuevo rey, “bellísimo sucesor del dominio más dilatado que goza monarca en el Orbe, cuyos espacios calienta el sol en la incesable carrera de sus luces, como herencia del cuarto planeta”⁸⁸². El epigrama del emblema 26 se explica con los siguientes versos:

“Cuando va el Sol a espirar
Vuelve a nueva luz su rueda,
Para enseñar al que queda
El camino de reinar”.

La imagen del Rey Sol sobre el carro ha sido interpretado erróneamente por Steven N. Orso en su estudio sobre las exequias de Estado celebradas en el convento de la Encarnación, ya que por un lado lo vincula con el mito de Faetón y por otro identifica el carro con Mariana de Austria en el sentido de tutora de su hijo Carlos II, cuando lo habitual era representar a la regente con la Luna. Prueba de esto último es el emblema 2 (Lám. XXXIV, figs. 4 y 5) incluido en la citada *Descripción* de Pedro Rodríguez de Monforte titulado “*Orietur in tenebris lux*” (“surgirá la luz en las tinieblas”), donde se representa a Felipe IV como un sol velado por las nubes que se dirige hacia el poniente, mientras que por el este brilla otro sol (Carlos II) custodiado por la Luna (Mariana de Austria), y que el epigrama explica así:

“En los rayos de la Luna
Vive ardiendo otro farol:
No es noche, aunque murió el Sol”⁸⁸³

⁸⁷⁹ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, s.p, Jeroglífico 25.

⁸⁸⁰ Steven N. Orso, *Art and Death...*, p. 98; fray Ángel Manrique, *Túmulo y Pompa funeral que la Universidad de Salamanca hizo en las Honras del Rey Nuestro Señor D.Felipe III en cinco de junio de mil y seiscientos y veynte y uno...*, Salamanca, en casa de Antonio Vázquez, 1621, p.32.

⁸⁸¹ Fray Miguel de Cárdenas, “Oración funeral...”, p. 92v.

⁸⁸² *Ibidem*, p.116.

⁸⁸³ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, sp; Steven N. Orso, *Art and Death...*, p. 83 y 99-100.

Asimismo Mariana de Austria es identificada en las exequias celebradas en la catedral de Lérida con la Luna que ilumina a la Monarquía mitigando su dolor por la muerte del rey con el reflejo de los rayos del Sol del difunto Felipe IV:

“Pero es engaño, que no fenecieron
las luces de tu Sol, España triste,
Si Luna de ese Sol la reina impera”⁸⁸⁴.

Esta asociación se repite en el sermón pronunciado en la Universidad de Alcalá de Henares donde se dice que la reina como luna “luce en virtud de los rayos del Sol y gobierna desde que un sol entra en el ocaso hasta que otro amanece en el oriente”, pero, aunque su luz no es propia, “el gobierno es absoluto”⁸⁸⁵. Vuelve a aparecer en el jeroglífico VIII de las exequias celebradas en la catedral de Toledo, donde se pinta un sol resplandeciente y coronado en el cielo, Felipe IV, con el mote “*Induamur ama Iuvis*, (Rom.13), cuyos rayos inciden en la luna de un espejo convexo, Mariana de Austria, donde forma otro sol menor, Carlos II, con la letra latina “*Erit lux lunae ficut lux solis figura substantiae eius* (Sal. 30), de quien salían otros rayos sobre unos montes, con el mote “*Tange montes & fumigelut* (Sal. 143). El epigrama en letra castellana dice

“conócese que no espira,
De Mariana en el espejo
Filipo, y Carlos se mira,
sustancia, fuego y reflejo”

La *explicatio* indica lo siguiente: “la virtud paterna del Rey nuestro señor, sustituida en la tutela de la Reina nuestra señora, formará en su consejo y educación” al nuevo monarca⁸⁸⁶. Parecido mensaje se trasmite en las exequias de Estado celebradas en Milán por su gobernador cuando se afirma con rotundidad, no desprovista de adulación, que los reinos de la Monarquía no experimentan el ocaso de sus reyes, porque cuando un Sol se pone, Felipe IV, amanece otro, Carlos II, cuyo reinado se promete próspero bajo los auspicios de la regente, su madre⁸⁸⁷. Idea que sostiene, al otro lado del Atlántico, Diego de León Pinelo en la Introducción a las exequias limeñas de 1666:

⁸⁸⁴ Juan Rodríguez, *Aparato fúnebre* ..., pp.150-151.

⁸⁸⁵ Martín Ibáñez de Villanueva, *Al Sol en el ocaso...*, pp.12-13.

⁸⁸⁶ Estos emblemas y jeroglíficos se incluyen en el apartado “Letras egipcias, jeroglíficos...” que había ideado para colocar en la decoración de la catedral de Toledo en las exequias organizadas por la ciudad a Felipe IV (Luis Hurtado, *La Philipica oración...*, Emblema VIII, pp. 22v-23)

⁸⁸⁷ Giovanni Battista Barella, *Esequie reali...*, p. 76.

“Pero sean estos llantos aprecio y aplauso de los merecimientos de nuestro Católico Monarca. Y para no temer que con su ausencia se pierdan o mengüen las dilatadas y extendidas provincias peruanas, cuando le consideran muerto, vuelvan los ojos al que tienen vivo y viva siglos, pues en su oriente se renueva fénix la luz que llegó al ocaso dejando substituida, para la comunicación de sus influencias y esplendores, la augusta, ínclita y esclarecida reina nuestra señora doña Mariana de Austria, eclipsada Luna –la Muerte se ha interpuesto entre ella y el rey-, que con dos estrellas llora la falta del Sol su consorte”⁸⁸⁸.

2.5. El cetro. *Cor Regis in manu Domini*.

El cetro o vara hunde sus raíces en los tiempos más remotos de la historia humana, remitiendo al cayado del pastor, el hombre encargado de guiar al grupo, y a la vara de mando, que nos recuerda a la de azucenas de Aarón, que condujo al pueblo de Israel en su éxodo.⁸⁸⁹ En el imperio Romano, los emperadores utilizaron el cetro con un águila como insignia de su poder aunque al adoptar el cristianismo desaparece. En cualquier caso, el cetro -y la espada que lo sustituye en ocasiones- se convierte en la Edad Media Europea en la imagen misma de la autoridad y liderazgo de los reyes⁸⁹⁰. A pesar de que su uso decae en la Edad Moderna, está presente en los jeroglíficos. Así, en el emblema 10 titulado con el mote “*Optimam partem elegit*” (“Elegió la mejor parte”)⁸⁹¹, incluido en el libro de Pedro de Rodríguez de Monforte (Lám. XXXV, fig.1)⁸⁹² y en la *Capella de los Ossos* de Évora (Lám. XXXV, fig.2), se representa una mano que señala el cetro floreado, insignia del poder y por consiguiente del monarca difunto, elevándose hacia la gloria, mientras que otra mano señala la esfera terrestre que abandona y que se explica en el siguiente epigrama:

⁸⁸⁸ Diego de León Pinelo, *Solemnidad fúnebre...*, pp.4v-5.

⁸⁸⁹ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, p. 98-98v.

⁸⁹⁰ César Rascón, *Síntesis de Historia...*, p.38, nota 11.

⁸⁹¹ El uso de esta letra latina puede tener su origen en el motete de William Byrd, compositor inglés y caballero de la Chapel Royal, publicado en 1604 con el título *Optiman Partem Elegit*, donde exaltaba a la Virgen María y mostraba, en un entorno anglicano, su fidelidad a las antiguas creencias, al tiempo que, según algunos estudiosos, enviaba mensajes político- religiosos a los católicos ingleses advirtiéndoles de determinados peligros y alabando a los mártires. La letra latina proviene del Nuevo Testamento: “Y sin embargo, pocas cosas, o más bien una sola, es necesaria. María eligió la mejor parte, que no le será quitada” (Lucas 10, 42). Este pasaje también lo encontramos en las exequias celebradas en Portugal en 1649 en honor de la noble dama María de Atayde, hija de los condes de Atougia, de filiación pro-española, y dama de la reina, que falleció durante los primeros años de la Guerra de Restauración. En el panegírico, Antonio de Vieyra establece una analogía entre la Virgen María y la difunta: “Apenas hay casa ilustre en Portugal que no se haya visto cubierta de luto este año, y aún no se ha acabado [...] Y de este modo quedaremos escogiendo en Maria la mejor parte: Maria optiman partem elegit” (“Sermón en las Exequias de la Señora Doña María de Atayde, hija de los condes de Atougia, dama de palacio, en el convento de San Francisco de Enxobregas, 1649”, en Antonio de Vieyra, *Todos sus sermones y obras diferentes, que de su original portugués se han traducido en castellano... tomo cuarto*, Barcelona, Pablo Campins, 1752, p. 158).

⁸⁹² Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...* Emblema 10 I-2 de nuestra tabla, ubicado en la primera bóveda del lado del Evangelio, siguiendo la numeración de Steven N. Orso, *Art and Death...*, pp. 88-89.

“Bien hiciste gran Monarca,
Aunque lagrimas nos cueste,
En dejar este, por este”⁸⁹³.

En la emblemática, la representación del cetro admite algunas variantes, entre ellas la adición de ojos insertos en la estructura fusiforme con que se suele representar. Su significado va a depender del contexto en el que se sitúa. Así por ejemplo, en la portada del libro de François D’Aguillon titulado *Opticorum Libri Six* editado en 1613 en Amberes y diseñada por Rubens, con grabados de Teodoro Galle, la ciencia óptica se representa con la figura de Hera-Juno sentada junto a unos pavos reales que simulaban ojos –en la mitología ese ave ayudaba a la diosa a ver lo que sucedía en la Tierra- con un cetro con un ojo acompañada por el águila de Júpiter sobre una esfera armilar (Lám. XXXV, Fig.3). Una versión posterior de este grabado, con algunas variantes, se publica como frontispicio de la obra del padre jesuita Claude Clement que describe la Biblioteca de El Escorial: en este caso, la figura de Hera se transforma en una matrona refulgente -ha perdido la referencia de los pavos reales-, mientras que el cetro con un ojo que tiene en las manos simboliza en este contexto la sabiduría (Lám. XXXV, fig.4)⁸⁹⁴. En las honras mexicanas de Felipe IV el doctor Isidro Sariñana sostiene que el emblema del cetro con un ojo significa que el monarca vigila hasta las provincias más remotas de la Monarquía, de manera que controla adecuadamente todas “las partes de la corona”, aun cuando es imposible su presencia en estos territorios, de tal modo que su ausencia física no impide el ejercicio del buen gobierno con el que se fomenta la lealtad de los vasallos:

“en este (el ojo) el desvelo, y en aquel (el cetro) la potestad para dar a entender que se ha de medir con el imperio la vigilancia en los reyes y que hasta donde llega el poder ha de llegar la vista, supliendo con el cuidado lo que no puede ilustrar con la presencia”⁸⁹⁵.

Andrés Mendo, traduciendo a Juan de Solórzano Pereira, interpreta en este sentido el cetro con ojo, atribuyendo su simbología a los egipcios: “En jeroglificos ponían los egipcios el cetro real con ojos denotando que no podía regir sin ellos a su reino y que la

⁸⁹³ Benito Rodríguez Arbeteta, “Notas sobre la emblemática barroca hispánica: su difusión en Portugal”, en Juan José Iglesias Rodríguez, Rafael M. Pérez García y Manuel F. Fernández Chaves, *Comercio y cultura en la Edad Moderna: Actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015, vol. 2, pp. 2760-2762.

⁸⁹⁴ Claude Clement, *Musei siue Bibliothecae tam priuatae quam publicae extractio, instructio, cura, usus libri IV. Accessit accurata descriptio Regiae bibliothecae S. Laurentii Escurialis: in super Paraenesis allegorica ad amorem literarum: opus multiplici eruditione sacra simul et humana refertum, praeceptis moralibus et literariis, architecturae et picturae subiectionibus, inscriptionibus et emblematis, antiquitatis philologicae monumentis, atque oratoriis schematis utiliter et amoene tessellatum*, 1635, Lugduni, Iacobi Prost, 1635.

⁸⁹⁵ Isidro Sariñana, *Llanto del Occidente...*, pp. 83v- 84v.

dicha deste consistía en tener un Príncipe prudente”⁸⁹⁶. Más adelante añade, recordando la empresa 14 de Solórzano Pereira, que presentaba al rey como un tejedor, y enlazando con el mensaje simbólico de los rayos del Sol, que “un príncipe debe abrazar con toda la solicitud de su ánimo sus provincias y vasallos. No ha de haber lugar en sus dilatadas regiones adonde no llegue su vista”⁸⁹⁷. Diego Saavedra Fajardo utiliza asimismo esta imagen, pero con un sentido más amplio. En la imago del emblema LX (Lám. XXXV, fig.5) de *Idea de un Príncipe Politico Cristiano* aparece el cetro con tres ojos con su mote “*His praevide et provide*” (“válete de estos para prever y proveer”). Con ello viene a decir que el príncipe para gobernar con acierto sus reinos requiere de los “ojos” de buenos ministros y consejeros, despiertos y vigilantes, en quienes debe confiar, siendo su sola responsabilidad la de elegir las personas más preparadas, discretas y prudentes para que le asesoren antes de resolver lo más conveniente y sin que influyan en sus dictámenes, pues él es como el cetro que representa el mando y la autoridad:

"No existe un príncipe, por muy entendido y prudente que sea, que no tenga la necesidad de sujetarse a un ministro por lo menos. Éstos se convierten en los ojos del soberano, que por medio de sus consejeros puede ver y remediar los problemas de su gobierno [...] Así, rodéese el príncipe de buenos ministros, ya que la consulta es necesaria a todos, pero sepa en quién deposita su confianza, quién es digno de darle consejos, sin olvidar nunca que, en último caso, el tomar una decisión es asunto que incumbe tan sólo al rey”⁸⁹⁸.

Es interesante por otro lado la interpretación que en 1678 hace de esta figura Ferrer de Valdecebro en un tratado de príncipes dedicado a la formación de Carlos II⁸⁹⁹. En este mismo año, y no por casualidad, en el frontis de la edición de Amberes de *Idea de un príncipe politico cristiano* se personifican los atributos de un príncipe cristiano -entre ellos la de la vigilancia del gobierno-, en una mujer con el cetro (Lám. XXXVI, fig.1). Así se explica que dicha figuración del poder real aparezca en varios grabados de Jacobus Harrewyn incluidos en *El Tesoro de los Privilegios de la Villa de Bruselas*⁹⁰⁰. En efecto, en

⁸⁹⁶ Andrés Mendo, *Príncipe perfecto...*, p. 50.

⁸⁹⁷ El emblema 14 es el documento 13 en Andrés Mendo, *Príncipe perfecto ...*, pp. 67-68.

⁸⁹⁸ Diego Saavedra Fajardo, *Idea de un príncipe...*1678, pp. 395-408. Emblema 55. El emblema es comentado por José María González García, *Metáforas del poder*, Madrid, Alianza, 1998, p. 60. Véase también Fernando Rodríguez de la Flor, “El cetro con ojos. La representación del poder pastoral y de la monarquía vigilante en el Barroco hispánico”, en Víctor Mínguez (ed.), *Visiones de la Monarquía Hispánica*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions, 2007, pp. 57-86.

⁸⁹⁹ Andrés Ferrer Valdecebro, *El cetro con ojos*, Madrid, Francisco Sanz 1678. Lo analiza Adolfo Carrasco, “El príncipe deliberante abstracto. Debate político en torno al rey y la Monarquía de España” en Luis Antonio Ribot García (coord.), *Carlos II: el rey y su entorno cortesano*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2009, p.84.

⁹⁰⁰ *El tesoro de los privilegios de la Villa de Bruselas dedicado al rey nuestro señor. Le tresor des privileges de la Ville de Bruxelles dedié au roy. De Schat der Privilegien vande Stadt Brussel opgedraghen aen den Koningh [...] , Bruselas, s.e, 1699.*

el frontis de esta obra, en la parte baja, a la izquierda, flanqueando la cartela, se representa una figura femenina llevando el escudo real y el cetro con un ojo encima, acompañada de un león, símbolo de los estados de Flandes (Lám. XXXVI, fig.2)⁹⁰¹, que asoma entre sus ropajes. Su significado es evidente: el gobierno de la Monarquía bajo Carlos II vigila y protege con esmero la integridad territorial de los Países Bajos y las necesidades de sus pobladores. Más explícito todavía es el contenido de un grabado de dicha serie donde el soberano español aparece entronizado como Salomón con el cetro con un ojo supervisando a los oficiales públicos de la villa de Bruselas (Lám. XXXVI, fig.3)⁹⁰²; grabado semejante al de Romeyn de Hooghe, *Allegorisch portret van Karel II van Spanje*⁹⁰³, si bien es este caso es la alegoría de América la que tiene en sus manos el cetro con el ojo aludiendo a que Carlos II no desatiende las necesidades de sus vasallos de ultramar (Lám. XXXVI, fig.4). El empleo visual y conceptual de dicha imago se prolonga en el tiempo, y no sólo en el seno de la Monarquía Hispánica: Octavio Scarlatini recomienda en 1695 a los predicadores a que lo utilicen en el jeroglífico titulado “*Ubique inspiciendum*” (Lám. XXXVII, fig.1)⁹⁰⁴. También se encuentra, por ejemplo, en la ilustración de los manuscritos conocidos como “Trujillo del Perú”, un memorial iluminado, elaborado entre 1782 y 1785, cuya versión más acabada fue enviada a Madrid por el arzobispo Martínez Compañón (Lám. XXXVII, fig.2). El retrato pintado de Carlos III sigue como modelo un grabado de Juan Moreno Tejada, si bien se sustituye la armadura original por una casaca (Lám. XXXVI, fig.3). En la orla, tanto de la acuarela como del grabado original, pueden verse una balanza, símbolo de la Justicia y un cetro con un ojo⁹⁰⁵.

El cetro con o sin ojos tiene, como todos los emblemas, la posibilidad de combinarse con otras figuras formando nuevas imágenes que corresponden a ideas más complejas. Su asociación con el corazón evoca su identificación con el propio del rey o con su reino, convirtiéndose en parte esencial del mismo. En el frontis del libro *El secretario del Rey escrito a Felipe IV* publicado en 1637 se incluye un grabado realizado por una de las pocas

⁹⁰¹ Este león, que porta un timón sobre el globo terráqueo dominado por la Corona de España, puede verse en la edición de 1642 de *Idea de un Príncipe Cristiano* de Saavedra Fajardo, lo que nos muestra hasta qué punto estos elementos simbólicos pervivían y se recombinaban, cayendo a veces en la reiteración y en lugares comunes. También el León con la espada hace un doble juego con el símbolo del rey Salomón.

⁹⁰² *El Tesoro de los Privilegios de la Villa de Bruselas...*, sp.

⁹⁰³ Romeyn de Hooghe, *Allegorisch portret van Karel II van Spanje*, Brussels, 1690/1700.

⁹⁰⁴ Octavio Scarlatini, *Homo et Ejus Partes Figuratus & Symbolicus, Anatomicus, Rationalis, Moralis, Mysticus, Politicus, & Legalis: Collectus Et Explicatus Cum Figuris, Symbolis, Anatomis, Factis, Emblematicis, Moralibus, Mysticis, Proverbiis, Hieroglyphicis, Prodigis, Simulacris, Statuis, Historiis, Ritibus, Observationibus, Moribus, Numismatibus, Dedicacionibus, Signaturis, Significationibus Literarum, Epithetis, Fabulis, Miris, Physiognomicis, & Somniis; Reflexionibus Et Declarationibus Tam Ex Sacris Quàm Profanis Auctoribus Desumptis. Augustae Vindelicorum*, Augsburgo, Joannis Caspari, 1695, pp.56-57, jeroglífico nº 4.

⁹⁰⁵ Baltasar Martínez Compañón, *Colección original inédita de mapas relativos al obispado de Perú. Retratos en colores y dorados de Arzobispos, Virreyes y otros personajes del Perú; planos de ciudades; cuadros sobre lenguas indígenas* [manuscrito]. 1782-1785. [http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/trujillo-del-peru--volumen-i/html/7b85d752-3ab2-4b0f-95c1-22bf86d815d6_3.html] (Consultado 04/06/2021).

mujeres grabadoras conocidas, Ana Heylan (Lám. XXXVIII, fig.1)⁹⁰⁶, miembro de una familia de grabadores flamencos. El tema reproducido consiste en un corazón coronado que tiene dos ojos de cerradura y en medio un cetro con un ojo arriba y la divisa “*Cor Regis in Manu Dei*”⁹⁰⁷. El mismo lema, aunque invertida la frase, lo encontramos en la obra del inglés George Wither -que había sido acusado de ser partidario del gobierno católico español-, en la ilustración 46 lib.3 de su colección de emblemas publicada en 1635, en la que intervienen varios artistas⁹⁰⁸: “*In manu Dei cor Regis*” (Lám. XXXVIII, fig.4). Vuelve a aparecer en los jeroglíficos del programa iconográfico de las honras de Felipe IV en la iglesia del convento de la Encarnación de Madrid, así como en la *Capela Dos Ossos* (Lám. XXXVIII, figs.2 y 3)⁹⁰⁹ de la ciudad de Évora, en uno de los jeroglíficos que decoran la bóveda: *Cor Regis in manu Domini*. Las imagos de estos dos últimos jeroglíficos muestran dos manos que emergen de sendas nubes, una desde el ángulo superior derecha, que lleva un corazón coronado y alado, y otra con un cetro con alas⁹¹⁰. La de George Wither, en cambio, representa el brazo de Dios emergiendo de una nube que sujeta un corazón coronado sobre un fondo con un huerto y sus acequias de riego, además de una capilla en la que figura Carlos I de Inglaterra orando ante un altar con la Biblia y las Tablas de la Ley al fondo, recursos usuales en la iconografía protestante (Lám. XXXVIII, fig.4)⁹¹¹.

El significado en estos tres casos, tanto de los lemas extraídos de los Proverbios como de las imagos, consiste en la confianza que los monarcas tienen en Dios, cuya vida y reinado le pertenece, como asimismo expone el padre jesuita François Ogier en el sermón panegírico que pronuncia en las exequias de Felipe IV ante la corte de Francia. Ahora bien, depositar el corazón en manos de alguien significa tener una fe ciega en quien se deposita. En el ámbito católico, confiar plenamente en Dios a quien se entrega sin condiciones todo buen creyente, y esto es válido para el monarca, equivale a aceptar sus designios con toda humildad, sin oponer resistencia, de tal modo que es la voluntad divina la que rige el destino del príncipe y en definitiva el de los reinos. Volviendo una vez más a la oración panegírica del citado predicador francés, Felipe IV ha empleado con prudencia y coraje todos los medios justos para detener los desórdenes y pérdidas territoriales sufridas en su reinado pero

⁹⁰⁶ Sobre esta artista, Noemí Mayordomo Torroba, “El grabado calcográfico: Ana Heylan y su familia”, *Acentocultural*, 02/12/2015.

[<http://www.acentocultural.com/blog/el-grabado-calcografico-ana-heylan-y-su-familia/>]
(Consulta 07/06/2021).

⁹⁰⁷ Francisco Bermúdez de Pedraza, *El secretario del rey...* Frontis del libro.

⁹⁰⁸ Los artistas que participan en la obra son Gabriel Rollenhagen, que diseña los emblemas, mientras que Crispijn van de Passe y William Marshall los graban. George Wither, *A collection of emblemes, ancient and moderne, quickened vvith metricall illustrations, both morall and divine and disposed into lotteries...*, Londres, Henry Taunton, 1635, p. lib. 3, p. 180. Emblema 46.

⁹⁰⁹ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, Emblema 22 de nuestra numeración.

⁹¹⁰ Benito Rodríguez Arbeteta, “Notas sobre la emblemática...”, pp. 2760-2762. Emblema D 5.

⁹¹¹ George Wither, *A collection of emblemes...*, lib 3, p. 180. Emblema 46

“...reconociendo que estos funestos sucesos son efecto de la voluntad y la Providencia de Dios sobre él, besa la mano todopoderosa que le golpea; acata las órdenes de su Soberano [...] agradeciéndole que, estrechando los límites de su imperio, le descargue de un peso tan enorme”⁹¹².

De manera igualmente gráfica expone George Wither la providencia de Dios sobre los reyes en la imagen ya citada de su colección de emblemas al adaptar el lema a la fuente bíblica del reparto de las aguas con compuertas y canales para regar los campos: “Como los repartimientos de las aguas, así el corazón del rey en mano del Señor a cualquiera parte que quisiere lo inclinará” (Prov 21,1). Este mensaje lo refuerza a su vez Pedro de Villafranca al añadir en el grabado anterior ya comentado una filacteria que es agarrada por la mano izquierda que sujeta también el cetro con alas en la que aparece impreso un segundo mote tomado de los Salmos: “*Concupivit salutare Tuum, Domine, et Lux Tua meditatio mea est*” (“He deseado tu bien, Señor, y tu ley es el objeto de mi meditación”), completado con el epigrama sobre las decisiones políticas y personales adoptadas por el monarca:

“A cuanto en mi vida obré
Nunca le llego a faltar
El deseo de acertar”.

El corazón alado y coronado, si bien ahora junto con las virtudes, aparece de nuevo en el jeroglífico 41 (Lám. XXXVIII, fig.5) de la misma serie, glosado en buena parte en el panegírico pronunciado por fray Miguel de Cárdenas y que cierra el conjunto del programa iconográfico diseñado para la iglesia del convento madrileño de la Encarnación. Lo interesante es que este jeroglífico destaca sobre los demás al pintarse en un formato mayor y al colocarse bajo la tribuna conventual, en la pared frontera al túmulo, lo que indica que la escena se consideraba de suma importancia⁹¹³.

⁹¹² François Ogier, *Oraison...*, p. 13-14.

⁹¹³ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, p. 61r. No hay referencias sobre este tema en Steven N. Orso, *Art and Death...*, pp. 96-97.

3. La práctica política: la valoración del reinado por los súbditos.

3.1. La religiosidad del príncipe.

En los tratados políticos y de educación de príncipes publicados y escritos en el ámbito de la Monarquía hispánica se aconseja al monarca que siga los preceptos de la doctrina católica y que anteponga la religión a cualquier otra consideración, llegando incluso algunos autores a defender que debería estar asesorado por miembros del estamento eclesiástico. En el mundo clásico ya lo aconsejaba Minucio Félix en su *Octavio* por los enormes beneficios que ello deparaba a los ciudadanos de Roma y a su dominio sobre las otras naciones de su tiempo, pues la veneración que tenían a sus dioses les era recompensada con creces⁹¹⁴. Justo Lipsio, en sus *Políticas*, formula la misma observación: “a los que sirven a Dios todas las cosas le suceden bien y a medida de sus deseos”⁹¹⁵. Con esta afirmación ratifica lo que Antonio de Guevara había escrito en sus *Epístolas familiares*: “el príncipe que a Dios es ingrato y a los servicios que le hacen desagradecido, en la persona se lo ven y en su reino se lo conocen, porque ninguna cosa pone mano de que no salga confuso y corrido”⁹¹⁶. Felipe de Albornoz formulará la misma idea en 1666 en su *Cartilla política y cristiana* cuando expone que las coronas no las mantiene la razón de Estado sino Dios⁹¹⁷. Acatar o no la doctrina de la Iglesia católica y defender la institución tiene sus consecuencias en el sentir de los predicadores:

“Si se falta a la religión, culto y veneración de las cosas sagradas se pierden los Imperios; pero si se atiende al debido respeto a la católica religión, a la observancia de las divinas leyes y preceptos es la más segura muralla que los defiende, y principal apoyo que los conserva”⁹¹⁸.

Esta observación, que se manifiesta en el libro de las exequias de Estado celebradas en la ciudad de México se relaciona en Madrid en 1678 con las victorias de Carlos II frente a sus enemigos, en especial sobre Francia, por despreciar estos a Dios y a los ritos católicos, causa por la que se fue a pique la armada francesa en los mares españoles y por la que fueron derrotados los ejércitos en Flandes durante la guerra franco-holandesa de 1673-77⁹¹⁹. En resumen, la razón que justifica este pensamiento consiste en que la religión es el

⁹¹⁴ “Sic dum universarum gentium sacra suscipiunt etiam regna meruerunt” (Octavio, VI. 3). La cita proviene de Miguel Ángel Ramírez Batalla, “Tradición y costumbres en la religión romana”, *Nova tellus. Anuario del Centro de Estudios Clásicos*, N° 27, 1, 2009, pp. 247-294.

⁹¹⁵ Justo Lipsio, *Políticas...*, p.14.

⁹¹⁶ Antonio de Guevara, *Epístolas familiares*, Madrid, viuda de Pedro Madrigal, 1595, p.7.

⁹¹⁷ Citamos siguiendo la edición de Juan Carlos Saavedra Zapater y Juan A. Sánchez Belén, *Cartilla Política y Cristiana de Diego Felipe de Albornoz*, Madrid, UNED, 2007, p. 1v.

⁹¹⁸ Isidro de Sariñana, *Llanto de Occidente...*, p.139v.

⁹¹⁹ Fray Juan Benitez Montero, *Sermón que predicó...*, p. 11.

instrumento que da coherencia y que organiza el edificio de una monarquía.

Pedro de Montenegro, en el sermón que pronuncia en la Capilla Real de Granada publicada en 1666 afirma que Felipe IV antepuso en su reinado sobre cualquier otra consideración política la buena razón de Estado⁹²⁰, la que se guía por la ley natural, que en palabras de Santo Tomás “no es otra cosa que la luz de la inteligencia puesta en nosotros por Dios; por ella conocemos lo que es preciso hacer y lo que es preciso evitar”⁹²¹. Según Aristóteles, “es imposible que le salgan bien las cosas a quien no obra bien, pues no existe obra buena de varón o de ciudad sin intervención de la virtud y la inteligencia”⁹²². Así pues, los preceptos fundamentales que rigen la vida moral, el primero de los cuales es que “debe hacerse el bien y evitarse el mal”⁹²³, como expone Calderón de la Barca en *La vida es sueño*, se deben imponer sobre los intereses políticos de la Monarquía, en clara oposición a las máximas de Maquiavelo, que priorizaba la conservación del Estado por encima de toda conveniencia, de tal modo que los medios que se arbitrasen a tal fin eran justos y dignos de ser alabados, aun cuando fueran “contrarios a la lealtad, a la clemencia, a la bondad o a la religión”⁹²⁴. Desde luego ese era el pensamiento de Felipe IV y así lo manifiesta en su testamento. En la cláusula octava recuerda su conducta moral y política en esta materia:

“Yo en las cosas grandes que se han ofrecido tuve por mejor y más conveniente faltar a las razones de Estado que dispensar y disimular un punto en materia que mira a la religión”⁹²⁵.

Si la religión es el aglutinante con que se funde la razón de Estado y el derecho divino del monarca en la posesión y organización de los reinos, algo así como un pacto o contrato tácito entre Dios y el hombre, entre Dios y el príncipe, por el cual las buenas acciones son bendecidas por el Altísimo con las gloriosas acciones que realizan los príncipes, en la práctica política ¿cómo se traduce dicho pacto, según los predicadores y los autores de los libros de las exequias a Felipe V? Dos son los ámbitos, relacionados entre sí, en los que se manifiesta o ejemplifica la religiosidad del príncipe: la devoción al Santísimo Sacramento y la lucha contra la herejía; y la defensa de la iglesia y la propagación de la fe.

⁹²⁰ Fray Pedro de Montenegro, *Panegírico fúnebre...*, p. 22.

⁹²¹ Jorge M. Ayala, “La ley natural en las empresas políticas de Saavedra Fajardo”, *Res Publica. Revista de Historia de las ideas políticas*, 19, 2008. [<https://revistas.ucm.es/index.php/RPUB/article/view/46444>].

⁹²² Aristóteles, *La Política*, Madrid, Editora Nacional, 1977, Lib. III, cap.XII, p.145 y Lib. VII, cap. I, p.277.

⁹²³ *Ibidem*.

⁹²⁴ Nicolás Maquiavelo, *El príncipe...*, capítulo XVIII, p.69.

⁹²⁵ *Testamento de Felipe IV...*, cláusula 8, p. 13.

3.1.1. La devoción al Santísimo Sacramento y la lucha contra la herejía.

La observancia de los mandamientos de la ley de Dios, la asistencia a los oficios religiosos según el calendario litúrgico, la caridad practicada con los pobres, la protección al clero, especialmente el conventual, como lo subrayan entre otros los franciscanos de San Gil de Madrid⁹²⁶, la devoción a la Virgen María y al Santísimo Sacramento reflejan sin duda las creencias religiosas que profesaba Felipe IV, que serán magnificadas en los libros de exequias y en los sermones fúnebres con una finalidad doctrinal evidente: la vida y muerte del monarca debe ser un ejemplo a imitar por los vasallos, cualquiera que fuese su posición social o su riqueza. Sin embargo, los dos pilares básicos sobre los que se sustenta su religiosidad y la de la Casa española de los Austrias son la devoción al misterio de la concepción de la Virgen María y al Santísimo Sacramento. Las referencias a la Inmaculada Concepción son numerosas entre franciscanos y jesuitas, pero en lo esencial coinciden con lo expuesto en el sermón predicado en las exequias de los franciscanos de Palma de Mallorca, donde se menciona la especial devoción del monarca a la Inmaculada Concepción y el hecho de que fuera el primer cofrade de la cofradía de los esclavos de la Virgen María de Madrid⁹²⁷. Lo mismo sucede con la devoción al Santísimo Sacramento. Conocidos son a este respecto, por publicitados, los frecuentes rendimientos de los Habsburgos españoles al Santísimo Sacramento⁹²⁸, como recuerda entre otros el padre jesuita François Ogier en las exequias de Felipe IV celebradas en Notre Dame de Paris:

“Felipe II festejaba el Corpus Christi a cabeza descubierta bajo el ardiente sol de España diciendo que el calor de este día no podía hacer daño a la cabeza. También su hijo Felipe III, padre del difunto, destacaba por su extrema religiosidad y la devoción al Santísimo Sacramento. Pero es Felipe IV quien reproduce la anécdota legendaria acompañando al viático, cuya comitiva encuentra durante una partida de caza”⁹²⁹;

dato este último que difiere de la tradición, que sitúa el pasaje yendo a la basílica de Atocha.

En las exequias de la ciudad de Valencia se subraya que la veneración de Felipe IV le lleva a convertir el Alcázar de Madrid en un templo donde adorar a Dios Sacramentado⁹³⁰. Esta idea se reitera en las exequias de Estado celebradas en el convento de la Encarnación de Madrid. En el emblema 9 (Lám. XXXIX, fig.1) se compara al monarca con el patriarca Obdedón, pues si este fue el custodio del Arca de la Alianza, Felipe IV lo

⁹²⁶ Fray Diego de Consuegra, *Sermón en las fúnebres honras...*, p. 9.

⁹²⁷ Álvaro Campaner y Fuertes, *Cronicón mayoricense...*, s.p.; Jacinto González, *Panegírico funeral...*, p. 28.

⁹²⁸ Isidro Sariñana, *Llanto del Occidente...*, pp. 46-59.

⁹²⁹ François Ogier, *Oraison funèbre...*, p. 9.

⁹³⁰ Antonio Lázaro Velasco y Acevedo, *Funesto jeroglífico...*, p. 2.

fue del Santísimo Sacramento -presencia de Dios encarnado- culto que promovió⁹³¹. En dicho emblema aparece representada el Arca de la Alianza, pero el “oráculo” veterotestamentario descrito en el Génesis como una atmósfera de rayos situada entre las alas de los querubines por el que se manifestaba Dios al pueblo de Israel, es sustituido por un sol o resplandor, imagen de la gloria, con una cruz en el centro, lo que evoca el sol de las custodias. El mote con letra latina (“Et habitavit Arca Domini in domo Obededón”)⁹³² y el epigrama explica su significado:

“Católico Obededón,
no sólo al Arca dio asiento,
Pero al mismo Sacramento
Dió en su casa habitación”

La referencia bíblica a este personaje es utilizada en 1609 por Juan de Cevadilla en la justa poética dedicada a la instalación del Santísimo Sacramento en la parroquia de San Nicolás de Toledo, pues en ella se establece un paralelo entre el templo que custodia la Sagrada Forma y la figura de Obededón, pudiendo ser común en esta época:

“Si el dichoso Obededón,
Porque hospedó en su aposento
El arca del testamento,
Le echó Dios su bendición,
Gozad nuevo galardón,
Y de premio más colmado,
Que vuestro templo ha hospedado
Aquel arca verdadera,
Que de sus hijos espera
La alabanza que ha premiado ⁹³³.

La importancia que Felipe IV confiere a la piedad de sus antepasados para la dinastía lo ilustra el encargo a Jan Wildens del cuadro *Acto de devoción de Rodolfo I de Habsburgo* realizado con intervención de Rubens hacia 1625 y que fue colgado en la cabecera de su lecho en el Cuarto de Verano(Lám. XXXIX, fig.3)⁹³⁴ desde al menos el año 1636, como

⁹³¹ Jerónimo Paredes González, “Los Austrias y su devoción a la Eucaristía”, en Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla (coord.), *Religiosidad y ceremonias en torno a la eucaristía*, El Escorial, Ediciones Escorialenses, 2003, Vol. 2, pp. 653-666.

⁹³² “Y el arca del Señor residió en la mansión de Obededon” (Libro de los Reyes, 2)

⁹³³ *Al Santísimo Sacramento en su fiesta, justa poética que Lope de Vega Carpio y otros insignes poetas de la ciudad de Toledo, y fuera del, tuvieron en la parrochial de San Nicolás de la dicha ciudad a veinte y cinco de junio de 1608 años. Recopilada por Alonso García, mercader de libros. Dirigida a don Pedro López de Ayala, conde de Fuensalida*, Toledo, Pedro Rodríguez, 1609. Citamos siguiendo la reedición de 1951 de Antonio Pérez Gómez, p. 74.

⁹³⁴ Ya Gabriel Maura y Gamazo, *Carlos II y su Corte.*, 114, hace referencia a esta obra en una nota a pie de

consta de un inventario realizado en dicha fecha y en otro de 1666, donde es tasado por 3.000 reales,⁹³⁵ descrito con todo detalle por Rodríguez de Monforte en las Exequias de Felipe IV. En el cuadro

“estaba retratada la Historia Augusta de Rodolfo, conde de Habsburg, primer emperador austriaco, cuando se encontró con un sacerdote a pie, que llevaba en el pecho el Santísimo para (ad)ministrarle en una alquería, y se arrojó del caballo Rodolfo, puso en él al religioso ministro, llevándole el emperador del freno a pie, y se descubrió; siendo este principio la exaltación de la casa de Austria”⁹³⁶.

El acontecimiento, sin embargo, trasciende el plano religioso, ya que se le confiere una dimensión política al relacionar la devoción de la dinastía al Santísimo Sacramento con la protección divina a la Casa de Austria, a la que beneficiará engrandeciéndola por la piedad de su fundador. Esto explica que en la decoración de los arcos triunfales levantados para la entrada en Madrid de Mariana de Austria se representara dicho episodio⁹³⁷. Juan de Soriózano Pereira, en su *Emblemata centun, regia política*, donde representa al conde Rodolfo de Austria en el emblema IX, *Religionis Praemium* (Lám. XXXIX, fig.2) con el sacerdote que le profetiza la grandeza de su linaje, extiende a su vez esta recompensa a Felipe IV por haberse hecho acreedor a ella cuando al dirigirse al santuario de Atocha para dar gracias por el triunfo de las armas españolas, cedió su montura a un sacerdote que llevaba la Eucaristía a un enfermo⁹³⁸. Por su parte, el predicador real fray Juan de Avellaneda, en el sermón pronunciado con motivo de la traslación de los cuerpos reales al panteón de El Escorial, establece un paralelismo entre este hecho y el suceso del conde Rodolfo de Habsburgo a través de la elaboración de un emblema que describe en los términos siguientes:

“Voy a mi emblema. Pinto aquel Sacramento de Dios en su Custodia, teniendo por peana la silla del caballo de Rodolfo [...] Pinto a Rodolfo arrodillado a los pies del caballo[...] Pongo por letra en la Custodia: *Per me reges*. Es de la Sabiduría. Por mi Reinan los Reyes. Esta es la verdad y acuérdesse de ella vuestra cesárea Majestad cuando dice Don Philipe por la gracia de Dios, rey, príncipe por Dios [...] *Per me reges regnant* página.

⁹³⁵ Gloria Martínez Leiva, Ángel Rodríguez Rebollo y Daniel Martínez Díaz, *El inventario del Alcázar...*, pp. 212-213. Véase también Matías Díaz Padrón, *Museo del Prado: catálogo de pintura. Escuela flamenca*, Madrid, Museo del Prado. Patrimonio Nacional de Museos, 1975, pp. 323-324 Alejandro Vergara, *The Presence of Rubens in Spain*, Ann Arbor, A Bell & Howell Company, 1999, pp. 359-360.

⁹³⁶ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, p.23.

⁹³⁷ Teresa Zapata Fernández de la Hoz, “La Corte de Felipe IV... s.p. (ebook). El tema ya lo había abordado la autora en el artículo “La entrada en la corte de Mariana de Austria. Fuentes literarias e iconográficas” en Benito Navarrete Prieto, Teresa Zapata Fernández de la Hoz y Antonio Martínez Ripol, *Fuentes y modelos ...*, pp. 105-204.

⁹³⁸ Juan de Soriózano Pereira, *Emblemata...*, pp. 70 y 73.

reyes Austriacos”⁹³⁹.

El uso de esta frase, procedente del libro de los Proverbios (Prov 8, 15), vincula la percepción medieval sobre el origen divino del poder con la piedad de Rodolfo de Habsburgo y en definitiva con la de su linaje, por lo que se trata de un episodio simbólico que podríamos calificar como “fundacional” y que justifica la primacía de la dinastía sobre la de otras casas reinantes. En las exequias parisinas a Felipe IV, François Ogier expone la misma idea: el poder de la Casa de Austria tiene su origen en un augurio auténtico y venerable, transmitido por Dios al conde de Habsburgo mediante un dialogo místico con un ángel:

“La acción que tú has hecho con tanta sumisión y humildad es agradable a Dios; quiere que el homenaje que has rendido a su hijo Jesucristo sea recompensado por el que te rendirán los príncipes del Imperio, que te elevarán a la dignidad de emperador, y tu posteridad, persistiendo en la verdadera Fe y en la veneración de este misterio, poseerá cetros y coronas de todas las partes de la Tierra”⁹⁴⁰.

Estas creencias no solo van a condicionar la vida personal de Felipe IV sino que estarán muy presentes en el ritual cortesano a través de ciertas ceremonias y, sobre todo, en el gobierno de la Monarquía, en la medida en que se procurara aplicar los preceptos de la Iglesia Católica, como sugiere Diego Saavedra Fajardo, quien en su empresa XXIV establece que las repúblicas sólo se asientan y fomentan en la religión, que es el vínculo de las leyes⁹⁴¹. Dicho de otro modo, el progreso de la Monarquía de los Habsburgo, a juicio de los teóricos políticos y de los predicadores de la época, estriba en que el soberano asuma su papel de paladín de la Iglesia. Felipe IV “afianzó con el religioso culto la seguridad de su corona”⁹⁴², se indica en el sermón pronunciado en las exequias de Baza, y en las de Oviedo se afirma que la religión fue la “basa fundamental” del “Estado” español⁹⁴³.

Si el monarca es la columna sobre la que se apoya la estructura de la Monarquía, por su firmeza y fortaleza en materia religiosa, su muerte la dejará expuesta y vulnerable al romperse el vínculo sagrado que la unía con Dios, de quien el monarca era su viva imagen, en el sentido de que le representaba en sus dominios. Así lo manifiesta fray Juan de Madrid en el sermón de cabo de año de la Capilla Real del Alcázar:

⁹³⁹ Fray Juan de Avellaneda, “Oración fúnebre panegírica...”, pp.181v-182.

⁹⁴⁰ François Ogier, *Oraison funebre...*, p. 9.

⁹⁴¹ Diego Saavedra Fajardo, *Idea de un príncipe...1678*, p. 89 .

⁹⁴² Fray Pedro Fernández Marmolejo, *Exclamación sagrada y peroración fúnebre en las exequias que dedicó la muy noble ciudad de Baza y su ilustre y docto cabildo al rey nuestro señor Felipe Quarto el Grande... dedicada a a Don Antonio Alossa Rodarte, caballero del Orden de Santiago, del Consejo de Su Majestad, de Obras y Bosques y secretario de su Real Patronato, Granada, Baltasar de Bolívar, 1666...*, p. 17v.

⁹⁴³ *Relación de las exequias...*, p. 115.

“Cayó al imperio divino el cedro más sublime, la más eminente palma, la columna más firme, la más sólida basa que sustentaba la maquina grande y dilatada esfera de esta Católica Monarquía”⁹⁴⁴.

Se repite esta idea en el sermón pronunciado por Antonio Buenaventura Guerau en las exequias celebradas por la ciudad de Valencia, donde se dice que la Monarquía ha quedado desprotegida por la muerte de su principal valedor, el monarca, “muro de las ciudades, reinos y provincias que las ha de defender”; muralla que se ha desplomado, igual que la de la profecía de Amós, aunque en este caso Dios “trata de reedificar y de restaurar nuestra Monarquía” levantándolo recto y firme, “pues ya desprendió el cordel con el plomo, ya nos ha dejado Príncipe y a la Reina nuestra señora [...] foso que defiende, mientras se restaura y crece el muro de nuestro rey Carlos Segundo”⁹⁴⁵. No obstante, y como se ha visto al estudiar las figuras del águila, fénix y Sol, se establece para tranquilizar a los vasallos y a los territorios que el muro derruido será restaurado. Este nuevo muro, construido con una fe renovada, una nueva monarquía y un nuevo monarca, es el mencionado por Orígenes o el de la Jerusalén Celeste, cuajados de diamantes o piedras preciosas, donde la piedra cobraría un significado genérico representando a los elementos más duros, por resistentes, y más valiosos, por su ejemplo, entre los componentes de la Iglesia⁹⁴⁶, como son los mártires, capaces de resistir torturas y hasta perder la vida por no renegar de su fe:

“*Cogitavit Dominus disipare Murum filialae Sion. Que este muro de Sion sea nuestro católico rey en mística o acomodaticia significación se prueba, porque el muro es la corona de una ciudad y la razón porque la corona tiene figura de muro redondo con almenas y la ponen en las cabezas de los reyes*”⁹⁴⁷.

Siguiendo con este significado místico, fray Miguel de Cárdenas vincula la monarquía de la dinastía austriaca con el Tabernáculo, su ajuar y su simbolismo, al comparar las columnas del Templo -*Jaquin y Boaz*, firmeza y fortaleza (Lám. XXXX, fig.1)⁹⁴⁸- con las del “*Plus ultra*” y el candelabro de siete brazos con Felipe IV, que alumbraba a su Monarquía, dejándola en penumbra y sin gobierno al fallecer⁹⁴⁹. Esta idea se

⁹⁴⁴ Fray Juan de Madrid, *Oración Panegírica...*, f. 1.

⁹⁴⁵ Antonio Buenaventura Guerau, “Oración Fúnebre...”, s.p.

⁹⁴⁶ Benito Rodríguez Arbeteta, “Resplandor celeste...”, p. 330.

⁹⁴⁷ Antonio Buenaventura Guerau, “Oración fúnebre...”, s.p.

⁹⁴⁸ Nicolás de la Iglesia, en un emblema similar al que hemos visto, asigna las columnas del Templo de Salomón con una cartela con el “*Non plus ultra*” y con Jesús y María (Nicolás de la Iglesia, *Flores de Miraflores. Hieroglíficos sagrados, verdades figuradas, sombras verdaderas del misterio de la Inmaculada Concepción de la Virgen y madre de Dios, María Señora Nuestra*, Burgos. Diego de Nieva y Murillo, 1659, p. 68v).

⁹⁴⁹ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, pp. 93-95.

transmite al otro lado del Atlántico en las exequias celebradas en la ciudad de México, pero recurriendo a otras fuentes bíblicas y romanas⁹⁵⁰.

En cuanto a la defensa de la fe, los testimonios recogidos son numerosos. En el libro de las exequias de la ciudad de Zaragoza se hace hincapié en que el rechazo del monarca contra los herejes e infieles, a quienes combate imbuido de su celo católico, como brazo armado de Dios, confabuló contra sí -en definitiva contra la Monarquía- a todos los reinos y naciones del orbe⁹⁵¹. Idéntico mensaje se trasmite en el sermón pronunciado en la catedral de Toledo, donde se denuncia la coalición de Francia con las potencias protestantes del centro y norte de Europa (“ármese el norte de sectarios”) para combatir a la Monarquía de Felipe IV en Lombardía y en “los campos católicos de Alsacia”, para sostener a los rebeldes holandeses y para afligir al Imperio Alemán con los “sacrílegos extremos de la herejía”, sin apenas contar con otra ayuda que la del emperador, pues los “políticos” estados italianos se muestran neutrales “para mantener su independencia y soberanía”⁹⁵². Esta compleja realidad política, en la que Felipe IV juega un papel esencial en la Guerra de los Treinta Años al lado del emperador Fernando II, como consta también en el sermón pronunciado en la Capilla Real de Granada de 1666⁹⁵³, queda reflejada de manera gráfica en un grabado integrado en la obra *Aquila Austriaca*, (Lám. XXXX, fig.2) donde el emperador es representado con una armadura como defensor de la fe católica, sosteniendo un crucifijo, mientras que al fondo se ve la esfera terrestre en la que aparece el centro de Europa (el Imperio) señalado por una figura de la fe ultrajada, en tanto que otomanos, suecos y diferentes príncipes germánicos están trazando un plan de batalla contra el catolicismo asesorados por el diablo, que lo coordina con su compás⁹⁵⁴. Es por todo ello que en un sermón pronunciado en la Capilla Real de Granada se de a entender que las acciones militares de Felipe IV contra sus enemigos no estuvieron dirigidas a la defensa de la Monarquía, de sus reinos y vasallos, sino que fueron concebidas como una guerra divinal, casi una cruzada, contra la herejía: “A todos inspiraba su católico celo una gallarda animosidad para desnudar el estoque y teñir gloriosamente sus aceros segando gargantas heréticas o gentílicas”⁹⁵⁵.

No le faltaba razón al predicador. Felipe IV, “águila de dos cabezas para ser rayo de los herejes y escudo de los pontífices”⁹⁵⁶, confirmaba en su testamento el sentir que de él se tenía como defensor de la Fe católica, cuando dispone que su sucesor observe y proteja la religión católica en todos los territorios de la Monarquía, anteponiendo la gloria y la honra a Dios sobre cualquier otra consideración temporal, hasta el punto de que, si alguno de sus

⁹⁵⁰ Isidro Sariñana, *Llanto del Occidente...*, p.74.

⁹⁵¹ Juan Antonio Jarque, *Augusto llanto...*, p. 51-52.

⁹⁵² Luis Hurtado, *La Philipica oración...*, p. 8-22.

⁹⁵³ Fray Pedro de Montenegro, *Panegírico fúnebre...*, p. 21v.

⁹⁵⁴ Giovanni Palazzi, *Aquila Austriaca, subqua imperatores Austriaci ab Alberto II. Honorifico...*, Venecia, Andrea Poleti, 1679. El grabado es de Cornelis van Marten y el diseño de Arnold van Westerhout.

⁹⁵⁵ Fray Pedro de Montenegro, *Panegírico fúnebre...*, pp. 7-8.

⁹⁵⁶ *Ibidem*, p.21v.

sucesores se apartase de la ortodoxia, quedaría automáticamente inhibido para reinar y sin ningún derecho, “con carácter de fuerza de ley como si fuera hecha y publicada en Cortes”⁹⁵⁷. Esta demostración de fidelidad del monarca hacia Dios es proyectada por los predicadores en sus oraciones fúnebres y por los autores de los libros de exequias. Pedro Rodríguez de Monforte, que conoce el testamento de Felipe IV, pues resume el contenido de las disposiciones sexta a novena en su escrito, así lo hace, con la particularidad de que, a diferencia de Juan Benítez Montero, que reproduce literalmente lo dispuesto en la cláusula séptima del testamento⁹⁵⁸, interpreta a su manera lo dispuesto por el monarca al afirmar que la inhabilitación del príncipe por apostatar de la Fe católica, lo que “Dios no permita”, absuelve y libera “a sus vasallos del juramento de lealtad”⁹⁵⁹. Dicho de otro modo, y en palabras de Antonio Lázaro de Velasco y Acevedo, el soberano

“confesaba que debía la obediencia de sus vasallos a la Fe..., porque, decía, que si las armas derribaban a sus contrarios la cerviz, que la religión convencía al más terco entendimiento y granjeaba la voluntad de los rendidos, de que resultaba ser la sujeción gustosa y materia de amor el vencimiento”⁹⁶⁰.

Los textos anteriormente citados son interesantes por cuanto que confirman que hacia 1665 se había consolidado -en acertada expresión de Pedro Cardím- una instrumentalización de la religión por la política, fenómeno que venía produciéndose de manera sistemática desde al menos la década de 1630⁹⁶¹. Corroborar este fenómeno un grabado inserto en el libro *Fernando o Sevilla restaurada*, de Juan Antonio de Vera y Figueroa. publicado en 1632 (Lám. XXXX, fig.3), pues en él se representa a Felipe IV con una espada en la mano y en la otra el escudo con las armas de Castilla, defendiendo la Fe católica -simbolizada en la Sagrada Eucaristía- de sus enemigos: el Imperio Otomano, los herejes neerlandeses, los enemigos internos de la Monarquía, los partidarios de la razón de Estado y los hipócritas⁹⁶². Se aprecia igualmente en el sermón pronunciado durante las exequias celebradas en Toledo por el ayuntamiento de la ciudad, cuando el predicador asegura que estando en 1638 la plaza de Fuenterrabía asediada por los franceses y a punto de sucumbir por carecer de alimentos y estar derribadas sus murallas por las baterías enemigas, “fue visto en el aire un caballero de inmensa hermosura y resplandor en un

⁹⁵⁷ *Testamento de Felipe IV...*, p. 11. Cláusula 7.

⁹⁵⁸ Juan Benítez Montero, *Sermón que predicó...*, p. 9.

⁹⁵⁹ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, pp, 17- 18v.

⁹⁶⁰ Antonio Lázaro de Velasco y Acevedo, *Funesto jeroglífico...*, pp. 45-46.

⁹⁶¹ Pedro Cardim, *Portugal unido y separado: Felipe II, la unión de territorios y el debate sobre la condición política del Reino de Portugal*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2014, p.236.

⁹⁶² Juan Antonio de Vera y Figueroa. *El Fernando o Sevilla restaurada...* Un antecedente de este grabado es el de Gijbert Van Veen y diseño de Otto Van Veen, que representa a Alejandro Farnesio luchando contra los insurrectos y heréticos calvinistas de los Países Bajos.

blanco y hermoso caballo dando a los nuestros la victoria”, en clara alusión al apóstol Santiago⁹⁶³. Fray Sebastián Fiol es más explícito ya que en el sermón predicado en la catedral de Mallorca compara a Felipe IV con Aarón, rey y sacerdote, que se enfrenta desde el comienzo de su reinado, como aquel lo hizo frente al “rebelde Faraón”, contra quienes no obedecen la ley de Dios: “Moros, turcos, heresiarcas y enemigos de su real corona”⁹⁶⁴. Asimismo, en el libro de las exequias de Estado celebradas a instancias del embajador español en Roma en la iglesia de Santiago de los Españoles, en un escenario proclive para magnificar la grandeza del monarca como defensor de la Fe contra la herejía, e interpretando uno de los emblemas representado en la arquitectura efímera de la fachada de la plaza Navona, se resalta el triunfo de Felipe IV contra la infidelidad y la herejía, aunque sin conseguir extinguirla, lo que debe atribuirse a los designios divinos (Lám. XXXX, fig.4)⁹⁶⁵. A su vez, los autores de los libros de las exequias celebradas en Zaragoza, Valencia y México recuerdan -y transcriben- un decreto de Felipe IV fechado en 1643, citado por Juan de Sorlozano Pereira, dirigido a sus ministros encargándoles observar y fomentar la ley de Dios, pues “más quiero perder mis reinos juntos guardándola que recobrar cuanto se ha perdido”⁹⁶⁶. Por eso, el monarca no duda -y así se enfatiza en la obra de Juan Antonio Jarque- en sacrificar el bienestar de sus reinos y agostar su hacienda por combatir “la herética pravedad y apostasía” fuera y dentro de sus fronteras: en el primer caso, por medio de las armas, socorriendo a su primo el emperador de Alemania frente al príncipe elector del Palatino, el rey Dinamarca y Gustavo Adolfo de Suecia; en el segundo “por la autoridad y poder con que por manos del Santo Oficio la persigue”⁹⁶⁷. No obstante, por esta fechas el Consejo de Castilla, en consultas de 7 de octubre de 1620, 8 de octubre de 1631 y 30 de junio de 1639, desde posiciones regalistas, estaba cuestionado el exceso de poder de los inquisidores, pues, a su parecer, “gozaban la preeminencia de afligir el alma con censura, la vida con desconsuelo y la honra con demostraciones”⁹⁶⁸. La posición de Felipe IV será muy distinta, ya que en su testamento ordena a sus sucesores que honren mucho a la Inquisición, favoreciéndola por su celo en la guarda de la fe, sobre todo “en estos tiempos en que tanto se han derramado las herejías”⁹⁶⁹. Así se explican las continuas alusiones en las relaciones de las exequias y en los sermones fúnebres acerca del apoyo del monarca a la institución. Lo expone el predicador dominico fray Juan Guerrero Messía en el sermón que pronuncia en el

⁹⁶³ Luis Hurtado, *La Philipica oración...*, p.23.

⁹⁶⁴ Fray Sebastián Fiol, *Sermón en las honras...*, sp.

⁹⁶⁵ Antonio Pérez de Rúa, *Funeral hecho en Roma...*, pp.48-51; Borja Franco Llopis, “Imágenes de la herejía y de los protestantes en el arte efímero de los Austrias”, *Cahiers d'études des cultures ibériques et latino-américaines*, 4, 2018, pp. 39-65.

⁹⁶⁶ Juan Antonio Jarque, *Augusto llanto...*, p. 60; Antonio Lázaro Velasco y Acevedo, *Funesto jeroglífico...*, p. 53; Isidro Sariñana, *Llanto de Occidente...*, p. 57; Andres Mendo, *Principe...*, p. 67.

⁹⁶⁷ Juan Antonio Jarque, *Augusto llanto...*, pp. 57-58.

⁹⁶⁸ Marcelino Menéndez Pelayo, *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, CSIC, 1968, vol.V, p. 51

⁹⁶⁹ *Testamento de Felipe IV...*, p. 9. cláusula 6.

convento de Santa Cruz de Granada: Felipe IV “hizo muchas honras al sacro santo Tribunal de la Inquisición gloriándose [...] de que con él estaba en sus reinos amparada y defendida la fe”⁹⁷⁰. Hace lo propio Pedro Rodríguez de Monforte al interpretar el testamento de Felipe IV: “amparen al Tribunal Santo de la Inquisición, llama donde se acrisolan los quilates del oro de nuestra Fe en los castigos que ejecuta contra los trasgresores de su lealtad”⁹⁷¹. En 1678, en las exequias de cabo de año a Felipe IV en la Capilla Real del Alcázar de Madrid, fray Juan Benítez Montero recuerda un pasaje reproducido en la *Descripción* de Pedro Rodríguez de Monforte relativo a un suceso en el que el monarca no duda en autorizar al inquisidor general, Diego de Arze Reinoso, a que proceda contra uno de sus ministros -posiblemente se trate de Jerónimo de Villanueva y Díez de Villegas detenido en 1644 y procesado en 1647- afirmando el rey que incluso estaría dispuesto a entregar a su hijo -por entonces vivía el príncipe Baltasar Carlos-, en el caso de que delinquiera contra la religión⁹⁷².

3.1.2 Defensa de la Iglesia y propagación de la fe.

En 1665 el clero español, pero también el de la Santa Sede, consideraba que la mera existencia del monarca bastaba para conservar la religión católica y la existencia de la Iglesia pues era “la más firme columna de la fe del culto y veneración”, en palabras de Luis Bustamante⁹⁷³. Así se representa en el túmulo erigido en la iglesia del monasterio de Nuestra Señora de la Concepción de Lima, con ocasión de las exequias organizadas por el tribunal del Santo Oficio de la ciudad por la muerte de Felipe IV, pues en medio de él estaba -y esto es importante porque trasciende el marco geográfico de la Monarquía- “un mundo muy grande y sobre el la figura de nuestro rey y señor de bulto, muy parecido, con su corona de oro, y en sus manos una columna y sobre ella un cáliz dorado”⁹⁷⁴, semejante al grabado de Juan de Noort en el que aparece el rey como defensor de la fe (Lám. XXXXI, fig.1). El jesuita Pedro Francisco Esquex, en el sermón que predica en las exequias organizadas por el convento de la Encarnación de Madrid en 1665, califica también a Felipe IV como “columna de la fe y defensor de su Iglesia”⁹⁷⁵. Antonio Buenaventura Guerau, en el sermón que pronuncia en las exequias de Valencia, sostiene que Felipe IV fue el “muro de Sion, de la Iglesia; tan en rigor muro y defensa de ella, que debe la Iglesia universal a

⁹⁷⁰ Juan Guerrero Messía, *Sermón que predicó...*, p.13.

⁹⁷¹ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, p.18.

⁹⁷² Fray Juan Benítez Montero, *Sermón que predicó...*, p. 9v; Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, p.10.

⁹⁷³ Luis Bustamante, *Oración fúnebre...*, p. 9.

⁹⁷⁴ José de Murgaburu y Francisco de Murgaburu, *Diario de Lima...*, p. 125.

⁹⁷⁵ Pedro Francisco Esquex, *Sermón en las exequias...*, p.11 (mal numerada en el original)

Felipe el Grande la vida y la permanecía en el ser⁹⁷⁶. Y ello a pesar, como se expone en las exequias celebradas en la ciudad de Loja, de que no siempre el Pontífice se mostró favorable al monarca y a su Monarquía, de la que recelaba en ocasiones, temiendo que sus armas y estandartes se dirigieran contra los estados pontificios -teniendo en cuenta el antecedente del saco de Roma-, lo que en modo alguno estaba en el ánimo del monarca, que siempre rindió, para ejemplo de otros príncipes cristianos, “la obediencia, el decente rendimiento con que veneró la vicaria de Cristo”, pues cuando temblaban las almenas de la iglesia de Roma no tuvo inconveniente en acudir “en socorro de sus muros y en la defensa católica de sus santuarios”⁹⁷⁷.

Este concepto se transmite años más tarde -posiblemente debido a que las relaciones fueran más tensas- en la Capilla Real del Alcázar de Madrid el predicador fray Juan Benítez Montero: la iglesia está en peligro porque se ha “caído la única y firme columna que la sustentaba”, pues la obediencia del monarca a su pontífice “le acreditaba como su mayor protector y más seguro, porque jamás se enfrentó al Pontífice, a quien siempre obedeció”, aunque tuvo ocasiones para disgustarse⁹⁷⁸, sobre todo por la resistencia que encontró en Roma para conseguir el reconocimiento del dogma de la Inmaculada, obteniendo la bula de Alejandro VII de 1661⁹⁷⁹. El dramaturgo Francisco Bances Candamo da un paso más en *La gran comedia de la restauración de Buda*, pues vincula la columna con la dinastía -como referencia de la piedad austriaca-, que a través de su fe católica sostiene al Imperio:

Viva la Gran Casa de Austria,
cuyo fervoroso celo
alma es de la religión,
gloria es de la fe, supuesto
que en el católico y cesáreo reino,
columna del Imperio es hoy su imperio”⁹⁸⁰.

Por supuesto el soberano siempre confió en la Iglesia, en especial en la española, solicitando al clero que intercediese con sus oraciones. Lo reconoce y alaba el predicador en las exequias de Loja, quien atribuye la misma eficacia a la oración que a las armas para combatir la herejía: “los coros de los religiosos forman hileras de soldados contra los enemigos, que lo mismo es un coro que un ejército”⁹⁸¹. Algún predicador, como Diego de

⁹⁷⁶ Antonio Buenaventura Guerau, *Oración fúnebre...*, s.p.

⁹⁷⁷ Fray Juan Alegre, *Panegírico funeral...*, p. 7v.

⁹⁷⁸ Juan Benítez Montero, *Sermón que predicó...*, p. 3.

⁹⁷⁹ Fray Martín Ibáñez de Villanueva, *Al Sol en el ocaso...*, p. 21.

⁹⁸⁰ Francisco de Bances Candamo, *La gran comedia de la restauración de Buda. Fiesta que se hizo a sus majestades, al agosto nombre del señor Emperador, en el Real Palacio del Buen Retiro...*, Madrid, Sebastián de Armendariz, 1686, p. 41.

⁹⁸¹ Fray Juan Alegre, *Panegírico funeral...*, pp. 9-10.

Sicilia, llega incluso a afirmar o aseverar que Felipe IV, para determinadas cuestiones temporales o espirituales, antes de adoptar una resolución consultaba la materia con el Pontífice, imponiéndose por encima de las consideraciones de sus consejeros⁹⁸².

El celo por la religión aparece en el emblema 7 (Lám. XXXXIII, fig.1) de las exequias de Estado celebradas en Madrid, donde se dice que la muerte del monarca deja tres viudas, “piedad, reina y religión”. La imagen representa probablemente el templete de San Pietro in Montorio, de planta circular, que aludiría a la religión; el pelícano que se abre el pecho para nutrir con su sangre a los polluelos - normalmente tres polluelos, en este caso dos que son Carlos y Margarita- sería la piedad; y el águila coronada en vuelo identifica a Mariana de Austria, que con el mote “*Plangentes adoniden suum*”, llora por su marido difunto que está representado por una calavera coronada. En 1678 este emblema es mencionado y explicado en las honras de aniversario celebradas en la Capilla Real del Alcázar de Madrid utilizando un pasaje de José Pellicer de Ossau y Tovar contenido en su obra *Biblioteca*, en donde se dice que Felipe IV “fue el mayor de todos los reyes en religión. Hijo primogénito de la Iglesia, defensor católico y verdadero de la fe, cuchillo penetrante de la herejía, judaísmo y la morisma”⁹⁸³. La honra y el culto que siempre manifestó a la religión y al Pontífice, a “esta Santa Sede”, a “la república cristiana”, son reconocidos por el Colegio de Cardenales en la carta de pésame que envía a la reina Mariana de Austria el 24 de noviembre de 1665⁹⁸⁴. Precisamente el celo por la honra de Dios y la defensa del catolicismo, calificado de “epidemia de fe de la sangre Austriaca”, es lo que, según el predicador fray Martín Ibáñez de Villanueva, le condujo a la muerte: “de calenturas de divino celo de la honra de Dios, de ardor fervoroso de la pureza de su madre, cuyo corazón fue de la Concepción Inmaculada, ostia y ardor, incendio y victima”⁹⁸⁵.

La muerte del monarca, sin embargo, pone en riesgo la religión católica y la misma Iglesia. “La columna más firme de la iglesia, en la tierra”, se lamenta el predicador de la Universidad de Santiago⁹⁸⁶. La misma idea sostiene el predicador en las exequias del convento de San Gil de Madrid cuando afirma que con la muerte del monarca le desaparece “a la fe una columna; a los templos, el más reverente puntal [...], el más atento celador de la observancia de ella”⁹⁸⁷. En parecidos términos se pronuncia el predicador en las exequias de Salamanca: la pérdida del monarca supone “ver arruinada la más firme columna de la fe;

⁹⁸² Diego de Sicilia, *Oracion fúnebre...*, p.11.

⁹⁸³ Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, Emblema 7; Fray Juan Benítez Montero, *Sermón que predicó...*, p. 7; Jose Pellicer de Ossau y Tovar, *Biblioteca formada de los libros e obras públicas...contiene el informe de su calidad i servicios, la cronología de todas sus obras... publicadas... en el espacio de cincuenta años continuos, i con observaciones i escolios, el apéndice de muchas que no están impresas y el catálogo de los escritores que hablan dellas o contra ellos...*, Valencia, Geronimo Villagrasa, 1671, p. 88.

⁹⁸⁴ Fray Juan Benítez Montero, *Sermón que predicó...*, p. 22v.

⁹⁸⁵ Martín Ibáñez de Villanueva, *Al Sol en el ocaso...*, p.15.

⁹⁸⁶ Jacinto de Boado y Montenegro, *Oración fúnebre...*, p.18.

⁹⁸⁷ Diego de Consuegra, *Sermón en las fúnebres honras...*, p. 3.

cuando permanentes duran los émulos que se le oponen”⁹⁸⁸. Por lo mismo que Antonio Buenaventura Guerau declame: “llore la iglesia [...] pues le falta su mayor apoyo, su mayor lucimiento. Dígalo Roma, cabeza del Orbe, pues de sola España experimentó mayores medras que de lo restante del mundo”⁹⁸⁹.

Finalmente, en los sermones y en los libros de las exequias se destaca la labor evangelizadora de la Monarquía Habsburgo. Por lo que respecta a la propagación de la fe en América y Asia durante el reinado de Felipe IV, el jesuita Juan Antonio Jarque minimiza la vuelta al seno de la Iglesia católica de doce millones de herejes en el Imperio alemán por el emperador Fernando II; por el contrario, realza las conversiones de los gentiles que fueron bautizados en América y en Oriente, ejecutando las directrices del monarca los virreyes y gobernadores, procurando extender la fe católica⁹⁹⁰. La misma idea expone en 1678 fray Juan Benítez Montero ante la corte: Felipe IV contribuyó a incrementar la Iglesia católica con nuevos fieles desbrozando la herejía y segando con las hoces la maleza que impedía fructificar la semilla de la fe⁹⁹¹.

3.2. La buena razón de Estado y la reputación del príncipe.

Los predicadores y los autores de las relaciones de las exequias destacan, insistiendo en esta corriente de pensamiento, el rechazo frontal del monarca en admitir en sus reinos cualquier religión que no fuese la católica o a pactar con monarcas o con repúblicas protestantes, cuando no con infieles. Desde el púlpito de la catedral de Zaragoza, el padre Juan Antonio Jarque, citando a dos correligionarios suyos, los padres Claudio Clemente y Juan Eusebio Nieremberg, expone que nunca se consiguió de Felipe IV “que admitiese en alguno de sus puertos a los judíos, aunque le ofrecieron por esta gracia algunos millones”⁹⁹²; actitud semejante a la del rey visigodo Recaredo, que se negó a mejorar el estatus social de la minoría judía a cambio de una contribución extraordinaria, pues lo que pretendía el soberano era conseguir la unidad religiosa en toda su monarquía, según se afirma en el libro de las exequias de Estado celebradas en la ciudad de Lima⁹⁹³. Precisamente, por haberlos acogido Portugal cuando fueron expulsados de España por los reyes Católicos, se dice en la citada relación, que “desde entonces comenzó a descaecer aquel reino, y fue el tiempo en que se perdió el rey don Sebastián”, todo lo contrario de lo que sucedió en España, donde la

⁹⁸⁸ Pedro Quirós, *Parentación real...*, p. 8.

⁹⁸⁹ Antonio Buenaventura Guerau, *Oración fúnebre...*, s.p.

⁹⁹⁰ Juan Antonio Jarque, *Augusto llanto...*, pp. 95-96.

⁹⁹¹ Fray Juan Benítez Montero, *Sermón que predicó...*, p. 9.

⁹⁹² Juan Antonio Jarque, *Augusto llanto...*, p. 97.

⁹⁹³ Diego de León Pinelo, *Solemnidad fúnebre...*, p. 32. El episodio citado de Recaredo lo analiza Raúl González Salinero “Un antecedente: la persecución contra los judíos en el reino visigodo”, en Gonzalo Álvarez Chillida y Ricardo Izquierdo Benito (eds), *El antisemitismo en España*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2007, pp. 57-88.

expulsión de cuatro “judigüelos que salieron de España” fue compensada por Dios con el descubrimiento de América, aumentando “a la corona un número sin número de católicos”⁹⁹⁴. Por lo mismo, que se alabe, según se hace en el sermón pronunciado en el convento granadino de Santa Cruz, la resistencia del monarca a negociar un tratado de paz con los holandeses, pero si finalmente se avino a ello fue después de que Francia entrara en la Guerra de los Treinta Años, en una coyuntura adversa para el interés de la Monarquía y las necesidades de los reinos⁹⁹⁵. En la misma línea se interpreta el fracaso de la embajada inglesa a Madrid para concertar el matrimonio del príncipe de Gales, futuro Carlos I Estuardo, con la infanta María, y que fue considerado en Londres un grave desaire, deteriorándose las relaciones entre ambas monarquías en 1620. El predicador de la Capilla Real de Granada recuerda que, ante la inquietud del Pontífice por estas negociaciones, Felipe IV se vió precisado a enviar una instrucción a su embajador para que informara al Santo Padre que su intención era sopesar las posibilidad de que el reino inglés se integrase al catolicismo. Y recuerda también el predicador que se prohibió la entrada en el Alcázar Real a dos “predicantes calvinistas” y que se envió a la Inquisición un catecismo que el Príncipe de Gales había dejado sobre un bufete, sin permitir el monarca “abrirlo a la curiosidad de los ojos”⁹⁹⁶.

Prueba también de que los intereses de la Monarquía son supeditados a la buena razón de Estado nos la ofrece el predicador del convento de Santa Cruz en la ciudad de Granada con dos ejemplos: el primero, el rechazo frontal, sin miramientos, de Felipe IV a la propuesta de los hugonotes franceses de La Rochelle a brindarles su protección a cambio de levantar un ejército de 40.000 hombres armados con el que combatir a Luis XIII; el segundo, la negativa a firmar un acuerdo de paz y amistad con el Imperio Otomano, en lo que estaba interesado el sultán, hasta el punto de enviar una embajada secreta a Madrid en 1649⁹⁹⁷. Se omiten, en cambio, no sabemos si de manera interesada o por ignorancia, las tres embajadas enviadas por el monarca al reino de Fez en los años 1637, 1640 y 1646⁹⁹⁸.

La misma actitud se resalta en la interpretación del jeroglífico 2 (Lám. XXXXI, fig.2) del

⁹⁹⁴ Diego de León Pinelo, *Solemnidad fúnebre...*, pp. 32v-33.

⁹⁹⁵ Juan Guerrero Messía, *Sermón que predicó...*, p.12.

⁹⁹⁶ Sobre la embajada inglesa, fray Pedro de Montenegro, *Panegírico fúnebre...*, pp.7-8.

⁹⁹⁷ Juan Guerrero Messía, *Sermón que predicó...*, p.13. Sobre la embajada turca, Fernando Díaz Esteban, “Embajada turca a Felipe IV”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 203:1, 2006, pp. 65-87; Miguel Conde Pazos, “La embajada turca en Madrid y el envío de Alegreto de Allegretti a Constantinopla (1649-1650)”, *Libros de la Corte.es* 3, 2011, pp. 10-17; Luis Tercero Casado, “A Turk at the Court of the Planet King: Political and Sociocultural Controversies of an Ottoman Embassy to Madrid (1649–1650)”, Roberta Anderson, Laura Oliván Santaliestra y Suna Suner (eds), *Gender and Diplomacy: Women and Men in European and Ottoman Embassies from the 15th to the 18th Century*, Vienna, Hollitzer, 2018, pp. 21-54; Rubén González Cuerva, “La historia global de la diplomacia de la Monarquía Hispánica”, *Chronica Nova*, 44, 2018, pp. 21-54.

⁹⁹⁸ Ramón Lourido Díaz, “Embajadas de España a Marruecos presididas por franciscanos (s. XVII)” *Archivo Ibero-Americano*, 250-251, 2005, pp. 97-134. Para las negociaciones con Muley Xequé/Felipe de África a comienzos del siglo XVII, Mercedes García-Arenal, Fernando Rodríguez Mediano y Rachid El Hour (eds.), *Cartas marruecas: documentos de Marruecos en archivos españoles (siglos XVI-XVII)*, Madrid, CSIC, 2002, pp. 47-134.

libro de las exequias de la ciudad de México, pues se dice que el monarca, “desatendiendo dictámenes políticos” que juzgaban conveniente prolongar la Tregua de los Doce Años con las Provincias Unidas, se opuso alegando “que no quería afejar su fama manteniendo una hora la paz con rebeldes a Dios”⁹⁹⁹. En las exequias celebradas en la Capilla Real de Madrid en 1678, el predicador, ante Juan José de Austria y Carlos II, recuerda la cláusula octava del Testamento de mantenerse fiel a la religión en contra de la razón de Estado, así como un pasaje de Tito Livio en el que se afirma que

“los buenos sucesos dichas y felicidades estaban aseguradas y vinculadas a aquellos que solamente trataban el aumento de la religión, pero los que solo trataban de razones políticas y era su desvelo único, faltando a las cosas de la religión [...], esos experimentarían la adversidad, la ruina de sus reinos y pérdidas repetidas de sus coronas”¹⁰⁰⁰.

Las constantes referencias militares de Felipe IV, estuviesen presidias por la defensa de la religión católica o por conveniencias de la Monarquía, están siempre justificadas en las honras fúnebres por los predicadores y los autores de los libros de exequias. Un ejemplo interesante nos lo ofrece el dominico fray Alonso Cortés quien, en un poema incluido en el libro de las exequias celebradas por la Universidad de Salamanca, justificaba las guerras emprendidas por el monarca en términos de la razón de Estado: pues mientras condenaba toda acción violenta sin causa justa contra lo ajeno, abogaba en cambio por defender lo que poseía e incluso aumentarlo¹⁰⁰¹. Obvia el predicador, sin embargo, que una guerra justa, y por lo tanto ajustada a la “buena razón de Estado”, sólo debe emprenderse, en opinión de los tratadistas políticos, cuando está amenazada la religión, se han usurpado territorios injustamente, se han ofendido a los embajadores, se han perseguido a los oprimidos y se ha atacado a los aliados¹⁰⁰². Lo que resaltan también es que el monarca nunca manifestó su saña con los enemigos rendidos y derrotados: “Nunca manchó su nobleza las garras en la sangre del que se le rindió, como si alcanzara su instinto que esto no puede ser esmalte si no mancha de las armas del vencedor”¹⁰⁰³. Del mismo modo, se escuchan voces alabando los tratados de paz firmados por el monarca, pues estas actuaciones son estimadas como las más ilustres de su reinado¹⁰⁰⁴.

Evidentemente los enemigos opondrán una imagen distorsionada y manipulada del gobierno de la Casa de Austria con afán propagandístico. Así se aprecia en la literatura

⁹⁹⁹ Isidro Sariñana, *Llanto de Occidente...*, pp. 57-57v.

¹⁰⁰⁰ Fray Juan Benítez Montero, *Sermón que predicó...*, pp.10-10v.

¹⁰⁰¹ Francisco de Rois y Mendoza, *Pyra real...*, p. 422.

¹⁰⁰² Justo Lipsio, *Políticas...*, pp. 217-221.

¹⁰⁰³ Isidro Sariñana, *Llanto de Occidente...*, p. 55.

¹⁰⁰⁴ Antonio Pérez de Rúa, *Funeral hecho en Roma...*, pp. 33 y 39; Girolamo Mastranga, *Le Solennità lugubri...*, pp. 113-114.

política y panfletaria editada en Inglaterra, en las Provincias Unidas y en Alemania, por ejemplo. Pero también, y con propósito divulgativo, en los juegos de naipes. En las *Geographical playing cards* de 1670, en el texto que acompaña al as de tréboles (Lám. XXXXI, fig.3), dedicado al continente americano, se reclama el derecho de todos los estados europeos a participar como España en la colonización y conquista de América, de la que habían sido excluidos por las bulas de Alejandro VI¹⁰⁰⁵, privándoles de adquirir grandes ganancias, aunque el papado, presionado por las potencias católicas europeas, retirará su apoyo en 1625 a la exclusividad española, otorgada en base a la evangelización y la conquista; por otra parte, se denuncia la manera en que Madrid ha gobernado dichos territorios, mitificando a la vez el pasado indígena de los pueblos prehispánicos y resaltando su destrucción a manos de los conquistadores, sin tener en cuenta las *Leyes de Indias* promulgadas por la Corona para proteger a los indígenas, ni el mestizaje cultural y genético, que es la base de la actual identidad de la América hispana, todo ello producto de un sistema basado en la liberalidad, propia de los soberanos de la Casa de Austria :

“(America) it contained the two great empires of Mexico & of Peru, whase glories & magnificience if considered we should lament their ignorance of a true deity, and their falling under the Tyranny of the Spaniards that has destroyed so many millions of them”¹⁰⁰⁶.

Por si esta visión no bastara para convencer a los ciudadanos ingleses de la masacre de los pueblos indígenas y de la tiranía practicadas en los territorios americanos por los Habsburgo, la carta del cuatro de corazones de la misma baraja se dedica a Portugal y a su capital Lisboa (Lám. XXXXI, fig.4) con un epígrafe que empieza señalando su liberación del dominio español: “Portugal was many years under the domination of the Spaniards but of late they have recovered their right”¹⁰⁰⁷.

Mancillar la fama del monarca, presente de manera indirecta en los textos que acabamos de exponer, implica cuestionar su reputación, según indica Diego Saavedra Fajardo en el apartado de su Empresa de "*Como se ha de ver el Príncipe: en sus acciones.*" En la empresa 31(Lám. XXXXII, fig.1)¹⁰⁰⁸, figura una columna coronada, acompañada del mote "*Ex estimatione nixa*", que es interpretado en el sumario de la siguiente forma: “Ellos le enseñarán a sustentar la corona con la reputación”. En la glosa correspondiente, se indica

¹⁰⁰⁵ [...]first found by Christopher Colombus of Genoa, in the year 1486 at charge of Ferdinand King of Aragon & Castile and therefore it was guiven wholly to the spaniards by pope Alexander the six, but other Europeans not consenting to lose a part of so great a Priz, e has Planted some Colonys [...]” (*Baraja geográfica, Islas británicas*, 1670. Diputación Foral de Álava, facsímil).

¹⁰⁰⁶ *Baraja geográfica...*

¹⁰⁰⁷ Ibidem.

¹⁰⁰⁸ Diego Saavedra Fajardo, *Idea de un príncipe...*, 1678, pp.112-116.

que es metáfora de la reputación o buen nombre de la Monarquía, representada por la columna coronada, al ser aquella el pilar que la sostiene. Mientras ésta permanezca intacta, es firme y nadie se atreverá a cuestionarla, pero en cuanto se deteriora la reputación, es como si se inclinara la columna, y es tan grande su inercia que es muy difícil enderezarla, pues cualquiera puede arrojarla al suelo:

“Nadie se atreve con una columna derecha; si se inclina, el más débil intenta derribarla, porque la misma inclinación convida al impulso, y cayendo no hay brazos que basten para levantarla”¹⁰⁰⁹.

Posteriormente, Antonio de Lorea añade un nuevo significado a esta *imago* en su *David Pecador*, editado en 1674 (Lám. XXXXII, fig.2). En ella aparece un personaje que intenta derribar la columna que está coronada - símbolo de la Monarquía- con una cuerda que representa las bajas pasiones y los vicios, idea representada por el mote “*Aut fracta aut flexa*” (o rota o erguida), que indica la inflexibilidad moral¹⁰¹⁰ y que, como hemos visto previamente, puede ser la base de la ley natural y la buena razón de Estado. Ambas interpretaciones pueden estar sintetizadas en el emblema de la *Capela dos Ossos* de Évora, que aparece con el mote “*Aulae Esplendor*”(Lám. XXXXII, fig.3). En él se ve un brazo que parece sujetar fuertemente una columna, como si venciera su impulso de caer. La ausencia de epigrama y de *explicatio* no permite afirmar taxativamente si está realmente relacionada su imagen con el mencionado emblema, pero de ser así, lo que es muy probable, haría referencia a la reivindicación de la buena fama de la Monarquía y la mejora de su imagen, donde la mano representaría la Providencia Divina, y de ahí la presencia de las nubes.

Lo interesante a tener en cuenta es que la reputación se puede perder por varios modos, entre ellos cabe mencionar la prevalencia de los dictados de la razón de Estado sobre la moral de la religión católica, brújula de los actos políticos del gobernante, tal como plantea Diego Saavedra Fajardo¹⁰¹¹. De la misma manera, la reputación del monarca, representada por una columna coronada, se pierde o rompe ante los gobernados y los príncipes extranjeros cuando se tuerce por las pasiones que guían su conducta. Así lo explica Villaba en su *Empresas espirituales* de 1616 (Lám. XXXXII, fig.4) recurriendo a un símil arquitectónico, cuando compara la rectitud moral del individuo – incluido el príncipe - con la columna, que aguanta las cargas estructurales verticales de dos arcos. El mote del emblema 36, “*plus recta valebo*”, lo explica: será más fuerte cuanto más recta sea. Es decir, la rectitud moral estoica está nivelada por la divina voluntad -igual que en las exequias de

¹⁰⁰⁹ *Ibidem*, p.207.

¹⁰¹⁰ Antonio de Lorea, *David pecador; empresas morales, político cristianas por... coronista general de la orden de predicadores*, Madrid, Francisco Sanz, 1674, pp.41-44.

¹⁰¹¹ Diego Saavedra Fajardo, *Idea de un príncipe...*, 1678, p. 116.

Valencia, donde se vincula la rectitud con la plomada de Amós y la muralla de Jerusalén¹⁰¹²-, lo que permite soportar cualquier adversidad y responsabilidad¹⁰¹³. Justo Lipsio lo había formulado a su vez en sus *Políticas*: “de varón perfecto es conformarse con la divina disposición y lo que viene de su mano es menester sufrirlo necesariamente”¹⁰¹⁴. Esto es lo que también se dice en la oratoria sagrada acerca de Felipe IV, firme e impertérrito, aunque quizás estremecido interiormente, ante los acontecimientos vividos a nivel personal o político, soportando los infortunios a la manera de un católico estoico, por cuanto que acepta sin inmutarse los designios de la Providencia. En el sermón predicado en las exequias organizadas por la ciudad de Murcia, se compara al monarca con el rey David en la manera en que ambos afrontaron y toleraron con paciencia las adversidades, “las conjuraciones y levantamientos, traiciones, insultos y desatenciones de todos”¹⁰¹⁵. En Nueva España, se afirma que muchas fueron las desdichas que padeció el difunto, “pero ante todos los vientos contrarios de sus infortunios resplandeció siempre constante la llama de su fe, sin temblar alguna vez a sus soplos”¹⁰¹⁶. Por otra parte, en el sermón pronunciado en las exequias de Loja el predicador expone que “en la tentación, en la adversidad, se descubren los quilates de la virtud”; y esta reflexión se aplica a Felipe IV cuando más adelante expone las desgracias que padeció “sin violentar el mesurado rostro de la paciencia”¹⁰¹⁷. A su vez, el autor del libro de las exequias celebradas en Zaragoza se admira de la entereza del monarca y de que no fuera derribado por la pena ante la muerte de su esposa Isabel de Borbón y de sus hijos los príncipes Baltasar Carlos y Felipe Próspero, pues estas desgracias son peores que las máquinas de guerra:

“no hay ariete con frente de bronce, no hay petardo, que con tanto ímpetu derriben y combatan el lienzo de una muralla o las puertas de una fortaleza como este gran mal de corazón de un padre, y el no derribarlo es prodigioso”¹⁰¹⁸.

Pero si en su “valor no hacen más mella los tiros de bronce, que balas de alcorza

¹⁰¹² “Grande consuelo fieles, tetendit funiculum suum; con una mano Dios derribava los muros de Jerusalem y ya tenia en la otra mano de su gran misericordia, funi culum, desperdio el cordel con el plomo, que es la regla, ò nivel para edificar, que esta es la condicion de Dios,. Tratar de levantar la mesma obra que derriba, previene medicina para la enfermedad que ha de venir” (Antonio Buenaventura Guerau, “Oración Fúnebre...”, s.p).

¹⁰¹³ Juan Francisco de Villaba, *Empresas espirituales y morales, en que se finge que diferentes supuestos las traen al modo extranjero, representando el pensamiento en que más pueden señalarse; así en virtud, como en vicio, de manera que pueden servir a la cristiana piedad...por ocasión de la primera empresa, que se dirige al Supremo Consejo de la... Inquisición de España, se hace un largo discurso apologético contra la seta [sic] de los Agapetas y Alumbrados*, Baeza, Fernando Díaz de Montoya, 1613, Primera parte, p.83v.

¹⁰¹⁴ Justo Lipsio, *Políticas...*, p. 20.

¹⁰¹⁵ Fray Diego de Sicilia, *Oración fúnebre y laudatoria...*, p. 15.

¹⁰¹⁶ Isidro Sariñana, *Llanto del Occidente...*, p. 69.

¹⁰¹⁷ Juan Alegre, *Panegírico funeral...*, pp.10-10v.

¹⁰¹⁸ Juan Antonio Jarque, *Augusto llanto...*, pp.73 y 78-79.

¹⁰¹⁹en muros de diamante” es porque el rey es tan sólido y entero como un “indómito yunque”¹⁰²⁰ o un “baluarte de pedernal”¹⁰²¹. Parecido planteamiento es el que realiza el predicador en las exequias celebradas por la Universidad de Santiago: ni las pérdidas de familiares, ni las revueltas portuguesa y catalana, ni los ataques a los navíos españoles, así como tampoco las victorias holandesas, “mudaron jamás el semblante” del monarca, “ni a la fortuna más infeliz le mostró ceño”¹⁰²². Es por todo ello que Francisco Jarque califica a Felipe IV “como columna de bronce”, capaz de conservar ilesa su grandeza -siguiendo a Seneca- a pesar de que sobre sus espaldas caigan “pedazos de su Monarquía con las baterías furiosas que tantos enemigos le dan”¹⁰²³. El recurso emblemático descrito adquiere una mayor difusión con Juan de Borja, quien en sus *Empresas morales*, en el emblema 177 (Lám. XXXXII, fig.5), se representa una columna de bronce con el lema: “*Nil conscire sibi*” (“No compadecerse de uno mismo”). La *explicatio* es la siguiente:

“El hombre debe ser firme como una columna de bronce y no quejarse de los malos sucesos que sufra cuando le vienen sin culpa, pues ésta es lo único que se ha de sentir y llorar”¹⁰²⁴.

3.3. El Rey y los súbditos: discursos de lealtad.

En algunos mapas e imágenes, como ya hemos estudiado, aparecía la Monarquía de los Habsburgo representada en la figura de un cuerpo humano, normalmente de mujer, cuya cabeza era Castilla y el resto de los miembros los demás reinos y señoríos que constituían el conjunto, distintos entre sí, pero formando parte de una identidad única aunque asimétrica que, proyectada sobre el mapamundi, daba idea de las dimensiones de sus territorios. La extensión de la Monarquía y el hecho de que el epicentro del poder residiera en Madrid, donde estaba ubicada la corte desde 1606, en perjuicio de otras antaño poderosas capitales existentes en cada uno de los reinos agregados, y que han visto decaer su importancia, hacía impensable que el soberano pudiera estar presente siquiera una vez en cada uno de sus reinos, aun cuando en ocasiones extraordinarias se desplazase a esos territorios para supervisarlos, para celebrar sus esponsales o para acudir a la convocatoria de Cortes, por lo que se establecerá una estrategia que sustituya al personaje de carne y hueso por un icono y por un alter-ego en la figura de los virreyes y gobernadores¹⁰²⁵, que se convierten en los

¹⁰¹⁹ Alcorza: pasta compuesta de azúcar y almidón para la elaboración de dulces.

¹⁰²⁰ *Ibidem*. Este emblema semejante, entre otros, al 36 de Juan de Borja, *Empresas morales*...

¹⁰²¹ *Ibidem*. Un emblema semejante es el 4 de Juan de Borja, *Empresas morales*...

¹⁰²² Jacinto de Boado y Montenegro, *Oración fúnebre*..., p. 9.

¹⁰²³ Juan Antonio Jarque, *Augusto Llanto*..., pp. 76-77.

¹⁰²⁴ Juan de Borja, *Empresas morales*..., Segunda parte, pp. 360-361.

¹⁰²⁵ Sobre el gobierno virreinal y prescindiendo de monografías dedicadas a la actividad de algunos virreyes, se puede consultar Jesús Lalinde Abadía, *La Institución Virreinal en Cataluña. (1471-1716)*, Instituto Español

representantes de la autoridad regia y a la ciudad en la que residen en una corte a semejanza de la de Madrid¹⁰²⁶.

Lógicamente, la creación de una capital que no fuera la propia de cada territorio no debió de agradar a los situados en la periferia del poder, máxime cuando la Villa y Corte no podía competir urbanística ni históricamente con las grandes ciudades del reino, por lo que éstas difícilmente asumieron quedar postergadas de la presencia del monarca y ser regidas por un “rey distante” desde el punto de vista espacial, cuya ausencia agrandaba, más que la lejanía física, el distanciamiento de los vasallos, lo que podía provocar –o provocaba ya– entre ellos un sentimiento de abandono por parte de su señor, aun cuando la cercanía no implicaba una mayor accesibilidad, ya que en la corte española se abogaba por la ocultación del monarca para acrecentar su autoridad y prestigio, pues lo contrario generaría una familiaridad que la pondría en entredicho¹⁰²⁷. En el Nuevo Mundo, sin embargo –y lo mismo cabe decir de los reinos italianos de la Monarquía, al menos desde Fernando el Católico–, las circunstancias eran diferentes, pues nunca existió en su territorio una ciudad en la que residiera de asiento la corte, por lo que no sintieron agravio ni pretensiones al respecto, con la particularidad de que esta lejanía, a diferencia de lo que sucedía en otros ámbitos territoriales, reforzaba el vínculo del soberano con los vasallos a través de recursos plásticos y literarios, configurándose así una nueva forma de relacionarse estos con un rey invisible, que no se dará con igual eficacia en los reinos periféricos de la Península.

Esta vinculación se materializa tanto en América como en los demás territorios de la Monarquía con los festejos organizados para celebrar los matrimonios, bautizos y demás efemérides de la familia real, lo que Juan de Torquemada ha denominado fiestas “*repentinas*”, en el sentido de que no son cíclicas ni se puede prever el acontecimiento que las justifica¹⁰²⁸, las cuales se ajustan por lo común a una misma etiqueta y protocolo en todas las ciudades e instituciones, en un intento de emular a la Corte y de sobrepasar a sus iguales. Esto se observa en las arquitecturas efímeras construidas para dichas celebraciones. Utilizadas como herramientas didácticas y de propaganda para todos los estamentos, ya que a menudo eran descritas y reproducidas en grabados, cuyas ediciones llegaban a todas las partes de la Monarquía, en ellas se proyecta un programa iconográfico utilizando diversos recursos visuales y literarios¹⁰²⁹ con el que se pretende difundir conceptos complejos tanto

de Estudios Mediterráneos, Barcelona, 1964; Emilia Salvador Esteban, “Poder central y poder territorial. El virrey y las cortes en el reino de Valencia”, *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 12, 1985-86, pp. 9-28

¹⁰²⁶ Patricio Zamora Navia, “Cortes virreinales y Monarquía hispánica: notas sobre los orígenes madrileños del poder real, virreinal y cortesano en el siglo XVI”, *Intus-Legere Historia*, 4.1, 2010, pp. 95-106. [En línea] (18/11/2020) [<http://intushistoria.uai.cl/index.php/intushistoria/article/view/129/115>].

¹⁰²⁷ Agustín González Enciso y Jesús Usunáriz Garayoa (Dir.) *Imagen del Rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la España Moderna (1500- 1814)*, Pamplona, EUNSA, 1999, p. 5.

¹⁰²⁸ Roberto J. López, “Ceremonia y poder en el Antiguo Régimen”, en Agustín González Enciso y Jesús María Usunáriz Garayoa, *Imagen del rey...*, p. 21, nota 4.

¹⁰²⁹ Sobre el impacto visual de las construcciones efímeras como un espejo donde se reflejan la Monarquía y sus súbditos, Víctor Mínguez, “La imagen de la mujer americana en el arte y en la emblemática novohispana:

políticos, mediante las “*empresas*”, como territoriales y dinásticos, a través de la heráldica, además de resaltar las cualidades y la naturaleza casi divina de la persona real, pues se la vinculaba en muchos casos no solo con héroes de la antigüedad o con personajes sacros, sino incluso con la misma figura de Jesucristo¹⁰³⁰.

La participación del pueblo y de las autoridades civiles en el acto institucional de la aclamación del nuevo monarca en los reinos y provincias de la corona de Castilla, Portugal, Nápoles¹⁰³¹ y Sicilia¹⁰³² -en estos dos últimos previa autorización del pontífice¹⁰³³- o en las juras que se realizaban en los territorios de la corona de Aragón, Navarra y Milán¹⁰³⁴, será aprovechado asimismo por las instituciones administrativas centrales, provinciales y locales, así como por las eclesiásticas y las universitarias, para visibilizar su fidelidad al monarca, que en algunos casos reforzarán con la impresión de estos actos en relaciones a menudo subvencionadas por las autoridades locales o por algún miembro de la nobleza o del clero. Pues como se expone en una relación de las exequias celebradas en la ciudad de Córdoba, “esmerarse en las aclamaciones festivas de su Príncipe es empeño en que se ejecuta asimismo su celebrada lealtad”¹⁰³⁵. En el libro de la exequias de Estado que tuvieron lugar en el convento de la Encarnación de Madrid se recuerda la aclamación a Carlos II con el grabado 29 (Lám. XXXXIII, fig.2) de Pedro de Villafranca inspirado en los cuadros que se pusieron en el templo para la celebración del funeral por el alma de Felipe IV y que se ajustaron a las indicaciones elaboradas para la ocasión¹⁰³⁶. Dicho grabado, reproducido en la *Descripción* de Pedro Rodríguez de Monforte, presenta el tablado de la ceremonia de aclamación de Madrid con el pendón de Castilla (“*Bando*”) contracuartelado de castillos y leones. Enfrente, y ocupando el centro de la composición, aparece dibujado el Alcázar de Madrid -usualmente mal identificado-, residencia oficial del monarca e imagen del poder regio, dentro de un rompimiento de gloria, lo que pudiera conectar simbólicamente con la Jerusalén Celeste. Dos coronas iguales lo flanquean: una por debajo, entre el tablado y el edificio, y otra flotando en los cielos, ambos símbolos unipersonales de Felipe IV y Carlos II¹⁰³⁷. Pero mientras que la corona que representa al heredero se alza con la ayuda del Cielo,

los espejos regios”, *Asparkia: Investigació feminista*, 5, 1995, pp. 25-26. En cuanto a la relación entre los vasallos y el monarca mediante el retrato aulico, Álvaro Pascual Chenel, “Cultura política y retrato de corte autoridad, lealtad, fidelidad y obediencia en la Monarquía de España en el cambio de siglo (1661-1714)” en Roberto Quirós Rosado, Cristina Bravo Lozano(Eds.), *Los hilos de Penélope: lealtad y fidelidades en la Monarquía de España 1648-1714*, Madrid, Albatros, 2015, pp. 219-240.

¹⁰³⁰Ernst H. Kantorowicz, *Los dos cuerpos del rey: Un estudio de teología política medieval*, Madrid, Akal, 2012. Recordemos que, según la tradición medieval, los reyes tienen dos cuerpos, el físico y el político.

¹⁰³¹ Marcello Marciano, *Pompe funebri...*, p.2.

¹⁰³² Girolamo Mastranga, *Le Solennità lugubri...*, p. 29.

¹⁰³³ BNE, Mss 2392. Sucesos del año 1665, ff. 260- 263v. Derechos de la Santa Sede a nombrar gobernador en los Reinos de Nápoles y Sicilia, como feudos suyos, durante la menor edad del poseedor de los mismos. (1665).

¹⁰³⁴ Giovanni Battista Barella, *Esequie reali...*, pp.77, ss.

¹⁰³⁵ Francisco Díaz Cano, *Narrativa fúnebre...*, s. p.

¹⁰³⁶ “Píntase la fachada de palacio y una corona en el aire, en la plazuela, el tablado de la aclamación, y otra corona la levantan nubes” (AGP, Histórica. Fallecimientos y entierros, Caja 76, exp. 1).

¹⁰³⁷ María Adelaida Allo Manero, *Exequias de la Casa...*, p. 571; Steven N. Orso, *Art and death...*, p. 101

lo que remite al origen divino del poder real, la corona del monarca difunto se eleva sola convertida -como ya hemos estudiado- en corona de gloria. El mote escrito en letra latina¹⁰³⁸ y que proviene del actual Salmo: 22 (antiguo Salmo: 21) “*Anima mea illi vivet, et semen meum serviet ipsi*” (Mi alma vivirá para Él y mi semilla estará a Su servicio), viene a indicar que el monarca difunto ha accedido al Reino de los Cielos, desde donde seguirá defendiendo la ortodoxia de la fe¹⁰³⁹, como lo hará en el mundo terrenal Carlos II, prosiguiendo la política de la dinastía en materia religiosa. En el epigrama se dice lo siguiente:

“La aclamación adelanta
De dos coronas el celo,
Una se levanta al cielo,
Otra el cielo la levanta”.

Estos versos se repiten, con la excepción del segundo, que es sustituido por “de las coronas el vuelo”, en el Emblema 4 del libro de las exequias celebradas en la catedral de Lima, semejante, por otro lado, a la imagen del grabado de Pedro de Villafranca, pero ahora el Alcázar de Madrid es sustituido por un sitio con “mucho pueblo de gente con estandarte de gala en un tablado”¹⁰⁴⁰, lo que implica que la Descripción de Pedro Rodríguez de Monforte se había divulgado desde Madrid, en su totalidad o en parte de su contenido, por diversos medios, antes de ser editada. Con independencia de esta coincidencia, lo cierto es que en la citada relación de Lima se acentúa la fidelidad de sus ciudadanos –y los del virreinato, en definitiva- al describir el acto de la aclamación a Carlos II, en quien, por otra parte, se afirma, reside el espíritu de su predecesor, transmitido metafóricamente por su boca en el postrer aliento:

“es aquí una la voz, uno el aliento y uno el poder con la sucesión de la regia, austríaca, imperial y cristalina sangre, que igualmente corrió en las venas de Filipo, Sol que se pone, y corre en las de Carlos, su luz, que amanece, prosiguiendo el día aunque se ha escondido el Sol”¹⁰⁴¹.

Además, el retrato de Carlos II colocado sobre el sitio vacío antes mencionado en la arquitectura efímera erigida frente al palacio del virrey en la Ciudad de los Reyes o el que se

¹⁰³⁸ Esta letra latina, que en el anterior texto se indica que faltaba (“falta letra latina”), aparece en otro apartado conservado en el Archivo del Palacio Real, hecho que se ignora por otros investigadores. Es interesante esta anotación ya que indica cómo funcionaba la creación de los emblemas: primero se realizaba el dibujo, luego el epígrafe y por último la letra latina.

¹⁰³⁹ Confróntese con el emblema 10 del libro de las honras de Felipe IV en la Encarnación (Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción...*, s.p).

¹⁰⁴⁰ Diego de León Pinelo, *Solemnidad fúnebre...*, p. 97.

¹⁰⁴¹ *Ibidem*, p. 5.

cuelga, por ejemplo, en la fachada de las casas consistoriales de la plaza de Orán para la aclamación del monarca ratifican, de forma gráfica en ambos casos, el compromiso del pueblo y de la milicia con el nuevo soberano¹⁰⁴².

Por otro lado todo este tipo de fiestas, así como las organizadas para el recibimiento de los virreyes y gobernadores, aparte de proclamar públicamente la lealtad de los súbditos al monarca y el reconocimiento de su autoridad, serán aprovechadas para solicitar mercedes de una forma velada pues son ocasiones únicas y excepcionales que las ciudades o instituciones que las organizan tienen a su disposición para adquirir una mayor visibilidad, ya que, haciendo un esfuerzo extraordinario, se podía incluso llegar a ascender de facto en el imaginario popular y en la escena política, en el “escalafón” jerárquico de la Monarquía, con la que reforzaban sus vínculos al establecer lazos identitarios con el monarca y una memoria colectiva, dado que la imagen y la palabra (escrita o hablada) son potentes elementos transmisores de ideas.

La ausencia física del monarca no implicaba, sin embargo, ni desafecto a los súbditos ni dejación alguna de sus funciones, ya que éstas las delegaba en ministros que actuaban -o deberían actuar- como si fueran sus propios ojos, conociendo todos y cada uno de los hechos que pudieran ser importantes para el funcionamiento del gobierno, según se ha visto a la hora de estudiar la emblemática tanto del sol como del cetro, según recomendaba Diego Saavedra Fajardo, entre muchos otros tratadistas políticos:

“Para mostrar Aristóteles a Alejandro Magno las calidades de los consejeros los compara a los ojos [...] Un príncipe que ha de ver y oír tantas cosas, todo había de ser ojos y orejas. Y ya que no puede serlo, ha menester valerse de los ajenos”¹⁰⁴³.

De esta forma no es imprescindible su presencia física, ni necesita ser omnipresente, pues con delegados y funcionarios, con un sistema burocrático perfectamente organizado, puede reinar desde la corte, desde el centro de la Monarquía, allí donde se encuentre, aunque sea una plaza de armas, como Fraga, según refiere el sermón pronunciado en la catedral de Toledo:

“allí ha mudado la corte, plaza de armas, porque desde allí, distante igualmente de los dos polos de su Monarquía, a ninguno abrasa, a ninguno hiele, a todos fomenta y para todos se proporcione [...] allí os asistirá moviéndose en protección de luz, en auxilio de gloria a defenderos, que aunque le veis en aquel centro no descansa, ni para, ni espera”¹⁰⁴⁴.

¹⁰⁴² Rafael Ramos Sosa, *Arte festivo...* Sobre el acto de la aclamación en Lima, Juan Chiva Beltrán, “Días de transición ...”, Vol. 2, pp. 87-104.

¹⁰⁴³ Diego Saavedra Fajardo, *Idea de un príncipe ...1678*, p. 137. Empresa 55: “Los consejeros son ojos del cetro”; Manuel Fraga Iribarne, *Don Diego Saavedra...*, pp. 370-371.

¹⁰⁴⁴ Luis Hurtado, *La Philipica oración...*, pp. 7-8.

En teoría este modelo es excelente pero resulta difícil de llevar a la práctica, aun contando con el mejor de los equipos, pues existe otro factor, la merced real, la concesión de la gracia real, que es exclusivo del monarca, que no se puede ni debe delegar, y al que acuden los individuos y los colectivos para satisfacer sus expectativas de ascenso o de mejora, por lo que necesitan acudir a la corte, y no siempre disponen de los recursos suficientes para desplazarse desde sus lejanos lugares de origen. Esto explica que en la emblemática “geocéntrica” se utilice la figura del rey como sol con el propósito de fortalecer la confianza de los súbditos en un monarca ausente, que los ama como un padre solícito y que distribuye igualitariamente su gracia a pesar de las distancias¹⁰⁴⁵. En el sermón predicado en la ciudad de Baza por Pedro González Marmolejo, canónigo de la Colegiata, se expone que el fundamento del Imperio español es el amor recíproco entre el monarca y los vasallos, a quienes arrebató el corazón con su piedad¹⁰⁴⁶. La misma idea se transmite en el sermón de Loja: “No se mide el imperio a nuestro monarca con las líneas del poder, sino con las cuerdas del amor”¹⁰⁴⁷. En ese sentido se pronuncia también el predicador Gonzalo de San Miguel en el monasterio de San Jerónimo de la ciudad de Granada al exponer que los vasallos son la base sobre la que se sustenta la Monarquía y a ellos dedica toda su atención y desvelo el soberano:

“Ea, vasallos míos, la verdad es que tengo en la cabeza la corona y mi cabeza siempre la pongo y siempre la tengo a mis pies. Sí, porque si los pies son mis vasallos y mis súbditos, en mis súbditos y en mis vasallos todos tengo yo cifrado, embebido y entrañado no menos que todo mi corazón con todos sus gustos y tesoros”¹⁰⁴⁸.

Estos pasajes son importantes ya que plantean la relación paterno filial entre el monarca y los súbditos presidida por una vinculación sanguínea, el “*ius sanguinis*”, en la que el rey es el padre de la “*Patria Communis*” a quien “se le ha de dar todo su amor”, como sostenía Juan de Palafox¹⁰⁴⁹, y donde la fidelidad y lealtad del pueblo, por otra parte, conformaban -en palabras de Rafael Valladares- “la estructura del amor político, mientras que los actos de obediencia recordaban que ese amor se mantenía vivo”¹⁰⁵⁰.

¹⁰⁴⁵ Diego Saavedra Fajardo, *Idea de un príncipe...* 1678, p. 71.

¹⁰⁴⁶ Pedro Fernández Marmolejo, *Exclamación sagrada...*, p. 15.

¹⁰⁴⁷ Fray Juan Alegre, *Panegírico funeral...*, p. 8.

¹⁰⁴⁸ Fray Gonzalo de San Miguel, *El sagrado y real nombre...*, p. 22.

¹⁰⁴⁹ Para Juan de Palafox y Mendoza, “el buen vasallo no nace en su patria, sino en el corazón del rey y a él solo se le ha de dar todo su amor”. La cita está tomada de Xavier Gil Pujol, “Un rey, una fe, muchas naciones. Patria y nación en la España de los siglos XVI y XVII”, en Antonio Álvarez-Osorio Alvariño y Bernardo J. García García (eds.), *La Monarquía de las naciones. Patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2004, p.84.

¹⁰⁵⁰ Rafael Valladares Ramírez, “Fidelidad, lealtad y obediencia. Tres conceptos en la monarquía de los Austrias” en Roberto Quirós Rosado, Cristina Bravo Lozano (Eds.), *Los hilos de Penélope...*, p. 38. Para el concepto de obediencia, Rafael Valladares Ramírez, “El problema de la obediencia en la Monarquía

La lealtad al soberano y a la casa reinante se manifiesta de manera insistente en todas las exequias fúnebres organizadas para Felipe IV, con independencia del lugar de su celebración, a modo de competición entre ciudades e instituciones civiles y eclesiásticas, aunque sin llegar a plasmarse de una forma tan plástica como en el recibimiento de la ciudad de Lisboa a Felipe III en 1619, donde en el muelle se levantaron seis figuras de cera, una de ellas representando la fidelidad con una bandeja de corazones en sus manos como muestra de su amor al monarca, mientras que otra de las figuras, la obediencia, se mostraba con un yugo en la mano y con alas¹⁰⁵¹. Aun así, las expresiones de lealtad de las poblaciones y reinos de la Monarquía no desmerecen de la lisboeta en la oratoria sagrada. En el sermón pronunciado en el convento de Santo Domingo el Real de Madrid el predicador ensalza la lealtad de la Villa y Corte en las numerosas muestras con las que ha manifestado su sentimiento ante la muerte del rey “que la gobernaba, en cuya coronada nobleza y coronadora lealtad admiró la vida”¹⁰⁵². A su vez, la Universidad de Oviedo resalta la lealtad de su claustro y de sus alumnos al soberano en los términos siguientes: “llora pues nuestra academia al Grande Filipo con sentimientos del alma”, en tanto que José de Villamayor y Vivero, en un romance incorporado en el libro de las exequias celebradas en dicho centro docente, magnifica la demostraciones de amor del Principado de Asturias al soberano del mismo modo que antaño lo hiciera combatiendo a los sarracenos:

“Luego en su grande lealtad,
No será mucho se doblen,
Al sentimiento común,
Mayores demostraciones”¹⁰⁵³.

De estas manifestaciones se hace eco la Relación de las exequias celebradas por la ciudad de Toledo cuando se mencionan las muestras de lealtad expresadas al monarca por las plazas aragonesas y catalanas recuperadas de los franceses, en especial de “Lérida, Monzón, Fraga, Tarragona y Balaguer, sangriento de toda sangre” -la última definitivamente en 1652-, que “no menos le aclamaron restaurador que reparador de aquellos ciudadanos”¹⁰⁵⁴. Lo mismo se observa en Díaz Cano, autor de la relación titulada *Narrativa fúnebre*, cuando expone que la ciudad de Córdoba manifestó su

Hispánica, 1540-1700”, en Alicia Esteban Estríngana (coord.), *Servir al rey en la Monarquía de los Austrias: Medios, fines y logros del servicio al soberano en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Silex, 2012, pp. 121-145.

¹⁰⁵¹ Rafael Valladares Ramírez, “Fidelidad, lealtad...”, p. 30. Para la reconstrucción policroma véase María Victoria Soto Caba e Isabel Solís Alcudía, “Adereçados y pintados de pinçel’. Una recreación virtual: policromía efímera en la Lisboa de 1619”, *Revista de Humanidades Digitales*, 3, 2019, pp. 110-123.

¹⁰⁵² Bartolomé García de Escañuela, *Penas en la muerte...*, p.1.

¹⁰⁵³ Joseph de Villamayor y Vivero, “Romance”, en *Relación de las exequias...*, p. 236.

¹⁰⁵⁴ Luis Hurtado, *La Philipica oración...*, Dedicatoria, s. p.

“gratitud y fidelidad del girasol de sentimiento por la muerte de su planeta y de alborozo por su renacimiento, de un Sol planeta Cuarto que se puso para nuestra desgracia y de un Segundo que nos amaneció para nuestra fortuna”¹⁰⁵⁵.

No obstante, es en las ciudades del Principado de Cataluña y en las de ultramar donde se enfatiza con mayor fuerza la lealtad y fidelidad al soberano y a su sucesor por razones diferentes: en el primer caso, para poner de manifiesto que los acontecimientos de 1640 estaban ya superados; en el segundo, por la lejanía de los reinos del centro del poder. En las exequias celebradas en la ciudad de Lérida el predicador reafirma la fidelidad del vecindario al monarca difunto como la tuvieron mientras estuvo reinando: “vasallos tan leales como los de esta fidelísima ciudad no se han de eximir de rendir el mismo respeto a su rey muerto que le rindieron cuando vivo”¹⁰⁵⁶. Lo interesante, empero, es que tales manifestaciones se relacionan estrechamente en el texto con las actuaciones del monarca durante la revuelta catalana, acudiendo con premura a recuperar la ciudad de Lérida de manos del enemigo francés, que la había ocupado en 1642 -será liberada en 1644-, tras lo que procederá a perdonar a sus ciudadanos y a incorporarlos a la Monarquía y a su obediencia como si nada hubiera sucedido¹⁰⁵⁷-. Así se recuerda en los siguientes términos:

“El amor con que abrazo Lérida a su rey Filipo IV tuvo todas las calidades de verdadero, todas las propiedades de perfecto, todas señales de fino. No se encerró en los angostos términos de remiso, ni sufrió las mal vistas dilaciones de tardío”¹⁰⁵⁸.

En las posesiones americanas, la voluntad de las autoridades locales y de los predicadores en profesar públicamente su lealtad a la corona queda reflejada, con claridad, en el agradecimiento al virrey, recogido en la Relación de las exequias de la catedral de México: la fidelidad debe hacerse saber al soberano, lo que justifica su impresión¹⁰⁵⁹. A partir de esta premisa se deslizan referencias continuas al tema. La noticia de la muerte del monarca en Lima se dice que causó tal perturbación en el virreinato que los súbditos “prorrumpieron en íntimos gemidos y lágrimas, que sacó a los ojos la fidelidad”. Estas manifestaciones de dolor se repitieron cuando los fieles entraron en la Catedral, todo ella enlutada, donde se iban a celebrar las honras. Con todo, donde mejor se expone este

¹⁰⁵⁵ Francisco Díaz Cano, *Narrativa fúnebre...*, s. p.

¹⁰⁵⁶ Juan Rodríguez, *Aparato fúnebre...*, p.49. Insiste en el tema en la pagina 54: “Así, finalmente, la siempre invicta, siempre fiel y siempre noble ciudad de Lérida agradeció los beneficios en que se reconocía empeñada, quedando siempre inmortales [...] memorias en los anales de la fama de Filipo, liberal obediencia de su amada Lérida y de Lérida leal correspondiente”.

¹⁰⁵⁷ El Decreto del perdón lleva fecha de 25 de abril de 1646, pero el monarca no volverá a jurar las Cortes del Principado (Véase John. H. Elliott, *La revuelta de los catalanes...*, p. 538).

¹⁰⁵⁸ Juan Rodríguez, *Aparato fúnebre...*, p. 20. Véase también p.15v.

¹⁰⁵⁹ Isidro Sariñana, *Llanto del Occidente.... Agradecimiento*, s. p.

sentimiento es al final de la Relación de las exequias donde se destaca la fidelidad, el respeto y el amor que la ciudad de Lima tiene al monarca y que “no cede a alguna otra del Orbe”, porque a pesar de que

“lo material de sus plazas, torres y edificios está lejos del soberano, regio y austríaco solio, ve en su corazón presente al que le ocupa, y el camino real nunca le yerra, porque tiene en sus armas estrella que la guía”¹⁰⁶⁰.

Esto enlaza con el emblema 38 (Lám. XXXXIII, fig.3) de Sebastián de Covarrubias Horozco, que representa una romana con un peso con el lema “a más distancia más peso” y que se interpreta en el sentido de que a mayor distancia más firme es su lealtad. El epigrama lo dice expresamente:

“La fe, la lealtad, cordura y seso
se prueba comúnmente en el ausencia,
bien como en la romana al mucho peso
la pesa va huyendo su presencia,
y en diámetro puesta tanto exceso
contrasta en la distante diferencia,
que estando en un fiel las hace iguales,
aquí una libra, y allí diez quintales”¹⁰⁶¹.

Volviendo a las exequias mexicanas anteriormente mencionadas, el padre Juan de Poblete, en el sermón que pronuncia, no duda en calificar de muy leales a los ministros de la Real Audiencia y a los tribunales de justicia, a la ciudad, a las provincias de Nueva España y a la Universidad, que muestran en el semblante su dolor por la muerte del monarca¹⁰⁶². Más contundente es el autor de esta Relación. En la introducción subraya que los súbditos del virreinato son doblemente fieles. En primer lugar, por “la lealtad con que venera a sus Reyes” pese al “embarazo de un Océano” que les separa y que “da tanto realce a su lealtad”, idea que se expresa también en el libro de las exequias celebradas en Valencia, cuando su autor afirma que “amar a quien no se ve es desempeño y crédito del más acrisolado amor”¹⁰⁶³. En segundo lugar, por la “fe en las noticias” que llegan al continente desde España, por las pragmáticas que “leemos y oímos”. Este segundo argumento es ciertamente importante porque se compara la fe de los vasallos al soberano, a quien nunca han visto, con la fe de los creyentes a Dios, revelada a través de las Sagradas Escrituras predicadas en el púlpito, de tal modo que los oídos son las puertas de la fe que sustituyen a

¹⁰⁶⁰ Diego de León Pinelo, *Solemnidad fúnebre...*, pp. 6, 14v y 107v.

¹⁰⁶¹ Sebastián Covarrubias Horozco, *Emblemas morales...*, Libro 1, p. 38. Emblema 38.

¹⁰⁶² Isidro Sariñana, *Llanto de Occidente...*, p.149v.

¹⁰⁶³ Antonio Lázaro Velasco y Acevedo, *Funesto jeroglífico...*, p.185.

la vista cuando no se puede contemplar a Dios ni al rey: “debemos al oído, como puerta de la fe, infalibles noticias de la suma bondad de Dios”¹⁰⁶⁴. En resumen, mediante la teoría de la visión, presente asimismo en Valencia, la lealtad se acrisola con la lejanía como la distancia permite captar la esencia de una obra pictórica a través de la forma¹⁰⁶⁵, de tal manera que la Monarquía, convertida en una abstracción, adquiere una cierta cualidad mística y espiritual que cohesiona a diferentes individuos, con diversas etnias, lenguas propias y modelos culturales específicos entre otros.

Por supuesto, en Roma el mensaje de la fidelidad de los reinos y señoríos de Felipe IV adquiere una dimensión distinta pues su objetivo es el de informar a las cancillerías europeas de la unidad de los territorios en la corona una vez superados los conflictos habidos en el pasado:

“Amarle y respetarle en la vida pudieron ser efectos interesados o intereses influidos de su Real presencia; seguir con ternura, con suspiros, con lágrimas su falta es piedad, en que nuestro amor y nuestra fe se manifiesta el desamparo y la pena en que le ha dejado la muerte”¹⁰⁶⁶.

Un modo de expresar los vasallos su lealtad se ejemplifica en sus aportaciones a la Monarquía en dinero, alojamientos para los soldados y hombres para la guerra. Así lo exponen los predicadores en sus sermones fúnebres y los autores de las Relaciones de las exequias tras justificarlo con los enormes gastos que Felipe IV había tenido que efectuar para la conservación de sus reinos y vasallos, reproduciendo los datos recopilados por Juan Antonio de Tapia y Robles en su *Ilustración*¹⁰⁶⁷, y que reproducen textualmente, como en el libro de las exequias celebradas en Zaragoza: en los primeros dieciséis años del reinado se financiaron 2.800.000 soldados para los ejércitos de Alemania, Italia y Flandes, aparte de otros 500.000 que asistieron en los presidios y las guarniciones de las plazas¹⁰⁶⁸. Antonio Salazar Caballero, en sus *Discursos funerales predicables*, defiende la obligación de los súbditos en contribuir a las necesidades financieras del monarca -lo mismo hacen los tratadistas políticos de la época-, aceptando las nuevas imposiciones que se les cargan, pero siempre y cuando estén justificadas y fundadas,

¹⁰⁶⁴ Isidro Sariñana, *Llanto de Occidente...*, p. 2

¹⁰⁶⁵ Cuando se está cerca de una pintura sólo se ven las pinceladas, pero cuando uno se aleja ve el cuadro completo, lo que le sirve al autor para realizar una metáfora con la lealtades de los territorios distantes del centro de la Monarquía (Antonio Lázaro Velasco y Acevedo, *Funesto jeroglífico...*, p.186).

¹⁰⁶⁶ Pedro Jerónimo Córdoba, *Sermón en las honras...*, pp. 3 y 4-6.

¹⁰⁶⁷ Antonio de Tapia y Robles, *Ilustracion del renombre de Grande: Principio, grandeza, y etimologia. Pontífices, santos, emperadores, reyes y varones ilustres que le merecieron en la voz pública de los hombres...*, Madrid, Francisco Martínez, 1638, p.12v.

¹⁰⁶⁸ Juan Antonio Jarque, *Augusto llanto...*, pp. 87-88; fray Pedro de Montenegro, *Panegírico fúnebre...*, pp.7-9.

“pues corre a los vasallos la obligación de amparar y favorecer con las haciendas y con todo lo posible, en tal caso, a sus monarcas y príncipes, para que con todo lucimiento y con todo crédito y honor consigan felicidad en sus empresas, desahogos en sus aprietos y alivio en sus embarazos.”

Sin embargo, también plantea que un soberano debe “ajustarse” con el reino y sus vasallos para que las cargas sean tolerables, lo que implica, a su vez, que los gastos se deben moderar a lo imprescindible¹⁰⁶⁹. Más importante todavía es que los ingresos percibidos por el soberano se destinen a la conservación a los reinos y provincias. Se subraya en las exequias celebradas en México cuando se afirma que de la Real Caja de México se destinaron unos 22.000.000 de pesos para la defensa y conservación de las islas Filipinas¹⁰⁷⁰, ofreciendo un panorama muy distinto al descrito en la Relación de las exequias celebradas en Manila de Francisco Deza, donde se denunciaba la avaricia de los mercaderes de Nueva España, que se enriquecían a costa de sus habitantes¹⁰⁷¹. Nada se dice en el texto de fray Antonio Salazar Caballero acerca de la actitud que pueden adoptar los pueblos ante una presión fiscal injusta cuando por estas fechas ya se habían producido alteraciones antifiscales, así como las separaciones de Portugal y de Cataluña y las revueltas de Nápoles y Sicilia, entre otros muchos sucesos políticos. Es por ello que no pueden faltar los consejos para moderar las cargas fiscales, mientras que las referencias a la piedad del rey para mejorar la situación de los vasallos podrían aludir a situaciones calamitosas como las bancarrotas del reinado de Felipe IV en 1627, 1647 y 1656, esta última acaecida poco después de la publicación del citado libro, cuyo ambiente, posiblemente, ya se presentía y era motivo de preocupación.

Los reveses económicos no venían solos, como lo demuestra la crisis castellana de 1630 y la de las cosechas de la década de 1650, en un escenario de revoluciones, fracasos militares, devaluación de la moneda de vellón, brotes de peste y crisis de la hacienda castellana en 1654. Por otro lado, como plantea Juan F. Fernández Heredia en 1682 -en pleno proceso reformista del duque de Medinaceli- en el emblema 26 (Lám. XXXIV, fig.1), donde se presenta a Hércules como Carlos II con el Toro de Creta, negarse los vasallos a contribuir en la medida de su riqueza o usurpar los impuestos de la hacienda real es provocar la irritación de la justicia e impulsar a sus representantes a cobrar por la fuerza y a castigar “la rebelión de levantarse con lo ajeno”, aparte de que “nunca están más obedientes los vasallos que cuando los aprisionan las riquezas y temen perderlas”, por lo que les sugiere cumplir los tributos a que están obligados para así aliviar su espíritu de toda

¹⁰⁶⁹ Fray Antonio Salazar Caballero, *Discursos funerales...*, pp. 67-69.

¹⁰⁷⁰ Isidro Sariñana, *Llanto de Occidente...*, p. 94.

¹⁰⁷¹ Francisco Deza, *Cenotaphio Real...*, p. 2.

carga¹⁰⁷².

Estas ideas se expresan muy claramente en el sermón pronunciado en la iglesia del convento de Santa Cruz de Granada, donde se afirma que, para conservar a los vasallos en paz, es preciso defenderlos de sus enemigos con la guerra y ésta solo se mantiene con los tributos, por lo que se justifican las imposiciones, aunque las sientan

“los vasallos mal discursivos, que están la tierra adentro retirados. Y si experimentaran lo penoso de las hostilidades de las fronteras y vieran sus patrias y haciendas destruidas, sus hijas y sus mujeres violadas, los templos y santos sacramentos profanados, tuvieran por bien pagar en su paz doblados tributos”¹⁰⁷³.

En la Relación de las exequias de la ciudad de Valencia, en la parte correspondiente a la descripción del besamanos a la reina madre ejecutado por los jurados, racional y síndico de la embajada enviada a Madrid, se alardea de las contribuciones que ha aportado al monarca para combatir a los rebeldes, estando dispuesta a continuarlas, porque no hay

“vasallos más leales, vasallos que amen a su rey con más cariño, que más hayan llorado el que les falta ni que se alegre más del que hoy nos queda, por quien darán todos la vida, los padres a sus hijos, los poderosos sus haciendas y en fin cuanto pudiesen todos para que su rey castigue los rebeldes”¹⁰⁷⁴.

Lo mismo se lee en el libro donde se describen los actos fúnebres realizados en Zaragoza, ya que su autor destaca las contribuciones satisfechas por el reino de Aragón para paliar el endeudamiento de la hacienda real causado por las guerras llevadas a cabo por el monarca en su esfuerzo por combatir la herejía, pues esta lucha “ha empobrecido sus reinos y agotado sus erarios”¹⁰⁷⁵. En esta línea se pronuncia fray Pedro de Montenegro al referir los tesoros que se emplearon en las campañas emprendidas para “defender la Fe católica ya de los basiliscos de la herejía, ya de las hidras del gentilismo”¹⁰⁷⁶. Con todo, también se propone que la Regente en la minoría de edad de Carlos II acometa algunas reformas dirigidas a minorar las cargas fiscales. Como ya indicamos, lo hace la ciudad de Valencia:

¹⁰⁷² Juan Francisco Fernández de Heredia, *Trabajos y afanes de Hércules. Floresta de sentencias y ejemplos de don... Caballero del Orden de Alcántara, del Consejo de su Majestad en el Supremo de Aragón*, Madrid, Francisco Sanz, 1682, p.248.

¹⁰⁷³ Fray Juan Guerrero Messía, *Sermón que predicó...*, pp.16-16v.

¹⁰⁷⁴ Antonio Lázaro de Velasco y Acevedo, *Funesto Jeroglífico...*, pp. 216-217. Sobre las aportaciones del reino de Valencia, Amparo Felipe Orts, “Servicios y donativos de la ciudad de Valencia a la monarquía durante la revuelta catalana”, *Studia historica. Historia moderna*, 32, 2010, pp. 305-333. Para el sistema impositivo de la ciudad de Valencia, Joan Brines Blasco y Carmen Pérez Aparicio, “Aproximación al sistema impositivo de la ciudad de Valencia”, *Studia historica. Historia moderna*, 5, 1987, pp. 111-125.

¹⁰⁷⁵ Juan Antonio Jarque, *Augusto llanto...*, p. 57.

¹⁰⁷⁶ Fray Pedro de Montenegro, *Panegírico fúnebre...*, pp. 7-8

“Quitad toda la hojarasca del árbol, quitad lo superfluo, redúzcanse las mesas todas a una, quítense rentas superfluas [...] ésta es la reforma”¹⁰⁷⁷. El predicador fray Francisco de Uría en el sermón fúnebre realizado en la Universidad de Oviedo se hace eco de las noticias que se estaban difundiendo de que la reina madre trataba “de aliviar los pobres menguando los tributos, y que eso es todo su cuidado”¹⁰⁷⁸. Esta observación la encontramos con apenas variaciones en el sermón pronunciado en la ciudad de Lérida por fray Juan de la Concepción¹⁰⁷⁹. Por su parte, otros predicadores aluden a la bajada de impuestos promulgadas por Felipe IV para no perjudicar a los vasallos, no obstante estar en contradicción con los hechos, y además destacan opciones alternativas con las que aumentar sus ingresos, como el resello de la moneda¹⁰⁸⁰. Así, en las exequias organizadas por la ciudad de Valencia se menciona una resolución del monarca dirigida al Consejo de Castilla manifestando su voluntad de poner fin a las guerras para dejar a los vasallos “libres de cargas con mucho bien”, aunque mientras eso sucede, y para poder mantener sus campañas militares frente a sus enemigos, procede a devaluar la moneda de vellón; a cambio, sin embargo, suspende temporalmente “la cobranza del donativo de los fuegos, que se estimaba en tres millones, ni tampoco el repartimiento del año de 641”¹⁰⁸¹. En la misma línea se pronuncia el predicador fray Juan Guerrero Messía, quien además arremete contra aquellos vasallos que se lucran manipulando la moneda, cuando no la falsean:

“Y siendo estos tan precisos (los impuestos), se valió el Rey nuestro señor de arbitrios nuevos para exonerar sus vasallos. Mandó resellar la moneda para con su aumento pagar los ejércitos de Extremadura, y traidores, infames vasallos, resellaron más que el Rey, con que no se consiguió el intento y se alteraron los precios de todas las cosas del reino. Mandó labrar nueva moneda con liga de plata y traidores la falsearon”¹⁰⁸².

El problema para fray Diego de Consuegra, según expone en el sermón predicado en el Real Convento franciscano de San Gil en Madrid, es que el monarca, aunque pensaba en

¹⁰⁷⁷ Antonio Buenaventura Guerau, “Oración fúnebre...”, s. p.

¹⁰⁷⁸ Fray Francisco de Uria, “Sermón en las honras...”, p.22. Para las reformas de los primeros años de Carlos II, Juan Antonio Sánchez Belén, *La política fiscal en Castilla durante el reinado de Carlos II*, Madrid, Siglo XXI, 1996.

¹⁰⁷⁹ Fray Juan de la Concepción, “Sermón funeral en las exequias que celebró la insigne ciudad de Lérida a la S.C.D. Filipo IV el grande, rey de las Españas”, en Juan Rodríguez, *Aparato fúnebre...*, p. 85.

¹⁰⁸⁰ Antonio Domínguez Ortiz, *Política y hacienda de Felipe IV*, Madrid, Pegaso, 1983; Juan Eloy Gelabert González, *Castilla convulsa, 1631-1652*, Madrid, Marcial Pons, 2001 y *La bolsa del Rey. Rey, reino y fisco en Castilla (1598-1648)*, Barcelona, 1997. Sobre el resello de la moneda, María Elena García Guerra, *Las acuñaciones de moneda de vellón durante el reinado de Felipe III*, Madrid, Banco de España, Servicio de Estudios, 1999; Ramón Lanza García, “Manipulaciones monetarias, inflación y control de precios en Castilla a principios del reinado de Felipe IV (1621-1628)” en Ángel Galán Sánchez (coord.), *Fisco, legitimidad y conflicto en los reinos hispánicos (siglos XIII-XVII)*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2019, pp.447-480; Carmen Sanz Ayán, *Los banqueros y la crisis de la Monarquía hispánica de 1640*, Madrid, Marcial Pons, 2013.

¹⁰⁸¹ Antonio Lázaro de Velasco y Acevedo, *Funesto Jeroglífico...*, p. 66. Otras referencias en la p.61.

¹⁰⁸² Fray Juan Guerrero Messía, *Sermón que predico...*, p.16.

su pueblo, no siempre estaba informado de lo que sucedía, porque los consejeros le ocultaban la verdad para que no sufriese, ya que los tributos tan excesivos que pagaban los contribuyentes lo eran por la necesidad de la guerra:

“Padre de sus vasallos fue siempre nuestro rey, pero si se ponían delante de sus ojos muros a deslumbrar para que no alcanzase a ver las necesidades en que los suyos se hallaban, bien que con fines lícitos, porque, por una parte, consideraban la fuerza de la necesidad de recargar a los vasallos con tributos para tan justificada guerras, por otra parte temían que si sabía el rey el aprieto en que estaban los suyos, siendo imposible el remediarlo, solo había de servir el decírselo de despedazarle las entrañas, y eso mismo acreditaba el tenerlas de padre; pero si en estos muros se estorbaba la vista de nuestro gran monarca, para que no llegase a ver lo que sus vasallos estaban padeciendo; si en esos muros se rebatían los gemidos de los menesterosos y los sollozos de los pobres, ¿cómo habían de llegar a experimentar el pecho tierno, las entrañas de padre, y el corazón de cera de nuestro Gran Felipe? Y ¿cómo no había de tener excusa entonces en no disponerles, como padre, el socorro?”¹⁰⁸³.

Los alegatos a favor de los impuestos para asegurar la conservación de los pueblos es una artimaña utilizada por los predicadores y autores de los libros de las exequias para tranquilizar a la población y restaurar la confianza en el monarca de los vasallos pues su amor hacia ellos, su lealtad, son incuestionables, ya que en su ánimo estaba siempre procurar su bienestar, razón por la que su identificación con el astro Sol resultaba ser todo un acierto visual. Por lo mismo, que se mencione las recompensas que los súbditos reciben del monarca por su fidelidad. En el sermón de Fray Juan Guerrero pronunciado en Granada se recuerdan las “gruesas mesadas” concedidas por Felipe IV “a los Portugueses leales que perdieron sus haciendas”¹⁰⁸⁴. Lo mismo sucede con los aragoneses que tuvieron una importante participación en el alojamiento de tropas y en la financiación del ejército, así como con los sicilianos y con los catalanes afectos al monarca, perseguidos durante los sucesos de 1640, que se verán premiados con empleos en la administración y con prebendas eclesiásticas para ellos y sus descendientes, aun después de haber transcurrido muchos años¹⁰⁸⁵.

Lo contrario de la lealtad es la rebelión de los pueblos. El vocablo sedición es definido por Sebastián de Covarrubias Horozco en el *Tesoro de la Lengua Castellana*, como “alboroto que suele causar en un pueblo cuando se divide en particularidades y bandos y

¹⁰⁸³ Fray Diego de Consuegra, *Sermón en las fúnebres honras...*, pp. 5 y 6.

¹⁰⁸⁴ Fray Juan Guerrero Messía, *Sermón que predicó...* p.18.

¹⁰⁸⁵ Juan Antonio Sánchez Belén, "La Capilla Real de palacio y la gracia del rey, un espacio para recompensar lealtades políticas, 1666-1715", Roberto Quirós Rosado y Cristina Bravo Lozano (eds.), *Los hilos de Penélope...*, pp. 145-164.

vienen a las manos...”¹⁰⁸⁶. Saavedra Fajardo lo define como alboroto y tumulto (Lám. XXXIV, fig.4)¹⁰⁸⁷. La definición se reduce por tanto a las discordias internas entre la población y no al alzamiento del pueblo contra el poder real. Cesare Ripa, en una de sus figuras, personifica la sedición en una mujer vestida con armadura, con una lanza en la mano derecha y en la izquierda una rama de encina, con dos perros a sus pies atacándose mutuamente. El autor explica su significado en los términos siguientes: toda sedición, todo enfrentamiento civil lo provoca “la tiranía del cuerpo con sus ambiciones y apetitos” (Lám. XXXIV, fig.2)¹⁰⁸⁸. La misma idea se desprende de la Relación de las exequias celebradas en la ciudad de Palermo, donde se asocia la “divisione”, “ribellione”, “seditone” y el “tumulto” con las bajas pasiones¹⁰⁸⁹. Es por este motivo por el que -así lo asegura Cesare Ripa-

“vienen a veces los ciudadanos a perturbar el tranquilo estado de su Patria [...] levantándose en armas una vez que la sedición ha tomado cuerpo entre ellos. Por dicha causa hemos pintado armada la sedición, que es el trastorno del que siempre deben guardarse y abstenerse los ciudadanos en aras de la paz pública y general tranquilidad”¹⁰⁹⁰.

En esta imagen pudiera estar inspirada, aunque con un sentido diferente, la que aparece en el frontis, grabado por Juan de Noort, de la obra de Vicente de Miravalle y Forcadell, *Tortosa, ciudad fidelísima y exemplar*, editada en 1641 (Lám. XXXIV, fig.3)¹⁰⁹¹. Aquí, la mujer con armadura representa a la ciudad, que se mantuvo leal a la Corona frente a la sedición catalana. Su cimera está coronada con un fénix, símbolo de la renovación y de la pasión de un pueblo, con el lema “*Pulchrior ex flamma seditionis*”, que alude al fuego de la sedición y a la mayor belleza de la lealtad. En la mano derecha empuña una pica, a modo de portaestandarte, con una banderola en la que se lee el lema “*S.P.Q.R. Dertosanus*”

¹⁰⁸⁶ Sebastián de Covarrubias Horozco, *Tesoro de la lengua...*, p. 25.

¹⁰⁸⁷ Diego Saavedra Fajardo, *Idea de un príncipe ...1678*, Empresa 73, p. 292. El texto explicativo dice: "El remedio de la división es muy eficaz para que se reduzca el pueblo, viendo desunidas sus fuerzas y sus cabezas. Así lo usamos con las abejas cuando se alborota y tumultua aquél alado pueblo (que también esta república tiene sus males internos), y deja su ciudad fabricada de cera y vuela amontonada en confusos enjambres, los cuales se deshacen y aquietan arrojándoles polvos que los dividan [...] Aunque siempre es oportuna la división, es más prudencia preservar con ella el daño antes que suceda que curalle después. Las sediciones se vencen con la celeridad y con la división".

¹⁰⁸⁸ *Ibidem*, pp.268-269.

¹⁰⁸⁹ Girolamo Mastranga, *Le Solennità lugubri ...*, p.19.

¹⁰⁹⁰ Y prosigue, traduciendo a Filostratos (Lib.IV Cap.II): “la sedición que lleva a los ciudadanos a las armas y a las heridas mutuas debe ser eliminada totalmente de las ciudades. Siendo cosa muy impía, de la mayor crueldad, el que aquellos que son conciudadanos siempre estén maquinando, para dañarse y perjudicarse mutuamente, muchos crímenes y maldades” (Cesare Ripa, *Iconologia...*, pp.268-269).

¹⁰⁹¹ Vicente de Miravalle y Forcadell, *Tortosa, ciudad fidelísima y exemplar. Motivos que el rey nuestro señor Don Felipe el grande, Quarto de Castilla y Tercero de Aragón, ha tenido para concederle estos gloriosos títulos en premio de la lealtad que ha mostrado en las alteraciones de Cataluña. O.D.C. A la generosa protección del Señor Juan de Villanueva...*, Madrid, Tomás Afay, 1641.

alusivo al pueblo y a las autoridades de la ciudad de Tortosa, y el escudo de la ciudad. Se apoya en un plinto que sostiene el escudo de Jerónimo de Villanueva con el mote “*Renovata civitas subhis(sic.) Fuloebit (sic.) stellis*” con una imagen del asedio a la ciudad al fondo y el lema “*Nec Potuerum*” indicando que no pudieron con ella. El campo muestra una batalla con la ciudad al fondo.

Por otro lado, en el libro de las exequias de Palermo se expone que la sedición, surgida de la obstinación y de la codicia, conlleva la ruptura del vasallaje, sin que pueda sofocarse ni restablecerse el orden anterior salvo con la ayuda divina, pues a diferencia de los tumultos, que son causados por crisis coyunturales provocadas por la falta de cereales panificables o por actuaciones abusivas de las autoridades señoriales, la sedición es intencionada y, como el tumulto, se genera a partir de alzamientos populares, de movimientos repentinos provocados por la rabia de una plebe azuzada que, rotas todas las barreras, irrumpe y alcanza la cima del furor “incendiando” a los pueblos:

“Desobediencia, sublevación y agitación; furor, turbulencia y rumor son tres monstruos, o mejor un monstruo con tres cabezas. No sólo uno, arde el furor en el pecho, se hace más grande el monstruo, y con más monstruos la turba se agita, la infelicidad los excita y se desparrama por las ciudades”¹⁰⁹².

En el *Diccionario de Autoridades* la definición de sedición se matiza algo más al introducirse la consideración de que va dirigida contra el príncipe, el señor o los magistrados: “Tumulto, alboroto confuso o levantamiento popular contra el Príncipe, o Señor, o en desobediencia de sus magistrados, conspirando a algún mal hecho en bandos y parcialidades”. En todos estos casos, el término no implica ruptura abierta ni rechazo a la autoridad real. Por el contrario, en las exequias de Palermo el concepto de sedición, surgida de la obstinación y la codicia, se identifica como rebelión, porque implica la ruptura del vasallaje, siendo por consiguiente un movimiento intencionado y que se diferencia de los tumultos, causados por crisis (económicas, de subsistencia, entre otras), que provienen de alzamientos populares propios de la rabia, todos ellos originados como movimientos repentinos¹⁰⁹³. Sebastián de Covarrubias Horozco recoge el término rebelión desde un punto de vista esencialmente jurídico: rebelde es el que no responde al mandato del superior “in foro judicial: y rebeldes se llaman los que se han rebelado contra su rey y señor”¹⁰⁹⁴. La definición de rebelde en el *Diccionario de Autoridades* es ambigua por su imprecisión: “El que se rebela y levanta, faltando a la obediencia debida”. Finalmente, en este mismo *Diccionario* se recoge el término alzamiento en el sentido de rebelión, como lo recoge

¹⁰⁹² Girolamo Mastranga, *Le Solennità lugubri...*, p. 299 y ss.

¹⁰⁹³ *Ibidem*.

¹⁰⁹⁴ Sebastián Covarrubias Horozco, *Tesoro de la lengua...*, p. 3v.

también Sebastián de Covarrubias: “Alçarse un reino, provincia, ciudad o castillo es rebelarse contra su señor”. En la actualidad se define en el *Diccionario del Español Jurídico* (RAE, 2020) en su acepción general como: “Levantamiento público y violento contra los poderes del Estado, con el fin de derrocarlos o de forzarlos a actuar en un determinado sentido”¹⁰⁹⁵. Por otro lado la sedición es representada por Diego Saavedra Fajardo en su *Idea de un Príncipe Cristiano*, en la empresa 73 (Lám. XXXIV, fig.4), con un enjambre furioso de abejas sobre el que una mano arroja polvo con la finalidad, según explica el texto, de dispersar el alboroto y tumulto de las abejas y que, extrapolando su significado, viene a recordar que el remedio “de la división es muy eficaz para que se reduzca el pueblo viendo desunidas sus fuerzas y sus cabezas”¹⁰⁹⁶. Atajar a tiempo la sedición es importante porque si deviene en rebelión, su remedio y reparación es casi imposible sin la ayuda divina, como se lee en la relación de Palermo¹⁰⁹⁷ y se expone en los *Trabajos de Hércules* de Fernández de Heredia, quien explica, con la *Gigantomaquia*, “lo que turban las sediciones los reinos y a los reyes”: por haber permitidos los dioses los robos y vicios de los gigantes, estos se atrevieron a cuestionar la autoridad de Júpiter (el monarca) y a querer convertirse de vasallos a reyes, robando a los “dioses su trono”, de tal modo que la restauración del orden anterior solo pudo alcanzarse tras un largo enfrentamiento¹⁰⁹⁸.

Aclarados los conceptos, la cuestión que se plantea es la razón por la que los pueblos se levantan y acaban rebelándose contra el poder real. Mientras que Diego Saavedra Fajardo sostiene que las sediciones se originan por lo común por “causas pequeñas”, en lo que coincide con la relación de Palermo¹⁰⁹⁹, Fernández de Navarrete, por el contrario, apunta a que el “demasiado poder” del príncipe es la causa de donde procede la desobediencia de los vasallos y el fomento de las sediciones¹¹⁰⁰. Los sediciosos podían alegar derechos conculcados por el poder, fuera real o imaginario (subida de los impuestos y creación de otros nuevos, abusos del ejército en tránsito y mal gobierno de las autoridades, entre otros), encontrando comprensión y simpatía entre la población, sobre todo en aquellas gentes que esperaban beneficiarse de la sedición. Desde luego estos argumentos serán utilizados en los motines de Évora de 1637 y en los del Alentejo y el Algarbe contra el impuesto de la sal y contra una capitación en función de las rentas familiares. Sin embargo, la cuestión es otra: el hecho en sí ponía en duda la propia esencia de la cualidad del súbdito y la razón de serlo basada en un pacto que los sediciosos creían violado. Es decir, que un suceso particular provocaba una enorme tensión en el seno de la Monarquía, de tal forma que aun cuando no

¹⁰⁹⁵ Esta figura está tipificada en el art. 472 del actual Código Penal.

¹⁰⁹⁶ Diego Saavedra Fajardo, *Idea de un príncipe ...1678*, p. 292. Empresa 73.

¹⁰⁹⁷ Girolamo Mastranga, *Le Solennità lugubri...*, p. 299-300.

¹⁰⁹⁸ Juan Francisco Fernández de Heredia, *Trabajos y afanes...*, pp. 340-341. Emblema 35.

¹⁰⁹⁹ Girolamo Mastranga, *Le Solennità lugubri...*, p. 299-300.

¹¹⁰⁰ Pedro Fernández de Navarrete, *Conservación de Monarquías y discursos políticos sobre la gran consulta que el Consejo hizo al señor rey don Felipe III...*, Madrid, Imprenta Real, 1626.

se cuestionaban las acciones del rey, el resultado es que se dañaba su imagen debilitándole a los ojos de uno o varios grupos, lo que contribuiría a la rebelión. En la relación de las exequias fúnebres celebradas en la ciudad de Palermo se expone que el principado de Cataluña fue leal a la corona, pero que la revuelta de unos pocos incendió el reino¹¹⁰¹. En el caso de Portugal, Antonio Seyner, en su *Historia del levantamiento de Portugal*, publicado en 1664, indica que los sediciosos que se levantaron fueron una minoría, no todo el reino, quedándose la nobleza a favor de Felipe IV:

"No es mi intención hablar de toda la Nación en común, sino de sólo los sediciosos, que fueron la levadura de toda aquella masa, y los motores del levantamiento. Pues fuera ofensa, y grave, deslustrar a bulto (en lo general de sedicioso) tanta Nobleza como quedo sin mancha"¹¹⁰².

Esta visión es confirmada por Rafael Valladares quien demuestra la división en Portugal al inicio de la revuelta con las actuaciones contrarias a Joao IV dirigidas a restablecer la normalidad institucional y recomponer la unidad territorial de Felipe IV¹¹⁰³. Sucede lo mismo en Cataluña: una nobleza y clero divididos y vacilantes ante el conflicto con algunas excepciones destacadas, si bien Pau Claris y los diputados de la Generalitat consiguieron arrastrar al gobierno de Barcelona y a sectores influyentes. Así lo entendió el dominico fray Antonio Cortés, del convento de San Esteban de Salamanca, cuando insinúa que la revuelta catalana fue esencialmente un movimiento de la ciudad de Barcelona y que el resto del Principado se vio obligado a posicionarse contra Felipe IV a causa de la ocupación de Francia:

“Mas, porque no argüíamos por la uña,
de la grandeza que al León le abona,
El venció a toda Francia en Cataluña,
Y a toda Cataluña en Barcelona”¹¹⁰⁴.

La historiografía corrobora la percepción del predicador salmantino. Así Jordi Vidal ha subrayado que el exilio felipista entre 1640-1652 fue la respuesta política contra los rebeldes de ciertos elementos de la sociedad integrados por los miembros más cualificados del ejército, la nobleza, los señores de vasallos, el alto clero y los miembros de la

¹¹⁰¹ Girolamo Mastranga, *Le Solennità lugubri...*, p. 14.

¹¹⁰² Antonio Seyner, *Historia del levantamiento de Portugal*, Zaragoza, 1664. Citado por Pedro Cardim, *Portugal unido y separado...*, p. 220.

¹¹⁰³ Rafael Valladares, *Felipe IV y la restauración de Portugal*, Málaga, Algazara, 1994.

¹¹⁰⁴ Incluido en Francisco de Rois y Mendoza, *Pyra real...*, p. 421.

administración virreinal, local y feudal¹¹⁰⁵. Pero la crisis catalana también afectará al conjunto de la sociedad produciéndose conflictos entre los distintos estamentos, entre poblaciones vecinas, hasta el punto de que casi puede decirse que se había iniciado una “guerra civil” que culminaría con la contrarrevolución de Tortosa en el mes de septiembre de 1640¹¹⁰⁶. Por su parte Antoni Simon i Tarrés rechaza la idea de que existiera una comunidad política y homogéneamente articulada de la rebelión aun cuando sostiene que se había ido creando un nacionalismo identitario, en lo que coincide con otros historiadores catalanes¹¹⁰⁷, aunque John H. Elliott había ido más lejos al afirmar que los levantamientos catalanes y portugueses tuvieron componentes “nacionalistas”, en el sentido de que todos los estamentos sociales se fundieron en un movimiento común de protesta contra la amenaza que para la vida de la comunidad representaban los agentes de la autoridad real¹¹⁰⁸.

El padre Gaspar Sala en su libro *La Proclamación Católica a su majestad piadosa de Felipe el Grande*, publicado en 1640, vinculaba la lealtad de los catalanes al monarca con la fe que profesaban a la religión católica, pero los actos sacrílegos y heréticos cometidos por el ejército real, arrasando los templos, atacaban lo más sagrado del pueblo, su devoción a Dios, por lo que juzga que el Corpus de Sangre de 1640 era un acto de “Justicia Divina”¹¹⁰⁹. El texto plantea una idea fundamental para justificar la revuelta: que por encima de la lealtad al rey estaba la obligada a Dios, de quien emanaba el poder real. El escrito será rápidamente cuestionado desde la corte por José Pellicer de Osau y Tobar, Juan Adam de la Parra y Francisco de Quevedo, quienes argumentarán que en caso de urgencia o de amenaza a la Monarquía, el soberano tenía el derecho de no respetar los privilegios y constituciones propias de cada reino. Adán de la Parra será más contundente cuando afirme que los catalanes rebelados pretendían establecer “una calidad de vasallaje de desobediencia, sea expresa sea encubierta, para tener a su rey en continuo recelo”¹¹¹⁰. Los acontecimientos acaecidos en la ciudad de Tortosa, donde el pueblo se enfrenta a los representantes de la Corona, que deben ser protegidos por el clero, que consigue en unos casos salvar sus vidas, pero no en otros, e incluso frenar la ira de la muchedumbre con una exhibición del

¹¹⁰⁵ Jordi Vidal Pla, *Guerra dels segadors i crisis social*, Barcelona, Ediciones 62, 1984, pp. 85-134

¹¹⁰⁶ José Sanabre, *La acción de Francia en Cataluña en la pugna por la hegemonía de Europa (1640-1659)*, Barcelona, Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, 1956, pp.76 y ss.

¹¹⁰⁷ Antoni Simon i Tarrés, *Els orígens ideològics de la revolució catalana de 1640*, Barcelona, Abadia de Montserrat, 1999, p.286. Véase también Eva Serra i Puig, *La revolució catalana de 1640*, Barcelona, Critica, 1991, p. 237.

¹¹⁰⁸ John H. Elliott, Roland Mousnier, Marc Raeff, J.W. Smith y Lawrence Stone, *Revoluciones y rebeliones en la Europa Moderna. Cinco estudios sobre sus precondiciones y precipitantes*, Madrid, Alianza Editorial, 1970.

¹¹⁰⁹ Gaspar Sala y Berart, *Proclamación católica a la Majestad piadosa de Felipe el Grande rey de España*, Barcelona, Sebastián y Jaime Matevad, 1640, pp.14-15 y 114-119.

¹¹¹⁰ Juan Adam de la Parra, *Súplica de la muy noble y muy leal ciudad de Tortosa en ocasión de las alteraciones del principado de Cataluña y condados de Rosello y Cerdaña*, Tortosa, Pedro Martorell, 1640, p.100 (Citado por Antoni Simon i Tarrés, *Els orígens...* p.286). Sobre la obra y su atribución a Juan Adam de la Parra véase María Soledad Arredondo, “Noticia de la Súplica de Tortosa (1640) atribuida al inquisidor Juan Adam de la Parra”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 22, 1999, pp. 139-156.

Santísimo Sacramento¹¹¹¹, reflejan esa misma desobediencia y con ella la ruptura de la fidelidad al monarca, sustituida por la lealtad al territorio, según se deduce del grito “Viva la tierra, muera los traidores”¹¹¹², demostrando con ello que en la época existían diferentes lealtades que se compartían sin excluirse unas a otras, pues la había a la ciudad, a la patria y al rey, según John H. Elliott, quien sin embargo omite mencionar la debida a la fe católica¹¹¹³. Lo mismo sucede en Portugal desde la óptica de la Monarquía de Felipe IV, pues la sedición, en palabras de Pedro Cardim, supone la ruptura del “sacramento de poder” que se había establecido con la jura de Felipe IV, con las implicaciones religiosas que este acto llevaba aparejado¹¹¹⁴, dada la sacralización del monarca al identificarse como un Moisés Vice-Dios, y así aparece en los sermones del siglo XVII¹¹¹⁵. La consecuencia última de la quiebra del sentimiento de lealtad, que en manera alguna fue espontáneo, por haberse construido a través de una imagen diseñada y mantenida por la Iglesia, la tratadística política y el derecho, hasta ritualizarse y normalizarse¹¹¹⁶, no sólo provoca la fractura del marco jurídico sobre el que se basaba la autoridad real, sino el quebranto de las leyes divinas, dado que el poder real emana de Dios, lo que supone que toda deslealtad es un acto herético e impío.

Sin embargo, en los libros de las exequias y en los sermones fúnebres la rebelión de Cataluña sólo se menciona como uno más de los numerosos acontecimientos políticos que pusieron a prueba la templanza del monarca ante las adversidades, como el santo Job, con quien se le identifica en algunos textos. Así en el dedicado a las honras fúnebres de la ciudad de Zaragoza no se mencionan las victorias de Felipe IV contra los rebeldes catalanes, sino contra los franceses que ocuparon las plazas de Barcelona, Gerona, Lérida, Tortosa y Monzón, de tal modo que la revuelta y la deslealtad de los súbditos se desdibuja¹¹¹⁷. Por el contrario en Granada se arremete contra los rebeldes de Nápoles, a los que costó bastante someter, y más contra los catalanes, por haberse confederado con los franceses blasonando de que eran la llave de España y Francia, cuando lo más conveniente para la Monarquía, en

¹¹¹¹ “en menosprecio de la religión, y de respeto de tantos eclesiásticos, junto con sus diligencias que hacía para ejecutarlas, y que no podía desgraciadamente sucederle alguna, y suceder el espectáculo más trágico, infiel y herético que podía ocasionar la mayor protervia, con el riesgo del Santísimo Sacramento: animado por la misericordia divina, y asistido sobrenaturalmente de la mano de Dios, se concilio publicarse, y subido sobre el costal de la pólvora con espíritu grande, teniendo en las manos la sagrada custodia con el Santísimo Sacramento, interrumpió al pueblo: Veamos si seréis tan desconocidos que queréis quemar a Nuestro Señor” (Vicente de Miravalle y Forcadell, *Tortosa ciudad fidelísima...*, p.8v).

¹¹¹² *Ibidem*, p. 6v.

¹¹¹³ John H. Elliott, “Catalunya dins d'una Europa de monarquies compostes”, *Pedralbes. Revista d'història moderna*, 13, 1, 1993, pp. 11-24.

¹¹¹⁴ Pedro Cardim, *Portugal unido y separado...*, p. 220. Véase Paolo Prodi, *Il sacramento del potere. Il giuramento politico nella storia costituzionale dell'Occidente*, Bologna, Società Editrice il Mulino. 1992.

¹¹¹⁵ Esteban Terreros y Pando, *Diccionario castellano*, p.792. De nuevo recordaremos que el término Vice-Dios es utilizado en la oratoria sagrada del siglo XVII para referirse a Moisés.

¹¹¹⁶ Luis Ribot García, “Conflicto y lealtad en la Monarquía Hispánica durante el siglo XVII”, en Francisco José Aranda Pérez (coord.), *La declinación de la Monarquía hispánica*, Ciudad Real, Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, vol I, pp. 39-68. La referencia en la p. 57.

¹¹¹⁷ Juan Antonio Jarque, *Augusto Llanto...*, pp.87-88.

opinión del dominico fray Juan Guerrero Messía, es que hubiera en la frontera

“una tapia de tierra muerta, que el valor de España supiera defenderla, que no su llave, tan fácil y tornadiza, como se lo dice aquel manifiesto grande intitulado *Bocina pastoril*”¹¹¹⁸.

De la misma manera, en el sermón pronunciado por Jacinto Boado y Montenegro en las exequias celebradas en la catedral de Santiago de Compostela se denuncia el impacto de las sediciones civiles acaecidas en la Monarquía, que son percibidas como ofensas al monarca, tanto por este y sus ministros como por el pueblo leal¹¹¹⁹. En cualquier caso, todos los autores van a tomar partido ante el perdón general decretado por Felipe IV una vez resuelto el conflicto de Cataluña con la caída de Barcelona en 1652. En las exequias de Zaragoza se recuerda la orden dada por el monarca al abandonar la ciudad de Lérida de que se tratara bien a los catalanes a quienes la Monarquía les debía mucho, afirmando “que en su pecho real más habían de ponderar la lealtad y servicio de muchos para el premio que el deservicio de pocos para el castigo”¹¹²⁰. Y así había sido, puesto que el 25 de abril de 1644, tras la toma de Lérida, el monarca había publicado un Real Decreto en el que restauraba los privilegios del Principado y amnistiaba a los rebeldes, olvidando su desobediencia y sedición, a la vez que les prometía su amparo como leales súbditos:

“desde ahora para entonces los admitimos a nuestra gracia y ponemos debajo de nuestro amparo y salvaguarda real y prometemos olvidar lo pasado y tratarlos como buenos y leales vasallos.”¹¹²¹

La resolución del soberano, sin embargo, será alabada por unos y cuestionada por otros ante los peligros que entrañaba la demasiada clemencia, que es calificada por Jacinto Boado y Montenegro, siguiendo a Séneca, como “la piedra más preciada entre cuantas esmaltan la corona de un príncipe soberano”¹¹²². En el sermón pronunciado en la Universidad de Oviedo se reflejan estas dos corrientes cuando el predicador destaca la mansedumbre de Felipe IV que, aconsejado por sus ministros, sabe reprimir su furor y su ira contra quienes se rebelaron, amotinaron o tumultuaron, perdonándolos, pero al mismo tiempo incide en que la clemencia del rey “habrá sido dañosa, no lo dudo, para aquellos que la tuvieron por mucha la de nuestro difunto monarca, y aun quizás se le atrevieron por

¹¹¹⁸ Juan Guerrero Messía, *Sermón que predicó...*, p.115v.

¹¹¹⁹ Jacinto de Boado y Montenegro, *Oracion fúnebre...*, pp.11 y12.

¹¹²⁰ Juan Antonio Jarque, *Augusto Llanto...*, p.108.

¹¹²¹ CODOIN, t. 95, pp. 364-367.

¹¹²² Jacinto de Boado y Montenegro, *Oración fúnebre...*, p. 10.

tanta”¹¹²³. En la Seo de Zaragoza se critica abiertamente a quienes consideran que el perdón concedido por el monarca “pareció sobrada remisión en hacer de los culpados justicia”, al mismo tiempo que reconoce acertada la decisión del soberano por haberse “echado por el camino menos peligroso y más alegando al gobierno de Dios, que siempre supo más a misericordia que a justiciero”. No obstante, y de forma solapada, critica más adelante dicha condescendencia al estimar que procede de su candidez y mansedumbre:

“el único cargo que se le puede hacer al Gran Filipe de ser algo remiso en castigar culpados, rebeldes, este pudo tener por bastante disculpa, sobre la de su clementísimo natural, toda candidez, y mansedumbre de Paloma [...] la mansa paloma, que nunca se apacienta de muertes ajenas. Paloma fue Filipo, que nunca supo hacer mal a una mosca”¹¹²⁴.

La paloma que simboliza la paz, la concordia, la alianza de Dios con el hombre tras el diluvio universal aparece en las exequias de Lérida en un poema, donde se la identifica con la pureza e inocencia del corazón del monarca, que se eleva después de conceder el perdón al pueblo sublevado, aumentando su grandeza:

“Esmalte de mi grandeza
y poder fue la inocencia,
y el timbre de mi excelencia
más glorioso, la pureza.
No pudo naturaleza
desdecir de su hermosura,
pues labraron vestidura
ajustada a mi decoro,
con sus quilates el oro
y la plata con su blancura.
Oro y plata en la paloma
son esmalte a su candor,
y sus más precioso honor
entre este engaste asoma.
Así pues me ilustre tomar
del oro su estimación,
y por más ostentación

¹¹²³ *Relación de las exequias...*, pp.19-24; Francisco de Uría, “Sermón en las Honras...”, pp. 75-76. Se ensalza la clemencia del monarca de nuevo en la Oración panegírica de Manuel Serrano de la Paz con la que se inicia un certamen poético para las exequias de Felipe IV (ibidem, p.1018).

¹¹²⁴ Juan Antonio Jarque, *Augusto llanto...*, p. 107.

de que el oro retrata,
también adorna la plata
las alas del corazón”¹¹²⁵.

Con todo en general se ensalza la benignidad del monarca con los sublevados puesto que, como se expone en 1667 en las honras de aniversario en el convento de la Encarnación de Madrid, las ofensas no ciegan a los reyes como tampoco a Dios, por ser “segundos Dioses y Vice-Dios en la tierra”, que nunca se sienten ofendidos ni agraviados, lo que se atribuye a Felipe IV, al no dejarse llevar por la ira en sus juicios¹¹²⁶. Se expone en Murcia, donde el predicador afirma que “perdonó a todos sus enemigos, restituyendo a su gracia a todos los que estaban fuera de ella. Y eso aunque fuese por culpas o causas graves aun contra su misma persona”¹¹²⁷. Lo suscribe el autor del libro de exequias de Palermo cuando afirma que el soberano aplacó con la clemencia, con el resplandor de sus rayos, no con la dureza de las armas, las sublevaciones en Cataluña, restituyendo sus libertades al Principado una vez expulsado el ejército francés¹¹²⁸. Se subraya en Mallorca al describirse la petición de perdón por los cabos del ejército sublevado en Lérida y la respuesta del soberano: “yo quisiera que la ofensa fuera mayor, porque perdonándola yo viesedes el amor, clemencia y benevolencia de mi corazón”¹¹²⁹. Y se defiende en Loja, donde además se alaba la prudencia del monarca a la hora de aplicar el castigo a los vasallos traidores, pues no era lo mismo la ignorancia que la malicia, según respuesta -al parecer- de Felipe IV a quienes le aconsejaban aplicar el castigo por igual a los súbditos rebeldes, aparte de que si castigaba la inadvertencia, se pregunta el predicador, “¿en que le queda jurisdicción a la piedad de un príncipe?”¹¹³⁰. En las exequias de Milán se aboga por la gracia real en la medida en que sin ella la justicia “es la miserable esencia del infierno”, por lo que el monarca quiebra la espada de la justicia para beneficiar a sus vasallos concediéndoles el perdón:

“La sola giustizia senza la grazia e la misera condizione dell’ inferno. Filippo IV, che ha defiderato il paradiso anco in terra à suoi Vassalli colla Clemenza. ha tolta di mano alla giustizia la spada solo per romperla”¹¹³¹.

Con otra retórica, el predicador Jacinto Boado y Montenegro defendía el valor

¹¹²⁵ Juan Rodríguez, *Aparato fúnebre...*, pp.125 y 126.

¹¹²⁶ “Ofensas sin cegarse, solo Dios las sabe mirar. Si esto en Dios es Grandeza, ¿que seria en Philipo Quarto? Los reyes son segundos Dioses y Vice-Dios en la tierra, sin atropellarse ofendido y agraviado. Ninguno como Philipo: Libere egit” (Bartolomé Anento, *Oración fúnebre...*, pp. 9-10).

¹¹²⁷ Fray Diego de Sicilia, *Oración fúnebre y laudatoria...*, p. 15.

¹¹²⁸ Girolamo Mastranga, *Le Solennità lugubri...*, p. 114 y 303.

¹¹²⁹ Fray Sebastián Fiol, *Sermón en las honras...*, s. p.

¹¹³⁰ Fray Juan Alegre, *Panegírico funeral...*, pp. 8-8v.

¹¹³¹ Giovanni Battista Barella, *Esequie reali...*, p. 25.

mostrado por el monarca al conceder el perdón a los rebeldes considerando esta opción como una proeza mayor que la militar pues mediante el perdón se obtenía la paz y la restauración del orden anterior a la ruptura de la lealtad:

“Pero cuando ofendido un rey católico hace suelta, magnánimo, de la ofensa, no más que la mitad del pelea y triunfa. Sangrienta campaña, el pecho hierve en civiles disensiones, rebelde todo lo que es su cuerpo. el espíritu, intenta tiranizarle el castigo o venganza, herido el corazón respira llamas, conmovida la sangre, despacha tropas de los espíritus justicieros, que se apoderan de la voluntad. Llega el motín al alcázar de la razón, combatenla en porfiados asaltos especies y representaciones, ya de la gravedad de la ofensa, ya de la vileza del agresor, ya del descrito e infamia: y se mira el regio ánimo en tan campal batalla sitiado en vez de asistido por sus vasallos, peleando apenas la mitad de él. [...] con el conocimiento de cuanto poder, a templar la sangre, componer los espíritus, y hacer suelta del agravio con la libertad perdón, llega sin duda al non plus ultra de la proeza y a ventaja todo militar valor.”¹¹³²

Finalmente, en el sermón pronunciado en Baza, el predicador plantea la idea de Cataluña como un hijo que suplica perdón a su padre, Felipe IV, rendido “*a sus plantas*”¹¹³³, mientras que en las exequias celebradas en Toledo esta rendición adquiere un significado más profundo, el retorno del “Hijo pródigo” al hogar y su reintegración a la Monarquía a pesar de su rebeldía, que es aceptada por el padre generosamente, sin condiciones: “rota, y deformada toda Cataluña, volvieron como el pródigo a vestirse las ropas nupciales, y la estola cándida de los amorosos brazos de su padre, alimentándose en la mesa de su pecho del dorado cordero de su Tusón, cuyas piedades abusaron”. Por eso, sin dejarse llevar por la ira, el monarca, aclamado como “restaurador y reparador” de aquellos ciudadanos -y se refiere especialmente a los de las ciudades de Lérida, Tarragona y Balaguer- templa su furor, desecha toda venganza, aplica solo la justicia y busca la reconciliación más con la amenaza del uso de la fuerza que con su ejecución:

“Así rompió, así desbarató, así redujo, así reconcilió muchas veces con el amago, pocas o raras con el estrago, aquellos pueblos dados a la servidumbre de sus auxiliares, y conformantes su clemencia obrante gloriosa de las almenas que reservó su ira, muradas o turrillas, castrenses o baleares coronas, entre cuyas preciosas piedras era más lauro vividoras cívicas encinas”¹¹³⁴.

El perdón general promulgado a favor de los rebeldes catalanes, reflejo de la

¹¹³² Jacinto de Boado y Montenegro, *Oración fúnebre...*, pp.11 y12.

¹¹³³ Pedro Fernández Marmolejo, *Exclamacion sagrada...*, p.17v.

¹¹³⁴ Luis Hurtado, *La Philipica oración...*, p. 7.

“impensada clemencia” del soberano, le supondrá una carga tan insoportable que le conducirá a la muerte pues “el merecido rigor de la justicia no tiene medio, o ha de pasar al delincuente o se ha de quedar en el juez”. En este caso, Felipe IV opta por moderar la sanciones, no obstante los agravios recibidos, según el predicador de la Universidad de Alcalá de Henares, estando ya todo dispuesto para la ejecución de un castigo ejemplar:

“La vara de la justicia despedía rayos de furor [...] gimió el mar de lástima, tembló de horror la tierra y turbados los montes y collados doblaron la rodilla [...] ya estaba el cuchillo en la cerviz de la culpa y la muerte en los filos del acero cuando impidió el sangriento golpe un real edicto en que, perdonando el agravio, revocaba aquel primer decreto. Paz, paz, perdón, perdón”¹¹³⁵.

El fracaso de las últimas campañas militares en el frente de Extremadura, retomadas tras la firma de la Paz de los Pirineos, pues la voluntad de Felipe IV era la de que se tenía que “componer con todos, solo por castigar a los rebeldes” portugueses, como se recuerda en el sermón predicado en Valencia por Antonio Buenaventura Guerau¹¹³⁶, seguramente decepcionaron al monarca contribuyendo a su deterioro físico y mental¹¹³⁷. Precisamente entre las cláusulas del citado tratado, Luis XIV se comprometía a no intervenir militar ni económicamente en apoyo del reino lusitano aunque, como se desprende de la correspondencia de los embajadores españoles en París, raramente cumplió los acuerdos establecidos¹¹³⁸. Curiosamente Felipe IV en su testamento no encarga a su sucesor de manera explícita la recuperación del reino, ya que se consideraba su soberano legítimo y como tal se lo transfería a su hijo,¹¹³⁹ lo que explica que cuando fallece, en la exposición pública de su cuerpo en el Salón de Comedias, llevase, con toda la carga simbólica que el hecho tenía, “pendiente el tusón al cuello, que se apreció en cien mil ducados, que es el mismo con que su Majestad entro en Lisboa cuando juró Portugal por su legítimo Rey”¹¹⁴⁰. Por otra parte dicha omisión quizás se deba a que era consciente de que las circunstancias económicas y sociales lo desaconsejaban por el desgaste que suponía la contienda para un erario completamente hipotecado y unos vasallos exhaustos a causa del incremento constante de las contribuciones ordinarias y de donativos extraordinarios, así como de las epidemias últimas y las crisis de subsistencia debidas a una sucesión de malas cosechas, con la subsiguiente especulación, agravada por la manipulación de la moneda de vellón

¹¹³⁵ Martín Ibáñez de Villanueva, *Al Sol en el ocaso...*, pp.10-11.

¹¹³⁶ Antonio Lázaro Velasco y Acevedo, *Funesto jeroglífico...*, s.p (inserto entre las pp.182-183).

¹¹³⁷ Rafael Valladares, *Felipe IV y la restauración...*, p. 251-254.

¹¹³⁸ Isabel Yetano Laguna, *Relaciones entre Francia y España desde la Paz de los Pirineos (1659) hasta la Guerra de Devolución (1667). La embajada del marqués de La Fuente*, Madrid, FUE, 2007.

¹¹³⁹ *Testamento de Felipe IV...*, cláusula 10, pp. 15-21.

¹¹⁴⁰ *Relación de la enfermedad...*, f.2.

decretada el 14 de octubre de 1664. El descontento de la población de Madrid queda reflejado por el embajador alemán. En su *Diario* refiere que entre las consignas que se gritaban figuraba la siguiente: “si el rey no muere, muere el reino”. La situación es recogida en los panegíricos, donde se relata cómo el rey se echó a llorar ante el hambre de su pueblo y volvió a palacio, tomando medidas en el asunto, entre ellas organizar a través del presidente del Consejo de Castilla, el conde de Castrillo, el abastecimiento de los víveres más básicos para socorrer a los lugares más afectados¹¹⁴¹, pues la crisis de subsistencia de dicho año afectó también a diferentes localidades de Andalucía, lo que explica que los amotinados madrileños exclamaran “levántate Sevilla, te seguirá Castilla”¹¹⁴². Las críticas de Fernández de Navarrete en 1621 al exceso de contribuciones abonadas por los súbditos castellanos, cuando deberían haber sido privilegiados respecto a otros reinos que apenas contribuyeron a las necesidades de la Monarquía, no obstante su riqueza y población¹¹⁴³, ya no era aplicable hacia 1665. En las exequias celebradas en Valencia el autor de la relación menciona el esfuerzo económico realizado por la ciudad en la recuperación tanto de Cataluña como de Portugal, aunque si en este caso no se consiguió la victoria fue porque Dios no lo deseaba por los pecados del pueblo¹¹⁴⁴ o por los propios, como parece ser que afirmó Felipe IV ante los grandes y la nobleza del reino en su lecho de muerte, según se recoge en el sermón pronunciado en la Universidad de Alcalá: “Mi corona es de un hombre pecador y puede ser que algunas adversidades hayan sido castigo de mis pecados”¹¹⁴⁵.

La actitud de Castilla y de sus territorios de ultramar ante la separación de Portugal fue de amor y de rechazo a la vez: de amor, por ser un territorio que había formado parte de la familia hispánica, compartiendo su solar antiguo; y de decepción y enfado, por la ruptura de la lealtad debida a su señor natural. Así, en la ornamentación del túmulo levantado en Manila en 1668, dos de las pinturas que lo decoraban estaban dedicadas a Portugal, muy diferentes entre sí. Una representaba al reino bajo la forma de una hermosa mujer o ninfa elogiando al difunto rey con la letra latina “Veritas de terra orta est” (“La verdad surge de la tierra”) y un soneto “en su dulce idioma”:

“Aqui xace o monarca castellan,
aqui finca sen ser Phelippo Quarto
[...]
Pincipe dos estranos mais amado.
Foi rei dos seus vasallos mais querido,

¹¹⁴¹ Gabriel Maura y Gamazo, *Vida y reinado...*, pp. 261-263.

¹¹⁴² Alberto Castroviejo, “Las revueltas populares en Madrid en la segunda mitad del siglo XVII”, *Revista de Historia Autónoma*, 3, 2013, pp. 52-53; Miguel Nieto Nuño, *Diario del conde de Pötting, embajador del Sacro Imperio en Madrid (1664-1674)*, Madrid, Escuela Diplomática. Biblioteca Diplomática Española, 1990, pp. 60-61 y 65.

¹¹⁴³ Citado, entre otros, por John H. Elliott, *La rebelión de los catalanes...*, pp. 204-205.

¹¹⁴⁴ Antonio Lázaro Velasco y Acevedo, *Funesto jeroglífico...*, p. 67.

¹¹⁴⁵ Martín Ibáñez de Villanueva, *Al Sol en el ocaso...*, p.10.

Da fortuna nao foi muito amimado.
 Mal dixе. Ninguein mais favorecido
 Pois onde solo Deus houve chegado
 chegou de Portugal a ser temido”¹¹⁴⁶.

Más extraña, por original, es la segunda escena con el epigrama “*Ludu Mors palida Regens*”, cuya imago representa una mesa de juego presidida por la Muerte repartiendo naipes a dos jugadores, uno llevaba en el pecho las armas de Castilla y el otro las de Portugal, pero viendo este que “Castilla tenia hechas muchas bazas, y haciendo ademan de echar la malilla en el dos de espadas, para concluir el triunfo”, rompe la baraja apostando por el “Renegado” Braganza¹¹⁴⁷. En cuanto al papel de la Muerte, las cartas que reparte, favorables a Castilla, pueden simbolizar su mayor derecho, pero el fallecimiento de Felipe IV permite a Portugal negar esa victoria moral y apostar por quien le arrebató el trono. Esta curiosa escenificación parece corresponderse con la percepción algo difusa que se tenía de los sucesos de Portugal en los lugares más distantes de la Monarquía, pero el acto de romper la baraja es un símbolo claro de la ruptura de las normas del derecho dinástico.

Para la corona las derrotas de Portugal supusieron un duro revés, hasta el punto de que en la oratoria funeraria se utilizan algunas imágenes un tanto extremas, como comparar a Felipe IV con San Francisco, y los estigmas o llagas impresos por Jesucristo en su cuerpo con las quinas de Portugal. Por supuesto, la idea proviene de los franciscanos, y en las exequias que celebraron en su convento de Mallorca se expuso de la siguiente manera:

“la Iglesia hace fiesta a las cinco llagas que el Señor recibió en la Cruz, impresas en el cuerpo santo del serafín Francisco, o ya para significar el derecho de su Majestad a las quinas portuguesas, que bermejean en el escudo de sus reales armas, o ya para que entienda el mundo que ese rey Filipe Cuarto ha de ser semejante al Hijo de Dios”¹¹⁴⁸.

En Loja, el predicador fray Juan Alegre, de la primera orden de San Francisco, alude al portugués rebelado que “entresacó de los escudos de Castilla las quinas de sus estandartes” confundiendo las armas de Castilla con el escudo de la Monarquía, que tenía en el escusón central -una posición privilegiada- las quinas de Portugal¹¹⁴⁹. Y en el sermón de Baza se compadece a los portugueses por no haber querido gozar del indulto de Felipe IV

¹¹⁴⁶ Francisco Deza, *Cenotaphio Real...*, p. 25.

¹¹⁴⁷ *Ibidem*, p.23 v. Según la RAE, la voz “malilla” tiene varias acepciones: “En algunos juegos de naipes, carta del estuche que es la segunda en valor después de la espadilla, y en otros, la de más valor en su palo”; o bien, “Juego de naipes en el que la carta superior o malilla es el nueve de cada palo”. “Muerto” puede ser también otro término en el argot de los jugadores: “En el tresillo y otros juegos de cartas, quien por turno deja de jugar, pero hace la puesta”.

¹¹⁴⁸ Sebastián Fiol, *Sermón en las honras...*p.57.

¹¹⁴⁹ Juan Alegre, *Panegírico funeral*p. 10 v.

restituyéndose a la corona, de lo que se lamentarán¹¹⁵⁰. La observación no es retórica puesto que en 1663 el monarca había concedido en las capitulaciones que se estaban negociando en la ciudad de Évora un “perdón general” para quienes quisieran quedarse, en el que se incluían las

“vidas, honras y haciendas libres y todo buen tratamiento y en lo demás pueden esperar con seguridad todo el favor que mereciere la fidelidad y fineza conque obrare en el servicio de su majestad”¹¹⁵¹.

El rechazo de Portugal de incorporarse a la corona de Felipe IV será silenciado en algunos libros de exequias. En el de las celebradas en la Universidad de Oviedo se mencionan las victorias contra las armas portuguesas en los frentes de Galicia y Extremadura, e incluso en Ocrato y Lisboa, pero nada se dice de que Portugal siga en rebeldía¹¹⁵². De la misma forma, en la Universidad de Salamanca, en un romance escrito con ocasión de las honras que organiza, se hace una poética manipulación explicando que las revueltas de Cataluña y Sicilia han sido ya sofocadas y se ha “reprimido” a Portugal, que lo identifica con la esfinge derrotada por el legítimo rey Edipo, Felipe IV¹¹⁵³. Para otros autores, el hecho de que el monarca difunto no haya conseguido someter al reino rebelde no es demasiado grave puesto que su sucesor podrá acabar lo ya empezado. Es cierto que la minoría de edad de Carlos II puede hacer pensar a los vasallos que esta empresa sea difícil de alcanzar, pero será factible con la ayuda de Dios. Así se expone en las exequias celebradas por la Real Audiencia de Lima: “Pues ¿qué un niño de cuatro años ha de ser poderoso a reducir un Reino...? Sí, que para casos desesperados, necesidades extremas, tiene librados Dios en un niño los remedios”¹¹⁵⁴.

Estas descripciones son completadas con otras en las que se insinúa que el reino de Portugal está engañado. Así se observa en el libro de las exequias de Toledo, donde se presenta a una “engañada Lusitania”, con algunas excepciones (Montijo, Hielves, Campo Mayor, Arroches, Gurumeña y Olivenza), que no ha podido ser recuperada, tarea que deberá emprender el nuevo monarca aún niño, quien como nuevo Hércules, habrá de estrangular los áspides venenosos con sus propias manos en la cuna, llevando a España a un glorioso triunfo:

“joven rey, de vuestro joven Carlos, dejando a sus fuertes manecillas, a su cuna, triunfante, víboras que despedace, y estos áspides que desensenficiones (sic) volverán los siglos la cuna del hijo de Filipo moverse en la campaña, mecerse en la arena y

¹¹⁵⁰ Pedro Fernández Marmolejo, *Exclamación sagrada...*, p. 17v.

¹¹⁵¹ BNE, Mss, ms 2390. ff. 282 y 284.

¹¹⁵² Fray Francisco de Uría, “*Sermón...*”, pp.113-114.

¹¹⁵³ Francisco de Rois y Mendoza, *Pyra real...*, p. 421.

¹¹⁵⁴ Diego de León Pinelo, *Solemnidad funebre...*, p.34v.

estremecer la lira. Y triunfará España, como un tiempo Macedonia”¹¹⁵⁵.

Este pasaje es interesante porque, según se expone en las exequias de Palermo, se asocia la turbamulta “aullante y ruidosa de la rebelión sediciosa” con una “serpiente horrible, venenosa”¹¹⁵⁶; pero también porque recurre al emblema 1 de *Idea de un Príncipe Político Cristiano* (Lám. XXXIV, fig.5)¹¹⁵⁷ que representa a Hércules niño en la cuna con el famoso pasaje de las serpientes, indicando el autor que “el valor nace, no se adquiere”, mas para ser eficaz es imprescindible la formación, la educación, pues sólo conjugando valor y razón, valor y entendimiento, puede el príncipe enfrentarse con éxito a los acontecimientos políticos y a las adversidades personales. Esta imagen se reitera en las exequias celebradas en el convento Real de Santo Domingo de Madrid¹¹⁵⁸.

Finalmente hay que mencionar que algunos predicadores atribuyen la sedición al diablo. De los hogares del infierno sale el fuego - así se expone en la relación de las exequias de Felipe IV en Zaragoza- “de las guerras y sediciones civiles y el demonio, que tan interesado [está] en ellas, las atiza”¹¹⁵⁹. La misma vinculación se establece en las exequias de Palermo cuando se afirma que Lucifer, a través de los Migueletes, incendia el desorden civil con las llamas del infierno: “Di Catalogna non mi fate parlare, Principato sempre siorito de lealtà generosa, dove una ribaldaglia di Micheletti, degenerati in Luciferidi licenza, ataccarono incendij di tubolenza con fascine d’ inferno”¹¹⁶⁰. Esto puede explicar la razón por la que en Madrid se consideró idóneo enviar al inquisidor fray Juan de Vasconcelos, provincial de los dominicos, para apaciguar la revuelta de Évora en 1637, aunque no lograría su propósito, siendo remplazado por otros negociadores entre los que se encontraba el también inquisidor Antonio de Silveira¹¹⁶¹. Las competencias del Consejo de la Inquisición para reprimir y perseguir por medio de los inquisidores en los territorios de la Monarquía será instrumentalizado para combatir la sedición civil y la rebelión política consideradas, en el entorno leal de la Corona, movimientos heréticos que atentaban tanto la unidad de los reinos como la autoridad del monarca y de manera indirecta la de Dios, por lo que llegó a considerarse ese tipo de alzamientos obra del mismo diablo.

¹¹⁵⁵ Luis Hurtado. *La Philipica oración...*, p.8.

¹¹⁵⁶ Girolamo Mastranga, *Le Solennità lugubri...*, p. 299. “La serpiente entre los pájaros en un pantano es imagen de la sedición, serpiente horrible, venenosa, imponente según describe Guillermo Pisone, reina de las sierpes, espantosa a la vista, desmesurada, voraz, mortífera, indomable: con el silbo de su lengua pestilente y el ruido de su cola oscilante. Esto es una semejanza aullante y ruidosa de la rebelión sediciosa”.

¹¹⁵⁷ Diego Saavedra Fajardo, *Idea de un príncipe...* 1678, pp.1-3.

¹¹⁵⁸ Bartolomé García de Escañuela, *Penas en la muerte...*,p.20.

¹¹⁵⁹ Juan Antonio Jarque, *Augusto llanto...*,p.81.

¹¹⁶⁰ Girolamo Mastranga, *Le Solennità lugubri...*, p.14.

¹¹⁶¹ Véase el texto de López-Salazar Codes, Ana Isabel, *Inquisición y política: el gobierno del Santo Oficio en el Portugal de los Austrias (1578-1653)*, .Lisboa, UCP /Centro de Estudos de História Religiosa, 2011,p.331.

Conclusiones

La muerte de Felipe IV en 1665 cerraba un largo período de la historia de la Monarquía de los Habsburgo de Madrid e iniciaba otra etapa que muchos, dentro y fuera de las fronteras del imperio español, dudaban tuviera continuidad en el tiempo ante la débil naturaleza del nuevo soberano Carlos II. La pujanza militar y diplomática de Luis XIV jugaba asimismo en contra, no ya de dicha continuidad, sino incluso de la integridad de la herencia recibida, pues los primeros tratados de repartición no auguraban nada bueno. En este clímax político, y aprovechando la celebración de las exequias por el monarca fallecido en todo el ámbito de la Monarquía, se establece un discurso de unidad en torno a la Corona como nunca antes se había realizado. Se puede pensar que esta narrativa estuvo programada desde las altas esferas del gobierno, pero no existe evidencia alguna que lo sustente: la Real Cédula de la reina dirigida a los Consejos, ratificando en sus cargos a los ministros superiores e inferiores, debe interpretarse como un síntoma de absoluta normalidad institucional; también lo es la Real Cédula que se envía a las ciudades, villas y lugares de los reinos en la que se pedía la celebración de exequias por el monarca, según lo acordado en ocasiones anteriores, y en el caso de los territorios de la corona de Castilla, el levantamiento del pendón real por el sucesor. Esta última ceremonia, en 1665, contenía una gran carga política puesto que Carlos II no había sido jurado como heredero a diferencia de sus predecesores en el trono e incluso de sus hermanos los príncipes Baltasar Carlos y Felipe Próspero.

La lectura de los libros de honras y de los sermones pronunciados por este motivo, ya sea en la capital de la Monarquía, en las capitales de sus respectivos reinos o en las ciudades y villas de cada provincia o partido ofrece una serie de elementos comunes, aparte de la utilización de unos mismos recursos literarios, históricos y artísticos con los que transmitir su mensaje a la sociedad. En el caso de los sermones fúnebres, los manuales de predicadores al uso establecen una serie de temas que debían abordarse en cada circunstancia y para distintos sujetos, incluidos los miembros de la familia real, lo que confiere a esta literatura una cierta homogeneidad temática y discursiva. Asimismo, los libros de exequias publicados, con alguna excepción, contienen un esquema narrativo parecido: recepción de las ordenes reales remitidas a sus respectivas autoridades; asunción por estas de la organización y celebración de las exequias; desarrollo de las resoluciones acordadas por los cabildos municipales, los gobernadores o los virreyes; encargo y ejecución del túmulo que se ha de erigir para las exequias así como de los emblemas y jeroglíficos con los que se ha de decorar; ornamentación del templo donde se van a officiar

las honras al monarca; y descripción, finalmente, del ceremonial utilizado en las exequias, con especial incidencia en la calidad de los asistentes a los oficios divinos y en el ritual litúrgico.

No obstante, sobre estos elementos, presentes en cualquier sermón o libro de exequias de los monarcas, sus esposas e hijos, se impone un discurso narrativo propio ajustado a la personalidad del fallecido. En el caso que nos ocupa, no solo se ofrece un balance de la vida y reinado de Felipe IV, con algunos –pocos- claroscuros, sino que se construye una narrativa dirigida a aglutinar a los súbditos en torno al nuevo monarca, la Regente y los ministros de la Junta de Gobierno. En última instancia, el mensaje que se percibe en los textos, y que se transmite, ya sea en los reinos propios como en los ajenos, tanto si son amigos y aliados como si son enemigos, es el de una Monarquía compacta, bien definida desde el punto de vista geográfico, estatal y nacional, pese a su dispersión espacial y su complejidad jurídica, que mira hacia el futuro sin temor, superadas las divisiones internas del pasado, con confianza plena en sus dirigentes.

Ahora bien, ¿cómo se concreta ese discurso de unidad y cómo se visualiza en la población?

La segunda interrogante es fácil de responder a la luz de la documentación consultada: a través del ceremonial público de las exequias desarrollado en el espacio urbano y en recintos religiosos, bajo el lúgubre repique de las campanas de todas las iglesias de la localidad y ante un vecindario expectante, ávido de eventos. Este ceremonial, organizado por los representantes de la corona en los virreinos y gobernaciones, así como por las autoridades municipales y las eclesiásticas de cada diócesis o comunidad religiosa, cuando no por los claustros universitarios, se materializa por lo general en tres actos y en dos escenarios, sin apenas diferencias entre las poblaciones y los reinos, salvo en aspectos muy puntuales ligados por lo común a tradiciones locales, como sucede, por ejemplo, en las plazas militares debido a la presencia del ejército.

El primer acto de este ceremonial consiste en publicar, mediante un bando, que es pregonado por las principales calles y plazas de las ciudades, villas y lugares, al son de tambores y repiques de campanas de las iglesias, la noticia del fallecimiento del monarca, aunque el vecindario lo supiese con antelación gracias a haberse divulgado por transmisión oral; bando o pregón que contempla también la prohibición de toda actividad lúdica e incluso laboral y la obligación de vestir sus moradores de luto, a partir de una determinada edad, según la posición social y la riqueza de cada cual.

El segundo acto, de mayor enjundia e impacto visual, es el cortejo fúnebre que a pie o a caballo, debidamente enlutados sus participantes y las caballerías, recorre calles y plazas, engalanados los balcones y ventanas con paños negros, la víspera por la tarde y el

día de la celebración oficial de las exequias por la mañana, en dirección a los templos donde se van a oficiar las honras por el rey desde los palacios reales -residencia de los virreyes y gobernadores-, los episcopales –no siempre-, las sedes de las Audiencias y Chancillerías, las casas del ayuntamiento o cualquier otro recinto convenientemente dispuesto para ello, y en el que intervienen, de forma ordenada, según su jerarquía, las autoridades civiles, las eclesiásticas, los gremios, las cofradías, las instituciones caritativas y asistenciales, además de las Universidades, allí donde las haya, y lo más granado de la sociedad.

Por último, el tercer acto se escenifica en las catedrales, basílicas, colegiatas e iglesias mayores de cada localidad en cuyos recintos, cubiertos de paños y bayetas negras, iluminados profusamente con velas, se celebran, con asistencia de las autoridades civiles y eclesiásticas, así como de los vecinos que han podido acceder al templo, los oficios litúrgicos por el clero regular y secular en los altares de las capillas, a los que seguirá la misa cantada de difuntos en el altar mayor, el sermón fúnebre y responsos en el túmulo. Un teatro levantado y costeado por los organizadores de las exequias, magníficamente decorado con jeroglíficos y emblemas alusivos a las virtudes y hazañas del monarca difunto y de sus antepasados, sobre el que se depositan el estandarte real y las insignias que identifican a los soberanos (corona, cetro y espada; en ocasiones también el orbe), que habían sido conducidas con la pompa acostumbrada, sobre almohadas, por las autoridades pertinentes en el cortejo fúnebre.

Toda esta teatralización persigue dos objetivos bien delimitados. El primero, demostrar –y los libros de honras publicados desempeñan este cometido, lo mismo que las cartas de pésame presentadas al monarca y a la reina viuda en embajadas- la lealtad de las autoridades virreinales y locales a la Corona, que en algunos casos, como en la ciudad de Lérida, adquiere una dimensión mayor, pues la lealtad es extensible a toda la ciudadanía y no solo a sus gobernantes, deseando con ello poner punto final a un episodio que todos desean olvidar. El segundo, resaltar la conveniencia de una unidad de acción entre los gobernados y los gobernantes, entre la sociedad civil y la eclesiástica, ante la muerte del soberano, pues con ello se pone de manifiesto la pertenencia de las partes a una entidad superior, la Monarquía, bendecida por Dios, en la que la Iglesia no se mantiene al margen por cuanto que colabora en las exequias de Estado ofreciendo sus templos y oficiando sus ministros misas y responsos por el monarca difunto y por el buen gobierno de su sucesor, aparte de los novenarios que realizan por su cuenta.

Respecto al discurso de unidad que se construye, este se difunde en los sermones pronunciados en las exequias así como en los emblemas y jeroglíficos que decoraban el interior de las iglesias y los túmulos funerarios. La publicación de los primeros y la información aportada por los segundos, recogida en las relaciones de las exequias escritas

con este motivo y editadas posteriormente, permiten analizarlo y describirlo con bastante exactitud. Y aunque es cuestionable que todos los estratos de la sociedad comprendieran el significado de los emblemas y jeroglíficos, incluso el de las imágenes retóricas utilizadas por los predicadores, es seguro, en cambio, que de forma colectiva se sintieran vinculados con la Corona en el sentimiento por la pérdida del soberano.

Para empezar, el discurso político incide en presentar al soberano como un padre atento a las necesidades de sus vasallos, a los que protege y beneficia sin descanso, hasta el punto de poner en peligro su vida, no obstante contar con el consejo de buenos ministros que le asesoran y que ejecutan sus directrices en los territorios en los que actúan como sus lugartenientes. Este mensaje se explicita con el uso de las insignias con las que se representa la majestad del rey, a las que se dota de varios significados: la corona es a la vez símbolo de la unidad de los reinos en la persona del soberano y de sus desvelos por el bienestar de los vasallos, lo que la convierte en una corona de espinas o de hierro, por las preocupaciones que causa a su titular, para convertirse en corona de gloria cuando fallece; y el cetro, en ocasiones con ojos, para exponer el cielo con el que el monarca rige la Monarquía a través de los ministros e instituciones de gobierno y de justicia. Por otro lado, se identifica al rey con el Sol con un propósito doble: ambos imperan sobre los cuatro continentes conocidos en su tiempo, sobre el mundo, en resumen; y ambos los iluminan y calientan con sus rayos haciendo posible, en un caso, el desarrollo de la vida humana, y en el otro la prosperidad y seguridad de los vasallos y reinos. Por otro lado, el recorrido del Sol es utilizado, siguiéndose la teoría geocéntrica, ampliamente asumida en la época, de manera metafórica para representar el ocaso y el orto de la dinastía, constantemente renovada; mensaje que se transmite asimismo con el águila que se eleva hacia el cielo perdiendo sus plumas pero mirando hacia el nido donde se crían sus polluelos, con el ave Fénix que resurge de sus cenizas y con los tallos que brotan de un árbol caído. Finalmente se relaciona al rey con tres imágenes asociadas a la fortaleza: el león, que defiende a los reinos y a los súbditos con firmeza, que los castiga cuando delinquen con el rigor de la justicia, pero que siempre dispuesto a perdonarlos como padre; la columna, que simboliza la entereza estoica frente a las penalidades sufridas a título personal y en el gobierno; y el muro de diamantes, que se refiere a la perseverancia en la fe, aun en las situaciones más críticas.

Estos recursos, imprescindibles para visualizar la extensión de la Monarquía, la continuidad dinástica y el progreso de los súbditos gracias al buen gobierno ejecutado por los ministros bajo la atenta vigilancia del soberano, son complementados con la narrativa que ofrecen los predicadores en sus sermones. Ahora, se enfatizan las virtudes teologales y cardinales del monarca difunto, en particular la fortaleza ante la adversidad y la paciencia y templanza ante las injurias, incluidas las cometidas por los súbditos, con la finalidad de

inculcar, tanto a las élites dirigentes como al común de los vasallos, dos ideas que se complementan: la primera, que toda su actuación política en el exterior está presidida por la religión, según se evidencia en las disposiciones adoptadas en la defensa y propagación de la fe así como en la lucha contra la herejía que amenazaba a la Iglesia y a la misma Monarquía; la segunda, de no menor calado, porque afecta más directamente a los súbditos, que las resoluciones adoptadas por el monarca, por sí o a propuesta de sus consejeros o de sus privados, ha de adaptarse a las necesidades de los reinos, pues solo así estos mantendrán el juramento de lealtad dado a la Corona, aunque los súbditos, en contrapartida, deberán atender las peticiones del príncipe, sobre todo en materia impositiva, porque sin sus aportaciones peligra su seguridad y la de la Monarquía, de la que forman parte como un todo.

Unidad y lealtad. Estas son en definitiva las palabras clave con las que se puede resumir el discurso político dirigido al orbe entero en las exequias fúnebres que las Españas celebraron por el Rey Sol hispano Felipe IV el Grande.

Fuentes y Bibliografía

Fuentes Manuscritas

Archivo de la Catedral de Málaga (ACM):

Actas Capitulares, lib.31.

Archivo de la Catedral de Puebla de los Ángeles (ACPA):

Actas, lib. 15.

Archivo de la Catedral de Sigüenza (ACSg):

Actas del Cabildo, lib. 25.

Archivo Catedral de Sigüenza (ACSg), lib. D-L, 194.

Archivo Catedral de Toledo (ACT):

Actas Capitulares, Lib. 36;

Secretaría Capitular. Manual de noticias memorables de esta Santa Iglesia Primada.

Archivo Municipal de Segovia (AMSg):

Actas Capitulares, AC-1043

Libro Verde, Leg.604-2

Archivo Municipal de Toledo (AMT):

Actas Municipales, Caja 2257/16.

Archivo General de Indias (AGI):

Charcas, 416, L 6.

Quito, 77.

Filipinas, 9 y 23.

México 41.

Guadalajara, 230.

Archivo General de Palacio (AGP):

Sección Histórica, Cajas 51, 57, 76.

Archivo General de Simancas (AGS):

Contaduría Mayor de Cuentas, Tercera época, Leg. 1318.

Archivo Histórico de la Nobleza (AHNob):

Baena, Caja 77.

Archivo de la Real Chancillería de Valladolid (ARChValladolid):

Actas de la Chancillería, lib. 166.

Archivo de la Universidad de Salamanca (AUSA):

Actas de claustros y Juntas de Universidad, Lib.134.

Archivo de la Villa de Madrid (AVM):

Acta de Ayuntamiento, Libs.77 y 78

Secretaría, 2-351-3 y 2-354-17.

Biblioteca Hospital Real de Granada (BHRG):

Signatura: A-031-130 (62)

Biblioteca Nacional de España (BNE):

Manuscritos, 1044, 2390-2393, 9466, 9887, 17481, 18723, 18740.

British Library (BL):

Add, 8703

Real Academia de la Historia (RAH):

Signatura: 2/Ms, Caja 4.

Real Biblioteca (RB):

Signatura: RM, 216.

Fuentes impresas

Abreu y Bertodano, Joseph Antonio de: *Colección de los tratados de paz, alianza, neutralidad, garantia ... hechos por los pueblos, reyes y príncipes de España, con los pueblos, reyes, ... y demas potencias de Europa, y otras partes del mundo ...; desde antes del establecimiento de la monarchia gothica, hasta el feliz reynado del rey ... Phelipe V ...; fielmente sacados de los originales ... y traducidos en castellano ...*, Madrid, Diego Peralta, Antonio Marín, y Juan de Zúñiga, 1751.

Acquaviva d'Aragona, Tommaso: *L'Aquila Grande: orazione per la morte di Filippo Quarto il Grande monarca delle Espagne composta e recitata ...*, Napoli, Novello de Bonis, 1666.

Adam de la Parra, Juan: *Súplica de la muy noble y muy leal ciudad de Tortosa en ocasión de las alteraciones del principado de Cataluña y condados de Rosello y Cerdaña*, Tortosa, Pedro Martorell, 1640.

Aguirre y Álava, Joaquín Francisco: *Onores fúnebres que hizo el Real Consejo de Navarra a la piadosa memoria del Rey N.S. Philippo IV el Grande, Juan García Marín (S.I.). Oración fúnebre a las honras del Rey ... Phelipe Quarto el Grand*, Pamplona, Gaspar Martinez, 1666.

Al Santissimo Sacramento, en su fiesta, iusta poetica, que Lope de Vega Carpio, y otros insignes poetas de la Ciudad de Toledo, y fuera del tuieron en la Parrochial de San Nicolas de la dicha Ciudad a veynte y cinco de iunio de 1608 años. Recopilada por Alonso Garcia mercader de libros. Dirigida a don Pedro López de Ayala Conde de Fuensalida, Toledo, Pedro Rodríguez, 1609.

Álamos de Barrientos, Baltasar: *Discurso político al rey Felipe III al comienzo de su reinado*, Barcelona, Anthropos, 1990.

Alciati, Andrea: *Los Emblemas de Alciato Traducidos en rhimas Españolas. Añadidos de figuras y de nuevos Emblemas en la tercera parte de la obra. Dirigidos al Illustre S. Iuan Vázquez de Molina*, Lion, Guillermo Rovilio, 1549.

Alegre, Juan: *Panegírico funeral en las exequias que la muy noble ciudad de Loxa celebró en la muerte de la católica Majestad Católica y Cesárea de Filipo IV el grande nuestro señor. Rey de España, y emperador de América*, Granada, Imprenta Real de Baltasar de Bolívar, 1667.

Almoguera, Juan de: *Oración Panegírica Fúnebre en las Exequias del Rey N. Señor D. Felipe Quarto el Grande, Que Dios Haya: Celebro las la Ciudad de Arequipa en la Santa Iglesia Catedral Della el Año de 1666; Dijo la el Ilust. Mo y Reu. Mo Señor D. F. Juan de Almoguera Obispo de la Dicha Ciudad, del Consejo de Su Majestad, y Predicador de Su Real Capilla*, Lima, Juan de Quevedo y Zarate, 1667.

Álvarez y Baena, Joseph Antonio: *Hijos de Madrid, ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes. Diccionario histórico por el orden alfabético de sus nombres*, Madrid, Benito Cano, 1790.

Amos Comenio, Johannes: *Orbis sensualium pictus*, Barcelona, Libros del Zorro Rojo, 2018.

Anento, Bartolomé: *Oración fúnebre a las honras del rey nuestro Señor Phelipe Quarto : que celebro el Real Convento de la Encarnación*, Madrid, Bernardo de Villa-Diego, 1667.

Argomento dei funerali celebrati alla Maestà Cattolica di Filippo IV dalla Congregazione dell'Immacolata Concettione, Napoli, Luc'Antonio di Fusco, 1666.

Arias de Verastegui, Francisco: *Costumbres de Segovia y sus preeminencias y Jurisdicción... dirigido a la misma ciudad de Segovia*, Segovia, Imprenta de la Viuda de Alba, 1880.

Aristóteles: *La Política*, Madrid, Editora Nacional, 1977.

Avellaneda, Fray Juan de: "Oración Fúnebre Panegyrica, en la Traslacion de los Cuerpos Reales al Pantheon, asistida de la Catholica Piedad del Rey Philipe Quarto el Grande. Dixola el padre Maestro..." en Francisco de los Santos, *Descripción breve del Monasterio de S. Lorenzo el real del Escorial. Única maravilla del mundo: Fabrica del prudentissimo rey Philipo Segundo[...]*, Madrid, Imprenta Real, 1657.

Bances Candamo, Francisco de: *La gran comedia de la restauración de Buda. Fiesta que se hizo a sus magestades, al agosto nombre del Señor Emperador, en el Real Palacio del Buen-Retiro*, Madrid, Sebastian de Armendariz, 1686.

Barella, Giovanni Battista: *Esequie reali alla catt. Maesta del Re D. Filippo IV celebrate in Milano alli 17 Decembre 1665 per ordine dell'Eccelesissimo signore Luigi de Guzmán Poncé de León. Capitano della Guardia Spagnuola di S. M, Cattolica, del Consiglio Supremo di Guerra, Governatore e Capitano Generale dello Stato di Milano & in esecuzione del comandamento dell'augustissima Reina María Anna, Nostra Signora, Milano, Nella Reg. Duc.Corte, per Marc'Antonio Pandolfo Malatesta, s.a.*

Barrera, Alonso de la: *Sermón que predicó el M.R.P.M. Fr. Alonso de la Barrera: calificador del Santo Oficio y en él juez ordinario por el obispado de Yucatán, rector actual de la Real Universidad de esta Nueva España el día 26 de Agosto de el año de 1666 a las honras y exequias que el Tribunal de la Fe y Señores Inquisidores Apostólicos hicieron y consagraron a la católica Majestad del Rey N. Señor Philipo Quarto, en la clemencia, constancia, religión el Grande. En el convento de S. Domingo el Real de México, de cuyo origen es el menor hijo*, México, Convento de S. Domingo el Real de México, s.a. (h.1666).

Basílico, Jerónimo: *Las felicidades de España y del mundo cristiano. Panegírico a la proclamación del rey Carlos II*, Madrid, Pablo Val, 1666.

Benítez Montero, Juan: *Sermón que predicó el doctor Don Juan Benítez Montero, deán y canónigo de la Santa Iglesia Apostólica y Metropolitana de Granada, predicador de su Majestad y Calificador de la Suprema, el día 17 de Setiembre de 1678, en las Honras del Señor Rey Don Phelipe IV el Grande, en la Capilla de Palacio. Dale a la estampa Don Melchor Núñez de Guzmán, abogado y profesor de ambos Derechos, y le dedica, y consagra al Sermo. Sr. D. Juan de Austria, Hijo del Difunto Rey, y Hermano de la Majestad del señor Rey D. Carlos Segundo, su primer vasallo y ministro, y del Consejo de Estado (...)*, Madrid, Julián de Paredes, 1678.

Bermúdez de Pedraza, Francisco: *El secretario del rey: escrito a Felipo Quarto, tercero monarca de España*, Granada, Andrés de Santiago, 1637.

Bermúdez Plata, Cristóbal: *Relación de las honras que la Capilla Real de San Marcos de la Ciudad de Salamanca consagró por el rey...D. Phelipe IV a 12 de noviembre de 1665*, Salamanca, Antonio Cossio, 1666.

Boado y Montenegro, Jacinto de: *Oración fúnebre en las exequias que a la Majestad de nuestro Rey y señor Phelipe Quarto el Grande hizo la Sancta y Apostólica Iglesia de Señor Santiago ocho de enero de 1666*, Santiago, Juan Baptista González de S. Clemente, 1666.

Borgherini, Giovanni Battista: *Esequie di Filippo IV cattolico Re di Spagna celebrate in Firenze dal serenissimo Ferdinando II, Gran duca di Toscana*, Florencia, Stamp di S.A.S, 1665.

Borja, Juan de: *Empresas Morales de Don Juan de Borja, Conde de Mayalde y de Ficallo. Dedicadas a la S. C. R. M. Del Rey Don Carlos II. Nuestro Señor*, Bruselas, Francisco Foppens, 1680.

Botero, Giovanni: *Razón de Estado, con tres libros de la grandeza de las ciudades de Juan de Botero, traducido de Italiano en Castellano por Antonio de Herrera. Dirigido al condestable de Castilla y León*, Burgos, Sebastián de Cañas, Pedro de Ossete y Antonio Cuello, 1603.

Buenaventura Guerau, Antonio: “Oración Fúnebre a la muerte del Rey Nuestro señor Felipe Quarto el grande en las exequias que hizo la ilustre, noble, Leal, y Coronada Ciudad de Valencia, en su Iglesia Metropolitana...” en Antonio Lázaro de Velasco y Acevedo, *Funesto jeroglífico, enigma del mayor dolor, que en representaciones mudas manifestó la muy noble, Antigua, Leal, Insigne y Coronada Ciudad de Valencia en las honras de su Rey Felipe el Grande, IV en Castilla y III En Aragón...*, Valencia, Gerónimo Villagrasa, 1666.

Buendía, José de: *Parentación real al soberano nombre e inmortal memoria del rey católico de España y emperador de las Indias, el serenísimo señor Don Carlos II*, Lima, Joseph Contreras, 1701.

Bustamante, Luis, *Oración fúnebre en las honras que a la Majestad Católica de Don Philipe Quarto consagró con Majestuosa Pompa la muy ilustre Universidad de Santiago en sus escuelas a ocho de enero de 1666...*, Santiago, Juan Baptista González de S. Clemente, 1666.

Cabeza de Vaca Quiñones y Guzmán, Francisco: *Resumen de la políticas ceremonias con que se gobierna la ciudad de León*, León, viuda de Rivero, 1824.

Cala, Carlo: *Elogii inscrittioni, et imprese del presidente D. Carlo Cala, duca di Diano, nelli funerali del re nostro signore Filippo quarto il Grande, di gloriosa memoria...*, Napoli, Novello De Bonis, 1665.

Calvete de Estrella, Juan Christóval: *El felicíssimo viaje del muy alto y muy poderoso Principe Don Phelippe, hijo d' el Emperador Don Carlos Quinto Maximo, desde España a sus tierras dela baxa Alemaña, con su descripción de todos los Estados de Brabante y Flandes. Escrito en quatro libros*, Anvers, Martin Nujcio, 1552.

Campaner y Fuertes, Álvaro: *Cronicón mayoricense. Noticias y relaciones históricas de Mallorca desde 1229 a 1800*, Palma de Mallorca, Luis Ripoll, 1967.

Caraccioli, Francesco María: *Oratione panegirica nelli funerali di Filippo IV. Il grande re delle Spagne, celebrati nella chiesa della SS. Annuntziata in Napoli. Del P.D. Francesco Maria Caraccioli Chierico recolare A' quattordeci di Gennaio nel giorno dopo l'Ottavau dell' Epifania, dell'Anno 1666. All eminentiss. E reventiss. Sig. il Signore Card. Carlo Carafa, Legato di Bologna*, Bologna, Giacomo Monti, 1666.

Cárdenas, Miguel de, “Oración funeral en las honras de la Católica Majestad del rey nuestro señor don Felipe Quarto”, en Pedro Rodríguez de Monforte, *Descripción de las honras que*

se hicieron a la católica Magd de D. Phelippe Quarto Rey de las Españas y del nuevo Mundo en el Real Convento de la Encarnación, Madrid, Francisco Nieto, 1666.

Cassini, Giovanni Domenico: *Efemérides prima motus cometae novissimi mense aprili 1665*, Romae, Fabij de Falco, 1665.

Causino, Nicolás: *Reino de Dios compendio y médula de toda la corte santa*, Madrid, José Fernández de Buendía, 1672.

Clement, Claude: *Musei, siue Bibliothecae tam priuatae quam publicae extractio, instructio, cura, vsus libri IV. Accessit accurata descriptio Regiae bibliothecae S. Laurentii Escurialis: in super Paraenesis allegorica ad amorem literarum: opus multiplici eruditione sacra simul et humana refertum, praeceptis moralibus et literariis, architecturae et picturae subiectionibus, inscriptionibus et emblematis, antiquitatis philologicae monumentis, atque oratoriis schematis utiliter et amoene tessellatum*, Lugduni, sumptibus Iacobi Prost, 1635.

Clemente, Claudio: *El Machiavelismo degollado por la Christiana Sabiduría de España y de Austria. Discurso christiano-político a la Catholica Magestad de Philippo IV. Rey de las Españas*, Alcalá de Henares, Antonio Vázquez, 1637.

Codimo, Rincolfo: *Napoli dolente per la morte del cattolico re Filippo Quarto di Rincolfo Codimo ; con il pavsilippo fúebre d'altro autore*, In Napoli, per il Paci : si vendono al largo del Castello da Francesco Massari, h.1665.

Colección de documentos inéditos para la historia de España Madrid, Imprenta Rafael Marcos y Viñas, 1890.

Concepción, Juan de la: “Sermón funeral en las exequias que celebró la insigne ciudad de Lérida a la S.C.D. Filipo IV el Grande, rey de las Españas”, en Juan Rodríguez, *Aparato fúebre que la ilustre ciudad de Lérida mandó disponer en las Exequias que celebró a la S.C.R. Majestad del rey Felipe El Grande, IV de Castilla, III de Aragón. Siendo Paheres Don Lorenzo Bardaxo y Castellón, Francisco Florent Llop, Josef Querol, y Josef Gispert. Escribe su relación por orden de los muy ilustres señores Patheres. El P. Juan Rodríguez de la Compañía de Jesús Catedrático de retórica, y erudición en la universidad, y en su colegio de Lérida.*, Barcelona, Antonio Lacavalleria, 1666.

Consuegra, Diego de: *Sermón en las fúebres honras y exequias que celebró el Real Convento de San Gil a la C.S.R.M. del rey Filipo Quarto el grande Nuestro Señor*, Madrid, Joseph Fernández de Buendía, 1666.

Córdoba, Pedro Jerónimo: *Sermón en las honras funerales, que celebró en Roma en la Iglesia de Santiago de los Españoles, al señor rey católico Felipe Cuarto, el Grande, nuestro señor; el excelentísimo señor Don Pedro Antonio de Aragón, caballero y clauero del Orden de Alcántara, gentilhombre de la Cámara de su Majestad, Capitán de su guardia tudesca, de su consejo de guerra, su embajador ordinario en Roma a la Santidad de Alejandro VII, y su Virrey y Capitán General del Reino de Nápoles. Predicole él reverendísimo padre Pedro Jerónimo de Córdoba, de la Compañía de Jesús, predicador de su majestad*, Roma, Gacomo Dragondelli, 1666.

Covarrubias Horozco, Sebastián de: *Emblemas morales... capellán del Rey N. S. maestrescuela y canónigo de Cuenca, consultor del Santo Oficio. Dirigidos a don Francisco Gómez de Sandoval y Roxas, duque de Lerma, marqués de Denia, sumiller de corps, caballero mayor del Rey N. S. comendador mayor de Castilla, capitán general de la caballería de España*, Madrid, Luis Sánchez, 1610.

Covarrubias Horozco, Sebastián de: *Tesoro de la lengua castellana o española...*, Madrid,

Luis Sanchez, 1611.

D'Aguillon, François: *Opticorum libri sex Philosophis iuxta ac Mathematicis útiles*, Amberes, Plantiniana, 1613.

Deza, Francisco: *Cenotaphio Real de la Catholica Majestad de Philipo Quarto el Grande Rey de las Españas, y Emperador de las Indias que Dios aya y relación del fúnebre aparato y pompa funeral con que hicieron a su Majestad las majestuosas exequias, y suntuosas, Reales Honras. Del aplauso, y gozo universal, con que celebraron la festiva aclamación a la jura del siempre Augusto Don Carlos Segundo nuestro Rey, y Señor, que Dios guarde. Al Señor maestre de campo Don Diego Salcedo del Consejo de su Majestad, su Gobernador, y Capitan General de las Islas Philipinas, y Presidente de la Real Audiencia, los Señores de la misma Real audiencia, y leal ciudad de Manila. Escriviola el Licenciado Don Francisco Deza cura de los españoles de la Parroquia de Santiago por su Majestad. Y dedicala al mismo siempre Nobilísimo, y muy Ilustre Señor Governador, y Capitan General de las Islas Philipinas, Manila, Imprenta de la Compañía de Jesús, Simón Pinpin, 1668.*

Díaz Cano, Francisco: *Narrativa fúnebre. Tristes y lúgubres lutos en la muerte del Rey Don Felipe Quarto el Grande*, Córdoba, Salvador Cea, 1665.

Díaz de Ylarraza, Gregorio: *Relación diaria de la enfermedad y muerte del gran rey don Felipe VIII nuestro señor y de los oficios y exequias que ... doña Mariana de Austria ... ha mandado celebrar en su de posición, novenario y honras en su Real Palacio y Convento Real de la Encarnación*, Madrid, Juan Noguès, 1665.

Diccionario de ciencias médicas por una sociedad de los más célebres profesores de Europa, Madrid, Mateo Repulles, 1823.

Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar. los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua, dedicado al rey nuestro señor don Phelipe V. (Que dios guarde) a cuyas reales expensas se hace esta obra. Compuesto por la Real academia Española. Madrid, Imprenta de la Real Academia Española, 1737.

Dietaris de la Generalitat de Catalunya, Volum VII. Anys 1656 a 1674, Barcelona, Generalitat de Catalunya, Departament de la Presidencia, 2002.

Echevarría, Juan de: "Fúnebre memoria de la muerte del Rey N. Señor D. Felipe IV el grande...Panegírico Cenotafio..." en *Relación de la pompa funeral y regias exequias que la Santa Iglesia Catedral de Durango, de la Nueva Vizcaya, celebró con la ciudad a la debida memoria del muy católico y magnánimo monarca D. Felipe Quarto el Grande, nuestro Rey, y Señor, que esté en gloria. Dispusose con el Teniente Gobernador y Cabildo de la Ciudad por orden del Ilmo^o y Revmo^o Señor Doct. D. Juan de Horospe y Aguirre...*, Mexico, viuda de Bernardo Calderón, 1667.

Eginardo: *Vie de Charlemagne*, Paris, Les Belles Lettres, 1994.

El tesoro de los privilegios de la Villa de Brusselas dedicado al rey nuestro señor. Le tresor des privileges de la Ville de Bruxelles dedié au roy. De Schat der Privilegien vande Stadt Brussel opgedraghen aen den Koningh Bruselas, s.e, 1699.

Encina, Juan del: *Romances & Villancicos*, Madrid, Real Academia Española, 1989.

Esquex, Pedro Francisco: *Sermón en las exequias que celebró el Real Convento de la Encarnación al señor don Felipe VIII el Grande, nuestro señor*, Madrid, Joseph Fernández de Buendía, 1665.

Estatutos de la Archicofradía de la SS. Resurrecion de Christo Nuestro Redentor, de la nacion española de Roma, Roma , Estevan Paulino, 1603.

Fernández de Ayala Aulestia, Manuel: *Práctica y formulario de la Real Chancillería de Valladolid que recogió y compuso... reimpres... por don Joseh de Luyardo... Zaragoza, Francisco de Revilla, 1733.*

Fernández de Heredia, Juan Francisco: *Trabajos y afanes de Hércules, floresta de sentencias, y exemplos de... Cauallero del Orden de Alcántara, del Consejo de su Magestad en el Supremo de Aragon. con licencia*, Madrid, Francisco Sanz, 1682.

Fernández Marmolejo, Pedro: *Exclamación sagrada, y peroración fúnebre en las exequias, que dedic la Muy Noble ciudad de Baza, y su Ilustre, y docto Cabildo, al Rey nuestro señor Felipe Quarto, el Grande*, Granada, Imprenta Real de Baltasar de Bolívar, 1666.

Fernández de Navarrete, Pedro: *Conservación de Monarquías y discursos políticos sobre la gran consulta que el Consejo hizo al señor rey don Felipe III: Dedicada al Presidente y Consejo Supremo de Castilla*, Madrid, Imprenta Real, 1626.

Ferrer Valdecebro, Andrés: *El cetro con ojos*, Madrid, Francisco Sanz, 1678.

Fiol, Sebastián: *Sermón en las honras, que se hicieron en el Real Convento de San Francisco de la ciudad de Mallorca, en la muerte del grande monarca y Rey de las Españas Philipe Quarto al 3 de enero 1666*, Mallorca, Imprenta de Pedro Frau, 1666.

Gambarana, Andrea: “L'Orazione funerale da dirgnell' Esequie sò atTegnata da Sua Eccellenza al Sig. Senatore Conte Andrea Gambarana gran lume de ila sua Patria per la perizia nelle leggi, auttorità negli asliri, facondia nell'eloquenza , il quale pochi mesi innanzi cercato dalla dignità, pasò dalla publica cathedra di Pania à quello Senato. E ben egli corrispose a sì grand'onore riccuuto dal morto Rè.” en , Giovanni Battista Barella, *Esequie reali alla catt. Maesta del Re D. Filippo IV celebrate in Milano alli 17 Dicembre 1665 per ordine dell'Eccelestissimo signore Luigi de Guzmán Ponce de León. Capitano della Guardia Spagnuola di S. M, Cattolica, del Consiglio Supremo di Guerra, Gouvernatore, e Capitano Generale dello Stato di Milano & in ejecuzione del comandamento dell'augustissima Reina María Anna Nostra Signora*, Milano, Marc'Antonio Pandolfo Malatesta Stampatore, s.a.

Gambart, Adrien: *La vie symbolique du bienhereux François de Sales, evesque et prince de Geneve: Comprise sous le voile de 52. emblemes, qui marquent le caractere de ses principales vertus, avec autant de meditations, ou reflexions pieuses, pour exciter les ames chrestiennes & religieuses, à l'amour & à la pratique des mesmes vertus. ...* Paris, Adrien Gambart (ed. de autor), 1664.

García de Escañuela, Bartolomé: *Penas en la muerte, y alivios en las virtudes del Rey Católico de las Españas N.S. Felipe IV. El Grande. Empezadas a proponer en las reales honras, que con imperial demostración de fidelidad y grandeza celebró la coronada villa de Madrid, en su Convento de Santo Domingo el Real, a 23 de diciembre de 1665*, Madrid, Imprenta Real (Joseph Fernandez de Buendía), 1666.

Gaudioso Hernández, Pedro: “Oración Fúnebre del Doctor Don Pedro Gaudioso Hernández, Canónigo de su Majestad de la Santa Iglesia Metropolitana”, en Juan Antonio Jarque, *Augusto llanto. Finezas del tierno corazón y reverente amor de la imperial ciudad de Zaragoza por la muerte del Rey Nuestro Señor Felipe el Grande IV de Castilla y III de Aragón*, Zaragoza, Diego Dormer, 1666.

Gómez de Porres, José: *Sermones en las Honras de Felipe IV, por el P.M. Fray José Gomes*

de Porres, Nápoles, Codimo, 1666.

González, Jacinto: *Panegírico funeral en las Honras de D. Felipe III el grande, nuestro rey, y señor. Para el Colegio Imperial de la Compañía de Jesús*, Madrid, Joseph Fernández de Buendía, 1666.

Gracián, Baltasar: *El Politico don Fernando el Católico*, Amberes, Gerónimo y Juan Baptista Verdussen, 1669.

Guerrero Messía, Juan: *Sermón que predicó ... Fr. Juan Guerrero Mesía ... en las honras que su Real Convento de Santa Cruz de Granada hizo al Rey nuestro señor Don Felipe Quarto...*, Granada, Imprenta Real de Baltasar de Bolívar, 1666.

Guevara, Antonio de: *Epístolas familiares*, Madrid, viuda de Pedro Madrigal, 1595.

Guevara, Antonio de: *Relox de príncipes*, Murcia, ABL editor, 1994.

Harrison Fanshawe, Anne: *Memoirs of Lady Fanshawe: Wife of Sir Richard Fanshawe*, Bart, Classic Reprint, 2021.

Harsdörffer, Georg Philipp: *Frauenzimmer Gesprächspiele: So bei Ehr- und Tugendliebenden Gesellschaften, beliebt und geübet werden mögen. Aus italiänischen, frantzösischen und spanischen Scribenten angewiesen. Durch einen Mitgenossen der Fruchtbriengenden Gesellschaft*, Nuremberg, Endter, 1657.

Hertenberger, Conrado: *Historia Romani Imperii a prima sui origine, Bambergae*, Typis Joannis Georgii Klietsch, 1740.

Herrera, Bernabé de: *Solemnísimas exequias que la S. Iglesia Catedral de Valladolid, provincia de Mechoacán, celebró à la Ínclita y grata memoria del catolicísimo y Magnánimo Monarca D. Felipe Quarto el Grande, N. Rey y Señor que esté en gloria. Dispuso se de orden, y mandato del Illmo. Y Rev.mo Señor D.Fr. Marcos Ramírez de Prado, del Consejo de Su Majestad, Obispo de este Obispado, y de su Venerable Dean, y Cabildo, y Meritísimo Arzobispo electo de México, Gobernador de su Arzobispado. Que las dedica a la Catolicísima Reyna N. señora, en su Real, y Supremo Consejo de Indias. Por el Licenciado D. Bernabé de Herrera, Racionero de dicha Santa Iglesia.*, México, Viuda de Bernardo Calderón, 1666.

Herrera, Diego de: *Oración fúnebre a las honras del Rey N. S. D. Felipe cuarto El Grande, en este insigne y religiosísimo convento de N. P. S. Francisco de Jesús de Lima*, Lima, Juan de Quevedo, 1666.

Hervás y Panduro, Lorenzo: *Viaje estático al mundo planetario: en el que se observan el mecanismo y los principales fenómenos del cielo; se indagan las causas físicas, y se demuestran la existencia de Dios y sus admirables atributos*. Madrid, Imprenta de Aznar, 1793.

Hontiveros, Fray Francisco de: *Segunda parte de conceptos predicables políticos y morales a diferentes asuntos...*, Alcalá de Henares, Francisco García Fernández, 1665.

Hurtado, Luis: *La Philipica oración. Historia funeral de la muerte de la Católica Majestad del Rey Nuestro Señor D. Felipe IV el Grande, Rey de las Españas y Emperador de las Indias. Breve descripción del túmulo que la imperial ciudad de Toledo erigió en su muy santa Iglesia el día 23 de diciembre del año pasado de 1665*, Madrid, Juan Nogués, 1666.

Ibáñez, Miguel: *Triste lamento, gemidos leales, llanto amargo, sollozos doloridos: Oración fúnebre del temprano ocaso del sol augustísimo de la Iglesia Filipino IV el Grande. Es el*

sermón que predicó el Padre Fray Miguel Ibáñez de Toledo, predicador de S. M. en las exequias celebradas en el convento de la Merced de Toro, Salamanca, José Gómez de los Cubos, 1666.

Ibáñez de Villanueva, Martín: *Al Sol en el ocaso, Católico Rey de las Españas N. S. Philippe Quarto ya en el día de la eternidad. Threno sacro del sabio eminente español cisne, pyra inmortal en su Colegio Mayor de San Ildefonso, Alcalá, Imprenta de la Universidad, 1665.*

Iglesia, Nicolás de la: *Flores de Miraflores. Hieroglíficos sagrados, verdades figuradas, sombras verdaderas del misterio de la Inmaculada Concepción de la Virgen y madre de Dios, María Señora Nuestra, Burgos. Diego de Nieva y Murillo, 1659.*

Il monumento della grandezza reale alzato alla gloriosa memoria del re catt. D. Filippo IV il Grande per la sollenni esequie fatteglia a 3 de febbraio 1666 in Milano nella regia capella e collegiata di S. Maria della Scala e consegrato da quel capitolo all'augustissima reina Maria Anna nostra signora, Milán, Marco Antonio Malatesta, s.a.

Jarque, Juan Antonio: *Augusto llanto. Finezas del tierno corazón y reverente amor de la imperial ciudad de Zaragoza por la muerte del Rey Nuestro Señor Felipe el Grande IV de Castilla y III de Aragón, Zaragoza, Diego Dormer, 1666.*

Lavanha, João Baptista: *Viage da Catolica Real Magestad del Rei D. Filipe III N.S. al reino de Portugal y relación del solene (sic.) recibimiento que él se le hizo, Madrid, Thomás Junti impresor del rei, 1622.*

León Pinelo, Diego: *Solemnidad fúnebre y exequias a la muerte del Católico Augustísimo Rey D. Felipe IV el Grande Nuestro señor que celebró en la iglesia Metropolitana la real Audiencia de Lima, que hoy gobierna en vacante, I mando imprimir el real acuerdo de gobierno, Lima, Juan de Quevedo, 1666.*

Leyva, Juan de: *Por el Capellán Mayor, y Cabildo de la Real Capilla de Granada, en el pleito, con el Cabildo, Justicia, y Regimiento de la dicha ciudad, sobre confirmar, o revocar la sentencia de vista, dada a favor de la dicha Real Capilla, declarando pertenecerle el espolio de la cera del túmulo, y altares, y la que se le repartió en los dos puntos de las honras de la Majestad del Rey N.S. Don Felipe Quarto..., Granada, Imprenta Real de Baltasar de Bolívar, 1667.*

Libro de las honras que hizo el Colegio de la Compañía de Jesús de Madrid, à la M. C. de la Emperatriz doña Maria de Austria, fundadora del dicho Colegio, que se celebraron a 21 de Abril de 1603. Dirigido a la Serenissima Infanta Soror Margarita de la Cruz, monja de la orden de santa Clara en el sagrado monesterio de las Descalças de Madrid. Madrid, Luis Sánchez, 1603.

Lipsio, Justo: *C. Plinii Cæcilii Secundi Panegyricus, quem Imp. Nervæ Trajano optimo principi, Oxonii, Samuelis Pocockii, 1662.*

Lipsio, Justo: *Políticas, Madrid, Editorial Tecnos S.A.,1997.*

Llano y Meras, Diego de: *Panegírico fúnebre evangélico, a las honras del rey Don Felipe quarto, el Grande Nuestro Señor, dijo la a la santa Iglesia y Ciudad de León, Valladolid, Joseph de Rueda, 1666.*

López A. Mendizabal, Gregorius: *Oratoria parentatio, qua caesareae angelorum urbis americanae magnum, meritumq' dolorem testatus est in acerbo Philippi IV Magni Hispaniarum & Indiarum Regis funere D. Gregorius López A. Mendizabal, Iuris cononici in Regia Mexicana Academia Doctor, Regis Mexicana Areopagicausarum Patronus,*

Rethoricae Cathedrae in cadem Academia sexdecim annos moderator, & nuper ex Magister, Angelopolitane Ecclesie Cath., Mexici, Vidue Bernardi Calderon, 1666.

Lorea, Antonio de: *David pecador, empresas morales, político cristianas. por ... coronista general de la orden de predicadores*, Madrid, Francisco Sanz, 1674.

Loyola Vergara, F. de: *Oración fúnebre panegírica en la solemnísima acción de Exequias del Ilustrísimo, y Reverendísimo Señor Doct. D. Fr. Gaspar de Villarroel, arzobispo de la Plata... Dijola en su Convento Mayor de Lima...*, Lima, Manuel de los Olivos, 1666.

Lubieniecki, Stanisław: *Theatrum cometicum, duabus partibus constans, quarum altera frequenti Senatu Philosophico conspicua, Cometas anni 1664 & 1665, ...* Amsterdam, Francisco Cuyperum, 1667.

Lubrari, Giacomo: “L'Anfiteatro della costanza vittoriosa, oratione funerale del P. Giacomo Lubrari, . . . detta nel duomo di Palermo, per le solenni esequie celebrate alla Cattolica Maestà di Filippo IV, il grande re delle Spague e di Sicilia”, en Girolamo Mastranga, *Le Solennità lugubri e liete in nome della Fedelissima Sicilia nella felice e primaia città di Palermo. capo del regno, celebrate in due tempi. decretate dall' eccentissimo signor D. Francesco Caetano duca di Sermoneta, & cavaliere del tosone, Gentil'huomo della Camera di Sua Maestà, Vicere, e Capitan Generale. Et indirizzate dall'ill. D. Alancellotto Castelli Principe di Castel Ferrato, Marchese di Capizzi, Mastro Rationale del Real Patrimonio, e del Consiglio di S.M. rapportate in tre parti. Nella prima, si riseriscono le solenni condoglienze, all' avviso della tranquilla Morte del catholico Filippo Quarto Il Grande; e le festose acclamazioni della l'Augustissima pypilla maesta di Carlo Secondo, figlio, & herede: e partitamente, le publiche Cerimonie, con che su pianto l'Vno, salutato l' Altro. Nella Seconda, si describe il bruno, e splcndido Apparato, e l'Architcttura del superbo Mausoleo, rizzato alla gloriosa Memoria del monarcha defvnto; e la dispostione delle vltime funtionì, e delle pompe funerali, sacre, e profane. nella terza, oltra l'ordine, e l'inuentione, si spiegano le vivezze, e le bizzarrie del pennello, e della penna; divisate, composte, sposte, e date a luce. dal padre D. Girolamo Mastranga cher. reg. palermitano, Qalificatore, e Consultore nel Tribunale del S.vfscio di questo Regno, Palermo, Andrea Colicchi, 1666.*

Madrid, Juan de: *En las anuales exequias de su Majestad del muy católico rey de las Españas, y Emperador del Nuevo Mundo Don Felipe Quarto el Grande (que Dios Goza) celebradas en la real capilla por las Magenades (sic.) del Rey nuestro Señor D. Carlos Segundo su glorioso hijo, y la Reyna nuestra Señor su madre. A cuyo tierno, y real afecto consagra*, Madrid, Joseph Fernández de Buendía, 1666.

Manrique, Ángel: *Túmulo y Pompa funeral que la Universidad de Salamanca hizo en las Honras del Rey Nuestro Señor D. Felipe III en cinco de Iunio de mil y seiscientos y veynte y uno...*, Salamanca, en casa de Antonio Vázquez, 1621.

Maquiavelo, Nicolás: *El Principe, el Arte de la guerra*, Madrid, S. A. de Promoción y Ediciones, Club Internacional del Libro, 1984.

Marciano, Marcello: *Pompe funebri dell'Universo nella morte di Felipo IV. Il Grande, Monarca delle Spagne celebrate dall' eminentissimo Cardinale Aragona. Arcivescouo di Toletto, Vicere; e Capitan Generale del Regno di Napoli. Descritte dal consigliere D. Marcello Marciano*, Nápoles, Egidio Longo, 1666.

Margarit i Pau, Joan: *Corona regnum*, Gerona, Vitel.la, 2008.

Martínez Compañón, Baltasar: *Colección original inédita de mapas relativos al obispado de Perú; retratos en colores y dorados de Arzobispos, Virreyes y otros personajes del Perú;*

planos de ciudades; cuadros sobre lenguas indígenas, 1782-1785, Real Biblioteca, RM 216.

Mastranga, Girolamo: *Le Solennità lugubri e liete in nome della Fedelissima Sicilia nella felice e prima città di Palermo. capo del regno, celebrate in due tempi. decretate dall' eccentissimo signor D. Francesco Caetano duca di Sermoneta, & cavaliere del tosone, Gentil'huomo della Camera di Sua Maestà, Vicere , e Capitan Generale. Et indirizzate dall'ill. D. Alancellotto Castelli Principe di Castel Ferrato, Marchese di Capizzi , Mastro Rationale del Real Patrimonio, e del Consiglio di S.M. rapportate in tre parti. Nella prima, si riseriscono le solenni condoglienze, all' avviso della tranquilla Morte del catholico Filippo Quarto Il Grande; e le festose acclamations della Il'Augustissima pvpilla maesta di Carlo Secondo, figlio , & herede: e partitamente, le publiche Cerimonie , con che su pianto l'Vno, salutato l' Altro. Nella Seconda, si describe il bruno, e splendido Apparato, e l'Architettura del superbo Mausoleo, rizzato alla gloriosa Memoria del monarca defunto; e la dispostione delle vltime funtioni , e delle pompe funerali, sacre, e profane. nella terza, oltra l'ordine, e l'inuentione, si spiegano le vivezze, e le bizzarrie del pennello, e della penna ; divisate, composte, sposte, e date a luce. dal padre D. Girolamo Mastranga cher. reg. palermitano, Qalificatore, e Consultore nel Tribunale del S.vfscio di questo Regno, Palermo, Andrea Colicchi, 1666.*

Mendo, Andrés: *Príncipe perfecto y ministros ajustados, documentos políticos, y morales. en emblemas*, Lion, Horacio Bissat y George Remeus, 1662.

Miravalle y Forcadell, Vicente de: *Tortosa Ciudad fidelisima y exemplar. Motivos que el Rey nuestro señor Don Felipe el grande, Quarto de Castilla y Tercero de Aragón, ha tenido para concederle estos gloriosos títulos en premio de la lealtad que ha mostrado en las alteraciones de Cataluña. O.D.C. A la generosa protección del Señor Juan de Villanueva [...]* Madrid, Imprenta del reyno, Tomás Afay, 1641.

Montenegro, Pedro de: *Panegírico fúnebre en las honras reales celebradas por la nobilísima ciudad de Granada a la majestad católica, y Cesárea de Filipo IV, el Grande nuestro señor rey de España y emperador de América En su Real Capilla, viernes 26 y sábado 27 de marzo de 1666. Asistiendo el Real acuerdo, el tribunal de la Inquisición, la Real capilla, y la ciudad de Granada*, Granada, Imprenta Real de Baltasar de Bolívar, 1666.

Mugaburu, Joseph de y Mugaburu, Francisco de: *Diario de Lima (1640-1694). Crónica de la época colonial. Colección de libros y documentos referentes a la historia del Perú. Publicanlo por primera vez, tomándolo del manuscrito original Horacio H. Urteaga y Carlos A. Romero, miembros de número del instituto histórico del Perú*, Lima, Imprenta y librería San Martín y Cia., 1917.

Münster, Sebastian: *Cosmographia universalis*, Basilea, Heinrich Petri, 1544.

Mut, Vicente: *El príncipe de la guerra y en la paz. Copiado de la vida del Emperador Iustiniano, Por... Sargento Mayor de Mallorca. Y le dedica al Excelentísimo Señor don Bernadino Fernandez de Velasco y Tovar, Condestable de Castilla y Leon*, Madrid, Juan Sánchez, 1640.

Naxera, Manuel de: *Sermón fúnebre predicado por el padre Manuel de Naxera predicador de su Majestad. En las suntuosas exequias que hicieron a su Majestad en el colegio imperial de la compañía de Jesús, los Estudios Reales, que su majestad, que goza gloria, dejo en el fundado*, Madrid, Joseph Fernandez de Buendía, Viuda de Francisco Robles, 1665.

Ogier, François: *Oraison fúnebre de Philippe IV. roy d'Espagne, &c. Dédiée a la reine*, Paris, Chez Pierre le Petit, 1666.

Olmo, Jesús del: *Una sañosa porfía; letra y música*, Juan del Encina, Madrid, Ediciones Musicales, Discorama, 1979.

Ordenanzas del Consejo Real de las Indias, s.l, s.e, s.a.

Ordenanzas de la muy noble y muy leal ciudad de Málaga mandadas imprimir por la justicia y regimiento della, siendo corregidor de la dicha ciudad con la de Vélez Málaga Don Antonio Velez de Medrano y Mendoza Cavallero. Málaga, Juan Rene, 1611.

Ortiz de Covarrubias, Miguel: *Panegírico en la acción de gracias, que la muy noble, y leal ciudad de Manila Metrópoli de las Philippinas consagró con festivo octavario al Santísimo Sacramento, por la feliz entrada en el gobierno de la monarquía española de Nuestro Rey, y Señor Don Carlos Segundo. Orolo el su Dean en la Iglesia Metropolitana el Maestro Don Miguel Ortiz de Cobarrubias. Dia en que también se recuerda la anual acción de gracias, que obsequioso tributó al Santísimo Sacramento Nuestro Rey, y Señor Don Phelippe IV (que en gloria sea) por haberle librado el año de 25 los galeones de la armada holandesa en 29 de noviembre del año de 1677*, Manila, s.e, s.a (h.1677).

Páez, Hipólito: *Oración fúnebre y elogio en las honras de la majestad católica del rey nuestro señor Don Felipe quarto de este nombre que se celebraron en la iglesia mayor del patrón de las Españas, de la ciudad de Montilla*, s.l, s.e, s.a (h.1675).

Palazzi, Giovanni: *Aquila Austriaca, Sub Qua Imperatores Austriaci Ab Alberto II. Honorifico Usque Ad Ferdinandum III. Et IV. Occidentis Imperatorem L: Elogiis, Hieroglyphicis, Numismatibus, Insignibus, Symbolis, Imaginibus Antiquis Ad Vivum Exhibentur Exculpti, Et Longa Historiarum Serie Exarati*, Venecia, Andrea Poleti, 1679.

Penya i Farell, Narcís Feliu de la: *Anales de Cataluña y epílogo breve de los progresos y famosos hechos de la nación catalana*, Barcelona, Jayme Suriá, 1709.

Paradin, Claude: *Devises heroiques et emblèmes*, Lion, Jean de Tournes, 1551.

Pellicer de Ossau y Tovar, José: *Biblioteca formada de los libros, é obras pvblicas de Don Joseph Pellicer de Ossau, y Tovar...; contiene el informe de sv calidad, i servicios, la cronología de todas sus obras... publicadas... en el espacio de cinquenta años continvos, i con observaciones i escolios : el apendice de mvchos que no estan impressas ; y el catálogo de los escritores qve hablan dellas, ó contra ellos...*, Valencia, Geronimo Villagrasa, 1671.

Pérez de Rúa, Antonio: *Funeral hecho en Roma en la Iglesia de Santiago de los Españoles, a 18 de diciembre de 1665, a la gloriosa memoria del rey católico de las Españas, nuestro señor Don Felipe Cuarto, el Grande, en nombre de la nación española. Por el excelentísimo señor Don Pedro Antonio de Aragón, caballero y clavero del Orden de Alcántara, gentilhombre de la Cámara de su Majestad, Capitán de su guardia tudesca, de su consejo de guerra, su embajador ordinario en Roma a la Santidad de Alejandro VII, y su Virrey y Capitán General del Reino de Nápoles. / Descrito por orden de su excelencia por Don Antonio Pérez de Rúa*, Roma, Gacomo Dragondelli, 1666.

Pérez Fadrique, Juan Eulogio: *Modo práctico de embalsamar cuerpos defuntos para preservarlos incorruptos y eternizarlos en lo posible, Definición y antigüedad de esta obra y etimología del vocablo con algunas advertencias nuevas convenientes a este fin...*, Sevilla, Tomé de Dios, 1666.

Picinelli, Filippo: *El mundo simbólico. Las aves y sus propiedades*, Tomo 4., Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2012.

Picinelli, Filippo: *Los cuerpos celestes. Libro I (El mundo simbólico)*, Zamora, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 1997.

Poblete, Juan de: *Oración fúnebre panegírica, a las honras del Rey Nuestro Señor Don Felipe Quarto el Grande. Que, de la atención, cuidado, y disposición del Excelentísimo Señor Marques de Mancera, Virrey de esta Nueva-España, se celebraron en la Metropolitana Iglesia de México. En 24 de julio de 1666. Años estudió, y dijo el Doctor D. Juan de Poblete Deán de dicha Santa Iglesia y dedica a la católica y Real Majestad de la Reyna N. Señora D. Mariana de Austria, Gobernadora de los reinos, y señoríos de ambas Españas, por el Rey N. Señor D. Carlos Segundo, que Dios prospere, y guarde, para aumento de la cristiandad, y dilatación de su monarquía, México, Viuda de Bernardo Calderón, 1666.*

Pompa Funeral Honras y Exequias en la muerte de la muy alta y Católica Señora Doña Isabel de Borbón, Reyna de las Españas y del Nuevo Mundo que se celebraron en el Real Convento de San Gerónimo de la Villa de Madrid. Madrid, Diego Diaz de la Carrera, 1645.

Pompa introitus honori serenissimi principis Ferdinandi Austriaci Hispaniarum infantis S.R.E. Card Belgarum et Burgundionum gubernatoris ... a S. P. Q. Antuerp. decreta et adornata, cum mox à nobilissimâ ad Norlingam partâ Victoria Antuerpianam auspiciatissimo aduentu suo bearet XV Kal. Maii, ann. MDCXXXV / arcus, pegmata, iconesq. à Pet. Paulo Rubenio ... equite inuentas et delineatas inscriptionibus et elogiis ornabat ; libroq. commentario illustrabat Casperius Geuartius ... ; accessit Laurea Calloana eodem auctore descripta, Amberes, Ioannes Meursius, 1641.

Puiol, Gabriel: *Oración panegírica de S. Ynes. V. y M. patrona del orden sagrada de la Santísima Trinidad, y de la milagrosa revelación del cielo del dicho orden a sus ss. Patriarcas s. Juan de Matta, y s. Félix de Valois patente el Santísimo Sacramento, Mallorca, Francisco Oliver, 1666.*

Quirós, Pedro de: *Parentación real que en la muerte de Felipe IV el Grande Rey de España, Domador de la herejía, Vindico de la Fé. Celebro en la muy noble y leal ciudad de salamanca, Salamanca, Iosep Gómez de los Cobos, 1666.*

Rejón de Silva, Diego Antonio: *Diccionario de las nobles artes para instrucción de los aficionados y uso de los profesores: Contiene todos los términos y frases facultativas de la Pintura, Escultura, Arquitectura y Grabado, y los de la albañilería o construcción, carpintería de fuera, montera y cantería & con sus respectivas autoridades sacadas de autores Castellanos, según el método del Diccionario de la Lengua Castellana compuesto por la Real Academia Española..., Segovia, Imprenta de Antonio Espinosa, 1788.*

Relación de la enfermedad, testamento, muerte, y entierro de el Rey Don Felipe Quarto N.S. (que está en el cielo) sucedida jueves diez y siete de setiembre, año de 1665, Granada, Baltasar de Bolívar, 1665.

Relación de la enfermedad, testamento, muerte, y entierro de el Rey Don Felipe Quarto N.S. (que está en el cielo) sucedida jueves diez y siete de setiembre, año de 1665, Sevilla. Juan Gómez de Blas, 1665.

Relación de las exequias que en la muerte del Rey Nuestro Señor D. Felipe IV el Grande, Rey de las Españas y Emperador de las Indias hizo en la Universidad de Oviedo, Madrid, Pablo de Val, 1666.

Relatione delle sontuose esequie fatte dall...Capitolio e Canonici della sacrosanta Basilica de Santa Maria Maggiore in Roma alla glotiosa memoira di Filippo Quarto re dells Spagne, con alcune ossercationi sopra i particular del funerale, Roma, Giacomo Dragondelli, 1666.

Reynoso, Alonso: *Fúnebre oración en las célebres exequias... que... Villanueva de los*

Infantes celebró... en la muerte del Católico Rey... Felipe Quarto..., Alcalá, María Fernández, 1666.

Ripa, Cesare: *Iconología*, Madrid, Akal, 2017.

Rodríguez, Juan: *Aparato fúnebre que la ilustre ciudad de Lérida mandó disponer en las Exequias que celebró a la S.C.R. Majestad del rey Felipe El Grande, IV de Castilla, III de Aragón. Siendo Paheres Don Lorenzo Bardaxo y Castellón, Francisco Florent Llop, Josef Querol, y Josef Gispert. Escribe su relación por orden de los muy ilustres señores Patheres. El P. Juan Rodriguez de la Compañía de Jesús Catedrático de retórica, y erudición en la universidad, y en su colegio de Lérida.*, Barcelona, Antonio Lacavalleria, 1666.

Rodríguez de Arriaga, Bernardino: *Manifiesto del dolor, publicación del sentimiento de Soria en el túmulo, honras y exequias que con fúnebre y solemne pompa celebró por la muerte del Rey D. Felipe IV el Grande, nuestro señor que Dios goza*, s.l, s.e, s.a.

Rodríguez de Monforte, Pedro: *Descripción de las honras que se hicieron a la católica Mag.d de D. Phelippe Quarto Rey de las Españas y del nuevo Mundo en el Real Convento de la Encarnación*, Madrid, Francisco Nieto, 1666.

Rodríguez de Monforte, Pedro: *Sermón en las honras que a Margarita María de Austria emperatriz de Alemania se celebraron en la capilla real del palacio de los reyes de España*, Madrid, Joseph Fernandez de Buendía, 1673.

Roelas, Ignacio de las: *Oración panegírica fúnebre en las exequias del Illmo. y Revermo. Señor Doc. D. Vasco Jacinto de Contreras y Valverde, Obispo de Popayán, electo de Huamanga... Celebradas en la santa Iglesia Catedral de esta Ciudad de Lima*, Lima, s.e, 1667.

Rois y Mendoza, Francisco de: *Pyra real que erigió la mayor Athenas a la mayor majestad la Universidad de Salamanca a la gloriosa memoria de su rey y señor D. Phelipe IV. el grande. Prefiérela por acuerdo de la misma universidad a la Majestad católica de la reina nuestra señora doña María Ana de Austria. Madre y tutora del Rey de las Españas, Carlos II y gobernadora de sus reinos*, Salamanca, Melchor Estévez, 1666.

Rubio, Francisco: *Threno Sacro, oración fúnebre panegírica, en las honras, y piadosos manes del Potentísimo Rey de las Españas, y monarca de ambos mundos, el Señor Philipo Quarto el Grande, el Católico, el Piadoso, que Reyna ya en el cielo. Dijo la en la Real Capilla de Palacio, a la Real, y amabilísima presencia el Rey N. S. que Dios guarde, y la consagra al Serenísimo Señor; el Señor D. Juan de Austria, el reverendísimo P. Fr. Francisco Rubio*, s.l, s.e, s.a.

Saavedra Fajardo, Diego de: *Corona Gótica y Castellana y Austriaca*, Madrid, Gabriel de León, 1677.

Saavedra Fajardo, Diego de: *Corona Gótica castellana y austriaca, dividido en quatro partes*, Madrid, Benito Cano, 1790.

Saavedra Fajardo, Diego de: *Idea de un Príncipe Político Christiano representada en cien empresas*. Madrid, Sucesores de M. Rivadeneyra, 1853.

Saavedra Fajardo, Diego de: *Idea de un príncipe político cristiano representada en cien empresas, por Don Diego Saavedra Faxardo*, Amberes, imp. Iuan Bautista Verdussen, MCILXXVIII.

Sala y Berart, Gaspar: *Proclamación Católica a la Majestad piadosa de Felipe el Grande*

rey de España, Barcelona, Sebastián y Jaime Matevad, 1640.

Salazar Caballero, Antonio de: *Discursos funerales, predicables a las exequias de los difuntos, que fueron varones gloriosos, y dignos de toda aclamacion. Van repartidos en treze tratados, y en los dos ultimos se contienen quarenta y seis discursos, para predicar en los aniversarios de las animas de purgatorio: con tres indices, y un elenco / autor el P. Presentado Fr. Antonio de Salazar cavallero, predicador general de la provincia, del inclito Orden, y esclarecida familia de predicadores, natural de la ciudad de Plasencia, y hijo de su insigne Convento de San Vicente Ferrer*, Madrid, Diego Diaz de la Carrera, impressor del Reyno, 1653.

San Miguel, Gonzalo de: *El sagrado, y real nombre de Philippo, celebrado en las honras que el Real Monasterio de S. Gerónimo de Granada hizo a la muerte del Rey nuestro señor, Philippo Quarto el Grande, su Patrón, lunes a 16 de noviembre de 1665 años*, Granada, Imprenta Real de Baltasar de Bolívar, 1665.

Santos, Francisco de los y Avellaneda, Juan de: *Descripción del Real Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, unica maravilla del mundo ...: coronada por Philipo IV El Grande con la magestuosa obra del Panteón*, Madrid, Juan Garcia Infanzón, 1698.

Santoyo de Palma, Juan: “Lágrimas en las honras, que a la muerte del rey católico don Felipe IV. el grande N. S. celebro la real audiencia de los reyes, gobernando en vacante. Llorolas EL D. D. Juan Santoyo de Palma”, en Diego León Pinelo, *Solemnidad fúnebre y exequias a la muerte del Católico Augustísimo Rey D. Felipe IV el Grande Nuestro señor que celebró en la iglesia Metropolitana la real Audiencia de Lima, que hoy gobierna en vacante, I mando imprimir el real acuerdo de gobierno...*, Lima, Juan de Quevedo, 1666.

Sariñana, Isidro: *Llanto del Occidente en el Ocaso del más claro sol de las Españas. Fúnebres demostraciones que hizo, Pyra Real que erigió en las exequias del Rey Nuestro Señor D. Felipe III el Grande. El Ex. señor D. Antonio Sebastián de Toledo, Marques de Manzera, Virrey de Nueva España en la Santa Iglesia Metropolitana de México, Ciudad Imperial del Nuevo Mundo. A cuya disposición asistimiento, por comisión de su ex(celencia) los señores D. Francisco Calderón y Romero, oidor más antiguo, y D. Juan Miguel de Agurto, y Salcedo, del habito de Alcántara, Alcalde de Crimen Escribelas El doctor D. Isidro Sariñana, cura propietario de la Parroquia de la Santa Veracruz de México. Catedrático que fue de prima de Teología en Su Real Universidad*, México, Viuda de Bernardo Calderón, 1666.

Scarlattini, Ottavio: *Homo Et Ejus Partes Figuratus & Symbolicus, Anatomicus, Rationalis, Moralis, Mysticus, Politicus, & Legalis: Collectus Et Explicatus Cum Figuris, Symbolis, Anatomis, Factis, Emblematicis, Moralibus, Mysticis, Proverbiis, Hieroglyphicis, Prodigis, Simulacris, Statuis, Historiis, Ritibus, Observationibus, Moribus, Numismatibus, Dedicationibus, Signaturis, Significationibus Literarum, Epithetis, Fabulis, Miris, Physiognomicis, & Somniis ; Reflexionibus Et Declarationibus Tam Ex Sacris Quàm Profanis Auctoribus Desumptis. Augustae Vindelicorum*, Augsburgo, Joannis Caspari, 1695.

Scio de San Miguel, Felipe: *La Santa Biblia, Traducida de la Vulgata Latina y anotada según el testo de los Santos Padres y Espositores Católicos*. Tomo II, Madrid, 1853.

Seguer, Ivan: *Sermón panegírico predicado en el insigne templo de Santa María del Mar en las exequias a la muerte del Rey nuestro Señor Phelipe IV el Grande...*, Barcelona, Raphael Figueró, s.a.

Seyner, Antonio: *Historia del levantamiento de Portugal*, Zaragoza, Pedro Lanaja y Lamarca, 1664.

Sicilia, Diego de: *Oración fúnebre y laudatoria en las honras del Rey Nuestro Señor D. Felipe Quarto el Grande, que celebró la ciudad de Murcia en su Catedral en diez y nueve del mes de Diciembre de 1665*, Murcia, Miguel Lorente, 1666.

Solórzano Pereira, Juan de: *Política Indiana*, Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1648.

Sorlórzano Pereira, Juan de: *Emblemata centum, regio politica : Aeneis laminis affabre caelata, vividisque et limatis carminibus explicita, & singularibus commentarijs affatim illustrata. Quibus, quicquid ad regum institutionem, et rectam reip. administrationem conducere & pertinere videtur, summo studio disseritur...*, Madrid, in typographia Domin. Garciae Morras, 1653.

Strozzi, Tomaso: *Pompe funebris celebrate all' Augusto Monarca Philipo Quarto il Grande da Monsignor Luigi Pappacoda, Vescovo di Lecce. E da ll' dedicate all'Eminentiss.e Reuerendiss. Signor Cardinal d'Aragona Vicere di Napoli, E Capitan Geneiale di questo Regno*, Lecce, Pietro Micheli, 1666.

Suárez de Figueroa, Cristóbal: *Plaza universal de todas ciencias, y artes*, Madrid, s.e, 1733.

Tapia y Robles, Antonio de: *Ilustración del renombre de Grande: Principio, grandeza, y etimología. Pontífices, santos, emperadores, reyes y varones ilustres que le merecieron en la voz pública de los hombres...*, Madrid, Francisco Martínez, 1638.

Terreros y Pando, Esteban: *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*, Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra, Hijos y Compañía, 1788.

Tesauro, Emanuele: *Il Cannocchiale aristotelico, ossia Idea dell'arguta et ingeniosa elocutione che serve a tutta l'Arte oratoria, lapidaria, et simbólica esaminata co' Principij del divino Aristotele*, 1670, Turín, Bartolomeo Zavatta, 1670.

Testamento de Felipe IV, Madrid, Editora Nacional, 1982.

Tosi, Clemente: *Relatione della sontuose esequie fatte dall' illustriss e Reverendiss Capitolo e Canonici della sacrosanta Basilica de S. Maria Maggiore in Roma alla gloriosa memoria di Filippo Quarto Ré della Spagne. Con Alcune osservationi sopra i particolaridel funerale*, Roma, Giacomo Dragonelli, 1666.

Typotius, Jacobus: *Symbola diuina & humana Pontificum Imperatorum regum*, Praga, Balthasar Caymox, 1601.

Uria, Francisco de: “Sermón en las Honras funerales que hizo la muy ilustre universidad de Oviedo, en la muerte de su rey Felipe Quarto”, en *Relación de las exequias que en la muerte del Rey Nuestro Señor D. Feliep IV el Grande, Rey de las Españas y Emperador de las Indias hizo en la Universidad de Oviedo*, Madrid, Pablo de Val, 1666.

Valencia, Pedro de: *Obras completas. Vol. IV, Escritos sociales. 2. Escritos políticos*, León, Universidad de León, 2000.

Valla, Lorenzo: *Historia de Fernando de Aragón*, Madrid, Akal 2020.

Valladares y Sotomayor, Antonio de: *Semanario erudito, que comprehende varias obras inéditas*, Antonio Espinosa, Madrid, 1790.

Van Loon, Gerard, *Histoire metallique des XVII provinces des Pays Bas depuis la abdication de Charles Quint jusqu'a la paix de Bade de 1716*, La Haya, P. Gosse/ F. Neaulme/ P. de Hondt, 1732.

Velasco y Acevedo, Antonio Lázaro de: *Funesto jeroglífico, enigma del mayor dolor, que en representaciones mudas manifestó la muy noble, Antigua, Leal, Insigne, y Coronada Ciudad de Valencia, en las honras de su Rey FELIPE el Grande, IV. en Castilla, y III. En Aragón.* , Valencia, Gerónimo Villagrasa, 1666.

Vera y Figueroa, Juan Antonio de: *El Fernando o Sevilla restaurada. Poema heroico escrito con los versos de la Gerusalemme Liberata del insigne Torquato Tasso ofrecido alla Magestad de Filippo IV el Grande*, Milán, Henrico Estefano, 1632

Viera y Clavijo, José de: *Noticias de la historia general de las Islas de Canaria*, Madrid, Imprenta de Blas Román, 1772-1783.

Vieyra, Antonio de: *Todos sus sermones y obras diferentes, que de su original Portugués se han traducido en Castellano...*, T.IV, Barcelona, Pablo Campins, 1752.

Villava, Francisco de: *Empresas espirituales y morales, en que se finge que diferentes supuestos las traen al modo extranjero, representando el pensamiento en que más pueden señalarse; así en virtud, como en vicio, de manera que pueden servir a la cristiana piedad...por ocasión de la primera empresa, que se dirige al Supremo Consejo de la... Inquisición de España, se hace un largo discurso apologético contra la seta [sic] de los Agapetas y Alumbrados*, Baeza, Fernando Díaz de Montoya, 1613.

Vilosa, Rafael: *Variae iuris dissertationes in foro versantibus valde utiles et necessariae*, Nápoles, Apud Nouellum de Bonis, 1674.

Wither, George: *A collection of emblemes, ancient and moderne: quickened vvith metricall illustrations, both morall and divine : and disposed into lotteries*, London, Henry Taunton, 1635.

Wouthers, Antoon Frans: *Civilia Busta Philippi, ofte de Borgerlycke Uytvaert over Philippus den Vierden Coninck van Spanien, Indien, .. gedaen door de Overheyt ende het volck van Antwerpen in hunne Hoofikerck den 17. dagh der Wintermaendt 1665. Verciert met de Latijnsche, ende Verduytste Dighen, ende Lijckschriften, die aen het Conincklijck Graftooneel hebben gehangen.* Dutch., Antwerpen, Joseph Jacops, 1666.

Bibliografía

Abel Vilela, Adolfo de: *A pompa funeral e festiva como exaltación do poder: o ceremonial en Lugo*, Santiago de Compostela, Instituto Padre Sarmiento de Estudios Gallegos, 1999.
 Adler, Wolfgang y Jan Wildens, *Der Landschaftsmitarbeiter des Rubens*, Fridingen, Graf Klenau, 1980.

Agapito y Revilla, Juan: “Honras por Felipe II y proclamación de Felipe III en Valladolid”, *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, vol. 31, nº 2, 1923, pp. 126-162.

Aichinger, Wolfram: “La cara oculta de la opinión pública. Avisos, pasquines y cartas interceptadas en la Corte española del siglo XVII”, *Memoria y Civilización. Anuario de Historia*, 19, 2016, pp. 17-49.

Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, José (coord): *Felipe IV: el hombre y el reinado*, Real Academia de la Historia-Centro de Estudios Europa Hispánica, 2005.

Alenda y Mira, Jenaro: *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1903.

Alfaro Fournier, Félix: *Los Naipes. Museo Fournier*, Vitoria, Heraclio Fournier S.A, 1982.

Allo Manero, María Adelaida: “Iconografía funeraria de las honras de Felipe IV en España e Hispanoamérica”, *Cuadernos de Investigación: Historia*, 7, 1981, pp. 73-96.

Allo Manero, María Adelaida: “Honras fúnebres de Felipe IV en Salamanca”, *Cuadernos de investigación: Historia*, Tomo 8, Fasc. 1-2, 1982, pp. 33-47.

Allo Manero, María Adelaida: “Aportación al estudio de las exequias reales en Hispanoamérica. La influencia sevillana en algunos túmulos limeños y mejicanos”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 1, 1989, pp. 121-138.

Allo Manero, María Adelaida: *Exequias de la Casa de Austria en España, Italia e Hispanoamérica* (Tesis doctoral), Zaragoza, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Zaragoza, 1992.

Allo Manero, María Adelaida: *Exequias de la Casa de Austria en España, Italia e Hispanoamérica*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1993.

Allo Manero, María Adelaida: “Las exequias reales de la Casa de Austria y el arte efímero español: estado de la cuestión”, en María Luisa Lobato y Bernardo J. García García (Coords), *La fiesta cortesana en la época de los Austrias*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2003, pp. 293-377.

Allo Manero, María Adelaida y Esteban Lorente, Juan Francisco: “El estudio de las exequias reales de la monarquía hispana siglos XVI, XVII y XVIII”, *Artigrama: Revista del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Zaragoza*, 19, 2004, pp. 39-94.

Alvar Ezquerra, Alfredo: *Felipe IV el Grande*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2018.

Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio: “Virtud coronada: Carlos II y la piedad de la Casa de Austria”, en Pablo Fernández Albaladejo, Virgilio Pinto Crespo y José Martínez Millán, (coords.), *Política, religión e inquisición en la España moderna: homenaje a Joaquín Pérez*

Villanueva, Madrid, UAM, 1996, pp. 29-58.

Álvarez-Ossorio Alvariño, Antonio: “Las guardias reales en la corte de los Austrias y la salvaguarda de la autoridad regia”, en José Martínez Millán y Santiago Fernández Conti (coords.), *La monarquía de Felipe II: la Casa del Rey*, Madrid, Fundación Mapfre, 2005, Vol. 1, pp. 430-450.

Amigo, Lourdes: *La Epifanía del poder regio. La Real Chancillería en el Valladolid festivo (siglos XVII y XVIII)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2013.

Angelis, Marina G. De: “Cartografías perdidas. El Atlas de Felipe IV y las estrategias visuales del poder colonial (s.XVII)”, *e-imagen Revista 2.0*, 7, 2020.

Arbeteta Mira, Letizia: "Cordero y león: Carlos II en el Salón de los Espejos", *Reales Sitios*, 118, 1993, pp. 33-40.

Arbeteta Mira, Letizia (coord.): *La joyería española de Felipe II a Alfonso XIII en los museos estatales*, Madrid, Nerea, 1998.

Arbeteta Mira, Letizia: “La Corona Rica y otras joyas de Estado de la reina Isabel I”, en *Isabel la Católica. La magnificencia de un reinado*, Valladolid, Junta de Castilla y León/ Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004, pp. 169-186.

Arbeteta Mira, Letizia: " Las joyas reales de la Monarquía Hispánica: una aproximación iconográfica", en Gonçalo de Vasconcelos e Sousa, Jesús Paniagua Pérez, Nuria Salazar Simarro (coord.), *Áurea Quersoneso: estudios sobre la plata iberoamericana: siglos XVI-XIX*, Oporto, Universidad Católica de Portugal-Universidad de León-CONACULTA e IHAH, 2014, pp. 349-379.

Arbury, Andrews S: “Spanish catafalques in the Golden Age”, *Rutgers Art Review*, vol, 11-12, 1991-1992, pp. 1-22.

Arco y Garay, Ricardo del: “Honras fúnebres de la reina doña Isabel de Borbón, esposa de Felipe IV (año 1644)”, *Linajes de Aragón*, IV, 8, 1913, pp.152-156.

Arredondo, María Soledad: “Noticia de la Súplica de Tortosa (1640) atribuida al inquisidor Juan Adam de la Parra”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 22, 1999, pp. 139-156.

Arrieta Alberdi, Jon: *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón (1494-1707)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1994.

Arrieta Alberdi, Jon; Gil Pujol, Xavier y Morales, Jesús: *La diadema del Rey: Vizcaya, Navarra, Aragón y Cerdeña en la Monarquía de España (siglos XVI-XVIII)*”, Bilbao, Arizabalaga, 2017.

Artola Gallego, Miguel (dir.): *Enciclopedia de historia de España*, Madrid, Alianza, 1988.

Asenjo Rubio, Eduardo: “Efímero triunfo del Rey Planeta. Exequias por Felipe IV en Roma”, en Rosario Camacho Martínez, Eduardo Asenjo Rubio y Belén Calderón Roca (coords), *Fiestas y mecenazgo en las relaciones culturales del Mediterráneo en la Edad Moderna*, Madrid, Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, 2012, pp. 123-136.

Aterido Fernández, Ángel; Martínez Cuesta, Juan y Pérez Preciado, José Juan: *Colecciones de pinturas de Felipe V e Isabel Farnesio: inventarios reales*, Madrid, Fundación de Apoyo

de la Historia del Arte Hispánico, 2004.

Ayala, José Manuel: “La ley natural en las empresas políticas de Saavedra Fajardo”. *Res Publica. Revista De Historia De Las Ideas Políticas*, 19, 2008, pp.107-123.

Azanza López, José Javier: “Los jeroglíficos de Felipe IV en la Encarnación de Madrid como fuente de inspiración en las exequias pamplonesas de Felipe V”, en Rafael Zafra; José Javier Azanza López, et. al. *Emblemata aurea. La emblemática en el arte y la literatura en el Siglo de Oro*, Madrid, Akal, 2000, pp. 33-56.

Azanza López José Javier y Molins Mugueta, José Luis: *Exequias reales del regimiento pamplonés en la Edad Moderna*, Pamplona, Ayuntamiento de Pamplona, 2005.

Azcárate Ristori, José María de: “Datos sobre túmulos de la época de Felipe IV”, en, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 28, 1962, pp.295-296.

Azcue Brea, Leticia: *El arte del poder. La Real Armería y el retrato de corte*, Madrid, Museo Nacional del Prado, 2010.

Baena Gallé, José Manuel: “En torno a las exequias de Felipe IV en Sevilla”, *Laboratorio de Arte*, 8, 1992, pp. 385-392.

Baena Gallé, José Manuel: “Exequias reales en la ciudad de Sevilla durante el siglo XVII”, *Arte Hispalense*, 57, 1992, pp. 50-51.

Ballesteros Gallardo, Ángel: *Ysabel, la Reina Católica: una mirada desde la catedral primada*, Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso, 2005.

Baltar Rodríguez, Juan Francisco: *Las Juntas de Gobierno en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVII)*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998.

Barcia y Pavón, Ángel María de: “Pompa fúnebre de Carlos V”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, IX, 1903, pp. 429-439.

Barrio Gozalo, Maximiliano: “La iglesia y el hospital de Santiago de los españoles y el Patronato Real en el siglo XVII”, *Investigaciones históricas: época moderna y contemporánea*, 24, 2004, pp. 53-76.

Barriocanal López, Yolanda: *Exequias reales en la Galicia del antiguo régimen: poder ritual y arte efímero*, Vigo, Universidad de Vigo, Servicio de Publicaciones, 1997.

Barriocanal López, Yolanda: “Exequias reales y arte efímero en la ciudad de Santiago de Compostela”, en *Santiago y la Monarquía de España (1504-1788)*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones culturales, 2004, pp.191-206.

Barrios Pintado, Feliciano: “El gobierno de la Monarquía en el reinado de Felipe IV”, en José Alcalá-Zamora y Queipo de Llano, *Felipe IV : el hombre y el reinado*, Madrid, CEEH-RAH, 2005, pp.137-156.

Barrios Pintado, Feliciano: *La gobernación de la monarquía de España: Consejos, Juntas y Secretarios de la Administración de Corte (1556-1700)*, Madrid, Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 2015.

Baxandall, Michael: *Pintura y vida cotidiana en el Renacimiento. Arte y Experiencia en el*

Quattrocento. Buenos Aires, Ampersand, 2019.

Bean, Jacob: *17th Century Italian Drawings in the Metropolitan Museum of Art*, New York, The Metropolitan Museum of Art, 1979.

Belda Navarro, Cristóbal: *Emblemas, jeroglíficos, enigmas y laberintos en el arte efímero de Murcia durante el Siglo de Oro*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1990.

Bernat, Antonio y Cull, John T: *Enciclopedia Akal de Emblemas Españoles Ilustrados*, Madrid, Akal, 1999.

Berlin Neubat, Henrich y Lujan Muñoz, Jorge: *Los túmulos funerarios en Guatemala*, Guatemala, Academia de Geografía e Historia de Guatemala, 2012.

Bermejo Vega, Virgilio: “Acerca de los recursos de la iconografía regia, Felipe IV, de Rey Sol a nuevo Salomón”, *Norba-Arte*, 12, 1992, pp. 163-186.

Bethencourt, Francisco: *La Inquisición en la época Moderna*, Akal, Madrid, 1995.

Blas Guerrero, Andrés de: “Génesis del Estado moderno”, en Andrés de Blas Guerrero, M.^a Josefa Rubio Lara y Jesús de Andrés Sanz (dirs), *Teoría del Estado*, Madrid, UNED, 2003, pp.55-56.

Bonet Correa, Antonio: “Túmulos del Emperador Carlos V”, *Archivo español de arte*, t. 33, nº 129, 1960, pp. 55-66.

Bonet Correa, Antonio: “El túmulo de Felipe IV de Herrera Barnuevo y los retablos-baldaquinos del barroco español”, *Archivo español de arte*, t. 34, nº 136, 1961, pp. 285-296.

Bonet Correa, Antonio: *Fiesta, poder y arquitectura: aproximaciones al barroco español*, Madrid, Akal, 1990.

Bonet Correa, Antonio: “La arquitectura efímera del Barroco en España”, *Norba*, 13, 1993, pp. 23-70.

Bonet Correa, Antonio: “La arquitectura efímera del Barroco en España”, en Fernando Checa Cremades (coord.), *Arte barroco e ideal clásico: aspectos del arte cortesano de la segunda mitad del siglo XVII*, Madrid, Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, 2004, pp. 19-42.

Bouza Álvarez, Fernando: *Imagen y propaganda. Capítulos de la historia cultural del reinado de Felipe II*, Madrid, Akal, 1998.

Bouza, Fernando: “La configuración de la Monarquía hispánica”, David García Hernán(coord.), *Historia sin complejos: la nueva visión del Imperio Español: (estudios en honor de John H. Elliott)*, Madrid, Editorial Actas, 2010, pp. 70-78.

Brines Blásco, Joan y Pérez Aparicio, Carmen: “Aproximación al sistema impositivo de la ciudad de Valencia”, en *Studia historica. Historia moderna*, 5, 1987, pp. 111-125.

Bryant, Clifton D. (ed.): *Handbook of Death and Dying*, Londres, 2003.

Caerols Pérez, José Joaquín: “Hispania, provincia romana”, *REDUCA*, Vol. 1, Núm. 1,

2009, pp.22-49.

Calduch Cervera, Rafael: *Relaciones Internacionales*, Madrid, Ediciones de las Ciencias Sociales, D.L. 1991.

Campos Sánchez-Bordona, María Dolores y Viforcós Marinas, María Isabel: *Honras fúnebres reales en el León de antiguo régimen*, León, Universidad de León, Secretariado de Publicaciones, 1995.

Canalda, Silvia y Fontcuberta, Cristina: *Imatge, devoció i identitat a l'època moderna*, Barcelona, Universitat Barcelona, Publicacions i Edicions, 2014.

Cano Cuesta, Marina: *Catálogo de Medallas Españolas*, Madrid, Museo Nacional del Prado, 2005.

Caparrós, José María: "Carta del obispo Mascareñas al duque de Medinaceli refiriéndole, como testigo presencial, la enfermedad, muerte y entierro del Rey don Felipe IV de España", *Revista del centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 1914, pp. 165-180.

Cárdenas Gutiérrez, Salvador: "Razón de Estado y emblemática política en los impresos novohispanos de los siglos XVII y XVIII", *Relaciones*, N°71, vol. XVIII 1997, pp. 63- 99.

Cardim, Pedro: *Portugal unido y separado: Felipe II, la unión de territorios y el debate sobre la condición política del Reino de Portugal*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2014.

Carrasco, Adolfo: "El príncipe deliberante abstracto. Debate político en torno al rey y la Monarquía de España", en Luis Antonio Ribot García (coord.), *Carlos II: el rey y su entorno cortesano*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, CEEH, 2009, pp. 81-108.

Carrasco Manchado, Ana Isabel: *Isabel I de Castilla y la sombra de la ilegitimidad. Propaganda y representación en el conflicto sucesorio (1474-1482)*, Madrid, Sílex, 2006.

Casanovas Camps, Miguel Ángel: "El Real Patrimonio en Menorca durante la segunda mitad del siglo XVI", *Congreso de Historia de la Corona de Aragón*, Zaragoza, 4, 1996, pp. 37-50.

Castellano Castellano, Juan Luis: "Regionalismo y nación en el siglo XVIII", *Revista de estudios regionales*, vol. II, 1980, pp.45-49.

Castilla Soto, Josefina: *Don Juan José de Austria (hijo bastardo de Felipe IV) su labor política y militar*, Madrid, UNED,1992, p.196.

Castroviejo, Alberto: "Las revueltas populares en Madrid en la segunda mitad del siglo XVII", *Revista Historia Autónoma*, 3, 2013, pp. 47-62.

Cavi, Sabina de: "El Posse de los virreyes españoles en Nápoles (siglos XII-XVIII)", en Krista de Jonge, Bernardo J. García García y Alicia Eseban Estringana (coords.), *El legado de Borgoña. Fiesta y ceremonia cortesana en la Europa de los Austrias (1454-1648)*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, Marcial Pons, 2010, pp. 323-357.

Cayetano, Carmen; Flores, Pilar y Gállego, Cristina: "El concejo de Madrid y las honras fúnebres en memoria del rey D. Felipe IV, año 1665", *Hispania Sacra*, Vol. 35, N° 72, 1983,

pp. 723-738.

Chiva Beltrán, Juan: “Días de transición en la Lima barroca entre las exequias de Felipe IV y la aclamación de Carlos II (1666)”, en, Carmen López Calderón, María de los Ángeles Fernández Valle, Inmaculada Rodríguez Moya,(coords.), *Barroco iberoamericano: identidades culturales de un imperio*, Santiago de Compostela, Andavira Editora, 2013, Vol. 2, pp. 87-104.

Collado, Francisco Gerónimo: *Descripción del túmulo y relación de las exequias que hizo la ciudad de Sevilla en la muerte del rey don Felipe segundo*, Sevilla, José María Geofrin, 1869.

Colomer, José Luis (dir.): *Arte y diplomacia: de la Monarquía Hispánica en el siglo XVIII*, Madrid, Fernando Villaverde, 2003.

Conde Pazos, Miguel: “La embajada turca en Madrid y el envío de Alegreto de Allegretti a Constantinopla (1649-1650),” *Libros de la Corte* ,3, 2011, pp.10-17.
[<http://hdl.handle.net/10486/6986>] (Consulta: 21/05/2021).

Conrado de Villalonga, José Francisco: *La Procuración Real en el Reino de Mallorca*, Palma, Consell Insular de Mallorca, 1991.

Coppel Aréizaga, Rosario: *Catálogo de la escultura de época Moderna: siglos XVI-XVIII*, Madrid, Museo del Prado, 1998.

Cuesta Hernández, Luis Javier: “México insigne honras celebró a su rey: algunas precisiones sobre el ceremonial fúnebre de la dinastía de los Austrias en Nueva España”, *Via Spiritus* 15, 2008, pp. 111-136.

Díaz Esteban, Fernando: “Embajada turca a Felipe IV,” *Boletín de la Real Academia de la Historia*, vol. 203, nº1 ,2006, pp. 65-87.

Díaz Padrón, Matías: *Museo del Prado: catálogo de pintura. Escuela flamenca*, Madrid, Museo del Prado. Patrimonio Nacional de Museos, 1975.

Diem, Peter: *Die Symbole Österreichs: Zeit und Geschichte in Zeichen*, Viena, Kremayr & Scheriau, 1995.

Díez del Corral, Luis: *Velázquez, la monarquía e Italia*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1999.

Domínguez Ortiz, Antonio: “Introducción”, en *Testamento de Felipe IV*, Madrid, Editora Nacional, 1982.

Domínguez Ortiz, Antonio: *Política y hacienda de Felipe IV*, Madrid, Pegaso, 1983.

Dominici, Bernardo de: *Vite dei Pittori, Scultori, ed Architetti Napolitani*, Napoli, Tipografía Trani, 1844.

Egido, Aurora: *El águila y la tela. Estudios sobre San Juan de la Cruz y Santa Teresa de Jesús*, Palma de Mallorca, José de Olañeta, 2010.

Elliott, John H: “Catalunya dins d'una Europa de monarquies compostes”, en *Pedralbes: Revista d'història moderna*, Nº 13, 1, 1993, pp. 11-24.

Elliott, John H: *España, Europa y el mundo de ultramar (1500-1800)*, Madrid, Taurus, 2010.

Elliott, John H: *La rebelión de los catalanes un estudio sobre la decadencia de España (1598-1640)*, Madrid, Siglo XXI de España, 2014.

Elliott, John H.; Mousnier, Roland; Raeff, Marc; Smit, J. W.; Stone, Lawrence: *Revoluciones y rebeliones en la Europa Moderna. Cinco estudios sobre sus precondiciones y precipitantes*, Madrid, Alianza, 1989.

Escudero, José Antonio: *Los Secretarios de Estado y del Despacho (1474-1724)*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1969.

Espejo-Cela, Carmen: “Gacetas y relaciones de sucesos en la segunda mitad del siglo XVII: Una comparativa europea” *Géneros editoriales y relaciones de sucesos en la Edad Moderna*, 2013, pp. 71-88.

Felipo Orts, Amparo: “Servicios y donativos de la ciudad de Valencia a la monarquía durante la revuelta catalana”, *Studia historica*, 32, 2010, pp. 305-333.

Fernández Albaladejo, Pablo: “Dinastía y comunidad política: el momento de la patria”, en Pablo Fernández Albaladejo (coord.), *Los Borbones: Dinastía y memoria de nación en la España del siglo XVIII*, Madrid, Marcial Pons-Casa de Velázquez, 2002, pp.496-497.

Fernández Albaladejo, Pablo: *La crisis de la Monarquía*, Barcelona, Editorial Crítica, 2009.

Fernández Bayton, Gloria: *Inventarios reales: testamentaria del Rey Carlos II: 1701-1703*, Madrid, Museo del Prado, Patronato Nacional de Museos, 1975.

Fernández Delgado, Rogelio: *Liberalismo y estatismo en el siglo de oro español: un estudio comparado del pensamiento económico de Juan de Mariana y Sancho Moncada*, Madrid, Unión Editorial, 2006.

Feros, Antonio: *Antes de España: Nación y raza en el mundo hispánico, 1450-1820, dos mundos*, Madrid, Marcial Pons, 2019.

Fraga Iribarne, Manuel: *Don Diego Saavedra y Fajardo y la diplomacia de su época*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1998.

Franco Llopis, Borja: “Imágenes de la herejía y de los protestantes en el arte efímero de los Austrias”, *Cahiers d'études des cultures ibériques et latino-américaines CECIL*, nº 4, 2018, pp.39-65. [http://cecil-univ.eu/C4_2],(Consultado: 21/05/2021).

Freud, Sigmund: *Psicoanálisis del arte*, Madrid, Alianza, 1970.

Gallego, Julián: *Aspectos emblemáticos en las Reales Exequias españolas de la Casa de Austria*, Madrid, Fundación Lázaro Galdiano, 1985.

García, Jorge Tomás: “La «corona radiata» de Helios-Sol como símbolo de poder en la cultura visual romana”, *Potestas: Religión, poder y monarquía. Revista del Grupo Europeo de Investigación Histórica*, 11, 2017, pp. 5-26.

García Arranz, José Julio: *Symbola et emblemata avium: las aves en los libros de emblemas*

y empresas de los siglos XVI y XVII, Coruña, SIELAE, 2010.

García Bernal, José Jaime: “Memoria funeral de los Austrias. El discurso histórico y las noticias políticas en las exequias sevillanas de los siglos XVI y XVII”, en Krista de Jonge, Bernardo J. García García y Alicia Eseban Estringana (coords.), *El legado de Borgoña. Fiesta y ceremonia cortesana en la Europa de los Austrias (1454-1648)*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, Marcial Pons, 2010, pp. 673-704.

García Fuentes, Lutgardo: *El comercio español con América 1650-1700*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla y Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1980.

García Gallo, Alfonso: *Atlas histórico-jurídico*, México, Miguel Ángel Porrúa, 1997.

García Guerra, Elena María: *Las acuñaciones de moneda de vellón durante el reinado de Felipe III*, Madrid, Banco de España, Servicio de Estudios, 1999.

García Guerra, Elena María: “Propaganda e imagen regias: la representación de las dinastías Habsburgo y Borbón en las monedas del Ducado de Milán”, en Jaime Contreras Contreras, Alfredo Alvar Ezquerro, José Ignacio Ruiz Rodríguez (coord.), *Política y cultura en la época moderna*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2004, pp. 145-164.

García López, David: “La "Apoteosis de Claudio y su pedestal moderno: la celebración imperial de los Habsburgo hispanos”, *Boletín del Museo del Prado*, Vol. 28, Nº. 46, 2010, pp. 60-73.

García Zapata, Ignacio José y Illescas Díaz, Laura: “Las cuatro partes del mundo conocidas: Europa, América, África y Asia, de la Sacristía de la Catedral Primada de Toledo. Obra del platero Lorenzo Vaccaro,” *Toletana: cuestiones de teología e historia*, Nº. 30, 2014, pp. 375-400.

García Zapata, Ignacio José y López-Guadalupe Pallarés, Miguel José: “El ceremonial en el Real Colegio de España: rito y funciones en memoria de la Monarquía Hispánica de los Austrias”, *Potestas: Religión, poder y monarquía. Revista del Grupo Europeo de Investigación Histórica*, 12, 2018, pp. 105-120.

García-Arenal, Mercedes; Rodríguez Mediano, Fernando y El Hour, Rachid (eds.): *Cartas marruecas: documentos de Marruecos en archivos españoles (siglos XVI-XVII)*, Madrid, CSIC, 2002.

Gelabert González, Juan Eloy: *La bolsa del Rey. Rey, reino y fisco en Castilla (1598-1648)*, Barcelona, Grijalbo, 1997.

Gelabert González, Juan Eloy: *Castilla convulsa, 1631-1652*, Madrid, Marcial Pons, 2001.

Gil Pujol, Xavier: “Visión europea de la Monarquía española como Monarquía compuesta, siglos XVI y XVII”, en Conrad Russell y José Andrés Gallego (coords.), *Las monarquías del Antiguo Régimen, ¿monarquías compuestas?*, Madrid, Editorial Complutense, 1996, pp. 65-95.

Gil Pujol, Xavier: “Un rey, una fe, muchas naciones. Patria y nación en la España de los siglos XVI y XVII”, en Antonio Álvarez-Osorio Alvariño y Bernardo J. García García (eds.), *La Monarquía de las naciones. Patria, nación y naturaleza en la Monarquía de España*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2004, pp. 39-76.

Gil Pujol, Xavier: “De diademas y circunferencias, de provincias y periferias”, en Jon Arrieta Alberdi, Xavier Gil Pujol y Jesús Morales, *La diadema del Rey: Vizcaya, Navarra, Aragón y Cerdeña en la Monarquía de España (siglos XVI-XVIII)*”, Bilbao, Arrizabalaga, 2017.

Gómez Oreña, Mercedes: “Juan Bautista Cassani Vivaldo. Un hombre de negocios genovés representante diplomático de los Cantones Esguizaros en el Madrid de Carlos II”, *Cuadernos de historia Moderna*, vol. 42, nº 1, 2017, pp. 87-106.

González Cruz, David; Lara Ródenas, Manuel José de y Gómez, Soledad: “Predicación fúnebre y monarquía: materiales para el estudio de la muerte del Rey a través de los sermones (edición de textos)”, en Pablo Fernández Albaladejo (Coord), *Monarquía, Imperio y Pueblos en la España Moderna*, Alicante, Asociación de Historia Moderna-Universidad de Alicante, 1997, pp. 771-780.

González Cuerva, Rubén: “La historia global de la diplomacia de la Monarquía Hispana”, *Chronica Nova*, 44, 2018, pp. 21-54.

González Enciso, Agustín y Usunáriz Garayoa, Jesús María (Dirs.): *Imagen del Rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la España Moderna (1500- 1814)*, Pamplona, Eunsa, 1999.

González García, José María: *Metáforas del poder*, Madrid, Alianza, 1998.

González Marín, Luis Antonio: *Música para las exequias reales en tiempos de Felipe IV*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones científicas, 2004.

González Mena, María de los Ángeles: “El almohadón o cojín como símbolo ritual de dignidad y jerarquía social”, *Revista de dialectología y tradiciones populares*, 43, 1988, pp. 317-330.

González Salinero, Raúl: “Un antecedente: la persecución contra los judíos en el reino visigodo”, en Gonzalo Álvarez Chillida y Ricardo Izquierdo Benito (eds.), *El antisemitismo en España*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2007, pp. 57-88.

González Tornel, Pablo: “‘Grande quien llora e inmortal quien muere’. Entre Italia y América los catafalcos por la muerte de Felipe IV en los dominios de los Habsburgo españoles”, *Semata: Ciencias sociais e humanidades*, 24, 2012, pp. 213-234.

González-Palacios, Álvaro: *Las colecciones reales españolas de mosaicos y piedras duras*, Madrid, Museo del Prado, 2001.

González de Zárate, Jesús María: *Emblemas regio-políticos de Juan de Solórzano*, Madrid, Ediciones Tuero, 1987.

Gruzinski, Serge: *Las cuatro partes del mundo, historia de una mundialización*, México D.F, Fondo de Cultura Económica, 2010.

Herrera, Adolfo: *Medallas de proclamaciones y juras de los reyes de España*, Madrid, Manuel Ginez Hernández, 1882.

Hofmann, Christina: *Das spanische Hofzeremoniell 1500-1700*, Berlin, Frank & Timme, 2012.

- Huici Goñi, María Puy: *Las Cortes de Navarra durante la Edad Moderna*, Madrid, Rialp, 1963.
- Hume, Martín A. S: *La corte de Felipe IV: La decadencia de España*, Sevilla, Espuela de plata, 2009.
- Iasiello, I. M: *Il collezionismo di antichità nella Napoli dei Viceré*, Napoli, Liguori, 2004.
- Infelise, Mario: “Los orígenes de las Gacetas: sistemas y práctica de la información entre los siglos XVII y XVIII”, *Manuscripts: Revista d’Història moderna*, 23, 2005, pp. 31-44.
- Kantorowicz, Ernst H: *Los dos cuerpos del rey: Un estudio de teología política medieval*, Madrid, Akal, 2012.
- Labeaga Mendiola, Juan Cruz: “Viana celebra los acontecimientos de la Monarquía”, *Cuadernos de etnología y etnografía de Navarra*, 82, 2007, pp. 67-106.
- Labrador Arroyo, Félix: “La formación de las Etiquetas Generales de Palacio en tiempos de Felipe IV: la Junta de Etiquetas, reformas y cambios en la Casa Real”, en José Eloy Hortal y Felix Labrador Arroyo (eds.), *La Casa de Borgoña: la Casa del rey de España*, Leuven, Leuven University Press, 2014.
- Lalinde Abadía, Jesús: *La Institución Virreinal en Cataluña. (1471-1716)*, Barcelona, Instituto Español de Estudios Mediterráneos, 1964.
- Lalinde Abadia, Jesús: “España y la monarquía universal: (en torno al concepto de 'Estado moderno')”, *Quaderni fiorentini per la storia del pensiero giuridico moderno*, vol. 15, nº 1, 1986, pp. 109-166.
- Lanza García, Ramón: “Manipulaciones monetarias, inflación y control de precios en Castilla a principios del reinado de Felipe IV (1621-1628)”, en Ángel Galán Sánchez (coord.), *Fisco, legitimidad y conflicto en los reinos hispánicos (siglos XIII-XVII)*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2019, pp.447-480.
- Le Gall, Jean-Marie: “Les pompes funèbres des souverains étrangers à Notre Dame de Paris, XVIe-XVIIIe siècles”, *Revue d’histoire moderne et contemporaine*, 59-3, 2012, pp. 96-123.
- Ledde, Giuseppine: “Recrear la manifestación festiva ‘para que la vea quien no la vió y quien la vió la vea segunda vez’”, en Pedro Manuel Cátedra García (ed), *Géneros editoriales y relaciones de sucesos en la Edad Moderna*, Salamanca, SEMYR, 2013, pp. 231-248.
- Leira, Antonio: “Proclamación y jura reales. El caso de Carmona”, *Casel*, 2, 2004, pp 591-667.
- Llorente, Juan Antonio: *Historia Crítica de la Inquisición de España*, Madrid, Imprenta del censor, 1822.
- Loperráez Corvalán, Juan: *Descripción histórica del Obispado de Osma con el catálogo de sus preladados*, Madrid, Turner, 1978.
- López Arandía, María Amparo: “El confesionario regio en la Monarquía Hispánica del siglo XVII”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 19, 2010, pp. 249-278.

López Arandia, María Amparo: “Dominicos en la Corte de los Austrias: el confesor del rey”, *Tiempos Modernos*, 20, 2010/1, pp. 1-30.

López Madero, Gregorio: *Excelencias de la monarquía y reino de España*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1999.

López, Roberto J: “Exequias reales en Oviedo durante el Antiguo Régimen”, *Hispania sacra*, Vol. 45, Nº 91, 1993, pp. 27-50.

López, Roberto J: “Ceremonia y poder en el Antiguo Régimen”, en Agustín González Enciso y Jesús María Usunáriz Garayoa, *Imagen del rey, imagen de los reinos: las ceremonias políticas en España moderna 1500- 1814*, Pamplona, Eunsa, 1999, pp.19-61.

López Torrijos, Rosa: “Imágenes de Europa en la España moderna”, en Juan José Ferrer Maestro, Pedro Barceló (coord.), *Congreso Internacional "Europa: Historia, Imagen y Mito"*, Castellón de La Plana, Universitat Jaume I, 2008, pp. 413-446.

López-Salazar Codes, Ana Isabel: *Inquisición y política: el gobierno del Santo Oficio en el Portugal de los Austrias (1578-1653)*, Lisboa, UCP /Centro de Estudios de Historia Religiosa, 2011.

Lorenzana de la Puente, Felipe: *La representación política en el Antiguo Régimen. Las Cortes de Castilla, 1655-1834*, Madrid, Congreso de los Diputados, 2013.

Lourido Díaz, Ramón: “Embajadas de España a Marruecos presididas por franciscanos (s. XVII),” *Archivo Ibero-Americano*, 250-251, 2005, pp. 97-134.

Mann, Sylvia: *Collecting Playing Cards*. Nueva York, Crown Publishers, INC. / Bell Publishing Company, 1966.

Maravall, José Antonio: *La cultura del Barroco*, Madrid, Editorial Ariel S.A, 1975.

Maravall, José Antonio: *Estado moderno y mentalidad social:(siglos XV a XVII)*, Madrid, Alianza, 1986.

Mariás, Fernando: “Bartolomeo y Francesco Antonio Picchiatti: arquitectos de los virreyes españoles de Nápoles”, en B. Borngässer (ed), *Künstlerischer Austausch zwischen Spanien und Neapel en der Zeit der Vizekönige*, Göttingen, Kinzel, 1997, pp. 67-85.

Mariás, Fernando; Pereda Espeso, Felipe (et. al.): *El Atlas del Rey Planeta: La descripción de España y de las costas y puertos de sus reinos de Pedro Texeira (1634)*, Madrid, Editorial Nerea, 2002.

Martín, Fernando A: “Plateros italianos en España”, en Jesús Rivas Carmona Árbol, *Estudios de platería: San Eloy*, Murcia, Universidad de Murcia, 2003, p. 329-344.

Martín, J. L. y Sarmiento, B: “Marks and Monuments of the spanish Baroque”, *The Architectural Revue*, 73, 1933, pp.193-197.

Martínez Gil, Francisco: “Las fiestas Barrocas de la muerte en el Toledo del siglo XVII”, *Anales toledanos*, 30, 1993, pp. 99-116.

Martínez Leiva, Gloria; Rodríguez Rebollo, Ángel y Martínez Díaz, Daniel: *El Inventario*

del Alcázar de Madrid de 1666: Felipe IV y su colección artística, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Ediciones Polifemo, 2015.

Martínez Leiva, Gloria: “De profano a sacro: Mariana de Neoburgo y los Continentes de plata de Lorenzo Vaccaro en la Catedral de Toledo”, en: (coord.) Jesús Rivas Carmona, Árbol, *Estudios de platería: San Eloy*, Murcia, Universidad de Murcia, 2016, pp. 361-374.

Maura y Gamazo, Gabriel: *Carlos II y su Corte. Ensayo de reconstrucción biográfica*, Madrid, Librería de F. Beltrán, 1911.

Maura Gamazo, Gabriel: *Vida y Reinado de Carlos II*, Madrid, Aguilar, 1990.

Mauro, Ida: “Le esequie napoletane di Filippo IV e i disegni di Micco Spadaro per l'apparato di Santa Chiara”, en Bonaventura Bassegoda i Hugas, Joaquin Garrigas i Jordi Paris (eds.), *L'Època del Barroc i els Bonifàs: actes de les Jornades d'història de l'art a Catalunya, Valls, 1, 2 i 3 de juny de 2006*, Barcelona, Edicions Universitat Barcelona, 2007, pp.93-109.

Mauro, Ida: “‘Suntuoso benché funesto’. I funerali di Filippo IV in Napoli (1666)”, *Napoli nobilissima*, V serie, 9, 2008, pp. 113-130.

Maza, Francisco de la: *Las piras funerarias en la historia y en el arte de México: grabados, litografías y documentos del siglo XVI al XIX*, México, Universidad Autónoma de México, Instituto de Investigaciones estéticas, 1946.

Maza, Francisco de la: “Aspecto simbólico del mundo hispánico. Un grabado filipino del siglo XVIII”, *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, vol. IX, nº 33, 1964, pp.5-21.

McGrath, Elizabeth: *Subjects from History. Corpus rubenianum, Ludwig Burchard, XIII (1)*, Bruselas, Arcade Press, 1997.

Mejías Álvarez, María Jesús: “Pyras Philipicas. Los túmulos de Felipe III y Felipe IV erigidos en la ciudad de Écija”, *Laboratorio de Arte*, 18, 2005, pp. 192-200.

Melgosa Oter, Óscar Raúl: “La expresión del sentimiento a la muerte de los Austrias: las embajadas de pésame”, *Obradoiro de Historia Moderna*, 21, 2002, pp. 247-285.

Melgosa Oter, Oscar Raúl: *Cuando mueren los reyes. Rogativas y honras fúnebres reales en el Burgos de los Austrias*, Madrid, La Ergástula Ediciones, 2019.

Menéndez Pelayo, Marcelino: *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, CSIC, 1968.

Mignet, François M.: *Negociations relatives à la succession d'Espagne sous Louis XIV ou correspondances, mémoires et actes diplomatiques concernant les préventions et l'avenement de la Maison de Bourbon au trone d'Espagne*, Paris, Imprimerie royale, 1835.

Mínguez Cornelles, Víctor: “Exequias de Felipe IV en Nápoles: la exaltación dinástica a través de un programa astrológico”, *Ars Longa*, 2, 1991, pp. 53-62.

Mínguez Cornelles, Víctor: “La imagen de la mujer americana en el arte y en la emblemática novohispana los espejos regios”, en *Asparkia: Investigación feminista*, 5, 1995, pp.25-26.

- Mínguez Cornelles, Víctor: *Los reyes solares: iconografía astral de la Monarquía Hispánica*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, 2001.
- Mínguez Cornelles, Víctor: “Imágenes jeroglíficas para un imperio en fiesta”, en *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, Vol. 30, Nº 119, 2009, pp.81-112.
- Mínguez Cornelles, Víctor; González Tornel, Pablo y Rodríguez Moya, Inmaculada, *El Reino de Valencia (1599-1802): triunfos barrocos*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, 2010.
- Mínguez Cornelles, Víctor: *La invención de Carlos II. Apoteosis simbólica de la casa de Austria*, Madrid, Centro de Estudios Europa Hispánica, 2013.
- Montero, Claudio: “Conferencia sobre las Islas filipinas pronunciadas el 3 de junio y 7 de octubre de 1876”, *Boletín de la Sociedad Geográfica de Madrid*, vol.1, nº1, 1876, pp.297-337.
- Muñoz Clares, Manuel: “Honras y exequias por Felipe IV en Lorca”, *Clavis*, 1, 1999, pp. 119-128.
- Navarrete Prieto, Benito; Zapata Fernández de la Hoz, Teresa y Martínez Ripoll, Antonio: *Fuentes y modelos de la pintura barroca madrileña*, Madrid, Arco Libros, 2008.
- Negredo del Cerro, Fernando: *Política e Iglesia. Los predicadores de Felipe IV*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2001.
- Negredo del Cerro, Fernando: “La palabra de Dios al servicio del rey. La legitimación de la casa de Austria en los sermones del siglo XVII”, *Criticón*, 84-85, 2002, pp. 295- 311.
- Negredo del Cerro, Fernando: “Las atalayas del mundo. Los púlpitos y la explicación eclesíástica de la decadencia de la Monarquía”, en Francisco J. Aranda Pérez (ed.), *La declinación de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2004, pp. 863- 878.
- Negredo del Cerro, Fernando: “The royal chapel as the setting for political struggle: praise and attacks on the royal favourite during the time of Philip IV”, en Juan José Carreras y Bernardo J. García García (eds), *The Royal Chapel in the time of the Habsburgs: music and court ceremony in early modern Europe*, Suffolk, Boydell Press, 2005, pp. 229-245.
- Negredo del Cerro, Fernando: *Los predicadores de Felipe IV. Corte, intrigas y religión en la España del Siglo de Oro*, Madrid, Actas, 2005.
- Nieto Nuño, Miguel: *Diario del conde de Pötting, embajador del Sacro Imperio en Madrid (1664-1674)*, Madrid, Escuela Diplomática. Biblioteca Diplomática Española, 1990.
- Orso, Steven N: *Art and Death at the Spanish Habsburg Court: The Royal Exequies for Philip IV*, Columbia, University of Missouri Press, 1989.
- Ortiz García, José Antonio: *Art, devoció i ritual funeraris a la Catalunya moderna*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2015.
- Paéz, Elena; Santiago, Elena; Bouza, Fernando; Magariños, J.M. y Vinatea, Pilar: *Los Austrias. Grabados de la Biblioteca Nacional*. Madrid, Biblioteca Nacional, 1993.

- Page, Carlos A: “Arte y arquitectura efímera en los funerales reales de Córdoba de Tucumán”, *Hispania Sacra*, Vol. 61, N° 124, 2009, pp. 423-446.
- Panofsky, Erwin: *Idea. Contribución a la historia de la teoría del arte*. Madrid, Cátedra, 1980.
- Panofsky, Erwin: *Estudios sobre iconología*, Madrid, Alianza Editorial, 1998.
- Panofsky, Erwin: *La perspectiva como forma simbólica*, Barcelona, Planeta, 2018.
- Pantorba, Bernardino de: *El final de la obra de Felipe IV y su Época. Estampas Históricas*, Madrid, Gran Capitán, 1945.
- Paredes González, Jerónimo: “Los Austrias y su Devoción a la Eucaristía”, en Francisco Javier Campos y Fernández de Sevilla (coord.), *Religiosidad y ceremonias en torno a la eucaristía*, Vol. 2, 2003 pp. 653-666.
- Pascual Chenel, Álvaro: “Don Juan José de Austria sosteniendo la monarquía, de Pedro de Villafranca imagen del valimiento”, *Imago: revista de emblemática y cultura visual*. 3, 2011, pp.35-52.
- Pascual Chenel, Álvaro: “Fiesta sacra y poder político: la iconografía de los Austrias como defensores de la Eucaristía y la Inmaculada en Hispanoamérica”, *Hipogrifo: Revista de Literatura y Cultura del Siglo de Oro*, vol. 1, n°. 1, 2013, pp. 57-86.
- Pascual Chenel, Álvaro: “Cultura política y retrato de corte: autoridad, lealtad, fidelidad y obediencia en la Monarquía de España en el cambio de siglo (1661-1714)”, en Roberto Quirós Rosado, Cristina Bravo Lozano (Eds.), *Los hilos de Penélope: lealtad y fidelidades en la Monarquía de España 1648-1714*, Madrid, Albatros, 2015, pp.219-240.
- Pérez de Guzmán y Gallo, Juan: “Las etiquetas de la muerte en la Casa Real de España bajo los Austrias”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 65, 1914, pp. 475-479.
- Pérez del Campo, Lorenzo y Quintana Toret, Francisco: *Fiestas barrocas en Málaga: arte efímero e ideología en el siglo XVII*, Málaga, Diputación Provincial de Málaga, 1985.
- Pérez González, Maurilio: *Crónica del Emperador Alfonso VII*, León, Universidad de León, Secretariado de Publicaciones, 1997.
- Pérez Morera, Jesús: “La joya antigua en Canarias. Análisis histórico a través de los tesoros marianos I”, *Anuario de estudios Atlánticos*, 63, 2017, [<http://anuariosatlanticos.casadecolon.com/index.php/aea/article/view/9920/9433>] (consultado: 19/05/2021).
- Perry Hargrave, Catherine: *A history of playing cards and a bibliography of cards and gaming*, Cambridge, Massachusetts, 1930.
- Picazo y Muntaner, Antonio: “Las utopías en la cartografía”, en Jaime Contreras Contreras, Alfredo Alvar Ezquerro, José Ignacio Ruiz Rodríguez (coord.), *Política y cultura en la época moderna: (cambios dinásticos, milenarismos, mesianismos y utopías)*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá de Henares, 2004, pp.671-680.
- Polo Rubio, Juan José: “Exequias reales en la diócesis de Teruel durante los siglos XVI y XVII”, *Teruel, Revista del Instituto de Estudios Turolenses*, vol. 88-89, n° 2, 2000-2002, pp.

127-138.

Portús, Javier: *Velázquez y la familia de Felipe IV*, Madrid, Museo Nacional del Prado, 2013.

Prodi, Paolo: *Il sacramento del potere. Il giuramento politico nella storia costituzionale dell'Occidente*, Bologna, Società, editrice il Mulino. 1992.

Ramírez Batalla, Miguel Ángel: “Tradición y costumbres en la religión romana”, *Nova tellus*, vol.27 no.1, 2009, pp. 247-294.

Ramis de Ayreflor y Sureda, José: “Exequias y lutos por la muerte de la reina de España Margarita de Austria”, *Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana*, 13, 1919, pp. 73-76.

Ramos Sosa, Rafael: *Arte festivo en Lima virreinal (siglos XVI-XVII)*, Sevilla, Consejería de Cultura y Medio Ambiente, Asesoría Quinto Centenario, D.L., 1992.

Rascón, César: *Síntesis de Historia e Instituciones de Derecho Romano*, Madrid, Tecnos, 2007.

Revenga Domínguez, Paula: “‘Pyra Philipica’. El túmulo erigido en la ciudad imperial para las exequias de Felipe IV”, *Cuadernos de arte e iconografía*, tomo 10, nº 19, 2001, pp.165-182.

Ribot García, Luis A: *La Monarquía de España y la guerra de Mesina (1674-1678)*. San Sebastián de los Reyes, Actas, 2002.

Ribot García, Luis A: “Conflicto y lealtad en la Monarquía Hispánica durante el siglo XVII”, en Francisco José Aranda Pérez (coord.) *La declinación de la monarquía hispánica, VIIª Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Ciudad Real, Fundación Española de Historia Moderna, Vol. 1, 2004, pp. 39-68.

Ríos Urruti, Fernando de los: *Religión y Estado en la España del siglo XVI*, Sevilla, Renacimiento, 2007.

Rivero Rodríguez, Manuel: “Italia en la monarquía hispánica (siglos XVI-XVII)”, *Studia Histórica. Historia moderna*, 26, 2004, pp. 19-41.

Rivero Rodríguez, Manuel: *La monarquía de los Austrias*, Madrid, Alianza Editorial, 2017.

Rodrigo Herrera, José Carlos: *La música en Málaga durante el reinado de Carlos II (1665 - 1700)*, Málaga, Servicio de Publicaciones y Divulgación Científica, 2015.

Rodríguez Arbeteta, Benito: *Cor regis in manu Domini*, Madrid, UNED, 2013(TFM).

Rodríguez Arbeteta, Benito: “Resplandor celeste: las joyas en la arquitectura medieval y renacentista del ámbito ibérico”, en Gonçalo de Vasconcelos e Sousa, Jesús Paniagua Pérez y Nuria Salazar Simarro (Coords.), *Áurea Quersoneso: estudios sobre la plata iberoamericana: siglos XVI-XIX*, México, CONACULTA e INAH, 2014, pp. 327-347.

Rodríguez Arbeteta, Benito: “Datos sobre la reutilización de piezas en los lutos reales del Barroco: identificación de tres elementos constructivos”, *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, Vol. 8, Nº. 29, 2014, [<http://www.tiemposmodernos.org/tm3/index.php/tm/article/view/398/425>],(ultima

consulta: 4/6/2021).

Rodríguez Arbeteta, Benito: “La muerte vencida y el rey triunfante: la «Corona de la Gloria» como idea del Estado y del buen gobierno en las honras reales de Felipe IV”, en *Encontro Internacional de Jovens Investigadores em História Moderna*, Oporto, Universidade do Oporto, 2015, [https://ejihm2015.weebly.com/uploads/3/8/9/1/38911797/benito_rodriguez_arbeteta_ejihm_2015.pdf] (ultima consulta: 11/11/2020).

Rodríguez Arbeteta, Benito: “Notas sobre la emblemática barroca hispánica: su difusión en Portugal”, en Juan José Iglesias Rodríguez, Rafael M. Pérez García y Manuel F. Fernández Chaves (Coord.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna: Actas de la XIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015, vol. 2, pp. 2753-2767.

Rodríguez Arbeteta, Benito: “Notas sobre los catafalcos de la Monarquía Hispánica y su simbolismo, a la luz de sus ejemplos físicos (siglos XVII y XVIII). El conjunto pictórico de Taxco”, *Boletín de monumentos históricos*, México, 2016, 37, pp.19-46.

Rodríguez de la Flor, Fernando: “El jeroglífico y su función dentro de la arquitectura efímera barroca”, *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar*, 8, 1982, pp. 84-102.

Rodríguez de la Flor, Fernando: *La península metafísica: arte, literatura y pensamiento en la España de la Contrarreforma*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1999.

Rodríguez de la Flor, Fernando: “El cetro con ojos. La representación del poder pastoral y de la monarquía vigilante en el Barroco hispánico”, en Víctor Mínguez (ed.), *Visiones de la Monarquía Hispánica*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I. Servei de Comunicació i Publicacions, 2007, pp. 57-86.

Rodríguez Villa, Antonio: *Etiquetas de la Casa de Austria*, Madrid, Jaime Ratés, 1915.

Rojo Vega, Anastasio: “La medicina en el reinado de Felipe IV”, *Revista española de investigaciones quirúrgicas/ Spanish Journal of Surgical Research*, Vol. XVIII, N°3, 2015, pp.135-143.

Ruiz Cabello, Francisco Miguel: “Testimonio y circunstancia de las honras fúnebres por el rey Felipe IV en la villa de Pilas”, *Anuario de Estudios Locales*, Vol. IV, N° 3, 2009, pp. 5-12.

Saavedra Zapater, Juan Carlos y Sánchez Belén, Juan Antonio: *La Cartilla Política y Cristiana de Diego Felipe de Albornoz*, Madrid, UNED, 2007.

Sabatier, Gerard y Saule, Béatrix: *Le Roy est Mort: Louis XIV-1715*, Paris, Tallandier, 2015.

Sáenz Berceo, María del Carmen: *Confesionario y poder en la España del siglo XVII: Juan Everardo Nithard*, Logroño, Universidad de la Rioja, 2014.

Salvador Esteban, Emilia: “Poder central y poder territorial. El virrey y las cortes en el reino de Valencia”, *Estudis: Revista de historia moderna*, 12, 1985-86, pp. 9-28.

Sanabre, José: *La acción de Francia en Cataluña en la pugna por la hegemonía de Europa (1640-1659)*, Barcelona, Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, 1956.

- Sánchez Belén, Juan Antonio: *La política fiscal en Castilla durante el reinado de Carlos II*, Madrid, siglo XXI, 1996.
- Sánchez Belén, Juan Antonio: “Proclamación del monarca en la provincia de Álava durante el siglo XVII”, *Espacio, tiempo y forma. Serie IV, Historia moderna*, 10, 1997, pp. 173-200.
- Sánchez Belén, Juan Antonio: “La Capilla Real de palacio y la gracia del rey un espacio para recompensar lealtades políticas, 1666-1715”, en Roberto Quirós Rosado, Cristina Bravo Lozano (Eds.) *Los hilos de Penélope: lealtad y fidelidades en la Monarquía de España, 1648-1714*, Madrid, Albatros Ediciones, 2015, pp. 145-164.
- Sánchez Cantón, Francisco Javier: *Fuentes literarias para la historia del arte español*, Madrid, C. Bermejo, impresor, Gráficas Uguina, 1933.
- Sánchez Cantón, Francisco Javier, *Archivo documental español publicado por la Real Academia de la Historia. Tomo X, Inventarios reales, bienes muebles que pertenecieron a Felipe II*, Madrid, Academia de la Historia, 1954-1959.
- Sánchez Mora, Alexander: *Literatura y fiesta en las márgenes del Imperio: la relación de fiestas en centro América. Siglos XVII- XIX*, Sevilla, Universidad Sevilla, 2015.
- Sánchez Ramos, Valeriano: “María: colmena de virtudes. Las abejas en la simbología mariana barroca”, en Juan Aranda Doncel y Ramón de la Campa Carmona (coord.), *Regina Mater Misericordiae: estudios históricos, artísticos y antropológicos de advocaciones marianas*, Córdoba, Litopress, 2016, pp.613-666.
- Sanz Ayán, Carmen: *Los banqueros y la crisis de la monarquía hispánica de 1640*, Madrid, Marcial Pons, 2013.
- Sanz Gamó, Rubí (coord.): *La Lección del Tiempo, Museo de Santa Cruz, Toledo, 2002-2003*, Toledo, Cultura y Deporte de Castilla-La Mancha, 2002.
- Sáseta Velázquez, Antonio: “Genius Loci. Anaparástasis del Alcázar viejo de Madrid a partir de la reconstrucción tridimensional de Las Meninas”, *Cuadernos de los amigos de los museos de osuna*, 15, 2013, pp. 138-147.
- Schaub, Jean-Frédéric: *La Francia española: las raíces hispanas del absolutismo francés*, Madrid, Marcial Pons, 2004.
- Sebastián, Santiago: *Contrarreforma y Barroco. Lecturas iconográficas e iconológicas*, Madrid, Alianza Editorial, 1981.
- Sebastián, Santiago: *El Barroco iberoamericano, Mensaje iconográfico*, Madrid Encuentro, 1990.
- Sebastián, Santiago: *Iconografía e iconología del arte novohispano*, México, Azabache, 1992.
- Serra i Puig, Eva: *La revolució catalana de 1640*, Barcelona, Critica, 1991.
- Sesma Muñoz, José Ángel: *Fernando de Aragón: Hispaniarum rex*, Zaragoza, Departamento de Cultura y Educación, 1992.
- Sestieri, Giancarlo: *Domenico Gargiulo detto Micco Spadaro Paesaggista e "cronista"*

napoletano, Milano, Jandi Sapi, 1994.

Simal López, Mercedes: “El Palacio del Buen Retiro y sus colecciones de obras de arte, 1633-1814”, Félix Labrador Arroyo (editor), *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, Madrid, Universidad Rey Juan Carlos-Editorial Cinca, 2015, pp. 893-909.

Simal López, Mercedes: “El escenario del valido: el conde-duque de Olivares y el Palacio del Buen Retiro”, *Cuadernos de Historia Moderna*, vol. 45, nº 2, 2020, pp. 565-601.

Simon i Tarrés, Antoni: *Els orígens ideològics de la revolució catalana de 1640*, Barcelona, Abadía de Montserrat, 1999.

Solivan Robles, Jennifer: “Exequias de Felipe IV en México y Lima: consolidación del poder monárquico”, en Carmen López Calderón, María de los Ángeles Fernández Valle y María Inmaculada Rodríguez Moya (coords), *Barroco iberoamericano: identidades culturales de un imperio*, Santiago de Compostela, Andavira, 2013, Vol. II, pp. 115-130.

Soto Caba, Victoria: “Teatro y Ceremonia: algunos apuntes sobre las exequias barrocas”, *Espacio, tiempo y forma. Serie VII, Historia del arte*, 1, 1988, pp. 111-138.

Soto Caba, Victoria: “Los cortejos en los funerales del Barroco: notas en torno a su origen y configuración”, *Boletín de Arte*, 10, 1989, pp. 121-140.

Soto Caba, Victoria: *Catafalcos reales del Barroco Español. Un estudio de arquitectura efímera*, Madrid, UNED, 1991.

Soto Caba, María Victoria y Solís Alcudia, Isabel: “Adereçados y pintados de pinçel'. Una recreación virtual: policromía efímera en la Lisboa de 1619”, *Revista de Humanidades Digitales*, 3, 2019, pp. 110-123.

Stradling, Robert: *Felipe IV y el gobierno de España*, Madrid, Cátedra, 1989.

Tedesco, Anna: “La ciudad como teatro: rituales urbanos en Palermo en la Edad Moderna”, en Miguel Ángel Marín López, Andrea Bombi y Juan José Carreras López (coords.), *Música y cultura urbana en la Edad Moderna*, Valencia, Universitat de Valencia, 2005, pp. 219-242.

Tercero Casado, Luis: “A Turk at the Court of the Planet King: Political and Sociocultural Controversies of an Ottoman Embassy to Madrid (1649–1650),” en Roberta Anderson, Laura Oliván Santaliestra y Suna Suner (eds.), *Gender and Diplomacy: Women and Men in European and Ottoman Embassies from the 15th to the 18th Century*, Vienna, Hollitzer, 2018, pp. 21-54.

Toledano Molina, Juana: “Funerales en Roma a la muerte de Felipe IV”, Patrizia Botta, Aviva Garribba, María Luisa Cerrón Puga y Debora Vaccari, (coord.) *Rumbos del hispanismo en el umbral del Cincuentenario de la AIH*, 7, 2012, pp. 162-172.

Tomás y Valiente, Francisco: *Manual de Historia del Derecho Español*, Madrid, Tecnos, 2002.

Torre Revelló, José: “Las exequias de Carlos V en Lima”, *Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, XIV, 51-52, 1932, pp. 60-78.

Úbeda i Revert, Xavier: “Els comtes del Real als segles XVII i XVIII. Família, patrimoni i serveis a la corona”, *Estudis. Revista de Historia Moderna*, 41, 2015, pp. 183-203.

Valenzuela Márquez, Jaime: *Las liturgias del poder. Celebraciones públicas y estrategias persuasivas en el Chile colonial (1606-1709)*, Chile, LOM Ediciones, 2001.

Valladares Ramírez, Rafael: *Felipe IV y la restauración de Portugal*, Málaga, Algazara, 1994.

Valladares Ramírez, Rafael: “El problema de la obediencia en la Monarquía Hispánica, 1540-1700”, en Alicia Esteban Estríngana (coord.), *Servir al rey en la Monarquía de los Austrias: Medios, fines y logros del servicio al soberano en los siglos XVI y XVII*, Madrid, Silex, 2012, pp. 121-145.

Valladares Ramírez, Rafael: “Fidelidad, lealtad y obediencia. Tres conceptos en la monarquía de los Austrias”, en Roberto Quirós Rosado, Cristina Bravo Lozano (Eds.), *Los hilos de Penélope: lealtad y fidelidades en la Monarquía de España 1648-1714*, Madrid, Albatros, 2015, p.38.

Valverde Castro, María del Rosario: *Ideología, simbolismo y ejercicio del poder real en la monarquía visigoda*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2000.

Varela, Javier: *La muerte del rey: el ceremonial funerario de la Monarquía Española (1500-1885)*, Madrid, Turner, 1990.

Vellón Lahoz, Javier: “El debate humanístico sobre la lengua las controversias sobre el multiculturalismo en la España del siglo XVI”, *Cultura, lenguaje y representación: revista de estudios culturales de la Universitat Jaume I*, Universitat Jaume, 1, 2004, pp. 113-126.

Vergara, Alejandro: *The Presence of Rubens in Spain*, Ann Arbor, Bell & Howell Company, 1999.

Vidal Pla, Jordi: *Guerra dels segadors i crisis social*, Barcelona, ediciones 62, 1984.

Viroli, Maurizio: *De la política a la razón de Estado: la adquisición y transformación del lenguaje político (1250-1600)*, Madrid, Akal, 2009.

Visceglia, María Antonia: *Roma papale e Spagna. Diplomatici, nobili e religiosi tra due corti*, Roma, Editorial Bulzoni, 2010.

Yetano Laguna, Isabel: *Relaciones entre Francia y España desde la Paz de los Pirineos (1659) hasta la Guerra de Devolución (1667). La embajada del marqués de La Fuente*, Madrid, FUE, 2007.

Young, Eric: “Retratos pintados de Carlos II en el Museo Lázaro Galdiano”, *Goya, revista de arte*, 193-195, 1986, pp. 126-130.

Zalamea, Patricia: “Del grabado como estrategia. Mediaciones entre el original y la copia”, *Revista de Estudios Sociales*, 30, 2008, pp. 58-71.

Zamora Navia, Patricio: “Cortes virreinales y monarquía hispánica: notas sobre los orígenes madrileños del poder real, virreinal y cortesano en el siglo XVII”, *Intus-Legere Historia*, 4.1, 2010, pp.95-106.

[<http://intushistoria.uai.cl/index.php/intushistoria/article/view/129/115>] (18/11/2020)

Zapata Fernández de la Hoz Teresa: “La Corte La Corte de Felipe IV se viste de fiesta: La entrada de Mariana de Austria (1649)”, *Anejos de Imago, revista de emblemática y cultura*. Valencia, Universidad de Valencia 2016, s.p. (ebook).

Zapata Fernández de la Hoz, Teresa: “La entrada en la corte de Mariana de Austria. Fuentes literarias e iconográficas”, en Navarrete Prieto, Benito; Zapata Fernández de la Hoz, Teresa y Martínez Ripoll, Antonio, *Fuentes y modelos de la pintura barroca madrileña*, Madrid, Arco Libros, 2008, pp 105-204.

Zapico, Hilda Raquel: “Liturgia política, poder e imaginario en el Buenos Aires del siglo XVII: las fiestas reales”, en Hilda Raquel Zapico (Coord), *De prácticas, comportamientos y formas de representación social en Buenos Aires (s. XVII-XIX)*, Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur, 2006, pp. 97-168.

Zotto Tozzoli, Carla del: *Rosvita: la poetessa degli imperatori sassoni*, Milán, Jaca Book, 2009.



Anexo Gráfico y Documental.

Láminas, figuras e Imágenes.



Madrid

Imagen y Política de un Reinado:

2021

Las Exequias de Felipe IV

Lámina. I

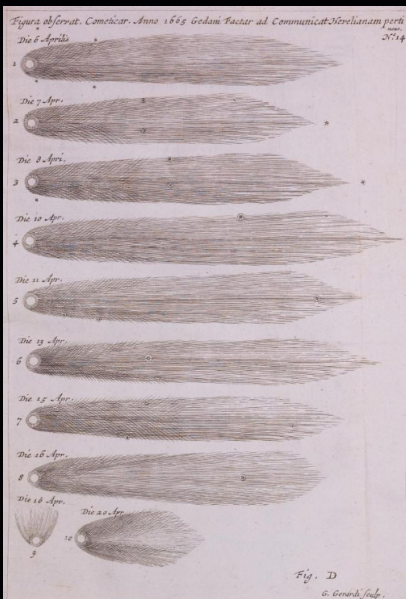


Figura.1 Pedro de Villafranca (grab.), “Jeroglífico nº 40”, P. Rodríguez de Monforte, *Descripción...*
Figura.2 Pináculo, resto de un túmulo. Museo Etnográfico de Castilla y León, inv. 2002/007/001.
Figura.3 y 4 “Cometa de 1665”, Stanisław Lubieniecki, *Theatrum cometicum, duabus partibus constans, quarum altera...*, Amsterdam, Francisco Cuyperum, 1667.
Figura.5 Pronóstico del cometa, augurio y su dibujo (BNE, Mss, Ms. 2.390. Sucesos 1663, p. 306.)

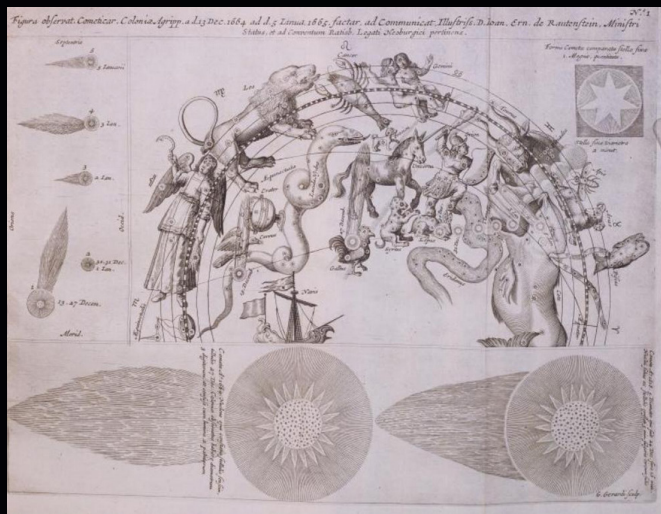


Lámina. II

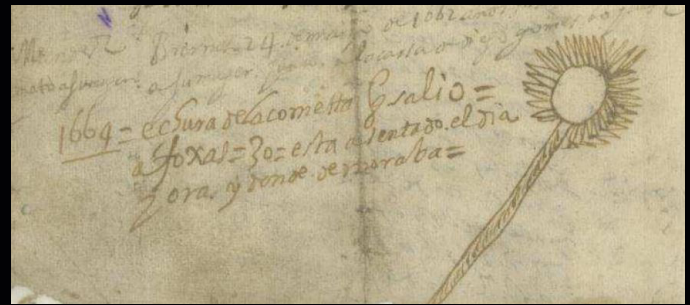
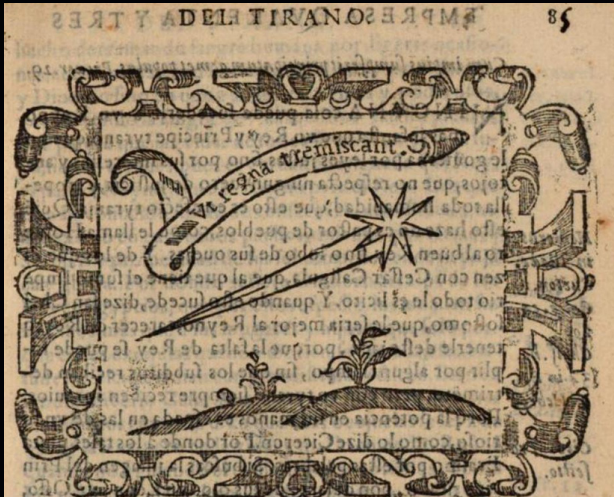


Figura.1 “2ª parte, Empresa 43”, Juan Francisco de Villava , *Empresas espirituales...*, 1613

Figura.2 Descripción y dibujo del cometa de 1664 en Lima, Joseph de Muguaburu, *Diario de Lima*, 1640-1694, p.7.

Figura.3 Pedro de Villafranca (grab.), “Jeroglífico nº 21”, P. Rodríguez de Monforte, *Descripción ...*,

Figura.4 Sebastián Herrera Barnuevo (atribuido), *Carlos II niño y sus antepasados*, Madrid, Fundación Lázaro Galdiano, nº inv. 08473, h.1670.

Figura.5 Frontis de la obra de Francisco Isidoro de Alva, *Questio regiojuridica num summus Pontifex romanus stante coronat lusitaniae*, Alcalá de Henares, Typographam Universitatis, 1666.



Lámina.III



Figura.1 Pedro de Villafranca (grab.), “Jeroglífico nº 16”, P. Rodríguez de Montforte, *Descripción ...*

Figura.2 “Felipe IV muerto”. Real Academia de la Historia.

Figura.3 “Cruz de cristal y oro esmaltado”, s.XVI, museo Real Santuario de N^a S^a de las Nieves, La Palma, Canarias.

Figura.4 “Toisón representativo”. Bronce dorado, h. 1800. ACL (colección particular), Madrid.

Figura.5 Sebastián Muñoz, Las exequias de María Luisa de Orleáns, reina de España, en el Alcázar Real de Madrid, 1689, The Hispanic Society of America, N.Y., A64

Figura.6 “Detalle de un tapiz”, Willem de Pannemaker, Jan Cornelisz, Vermeyen y Pieter Coecke van Aelst, Serie *La Conquista de Túnez*, 1546. Palacio Real de Madrid.



Lámina. IV

*Al Sr. Juan de la Cruz que Jerónimo del Hornal
ha de hacer en el Salón de Palacio del túmulo de
Nuestro Señor que se ha de hacer para el cuerpo de
Nuestro Señor que Dios tiene*

<i>Veinte y siete de cada una de las de arriba que son de por el Sr. Juan de la Cruz que se ha de hacer</i>	640
<i>Por el Sr. Juan de la Cruz que se ha de hacer</i>	420
<i>Por el Sr. Juan de la Cruz que se ha de hacer</i>	420
<i>Por el Sr. Juan de la Cruz que se ha de hacer</i>	100
<i>Por el Sr. Juan de la Cruz que se ha de hacer</i>	300
<i>Por el Sr. Juan de la Cruz que se ha de hacer</i>	032
<i>Por el Sr. Juan de la Cruz que se ha de hacer</i>	150
<i>Por el Sr. Juan de la Cruz que se ha de hacer</i>	090
<i>Por el Sr. Juan de la Cruz que se ha de hacer</i>	085
<i>Por el Sr. Juan de la Cruz que se ha de hacer</i>	022
<i>Por el Sr. Juan de la Cruz que se ha de hacer</i>	055
<i>Por el Sr. Juan de la Cruz que se ha de hacer</i>	448
<i>Por el Sr. Juan de la Cruz que se ha de hacer</i>	3266

Por el Sr. Juan de la Cruz que se ha de hacer

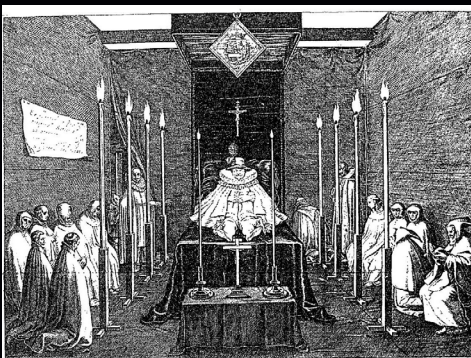
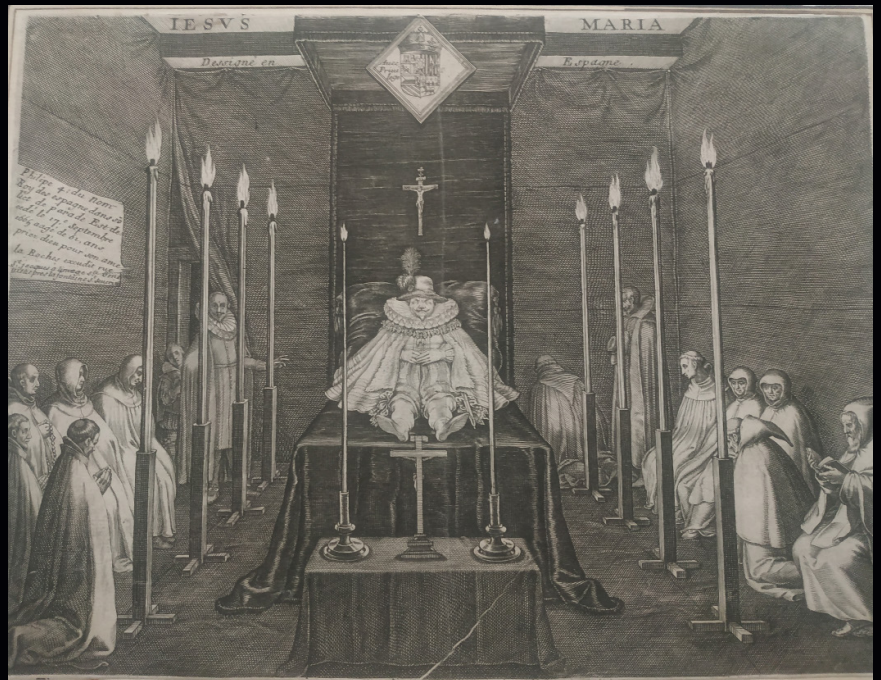
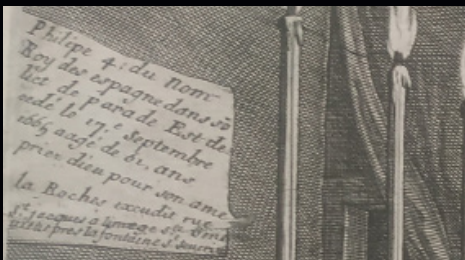
En el año de 1665 de Septiembre de 23

Jerónimo del Hornal

Figura.1 “Ajuste y tasa que Jerónimo del Hornedal ha hecho en el Salón de palacio del túmulo, lamas y altares... Madrid 23 de septiembre de 1665”, AGP, Histórica. Fallecimientos y entierros, caja 57

Figura.2 y 3 Detalle y grabado de: La Roches (exc.), *Philippe 4 de son nom Roi des Spagne dans son liet de parade...* París, h.1665, BNE, estampas, inv. 20928.

Figura. 4 y 5 Frontispicio y grabado de: *Spice viator hic iacet Philippvs Gullielmvs: Princeps Auraiacae comes Nassaviae et Bvrae ... eqves avrei velleris . heros bello pace , religione inclitvs . Bredae, olim natvs, Bruxellas, Hvberti Antonii, 1618.*



ASPICE VIATOR
HIC IACET
PHILIP' GVILLIELMVS.
PRINCEPS AVRAICÆ COMES NASSAVIÆ
ET BVRAE. &c.
EQVES AVREI VELLERIS.
HEROS.
BELLO PACE RELIGIONE.
INCLITVS.
BREDAE OLIM NATVS. A. CIO. IO. LIV.
IULIO. RENATVS. DIO.
PRO FIDE SPONDENTE.
PHILIP' II. HISPAN. REGE.
LOVANIÆ PRIMIS LITERIS EXCVLIVS.
IN HISPANIA. AD RELIGIOSA. CONSTATI. OM. ECVLIVS.
REBELLIVS. AVRAICA. SVA. PV. S. GLAVS.
OMNIVS. OB VIRT. T. M. ACCEPVS.
TESTAMENTO. CONSTAT. IN. VIVRE. PIV.
IN. FAMILIAS. ET. PAPIS. CHRISTIAN. PROFVS.
SVMMO. BONORVM. OMNIVM. LVCTV.
MORTVVS.
HEV
BRVXELLÆ
VBI. NATA. EIVS. MORTVVS. SEPVIA.
A. CIO. IO. A. D. IO. EAV. 1665.

REVREAE. ES. OFFICIA HVBERTI ANTONII



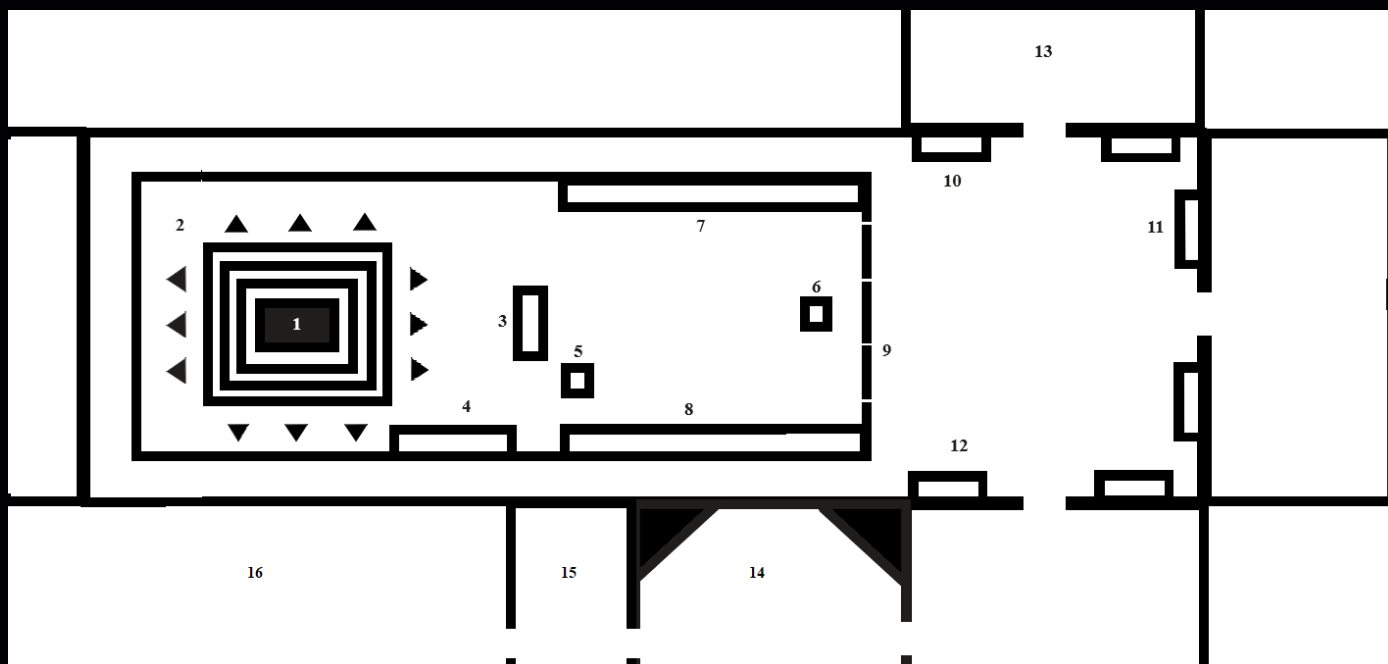


Figura. 1 Propuesta de ubicación de la “capela ardente” del Real Alcázar de Madrid para el funeral de cuerpo presente de Felipe IV (reconstrucción propia). Leyenda: 1 Túmulo, 2 Blandones, 3 Altar principal, 4 Banco de los Prelados, 5 Asiento del Mayordomo Mayor, 6 Fascistol, 7 Banco de Grandes, 8 Banco de Capellanes de Honor y Predicadores, 9 Vallado, 10 Altares dispuestos por la Capilla Real, con sus respectivas credencias, 11 Altares dispuestos por las Descalzas Reales, con sus respectivas credencias, 12 Altares dispuestos por el convento de la Encarnación, con sus respectivas credencias, 13 Capilla Real, 14 Sala Ochavada, 15 Sala del Rubí o del Zaguán Nuevo, 16 Sala del Mediodía.

Figura.2 Esquex, Pedro Francisco, *Sermón en las exequias ...*, Madrid, Joseph Fernández de Buendía, 1665

Figura.3 San Lorenzo del Escorial, Iglesia de San Bernabé.



Lámina. VI

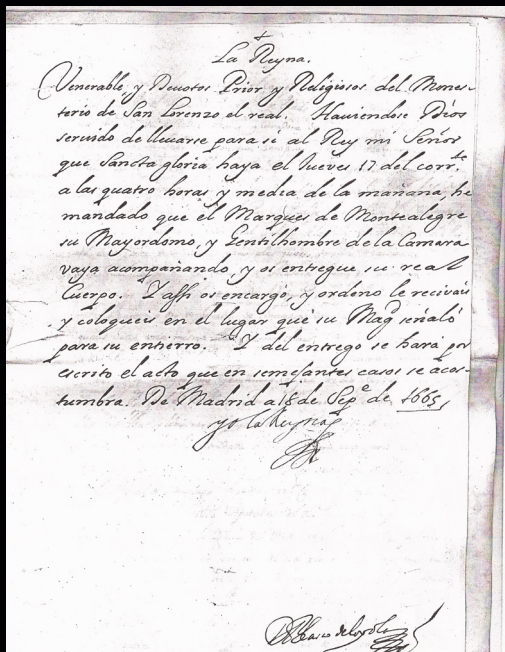


Figura.1 “Carta de la reina, Madrid 18 de septiembre 1665, ordenando los preparativos del entierro del difunto rey”, AGP, Sección Histórica. Fallecimientos y entierros, caja 76.

Figura.2 Museo de la Colegiata de Pastrana. detalle del ajuar funerario de los duques de Pastrana.

Figura.3 Colegiata de Pastrana. Catafalco y ajuar funerario de los duques de Pastrana.

Figura.4 Ejemplo de la recepción del cuerpo del rey difunto, Juan Miguel Pando Barrero (fot.) , *Felipe II en El Escorial* , obra teatral de J.M. Pemán. 24/08/1957, Fototeca del Patrimonio Historico/PANDO/PAN-072959

Figura.5 Ejemplo de túmulo en la Basílica de El Escorial. Otto Wunderlich (fot.) , *Féretro con la corona, luto por el asesinato del Archiduque Francisco en Sarajevo, julio de 1914*, Fototeca del Patrimonio Histórico/Wunderlich / WUN-13923



Lámina. VII

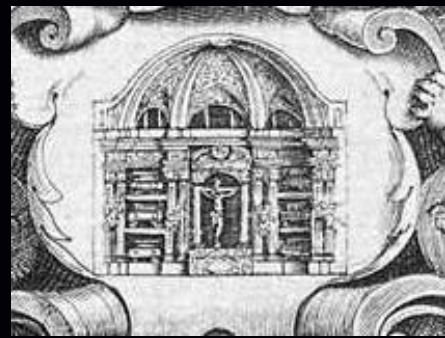
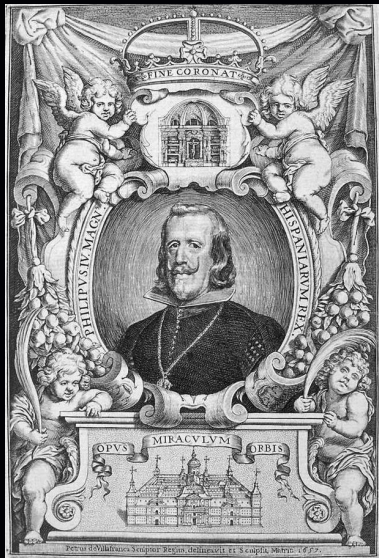


Figura. 1 y 2 Terno de las Calaveras. Dalmática y capa pluvial, El Escorial, último tercio del s. XVI, posterior a 1569, M.S.L.E., Sacristía, inv. 10051204-PN.

Figura. 3 y 4 Frontis y detalle del Panteón Real según Pedro de Villafraña, de la obra: Francisco de los Santos, *Descripción breve del Monasterio de S. Lorenzo el Real del Escorial...*, Madrid, Imprenta Real, 1657.

Figura. 5 Pedro de Villafraña (grab.), "Jeroglífico nº 33", P. Rodríguez de Monforte, *Descripción...*

Lámina. VIII



Figura. 1 Luis de Texeira, *Magna Orbis Terrarum Nova Universalis et accurata tabula Geographica...*, Amberes, Joannem Baptistam Vrients, 1604

Figura. 2 Marten de Vos y Adriaen Collaert, *Alegorías de los continentes*, Amsterdam, 1600.

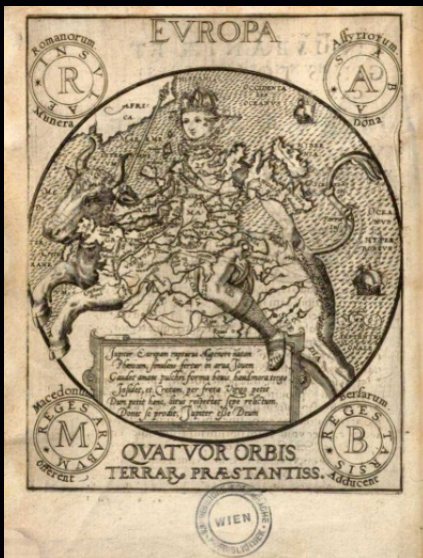
Figura. 3 Abraham Ortelius, "Typus Orbis Terrarum", en *Theatrum Orbis Terrarum*, Amberes, Giels Coppens van Diest, 1570

Figura. 4 Johannes Amos Comenio, *Orbis sensualium pictus*, Núremberg, Michael Endter, 1658

Figura. 5 Pedro Texeira, "Mapamundi", en *La descripción de España y de las costas y puertos de sus reinos*, 1634.



Lámina. IX



- Figura. 1 Michael von Aitzing, *De Leone Belgico, usque topografica*, [...] s.n, 1583 [1573]
- Figura. 2 “Opicinus de Canistris”, h.1337, Biblioteca Apostólica Vaticana, Vaticanus latinus, 6435.
- Figura. 3 “Europa Regina”, Sebastian Münster, *Cosmographia universalis*, Basilea, Heinrich Petri, 1544
- Figura. 4 “Europa”, Georg Philipp Harsdörffer, *Frauenzimmer Gesprächspiele* [...] Nuremberg, 1657.
- Figura. 5 “Europa” Franz Hogenberg (grab.), Michael von Eitzing (inv.), *Europae virginis, tauro insidentis, topographica atque historica descriptione liber*, Colonia, 1588
- Figura. 6 Laureano Atlas (grab.), “Aspecto Symbólico del Mundo Hispano”, Vicente Memij, *Theses Mathemáticas de Cosmographia, Geographia y Hydrographia en que el globo terráqueo se contempla por respecto al mundo hispánico*, Manila, 1761.

Lámina. X



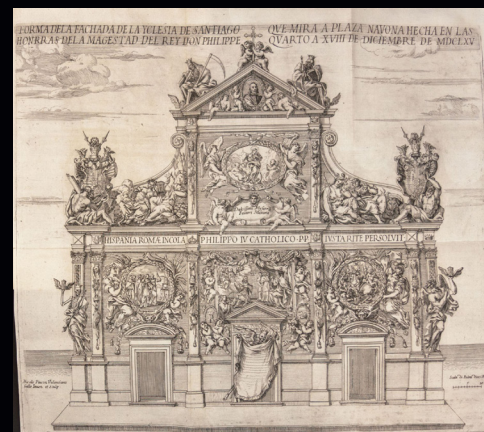
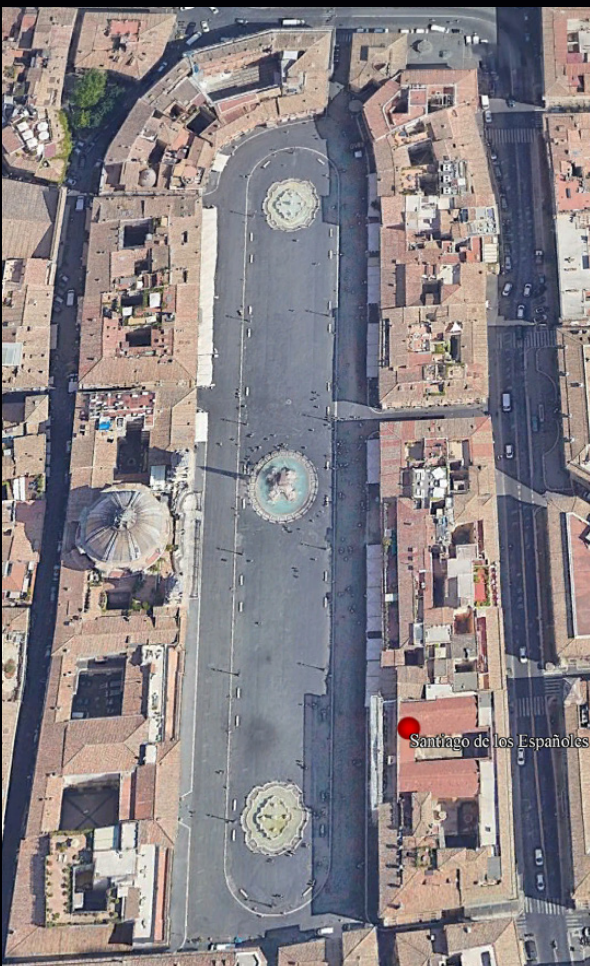
Figura. 1 Marciano, Marcelo, *Pompe funebri dell'Universo nella morte di Felipo IV...* Nápoles, Egidio Longo, 1666

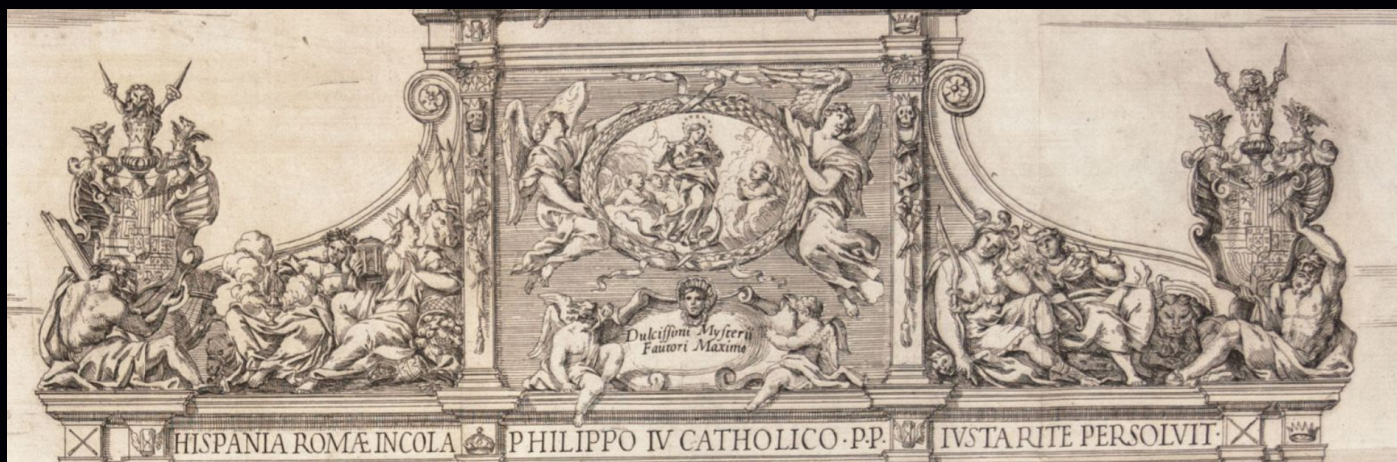
Figura. 2 Lucas Giordano (?), Domenico Gargiulo (?), Estudio del rio Ebro, Metropolitan Museum of Art, Nueva York.

Figura. 3 Detalle de la fuente de los Cuatro Ríos de Bernini, Piazza Navona, Roma, 1651.

Figura. 4 Piazza Navona. Vista aérea con la ubicación de la iglesia Nostra Signora del Sacro Cuore, antigua iglesia de Santiago de los Españoles.

Figura. 5 y 6 Fachadas fúnebres para las exequias de Felipe IV en Santiago de los Españoles. Pérez de la Rúa, *Funeral hecho en Roma...*, 1666





Figuras. 1 y 6 Detalles de las cuatro partes del mundo en las fachadas ornamentadas para exequias de Felipe IV en Santiago de los Españoles. Pérez de la Rúa, *Funeral hecho en Roma...*,1666.



Figuras. 2, 4, 8,10 Alegorías de las cuatro partes del mundo, Cesare Ripa, *Iconología*, 1613.

Figuras. 3, 5, 9 y 11 Lorenzo Vaccaro, *Las cuatro partes del mundo*, Toledo, Museo de Tapices y Textiles de la Catedral, 1677-1692.

Figura. 7 America, Romeyn de Hooghe, *Allegorisch portret van Karel II van Spanje*, Brussels,1690-1700. Detalle.



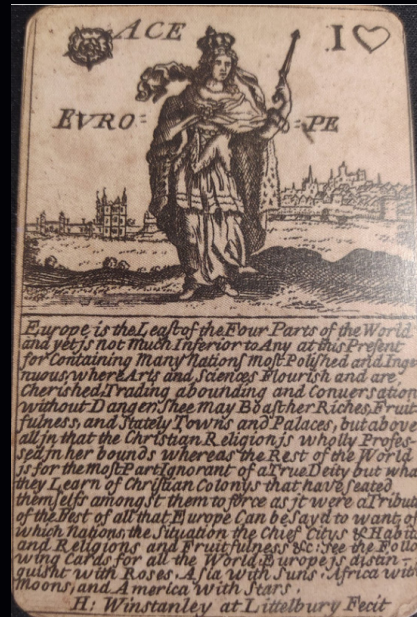
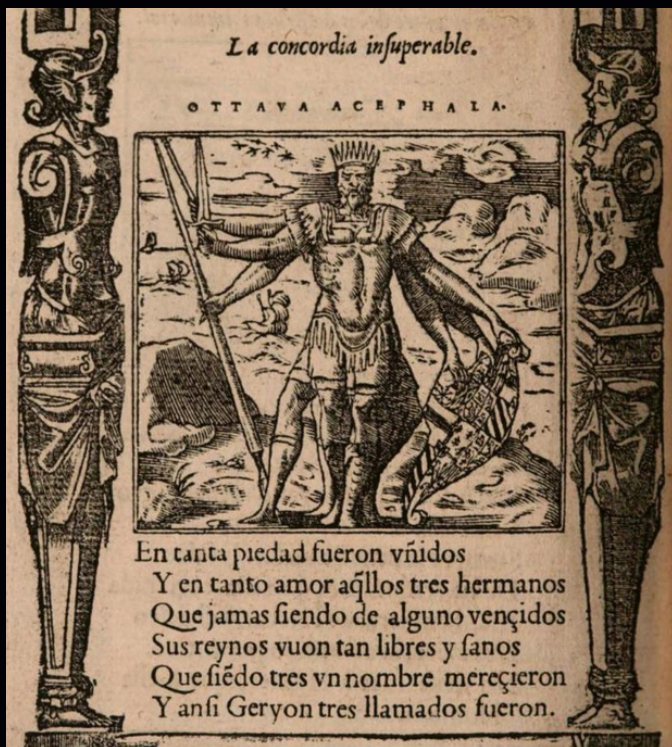


Figura.1 La concordia insuperable representada como Jano y el rey Gerión, “Emblema nº CXXXII”, Andrea Alciato, *Los Emblemas de Alciato traducidos en rimas españolas...*, Lion, Guillermo Rovilio, 1549.

Figura. 2,3,4,5 y 6 Representación de las cuatro partes del mundo en el as de cada palo, *Baraja geográfica*, Islas británicas, 1670.

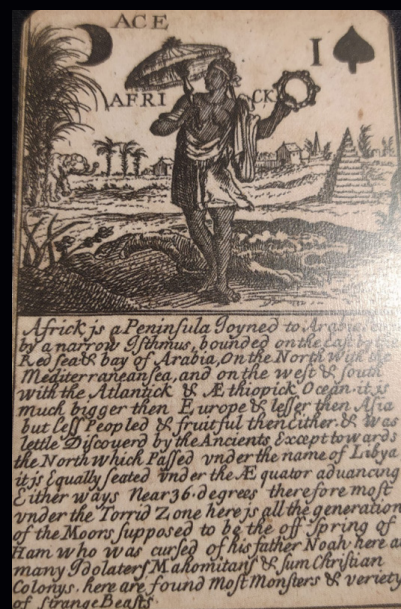
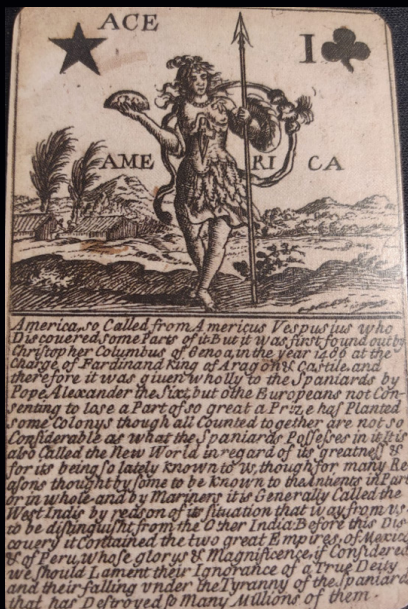




Figura.1 Pedro de Villafranca (grab.), “Apoteosis de Felipe IV” (detalle), P. Rodríguez de Monforte, *Descripción...*

Figura.2 Frontis de la obra de José de Buen Día, *Parentación real al soberano nombre e inmortal memoria del rey católico de españa y emperador de las Indias el serenísimo señor Don Carlos II*, Lima, Joseph Contreras, 1701.

Figura.3 Frontis de la obra de Jerónimo Basílico, *Las felicidades de España y del mundo cristiano. Panegírico a la proclamación del rey Carlos II*, Madrid, Pablo Val, 1666

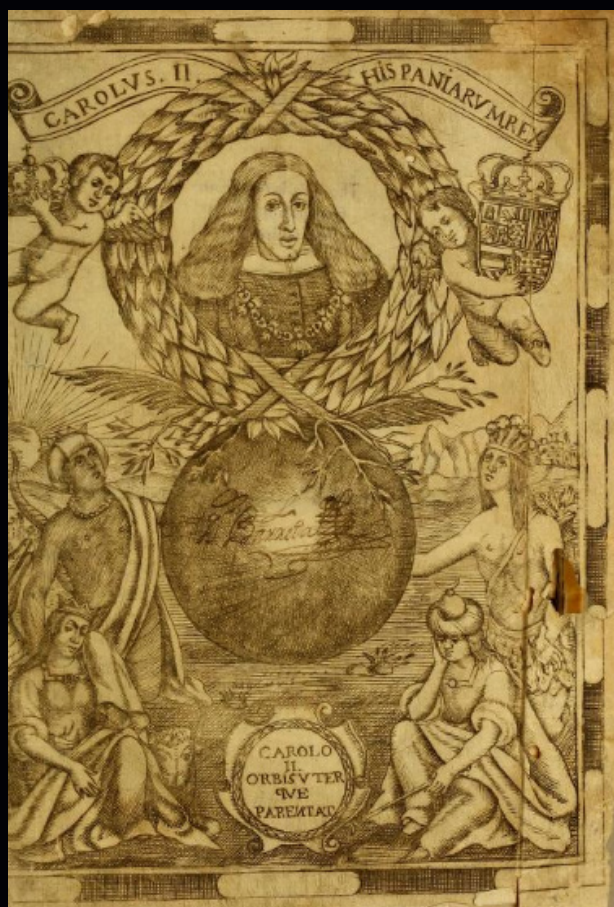


Lámina. XIV

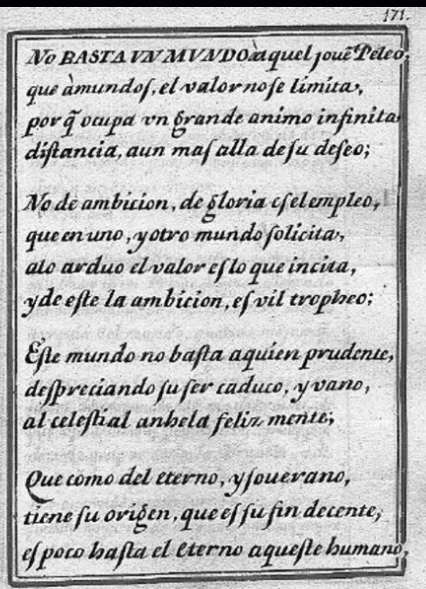


Figura.1 Francisco Gómez de la Reguera y Serna, *Empresas de los reyes de Castilla recoxidas...*, Valladolid, Inquisición de Valladolid, 1695, pp. 170 y 171 BNE, MSS/17481

Figura.2 “Emblema 34, Centuria 1”, Sebastián de Covarrubias Horozco, *Emblemas morales...*, Madrid, 1610

Figura.3 Pedro de Villafranca (Grab.), “Jeroglífico nº 6”, P. Rodríguez de Monforte, *Descripción...*

Figura. 4 “Jeroglífico nº2”, *Pompa Funeral Honras y Exequias en la muerte de la muy alta y Católica Señora Doña Isabel de Borbon, Reyna de las Españas y del Nuevo Mundo*, Madrid, Diego de la Carrera, 1645.

Figura. 5 Detalle de una de las fachadas ornamentadas para las exequias de Felipe IV en Santiago de los Españoles. Antonio Pérez de Rúa, *Funeral hecho en Roma...*, 1666.

Figura.6 Detalle del Frontis de la obra de Jerónimo Basílico, *las felicidades de españa ...*, Madrid, Pablo Val, 1666

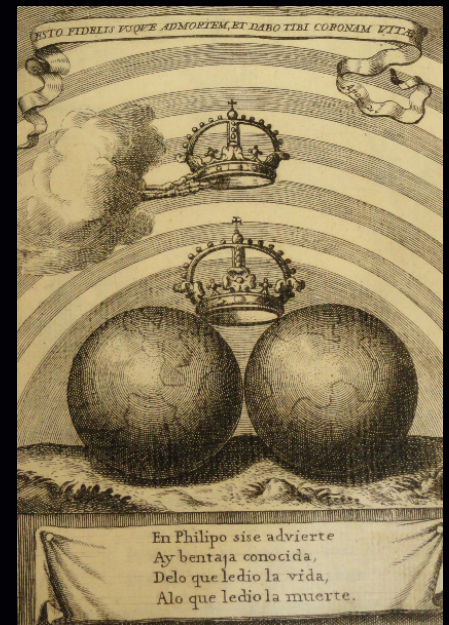




Figura.1 Fernando Velasco, Corona denominada "tumular", 1775. Usada actualmente para las apertura de las Cortes Generales.

Figura.2 *Jerusalén Celeste* (detalle de mosaico), Mausoleo de Gala Placidia, Rávena, 425.

Figura.3 "Empresa XX", Diego de Saavedra Fajardo, *Idea de un Príncipe Político Cristiano...*, 1640.

Figura.4 Corona de Hierro o Corona Férrea, Catedral de Monza (Italia), ss. V-VI.

Figura.5 Corona Imperial del Sacro Imperio Romano Germánico (Reichskrone) o corona de Otón I, Palacio de Hofburg, Viena, ff.s.X





Figura.1 Pedro de Villafranca (grab.), “Jeroglífico nº6”, P. Rodríguez de Monforte, *Descripción ...*, Madrid, Francisco Nieto, 1666.

Figura.2 Pedro de Villafranca (grab.), “Jeroglífico nº27”, P. Rodríguez de Monforte, *Descripción ...*, Madrid, Francisco Nieto, 1666.

Figura.3 “Jeroglífico nº 3”, *Libro de las honras... Emperatriz doña María de Austria*, Madrid, Luis Sánchez, 1603

Figura.4 Frontis de la obra de Juan de Madrid, *Las anuales exequias... Real Capilla*, Madrid, Joseph Fernández de Buendía, 1666

Figura.5 “Jeroglífico nº6”, *Libro de las honras ...Emperatriz doña María de Austria*, Madrid, Luis Sánchez, 1603



ORACION PANEGYRICA DEL REVERENDISSIMO PADRE MAESTRO FRAY IVAN DE MADRID, Religioso Descalço de S. Francisco, Lector de Teologia, y Predicador de su Magestad.

EN LAS ANUALES EXEQUIAS DEL muy Catolico Rey de las Españas, y Emperador del Nuevo Mundo Don Felipe Quarto el Grande (que de Dios goza)

CELEBRADAS EN LA REAL CAPILLA POR las Magestades del Rey nuestro Señor D. Carlos Segundo su glorioso hijo, y la Reyna nuestra Señora su madre.

A CVTO TIERNQ. CARINOSO, Y REAL afictela conliga

IMPERIVM CORONATA TRIVM PHAT SAPIENT

Confiteor, En Madrid, por Joseph Fernandez de Buendia.

Bibliotheca Domini Probationis Matritensis Societ. Lem. catalya inscripta.

251 M 11 2 4483

IMPERIVM CORONATA TRIVM PHAT SAPIENT

Quan bien, Imperial señora,
Sobre la gloria mortal
Os assienta la immortal.

No

Lámina. XVII



Figura.1 Pendón de San Fernando (fragmentos recompuestos), Sevilla, h.1248.

Figura.2 Felipe III representado por Crispijn Van De Passe hijo, *Imperii Potentia*, 1611.

Figura.3 Composición de cinco paneles del túmulo de Taxco (Guerrero, México), s.XVIII

Figura.4 "Roy des Lions", Thomas Almaury, *Juego de cartas del blasón*, 1692.

Figura.5 Juan de Licalde, *León con sus reales armas en S. Lorenzo el Real*, 1628





Figura.1 Frontis de Pedro Pablo Rubens (Inv.), *Pompa introitus honori serenissimi principis Ferdinandi Austriaci...*, Amberes, Ioannes Meursiu , 1641.

Figura.2 Pedro de Villafranca (Grab.), "Jeroglífico nº39", P. Rodríguez de Monforte, *Descripción ...*, Madrid, Francisco Nieto, 1666.

Figura.3 Miniatura de Alfonso VI de León, Tumbo A de la catedral de Santiago de Compostela/ACS CF 34.

Figura.4 Felipe II como Salomón., Lucas de Heere, *La visita de la reina de Saba al rey Salomón*, Gante, Bélgica, Catedral de san Bavón, 1559.

Figura.5 Nicolas van Horst y Cornelis Galle, *Felipe IV como Salomón*, 1634.



Lámina. XIX

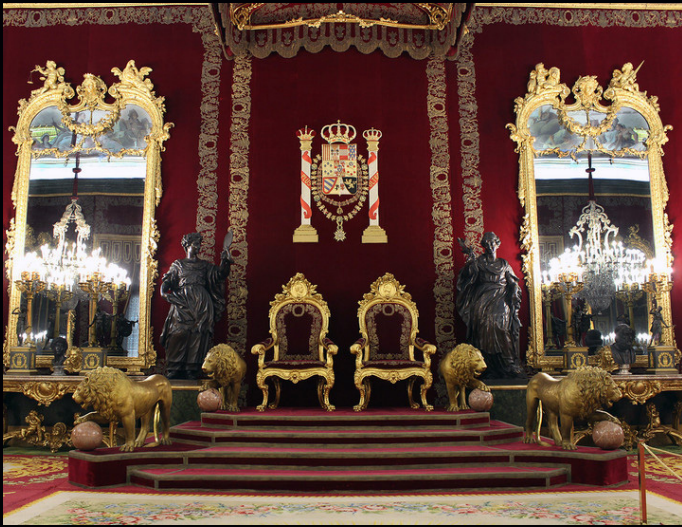


Figura.1 Grada con leones, Palacio Real de Madrid, salón del trono.

Figura.2 Ferdinand Küblich, *Leones del salón del trono*, castillo de Rosemborg, Copenhague, 1665 - 1670.

Figura.3 Bufete con leones obra de Matteo Bonuccelli, *Leones de bronce*, Madrid, Museo del Prado, 1651.

Figura.4 Diego Rodríguez de Silva y Velázquez (Taller), *Felipe IV armado, con un león a los pies*, Madrid, Museo del Prado, h.1653.

Figura.5 Juan Carreño de Miranda, *Carlos II*, Madrid, Museo del Prado, 1675.



Lámina. XX



Figura. 1 Emblema de un león, Horapollo, de su obra *Hieroglyphica*, imagen de redición posterior: *De sacris Aegyptiorum notis, Aegyptiacè expressis libri dvo, iconibvs illustrati, & aucti. Nunc primùm in latinum ac gallicum sermonem conversi....*, Paris, Joannem Ruellium 1574, p.15

Figura.2 “Empresa XLV”, Diego de Saavedra Fajardo, *Idea de un Príncipe Político Cristiano representada en cien empresas...*, 1640.

Figura. 3 Emblema titulado “Vicit Leo”, dibujos de los emblemas de las exequias del rey Felipe V encargados por el Regimiento de Panplona, Pamplona, 1724, Archivo Municipal de Pamplona, s.n.

Figura. 4 Emblema titulado “Pax vita...” en, *Lagrymas de la Paz, vertidas en las Exequias del Señor D. Fernando de Borbon por excelencia el Justo Monarcha, de los que con tan esclarecido nombre ilustraron la Monarchia Española*, México, Imprenta del Real Colegio de San Ildefonso, 1762.

Figura. 5 Panel B-3 del túmulo de Taxco (Guerrero, México), s.XVIII .





Figura. 1 “Cordero místico y Tetramorfos”, Detalle de la obra de Miguel Adán, *Retablo de San Juan Evangelista*, Sevilla, Iglesia del Convento de Madre de Dios, 1580-1582.

Figura.2 “Emblema 84”, Sebastián de Covarrubias Horozco, *Emblemas morales ...*, Madrid, Luis Sánchez, 1610.

Figura.3 Pedro de Villafranca (grab.), “Jeroglífico nº 1”, P. Rodríguez de Monforte, *Descripción*.

Figura.4 “Documento XLVII”, Andrés Mendo, *Príncipe perfecto y ministros*





Figura.1 Alonso de Vandelvira, *Timpano de la Iglesia de San Juan de los Caballeros*, Jerez de la Frontera, pp.s.XVII

Figura.2 Representación de águilas a la manera romana. *Ermita de San Baudelio*, Casillas de Berlanga, Soria, h.1125.

Figura.3 Empresa a modo de medalla del Rey Fernando el Católico, figurado como un águila con el lema: “Sub umbra alarum tuarum” Strada, Octavius de, *Symbola Romanorum imperiorum (imperii) occidentalis ac orientalis, regumque Hispanorum, Gallicorum, Anglorum ... principum ... etc.* S.l, S.e, 1575.



Figura.4 Jacobo Jonghelinck, *Júpiter*, Serie de los siete planetas. Salón del Trono. Palacio real. Madrid, S.XVI.

Figura.5 Martin Heemskerck, *Triunfos de Carlos V*, 1555-6.

Figura.6 Antonio de Castro, “Non terret fulgor”, Agustín de Mora, *El Sol eclipsado antes de llegar al zenid. Real pyra que encendió a la apagada luz del Rey N. S. D. Carlos II el ex. Sr. D. Joseph Sarmiento Valladares, Conde de Moctezuma, ViRey de esta Nueva España...*, México, Juan José Guillena Carrasco, 1701.

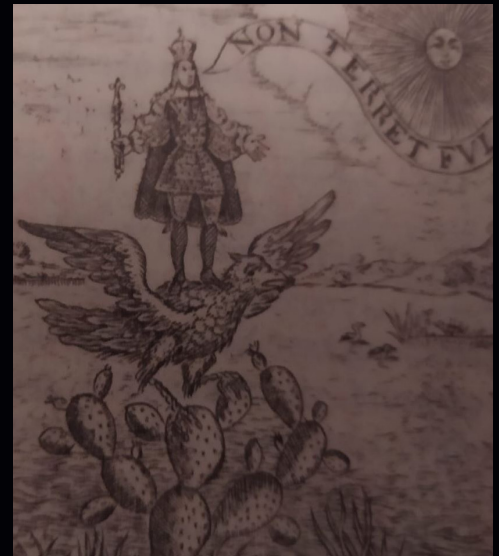


Lámina. XXIII



Figura.1 Egidius Sadeler, “Jeroglífico XXVIII”
 Jacobus Typotius, *Symbola diuina & humana Pontificum*...1601

Figura.2 Detalle del grabado de Nicolas van Horst y Cornelis Galle, *Felipe IV como Salomón*, 1634

Figura.3 Emblema nº 24, *Libro de las Honras que hizo el colegio de la Compañía de Iesus de Madrid*...1603

Figura.4 Documento III, Andres Mendo, *Príncipe perfecto y ministros ajustados, documentos políticos, y morales*...1662

Figura.5 Figura alegórica arrojando rayos como Júpiter a los enemigos del rey, Peter Paul Rubens, *Felipe IV ecuestre*, Florencia, Galería de los Uffizi, 1628.

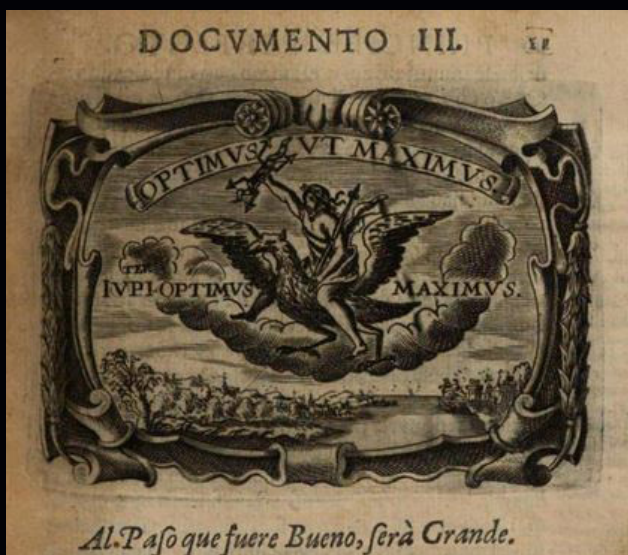


Lámina. XXIV

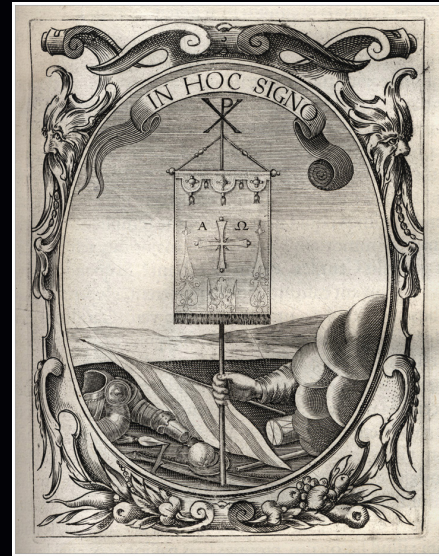


Figura.1 Posible representación del “Natalicio de las águilas”, Wenceslaus Hollar, *Soldados romanos*, 1653, Royal Colecion Trust, RCIN 802376.

Figura.2 Empresa XXVI, Diego de Saavedra Fajardo, *Idea de un Príncipe Político Cristiano...*, 1640.

Figura.3 Romolo Cincinato, *El martirio de San Mauricio*, Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, 1583.

Figura.4 Doménikos Theotokópoulos, *El martirio de San Mauricio*, Monasterio de San Lorenzo de El Escorial, 1580-1582.





Figura.1 A modo de águila imperial, ver: Quaternionenadler, *Holzschnitt von Hans Burgkmair, 1510*



Figura.2 Detalle de la escalera de las Descalzas Reales de Madrid.



Figura.3 Detalle del frontis de las exequias de Felipe IV de la Real Audiencia de Lima de 1666.



Figura.1 Detalle de la Apoteosis de Claudio, Águila Jupiteriana (27 a. C.-14 d. C.), Museo del Prado Madrid.

Figura.2 Giovanni Battista Galestruzzi, *The Deification of the Emperor Claudius*, 1657. Londres, Victoria and Albert Museum, inv.27022

Figura.3 Pedro de Villafranca (Grab.), Apoteosis de Felipe IV (detalle), P. Rodríguez de Monforte, *Descripción...*

Figura. 4 Dibujo de una medalla emitida por decreto del senado romano con el lema por las dos caras "consecratio" y las siglas "SC", Clemente Tosi, *Relatione della sontuose esequie fatte dall'illustriss e Reverendiss Capitulo....*Roma, Giacomo Dragonelli, 1666



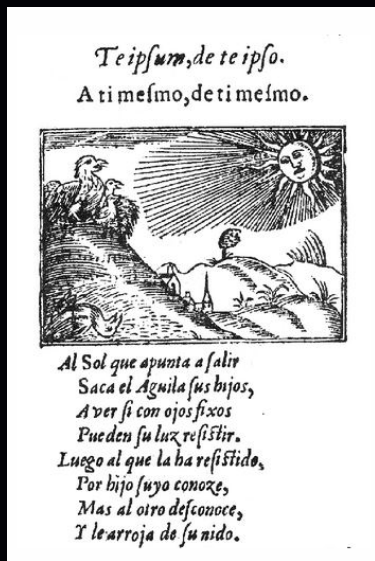


Figura.1 “Emblema 37”, Hernando de Soto “*Emblemas moralizados...*”, 1599.

Figura.2 Conrado Hertenberger, *Historia Romani Imperii a prima sui origine*, Bambergae, Typis Joan- nis Georgii Klietsch, 1740, f.162

Figura.3 Claude Paradin and Gabriele Simeoni, *Symbola heroica*, Antwerp, C. Plantin, 1563, p.103.

Figura.4 “Emblema nº 23”, *Libro de las Honrras que hizo el colegio de la Compañia de Iesus de Madrid...* 1603.

Figura.5 Frontis, Pedro Rodríguez de Monforte, *Sermón en las Honrras que a Margarita María de Austria emperatriz de Alemania...*, Madrid, Joseph Fernández de Buendía, 1673.

Lámina. XXVIII



Figura.1 Pedro de Villafranca (grab.), "Jeroglífico nº 14", P. Rodríguez de Monforte, *Descripción...*

Figura.2 Detalle del arrepentimiento de la plancha del grabado, id.

Figura.3 "Jeroglífico nº 17", *Fresco de la Capela Dos Ossos, Évora, San Francisco 1665-1810.*

Figura.4 Emblema titulado "Renovabitur ut Aquila", dibujos de los emblemas de las exequias del rey Felipe V encargados por el Regimiento de Panplona, Pamplona, 1724, Archivo Municipal de Pamplona, s.n.

Figura.5 Emblema nº 20 *Pompa Funeral Honras y Exequias en la muerte de la muy alta y Católica Señora Doña Isabel de Borbón...*, Diego Díaz de la Carrera, 1645.



Lámina. XXIX



Figura.1 Medalla conmemorativa de cobre por la defunción de Jean de Fourneau, magistrado de la tesorería de Bruselas. Bruselas, 1634. Anverso: Fénix que mira al sol y resurge de las llamas, leyenda “MORS. NOVA*VITA. PYS” /Reverso: Escudo de armas del paupí en Bruselas, leyenda “1634*NIA.PRAETEREUN”

Figura.2 Grabado de la Medalla de plata de la proclamacion de Carlos II en Gante, 1666. Según E.Buxó (Grab.) y A Herrera.

Figura.3 Medalla de plata de la proclamación de Carlos II en Bruselas,1666. Anverso: Busto de Carlos II “HISP.ET INDI.REX Z .CAROL.II.DG.”/ Reverso: Fénix entre laureles mira al sol y arde “RENASCITUR”

Figura.4 Grabado de la Medalla de plata de la proclamacion de Carlos II en otras localidades, 1666. Según E.Buxó (Grab.) y A Herrera.



Lámina. XXX



Figura.1 Pedro de Villafranca (grab.), “Jeroglífico nº 17”, P. Rodríguez de Monforte, *Descripción...*

Figura.2 “Jeroglífico nº D8”, Fresco de la Capela Dos Ossos, Évora, San Francisco, 1665-1810.

Figura.3 Pedro de Villafranca (grab.), “Jeroglífico nº 5”, P. Rodríguez de Monforte, *Descripción...*

Figura.4 Detalle del águila perdiendo las plumas: Pedro de Villafranca (grab.), “Jeroglífico nº 14”, P. Rodríguez de Monforte, *Descripción...*

Figura.5 “Emblema nº 20”, *Libro de las Honras que hizo el colegio de la Compañia de Jesus de Madrid...*1603.





Hermosos pimpollos dexa,
Donde se conserue y viva,
El que oy la muerte derriba.



Figura.1 Frontis. Nicolás Causino, *Reino de Dios. Compendio y médula de toda la corte santa*, Madrid, José Fernández de Buendía, 1672.

Figura.2 Pedro de Villafranca (grab.), “Jeroglífico nº 35”, P. Rodríguez de Monforte, *Descripción...*

Figura.3 “Emblema nº 16”, *Libro de las Honras que hizo el colegio de la Compañia de Iesus de Madrid...*1603

Figura.4 Pedro de Villafranca (grab.), “Jeroglífico nº 11”, P. Rodríguez de Monforte, *Descripción...*

Figura.5 “Jeroglífico nº 19”, Fresco de la *Capela Dos Ossos*, Évora, San Francisco, 1665-1810.





Figura.1 Moneda del Emperador Probo, h. 280. Anverso: busto del emperador con corona radiante, leyenda: “PROBUS PFAUG” /Reverso: Cuadriga de Helios, leyenda: “SOL INVICTO”.

Figura.2 Jacopo Nizzola da Trezzo, Medalla de plata, de Felipe II, fechada en 1555. Anverso: Busto del rey, “PHILIPPVS.REX.PRINC.HISP. AET.S.AN.XXVIII”/ Reverso: El dios Apolo-Helios en su carro, cruzando el paso de Calais, “IAM .ILLVSTRABIT.OMNIA”

Figura.3 Grabado de la medalla conmemorativa en bronce dorado, de la aclamación de Felipe II en Bruselas, 1555.egún E.Buxó (grab.) y A. Herrera.

Figura.4 Rutilio Gaci, Medalla de bronce dorado, Felipe IV, 1621. Busto del rey, “PHILIPPVS. IIII .HISPANIAR. REX”/ Reverso: El dios Apolo-Helios en su carro, LVSTRAT . ET . FOVET.



Lámina. XXXIII

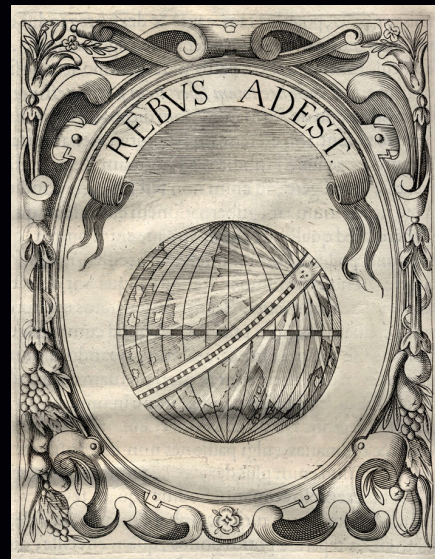
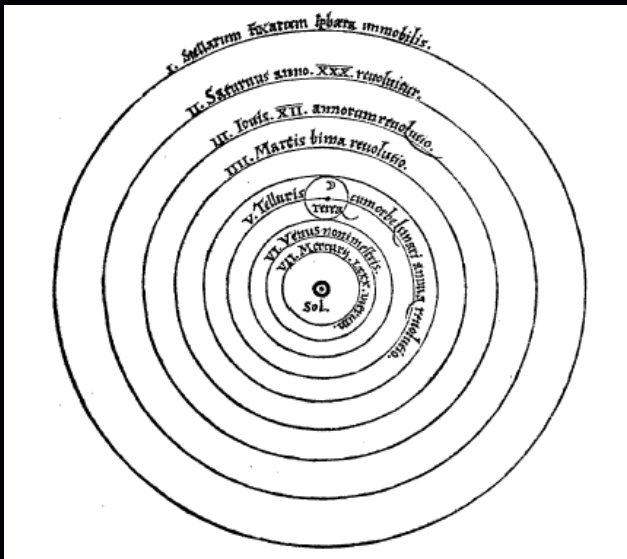


Figura.1 Sistema heliocéntrico de Copérnico. Nicolás Copérnico, *De revolutionibus orbium coelestium*, Núremberg, Johannes Petreius, 1543.

Figura.2 “Empresa 86”, Diego de Saavedra Fajardo, *Idea ...*1678.

Figura.3 Pedro de Villafranca (grab.), “Jeroglífico nº 26”, P. Rodríguez de Monforte, *Descripción...*

Figura.4 Grabado que representa el busto de Felipe IV, rey de España y Nápoles, y emblema que representa a Apolo en su carro con el lema: “*Inmensi Lux publica Mundi*”, h.1650, Casa Moreno. Archivo de Arte Español Moreno 05175_A.

Figura.5 Pedro de Villafranca (grab.), “Jeroglífico nº 18”, P. Rodríguez de Monforte, *Descripción...*

Figura.6 “Jeroglífico nº I 11”, Fresco de la *Capela Dos Ossos*, Évora, San Francisco, 1665-1810.



Lámina. XXXIV

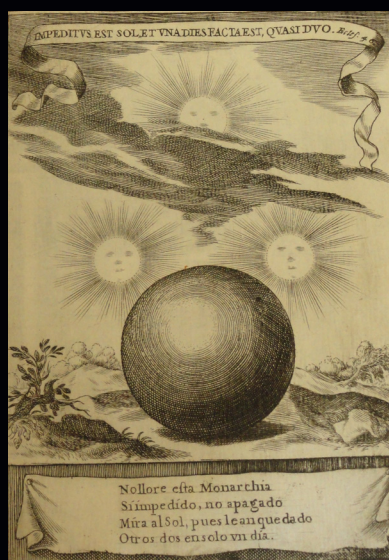
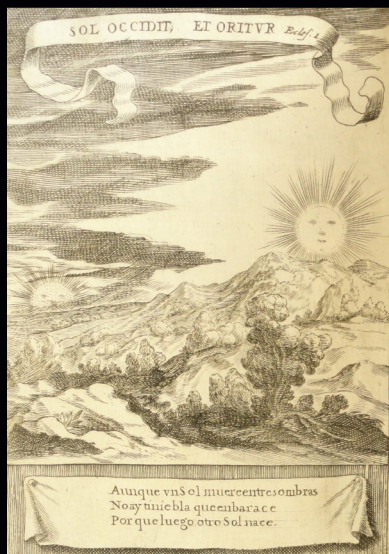


Figura.1 Pedro de Villafranca (grab.), “Jeroglífico nº 25”, P. Rodríguez de Monforte, *Descripción...*

Figura.2 “Jeroglífico nº 116”, Fresco de la *Capela Dos Ossos*, Évora, San Francisco 1665-1810.

Figura.3 Pedro de Villafranca (grab.), “Jeroglífico nº 8”, P. Rodríguez de Monforte, *Descripción...*

Figura.4 Pedro de Villafranca (grab.), “Jeroglífico nº 2”, P. Rodríguez de Monforte, *Descripción...*

Figura.5 “Jeroglífico nº 18”, Fresco de la *Capela Dos Ossos*, Évora, San Francisco, 1665-1810.



Lámina. XXXV

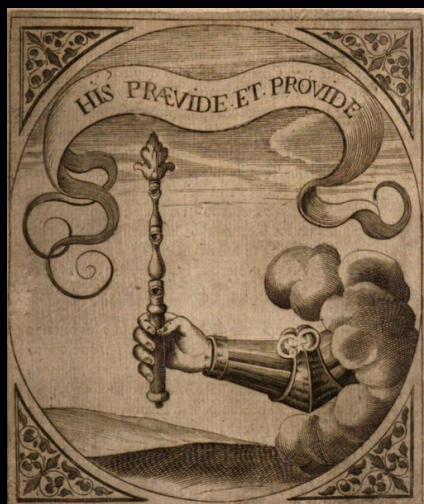
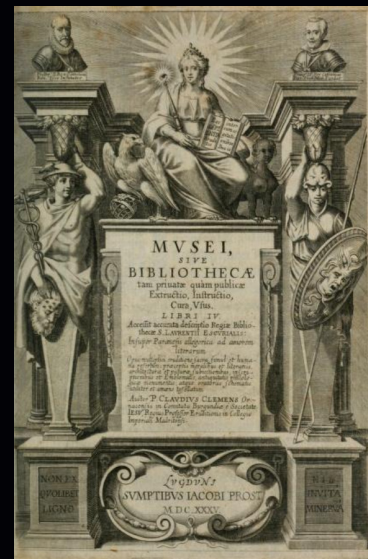
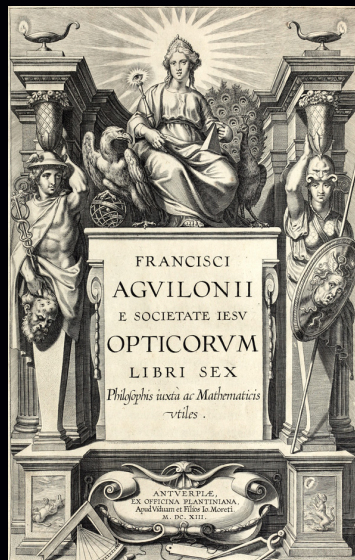


Figura.1 Pedro de Villafranca (grab.), “Jeroglífico nº 10”, P. Rodríguez de Monforte, *Descripción...*

Figura.2 “Jeroglífico nº 12”, Fresco de la Capela Dos Ossos, Évora, San Francisco 1665-1810.

Figura.3 Frontis diseñado por Rubens, de la obra de François D’Aguillon, *Opticorum...*, 1613.

Figura.4 Frontis de la obra de Claude Clement, *Musei, siue Bibliotheca...*, 1635. La diferencia del anterior es que en la parte superior están representado en un busto de medio cuerpo Felipe II y su nieto y es sustituido el pavo real por la esfinge.

Figura.5 “Empresa LX”, Diego de Saavedra Fajardo, *Idea de un Príncipe Político Cristiano...*, 1640.

Lámina. XXXVI

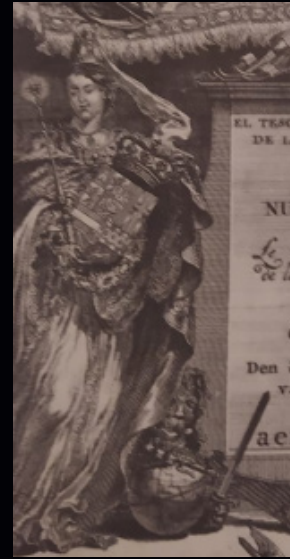


Figura.1 Frontis de la obra de Saavedra Fajardo, *Idea ...*, Amberes,1678

Figura.2 Detalle del frontis de Jacobus Harrewyn, *El Tesoro de los Privilegios de la Villa de Bruse-las...*, 1699.

Figura.3 Grabado de Carlos II como rey Salomón y los territorios de los Países Bajos en Jacobus Harrewyn, *El Tesoro....*, 1699.

Figura.4 Detalle del cetro con ojos de la alegoría de América, Romeyn de Hooghe, *Allegorisch portret van Karel II van Spanje*, Brussels,1690/1700



Lámina. XXXVII

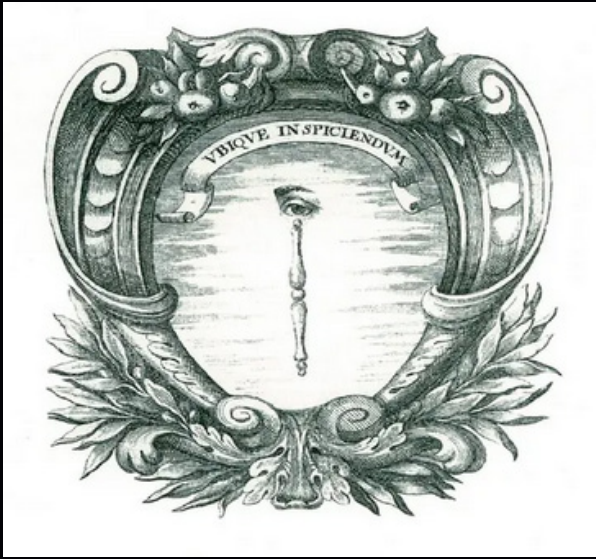


Figura.1 “Emblema n°4”, Ottavio Scarlattina, *Homo et eius partes Figuratus und Symbolicus...*, Augsburg, Dillingen, 1695.

Figura.2 Baltazar Jaime Martínez Compañón, *Trujillo del Perú*, 1782-1785.

Figura.3 Juan Moreno Tejada, *Carlos III*, h.1765.





Figura.1 Ana Heylan (grab.), frontis de la obra de Francisco Bermúdez de Pedraza, *El secretario del rey: escrito a Felipe IV...* Granada, Andrés de Santiago, 1637.

Figura.2 Pedro de Villafranca (grab.), “Jeroglífico nº 22”, P. Rodríguez de Monforte, *Descripción...*

Figura.3 “Jeroglífico nº D5”, Fresco de la Capela Dos Ossos, Évora, San Francisco, 1665-1810.

Figura.4 Gabriel Nucleus (diseño emblema), Crispijn van de Passe (grab.), William Marshall (grab.) “Emblema nº 46, lib.3”, George Wither, *A collection of emblemes...*, Londres, Henry Taunton, 1635.

Figura.5 Pedro de Villafranca (grab.), “Jeroglífico nº 41”, P. Rodríguez de Monforte, *Descripción...*



Lámina. XXXIX

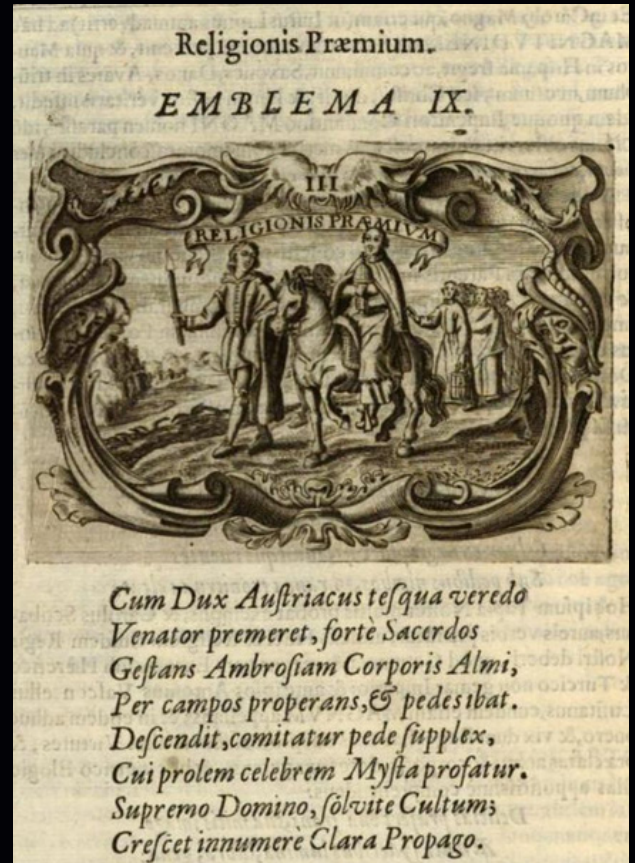
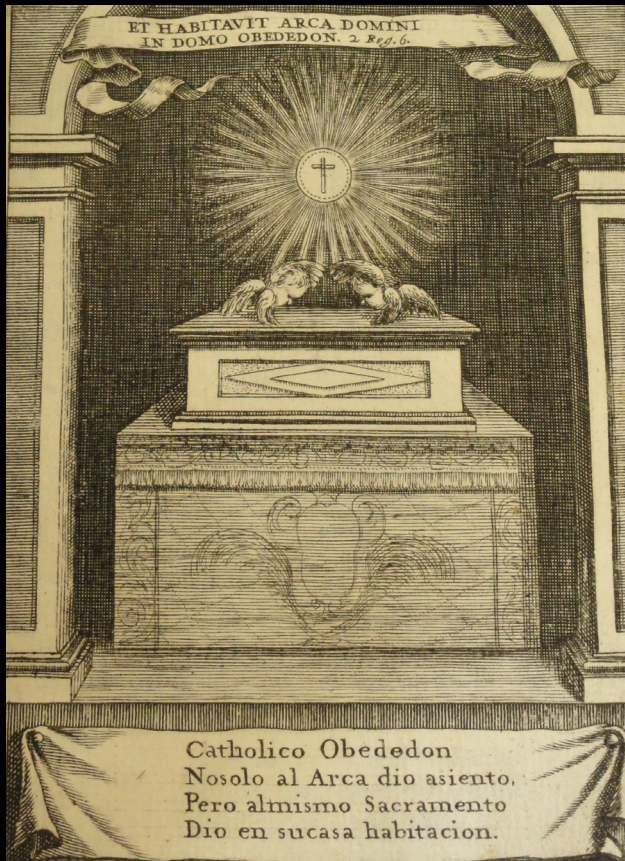


Figura.1 Pedro de Villafranca (grab.), “Jeroglífico nº 9”, P. Rodríguez de Monforte, *Descripción...*

Figura.2 “Emblema IX”, Sorlórzano Pereira, *Emblemata centun, regía política...*

Figura.3 Jan Wildens y Pedro Pablo Rubens, *Acto de devoción de Rodolfo I de Habsburgo*, h. 1625



Lámina. XXXX

Figura.1 “Columna Salomonis” Nicolás de la Iglesia, *Flores de Miraflores...*, Burgos, Diego de Nieva y Murillo, 1659.

Figura.2 Cornelis Van Marten (grab.), Arnol van Westerhout (diseño), “La piedad de Fernando II”, Giovanni Palazzi, *Aquila Austriaca, subqua imperatores Austriaci ab Alberto II Honorifico ...*

Figura.3 Felipe IV, “Defiendo a quién me defiende”, Juan Antonio de Vera, *El Fernando o Sevilla restaurada: poema heroico*, Milán, Henrico Estefano, 1632.

Figura.4 Detalles de la religiosidad del príncipe y la propagación de la fe en los territorios hispanos, en las fachadas para exequias de Felipe IV en Santiago de los Españoles. Pérez de la Rúa, *Funeral hecho en Roma...*,1666.





Figura.1 Juan de Noort, “Felipe IV, defensor de la Fe”, ilustración de la obra de Fr. Martín de Vera, *Instrucción de eclesiásticos*, Madrid, 1630.

Figura.2 “Jeroglífico nº 2”, Isidro Sariñana, *Llanto del Occidente en el Ocaso del más claro sol de las Españas...*, México, Viuda de Bernardo Calderón, 1666.

Figura.3 “As de tréboles”, representación del continente americano. *Baraja geográfica*, Islas británicas, 1670.

Figura.4 “Seis de corazones”, representación de Portugal, con Lisboa y el continente americano. *Baraja geográfica*, Islas británicas, 1670.

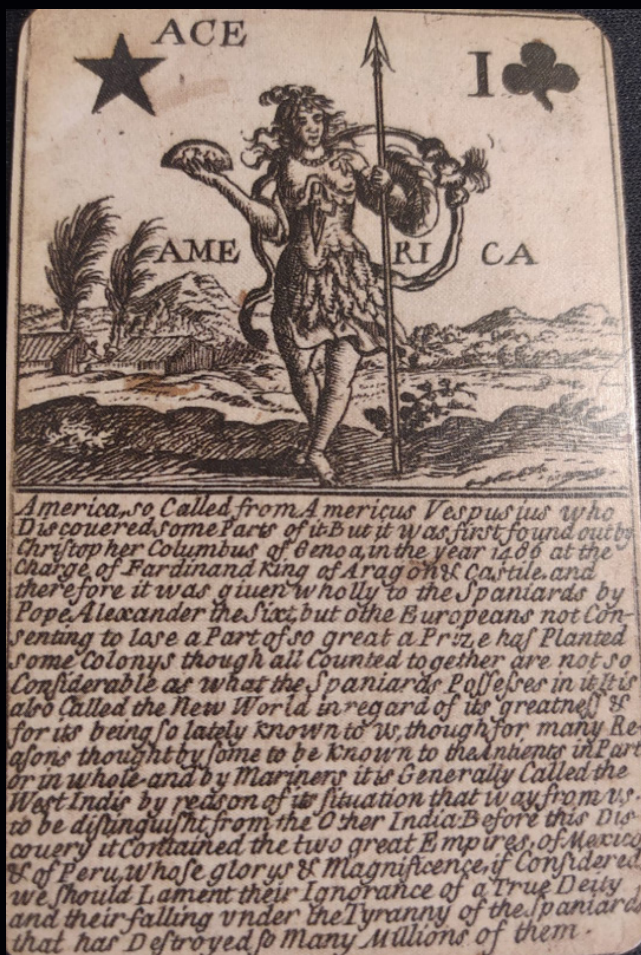


Lámina. XXXXII

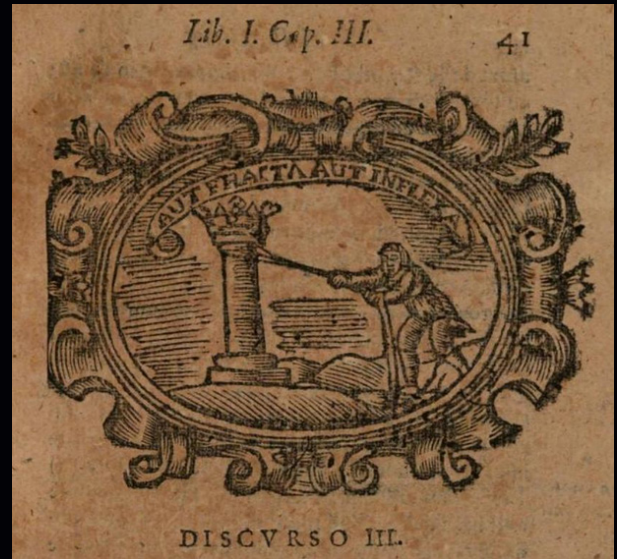
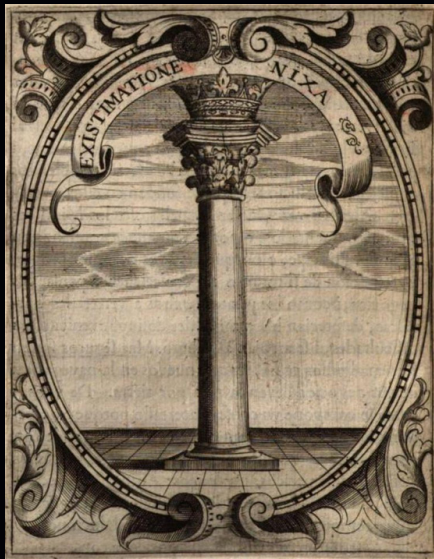


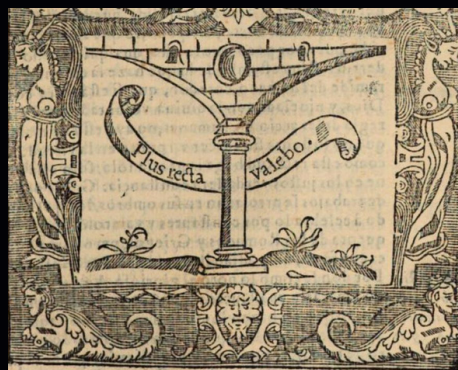
Figura.1 “Empresa nº 31”, Diego Saavedra Fajardo, *Idea ...*1678.

Figura.2 Antonio de Lorea en su *David Pecador* de 1674, p.41-44.

Figura.3 “Jeroglífico nº I 12”, fresco de la *Capela Dos Ossos*, Évora, San Francisco 1665-1810.

Figura.4 “Empresa nº 36”, Juan Francisco de Villava, *Empresas espirituales y morales...*, Baeza, Fernando Díaz de Montoya, 1613.

Figura.5 “Empresa nº 177”, Juan de Borja, *Empresas morales...* Bruselas, Francisco Foppens,1680.



TA N Firme esta y constante
 Quando a niuel se pone la Coluna,
 Que no ay peso debaxo de la Luna
 Con quien no sea valeroso Atlante.
 No es menos pues, el coraçon bastante
 Para llenar del mundo la importuna
 Carga de males que le da por pecho,
 Si a regla y plomo esta con Dios derecho.

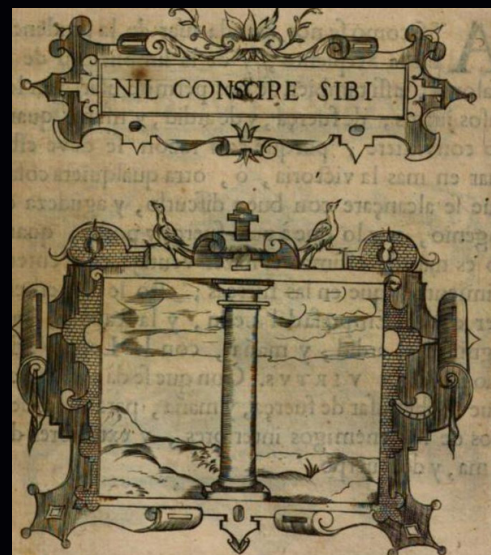


Lámina. XXXXIII



Figura.1 Pedro de Villafranca (grab.), “Jeroglífico nº 7”, P. Rodríguez de Monforte, *Descripción...*

Figura.2 Pedro de Villafranca (grab.), “Jeroglífico nº 29”, P. Rodríguez de Monforte, *Descripción...*

Figura.3 “Emblema 38”, Sebastián de Covarrubias Horozco, *Emblemas morales ...*, Madrid, Luis Sánchez, 1610.





Figura.1 “Emblema 26”, Juan F. Fernández de Heredia, *Trabajos y afanes de Hércules, floresta de sentencias*, Madrid, Francisco Sanz, 1682.

Figura.2 “Alegoría de la sedición civil”, Cesare Ripa, *Iconologia...* p.268.

Figura.3 Frontis, Juan de Noort, de la obra de Vicente de Miravalle y Forcadell, *Tortosa Ciudad fidelísima y exemplar...*, 1641.

Figura.4 “Empresa nº 73”, Diego de Saavedra Fajardo, *Idea...* 1678.

Figura.5 “Empresa nº 1”, Diego de Saavedra Fajardo, *Idea...* 1678 (reed. 2004).

